



**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**

PROCESO Y ANALISIS ESTADÍSTICO DE LOS SERVICIOS MEDICOS LEGALES  
REALIZADOS QUE BRINDA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS  
FORENSES 2011-2018

**Línea de investigación:**

**Estadística y bioestadística**

Trabajo de suficiencia profesional para optar el título profesional de  
Licenciado en Estadística

**Autor:**

Zavala Flores, Miguel Angel

**Asesor:**

Bustillos Borja, Ruben Hernan  
(ORCID: 0000-0002-3648-6650)

**Jurado:**

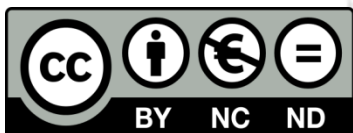
Aguado Lingan, Aracelli Monica  
Ruiz Arias, Raúl Alberto  
Estrada Cantero, Jeanette Nazaria

**Lima - Perú**

**2021**

**Referencia:**

Zavala, M. (2021). *Proceso y análisis estadístico de los servicios médicos legales realizados que brinda el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2011-2018*. [Trabajo de suficiencia profesional, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio Institucional UNFV. <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/6018>



**Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada (CC BY-NC-ND)**

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede generar obras derivadas ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



Universidad Nacional  
**Federico Villarreal**

Vicerrectorado de  
**INVESTIGACIÓN**

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**

**PROCESO Y ANALISIS ESTADÍSTICO DE LOS SERVICIOS MEDICOS LEGALES  
REALIZADOS QUE BRINDA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y  
CIENCIAS FORENSES 2011-2018**

**Línea de Investigación:**

**Estadística y bioestadística**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO  
PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ESTADISTICA**

**AUTOR:**

Zavala Flores, Miguel Angel

**ASESOR:**

Bustillos Borja, Ruben Hernan  
(ORCID 0000-0002-3648-6650)

**JURADO:**

Aguado Lingan, Aracelli Monica

Ruiz Arias, Raúl Alberto

Estrada Cantero, Jeanette Nazaria

Lima-Perú

2021

**Título del trabajo**

**Proceso y análisis estadístico de los servicios médicos legales que brinda el Instituto de  
Medicina Legal y Ciencias Forenses 2011-2018**

**Autor:**

**Zavala Flores Miguel Angel**

**Asesor:**

**Bustillos Borja, Ruben Hernan**

**(ORCID 0000-0002-3648-6650)**



## ÍNDICE DE CONTENIDO

Caratula .....	1
Título del trabajo .....	2
Autor: .....	2
Asesor:.....	2
<b>ÍNDICE DE CONTENIDO</b> .....	<b>3</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>31</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>32</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>33</b>
<b>1.1. Trayectoria del Autor</b> .....	<b>35</b>
<b>1.2. Descripción de la institución</b> .....	<b>36</b>
<b>1.3. Organigrama de la institución</b> .....	<b>59</b>
<b>1.4. Áreas y funciones desempeñadas</b> .....	<b>61</b>
<b>II. DESCRIPCIÓN DE UNA ACTIVIDAD ESPECÍFICA</b> .....	<b>64</b>
<b>III. APORTES MÁS DESTACABLES A LA INSTITUCIÓN</b> .....	<b>379</b>
<b>IV. CONCLUSIONES</b> .....	<b>381</b>
<b>V. RECOMENDACIONES</b> .....	<b>393</b>
<b>VI. REFERENCIAS</b> .....	<b>394</b>
<b>VII. ANEXOS</b> .....	<b>397</b>

**LISTA DE TABLAS**

<b>Tabla 1:</b> .....	67
Distribución de áreas según tipo de servicio forense en el sistema SEPLANIN .....	67
<b>Tabla 2:</b> .....	70
Distribución de unidades médicos legales del instituto de medicina legal por distrito fiscal, año 2018 .....	70
<b>Tabla 3:</b> .....	72
Grupo etario en el sistema SEPLANIN .....	72
<b>Tabla 4:</b> .....	74
Distribución de áreas según tipo de servicio forense .....	74
<b>Tabla 5:</b> .....	124
Cuadro de personal según régimen laboral - diciembre 2018.....	124
<b>Tabla 6:</b> .....	126
Perú - evolución del personal del instituto de medicina legal, según año 2011-2018 .....	126

## LISTA DE FIGURAS

<b>Figura 1:</b> .....	60
Organigrama del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.....	60
<b>Figura 2:</b> .....	61
Organigrama del Ministerio Público .....	61
<b>Figura 3:</b> .....	73
Proceso y Análisis Estadístico del IML y CF .....	73
<b>Figura 4:</b> .....	75
Evaluación reconocimiento clínico de Consultorio Médico .....	75
<b>Figura 5:</b> .....	76
Evaluación de reconocimiento área gineco-obstetricia y sexología en consultorio médico .....	76
<b>Figura 6:</b> .....	77
Consultorio de psiquiatría .....	77
<b>Figura 7:</b> .....	78
Consultorio Psicológico .....	78
<b>Figura 8:</b> .....	78
Cámara Gesell .....	78
<b>Figura 09:</b> .....	79
Sede de la Unidad Clínico Forense - UNCLIFOR.....	79
<b>Figura 10:</b> .....	81
Necropsia.....	81
<b>Figura 11:</b> .....	81
Cámara de Conservación de Cadáveres .....	81
<b>Figura 12:</b> .....	82
Sala de Necropsias .....	82
<b>Figura 13:</b> .....	83
Análisis antropológico estimación de edad en sub adultos.....	83
<b>Figura 14:</b> .....	83
Análisis de restos humanos .....	83
<b>Figura 15:</b> .....	84
Análisis de restos humanos en gabinete.....	84

<b>Figura 16:</b> .....	84
Registro antropológico de estructuras óseas .....	84
<b>Figura 17:</b> .....	87
Sede de la Unidad de Tanatología Forense - UNTANFOR .....	87
<b>Figura 18:</b> .....	88
Examen espermatoológico .....	88
<b>Figura 19:</b> .....	88
Determinación de sangre humana .....	88
<b>Figura 20:</b> .....	89
Examen entomológico.....	89
<b>Figura 21:</b> .....	90
Examen clínico de orina.....	90
<b>Figura 22:</b> .....	90
Radiografías realizadas .....	90
<b>Figura 23:</b> .....	91
Sala de Tomógrafo .....	91
<b>Figura 25:</b> .....	93
La posición de la bala y La trayectoria (orificio de entrada y salida) .....	93
<b>Figura 28:</b> .....	95
Dosaje de alcohol etílico .....	95
<b>Figura 29:</b> .....	95
Dosaje de alcohol metílico .....	95
<b>Figura 30:</b> .....	96
Determinación de tóxicos por CCF.....	96
<b>Figura 31:</b> .....	96
Determinación de tóxicos por UPCL .....	96
<b>Figura 32:</b> .....	97
Determinación de etanol y metanol por Cromatología por Gases (GC-FID) .....	97
<b>Figura 33:</b> .....	98
Laminas y Bloques de parafina procesadas .....	98
<b>Figura 34:</b> .....	98
Sub área de microscopia.....	98
<b>Figura 35:</b> .....	100
Mordedura Ante-Mortem .....	100

<b>Figura 36:</b> .....	100
Mordedura Post-Mortem.....	100
<b>Figura 37:</b> .....	101
Estimación de la edad odontológica.....	101
<b>Figura 38:</b> .....	101
Ordinograma de identificación.....	101
<b>Figura 39:</b> .....	104
Laboratorio de Biología Molecular y Genética.....	104
<b>Figura 40:</b> .....	105
Analizador Genético Automatizado.....	105
<b>Figura 41:</b> .....	106
Estación Automatizada de Extracción de ADN/ARN/proteínas.....	106
<b>Figura 42:</b> .....	106
Qiagility automatizado para preparación PCR.....	106
<b>Figura 43:</b> .....	107
Sede de la Gerencia de Peritajes.....	107
<b>Figura 44:</b> .....	109
Determinación de autenticidad o falsedad de todo tipo de documentos.....	109
<b>Figura 45:</b> .....	109
Determinación de Autenticidad o falsedad de sellos y firmas.....	109
<b>Figura 46:</b> .....	110
Sistema de Homologación de voz.....	110
<b>Figura 47:</b> .....	110
Microscopio de balística.....	110
<b>Figura 48:</b> .....	111
Identificación Facial.....	111
<b>Figura 49:</b> .....	112
Identificación Somatológica.....	112
<b>Figura 50:</b> .....	113
Peritaje Escena del Crimen.....	113
<b>Figura 51:</b> .....	114
Toma de Muestra de Agua.....	114
<b>Figura 52:</b> .....	115
Toma de Muestra de Suelos.....	115

<b>Figura 53:</b> .....	115
Toma de Muestra de Aire.....	115
<b>Figura 54:</b> .....	116
Toma de muestra Forestal .....	116
<b>Figura 55:</b> .....	116
Interdicción Minería Ilegal.....	116
<b>Figura 56:</b> .....	117
Interdicción Tala Ilegal .....	117
<b>Figura 57:</b> .....	117
Identificación de especies de flora y fauna protegida .....	117
<b>Figura 58:</b> .....	118
Laboratorio Ambiental .....	118
<b>Figura 59:</b> .....	120
Entrevista antropológica social (Entrevista) .....	120
<b>Figura 60:</b> .....	121
Diligencia de Ubicación, evaluación y registro de presuntos sitios con restos humanos y elementos asociados .....	121
<b>Figura 61:</b> .....	121
Intervención arqueológica de sitios con restos humanos en superficie (Sitio: Fosa, tumba, nicho).....	121
<b>Figura 62:</b> .....	122
Análisis de restos humanos y elementos asociados Antropología Forense, Odontología Forense, Medicina Legal y ADN).....	122
<b>Figura 63:</b> .....	122
Análisis de restos humanos y elementos asociados Antropología Forense, Odontología Forense, Medicina Legal y ADN).....	122
<b>Figura 66:</b> .....	126
Perú: evolución del personal del instituto de medicina legal, según año 2011-2018.....	126
<b>Figura 67:</b> .....	127
Perú: Total de reconocimientos médicos legales realizados, 2011-2018.....	127
<b>Figura 68:</b> .....	128
Perú: Total de reconocimiento médico legales realizados, por sexo de usuario, 2011-2018 .....	128
<b>Figura 69:</b> .....	129

Perú: Total de reconocimiento médico legales realizados a usuario de sexo masculino, por grupo etario, 2011-2018 .....	129
<b>Figura 70:</b> .....	130
Perú: Total de reconocimiento médico legales realizados a usuario de sexo femenino, por grupo etario, 2011-2018 .....	130
<b>Figura 71:</b> .....	131
Perú: Total de reconocimientos médicos legales realizados, según distrito fiscal, 2011-2018 .....	131
<b>Figura 72:</b> .....	132
Lima Metropolitana: total de reconocimiento médico legales realizados, según sexo de usuario, 2018 .....	132
<b>Figura 73:</b> .....	133
Lima Metropolitana: total de reconocimiento médico legales realizados, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018 .....	133
<b>Figura 74:</b> .....	134
Perú: total de reconocimiento médico legales realizados a usuario de sexo femenino, por grupo etario, 2011-2018 .....	134
<b>Figura 75:</b> .....	135
Perú: total de reconocimiento médico legales realizados a usuario de sexo femenino, por grupo etario, 2011-2018 .....	135
<b>Figura 76:</b> .....	136
Resto del país: total de reconocimiento médico legales realizados, según sexo de usuario, 2018 .....	136
<b>Figura 77:</b> .....	137
Resto del país: Total de reconocimiento médico legales realizados, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018 .....	137
<b>Figura 78:</b> .....	138
Resto del país: total de reconocimiento médico legales realizados a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018.....	138
<b>Figura 79:</b> .....	139
Resto del país: total de reconocimiento médico legales realizados a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018 .....	139
<b>Figura 80:</b> .....	140

Perú: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de reconocimiento clínico, 2011-2018.....	140
<b>Figura 81:</b> .....	141
Perú: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de reconocimiento clínico, por sexo de usuario, 2011-2018 .....	141
<b>Figura 82:</b> .....	142
Perú: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de reconocimiento clínico a usuario de sexo masculino, por grupo etario, 2011-2018.....	142
<b>Figura 83:</b> .....	143
Perú: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de reconocimiento clínico a usuario de sexo femenino, por grupo etario, 2011-2018 .....	143
<b>Figura 84:</b> .....	144
Perú: total de reconocimientos médicos legales realizados por el área de reconocimiento clínico, según distrito fiscal, 2011-2018 .....	144
<b>Figura 85:</b> .....	145
Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de reconocimiento clínico, según sexo de usuario, 2018.....	145
<b>Figura 86:</b> .....	146
Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de reconocimiento clínico, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018 .....	146
<b>Figura 87:</b> .....	147
Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de reconocimiento clínico a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018 .....	147
<b>Figura 88:</b> .....	148
Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de reconocimiento clínico a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018 .....	148
<b>Figura 89:</b> .....	149
Resto del país: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de reconocimiento clínico, según sexo de usuario, 2018.....	149
<b>Figura 90:</b> .....	150
Resto del país: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de reconocimiento clínico, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018 .....	150
<b>Figura 91:</b> .....	151



Resto del país: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de reconocimiento clínico a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018 .....	151
<b>Figura 92:</b> .....	152
Resto del país: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de reconocimiento clínico a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018 .....	152
<b>Figura 93:</b> .....	153
Perú: total de reconocimiento médico legales por lesiones realizados, 2011-2018 .....	153
<b>Figura 94:</b> .....	154
Perú: total de reconocimiento médico legales por lesiones realizados, por sexo de usuario, 2011-2018 .....	154
<b>Figura 95:</b> .....	155
Perú: total de reconocimiento médico legales por lesiones realizados a usuario de sexo masculino, por grupo etario, 2011-2018 .....	155
<b>Figura 96:</b> .....	156
Perú: total de reconocimiento médico legales por lesiones realizados a usuario de sexo femenino, por grupo etario, 2011-2018.....	156
<b>Figura 97:</b> .....	157
Perú: total de reconocimientos médicos legales por lesiones realizados por el área de reconocimiento clínico, según distrito fiscal, 2011-2018 .....	157
<b>Figura 98:</b> .....	158
Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales por lesiones realizados, según sexo de usuario, 2018.....	158
<b>Figura 99:</b> .....	159
Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales por lesiones realizados, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018 .....	159
<b>Figura 100:</b> .....	160
Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales por lesiones realizados a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018.....	160
<b>Figura 101:</b> .....	161
Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales por lesiones realizados a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018 .....	161
<b>Figura 102:</b> .....	162
Resto del país: total de reconocimiento médico legales por lesiones realizados, según sexo de usuario, 2018 .....	162

<b>Figura 103:</b> .....	163
Resto del país: total de reconocimiento médico legales por lesiones realizados, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018 .....	163
<b>Figura 104:</b> .....	164
Resto del país: total de reconocimiento médico legales por lesiones realizados a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018 .....	164
<b>Figura 105:</b> .....	165
Resto del país: total de reconocimiento médico legales por lesiones realizados a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018.....	165
<b>Figura 106:</b> .....	166
Perú: total de reconocimiento médico legales por lesiones de violencia familiar realizados, 2011-2018 .....	166
<b>Figura 107:</b> .....	167
Perú: total de reconocimiento médico legales por lesiones de violencia familiar realizados, por sexo de usuario, 2011-2018 .....	167
<b>Figura 108:</b> .....	168
Perú: total de reconocimiento médico legales por lesiones de violencia familiar realizados a usuario de sexo masculino, por grupo etario, 2011-2018.....	168
<b>Figura 109:</b> .....	169
Perú: total de reconocimiento médico legales por lesiones de violencia familiar realizados a usuario de sexo femenino, por grupo etario, 2011-2018 .....	169
<b>Figura 110:</b> .....	170
Perú: total de reconocimientos médicos legales por lesiones de violencia familiar realizados por el área de reconocimiento clínico, según distrito fiscal, 2011-2018.....	170
<b>Figura 111:</b> .....	171
Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales por lesiones de violencia familiar realizados, según sexo de usuario, 2018.....	171
<b>Figura 112:</b> .....	172
Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales por lesiones de violencia familiar realizados, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018 .....	172
<b>Figura 113:</b> .....	173
Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales por lesiones de violencia familiar realizados a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018 .....	173
<b>Figura 114:</b> .....	174

Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales por lesiones de violencia familiar realizados a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018 .....	174
<b>Figura 115:</b> .....	175
Resto del país: total de reconocimiento médico legales por lesiones de violencia familiar realizados, según sexo de usuario, 2018 .....	175
<b>Figura 116:</b> .....	176
Resto del país: total de reconocimiento médico legales por lesiones de violencia familiar realizados, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018.....	176
<b>Figura 117:</b> .....	177
Resto del país: total de reconocimiento médico legales por lesiones de violencia familiar realizados a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018.....	177
<b>Figura 118:</b> .....	178
Resto del país: total de reconocimiento médico legales por lesiones de violencia familiar realizados a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018 .....	178
<b>Figura 119:</b> .....	179
Perú: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología, 2011-2018 .....	179
<b>Figura 120:</b> .....	180
Perú: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología, por sexo de usuario, 2011-2018 .....	180
<b>Figura 121:</b> .....	181
Perú: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología a usuario de sexo masculino, por grupo etario, 2011-2018 .....	181
<b>Figura 122:</b> .....	182
Perú: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología a usuario de sexo femenino, por grupo etario, 2011-2018.....	182
<b>Figura 123:</b> .....	183
Perú: total de reconocimientos médicos legales realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología, según distrito fiscal, 2011-2018.....	183
<b>Figura 124:</b> .....	184
Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología, según sexo de usuario, 2018.....	184
<b>Figura 125:</b> .....	185

Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018.....	185
<b>Figura 126:</b> .....	186
Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018 ...	186
<b>Figura 127:</b> .....	187
Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018 ....	187
<b>Figura 128:</b> .....	188
Resto del país: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología, según sexo de usuario, 2018.....	188
<b>Figura 129:</b> .....	189
Resto del país: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018.....	189
<b>Figura 130:</b> .....	190
Resto del país: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018.....	190
<b>Figura 131:</b> .....	191
Resto del país: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018 .....	191
<b>Figura 132:</b> .....	192
Perú: total de reconocimiento médicos legales de integridad sexual, 2011-2018.....	192
<b>Figura 133:</b> .....	193
Perú: total de reconocimiento médico legales de integridad sexual realizados, por sexo de usuario, 2011-2018.....	193
<b>Figura 134:</b> .....	194
Perú: total de reconocimiento médico legales de integridad sexual realizados a usuario de sexo masculino, por grupo etario, 2011-2018 .....	194
<b>Figura 135:</b> .....	195
Perú: total de reconocimiento médico legales de integridad sexual realizados a usuario de sexo femenino, por grupo etario, 2011-2018 .....	195
<b>Figura 136:</b> .....	196
Perú: total de reconocimientos médicos legales de integridad sexual realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología, según distrito fiscal, 2011-2018 .....	196

<b>Figura 137:</b> .....	197
Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales de integridad sexual realizados, según sexo de usuario, 2018 .....	197
<b>Figura 138:</b> .....	198
Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales de integridad sexual realizados, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018.....	198
<b>Figura 139:</b> .....	199
Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales de integridad sexual realizados a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018.....	199
<b>Figura 140:</b> .....	200
Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales de integridad sexual realizados a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018 .....	200
<b>Figura 141:</b> .....	201
Resto del país: total de reconocimiento médico legales de integridad sexual realizados, según sexo de usuario, 2018.....	201
<b>Figura 142:</b> .....	202
Resto del país: total de reconocimiento médico legales de integridad sexual realizados, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018 .....	202
<b>Figura 143:</b> .....	203
Resto del país: total de reconocimiento médico legales de integridad sexual realizados a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018.....	203
<b>Figura 144:</b> .....	204
Resto del país: total de reconocimiento médico legales de integridad sexual realizados a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018 .....	204
<b>Figura 145:</b> .....	205
Perú: total de reconocimiento médico legales psiquiátricos realizados, 2011-2018.....	205
<b>Figura 146:</b> .....	206
Perú: total de reconocimiento médico legales psiquiátricos realizados, por sexo de usuario, 2011-2018 .....	206
<b>Figura 147:</b> .....	207
Perú: total de RML psiquiátricos realizados a usuario de sexo masculino, por grupo etario, 2011-2018 .....	207
<b>Figura 148:</b> .....	208

Perú: total de RML psiquiátricos realizados a usuario de sexo femenino, por grupo etario, 2011-2018 .....	208
<b>Figura 149:</b> .....	209
Perú: total de reconocimientos médicos legales psiquiatricos realizados por el área de psiquiatria, según distrito fiscal, 2011-2018 .....	209
<b>Figura 150:</b> .....	210
Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales psiquiátricos realizados, según sexo de usuario, 2018.....	210
<b>Figura 151:</b> .....	211
Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales psiquiátricos realizados, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018 .....	211
<b>Figura 152:</b> .....	212
Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales psiquiátricos realizados a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018.....	212
<b>Figura 153:</b> .....	213
Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales psiquiátricos realizados a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018 .....	213
<b>Figura 154:</b> .....	214
Resto del país: total de reconocimiento médico legales psiquiátricos realizados, según sexo de usuario, 2018 .....	214
<b>Figura 155:</b> .....	215
Resto del país: total de reconocimiento médico legales psiquiátricos realizados, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018 .....	215
<b>Figura 156:</b> .....	216
Resto del país: total de reconocimiento médico legales psiquiátricos realizados a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018 .....	216
<b>Figura 157:</b> .....	217
Resto del país: total de reconocimiento médico legales psiquiátricos realizados a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018.....	217
<b>Figura 158:</b> .....	218
Perú: total de exámenes psicológicos forenses realizados, 2011-2018.....	218
<b>Figura 159:</b> .....	219
Perú: total de exámenes psicológicos forenses realizados, por sexo de usuario, 2011-2018 .....	219

<b>Figura 160:</b> .....	220
Perú: total de exámenes psicológicos realizados a usuario de sexo masculino, por grupo etario, 2011-2018 .....	220
<b>Figura 161:</b> .....	221
Perú: total de exámenes psicológicos realizados a usuario de sexo femenino, por grupo etario, 2011-2018 .....	221
<b>Figura 162:</b> .....	222
Perú: total de exámenes psicológicos realizados por el área de psicología forense, según distrito fiscal, 2011-2018 .....	222
<b>Figura 163:</b> .....	223
Lima metropolitana: total de exámenes psicológicos forenses realizados, según sexo de usuario, 2018 .....	223
<b>Figura 164:</b> .....	224
Lima metropolitana: total de exámenes psicológicos forenses realizados, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018 .....	224
<b>Figura 165:</b> .....	225
Lima metropolitana: total de exámenes psicológicos forenses realizados a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018.....	225
<b>Figura 166:</b> .....	226
Lima metropolitana: total de exámenes psicológicos forenses realizados a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018 .....	226
<b>Figura 167:</b> .....	227
Resto del país: total de exámenes psicológicos forenses realizados, según sexo de usuario, 2018 .....	227
<b>Figura 168:</b> .....	228
Resto del país: total de exámenes psicológicos forenses realizados, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018 .....	228
<b>Figura 169:</b> .....	229
Resto del país: total de exámenes psicológicos forenses realizados a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018.....	229
<b>Figura 170:</b> .....	230
Resto del país: total de exámenes psicológicos forenses realizados a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018 .....	230
<b>Figura 171:</b> .....	231

Perú: total de exámenes psicológicos realizados en consultorio, 2011-2018 .....	231
<b>Figura 172:</b> .....	232
Perú: total de exámenes psicológicos realizados en consultorio, por sexo de usuario, 2011-2018 .....	232
<b>Figura 173:</b> .....	233
Perú: total de exámenes psicológicos realizados en consultorio a usuario de sexo masculino, por grupo etario, 2011-2018 .....	233
<b>Figura 174:</b> .....	234
Perú: total de exámenes psicológicos realizados a usuario de sexo femenino, por grupo etario, 2011-2018 .....	234
<b>Figura 175:</b> .....	235
Perú: total de exámenes psicológicos realizados en consultorio por el área de psicología forense, según distrito fiscal, 2011-2018 .....	235
<b>Figura 176:</b> .....	236
Lima metropolitana: total de exámenes psicológicos forenses realizados en consultorio, según sexo de usuario, 2018.....	236
<b>Figura 177:</b> .....	237
Lima metropolitana: total de exámenes psicológicos forenses realizados en consultorio, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018.....	237
<b>Figura 178:</b> .....	238
Perú: Lima metropolitana: total de exámenes psicológicos forenses realizados en consultorio a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018.....	238
<b>Figura 179:</b> .....	239
Perú: Lima metropolitana: total de exámenes psicológicos forenses realizados en consultorio a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018 .....	239
<b>Figura 180:</b> .....	240
Resto del país: total de exámenes psicológicos forenses realizados en consultorio, según sexo de usuario, 2018.....	240
<b>Figura 181:</b> .....	241
Resto del país: total de exámenes psicológicos forenses realizados en consultorio, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018 .....	241
<b>Figura 182:</b> .....	242
Resto del país: total de exámenes psicológicos forenses realizados en consultorio a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018 .....	242



<b>Figura 183:</b> .....	243
Resto del país: total de exámenes psicológicos forenses realizados en consultorio a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018.....	243
<b>Figura 184:</b> .....	244
Perú: total de entrevistas únicas realizadas en cámara Gesell, 2011-2018 .....	244
<b>Figura 185:</b> .....	245
Perú: total de entrevistas únicas realizadas en cámara Gesell, por sexo de usuario, 2011-2018 .....	245
<b>Figura 186:</b> .....	246
Perú: total de entrevistas únicas realizadas en cámara Gesell a usuario de sexo masculino, por grupo etario, 2011-2018.....	246
<b>Figura 187:</b> .....	247
Perú: total de entrevistas únicas realizadas en cámara Gesell a usuario de sexo femenino, por grupo etario, 2011-2018.....	247
<b>Figura 188:</b> .....	248
Perú: total de entrevistas únicas realizadas en cámara Gesell por el área de psicología forense, según distrito fiscal, 2011-2018 .....	248
<b>Figura 189:</b> .....	249
Lima metropolitana: total de entrevistas únicas realizadas en cámara Gesell, según sexo de usuario, 2018 .....	249
<b>Figura 190:</b> .....	250
Lima Metropolitana: total de entrevistas únicas realizadas en cámara Gesell, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018 .....	250
<b>Figura 191:</b> .....	251
Lima Metropolitana: total de entrevistas únicas realizadas en cámara Gesell a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018 .....	251
<b>Figura 192:</b> .....	252
Lima Metropolitana: total de entrevistas únicas realizadas en cámara Gesell a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018.....	252
<b>Figura 193:</b> .....	253
Resto del país: total de entrevistas únicas realizadas en cámara Gesell, según sexo de usuario, 2018.....	253
<b>Figura 194:</b> .....	254

Resto del país: total de entrevistas únicas realizadas en cámara gesell, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018 .....	254
<b>Figura 195:</b> .....	255
Resto del país: total de entrevistas únicas realizadas en cámara gesell a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018.....	255
<b>Figura 196:</b> .....	256
Resto del país: total de entrevistas únicas realizadas en cámara gesell a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018 .....	256
<b>Figura 197:</b> .....	257
Perú: total de necropsias realizadas, 2011-2018 .....	257
<b>Figura 198:</b> .....	258
Perú: total de necropsias realizadas, por sexo de usuario, 2011-2018 .....	258
<b>Figura 199:</b> .....	259
Perú: total de necropsias realizadas a usuario de sexo masculino, por grupo etario, 2011-2018 .....	259
<b>Figura 200:</b> .....	260
Perú: total de necropsias realizadas a usuario de sexo femenino, por grupo etario, 2011-2018 .....	260
<b>Figura 201:</b> .....	261
Perú: total de necropsias realizadas por el área de tanatología forense, según distrito fiscal, 2011-2018. ....	261
<b>Figura 202:</b> .....	262
Lima Metropolitana: total de necropsias realizadas, según sexo de usuario, 2018.....	262
<b>Figura 203:</b> .....	263
Lima metropolitana: total de necropsias realizadas, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018.....	263
<b>Figura 204:</b> .....	264
Lima metropolitana: total de necropsias realizadas a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018 .....	264
<b>Figura 205:</b> .....	265
Lima metropolitana: total de necropsias realizadas a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018 .....	265
<b>Figura 206:</b> .....	266
Resto del país: total de necropsias realizadas, según sexo de usuario, 2018 .....	266

<b>Figura 207:</b> .....	267
Resto del país: total de necropsias realizadas, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018 .....	267
<b>Figura 208:</b> .....	268
Resto del país: total de necropsias realizadas a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018.....	268
<b>Figura 209:</b> .....	269
Resto del país: total de necropsias realizadas a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018.....	269
<b>Figura 210:</b> .....	270
Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte accidental, 2011-2018 .....	270
<b>Figura 211:</b> .....	271
Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte accidental, por sexo de usuario, 2011-2018 .....	271
<b>Figura 212:</b> .....	272
Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte accidental a usuario de sexo masculino, por grupo etario, 2011-2018 .....	272
<b>Figura 213:</b> .....	273
Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte accidental a usuario de sexo femenino, por grupo etario, 2011-2018.....	273
<b>Figura 214:</b> .....	274
Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte accidental, según distrito fiscal, 2011-2018 .....	274
<b>Figura 215:</b> .....	275
Lima metropolitana: total de necropsias realizadas por presunta muerte accidental, según sexo de usuario, 2018.....	275
<b>Figura 216:</b> .....	276
Lima metropolitana: total de necropsias realizadas por presunta muerte accidental, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018 .....	276
<b>Figura 217:</b> .....	277
Lima metropolitana: total de necropsias realizadas por presunta muerte accidental a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018.....	277
<b>Figura 218:</b> .....	278

Lima metropolitana: total de necropsias realizadas por presunta muerte accidental a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018 .....	278
<b>Figura 219:</b> .....	279
Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte accidental, según sexo de usuario, 2018 .....	279
<b>Figura 220:</b> .....	280
Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte accidental, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018 .....	280
<b>Figura 221:</b> .....	281
Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte accidental a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018 .....	281
<b>Figura 222:</b> .....	282
Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte accidental a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018.....	282
<b>Figura 223:</b> .....	283
Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte por suicidio, 2011-2018 .....	283
<b>Figura 224:</b> .....	284
Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte por suicidio, por sexo de usuario, 2011-2018 .....	284
<b>Figura 225:</b> .....	285
Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte por suicidio usuario de sexo masculino, por grupo etario, 2011-2018 .....	285
<b>Figura 226:</b> .....	286
Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte por suicidio a usuario de sexo femenino, por grupo etario, 2011-2018.....	286
<b>Figura 227:</b> .....	287
Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte por suicidio, según distrito fiscal, 2011-2018 .....	287
<b>Figura 228:</b> .....	288
Lima metropolitana: total de necropsias realizadas por presunta muerte por suicidio, según sexo de usuario, 2018.....	288
<b>Figura 229:</b> .....	289
Lima metropolitana: total de necropsias realizadas por presunta muerte por suicidio, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018 .....	289

<b>Figura 230:</b> .....	290
Lima metropolitana: total de necropsias realizadas por presunta muerte por suicidio a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018.....	290
<b>Figura 231:</b> .....	291
Lima metropolitana: total de necropsias realizadas por presunta muerte por suicidio a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018.....	291
<b>Figura 232:</b> .....	292
Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte por suicidio, según sexo de usuario, 2018.....	292
<b>Figura 233:</b> .....	293
Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte por suicidio, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018.....	293
<b>Figura 234:</b> .....	294
Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte por suicidio a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018.....	294
<b>Figura 235:</b> .....	295
Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte por suicidio a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018.....	295
<b>Figura 236:</b> .....	296
Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte por homicidio, 2011-2018.....	296
<b>Figura 237:</b> .....	297
Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte por homicidio, por sexo de usuario, 2011-2018.....	297
<b>Figura 238:</b> .....	298
Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte por homicidio usuario de sexo masculino, por grupo etario, 2011-2018.....	298
<b>Figura 239:</b> .....	299
Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte por homicidio a usuario de sexo femenino, por grupo etario, 2011-2018.....	299
<b>Figura 240:</b> .....	300
Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte por homicidio, según distrito fiscal, 2011-2018.....	300
<b>Figura 241:</b> .....	301

Lima metropolitana: total de necropsias realizadas por presunta muerte por homicidio, según sexo de usuario, 2018.....	301
<b>Figura 242:</b> .....	302
Lima metropolitana: total de necropsias realizadas por presunta muerte por homicidio, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018 .....	302
<b>Figura 243:</b> .....	303
Lima metropolitana: total de necropsias realizadas por presunta muerte por homicidio a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018.....	303
<b>Figura 244:</b> .....	304
Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte por homicidio a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018 .....	304
<b>Figura 245:</b> .....	305
Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte por homicidio, según sexo de usuario, 2018 .....	305
<b>Figura 246:</b> .....	306
Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte por homicidio, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018 .....	306
<b>Figura 247:</b> .....	307
Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte por homicidio a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018 .....	307
<b>Figura 248:</b> .....	308
Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte por homicidio a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018 .....	308
<b>Figura 249:</b> .....	309
Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte en investigación, 2011-2018 ...	309
<b>Figura 250:</b> .....	310
Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte en investigación, por sexo de usuario, 2011-2018.....	310
<b>Figura 251:</b> .....	311
Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte en investigación a usuario de sexo masculino, por grupo etario, 2011-2018 .....	311
<b>Figura 252:</b> .....	312
Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte en investigación a usuario de sexo femenino, por grupo etario, 2011-2018.....	312

<b>Figura 253:</b> .....	313
Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte en investigación, según distrito fiscal, 2011-2018.....	313
<b>Figura 254:</b> .....	314
Lima metropolitana: total de necropsias realizadas por presunta muerte en investigación, según sexo de usuario, 2018.....	314
<b>Figura 255:</b> .....	315
Lima metropolitana: total de necropsias realizadas por presunta muerte en investigación, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018.....	315
<b>Figura 256:</b> .....	316
Lima metropolitana: total de necropsias realizadas por presunta muerte en investigación a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018.....	316
<b>Figura 257:</b> .....	317
Lima metropolitana: total de necropsias realizadas por presunta muerte en investigación a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018.....	317
<b>Figura 258:</b> .....	318
Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte en investigación, según sexo de usuario, 2018.....	318
<b>Figura 259:</b> .....	319
Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte en investigación, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018.....	319
<b>Figura 260:</b> .....	320
Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte en investigación a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018.....	320
<b>Figura 261:</b> .....	321
Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte en investigación a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018.....	321
<b>Figura 262:</b> .....	322
Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte natural, 2011-2018.....	322
<b>Figura 263:</b> .....	323
Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte natural, por sexo de usuario, 2011-2018.....	323
<b>Figura 264:</b> .....	324

Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte natural usuario de sexo masculino, por grupo etario, 2011-2018 .....	324
<b>Figura 265:</b> .....	325
Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte natural a usuario de sexo femenino, por grupo etario, 2011-2018.....	325
<b>Figura 266:</b> .....	326
Perú: total de necropsias realizadas por presunta natural, según distrito fiscal, 2011-2018 .....	326
<b>Figura 267:</b> .....	327
Lima metropolitana: total de necropsias realizadas por presunta muerte natural, según sexo de usuario, 2018 .....	327
<b>Figura 268:</b> .....	328
Lima metropolitana: total de necropsias realizadas por presunta muerte natural, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018 .....	328
<b>Figura 269:</b> .....	329
Lima metropolitana: total de necropsias realizadas por presunta muerte natural a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018 .....	329
<b>Figura 270:</b> .....	330
Lima metropolitana: total de necropsias realizadas por presunta muerte natural a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018.....	330
<b>Figura 271:</b> .....	331
Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte natural, según sexo de usuario, 2018.....	331
<b>Figura 272:</b> .....	332
Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte natural, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018 .....	332
<b>Figura 273:</b> .....	333
Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte natural a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018.....	333
<b>Figura 274:</b> .....	334
Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte natural a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018 .....	334
<b>Figura 275:</b> .....	335
Perú: total de exámenes realizados por el área de antropología forense, 2011-2018.....	335



<b>Figura 276:</b> .....	336
Perú: total de exámenes realizados por el área de antropología forense, según lima metropolitana y resto del país, 2018 .....	336
<b>Figura 277:</b> .....	337
Perú: total de exámenes realizados por el área de antropología forense, según distrito fiscal, 2011-2018.....	337
<b>Figura 278:</b> .....	338
Perú: total de exámenes realizados por el área de biología forense, 2011-2018.....	338
<b>Figura 279:</b> .....	339
Perú: total de exámenes realizados por el área de biología forense, según lima metropolitana y resto del país, 2018 .....	339
<b>Figura 280:</b> .....	340
Perú: total de exámenes realizados por el área de biología forense, según distrito fiscal, 2011-2018 .....	340
<b>Figura 281:</b> .....	341
Perú: total de exámenes realizados por el área de diagnóstico por imágenes, 2011-2018	341
<b>Figura 282:</b> .....	342
Perú: total de exámenes realizados por el área de diagnóstico por imágenes, según lima metropolitana y resto del país, 2018 .....	342
<b>Figura 283:</b> .....	343
Perú: total de exámenes realizados por el área de diagnóstico por imágenes forense, según distrito fiscal, 2011-2018 .....	343
<b>Figura 284:</b> .....	344
Perú: total de exámenes realizados por el área de toxicología forense, 2011-2018.....	344
<b>Figura 285:</b> .....	345
Perú: total de exámenes realizados por el área de toxicología forense, según lima metropolitana y resto del país, 2018 .....	345
<b>Figura 286:</b> .....	346
Perú: total de exámenes realizados por el área de toxicología forense, según distrito fiscal, 2011-2018 .....	346
<b>Figura 287:</b> .....	347
Perú: total de exámenes realizados por el área de anatomía patológica forense, 2011-2018 .....	347
<b>Figura 288:</b> .....	348

Perú: total de exámenes realizados por el área de anatomía patológica forense, según lima metropolitana y resto del país, 2018 .....	348
<b>Figura 289:</b> .....	349
Perú: total de exámenes realizados por el área de anatomía patológica forense, según distrito fiscal, 2011-2018 .....	349
<b>Figura 290:</b> .....	350
Perú: total de exámenes realizados por el área de estomatología forense, 2011-2018 .....	350
<b>Figura 291:</b> .....	351
Perú: total de exámenes realizados por el área de estomatología forense, según lima metropolitana y resto del país, 2018 .....	351
<b>Figura 292:</b> .....	352
Perú: total de exámenes realizados por el área de estomatología forense, según distrito fiscal, 2011-2018.....	352
<b>Figura 293:</b> .....	353
Perú: total de tipos casos realizados en el área de biología molecular y genética forense, 2014-2018 .....	353
<b>Figura 294:</b> .....	354
Perú: total de tipos de casos realizados en el área de biología molecular y genética forense, 2014-2018 .....	354
<b>Figura 295:</b> .....	355
Perú: total de casos realizados por el área de biología molecular y genética forense, según distrito fiscal, 2011-2018 .....	355
<b>Figura 296:</b> .....	356
Lima: total de tipos de casos realizados en el área de biología molecular y genética forense, 2018.....	356
<b>Figura 297:</b> .....	357
Resto del país: total de tipos de casos realizados en el área de biología molecular y genética forense, 2018.....	357
<b>Figura 298:</b> .....	358
Perú: total de pericias realizadas por la gerencia de peritajes, 2013-2018.....	358
<b>Figura 299:</b> .....	359
Perú: total de pericias realizadas por el área de identificación facial, 2016-2018 .....	359
<b>Figura 300:</b> .....	360
Perú: total de pericias realizadas por el área de grafotecnia, 2013-2018 .....	360

<b>Figura 301:</b> .....	361
Perú: total de pericias realizadas por el área de documentos copia, 2013-2018 .....	361
<b>Figura 302:</b> .....	362
Perú: total de pericias realizadas por el área de dactiloscopia, 2013-2018 .....	362
<b>Figura 303:</b> .....	363
Perú: total de pericias realizadas por el área de escena del crimen, 2013-2018 .....	363
<b>Figura 304:</b> .....	364
Perú: total de pericias realizadas por el área de balística, 2013-2018.....	364
<b>Figura 305:</b> .....	365
Perú: total de pericias realizadas por el área de análisis digital, 2013-2018.....	365
<b>Figura 306:</b> .....	366
Perú: total de pericias realizadas por el área de fonética acústica, 2013-2018 .....	366
<b>Figura 307:</b> .....	367
Perú: total de pericias realizadas por el equipo forense en materia ambiental, 2011- 2018 .....	367
<b>Figura 308:</b> .....	368
Perú: total de pericias de biodiversidad y contaminación ambiental realizado por el área de biología forense ambiental, 2011-2018.....	368
<b>Figura 309:</b> .....	369
Perú: total de pericias en RRSS y contaminación ambiental realizado por el área de ingeniería química forense ambiental, 2011-2018 .....	369
<b>Figura 310:</b> .....	370
Perú: total de pericias de recursos forestales maderables y no maderables realizado por el área de ingeniería forestal forense ambiental, 2011-2018.....	370
<b>Figura 311:</b> .....	371
Perú: total de pericias en valorización de delitos ambientales realizado por el área de economía forense ambiental, 2011-2018 .....	371
<b>Figura 312:</b> .....	372
Perú: total de pericias de recursos hidrobiológicos realizado por el área de ingeniería pesquera forense ambiental, 2016-2018.....	372
<b>Figura 313:</b> .....	373
Perú: total de pericias de evaluación de seguridad ambiental realizado por el área ingeniería industrial forense ambiental, 2011-2018.....	373
<b>Figura 314:</b> .....	374

Perú: total de individuos entregados por el equipo forense especializado - efe, 2011-2018 .....	374
<b>Figura 315:</b> .....	375
Perú: total de individuos exhumados/recuperados por el equipo forense especializado, 2011-2018 .....	375
<b>Figura 316:</b> .....	376
Perú: total de sitios de entierro realizado por el equipo forense especializado, 2011-2018 .....	376
<b>Figura 317:</b> .....	377
Perú: total de individuos analizados por el equipo forense especializado, 2011-2018.....	377
<b>Figura 318:</b> .....	378
Perú: total de individuos identificados por el equipo forense especializado - efe, 2011-2018 .....	378

## RESUMEN

**Objetivo:** El presente informe explica el proceso de gestión para la obtención de los datos y análisis de la información estadística forense realizados entre los años 2011 y 2018, respecto a los servicios médicos legales que brinda el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, reconocimiento médico legal, psicológicos, necropsias de ley, exámenes auxiliares y pericias especializadas, realizados en niños, adolescentes, jóvenes, adulto y adulto mayor. **Método:** La investigación es de enfoque cualitativo, tipo explicativo y diseño experimental. **Resultados:** La mayor cantidad de servicios médicos legales a nivel nacional son realizados por el distrito fiscal de Lima. Se logró identificar la mayor cobertura de los servicios médicos legales, realizado por distrito fiscal relacionado al sexo y grupo Etario y también se logró identificar la mayor cobertura de los exámenes auxiliares de los laboratorios forenses, realizado por distrito fiscal. Asimismo, se evidencio el incremento respecto a la cantidad de pericias realizadas por la Gerencia de Peritajes y el Equipo Forense en materia Ambiental - EFOMA; así como también la cantidad total de individuos entregados por el Equipo Forense Especializado - EFE a nivel nacional. **Conclusiones:** Con la aplicación del proceso de la gestión de la información estadística se realizó el sinceramiento de la información forense y se logró identificar el incremento de los diversos servicios médicos legales que brinda el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses a través de los años 2011- 2018 a nivel nacional realizado por distrito fiscal relacionado al sexo y grupo Etario.

**PALABRAS CLAVE:** análisis, forenses, necropsias, reconocimiento, tanatología, exámenes.

## ABSTRACT

**Objective:** This report explains the management process for obtaining data and analyzing forensic statistical information carried out between 2011 and 2018, regarding the legal medical services provided by the Institute of Legal Medicine and Forensic Sciences, medical examination legal, psychological, autopsies of law, auxiliary exams and specialized skills, carried out in children, adolescents, youth, adults and older adults. **Method:** The research is of a qualitative approach, explanatory type and experimental design. **Results:** The largest number of legal medical services at the national level are carried out by the fiscal district of Lima. It was possible to identify the greater coverage of legal medical services, carried out by fiscal district related to sex and age group and it was also possible to identify the greater coverage of auxiliary examinations of forensic laboratories, carried out by the fiscal district. Likewise, there was evidence of an increase with respect to the number of expert reports carried out by the Experts Management and the Forensic Team in Environmental Matters - EFOMA; as well as the total number of individuals delivered by the Specialized Forensic Team - EFE nationwide. **Conclusions:** With the application of the statistical information management process, the honesty of the forensic information was carried out and it was possible to identify the increase in the various legal medical services provided by the Institute of Legal Medicine and Forensic Sciences throughout the years 2011 - 2018 at the national level carried out by fiscal district related to sex and age group.

**KEYWORDS:** analysis, forensics, necropsies, recognition, thanatology, examinations.

## I. INTRODUCCIÓN

En el Perú las demandas de los servicios médicos legales se han incrementado en los últimos años, debido al incremento de la violencia de género, homicidios, criminalidad, delitos, etc.,

Según el (Ministerio Público), define que es el titular de la acción penal pública, la que ejercita de oficio, a instancia de la parte agraviada o por acción popular, si se trata de delito de comisión inmediata o de aquéllos contra los cuales la ley la concede expresamente.

Según (El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IML y CF)), define como Organismo Público Descentralizado del Ministerio Público, es el ente rector de la Medicina Legal y Ciencias Forenses en el Perú, a cargo de los diagnósticos científicos en personas vivas, cadáveres, restos humanos y muestras a través de las Ciencias e Investigaciones Forenses, en el marco de la Constitución Política del Perú y el Ordenamiento Jurídico Nacional. Participa en la formación de recursos humanos especializados, en las investigaciones dentro del campo de las ciencias forenses, que garanticen la mejora continua de la especialidad en Medicina, Derechos y otras profesiones.

Según el último censo del año 2017, el reporte del INEI indican que en el año 2017 los departamentos con mayor población de habitantes son Lima con 9,485,405 habitantes, Piura con 1,856,809 habitantes, La Libertad con 1,778,080 habitantes, Arequipa con 1,382,730 habitantes, Cajamarca con 1,341,012 habitantes, Junín con 1,246,038 habitantes, Cusco con 1,205,527 habitantes, Puno con 1,172,697 habitantes, Ancash con 1,083,519 habitantes, cuyos departamentos en la cual concentra el 69,9% de la población nacional, y el resto del país con 8,830,067 habitantes, representa el 30,1% de la población nacional. (Tomado como referencia del INEI, durante el Censo del año 2017)

El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses brinda servicios forenses los cuales son reconocimiento clínico forense, reconocimiento psicológico forense, Laboratorio Forense

(exámenes auxiliares), Biología Molecular y Genética Forense, Gerencia de Peritajes, Equipo Forense en materia Ambiental-EFOMA, Equipo Forense Especializado-EFE. Asimismo, cuenta con las áreas de apoyo administrativas de la Unidad Médico Legal, personal administrativo las cuales brindan el soporte administrativo de la UML.

El presente trabajo trata de describir el proceso y análisis estadístico de los servicios médicos legales realizados que brinda el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses por tipo de servicio realizando un análisis por grupo etario de las personas que se atendieron en la unidades médicos legales de los Distritos Fiscales a nivel nacional, como también la cantidad total de exámenes auxiliares y peritajes especializados sean realizados y así tener un sustento técnico para el mejoramiento y ampliación de los diferentes servicios de la dependencia el cual en la actualidad no se ha realizado ningún tipo de estudio referido a la demanda a nivel nacional.

El Distrito Fiscal de Lima Metropolitana cuenta con la mayor demanda en reconocimiento médicos legales realizados, por el cual se incrementó en 60,2% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (123,946 RML) y (198,568 RML), asimismo cuenta con mayor necropsias de ley realizadas, así como se incrementaron en 35,9% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (3,014 necropsias) y (4,095 necropsias), así como cuenta con mayor cantidad de exámenes auxiliares realizados.

Para el análisis de la información estadística forense se realizan las siguientes etapas difusión para el registro, recomendaciones en el registro, proceso de registro de la información, análisis y resultados, finalmente envió y remisión de la información.

La importancia del proceso y análisis estadístico de los servicios médicos legales realizados que brinda el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, lo cual son procesos por el cual pasan diferentes etapas con la finalidad que los datos sean procesadas y analizados para tener una información adecuada con la finalidad de tener una información de calidad lo cual servirá para la toma de decisiones para las diversas necesidades de la Institución.



Dicha información estadística es relevante en la toma de decisiones de acuerdo a la atención realizada que se brinda, los cuales son los siguientes:

- ✓ Creación y/o Construcción de una dependencia médico legal.
- ✓ Implementación o alquiler adecuado de una dependencia médico legal (UML), referido a contratación de personal, servicios básicos, adquisición de equipos e insumos de médico y laboratorio, adquisición de bienes y mobiliario.
- ✓ Repotenciar, mejoramiento o priorización de una dependencia médico legal (UML).
- ✓ Mejoramiento en la calidad de los servicios, oportuna, implementando medidas necesarias para el re victimización de las víctimas o agresoras.
- ✓ Plan de acción estratégica intersectorial, (transferencias del MEF, como la lucha contra la violencia de la mujer), financiación del Banco Interamericano de Desarrollo - BID, Organización No Gubernamental - ONG, donación como la Cámara Gesell o Sala de Entrevista Única.

## **1.1. Trayectoria del Autor**

### ***1.1.1. Julio 2013 - Actualidad***

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Ministerio Público

Áreas: Oficina de Administración del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Cargo: Especialista Administrativo

### ***1.1.2. Octubre 2010 – Julio 2013***

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Ministerio Público

Áreas: Jefatura Nacional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Cargo: Asistente Administrativo

## **1.2. Descripción de la institución**

El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IML y CF), como Organismo Público Descentralizado del Ministerio Público, es el ente rector de la Medicina Legal y Ciencias Forenses en el Perú, a cargo de los diagnósticos científicos en personas vivas, cadáveres, restos humanos y muestras a través de las Ciencias e Investigaciones Forenses, en el marco de la Constitución Política del Perú y el Ordenamiento Jurídico Nacional. Participa en la formación de recursos humanos especializados, en las investigaciones dentro del campo de las ciencias forenses, que garanticen la mejora continua de la especialidad en Medicina, Derechos y otras profesiones. (Ministerio Publico, s.f.)

### ***1.2.1. Visión***

Ser el ente rector de la Medicina Legal y Ciencias Forenses y el centro de referencia nacional y de dirigencia, que brinde servicios especializados con calidad, eficiencia, ética y respeto al orden jurídico, contribuyendo positivamente con el sistema de administración de justicia del país. (Ministerio Publico, s.f.)

### ***1.2.2. Misión***

Realizar peritajes, investigación forense y emitir dictámenes técnico-científicos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, así como brindar asesoramiento en la especialidad a la función fiscal, judicial y otros que colaboren con la administración de justicia. Participar en la formación de recursos humanos especializados en pregrado y posgrado, así como realizar investigaciones dentro del campo de las Ciencias Forenses, que garanticen una mejora continua de la especialidad y contribuya al desarrollo del país. (Ministerio Publico, s.f.)

### ***1.2.3. Descripción de las Unidades Orgánicas de la Institución***

Tomado en cuenta Con Resolución de Fiscalía de la Nación N° 3893-2018-MP-FN (30.10.2018), se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF 2018 del Ministerio Público

Según el reglamento de organizaciones y funciones (ROF), de acuerdo al Ministerio Público, teniendo en cuenta el artículo 125, se define que:

La Jefatura Nacional del Instituto de Medicina Legal y Ciencia Forenses, es el órgano ejecutivo, técnico, administrativo y normativo de las funciones y actividades médico legales y forenses, encaminado a la determinación formulación, aprobación y ejecución de objetivos, políticas y directivas que aseguren el buen funcionamiento del IML y CF, en unidad con las políticas del Ministerio Público.

La Jefatura Nacional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses está a cargo de un Jefe Nacional con el nivel de Gerente General, designado por el Fiscal de la Nación.

Según el reglamento de organizaciones y funciones (ROF), de acuerdo al Ministerio Público, teniendo en cuenta el artículo 126, se define:

Son funciones de la Jefatura Nacional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses las siguientes:

- ✓ Normar los procedimientos para los estudios Tanatológicos, Anatomopatológicos, Clínicos, Psicológicos, de Diagnóstico por Imágenes, de Laboratorio de Criminología, y otras especialidades forenses.
- ✓ Formular el proyecto del Plan Operativo Institucional y Presupuesto Anual de la unidad orgánica, de acuerdo a los dispositivos correspondientes y en coordinación con la Oficina General de Planificación y Presupuesto y el Plan Anual de Gestión, el Plan Anual de Inversiones y el Cuadro de Adquisiciones de bienes servicios, a las oficinas correspondientes del Ministerio Público.

- ✓ Realizar peritajes, investigación forense y emitir dictámenes técnico-científicos de medicina legal y ciencias forenses en apoyo a la administración de justicia.
- ✓ Brindar asesoramiento técnico y científico forense a Fiscales y otras instituciones del Sistema de Administración de Justicia que lo requieran.
- ✓ Desarrollar investigación científica en las diferentes especialidades de las ciencias forenses, en coordinación con el área de investigación de la Escuela del Ministerio Público.
- ✓ Proponer en coordinación con la Oficina de Proyectos y Cooperación Técnica Internacional, relaciones de cooperación científica y tecnológica con la comunidad nacional e internacional, en el marco de sus objetivos funcionales y dentro del marco de las políticas Institucionales; y administrar las que ya existen.
- ✓ Representar al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses ante Organismos internos y externos del Ministerio Público.
- ✓ Brindar asesoramiento a la Alta Dirección del Ministerio Público en el campo de la Medicina Legal y Ciencias, además de asesoramiento técnico y científico forense a Fiscales y otras instituciones del Sistema de Administración de Justicia que lo requieran.
- ✓ Dirigir el proceso de desarrollo del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, de acuerdo a las políticas establecidas en el Ministerio Público y supervisar su cumplimiento.
- ✓ Dirigir y evaluar el funcionamiento de las unidades orgánicas del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en armonía con las políticas y planes aprobados y disposiciones legales vigentes, siendo su ámbito de competencia a nivel nacional.

- ✓ Presentar el proyecto de Presupuesto Anual del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el Plan Anual de Gestión, el Plan Anual de Inversiones y el Cuadro de Adquisiciones de bienes y servicios, a las oficinas correspondientes del Ministerio Público.
- ✓ Proponer los dispositivos legales que se requieran para el fortalecimiento y operatividad del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- ✓ Emitir resoluciones de acuerdo al ámbito de su competencia, delegando funciones mediante resolución expresa.
- ✓ Proponer y aprobar normas y disposiciones para organizar los sistemas forenses, garantizando el adecuado funcionamiento de las unidades orgánicas del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- ✓ Proponer la creación, funcionamiento o desactivación de Sedes Médico Legales a nivel nacional.
- ✓ Proponer el nombramiento, contratación y desplazamiento del personal del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- ✓ Participar en la formulación, evaluación y ejecución de proyectos y convenios a nivel nacional.
- ✓ Monitorear y supervisar las actividades del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y aplicar las medidas correctivas necesarias.
- ✓ Proponer ante el Fiscal de la Nación, relaciones nacionales e internacionales con otras Instituciones que permitan el desarrollo integral del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- ✓ Designar la comisión de peritos encargados de la dirimencia en peritajes complejos.
- ✓ Proponer los profesionales encargados de la tutoría de los residentes médicos a nivel nacional.

- ✓ Dirigir el desarrollo adecuado y oportuno de las actividades en las áreas de Tanatología Forense, Clínica Forense, Laboratorio de Criminología, Laboratorio de Biomolecular y Genética y otras áreas de las ciencias forenses.
- ✓ Las demás que le asigne el Fiscal de la Nación de acuerdo a su ámbito funcional y las que le corresponda según los dispositivos legales vigentes.

Para el desarrollo de sus funciones la Jefatura Nacional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses se compone de:

- ✓ Oficina de Garantía de Calidad
- ✓ Oficina de Administración
- ✓ Oficina de Peritajes
- ✓ Oficina de Criminalística
- ✓ Oficina de Operaciones

La presencia del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en los Distritos Fiscales se realiza a través de las Unidades Médico Legales en sus diferentes niveles de resolución, actuando como órgano de apoyo de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores.

Según el reglamento de organizaciones y funciones (ROF), de acuerdo al Ministerio Público, teniendo en cuenta el artículo 129, las funciones se componen de:

La Oficina de Garantía de Calidad es el órgano de asesoramiento de la Jefatura Nacional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, encargado de la gestión de la calidad de los servicios que brinda el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en función a los lineamientos y normas Institucionales.

Según el reglamento de organizaciones y funciones (ROF), de acuerdo al Ministerio Público, teniendo en cuenta el artículo 130, una descomposición de las funciones es: La Oficina de Garantía de Calidad tiene las siguientes funciones:

- ✓ Formular y proponer el Plan de Calidad del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- ✓ Formular el proyecto del Plan Operativo Institucional y Presupuesto Anual de la unidad, de acuerdo a los dispositivos correspondientes y en coordinación con la Oficina General de Planificación y Presupuesto.
- ✓ Brindar asesoría técnica, a Fiscales y a las diferentes unidades orgánicas que lo soliciten, en los procesos inherentes a la calidad de los servicios que se brindan en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- ✓ Establecer normas, guías y protocolos para las actividades científico forense.
- ✓ Promover acciones, normas técnicas y procedimientos para mejorar la atención al usuario del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- ✓ Evaluar la satisfacción del usuario de los servicios del IML a través de sondeos de opinión.
- ✓ Establecer metodologías, instrumentos y herramientas para la medición de la calidad de los servicios del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- ✓ Promover la evaluación para la certificación de los servicios Forenses del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, dentro de la norma ISO u otros estándares internacionales reconocidos.
- ✓ Identificar las necesidades de capacitación del personal del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, elaborar el Plan Anual de Capacitación y elevarlo a la Jefatura Nacional para su aprobación.
- ✓ Coordinar las actividades involucradas en la formación de los Residentes Médicos.

- ✓ Promover la investigación científico forense, elaborar y difundir el Plan de Investigación Anual del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- ✓ Coordinar las actividades relacionadas con la suscripción de convenios del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses con entidades públicas o privadas y gestionarlas a través de la Oficina de Proyectos y Cooperación Técnica Internacional.
- ✓ Coordinar con la Oficina General de Tecnologías de la Información, las acciones relacionadas con la Red Informática y Estadística de soporte a las actividades del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- ✓ Las demás que le asigne la Jefatura Nacional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Según el reglamento de organizaciones y funciones (ROF), de acuerdo al Ministerio Público, teniendo en cuenta el artículo 131, las funciones se componen de:

La Oficina de Administración es el órgano de apoyo de la Jefatura Nacional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, encargada de planificar, dirigir, organizar y administrar los procedimientos de la administración del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses; encargándose de promover y formular proyectos de inversión para el mejor desarrollo de las actividades de las ciencias forenses.

Según el reglamento de organizaciones y funciones (ROF), de acuerdo al Ministerio Público, teniendo en cuenta el artículo 132, las funciones se componen de:

La Oficina de Administración, tiene las siguientes funciones:

- ✓ Dirigir los sistemas y procesos de Planificación, Recursos Humanos, Logística y Presupuesto, en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en concordancia



con las normas vigentes de la Administración Pública y en coordinación con las unidades orgánicas internas que las norman.

- ✓ Formular y consolidar el proyecto del Plan Operativo Institucional y Presupuesto Anual del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, de acuerdo a los dispositivos correspondientes y en coordinación con la Oficina General de Planificación y Presupuesto.
- ✓ Dirigir la actualización de los Manuales de Organización y Funciones de las unidades orgánicas del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en coordinación con la Oficina de Racionalización y Estadística.
- ✓ Dirigir y supervisar la consolidación y elaboración mensual de las estadísticas del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en coordinación con la Oficina General de Planificación y Presupuesto.
- ✓ Coordinar, con la Oficina General de Potencial Humano, la atención de los requerimientos de contratación de personal de las unidades orgánicas del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses a nivel nacional.
- ✓ Coordinar, con la Oficina General de Logística, la supervisión y atención de los requerimientos de bienes y servicios de las unidades orgánicas del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses a nivel nacional.
- ✓ Formular y evaluar planes; estudios económicos y programas con la participación de las unidades orgánicas de los diferentes niveles de resolución del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en coordinación con la Oficina General de Planificación y Presupuesto.
- ✓ Promover la formulación de proyectos de inversión pública para el desarrollo de las actividades técnicas y científicas del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses a nivel nacional.

- ✓ Consolidar y tramitar los requerimientos de bienes y servicios, formulando el cuadro de necesidades del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- ✓ Las demás que le asigne la Jefatura Nacional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Según el reglamento de organizaciones y funciones (ROF), de acuerdo al Ministerio Público, teniendo en cuenta el artículo 133, las funciones se componen de:

La Oficina de Peritajes, es el órgano de línea de la Jefatura Nacional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, encargada de emitir opinión técnica y dirigir las investigaciones sobre temas en debate diferentes a los relacionados con criminalística, como apoyo técnico al trabajo fiscal, contando con profesionales especializados en materiales diferentes a salud, como son Economía, Contabilidad, Ingeniería, Derecho, entre otros.

Según el reglamento de organizaciones y funciones (ROF), de acuerdo al Ministerio Público, teniendo en cuenta el artículo 134, una descomposición de las funciones es: La Oficina de Peritajes tiene las siguientes funciones:

- ✓ Brindar asesoría técnica a las dependencias del Ministerio Público en las materias requeridas a nivel nacional.
- ✓ Formular el proyecto del Plan Operativo Institucional y Presupuesto Anual de la unidad, de acuerdo a los dispositivos correspondientes y en coordinación con la Oficina General de Planificación y Presupuesto.
- ✓ Llevar el registro de peritos para la institución.
- ✓ Dirigir la homogeneidad de las actividades de investigación en las materias requeridas a nivel Nacional, sirviendo como asistencia técnica.

- ✓ Realizar peritajes de investigación en temas económicos, contables, de ingeniería, judiciales y los demás que sean pertinentes en el campo de su competencia y emitir dictámenes técnicos científicos en apoyo a la labor del Ministerio Público.
- ✓ Efectuar exámenes de dirigencia en materia de peritajes científicos dentro de su competencia, que fueran cuestionados y/o apelados, emitiendo los resolutivos correspondientes.
- ✓ Las demás funciones que le asigne el Jefe Nacional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de acuerdo a su ámbito funcional y las que le corresponde según los dispositivos legales vigentes.

Según el reglamento de organizaciones y funciones (ROF), de acuerdo al Ministerio Público, teniendo en cuenta el artículo 135, las funciones se componen de:

La Oficina de Criminalística, es el órgano de línea de la Jefatura Nacional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, encargada de la realización de peritajes especializados en Tanatología Forense, Clínica Forense, Toxicología y Química Legal y Biología Molecular y Genética Forense.

Según el reglamento de organizaciones y funciones (ROF), de acuerdo al Ministerio Público, teniendo en cuenta el artículo 136, una descomposición de las funciones es: La Oficina de Criminalística tiene las siguientes funciones:

- ✓ Brindar asesoría técnica a las dependencias del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en materia de su especialidad.
- ✓ Formular y proponer a la Jefatura Nacional los lineamientos y acciones de política para el desarrollo de las Unidades a su cargo.

- ✓ Formular el Proyecto del Plan Operativo y Cuadro de Necesidades de las Divisiones y Laboratorios que conforman la Oficina Criminalística y presentarlo a la Oficina de Administración.
- ✓ Planificar, organizar, coordinar, supervisar y controlar los procesos y actividades de las Unidades de LATOQUIL, DITANFOR, DICLIFOR Y LABIMOG.
- ✓ Realizar actividades técnico-científico en el campo forense con las diferentes dependencias de línea a nivel nacional en coordinación con la Oficina de Operaciones.
- ✓ Supervisar el uso de los equipos, reactivos, materiales e insumos asignados a la Oficina de Criminalística y a las unidades que la conforman.
- ✓ Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo forense y de competencia, así como apoyar la docencia en el marco de los convenios correspondientes.
- ✓ Coordinar, evaluar, investigar y difundir métodos, técnicas y procedimientos periciales en el ámbito nacional e internacional.
- ✓ Realizar peritajes de investigación forense en el campo de su competencia y emitir dictámenes técnicos científicos en apoyo de la administración de justicia, así como también dar la justificación y/o ratificación de resultados, cuando las autoridades así lo soliciten.
- ✓ Efectuar exámenes de dirimencia en materia de peritajes legales que hayan sido cuestionados y/o apelados.
- ✓ Proponer procedimientos pautas, guías y manuales necesarios para la adecuada práctica del servicio de sus laboratorios especializados y gestionarlos en coordinación con la Oficina de Garantía de Calidad.

- ✓ Participar en las actividades de Docencia y Capacitación Universitaria en pre y post grado en el campo de su competencia, en el marco de los convenios que se realicen a través de la Escuela de Post Grado del Ministerio Público, en coordinación con la Oficina de Garantía de Calidad.
- ✓ Supervisar y evaluar el sistema estadístico de los servicios prestados por las Divisiones y Laboratorio que conforman la Oficina de Criminalística.
- ✓ Participar en la formulación y ejecución de proyectos de investigación en coordinación con la Oficina de Garantía de Calidad.
- ✓ Informar del desarrollo de sus actividades al Jefe Nacional del Instituto de Medicina Legal.
- ✓ Las demás funciones que le asigne el Jefe Nacional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de acuerdo a su ámbito funcional y las que le corresponde según los dispositivos legales vigentes.

#### ***1.2.4. Unidades Orgánicas de la Oficina de Criminalística***

Según el reglamento de organizaciones y funciones (ROF), de acuerdo al Ministerio Público, teniendo en cuenta el artículo 137, las funciones se componen de:

Para el desarrollo de sus funciones la Oficina de Criminalística cuenta con las siguientes unidades orgánicas:

- ✓ Unidad Clínico Forense
- ✓ Unidad de Tanatología Forense
- ✓ Unidad de Biología Molecular y de Genética
- ✓ Unidad de Toxicología y Químico Legal

Según el reglamento de organizaciones y funciones (ROF), de acuerdo al Ministerio Público, teniendo en cuenta el artículo 138, las funciones se componen de:

Es la unidad operativa del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, encargado de brindar atención especializada en servicios médico legales en personas vivas, relacionado con los estudios y reconocimientos médicos de índole anatómico, fisiológico, fisiopatológico, psicológico y psiquiátrico, así como de exámenes forenses complementarios de tipo odontológico, biológico y de diagnóstico por imágenes.

Según el reglamento de organizaciones y funciones (ROF), de acuerdo al Ministerio Público, teniendo en cuenta el artículo 139, una descomposición de las funciones es: La Unidad Clínico Forense, tiene las siguientes funciones:

- ✓ Dirigir y ejecutar los estudios y reconocimientos médicos, así como de exámenes forenses.
- ✓ Proponer la implementación de nuevos exámenes auxiliares para la ejecución de las pericias Clínico - Forense.
- ✓ Velar el cumplimiento de las actividades Clínico - Forenses.
- ✓ Supervisar, monitorear y evaluar las actividades de la Unidad Médico Legal de su jurisdicción.
- ✓ Elevar a las instancias correspondientes los documentos médico legales producto de las pericias realizadas en la Unidad Clínico Forense.
- ✓ Supervisar las actividades de docencia, capacitación e investigación, en cumplimiento a los convenios suscritos por el Instituto de Medicina Legal.
- ✓ Supervisar las visitas guiadas y designar a los profesionales para la ejecución de las mismas.

- ✓ Fomentar el desarrollo de áreas técnicas como investigación, capacitación y docencia en el área de su competencia en coordinación con áreas correspondientes.
- ✓ Participar en el comité de bioseguridad de la Unidad Clínico Forense.
- ✓ Evaluar las solicitudes, para autorizar o denegar la exoneración de pago por atención.
- ✓ Proponer el cuadro de necesidades de personal, materiales y equipos a la Oficina de Criminalística.
- ✓ Informar del desarrollo de sus actividades y del uso de los equipos, reactivos, materiales e insumos a la Oficina de Criminalística.
- ✓ Designar peritos para la conformación de las Juntas Medicas y evaluaciones periciales especiales.
- ✓ Otras funciones que le asigne la Oficina General de Criminalística.

Según el reglamento de organizaciones y funciones (ROF), de acuerdo al Ministerio Público, teniendo en cuenta el artículo 140, las funciones se componen de:

La Unidad de Tanatología Forense, es el órgano encargado de realizar las necropsias de ley, por disposición fiscal, e investigar y determinar la causa de muerte del occiso, y como parte de dicho proceso se realizan diferentes diligencias, tales como el Levantamiento del cadáver, en el lugar de los hechos o en el lugar donde se encuentre el fallecido.

Según el reglamento de organizaciones y funciones (ROF), de acuerdo al Ministerio Público, teniendo en cuenta el artículo 141, una descomposición de las funciones es: La Unidad de Tanatología Forense, tiene las siguientes funciones:

- ✓ Planificar, programar, dirigir, coordinar y ejecutar las actividades periciales de Tanatología Forense.

- ✓ Proponer la implementación de nuevos exámenes para la ejecución de pericias de Tanatología Forense.
- ✓ Supervisar, monitorear y evaluar las actividades de Tanatología Forenses.
- ✓ Elevar a las instancias correspondientes los documentos médico legales, producto de las pericias realizadas.
- ✓ Autorizar las visitas guiadas y designar a los profesionales para la ejecución de las mismas.
- ✓ Fomentar el desarrollo de áreas técnicas como investigación, capacitación y docencia en el área de su competencia en coordinación con la Escuela del Ministerio Público.
- ✓ Participar activamente en el comité de bioseguridad.
- ✓ Evaluar los informes estadísticos de la Oficina General de Tanatología Forense.
- ✓ Evaluar las solicitudes, para autorizar o denegar la exoneración de pago por servicio.
- ✓ Supervisar el uso de los equipos, reactivos, materiales e insumos asignados a la Unidad de Tanatología Forense.
- ✓ Proponer a la Oficina de Criminalística el cuadro de necesidades de personal, materiales y equipos para la Unidad de Tanatología Forense.
- ✓ Designar la conformación de las Juntas Médicas.
- ✓ Cumplir las demás funciones afines que le asigne la Oficina de Criminalística.

Según el reglamento de organizaciones y funciones (ROF), de acuerdo al Ministerio Público, teniendo en cuenta el artículo 142, las funciones se componen de:

La Unidad de Biología Molecular y de Genética, encargado de colaborar mediante el estudio de ADN, la aplicación de metodologías científicas y el desarrollo de técnicas moleculares y genéticas en la resolución de procesos de filiación e identificación forense.



Según el reglamento de organizaciones y funciones (ROF), de acuerdo al Ministerio Público, teniendo en cuenta el artículo 143, una descomposición de las funciones es: La Unidad de Biología Molecular y de Genética, tiene las siguientes funciones:

- ✓ Dirigir y efectuar peritajes de dirigencia sobre los exámenes en materia de su competencia.
- ✓ Proponer normas operativas, procedimientos, técnicas analíticas, normas de control y proyectos de investigación científica en coordinación con la Escuela del Ministerio Público.
- ✓ Velar el cumplimiento de las normas de Bioseguridad y los procedimientos establecidos en el laboratorio.
- ✓ Nombrar al personal coordinador y al responsable de las pericias para lograr el cumplimiento de los objetivos.
- ✓ Supervisar y monitorear el ingreso de la información del laboratorio de la Unidad de Biología Molecular y Genética en el sistema estadístico y en el sistema de Inventarios para el cumplimiento de las metas.
- ✓ Proponer el programa de mantenimiento preventivo, correctivo, verificación operacional y calibración de equipos del laboratorio de la Unidad de Biología Molecular y Genética.
- ✓ Proponer programas de capacitación y adiestramiento para elevar el nivel profesional del personal en coordinación con el jefe inmediato superior.
- ✓ Participar en actividades académicas, docentes y de investigación de la Institución y en particular de la especialidad de Genética Forense y Biología Molecular.
- ✓ Presentar los planes anuales operativos, de monitoreo, supervisión y evaluación de las actividades del laboratorio de la Unidad de Biología Molecular y Genética.

- ✓ Autorizar y coordinar la toma de muestra en las Unidades Médico Legales a nivel nacional.
- ✓ Efectuar estudios experimentales relacionados a la Genética Forense.
- ✓ Emitir lineamientos técnicos normativos de la especialidad.
- ✓ Otras funciones que le asigne la Oficina de Criminalística.

Según el reglamento de organizaciones y funciones (ROF), de acuerdo al Ministerio Público, teniendo en cuenta el artículo 144, las funciones se componen de:

La Unidad de Toxicología y Químico Legal, encargada de realizar ensayos y exámenes analíticos a objetos de prueba materiales, como muestras biológicas y evidencias físicas para determinar las características que los certifiquen como medios de prueba o que proporcionan información valiosa en la investigación y determinación de la causa de muerte o algún hecho delictuoso.

Según el reglamento de organizaciones y funciones (ROF), de acuerdo al Ministerio Público, teniendo en cuenta el artículo 145, una descomposición de las funciones es: La Unidad de Toxicología y Químico Legal, tiene las siguientes funciones:

- ✓ Proponer la implementación de nuevos exámenes para la ejecución de pericias en el laboratorio de la Unidad de Toxicología y Químico Legal.
- ✓ Supervisar monitorear y evaluar las actividades del laboratorio de la Unidad de Toxicología y Químico Legal.
- ✓ Elevar a la Unidad de Tanatología Forense los informes de las pericias realizadas en el laboratorio de la Unidad de Toxicología y Químico Legal.
- ✓ Autorizar las visitas guiadas y designar a los profesionales para la ejecución de las mismas.

- ✓ Fomentar el desarrollo de áreas técnicas como investigación, capacitación y docencia en el área de su competencia en coordinación con la Escuela del Ministerio Público.
- ✓ Supervisar el cumplimiento de la Directiva General Única para la Docencia Interna, Residentado Médico en Medicina Legal, Rotaciones, Pasantías y Visitas Guiadas en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- ✓ Participar activamente en el Sub Comité de Bioseguridad del laboratorio de la Unidad de Toxicología y Químico Legal.
- ✓ Evaluar los informes estadísticos del laboratorio de la Unidad de Toxicología y Químico Legal.
- ✓ Supervisar el uso de los equipos, reactivos, materiales e insumos que son asignados al laboratorio de la Unidad de Toxicología y Químico Legal.
- ✓ Proponer a la Oficina de Criminalística el cuadro de necesidades de personal, materiales y equipos para el laboratorio de la Unidad de Toxicología y Químico Legal.
- ✓ Velar el cumplimiento de las normas de bioseguridad y los procedimientos establecidos en el laboratorio de la Unidad de Toxicología y Químico Legal.
- ✓ Informar del desarrollo de las actividades y del uso de los equipos, reactivos, materiales e insumos a la Oficina de Criminalística.
- ✓ Otras funciones que le asigne la Oficina de Criminalística.

Según el reglamento de organizaciones y funciones (ROF), de acuerdo al Ministerio Público, teniendo en cuenta el artículo 146, las funciones se componen de:

La Oficina de Operaciones, es el órgano de línea de la Jefatura Nacional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, encargado de coordinar a nivel nacional el

desarrollo de las actividades médico legal y forense de las Divisiones Médico Legales en el ámbito de los Distritos Fiscales.

Según el reglamento de organizaciones y funciones (ROF), de acuerdo al Ministerio Público, teniendo en cuenta el artículo 147, una descomposición de las funciones: La Oficina de Operaciones, tiene las siguientes funciones:

- ✓ Realizar coordinaciones técnico-científico en el campo forense con las diferentes dependencias a nivel nacional.
- ✓ Formular el proyecto del Plan Operativo Institucional y Presupuesto Anual de la unidad, de acuerdo a los dispositivos correspondientes y en coordinación con la Oficina General de Planificación y Presupuesto.
- ✓ Monitorear y supervisar el desarrollo de las actividades forenses a nivel nacional por delegación de la Jefatura Nacional.
- ✓ Organizar y planificar la participación de los equipos de trabajo que intervengan en situaciones de desastres y operaciones especiales que designe la Jefatura Nacional.
- ✓ Coordinar con los Presidentes de las Juntas de Fiscales Superior de los Distritos Fiscales y los Administradores la operatividad de las Divisiones Médico Legales.
- ✓ Coordinar con Instituciones Públicas y privadas en temas relacionados con actividades científicas forense por delegación de la Jefatura Nacional.
- ✓ Emitir opinión técnica científica para la suscripción de los convenios con las universidades y otras instituciones académicas relacionados con las actividades científico forense.
- ✓ Presentar a la Jefatura Nacional el plan de investigaciones científicas a desarrollar por las diferentes dependencias del IML.

- ✓ Coordinar con la Oficina de Control de Calidad la implementación de nuevos procedimientos en las Divisiones Médico Legales para mejorar la atención al usuario en el ámbito nacional.
- ✓ Las demás que le asigne la Jefatura Nacional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Según el reglamento de organizaciones y funciones (ROF), de acuerdo al Ministerio Público, teniendo en cuenta el artículo 148, las funciones se componen de: Para el desarrollo de sus funciones la Oficina de Operaciones cuenta con la siguiente unidad orgánica:

**1.2.4.1. Unidad Médico Legal.** Según el reglamento de organizaciones y funciones (ROF), de acuerdo al Ministerio Público, teniendo en cuenta el artículo 149, una descomposición de las funciones es:

La Unidad Médico Legal es la unidad orgánica desconcentrada de la Oficina de Operaciones de la Jefatura Nacional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, encargadas de desarrollar actividades médico legal y forense en el campo de la Tanatología Forense, Clínica Forense y otras especialidades forenses en el ámbito de su competencia.

Según el reglamento de organizaciones y funciones (ROF), de acuerdo al Ministerio Público, teniendo en cuenta el artículo 150, las funciones se componen de: La Unidad Médico Legal de “Nivel I” efectuarán las siguientes funciones:

- ✓ Formular y remitir las metas anuales a la Unidad Médico Legal de “Nivel II o Nivel III” según corresponda del Distrito Fiscal para su consolidación.

- ✓ Realizar peritajes, investigación forense y emitir dictámenes técnicos científicos médico legal y ciencias forenses en apoyo a la administración de justicia.
- ✓ Realizar exámenes clínico integral, describiendo lesiones de los casos que se presentan.
- ✓ Realizar ratificaciones, debates periciales, ampliaciones periciales y/o forenses en el campo de su competencia ante los juzgados, tribunales y fiscalías que lo soliciten.
- ✓ Elevar a las instancias correspondientes los documentos médico legales producto de las pericias realizadas.
- ✓ Realizar ampliaciones de reconocimiento médico legales, de historias clínicas y otra documentación a solicitud de la autoridad competente.
- ✓ Emitir certificados médico legales o forenses, en la especialidad.
- ✓ Practicar necropsias de ley, según protocolo.
- ✓ Realizar levantamientos de cadáveres.
- ✓ Efectuar técnicas de conservación de cadáveres y órganos, cuando lo soliciten.
- ✓ Efectuar exhumación y examen de cadáveres o restos humanos.
- ✓ Realizar evaluaciones psicológicas informando los resultados.
- ✓ Elaborar, Calificar e Interpretar evaluaciones e intervención Psicológicos.
- ✓ Proponer la mejora y/o implementación de nuevos procedimientos técnicos que permitan mejorar el servicio, incluidas las de bioseguridad.
- ✓ Formular y remitir a la Unidad Médico Legal del nivel superior los informes estadísticos de Producción de los servicios realizados para su consolidación.
- ✓ Efectuar Guardias y Retenes de acuerdo a las normas vigentes, según necesidades del servicio.

- ✓ Emitir informes y/o absolver consultas a solicitud de las autoridades competentes y de acuerdo a los dispositivos legales vigentes en aspectos relacionados con la especialidad.
- ✓ Efectuar capacitación y perfeccionamiento del potencial humano de la Institución, relacionado con la especialidad.
- ✓ Promover estudios e investigaciones de la especialidad en coordinación con la Oficina de Operaciones.
- ✓ Referir los casos de mayor complejidad, a la Unidad Médico Legal de nivel II.

Según el reglamento de organizaciones y funciones (ROF), de acuerdo al Ministerio Público teniendo en cuenta el artículo 151, las funciones se componen de: Complementarias a las funciones descritas para la Unidad Médico Legal de “Nivel I”, la Unidad Médico Legal de “Nivel II” efectúa las siguientes funciones:

- ✓ Realizar exámenes psiquiátricos integrales contando con las descripciones patologías de los casos que se presentan.
- ✓ Efectuar exámenes auxiliares y de laboratorio de anatomía patológica, toxicología y química legal, de biología, emitiendo los resultados e interpretaciones correspondiente.
- ✓ Realizar exámenes y estudios antropológicos y odontológicos.
- ✓ Contar con un registro de muestras, insumos, resultados e informes que se procesan en los laboratorios según la especialidad.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las normas de bioseguridad.
- ✓ Evaluar el desarrollo de las actividades y el control del uso y mantenimiento de los equipos, reactivos, materiales e insumos de los laboratorios.
- ✓ Efectuar la validación y calificación de los equipos que se utilizan.

- ✓ Efectuar capacitación y perfeccionamiento del potencial humano de la Institución, relacionado con la especialidad, en coordinación con la Oficina de Operaciones.
- ✓ Formular y consolidar las metas anuales, en coordinación con las DML del Distrito Fiscal, remitiéndose al Presidente de la Junta de Fiscales Superior con copia a la Oficina de Administración del IML, Oficina de Operaciones y Divisiones Médico Legales de nivel III.
- ✓ Supervisar, monitorear y evaluar las actividades de las DML de menor nivel del Distrito Fiscal.
- ✓ Consolidar los requerimientos de insumos, materiales, ver su racionalidad y tramitarlos ante el Administrador del Distrito Fiscal, con copia a la Oficina de Administración del IML.
- ✓ Consolidar las Estadísticas de Producción del Distrito Fiscal y remitiéndolas a la Oficina de Racionalización y Estadística, con copia a la Oficina de Administración del IML, Oficina de Operaciones y Divisiones Médico Legales nivel III.
- ✓ Informar del desarrollo de sus actividades administrativas a la Oficina de Operaciones.
- ✓ Informar al Gerente de Operaciones del uso de los equipos, reactivos, materiales e insumos asignados a las D.M.L del Distrito Fiscal.

Según el reglamento de organizaciones y funciones (ROF), de acuerdo al Ministerio Público teniendo en cuenta el artículo 152, una descomposición de las funciones es: Complementarias a las funciones descritas para la Unidad Médico Legal de “Nivel I y Nivel II”, la Unidad Médico Legal de “Nivel III” efectuarán las siguientes funciones:



- ✓ Efectuar exámenes auxiliares y de laboratorio de anatomía patológica, toxicología y química legal, de biología de mayor resolución, emitiendo los resultados e interpretaciones correspondiente.
- ✓ Realizar exámenes odontológicos y estudios antropológicos de mayor resolución.
- ✓ Contar con un registro de muestras, insumos, resultados e informes que se procesan en los laboratorios según la especialidad.
- ✓ Informar al Gerente de Operaciones del uso de los equipos, reactivos, materiales e insumos asignados a las D.M.L del Distrito Fiscal.

### **1.3. Organigrama de la institución**

Con Resolución de Fiscalía de la Nación N° 3893-2018-MP-FN (30.10.2018), se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF 2018 del Ministerio Público

**Figura 1**

*Organigrama del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses*

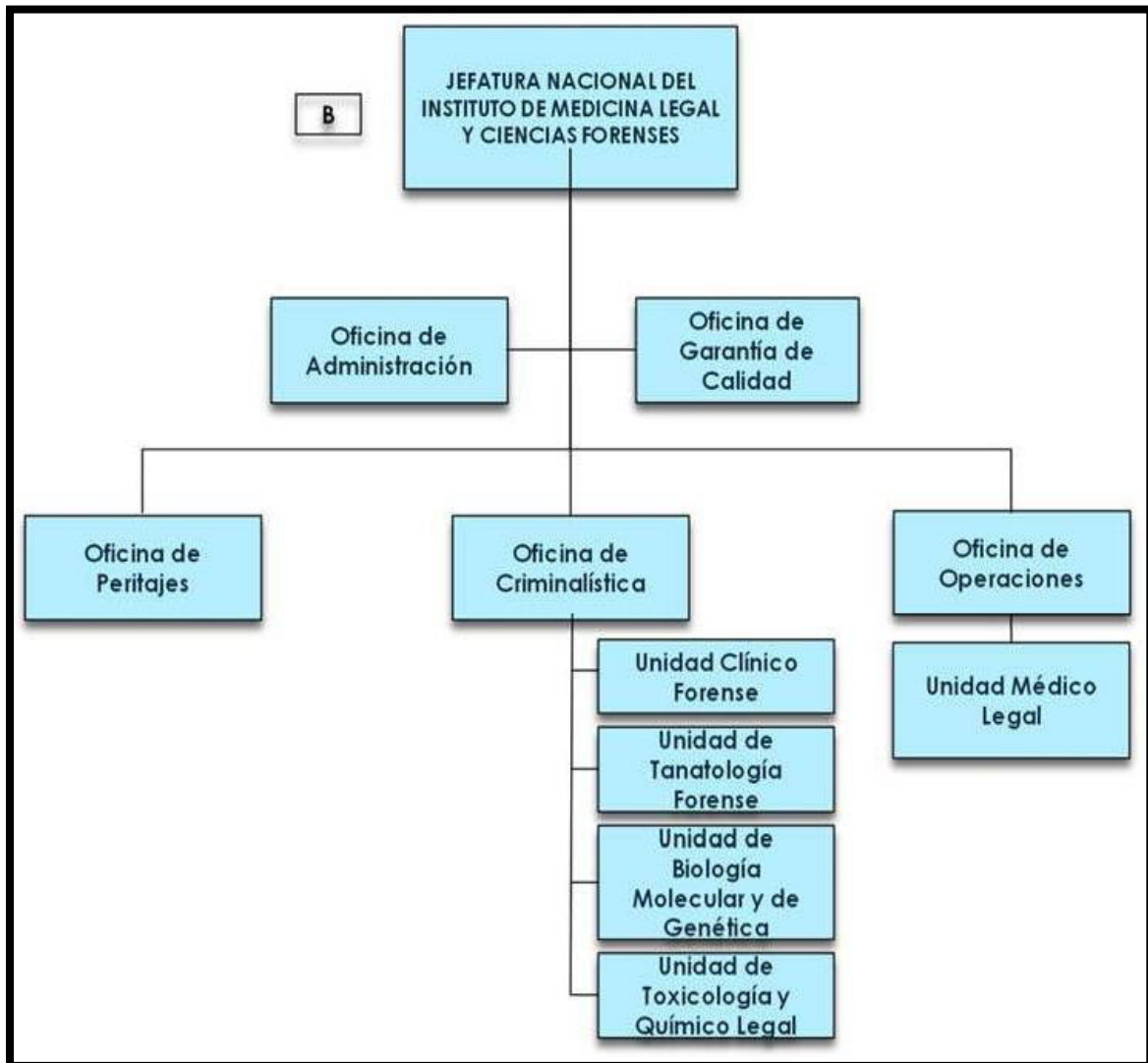
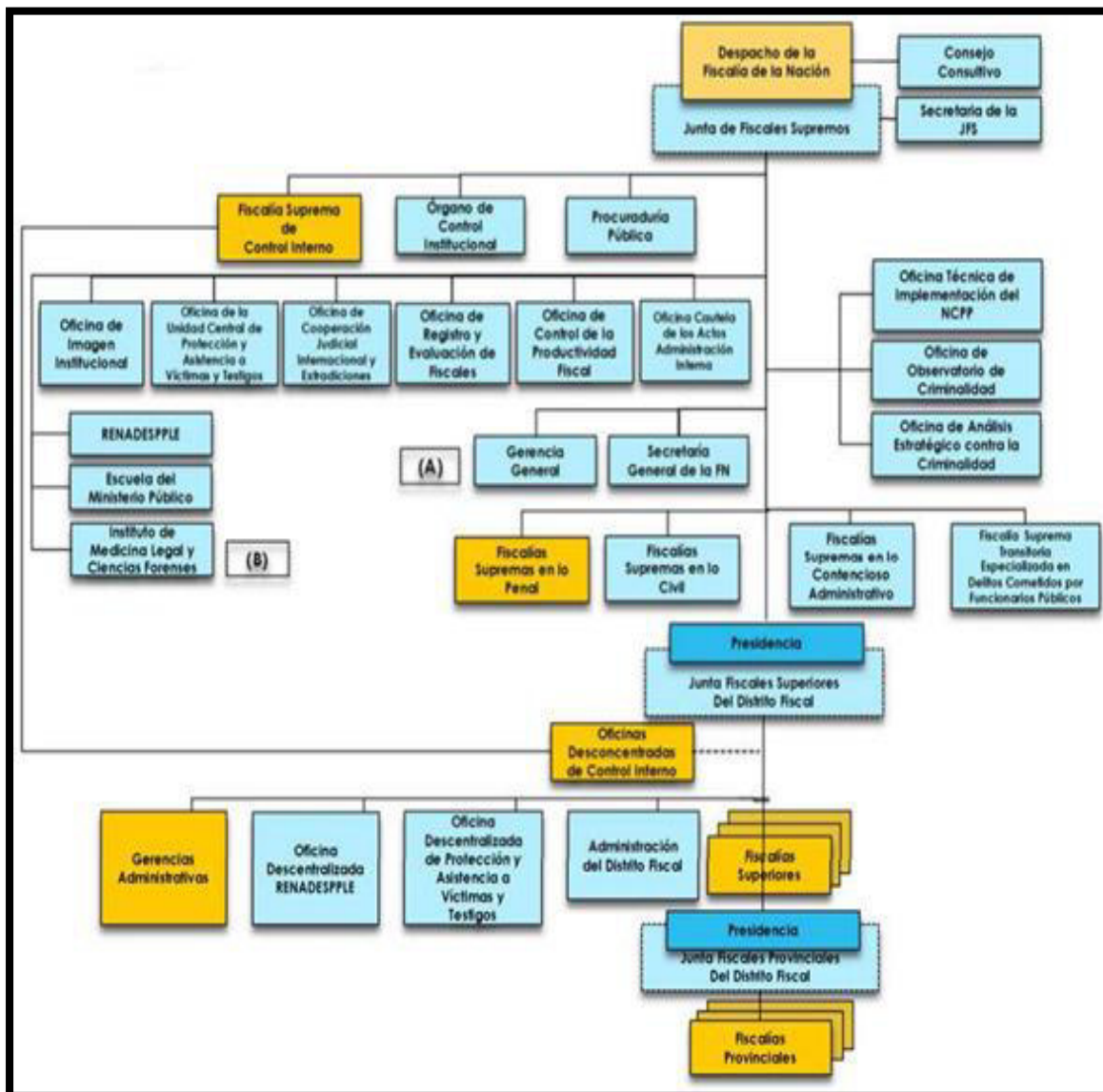


Figura 2

Organigrama del Ministerio Público



#### 1.4. Áreas y funciones desempeñadas

En mi vínculo con el Ministerio Público me desempeñé para la Oficina de la Gerencia de Administración de la Jefatura del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, desempeñando diferentes cargos en la rama de estadística e informática, desarrollando las siguientes funciones:

- ✓ Realizar el Monitoreo, consolidación y Análisis de la información Estadística de los servicios médicos legales de las Dependencias a nivel nacional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- ✓ Gestionar y coordinar con las divisiones médicos legales a nivel nacional para la obtención y recolección de los datos estadísticos forenses.
- ✓ Coordinar la Difusión del registro y el plazo.
- ✓ Registrar las estadísticas mensualmente en el Sistema de Seguimiento de Planes Institucionales - SEPLANIN.
- ✓ Monitorear la dinámica de la producción estadística forense de la Unidad.
- ✓ Realizar el análisis de la información registrada a nivel nacional de las Unidades Médicos Legales por Distrito Fiscal.
- ✓ Consolidación de la información mensual a nivel nacional.
- ✓ Realizar el Monitoreo de la información estadística programada del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el Plan Operativo Institucional.
- ✓ Remitir la información estadística forense a la Gerencia de Planeamiento, a cargo de la Gerencia Central de Planificación y Presupuesto.
- ✓ Brindar información estadística forense requerida por la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Calidad, Gerencia de Administración del IML (Recursos Humanos).
- ✓ Remitir la información trimestralmente a la Sub Gerencia de Estadística del MP.
- ✓ Remitir información por solicitud de transparencia.
- ✓ Remitir la información estadística proyectada anual de la Unidad para el Plan Operativo Institucional.
- ✓ Participar y coordinar con las entidades externas de acuerdo a la información estadística que requieren.

- ✓ Cursar los requerimientos solicitados por el Jefe inmediato, a las instancias respectivas para su atención.
- ✓ Llevar el control de la documentación cursada y recepcionada.
- ✓ Conservar y custodiar la información obtenida.

#### ***1.4.1. Otras funciones desempeñadas***

Coordinaciones con el área usuaria:

- ✓ Para el mejoramiento en el registro de la información estadística forense.
- ✓ Solicitar la migración y actualización de los sistemas médicos legales a nivel nacional. (DICEMEL, FORENSYS, DICETA, SYSBIOMOG y otros sistemas)
- ✓ Tener actualizado la información de la Unidad Médico Legal respecto al Estado del Local, Recursos Humanos y Equipamiento, Sistemas.
- ✓ Apoyo en realizar cuadros de Informe de Gestión, en realizar cuadros consolidados, Matriz, PPT., Memoria, matriz, etc. referente a información específica solicitada por la oficina de administración.
- ✓ Otras funciones asignadas por la Jefatura inmediata relacionadas.

## **II. DESCRIPCIÓN DE UNA ACTIVIDAD ESPECÍFICA**

El proceso y análisis estadístico de los servicios médicos legales realizados que brinda el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se realiza mensualmente, con la finalidad de brindar información relevante de los diversos servicios que cuenta el IML para la toma de decisiones de la Jefatura Nacional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

### **2.1. Etapas y Análisis Estadístico**

#### ***2.1.1. Difusión para el registro***

La Jefatura Nacional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, comunica a las dependencias médicos legales a través de la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Criminalística, Gerencia de Peritajes, Equipo Forense en Materia Ambiental y Equipo Forense Especializado - EFE, mediante un documento a nivel nacional que deben registrar la información estadística forense mensualmente

#### ***2.1.2. Recomendaciones en el registro***

En el documento de difusión se indica una serie de indicaciones para el correcto registro de la información estadística forense, lo cual deben registrar de forma adecuada, evitando registrar servicios que no realizan o no se ejecuten. Solamente registrar en el Sistema SEPLANIN. Se indica que la información que se tiene que registrar solamente son los servicios realizados (ejecutados) mensualmente (servicios, exámenes que realizan, ejecuten, procesen en la Unidad Médico Legal.) por los profesionales de cada área que cuenta la Dependencia Médico Legal a su cargo, lo cual deben registrar de forma adecuada, evitando registrar servicios que no realizan o no se ejecuten. Se precisa que el registro de las estadísticas de los servicios médicos legales, deberán indicar en el rubro Observaciones, debido al cual No registran dicho

servicio; especificar personal médico, renunciadas, destaqués, vacaciones u otras incidencias, a su vez informar que tipo de muestras remiten a otras dependencias para su respectivo procesamiento debido a que no cuentan con laboratorio (Indicar la UML o Sub Gerencia las cuales remiten las muestras para su respectivo procesamiento).

**2.1.2.1. Documento de apoyo - glosario de terminología.** (Documento de apoyo para el registro) descripción de las variables estadísticas en los formatos estadísticos, por cada área.

**2.1.2.2. Cuantificación en el registro.** Selección de variables estadísticas forenses validadas por el área usuaria que son cuantificados como la producción total de servicios de atención realizado mensualmente, por cada área.

**2.1.2.3. Área Usuaría.** Se solicita al médico Jefe (e) de la UML revisar, evaluar y registrar en el sistema SEPLANIN la información estadística de los servicios médicos legales de su dependencia y de todas las Unidades Médico Legales I a su cargo, lo cual deberán gestionar y coordinar con los responsables de las Unidades a su cargo para la remisión y el correcto registro de manera oportuna de la información mensualmente. El Jefe (e) de la UML, designa a un personal de su dependencia quien es el encargado de registrar la información en el sistema SEPLANIN.

### ***2.1.3. Proceso de registro de la información***

**2.1.3.1. Proceso de inicio de Registro Recolección de Información del sistema DICEMEL y FORENSYS.** Las dependencias recaban la información de cada área y Unidad Médico Legal de su Distrito Fiscal. Tanto en el Sistema DICEMEL y FORENSYS no cuentan con todos los reportes de exámenes que cuenta el Sistema SEPLANIN, por lo cual el Jefe de cada dependencia tienen que solicitar a cada coordinador de cada área o profesional de la UML el reporte de su producción, afín de tener dicha información y consolidarla por cada área y poder registrar en el sistema SEPLANIN por el encargado que realiza la estadística de cada

dependencia, en forma mensualmente. Las Unidades Médicos Legales I, remiten su información a la UML II ó III para el respectivo registro en el sistema. Debido a que los sistemas informáticos del IML a nivel nacional no se encuentra integrado en una sola base de datos (la base de datos se encuentra desagregada a nivel nacional).

**2.1.3.2. Exportación de la Información y registro de la información del sistema SEPLANIN.** Las dependencias inician el registro en forma manual de la información al sistema SEPLANIN. El área usuaria gestiona la información de las áreas que cuenta el Instituto de Medicina Legal y registra en el Sistema SEPLANIN.

**A. Sistemas de extracción de la información.** En los sistemas informáticos del IML, se registran las pericias de los exámenes que se realizan.

**B. Sistemas informáticos que utilizan para registrar sus actividades.** DICEMEL. (Sistema de la División de Exámenes Médicos Legales) Sistema donde se registra las evaluaciones médicas, pericias psicológicas y exámenes auxiliares, en personas vivas, solicitadas por las dependencias, judiciales, policiales y fiscales. FORENSYS. (Sistema de Gestión Forense e indicadores Tanatológicos y de Laboratorio) Sistema donde se registra las evaluaciones forenses en las necropsias de ley y realización de exámenes auxiliares, en cadáveres y en vivos, solicitadas por las dependencias, judiciales, policiales y fiscales. SEPLANIN. (Sistema de Seguimiento a los Planes Institucionales) Se registran las estadísticas de los servicios médicos legales realizados mensualmente por las dependencias médicos legales.

**C. Servicios solicitados emitidos por entidad solicitante:**

- ✓ Policía Nacional (Comisarías)
- ✓ Ministerio Público (Fiscalías)



- ✓ Poder Judicial (Juzgados)
- ✓ Otras dependencias

#### D. Áreas que cuenta el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

**Tabla 1**

*Distribución de áreas según tipo de servicio forense en el sistema SEPLANIN*

<b>Tipo de Servicio</b>	<b>Áreas</b>
Servicios Clínico Forense	RECONOCIMIENTOS CLÍNICOS
	GINECO-OBSTETRICIA Y SEXOLOGIA
	RECONOCIMIENTO DE PSIQUIATRIA
	RECONOCIMIENTO PSICOLOGICO
	TANATOLOGIA FORENSE
Servicios Tanatológicos Forenses	ANTROPOLOGIA FORENSE
	ARQUEOLOGIA FORENSE
	BIOLOGÍA FORENSE
	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES - RAYOS X
Servicio de Laboratorio Forense	TOXICOLOGÍA FORENSE
	ANATOMIA PATOLOGICA FORENSE
	ESTOMATOLOGÍA FORENSE
	BIOLOGIA MOLECULAR Y DE GENETICA
	EQUIPO FORENSE ESPECIALIZADO - EFE
Unidades Especializadas	GERENCIA DE PERITAJES
	EQUIPO FORENSE ESPECIALIZADO EN MATERIA AMBIENTAL - EFOMA

Nota. Las Unidades Médicos Legales deberán registrar la información estadística forense los primeros **(05) cinco días hábiles** del siguiente mes posterior, para el registro en el sistema SEPLANIN.

#### **2.1.4 Análisis de la información**

Una vez culminado el registro de la información en el sistema SEPLANIN, se realiza lo siguiente:

**2.1.4.1. Consistencia y Corrección de la información.** Se exporta la información registrada por el área usuaria a nivel nacional del sistema SEPLANIN. Se verifica la información registrada por el área usuaria, a fin que no cuente omisiones y/o observaciones y posibles inconsistencias de la información. A partir de dichas observaciones me comunico con el área usuaria para la corrección de la información de corresponder. A parte de ver de las posibles observaciones, adicionalmente yo me apoyo con información complementaria importante siguiente:

- ✓ Relación de áreas operativa que cuenta la dependencia.
- ✓ Cargo de Personal y datos del personal.
- ✓ Equipamiento médico que cuenta cada área.

Dicha información se cuenta adicionalmente como un reporte mensualmente, solicitado a las dependencias

**2.1.4.2. Plazo para la corrección de la información.** Son dos (02) días para su corrección en el registro en el sistema SEPLANIN. Una vez que se concluya la etapa de consistencia y corrección de la información, se procede a realizar el análisis detallado de la información por áreas. El análisis de la información se realizará a nivel nacional por Distrito Fiscal.

Proceso: Se realizan el análisis a nivel nacional de los 34 Distritos Fiscales que cuenta el Ministerio Público al año 2018. Para lo cual para simplificar en el presente informe que los Distritos Fiscales de Lima, Lima Este, Lima Norte y Lima Sur, como son dependencias que

pertenecen a los distritos de Lima, por el cual van a ser considerados como Distrito Fiscal de Lima Metropolitana.

Para este informe se va a realizar el análisis de los siguientes servicios forenses:

**A. Servicios clínico forense.** Reconocimiento médico legales realizados.

- ✓ Reconocimiento médico legales realizados por el área de reconocimiento clínico.
- ✓ Reconocimiento médico legales por lesiones realizados.
- ✓ Reconocimiento médico legales por lesiones de violencia familiar realizados.
- ✓ Reconocimiento médico legales realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología.
- ✓ Reconocimiento médico legales de integridad sexual realizados.
- ✓ Reconocimiento médico legales psiquiátricos realizados. Exámenes psicológicos forenses realizados.
- ✓ Exámenes psicológicos realizados en consultorio.
- ✓ Entrevistas únicas realizadas en Cámara Gesell.

**B. Servicios tanatológicos forenses.** Necropsias realizadas.

- ✓ Necropsias realizadas por presunta muerte accidental.
- ✓ Necropsias realizadas por presunta muerte por suicidio.
- ✓ Necropsias realizadas por presunta muerte por homicidio.
- ✓ Necropsias realizadas por presunta muerte en investigación.
- ✓ Necropsias realizadas por presunta muerte natural.

**C. Exámenes auxiliares.** Servicio de laboratorio forense

- ✓ Exámenes realizados por el área de antropología forense.

- ✓ Exámenes realizados por el área de arqueología forense.
- ✓ Exámenes realizados por el área de biología forense.
- ✓ Exámenes realizados por el área de diagnóstico por imágenes.
- ✓ Exámenes realizados por el área de toxicología forense.
- ✓ Exámenes realizados por el área de anatomía patológica forense.
- ✓ Exámenes realizados por el área de estomatología forense.
- ✓ Casos realizados en el área de biología molecular y genética forense, según tipo de caso.

#### **D. Unidades especializadas**

- ✓ Pericias realizadas por el equipo forense en materia ambiental - EFOMA, según tipo de pericia.
- ✓ Pericias realizadas por la gerencia de peritajes, según tipo de pericia.
- ✓ Diligencias realizadas por el equipo forense especializado - EFE, según tipo de diligencia.

**E. Cobertura de la información.** La cobertura para el análisis de la información se realizará a nivel nacional por Distrito Fiscal y por grupos etarios.

#### **Tabla 2**

*Distribución de unidades médicos legales del instituto de medicina legal por distrito fiscal, año 2018*

<b>DISTRITO FISCAL</b>	<b>TOTAL</b>
AMAZONAS	3
ANCASH	5

APURIMAC	5
AREQUIPA	12
AYACUCHO	8
CAJAMARCA	8
CALLAO	1
CAÑETE	3
CUSCO	14
HUANCAVELICA	4
HUANUCO	10
HUAURA	5
ICA	7
JUNIN	10
LA LIBERTAD	11
SELVA CENTRAL	3
LAMBAYEQUE	10
LIMA METROPOLITANA	21
LORETO	2
MADRE DE DIOS	2
MOQUEGUA	3
PASCO	3
PIURA	5
PUNO	13
SAN MARTIN	8
SANTA	5
SULLANA	3
TACNA	5
TUMBES	3
UCAYALI	6
VENTANILLA	2
<b>Total General</b>	<b>200</b>

---

Para este informe se va a realizar el análisis tipo cobertura Nacional y Distrito Fiscal.

**F. Grupo etario:**

Variables: Masculino y Femenino

Unidad de Análisis: usuarios atendidos y exámenes realizados.

Unidad de Medida: examen realizado según el área

**Tabla 3**

*Grupo etario en el sistema SEPLANIN*

<b>Grupo Etario</b>
niño (0-11 años)
adolescente (12-17 años)
joven (18-29 años)
adulto (30-59 años)
adulto mayor (60 años y más)

Nota. Los resultados obtenidos del análisis se indican a partir de la página 88.

**2.1.5 Envío de la información.**

Se procesa la información y se elabora reportes de cuadros y gráficos estadísticos a partir de la información consistenciada, la cual se remite dicha información a las Gerencia de Operaciones, Gerencia de Criminalística y Gerencia de Administración del IML. Se remite la información consolidada mensualmente, según lo requerido por las siguientes dependencias:

- ✓ Oficina General de Planificación y Presupuesto
- ✓ Sub Gerencia de Estadística
- ✓ Observatorio de Criminalidad

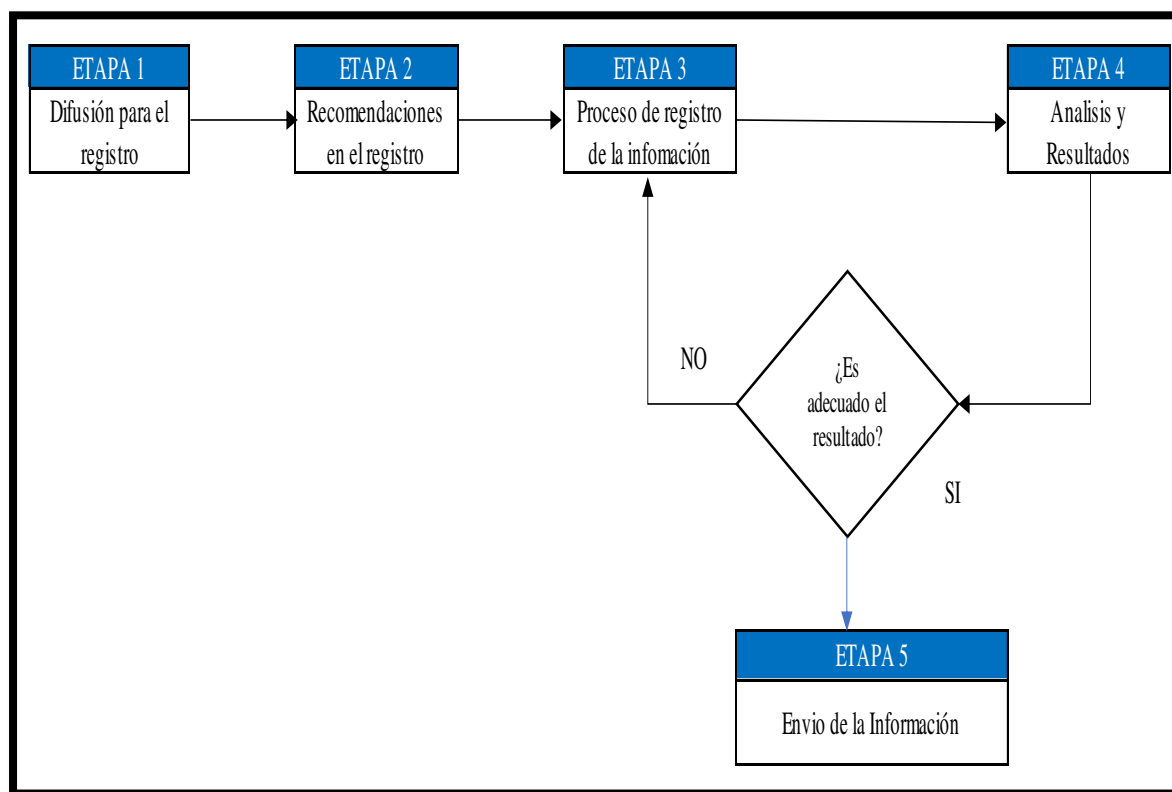
Asimismo, se remite la información específica cuando lo requieren, según lo solicitado por la Entidades siguientes:

- ✓ Entidades Públicas
- ✓ Congreso de la República
- ✓ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
- ✓ Defensoría del Pueblo
- ✓ Ministerio de Justicia
- ✓ Poder Judicial
- ✓ Policía Nacional y otras entidades Públicas.

Información por transparencia solicitadas por empresas privadas y público general.

**Figura 3**

*Proceso y Análisis Estadístico del IML y CF*



## 2.2 Áreas que cuenta las dependencias del instituto de medicina legal

### 2.2.1. Servicios

Los servicios que presta las dependencias médico legales a nivel nacional realizan únicamente en respuesta a los requerimientos solicitados por las dependencias del Poder Judicial, Ministerio Público, Dependencias Policiales, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer y otros según lo establecido en la ley.

**Tabla 4**

*Distribución de áreas según tipo de servicio forense*

<b>Tipo de Servicio</b>	<b>Áreas</b>
Servicios Clínicos Forense	RECONOCIMIENTOS CLÍNICOS
	GINECO-OBSTETRICIA Y SEXOLOGIA
	RECONOCIMIENTO DE PSIQUIATRIA
	RECONOCIMIENTO PSICOLOGICO
Servicios Tanatológicos Forenses	TANATOLOGIA FORENSE
	ANTROPOLOGIA FORENSE
	ARQUEOLOGIA FORENSE
Servicio de X Laboratorio Forense	BIOLOGÍA FORENSE
	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES - RAYOS
	TOXICOLOGÍA FORENSE
	ANATOMIA PATOLOGICA FORENSE
Unidades Especializadas	ESTOMATOLOGÍA FORENSE
	BIOLOGIA MOLECULAR Y DE GENETICA
	EQUIPO FORENSE ESPECIALIZADO - EFE
	GERENCIA DE PERITAJES
	EQUIPO FORENSE ESPECIALIZADO EN MATERIA AMBIENTAL - EFOMA



Los cuales se detallan según el tipo y área a continuación:

### 2.2.1.1. Servicios clínico forense

**A. Área de reconocimientos clínicos.** Objeto de la pericia, según el Ministerio Público de acuerdo a la "Unidad Clínico Forense (UNCLIFOR)", se manifiesta lo siguiente:

- ✓ Emitir pronunciamiento con el fin de valorar el daño corporal, producto de la violencia física o familiar, atentados contra la libertad sexual, lesiones por terceros, lesiones de tránsito y otros.
- ✓ Determinar el estado de Salud Actual de la persona, para los fines pertinentes requeridos por los operadores de justicia.
- ✓ Descripción de las características de las lesiones, lo que permita determinar en lo posible el instrumento que las ocasionó, así como la deformidad o pérdida de algún órgano de la persona.
- ✓ Determinar los días de Atención Facultativa y el Descanso Médico Legal o Incapacidad médico Legal.

#### Figura 4

*Evaluación reconocimiento clínico de Consultorio Médico*



**B. Área gineco-obstetricia y sexología.** Objeto de la pericia según el Ministerio Público de acuerdo a la "Unidad Clínico Forense (UNCLIFOR)", se manifiesta lo siguiente:

- ✓ Determinar la agresión sexual, profundizando el daño realizado a la persona violentada.
- ✓ Determinar el estado Gestacional y el bienestar fetal.
- ✓ Determinar si existieron maniobras abortivas.
- ✓ Determinar la disfunción eréctil de los presuntos agresores.
- ✓ Pronunciarse sobre la responsabilidad Médica producto de una Negligencia Médica.

**Figura 5**

*Evaluación de reconocimiento área gineco-obstetricia y sexología en consultorio médico*



**C. Área de psiquiatría forense.** Objeto de la pericia, según el Ministerio Público de acuerdo a la "Unidad Clínico Forense (UNCLIFOR)", se manifiesta lo siguiente:

- ✓ Determinar las anomalías o deformaciones psíquicas y las enfermedades mentales lo que permita auxiliar a la administración de justicia y aportarle pruebas confiables respecto al funcionamiento de la mente humana.

### **Figura 6**

*Consultorio de psiquiatría*



**D. Área de psicología forense.** Objeto de la pericia, según el Ministerio Público de acuerdo a la "Unidad Clínico Forense (UNCLIFOR)", se manifiesta lo siguiente:

- ✓ Valorar el grado de afectación o de responsabilidad legal de las personas implicadas en un hecho delictuoso. Realizando un estudio científico de las diversas dimensiones psicológicas a nivel cognitivo, conductual, emocional, social. Así mismo, considerará áreas problemáticas o en déficit de la persona a evaluar.

**Figura 7**

*Consultorio Psicológico*

**Figura 8**

*Cámara Gesell*



Nota: (Cuenta con 02 ambientes, Sala de Entrevista y Sala de Observación)

**E. Unidad clínico forense.** Según el Ministerio Público de acuerdo a la "Unidad Clínico Forense (UNCLIFOR)", se manifiesta lo siguiente:

La Unidad Clínico Forense (UNCLIFOR) es la unidad operativa del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, encargado de brindar atención especializada en servicios médico legales en personas vivas, relacionado con los estudios y reconocimientos médicos de índole anatómico, fisiológico, fisiopatológico, psicológico y psiquiátrico, así como de exámenes forenses complementarios de tipo odontológico, biológico y de diagnóstico por imágenes.

Objetivo según el Ministerio Público de acuerdo a la "Unidad Clínico Forense (UNCLIFOR)", se manifiesta lo siguiente:

La Unidad Clínico Forense, cumple con el objetivo de emitir informe pericial sobre la existencia de daños sufridos por violencia física y familiar, atentados contra la libertad sexual, lesiones por terceros, lesiones de tránsito y otros, a través de las ciencias e investigación forense con la finalidad de determinar la existencia y valoración del daño físico, psicológico y/o psiquiátrico.

### **Figura 09**

*Sede de la Unidad Clínico Forense - UNCLIFOR*



### 2.2.1.2 Servicios Tanatológicos Forenses

**A. Área De Tanatología Forense.** Dentro de ello tenemos al objetivo de la pericia, Según el Ministerio Público de acuerdo a la "Unidad de Tanatología Forense(UNTANFOR)", se manifiesta lo siguiente:

- ✓ Determinar la causa de muerte y tipo de muerte, así como la existencia de patologías asociadas y otras particularidades del individuo.
- ✓ Descripción detallada de las lesiones externas e internas, así como de los hallazgos de necropsia, siguiendo los protocolos internacionalmente aceptados.
- ✓ Determinar el tiempo aproximado de muerte de acuerdo a los fenómenos cadavéricos que se observen.
- ✓ Aportar información necesaria para diligenciar el certificado de defunción.

Necropsia De Ley. Según el Ministerio Público de acuerdo a la "Unidad de Tanatología Forense(UNTANFOR)", se manifiesta lo siguiente: La necropsia científico forense, es un procedimiento médico, técnico y científico de diagnóstico, que permite establecer la causa de la muerte, el tiempo aproximado de fallecimiento, el modo y mecanismos de muerte, agente causante del deceso y la identificación del occiso, aportando evidencias que contribuyan a la adecuada administración de justicia.

Requisito. Se realiza por disposición de Fiscal de Turno, o la Autoridad Judicial competente

Responsable:

- ✓ Instituto de Medicina Legal – Ministerio Público
- ✓ En lugares donde no exista división médico legal, su realización será dispuesta por la Autoridad competente en concordancia con las normas legales vigentes.



**Figura 10***Necropsia***Figura 11***Cámara de Conservación de Cadáveres*

**Figura 12***Sala de Necropsias*

Sala de necropsias, según el Ministerio Público de acuerdo a la "Unidad de Tanatología Forense(UNTANFOR)", se manifiesta lo siguiente: La sala de autopsia es el lugar donde se realiza el estudio externo e interno del cadáver, además de la toma de muestras de órganos y fluidos.

**B. Área de antropología y arqueología forense.** Dentro de ello tenemos al objetivo de la pericia, según el Ministerio Público de acuerdo a la "Unidad de Tanatología Forense(UNTANFOR)", se manifiesta lo siguiente: Determinar la identificación del cadáver o persona en términos de estimación de edad, sexo, estatura y patrón ancestral.



**Figura 13**

*Análisis antropológico estimación de edad en sub adultos*

**Figura 14**

*Análisis de restos humanos*



**Figura 15**

*Análisis de restos humanos en gabinete*

**Figura 16**

*Registro antropológico de estructuras óseas*



**C. Unidad de tanatología forense – Untanfor.** Según el Ministerio Público de acuerdo a la "Unidad de Tanatología Forense(UNTANFOR)", se manifiesta lo siguiente: La Unidad de Tanatología Forense (UNTANFOR) se crea mediante Decreto Supremo N°003-69/PM, del 28 de abril de 1969 donde se aprueba el Reglamento del Servicio de Necropsia, estableciéndose además que son entidades que cumplen una función social al servicio del Estado, realizando el reconocimiento médico legal de los cadáveres.

Según el Ministerio Público de acuerdo a la "Unidad de Tanatología Forense(UNTANFOR)", se manifiesta lo siguiente: La Unidad de Tanatología Forense, es el órgano encargado de realizar las necropsias de ley, por disposición fiscal, e investigar y determinar la causa de muerte del occiso, y como parte de dicho proceso se realizan diferentes diligencias, tales como el Levantamiento del cadáver, en el lugar de los hechos o en el lugar donde se encuentre el fallecido, la Necropsia de ley, elaboración del informe pericial (protocolo de necropsia), la exhumación para necropsias y/o toma de muestras y reconstrucción de los hechos, además de la realización de exámenes auxiliares: toxicológico, anátomo-patológico, estomatológico, radiológico, antropológico, biológico, microbiológico, dactiloscopia, superposición de imágenes, fotografías.

Según el Ministerio Público de acuerdo a la "Unidad de Tanatología Forense(UNTANFOR)", se manifiesta lo siguiente: Se debe tener en cuenta que el lugar en el que es hallado un cadáver, o partes corporales humanas, o se comete un hecho delictivo criminal se denomina "lugar del hecho", "lugar del suceso", "escena del crimen", entre otras denominaciones. En el mismo puede ser necesario llevar a cabo una investigación multidisciplinaria con fines judiciales. Asimismo, el examen médico legal que se realiza es por solicitud expresa de la autoridad competente, y se efectúa a un cadáver - presunta víctima de una muerte violenta o sospechosa de criminalidad - que no ha sido movido del lugar donde fue

encontrado, conforme a reglas técnicas, médicas y policiaológicas bien establecidas, siendo muy importante la preservación de lugar del hecho.

Según el Ministerio Público de acuerdo a la "Unidad de Tanatología Forense(UNTANFOR)", se manifiesta lo siguiente: En el trabajo que se realiza en el lugar del hecho participan: la autoridad competente, el médico legista, y los peritos en criminalística, y en base a la labor de investigación y análisis se podrá determinar las posibles causas de muerte, si pudo ocurrir en el lugar, armas y /o agentes empleados, data de la muerte y el hecho, valor presunto de las evidencias, estimado de autores participantes, presunta etiología médico legal, posible cronología de los hechos, y otros elementos según el caso.

La Unidad de Tanatología Forense - UNTANFOR, conocido como la Morgue Central de Lima, ubicado en el Jr. Cangallo N° 818, Cercado de Lima, cuya infraestructura se ha modernizado desde noviembre de 1998, siendo en la actualidad un edificio de tres pisos, donde continúan laborando profesionales de diferentes especialidades, laborando las 24 horas del día, durante los 365 días del año, ininterrumpidamente.

La Morgue Central de Lima es administrada por el Ministerio Público, y aunque existe otro local en el Callao, al que funciona en el Cercado es al que llevan la gran mayoría de cuerpos sin vida. Esto se debe a que los cadáveres fallecen en el Centro de Lima y los conos sur, este o norte.

**Figura 17**

*Sede de la Unidad de Tanatología Forense - UNTANFOR*



### **2.2.1.3. Servicios de laboratorio forense**

**A. Área De Biología Forense.** Objetivo de la pericia, según el Ministerio Público de acuerdo a la " Unidad Clínico Forense (UNCLIFOR) & Unidad de Toxicología y Química Legal (UNTOQUIL)", manifiesta lo siguiente:

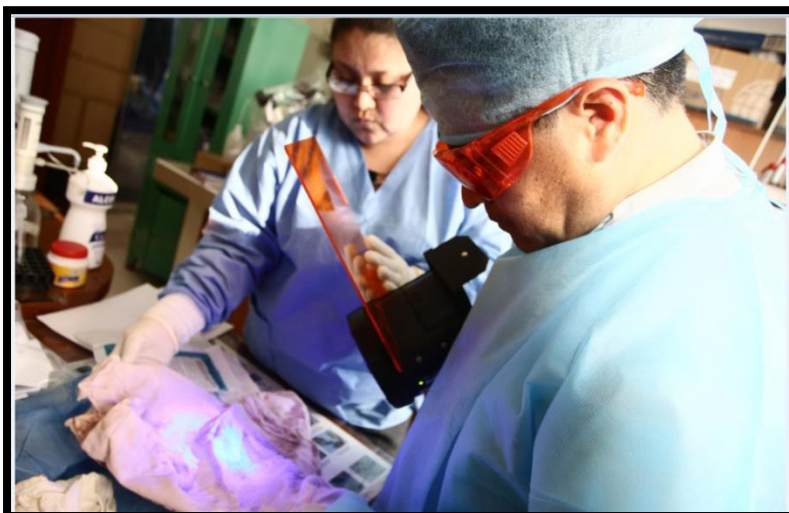
- ✓ Determinación de evidencias biológicas en fluidos
- ✓ Determinar virus y bacterias mediante pruebas rápidas.
- ✓ Determinación de agentes microbiológicos en diferentes fluidos biológicos.

Los exámenes biológicos más frecuentes son:

- ✓ Examen espermatoológico. Según el Ministerio Público de acuerdo a la " Unidad Clínico Forense (UNCLIFOR) & Unidad de Toxicología y Química Legal (UNTOQUIL)", manifiesta lo siguiente: Buscar células espermáticas fluidos seminales, y confirmar si existió eyaculación en un delito sexual. Se complementan con estudios de ADN.

**Figura 18***Examen espermatoológico*

- ✓ Determinación de sangre humana. Según el Ministerio Público de acuerdo a la "Unidad Clínico Forense (UNCLIFOR) & Unidad de Toxicología y Química Legal (UNTOQUIL)", manifiesta lo siguiente: Determinar si las manchas de sangre son de origen humano o animal mediante la reacción de la hemoglobina humana con anticuerpos Hemoglobina monoclonales antihumanos. Se complementan con estudios de ADN.

**Figura 19***Determinación de sangre humana*



- ✓ Examen entomológico. Según el Ministerio Público de acuerdo a la " Unidad Clínico Forense (UNCLIFOR) & Unidad de Toxicología y Química Legal (UNTOQUIL)", manifiesta lo siguiente: Determinar la edad de la fauna cadavérica según el ciclo biológico y condiciones ecológicas de cada especie y estimar el Intervalo Post Mortem. (Figura N° 01)

## Figura 20

### *Examen entomológico*



- ✓ Examen clínico de orina. Según el Ministerio Público de acuerdo a la " Unidad Clínico Forense (UNCLIFOR) & Unidad de Toxicología y Química Legal (UNTOQUIL)", manifiesta lo siguiente: Determinar en la orina la presencia de metabolitos con significación clínica (glucosa, proteínas, bilirrubinas, cuerpos cetónicos, nitrítos); examen microscópico del sedimento en la investigación de bacterias, levaduras, leucocitos, etc. (Figura N° 01)

**Figura 21**

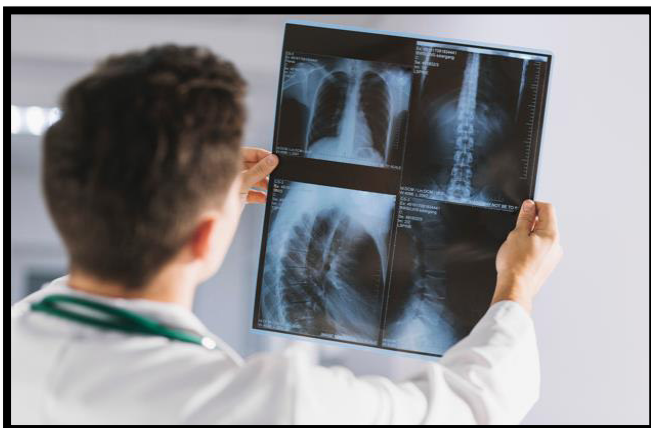
*Examen clínico de orina*



**B. Área de diagnóstico por imágenes (rayos x).** Diagnóstico por imágenes, objeto de la pericia, según el Ministerio Público de acuerdo a la " Unidad Clínico Forense (UNCLIFOR) & Unidad de Toxicología y Química Legal (UNTOQUIL)", manifiesta lo siguiente: Emitir un pronunciamiento radiológico determinando la existencia de lesiones y el grado de las mismas para su posterior valoración Médico Legal.

**Figura 22**

*Radiografías realizadas*





**Figura 23***Sala de Tomógrafo***Figura 24***Sala de Rayos X*

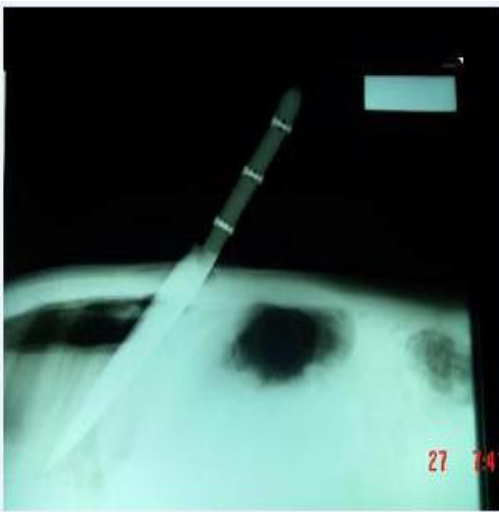
- ✓ En vivos. Según el Ministerio Público de acuerdo a la " Unidad Clínico Forense (UNCLIFOR) & Unidad de Toxicología y Química Legal (UNTOQUIL)", manifiesta lo siguiente:
  - Examen radiológico en personas, de todas las regiones anatómicas
  - Otros exámenes radiológicos, Tomografía espiral multicorte (con contraste y sin contraste)
  - Ecografías
  - Pronunciamientos
  
- ✓ En cadáveres
  - Identificación radiológica.
  - Lesiones por proyectil de armas de fuego (PAF)
  - Lesiones por arma blanca
  - Muertes por asfixias mecánicas
  - Muerte por trauma contundente
  
- ✓ Lesiones por proyectil de armas de fuego (PAF). Las lesiones dejan en la víctima su testimonio. El proyectil deja a su paso un orificio de entrada, un trayecto y en ocasiones un orificio de salida. Se usa rayos x en la evaluación de heridas de bala, sea penetrantes o perforantes, necesarios para observar: a) La posición de la bala. b. La trayectoria (orificio de entrada y salida), c. Observar si hay balas de diferentes calibres. d. Puede revelar información sobre el ángulo y la dirección.

**Figura 25**

*La posición de la bala y La trayectoria (orificio de entrada y salida)*



- ✓ Lesiones por Arma blanca. Según el Ministerio Público de acuerdo a la " Unidad Clínico Forense (UNCLIFOR) & Unidad de Toxicología y Química Legal (UNTOQUIL)", manifiesta lo siguiente: Cada lesión por arma blanca debe tener examen y registro detallado relacionado en la descripción de las lesiones encontradas macroscópicamente, asociadas con:
  - Arma blanca
  - Degüello
  - Cuerpos desmembrados
- ✓ El estudio radiológico servirá para determinar:
  - Lesiones
  - Profundidad
  - Trayectoria

**Figura 26***Proyección frontal***Figura 27***Proyección lateral*

**C. Área De Toxicología Y Químico Legal Forense.** Según el Ministerio Público de acuerdo a la "Unidad de Toxicología y Química Legal (UNTOQUIL)", se manifiesta lo siguiente: Tiene como función realizar análisis a objetos de prueba materiales, como muestras biológicas y evidencias físicas, así como emitir dictámenes periciales. La finalidad es determinar las características que los certifiquen como medios de prueba y proporcionar

información en la investigación y determinación de la causa de muerte o algún hecho delictuoso; cuando se requiere, también realizan trabajos de muestreo, levantamiento de indicios, consultas técnicas, dictámenes periciales, entre otros.

Examen Toxicológico, consiste en la determinación cualitativa y cuantitativa de sustancias que ocasionan intoxicación y/o envenenamiento. Los exámenes del laboratorio de toxicología y químico legal más frecuentes son:

- ✓ Dosaje de alcohol etílico: Determinar el grado de ebriedad.

### **Figura 28**

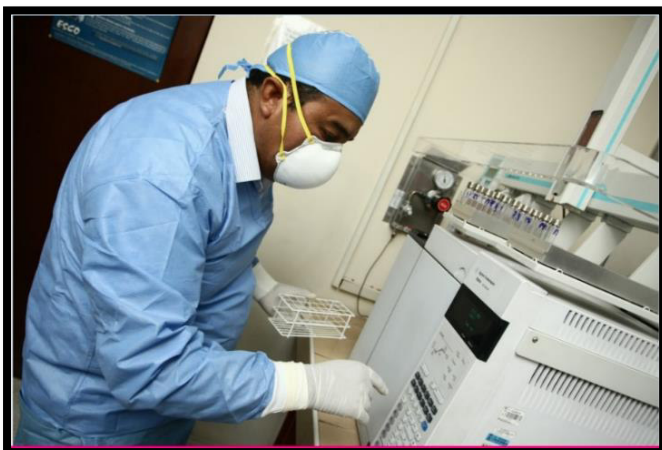
*Dosaje de alcohol etílico*



- ✓ Dosaje de alcohol metílico: Concentración de alcohol metílico

### **Figura 29**

*Dosaje de alcohol metílico*



Según el Ministerio Público de acuerdo a la "Unidad de Toxicología y Química Legal (UNTOQUIL)", se manifiesta lo siguiente:

- ✓ Análisis de drogas de abuso en cadáveres y personas vivas
  - Objeto de la pericia
  - Determinación de derivados de cocaína, de marihuana, de opio y de anfetaminas.
- ✓ Examen químico toxicológico en cadáveres y personas vivas
  - Determinación de: Plaguicidas y Drogas de abuso.

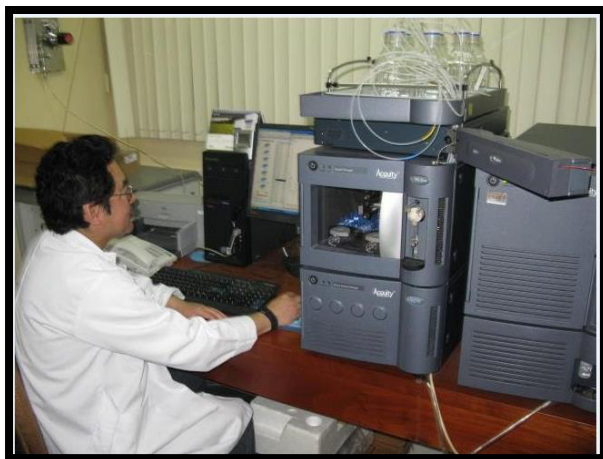
### Figura 30

*Determinación de tóxicos por CCF*



### Figura 31

*Determinación de tóxicos por UPCL*



**Figura 32**

*Determinación de etanol y metanol por Cromatología por Gases (GC-FID)*



**D. Área De Anatomía Patologica Forense.** Objetivo de la pericia, según el Ministerio Publico de acuerdo a la "Unidad de Toxicología y Química Legal (UNTOQUIL)", se manifiesta lo siguiente:

- ✓ Determinar las lesiones o patologías pertinentes del caso, requeridos por los servidores de salud.
- ✓ Describir las características histopatológicas con la mayor capacidad resolutive tecnológica del área, para determinar si se trata de una muerte violenta o natural.
- ✓ Determinar o completar el diagnóstico integrado del caso, remitido por el área de Tanatología.

**Bloques De Parafina.** Según el Ministerio Publico de acuerdo a la "Unidad de Toxicología y Química Legal (UNTOQUIL)", se manifiesta lo siguiente: Son las muestras sometidas a técnicas estandarizadas de deshidratación alcohólica e inclusión en parafina. De los cuales se obtienen las láminas para ser coloreadas con histoquímica e Inmune histoquímica y análisis de DNA-RNA según corresponda. Constituye una de las evidencias de archivo permanente.



Laminas Coloreadas. Según el Ministerio Público de acuerdo a la "Unidad de Toxicología y Química Legal (UNTOQUIL)", se manifiesta lo siguiente: Material procedente de los bloques de parafina en láminas de vidrio coloreada con técnicas de Histoquímica e Inmuno histoquímica. Constituye una de las evidencias de archivo permanente.

### **Figura 33**

*Laminas y Bloques de parafina procesadas*



### **Figura 34**

*Sub área de microscopia*





**E. Área De Estomatología Forense.** Objetivo de la pericia, según el Ministerio Público de acuerdo a la " Unidad Clínico Forense (UNCLIFOR) & Unidad de Toxicología y Química Legal (UNTOQUIL)", manifiesta lo siguiente: Determinar el daño ocasionado al sistema estomatognático, a través de la valoración de las lesiones durante el examen clínico forense, para lograr determinar que la produjo y que valoración debe corresponder. Estimar la edad en personas no identificadas o cuya edad cronológica es en tela de juicio. Dar opinión sobre responsabilidad profesional respecto a la especialidad. Asimismo, también se realiza evaluación tanatológicas odontológicas usando la técnica de Autopsia Odontolegal (Odontograma de identificación), también realizan evaluaciones en casos de Responsabilidad Profesional Odontológica y participación activa en la intervención de exhumaciones extrajudiciales, casos de delitos de lesa humanidad, presuntas violaciones de Derechos Humanos, casos de emergencias y desastres masivos.

✓ Los exámenes de estomatología más frecuentes son:

Lesiones Estomatológicas

Es el peritaje estomatológico forense orientado a registrar y describir las lesiones traumáticas que afecten estructuras maxilofaciales de competencia del odontólogo forense, las cuales se clasifican de acuerdo al agente que la produce o la circunstancia en que pueden ocurrir.

**Figura 35***Mordedura Ante-Mortem***Figura 36***Mordedura Post-Mortem*

Estimación de la edad odontológica. Según el Ministerio Público de acuerdo a la "Unidad Clínico Forense (UNCLIFOR) & Unidad de Toxicología y Química Legal (UNTOQUIL)", manifiesta lo siguiente: Es el peritaje estomatológico que proporciona una edad aproximada del individuo, cadáver, resto óseo, resto humano, muestra analizada, etc.

**Figura 37**

*Estimación de la edad odontológica*



Odontograma de identificación. Según el Ministerio Público de acuerdo a la " Unidad Clínico Forense (UNCLIFOR) & Unidad de Toxicología y Química Legal (UNTOQUIL)", manifiesta lo siguiente: Registrar los hallazgos encontrados en el sistema estomatognático (extra oral e intra oral), patologías, anomalías y tratamientos dentales en individuos y cadáveres (recientes, carbonizados, putrefactos, fragmentados), restos humanos, restos óseos.

**Figura 38**

*Ordinograma de identificación*



Unidad De Toxicología Y Químico Legal – Untoquil. Según el Ministerio Público de acuerdo a la "Unidad de Toxicología y Química Legal (UNTOQUIL)", se manifiesta lo siguiente: La Unidad de Toxicología y Química Legal (UNTOQUIL) tiene como finalidad realizar ensayos y exámenes analíticos a objetos de prueba materiales, como muestras biológicas y evidencias físicas para determinar las características que los certifiquen como medios de prueba o que proporcionan información valiosa en la investigación y determinación de la causa de muerte o algún hecho delictuoso; cuando se requiere, también realizan trabajos de muestreo, levantamiento de indicios, consultas técnicas, dictámenes periciales, entre otros.

Según el Ministerio Público de acuerdo a la "Unidad de Toxicología y Química Legal (UNTOQUIL)", se manifiesta lo siguiente:

La Unidad de Toxicología y Química Legal (UNTOQUIL), se organiza en cinco secciones especializadas:

- ✓ Área de Biología Forense.
- ✓ Área de Diagnóstico por Imágenes - Rayos "X".
- ✓ Área de Toxicología Forense y Química Legal
- ✓ Área de Anatomía Patológica Forense.
- ✓ Área de Estomatología Forense

Según el Ministerio Público de acuerdo a la "Unidad de Toxicología y Química Legal (UNTOQUIL)", se manifiesta lo siguiente: La Unidad de Toxicología y Químico Legal - UNTOQUIL, ubicada en el Jr. Cangallo N° 818, Cercado de Lima; en dicho local también se encuentra la Unidad de Tanatología Forense - UNTANFOR, conocido como la Morgue Central de Lima.

## **F. Área De Biología Molecular Y De Genética.**

Peritaje. Según el Ministerio Publico de acuerdo a la " Unidad de Biología Molecular y de Genética (UNBIMOG)", se manifiesta lo siguiente:

Filiación y/o identificación

Objeto de la pericia: Determinar la filiación y/o grado de parentesco aplicado a procesos civiles y penales.

Homologación con ADN

Objeto de la pericia: Determinar si el perfil genético en una muestra y/o una persona está en una o varias evidencias.

Unidad De Biología Molecular Y De Genetica – Unbimog. Según el Ministerio Publico de acuerdo a la " Unidad de Biología Molecular y de Genética (UNBIMOG)", se manifiesta lo siguiente:

El Laboratorio de Biología Molecular y de Genética (Labimog) se creó después del luctuoso incendio ocurrido en el cercado de Lima “Mesa Redonda” el 29 de diciembre del 2001, en concordancia al Decreto de Urgencia N°141-2001 para ayudar en la identificación de los desaparecidos. Tiene como función principal colaborar mediante el estudio de ADN, la aplicación de metodologías científicas y el desarrollo de técnicas moleculares y genéticas en la resolución de procesos de filiación e identificación forense.

Actualmente contamos con Profesionales Biólogos altamente capacitados con una amplia experiencia a lo largo de los últimos 15 años, los cuales son miembros activos de organismos y sociedades internacionales de Genética Forense, la participación del Laboratorio de Biología Molecular y de Genética se realiza a través de la atención de Casos Particulares, Procesos Civiles, Penales, Lesa Humanidad y en Casos de Desastres Masivos a Nivel Nacional como Internacional.

Cuenta con Áreas específicas para cada proceso: Evaluación y Tratamiento de muestras de Criminalísticas, procesamiento de Restos Óseos, Extracción del ADN, Cuantificación de ADN, Amplificación de ADN y el Análisis de Perfiles Genéticos, dentro de las cuales se cuenta con equipos automatizados de alta tecnología, soporte informático y Software adecuados para cada proceso. Los Sistemas Genéticos con los que trabajamos comprende, Marcadores STR autosómicos del CODIS (norteamericanos), Marcadores STR autosómicos los del ENFSI (europeos), Marcadores MiniSTR, Marcadores STR del Cromosoma Y, Marcadores STR del Cromosoma X y Marcadores de inserción y deleciones y Secuenciación de ADN Mitocondrial.

**G. La Unidad de Biología Molecular y de Genética.** Ubicada en la Av. Abancay N° 491 6° Piso, Edificio Ex-Progreso, Cercado de Lima.

### **Figura 39**

*Laboratorio de Biología Molecular y Genética*



Los Equipos Principales con los que cuenta el Laboratorio son. Según el Ministerio Publico de acuerdo a la " Unidad de Biología Molecular y de Genética (UNBIMOG)", se manifiesta lo siguiente:

- ✓ BSD Punching Automatizado para tarjetas FTA
- ✓ FreezerMill para el tratamiento de Restos Óseos
- ✓ Real Time PCR 7500 para cuantificación de ADN
- ✓ QIAgility automatizado para preparación PCR
- ✓ Termocicladores para PCR
- ✓ Analizador Genético Automatizado
- ✓ Estación Automatizada de Extracción de ADN/ARN/PROTEINAS

#### **Figura 40**

*Analizador Genético Automatizado*





**Figura 41**

*Estación Automatizada de Extracción de ADN/ARN/proteínas*

**Figura 42**

*Qiagility automatizado para preparación PCR*



#### **2.2.1.4. Unidades Especializadas.**

**A. Gerencia De Peritajes.** Según el Ministerio Publico de acuerdo a la "Gerencia de Peritajes y del Equipo Forense en materia ambiental", se manifiesta lo siguiente: La Gerencia de Peritajes, dentro de sus especialidades cuenta con un equipo de peritos criminalísticas, especializados en el "Área de Grafotecnia y Documentos copia Forense", "Área de Escena del



Crimen, Balística Forense e Identificación Dactilar"; así como el "Área de Alta Tecnología, donde realizan informes periciales de Acústica Forense, Análisis Digital e Informática Forense y Reconstrucción de Accidentes de Tránsito en 3D"; cuyos requerimientos deben ser solicitados a la mencionada Gerencia, ubicada en la Prolongación Av. Arica N° 1832 Mz. 19 Urbanización Chacra Ríos, Cercado de Lima.

### **Figura 43**

*Sede de la Gerencia de Peritajes*



Peritaje Grafo técnico Y Peritaje Documentos copia Forense. Objeto de la pericia, según el Ministerio Público de acuerdo a la "Gerencia de Peritajes y del Equipo Forense en materia ambiental", se manifiesta lo siguiente:

- ✓ Autoría de textos manuscritos.
- ✓ Autenticidad o falsedad de firmas.
- ✓ Autoría de firmas.
- ✓ Identificación de máquinas de escribir, mediante textos mecanográficos.
- ✓ Determinación de matriz de sellos.
- ✓ Determinación de falsedad ideológica.
- ✓ Estudio físico de papeles quemados, perforados, arrancados, seccionados, etcétera.

- ✓ Determinación de diferentes instrumentos escribientes en el contenido de documentos.
- ✓ Antigüedad de documentos.
- ✓ Estudio físico de tintas.
- ✓ Determinación de autenticidad o falsedad de todo tipo de documentos.
- ✓ Determinación de fraudes por adición o supresión de todo tipo de documentos.
- ✓ Estudio de superposición o prelación de trazos, para determinar abuso de firma en blanco.
- ✓ Entrecruzamiento de tinta y dobleces.
- ✓ Procedencia de fotocopias.
- ✓ Determinación de fotomontajes o fotocomposiciones.
- ✓ Autenticidad, falsedad o adulteración de documentos de identidad.
- ✓ Autenticidad, falsedad o adulteración de moneda nacional y extranjera.
- ✓ Estudio de diversos sistemas de impresión (calcográfico, litográfico, offset, tipográfico, etcétera).
- ✓ Realizar exámenes de copias al carbónico y del papel carbónico utilizado para establecer correspondencia o común origen.
- ✓ Efectuar exámenes en sobres, a fin de establecer una posible violación de correspondencia.
- ✓ Verificar violación de lacres, precintos y fajas de seguridad.
- ✓ Todo tipo de cuestionamiento de interés criminalística que se plantee acerca del documento moderno.
- ✓ Efectuar pericias dactiloscópicas en los casos que corresponda y el perito tenga la calificación adicional como Perito Dactiloscópico.

**Figura 44**

*Determinación de autenticidad o falsedad de todo tipo de documentos*

**Figura 45**

*Determinación de Autenticidad o falsedad de sellos y firmas.*



Peritaje De Análisis Digital Forense. Objeto de la pericia. Según el Ministerio Publico de acuerdo a la "Gerencia de Peritajes y del Equipo Forense en materia ambiental", se manifiesta lo siguiente:

- ✓ Autenticación de correos electrónicos.
- ✓ Búsqueda de indicios binarios (rastros de archivos electrónicos).
- ✓ Extracción y aseguramiento de archivos electrónicos.
- ✓ Mejoramiento de imagen digital.

Peritaje De Fonética-Acústica Forense. Objeto de la pericia, según el Ministerio Publico de acuerdo a la "Gerencia de Peritajes y del Equipo Forense en materia ambiental", se manifiesta lo siguiente:

- ✓ Homologación de voz

**Figura 46**

*Sistema de Homologación de voz*



Peritaje Balístico Forense. Objeto de la pericia, según el Ministerio Publico de acuerdo a la "Gerencia de Peritajes y del Equipo Forense en materia ambiental", se manifiesta lo siguiente:

- ✓ Materialización de trayectoria balística.

**Figura 47**

*Microscopio de balística*

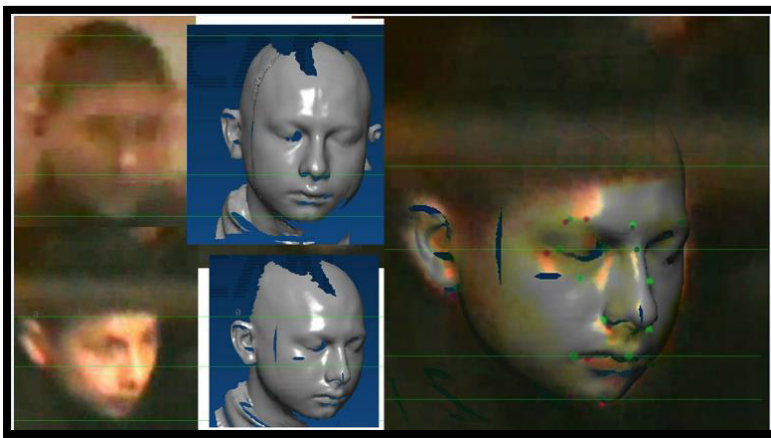


Peritaje De Identificación Facial. Objeto de la pericia, según el Ministerio Público de acuerdo a la "Gerencia de Peritajes y del Equipo Forense en materia ambiental", se manifiesta lo siguiente:

- ✓ Identificar a personas vivas captadas por cámaras de seguridad o de investigación en hechos delictivos.
- ✓ Estimar la edad exacta de las personas menores que se dude de su edad cronológica y estimar el desarrollo óseo de menores de edad que han sufrido abuso sexual.
- ✓ Superposición de Imágenes

#### **Figura 48**

##### *Identificación Facial*



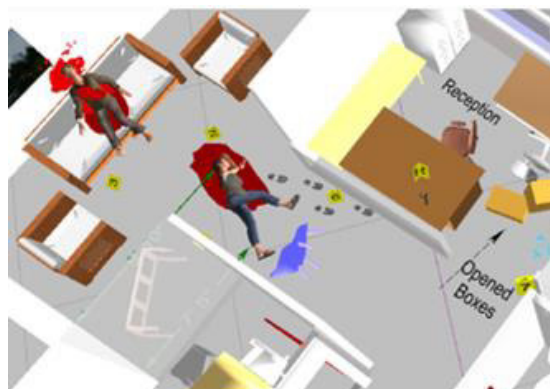
**Figura 49***Identificación Somatológica*

Peritaje De Escena Del Crimen. Objeto de la pericia, según el Ministerio Publico de acuerdo a la "Gerencia de Peritajes y del Equipo Forense en materia ambiental", se manifiesta lo siguiente:

- ✓ Diligencia fiscal de reconstrucción.
- ✓ Reconstrucción mediante imágenes 3D.

Peritaje Dactiloscópico. Objeto de la Pericia, según el Ministerio Publico de acuerdo a la "Gerencia de Peritajes y del Equipo Forense en materia ambiental", se manifiesta lo siguiente:

- ✓ Identificación personal.
- ✓ Diligencia fiscal de reconstrucción y Reconstrucción mediante imágenes 3D.

**Figura 50***Peritaje Escena del Crimen*

**B. Equipo Forense En Materia Ambiental (Efoma).** Según el Ministerio Público de acuerdo a la "Gerencia de Peritajes y del Equipo Forense en materia ambiental", se manifiesta lo siguiente:

Es un equipo multidisciplinario de Peritos Especializados en Delitos Ambientales dependiente del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación, el mismo que es integrado por Peritos Especializados en las áreas Química, Biología, Forestal, Pesquera y Economía, brindando el servicio de apoyo técnico - científico a los Fiscales Especializados en Materia Ambiental a nivel nacional, a fin de ejecutar Peritajes con la finalidad de investigar, identificar, cuantificar, valorar y predecir los daños ambientales de las diversas actividades que pudieran estar afectando la calidad ambiental de nuestro entorno.

Este equipo cuenta con un Laboratorio Forense ambiental para la determinación de parámetros de calidad ambiental de las muestras ambientales recolectadas en las pericias ambientales a nivel nacional, lo cual a través de la emisión de un Dictamen Pericial, sirve como prueba en apoyo a los procesos de investigación Fiscal para el esclarecimiento de los hechos

referidos a delitos ambientales a cargo de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental (FEMAs), ante la presunta afectación al medio ambiente y la salud de las personas.

El Equipo Forense en Materia Ambiental - EFOMA, se encuentra ubicada en la Prolongación Av. Arica N° 1832 Mz. 19 Urbanización Chacra Ríos, Cercado de Lima.

El laboratorio del Equipo Forense en Materia Ambiental - EFOMA, se encuentra ubicada en el Jr. Antonio Raymondi N° 160, Distrito de la Victoria.

Toma de Muestra de Agua. Según el Ministerio Público de acuerdo a la "Gerencia de Peritajes y del Equipo Forense en materia ambiental", se manifiesta lo siguiente: Perito efectuando la toma de muestras de efluentes de actividades minero-metalúrgicas con la finalidad de determinar presuntos hechos de contaminación ambiental.

### **Figura 51**

*Toma de Muestra de Agua*



Toma de Muestra de Suelos. Según el Ministerio Público de acuerdo a la "Gerencia de Peritajes y del Equipo Forense en materia ambiental", se manifiesta lo siguiente: Perito efectuando la toma de muestras de suelo presuntamente afectados por las actividades minero-metalúrgicas con la finalidad de determinar presuntos hechos de contaminación ambiental.



**Figura 52***Toma de Muestra de Suelos*

Toma de Muestra de Aire. Según el Ministerio Público de acuerdo a la "Gerencia de Peritajes y del Equipo Forense en materia ambiental", se manifiesta lo siguiente: Perito participando en la colocación de equipos para determinar contaminación atmosférica.

**Figura 53***Toma de Muestra de Aire*

Toma de muestra Forestal. Según el Ministerio Público de acuerdo a la "Gerencia de Peritajes y del Equipo Forense en materia ambiental", se manifiesta lo siguiente: Perito participando en la toma de muestra forestal.

**Figura 54***Toma de muestra Forestal*

Interdicción Minería Ilegal. Según el Ministerio Público de acuerdo a la "Gerencia de Peritajes y del Equipo Forense en materia ambiental", se manifiesta lo siguiente: Equipo de peritos de EFOMA participando en un operativo de Interdicción contra actividades de Minería Ilegal en la selva de Madre de Dios.

**Figura 55***Interdicción Minería Ilegal*

Interdicción Tala Ilegal. Según el Ministerio Público de acuerdo a la "Gerencia de Peritajes y del Equipo Forense en materia ambiental", se manifiesta lo siguiente: Equipo de peritos de EFOMA participando en un operativo de Interdicción contra actividades de Tala Ilegal en la selva.

### **Figura 56**

*Interdicción Tala Ilegal*



Identificación de especies de flora y fauna protegida. Según el Ministerio Público de acuerdo a la "Gerencia de Peritajes y del Equipo Forense en materia ambiental", se manifiesta lo siguiente: Equipo de peritos de EFOMA participando en Identificación de especies de flora protegida.

### **Figura 57**

*Identificación de especies de flora y fauna protegida*



Laboratorio Ambiental. Según el Ministerio Público de acuerdo a la "Equipo Forense Especializado (EFE)", manifiesta lo siguiente: Laboratorio de Investigación Ambiental, implementado con equipos de alta tecnología, que permitir analizar muestras en las distintas matrices ambientales (agua, suelo y aire), como soporte técnico-científico a la función fiscal ambiental con cobertura nacional.

### Figura 58

#### *Laboratorio Ambiental*



**C. Equipo Forense Especializado – Efe.** Según el Ministerio Público de acuerdo a la "Equipo Forense Especializado (EFE)", manifiesta lo siguiente: El Equipo Forense Especializado (EFE) del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público, realiza la Investigación Forense a solicitud Fiscal o Judicial, la cual tiene dos objetivos principales: el legal, el cual consiste en el establecimiento de la causa y manera de la muerte de los restos humanos exhumados; y el humanitario, que trata de la búsqueda, recuperación, identificación y restitución de las personas desaparecidas durante el conflicto armado interno ocurrido en el Perú entre los años 1980 y 2000, a sus respectivos familiares. Ambos objetivos se conjugan, ayudando a los familiares de las víctimas a cerrar un capítulo doloroso en sus

vidas, puesto que esclarecen lo ocurrido con sus seres queridos, permitiéndoles tratar los restos de una manera culturalmente apropiada y realizar el duelo respectivo.

La sede del Equipo Forense Especializado - EFE a nivel nacional, se encuentra ubicada en la Av. Guardia Civil N° 835 - Distrito de San Isidro.

El laboratorio del Equipo Forense Especializado - EFE, llamado Laboratorio de Investigaciones Forenses de Ayacucho y Huancavelica - LIFA, se encuentra ubicada en la Mz. O Lt 11, Ñahuinpuquio-SJB, Ayacucho.

Investigación forense preliminar. Objeto del peritaje, según el Ministerio Público de acuerdo a la "Equipo Forense Especializado (EFE)", manifiesta lo siguiente:

- ✓ Primera aproximación forense al caso fiscal.
- ✓ Recuperación, organización y análisis de toda la información existente sobre el caso.
- ✓ Establecer lazos de confianza con los familiares y comunidades de los desaparecidos.
- ✓ Planificación de las posteriores actividades forenses.
- ✓ Las pericias se realizan a solicitud Fiscal y/o Judicial.

## Antropología Social

**Figura 59**

*Entrevista antropológica social (Entrevista)*



Recuperación de restos humanos y elementos asociados. Objeto del peritaje, según el Ministerio Público de acuerdo a la "Equipo Forense Especializado (EFE)", manifiesta lo siguiente:

- ✓ Recolección sistemática de los restos humanos y elementos asociados con métodos y técnicas arqueológicas.
- ✓ Caracterización del contexto arqueológico forense.
- ✓ Reconstrucción de la historia pre y post de posicional de los restos humanos y elementos asociados.



**Figura 60**

*Diligencia de Ubicación, evaluación y registro de presuntos sitios con restos humanos y elementos asociados*



Arqueología Forense

**Figura 61**

*Intervención arqueológica de sitios con restos humanos en superficie (Sitio: Fosa, tumba, nicho)*



**Figura 62**

*Análisis de restos humanos y elementos asociados Antropología Forense, Odontología Forense, Medicina Legal y ADN)*

**Figura 63**

*Análisis de restos humanos y elementos asociados Antropología Forense, Odontología Forense, Medicina Legal y ADN)*





**Figura 64**

*Acto público de Entrega de individuos a sus familiares*

**Figura 65**

*Acto público de Entrega de individuos a sus familiares*



### **2.3. Personal Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses**

El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses al mes de diciembre de 2018 cuenta con 2027 servidores, de los cuales 1063 pertenecen al régimen laboral de Contratados (D.L. 728), 379 contratados por la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS - D.L. 1057) y 585 servidores del régimen laboral 276. Según el Tabla N° 05.

**Tabla 5***Cuadro de personal según régimen laboral - diciembre 2018*

<b>CUADRO DE PERSONAL SEGÚN REGIMEN LABORAL - DICIEMBRE 2018</b>						
N°	CARGO	REGIMEN LABORAL			TOTAL	EQUIVALENCIA PORCENTUAL POR CARGO
		CAS	D.L. 276	D.L. 728		
<b>FUNCIONARIOS</b>						
1	(GERENTE, SUB GERENTE, ASESOR)	12	0	0	12	0.59%
<b>PERSONAL</b>						
<b>ADMINISTRATIVO</b>						
2	(ANALISTA. ASIST. ADM, TEC. ADM. AUX. ADM, OPERADOR, PROGRAMADOR, ESPECIALISTA ADM, ABOGADO)	102	1	285	388	19.14%
3	<b>MEDICO</b>	70	548	1	619	30.54%
4	<b>PSICOLOGO</b>	87	1	310	398	19.63%
5	<b>TECNOLOGO MEDICO</b>	21	0	44	65	3.21%
6	<b>BIOLOGO</b>	14	0	55	69	3.40%
7	<b>CIRUJANO DENTISTA</b>	13	1	35	49	2.42%
<b>QUIMICO</b>						
8	<b>FARMACEUTICO</b>	10	3	47	60	2.96%
<b>TECNICO ASISTENCIAL</b>						
(ASISTENTE MEDICO LEGAL, TECNICO NECROP.						
9	TEC. LAB, AUX. MORGUE, ENFERMERA, ANTROPOLOGO, ARQUEOLOGO	31	31	286	348	17.17%

---

10	<b>OTROS PROFESIONALES (PERITOS-CONSULTORES)</b>	19	0	0	19	0.94%
	<b>TOTAL</b>	<b>379</b>	<b>585</b>	<b>1063</b>	<b>2027</b>	<b>100.00%</b>
<b>EQUIVALENCIA</b>						
<b>PORCENTUAL (REGIMEN LABORAL)</b>						
		18.30%	28.86%	52.84%	100.00%	

---

Como se puede observar la Tabla 05, la Jefatura Nacional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses cuenta con 12 funcionarios entre Gerentes, Sub Gerentes y Asesores (quedando vacantes los cargos de un asesor y del jefe nacional); 388 servidores administrativos entre analistas, asistentes, técnicos, auxiliares, operadores, programadores, especialistas y abogados; 619 médicos; 398 psicólogos; 65 tecnólogos médicos; 69 biólogos; 49 cirujanos dentistas; 60 químicos farmacéuticos; 348 técnicos asistenciales entre asistente médico legal, técnico necropsiador, técnico de laboratorio, auxiliar de morgue, enfermera, antropólogo, arqueólogo y 19 otros profesionales entre peritos y consultores (Se adjunta Tabla N° 05 con la información del personal a cargo).

**Tabla 6**

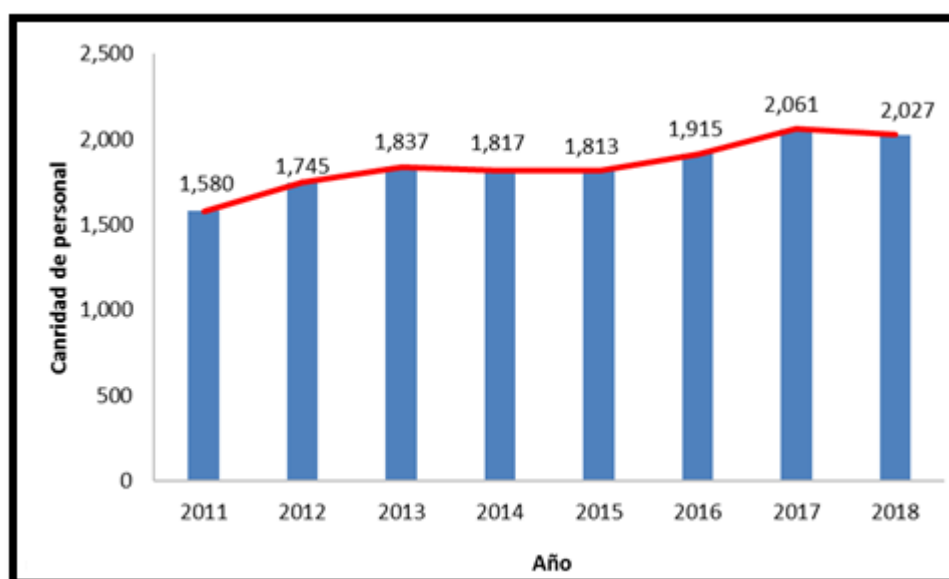
*Perú - evolución del personal del instituto de medicina legal, según año 2011-2018*

AÑO	Nº de Personal	% Incremento 2011 al 2018
2011	1,580	
2012	1,745	
2013	1,837	
2014	1,817	
2015	1,813	28,29%
2016	1,915	
2017	2,061	
2018	2,027	

Según el Tabla 06, se observa que la cantidad total de personal que cuenta el Instituto de Medicina Legal a nivel nacional se incrementaron en 28,29% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (1,580 trabajadores) y (2,027 trabajadores).

**Figura 66**

*Perú: evolución del personal del instituto de medicina legal, según año 2011-2018*

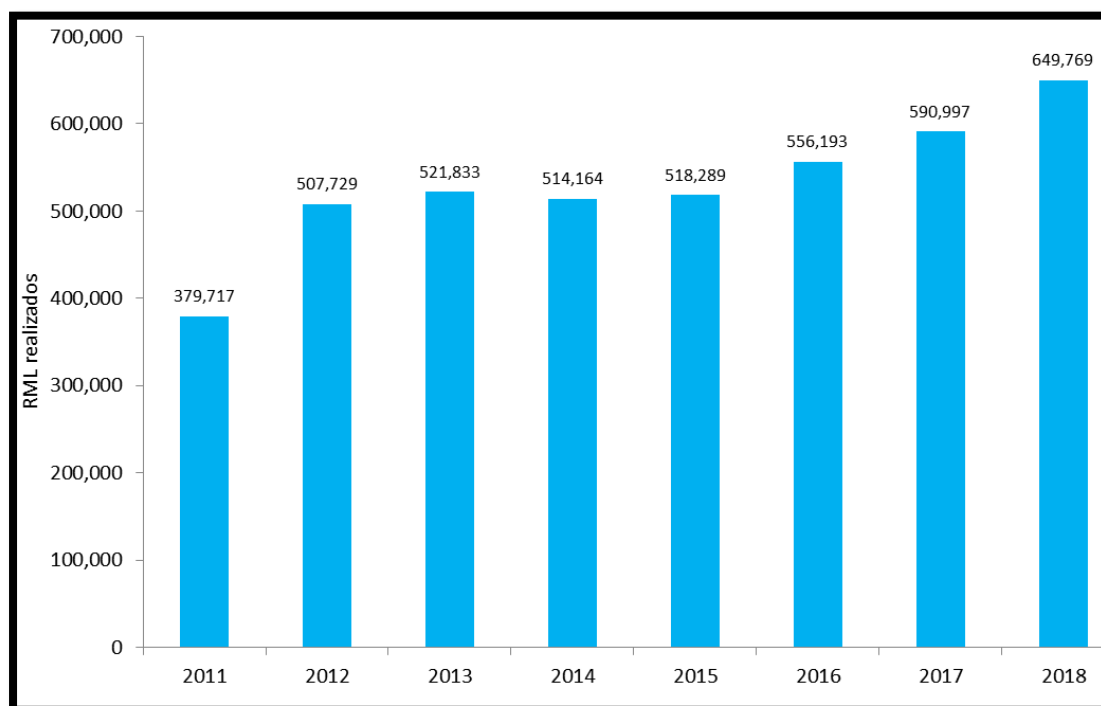


## 2.4. Resultados Obtenidos

### 2.4.1. Perú: reconocimiento médico legales realizados, 2011-2018

**Figura 67**

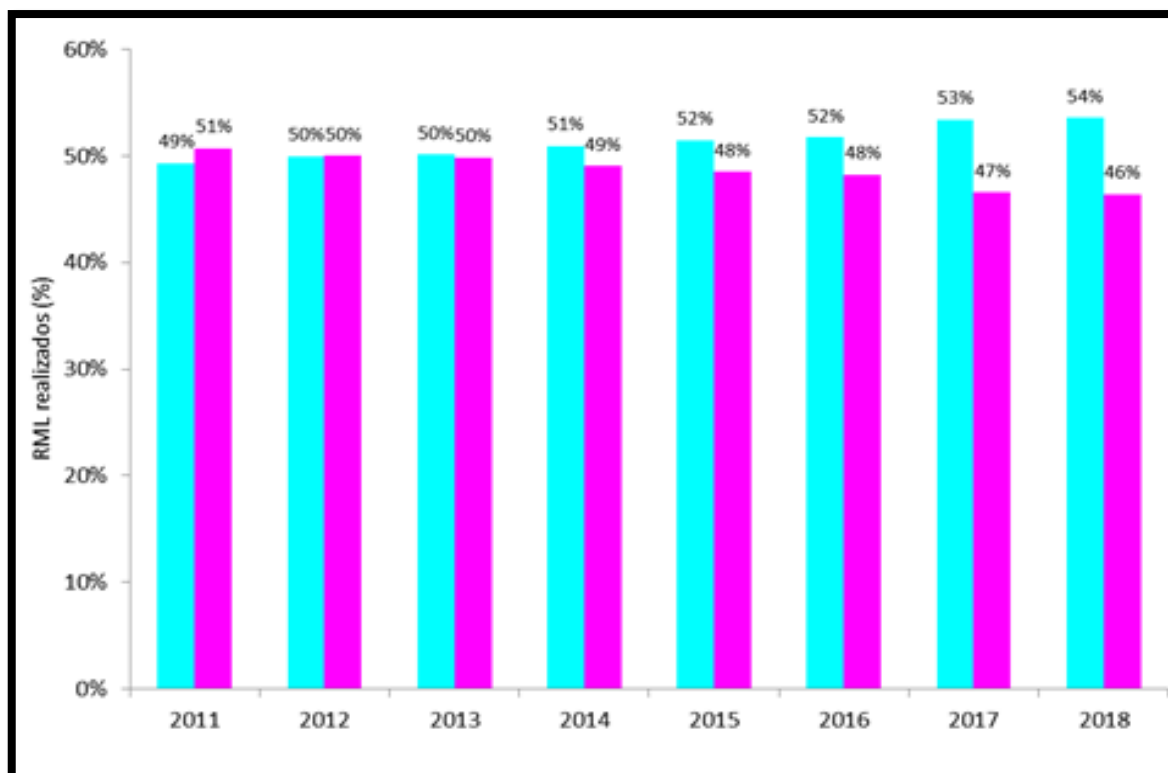
*Perú: Total de reconocimientos médicos legales realizados, 2011-2018*



Según la figura 67, se observa que la cantidad total de reconocimientos médicos legales realizados a nivel nacional se incrementaron en 71,1% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (379,717 RML) y (649,769 RML).

**Figura 68**

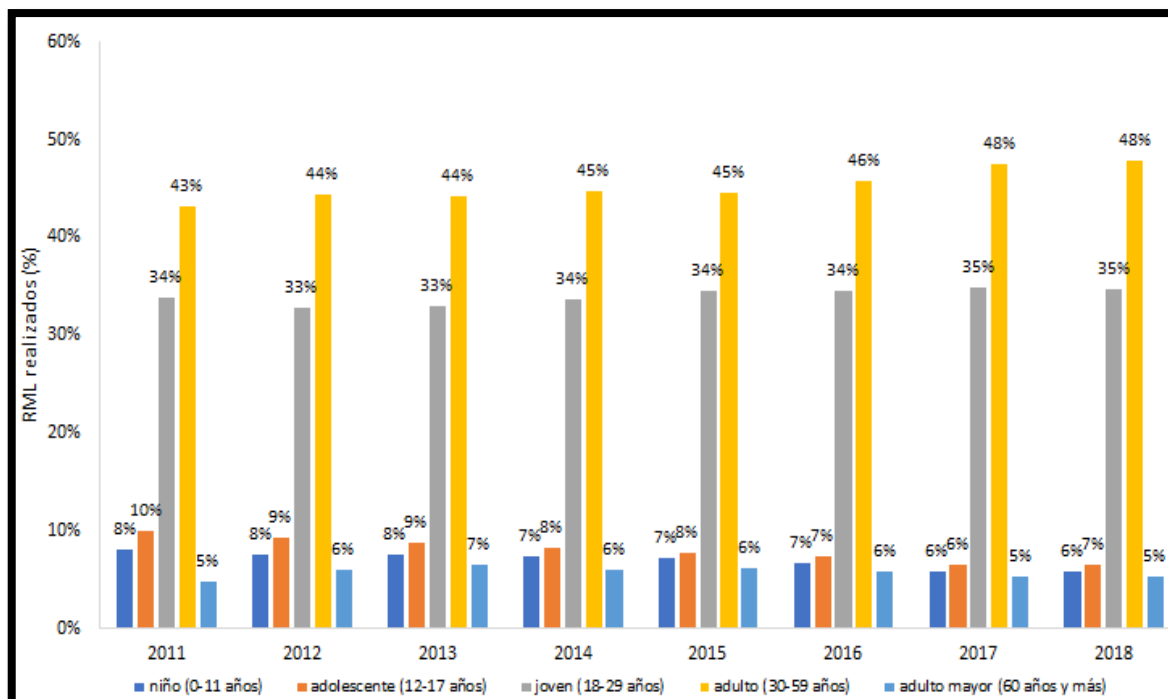
*Perú: Total de reconocimiento médico legales realizados, por sexo de usuario, 2011-2018*



Según la figura 68, se observa que hay ligeramente mayor porcentaje de reconocimientos médicos legales realizados en hombres que en mujeres, entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 649,769 RML, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (54%) y Femenino (46%).

**Figura 69**

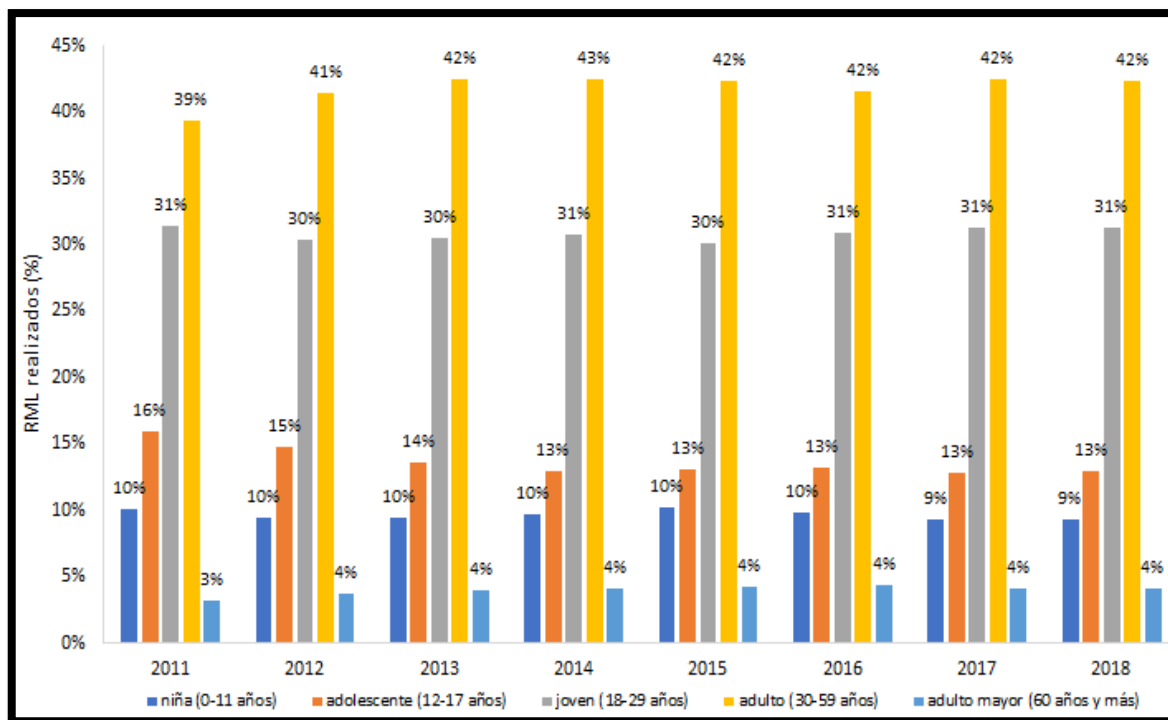
*Perú: Total de reconocimiento médico legales realizados a usuario de sexo masculino, por grupo etario, 2011-2018*



Según la figura N° 69, se observa que el mayor porcentaje de RML realizados a Hombres, fueron en adulto, seguidamente por joven, adolescente, niño y adulto mayor; entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 348,065 RML realizados a hombres, distribuidos porcentualmente por grupo etario en adulto (48%), joven (35%), adolescente (7%), niño (6%) y adulto mayor (5%).

**Figura 70**

*Perú: Total de reconocimiento médico legales realizados a usuario de sexo femenino, por grupo etario, 2011-2018*

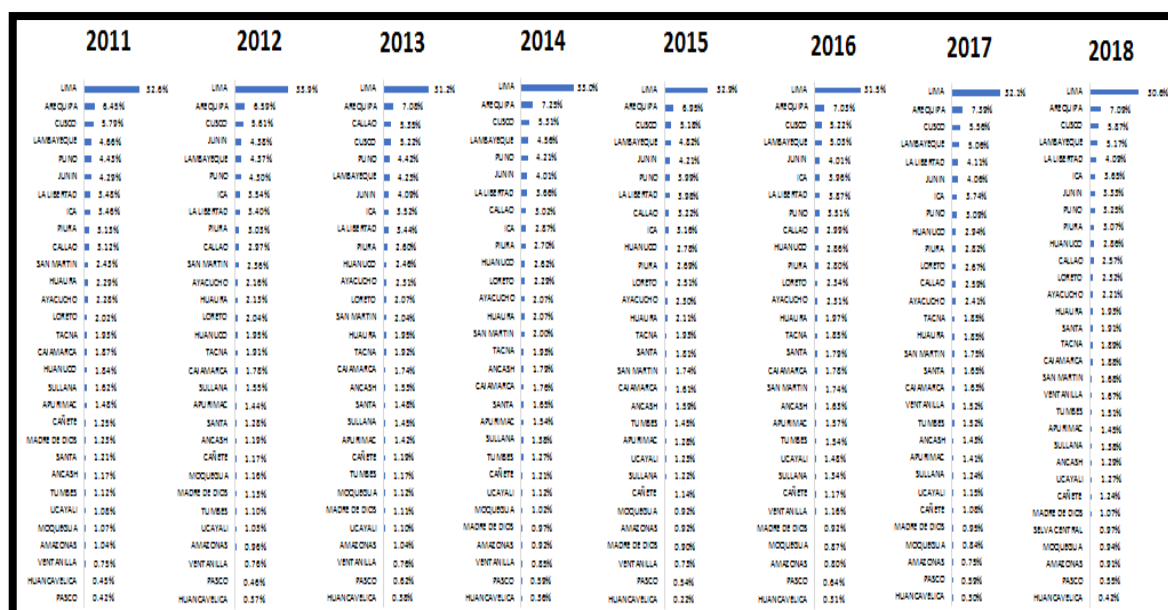


Según la figura 70, se observa que el mayor porcentaje de RML realizados a Mujeres, fueron en adulto, seguidamente por joven, adolescente, niño y adulto mayor; entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 301,704 RML realizados a mujeres, distribuidos porcentualmente por grupo etario en adulto (42%), joven (31%), adolescente (13%), niña (9%) y adulto mayor (4%).



Figura 71

Perú: Total de reconocimientos médicos legales realizados, según distrito fiscal, 2011-2018

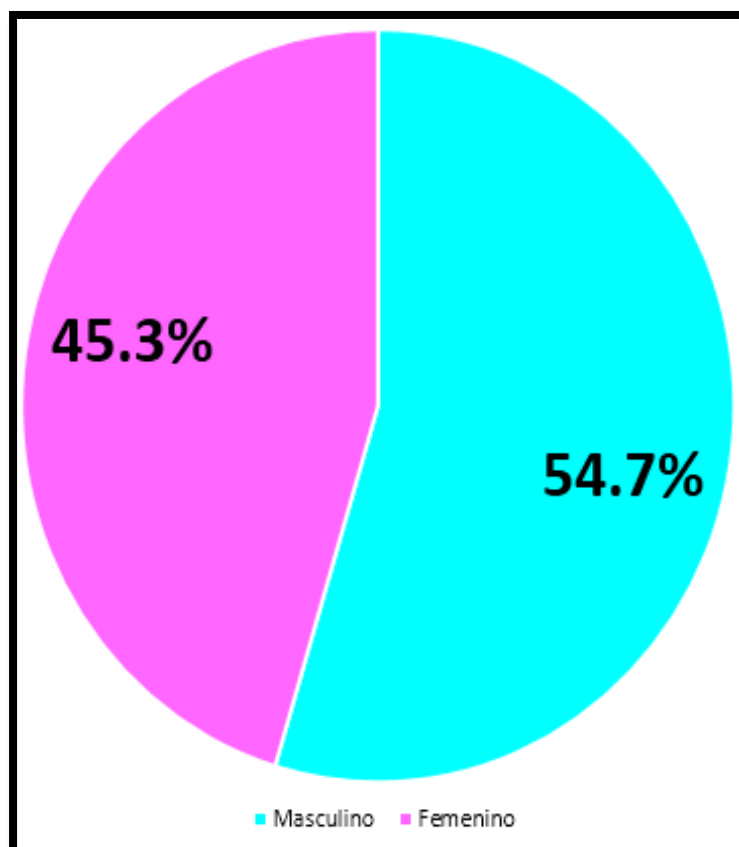


Según la figura 71, se observa que en Lima Metropolitana realizó el mayor porcentaje de reconocimiento médico legal realizados seguido sucesivamente del Distrito Fiscal de Arequipa, Cusco Lambayeque y el menor porcentaje cuenta el Distrito Fiscal de Huancavelica entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 649,769 RML, distribuidos porcentualmente sucesivamente en los Distritos Fiscales de Lima Metropolitana (30,6%), Arequipa (7,09%), Cusco (5,87%), Lambayeque (5,17%), La Libertad (4,09%), Ica (3,65%) y cuyo menor porcentaje es Huancavelica (0,42%).

**2.4.2. Reconocimiento médico legales realizados en lima metropolitana, 2018 (representa el 30,6% a nivel nacional - 198,658 RML)**

**Figura 72**

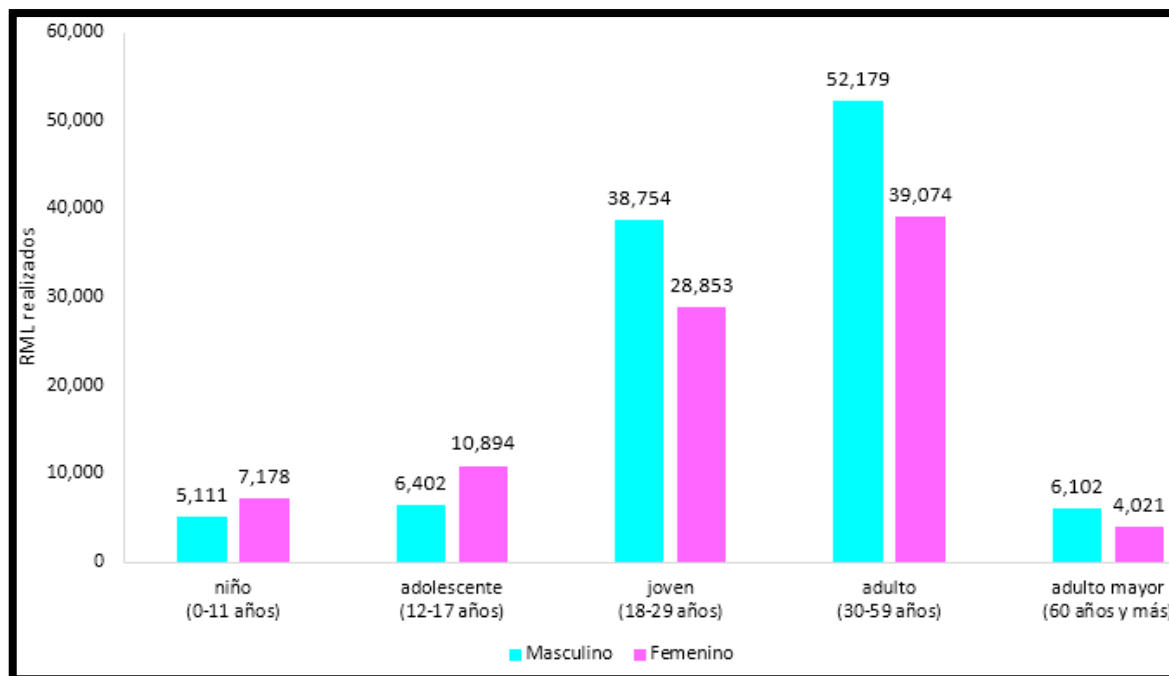
*Lima Metropolitana: total de reconocimiento médico legales realizados, según sexo de usuario, 2018*



Según la figura 72, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, se realizaron un total de 198,568 RML, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (54,7%) y Femenino (45,3%).

**Figura 73**

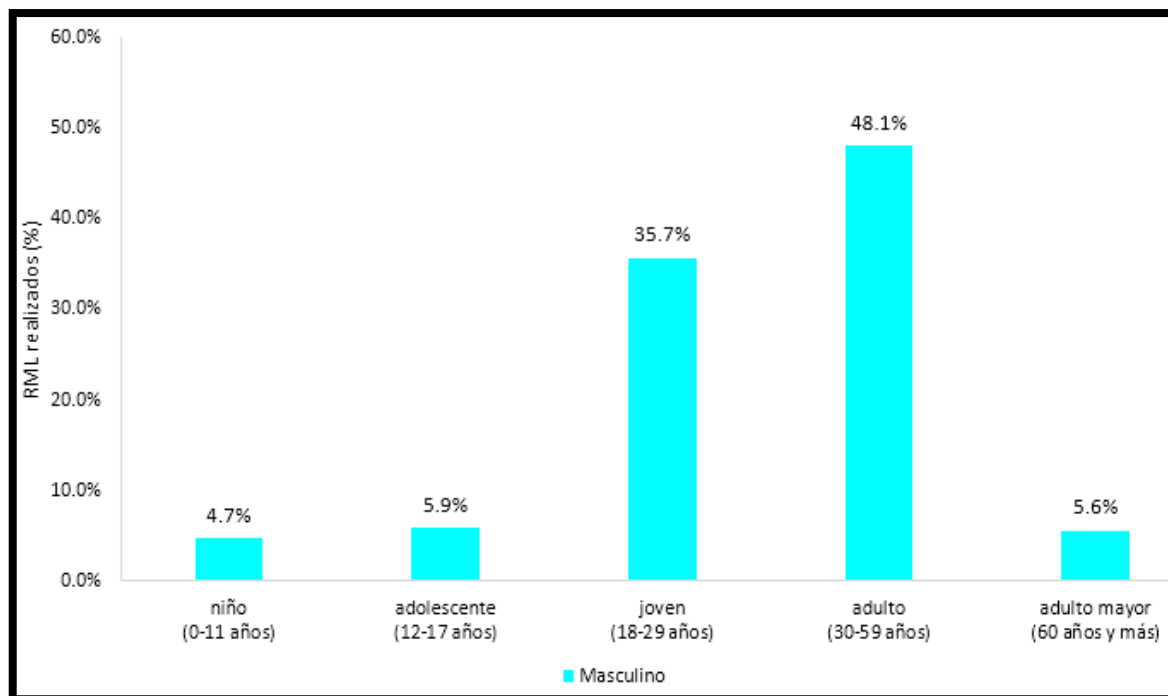
*Lima Metropolitana: total de reconocimiento médico legales realizados, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018*



Según la figura 73, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, la mayor cantidad de RML fueron realizados en adultos (52,179 RML Hombres y 39,074 RML Mujeres) y la menor cantidad se realizaron en adulto mayor (6,102 RML Hombres y 4,021 RML Mujeres).

**Figura 74**

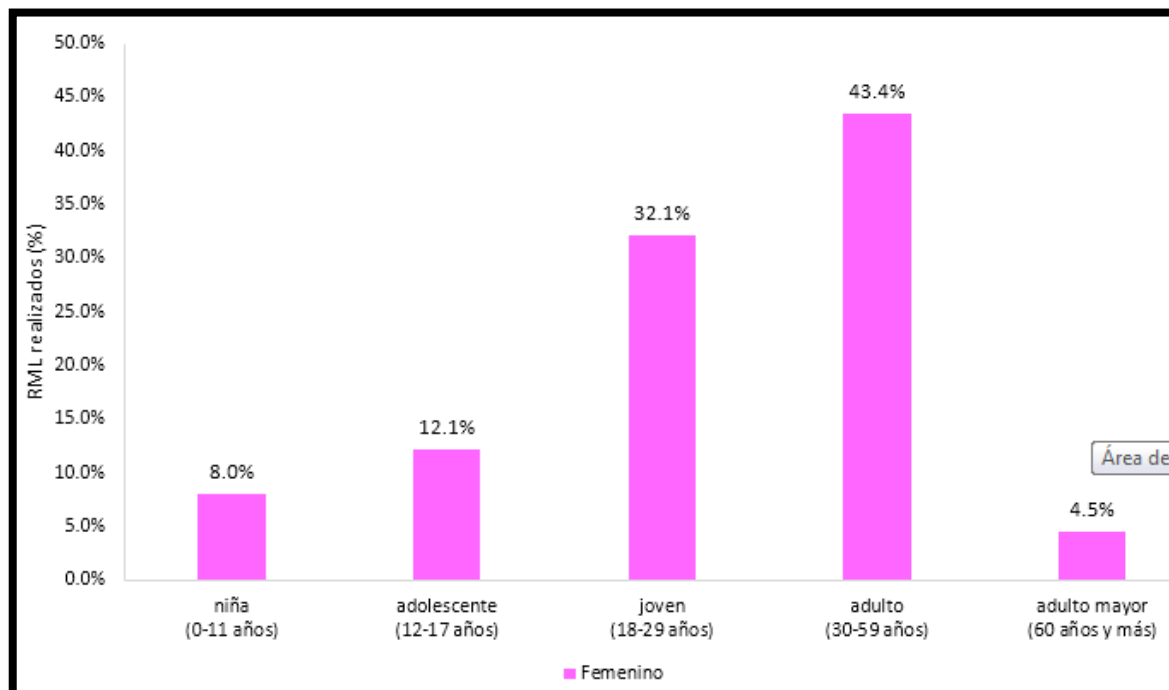
*Perú: total de reconocimiento médico legales realizados a usuario de sexo femenino, por grupo etario, 2011-2018*



Según la figura 74, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, el mayor porcentaje RML realizados a Hombres, fueron en adulto (48,1%), seguida porcentualmente por joven (35,7%), adolescente (5.9), adulto mayor (5,6%) y niño (4,7%).

**Figura 75**

Perú: total de reconocimiento médico legales realizados a usuario de sexo femenino, por grupo etario, 2011-2018

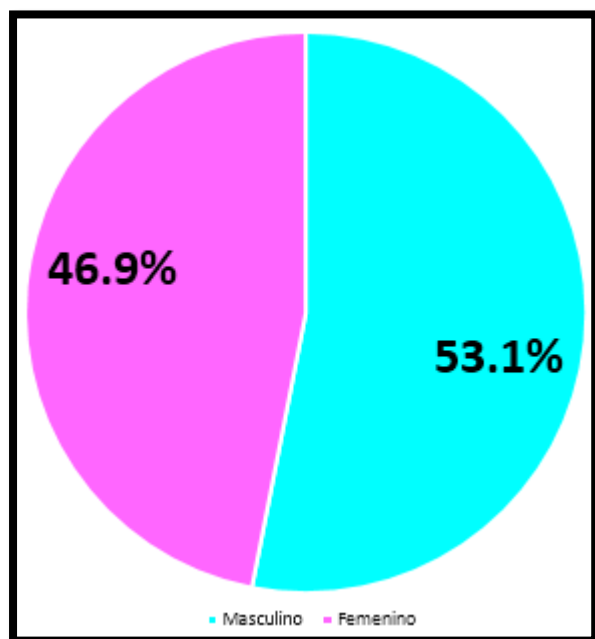


Según la figura 75, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, el mayor porcentaje RML realizados a Mujeres, fueron en adulto (43,4%), seguida porcentualmente por joven (32,1%), adolescente (12,1%), niña (8%) y adulto mayor (4,5%).

**2.4.3. Reconocimiento médico legales realizados en resto del país, 2018 (representa el 69,4% a nivel nacional - 451,201 RML)**

**Figura 76**

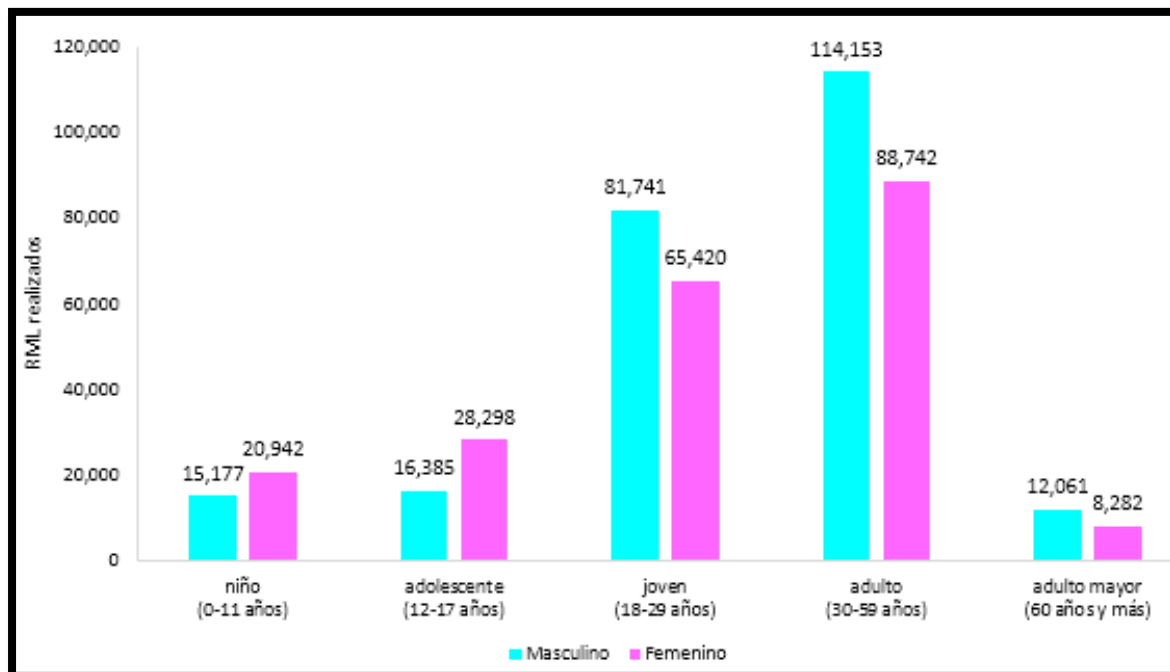
*Resto del país: total de reconocimiento médico legales realizados, según sexo de usuario, 2018*



Según la figura 76, durante el año 2018 en el resto del país, se realizaron un total de 451,201 RML, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (53,1%) y Femenino (46,9%).

**Figura 77**

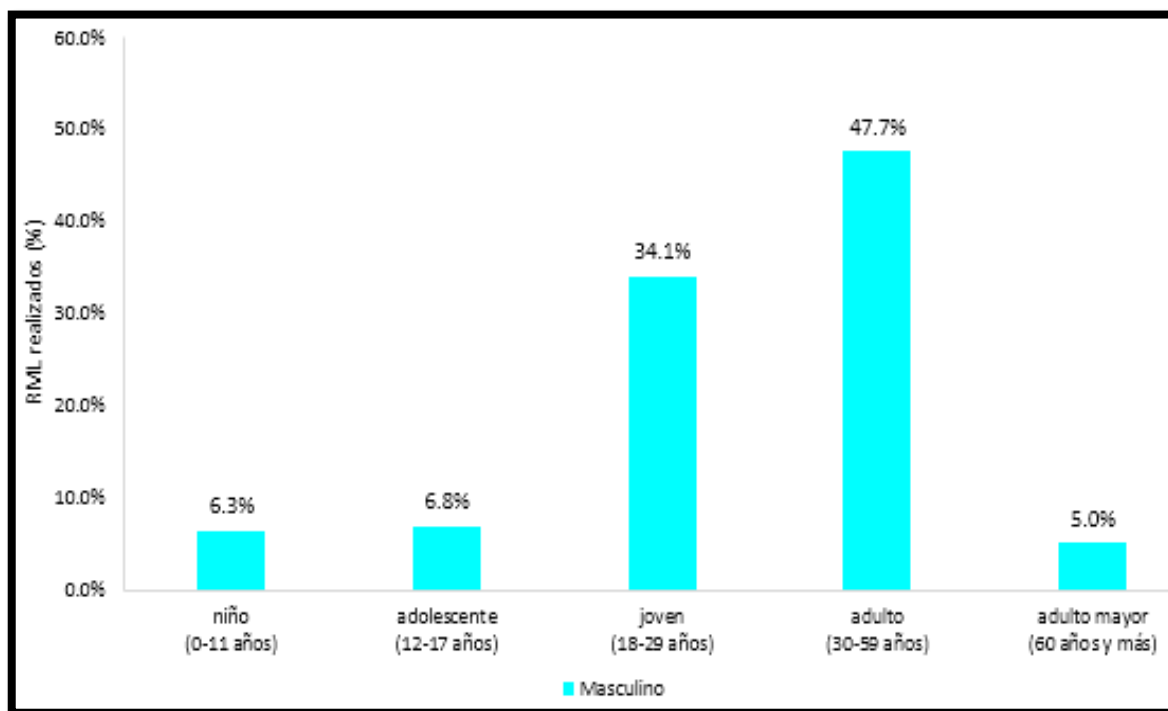
*Resto del país: Total de reconocimiento médico legales realizados, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018*



Según la figura 77, durante el año 2018 en el resto del país, la mayor cantidad de RML fueron realizados en adultos (114,153 RML Hombres y 88,742 RML Mujeres) y la menor cantidad se realizaron en adulto mayor (12,061 RML Hombres y 8,282 RML Mujeres).

**Figura 78**

*Resto del país: total de reconocimiento médico legales realizados a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018*

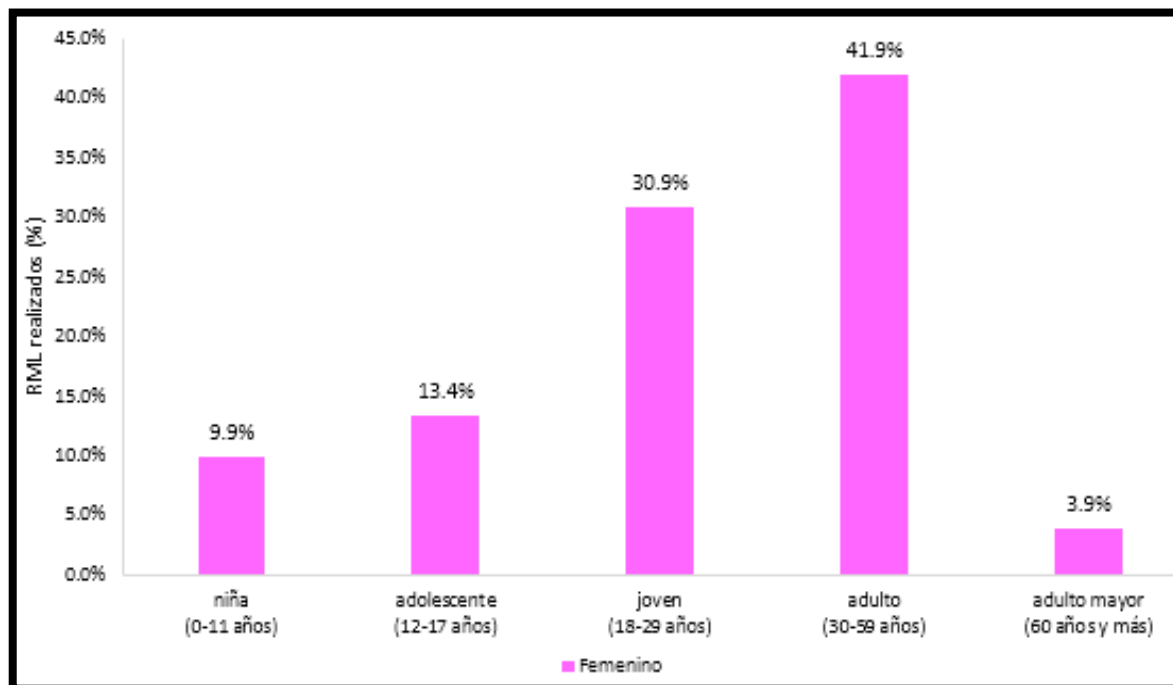


Según la figura 78, durante el año 2018 en el resto del país, el mayor porcentaje RML realizados a Hombres, fueron en adulto (47,7%), seguida porcentualmente por joven (34,1%), adolescente (6,8), niño (6,3%) y adulto mayor (5,0%).



**Figura 79**

*Resto del país: total de reconocimiento médico legales realizados a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018*

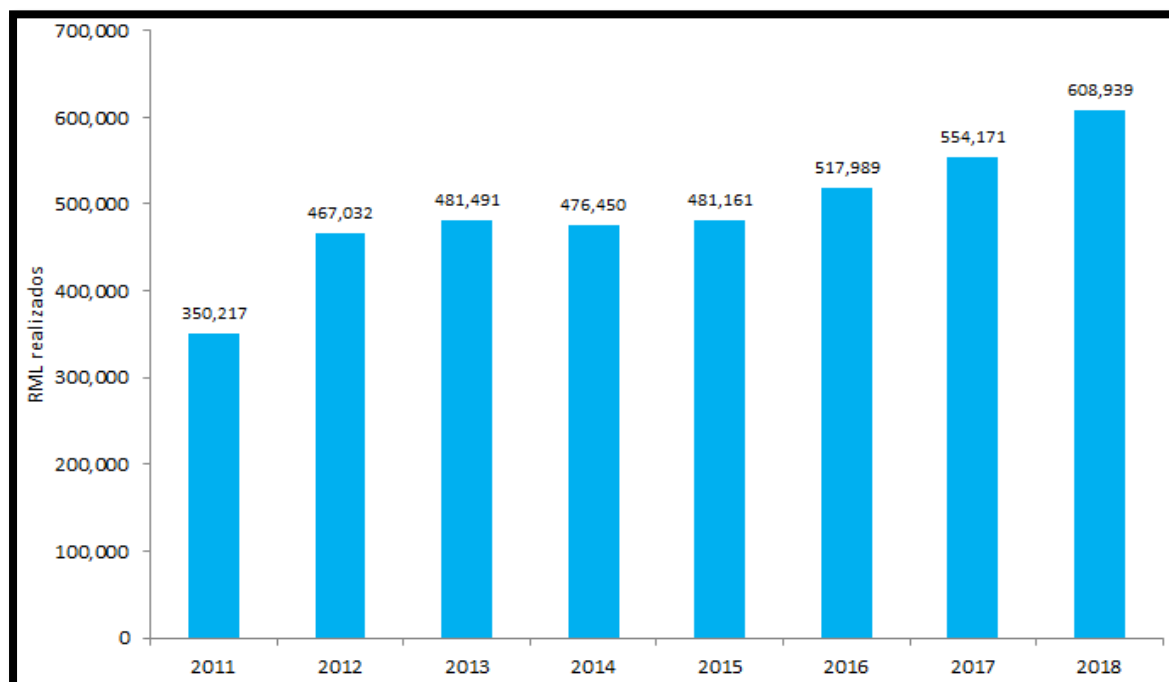


Según la figura 79, durante el año 2018 en el resto del país, el mayor porcentaje RML realizados a Mujeres, fueron en adulto (41,9%), seguida porcentualmente por joven (30,9%), adolescente (13,4%), niña (9,9%) y adulto mayor (3,9%).

#### 2.4.4. Perú: reconocimiento médico legales realizados por el área de reconocimiento clínico, 2011-2018

**Figura 80**

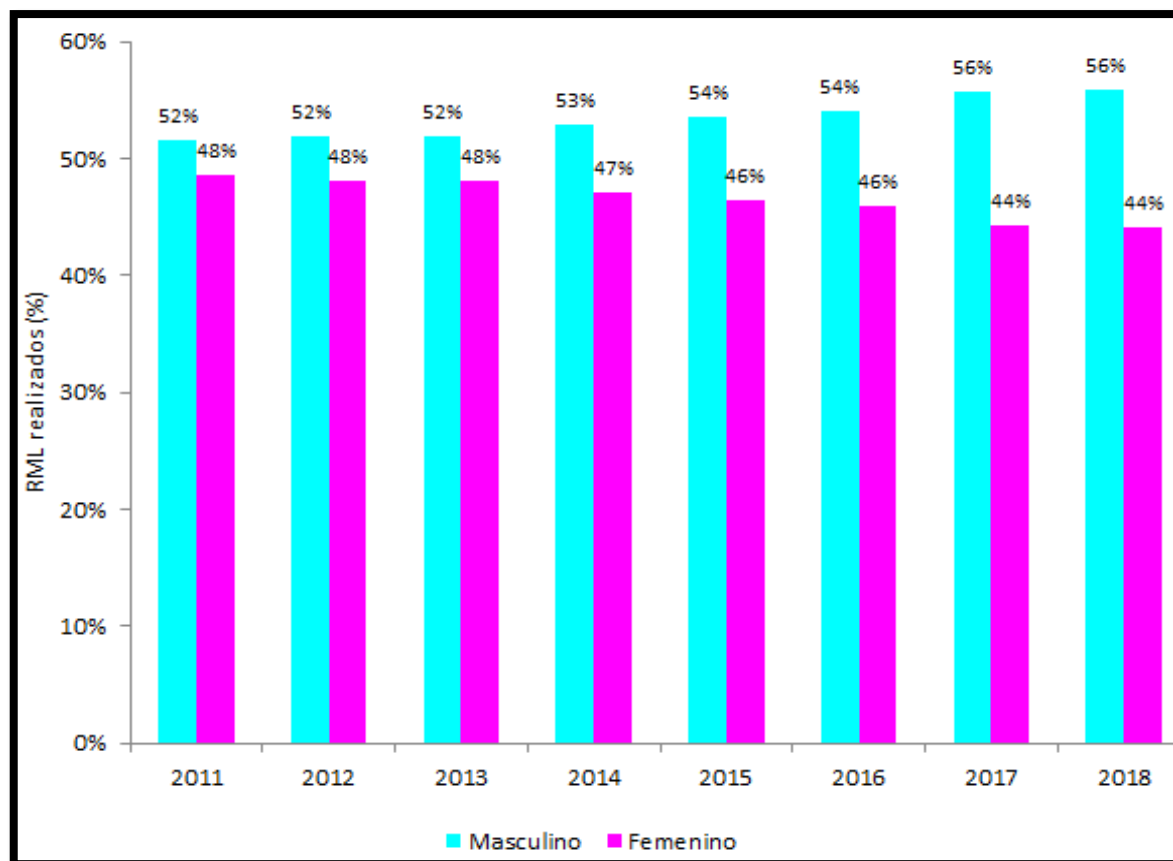
*Perú: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de reconocimiento clínico, 2011-2018*



Según la figura 80, se observa que la cantidad total de reconocimientos médicos legales realizados por el área de reconocimiento clínico a nivel nacional se incrementaron en 73,9% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (350,217 RML) y (608,939 RML).

**Figura 81**

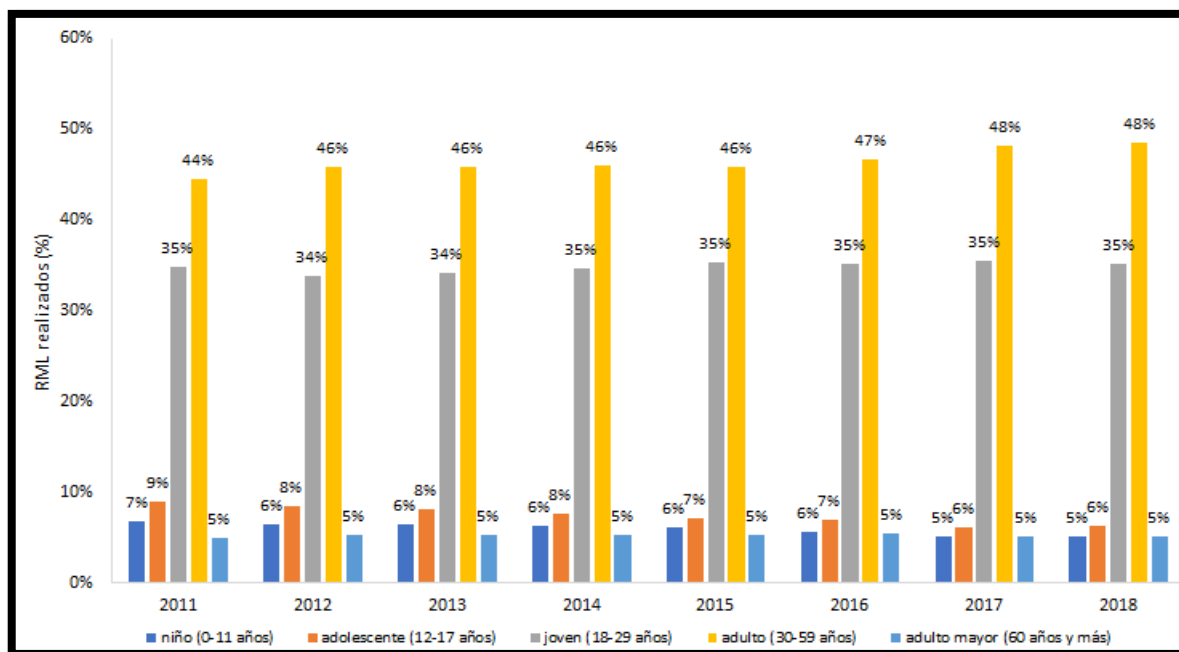
*Perú: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de reconocimiento clínico, por sexo de usuario, 2011-2018*



Según la figura 81, se observa que hay ligeramente mayor porcentaje de reconocimientos médicos legales realizados por el área de reconocimiento clínico en hombres que en mujeres, entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 608,939 RML, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (56%) y Femenino (44%).

## Figura 82

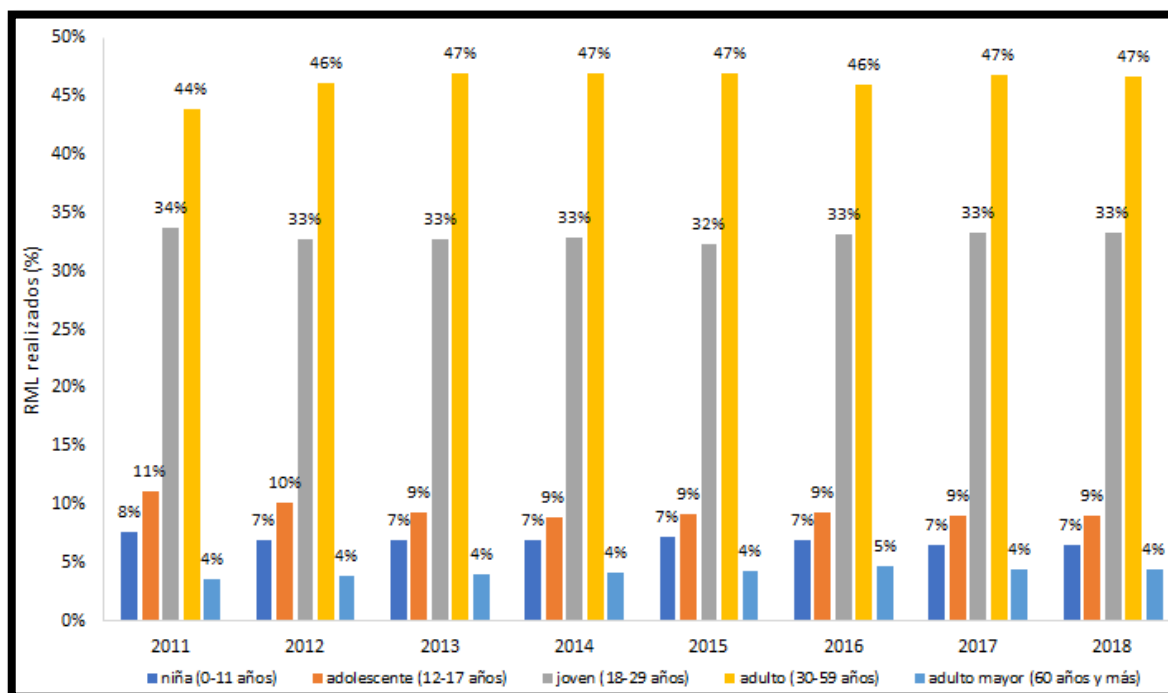
*Perú: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de reconocimiento clínico a usuario de sexo masculino, por grupo etario, 2011-2018*



Según la figura 82, se observa que el mayor porcentaje de RML realizados por el área de reconocimiento clínico a Hombres, fueron en adulto, seguidamente por joven, adolescente, niño y adulto mayor; entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 340,443 RML realizados a hombres, distribuidos porcentualmente por grupo etario en adulto (48%), joven (35%), adolescente (6%), niño (5%) y adulto mayor (5%).

**Figura 83**

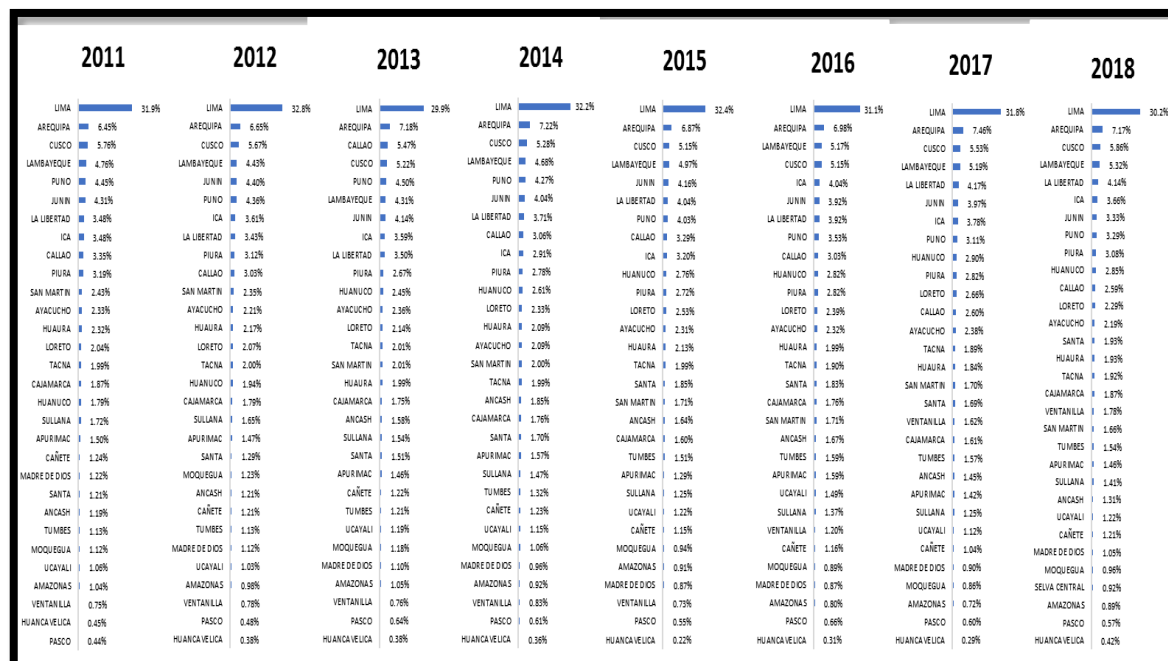
*Perú: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de reconocimiento clínico a usuario de sexo femenino, por grupo etario, 2011-2018*



Según la figura 83, se observa que el mayor porcentaje de RML realizados por el área de reconocimiento clínico a Mujeres, fueron en adulto, seguidamente por joven, adolescente, niño y adulto mayor; entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 268,496 RML realizados a mujeres, distribuidos porcentualmente por grupo etario en adulto (47%), joven (33%), adolescente (9%), niña (7%) y adulto mayor (4%).

**Figura 84**

*Perú: total de reconocimientos médicos legales realizados por el área de reconocimiento clínico, según distrito fiscal, 2011-2018*

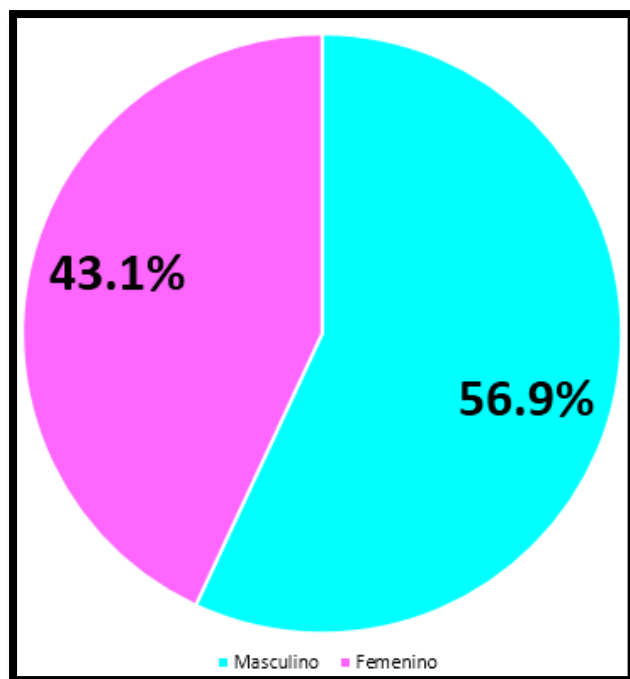


Según la figura 84, se observa que en Lima Metropolitana realizó el mayor porcentaje de reconocimiento médico legal realizados por el área de reconocimiento clínico seguido sucesivamente del Distrito Fiscal de Arequipa, Cusco, Lambayeque y el menor porcentaje cuenta el Distrito Fiscal de Huancavelica entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 608,939 RML, distribuidos porcentualmente sucesivamente en los Distritos Fiscales de Lima Metropolitana (30,2%), Arequipa (7,17%), Cusco (5,86%), Lambayeque (5,32%), La Libertad (4,14%), Ica (3,66%) y cuyo menor porcentaje es Huancavelica (0,42%).

**2.4.5. Reconocimiento médico legales realizados por el área de reconocimiento clínico en lima metropolitana, 2018 (representa el 30,2% a nivel nacional - 183,831 RML)**

**Figura 85**

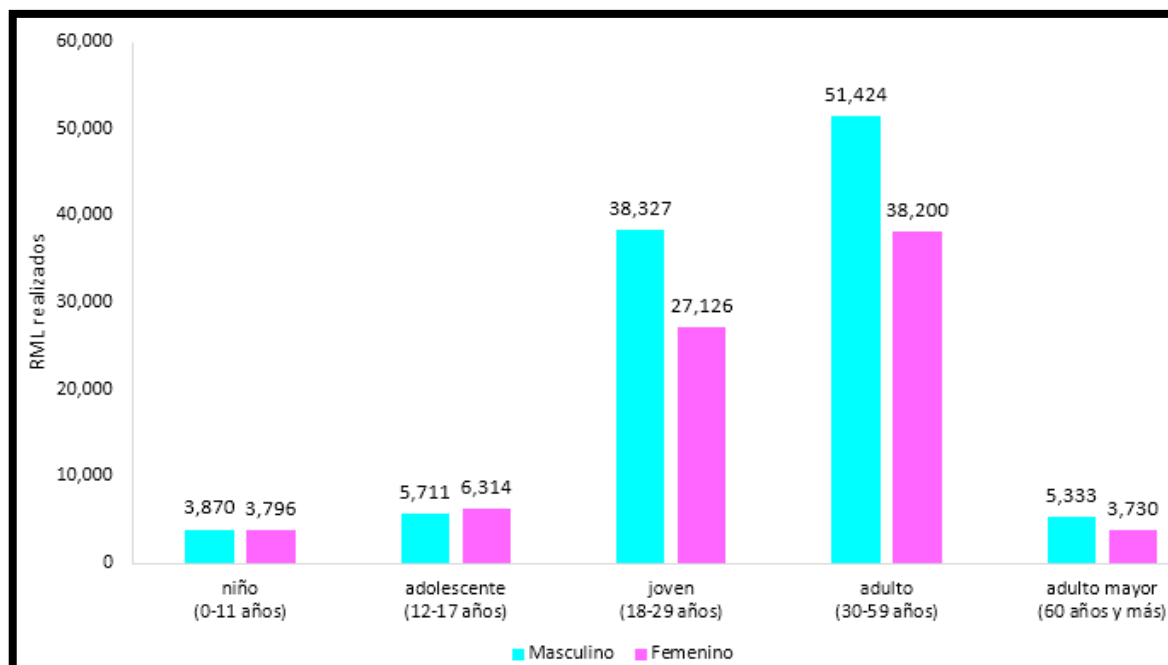
*Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de reconocimiento clínico, según sexo de usuario, 2018*



Según la figura 85, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, se realizaron por el área de reconocimiento clínico un total de 183,831 RML, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (56,9%) y Femenino (43,1%).

**Figura 86**

*Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de reconocimiento clínico, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018*

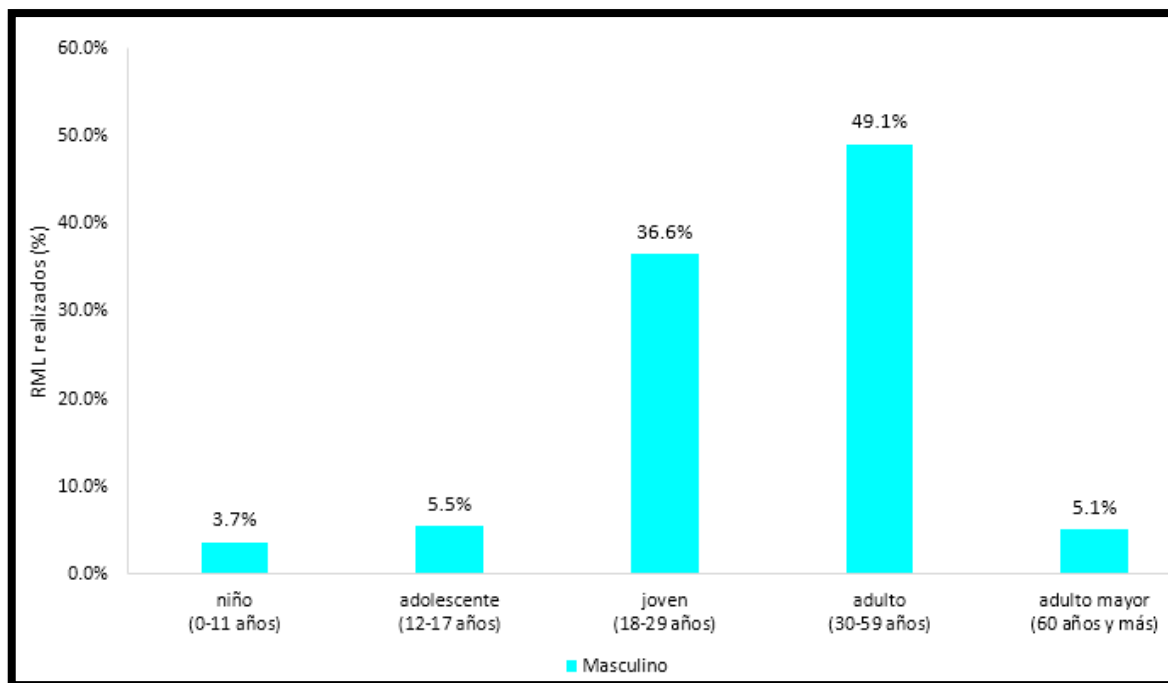


Según la figura 86, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, la mayor cantidad de RML fueron realizados en adultos (51,424 RML Hombres y 38,200 RML Mujeres) y la menor cantidad se realizaron en niño (3,870 RML Hombres y 3,796 RML Mujeres).



**Figura 87**

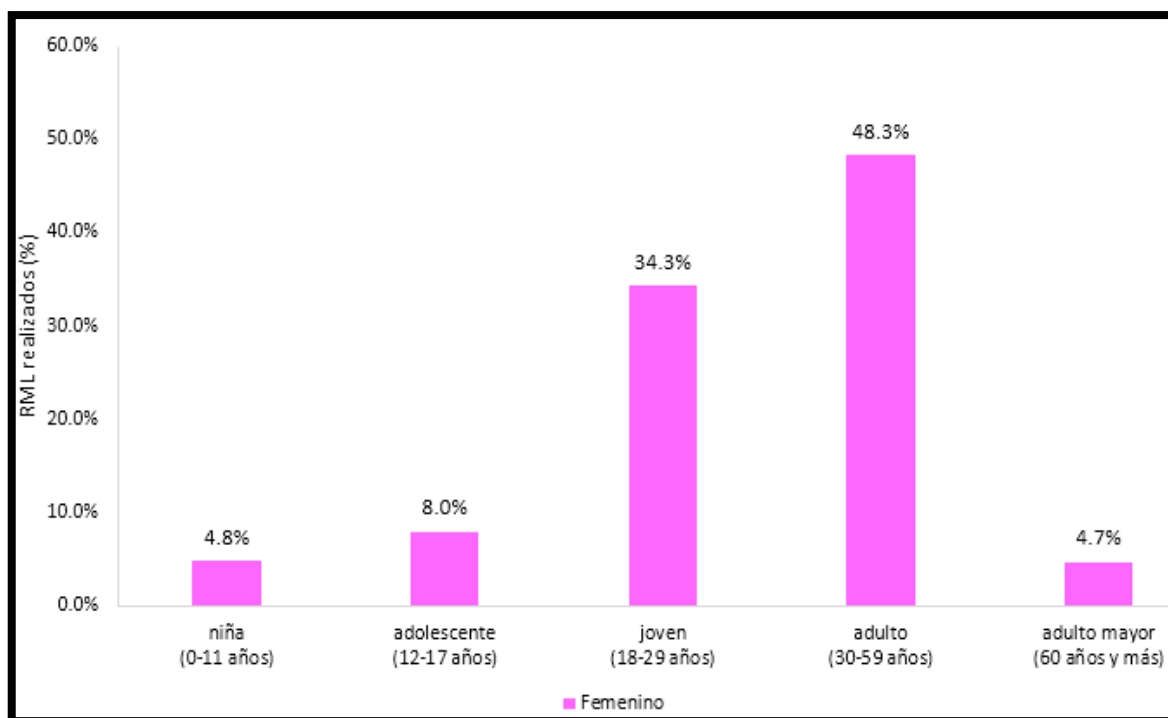
*Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de reconocimiento clínico a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018*



Según la figura 87, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, el mayor porcentaje RML realizados a Hombres, fueron en adulto (49,1%), seguida porcentualmente por joven (36,6%), adolescente (5,5), adulto mayor (5,1%) y niño (3,7%).

**Figura 88**

*Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de reconocimiento clínico a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018*

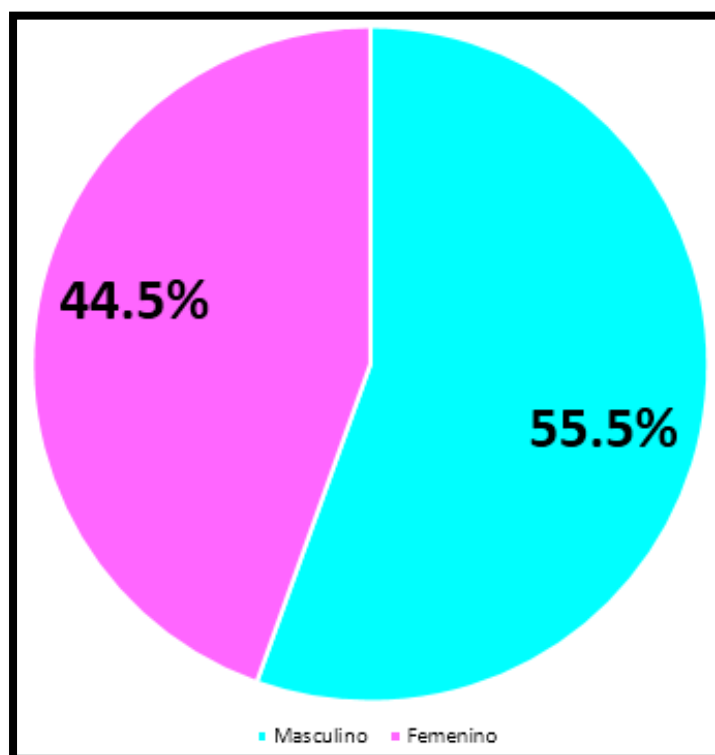


Según la figura 88, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, el mayor porcentaje RML realizados a Mujeres, fueron en adulto (48,3%), seguida porcentualmente por joven (34,3%), adolescente (8,0%), niña (4,8%) y adulto mayor (4,7%).

**2.4.6. Reconocimiento médico legales realizados por el área de reconocimiento clínico en resto del país, 2018 (representa el 69,8% a nivel nacional - 425,108 RML)**

**Figura 89**

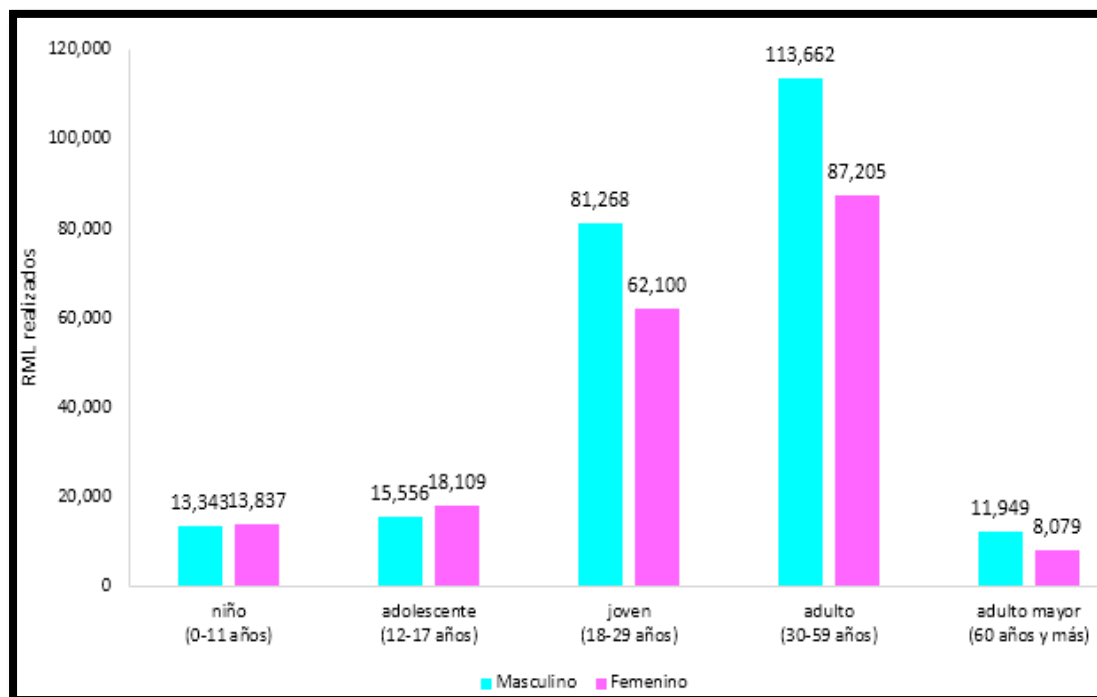
*Resto del país: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de reconocimiento clínico, según sexo de usuario, 2018*



Según la figura 89, durante el año 2018 en el resto del país, se realizaron por el área de reconocimiento clínico un total de 425,108 RML, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (55,5%) y Femenino (44,5%).

**Figura 90**

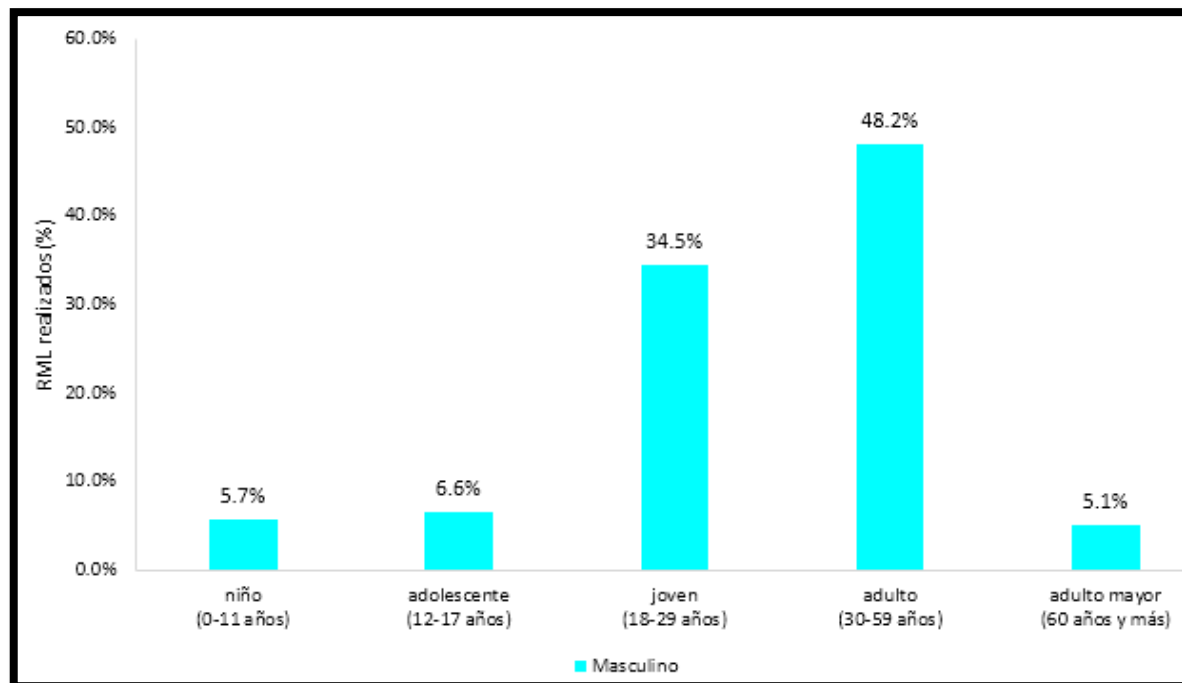
*Resto del país: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de reconocimiento clínico, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018*



Según la figura 90, durante el año 2018 en el resto del país, la mayor cantidad de RML fueron realizados en adultos (113,662 RML Hombres y 87,205 RML Mujeres) y la menor cantidad se realizaron en adulto mayor (11,949 RML Hombres y 8,079 RML Mujeres).

**Figura 91**

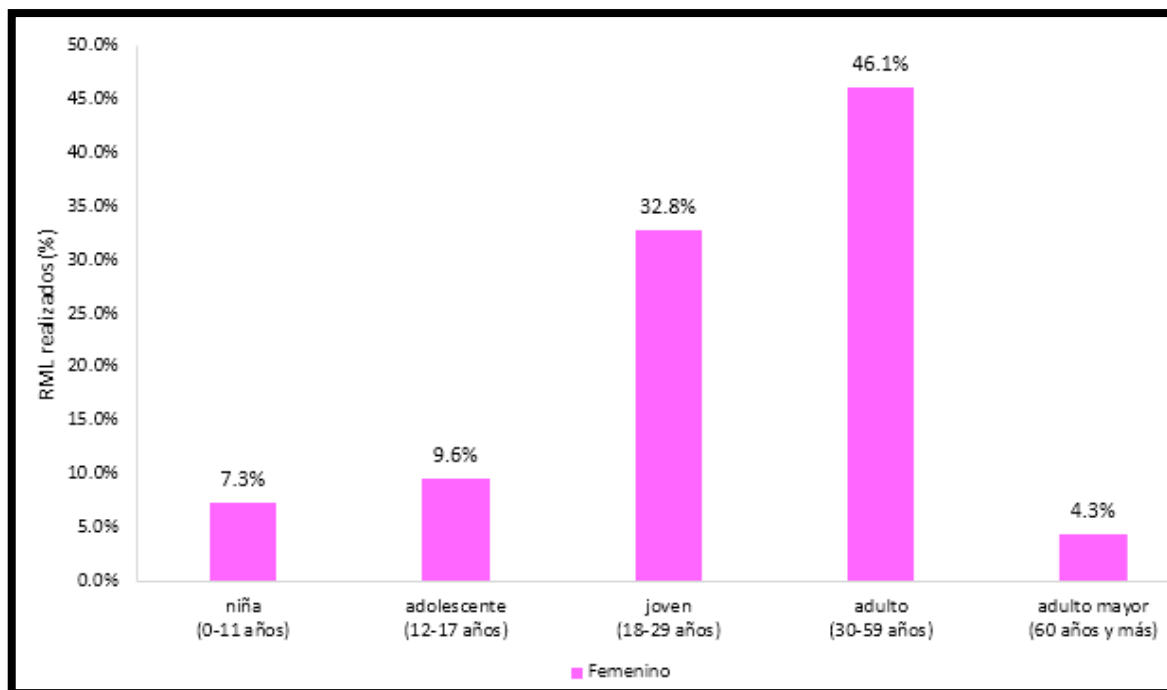
*Resto del país: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de reconocimiento clínico a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018*



Según la figura 91, durante el año 2018 en el resto del país, el mayor porcentaje RML realizados a Hombres, fueron en adulto (48,2%), seguida porcentualmente por joven (34,5%), adolescente (6,6%), niño (5,7%) y adulto mayor (5,1%).

**Figura 92**

*Resto del país: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de reconocimiento clínico a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018*

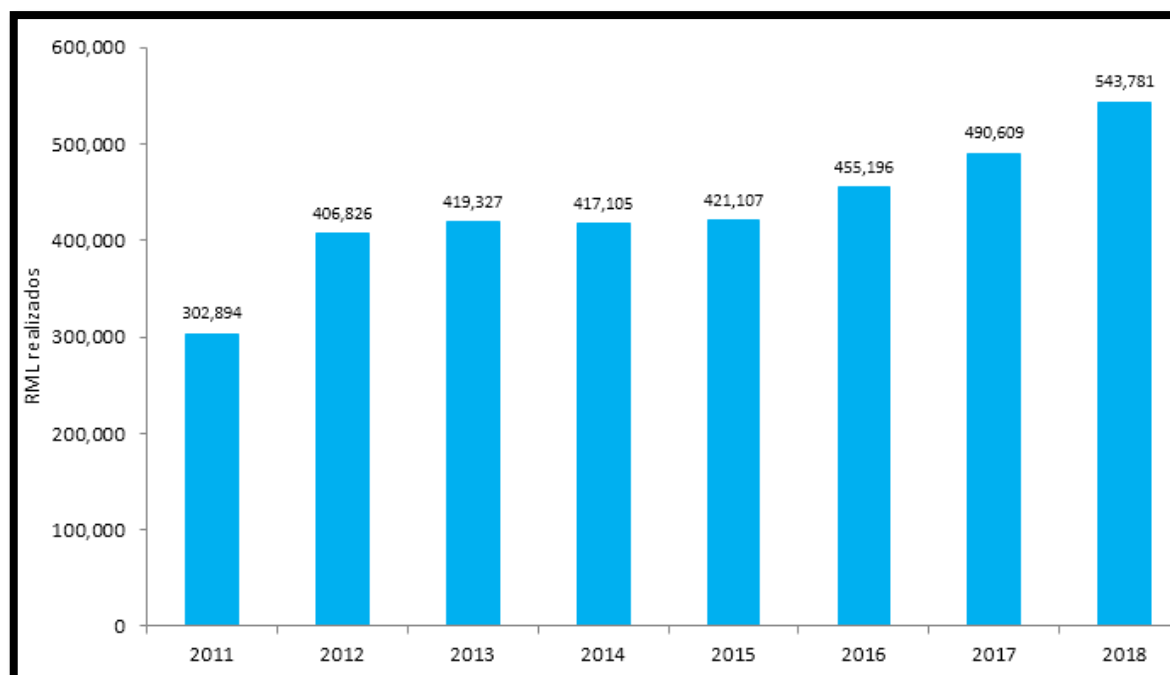


Según la figura 92, durante el año 2018 en el resto del país, el mayor porcentaje RML realizados a Mujeres, fueron en adulto (46,1%), seguida porcentualmente por joven (32,8%), adolescente (9,6%), niña (7,3%) y adulto mayor (4,3%).

**2.4.7. Perú: reconocimiento médico legales por lesiones realizados por el área de reconocimiento clínico, 2011-2018**

**Figura 93**

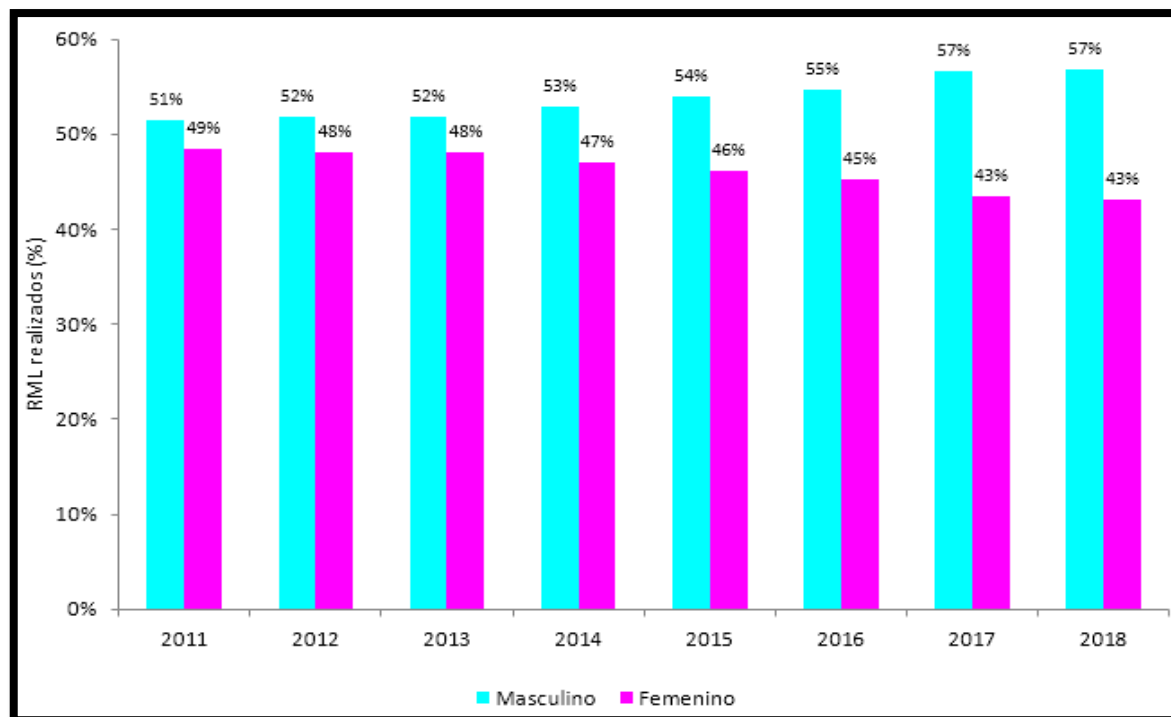
*Perú: total de reconocimiento médico legales por lesiones realizados, 2011-2018*



Según la figura 93, se observa que la cantidad total de reconocimientos médicos legales por lesiones realizados por el área de reconocimiento clínico a nivel nacional se incrementaron en 79,5% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (302,894 RML) y (543,781 RML).

**Figura 94**

*Perú: total de reconocimiento médico legales por lesiones realizados, por sexo de usuario, 2011-2018*

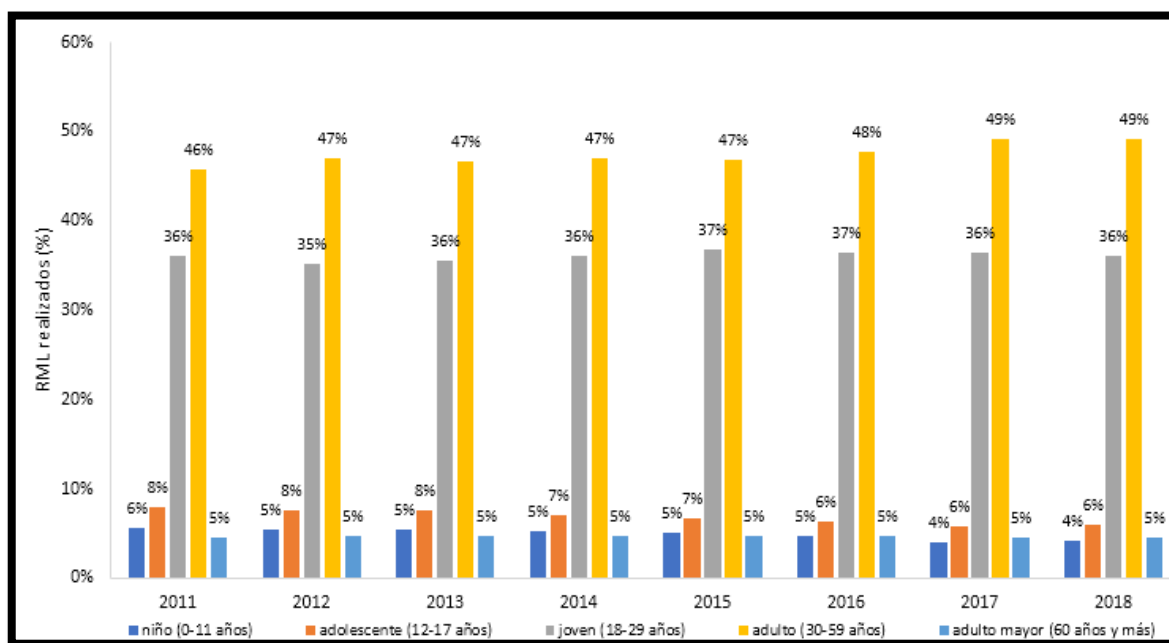


Según la figura 94, se observa que hay ligeramente mayor porcentaje de reconocimientos médicos legales por lesiones realizados por el área de reconocimiento clínico en hombres que en mujeres, entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 543,781 RML, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (57%) y Femenino (43%).



**Figura 95**

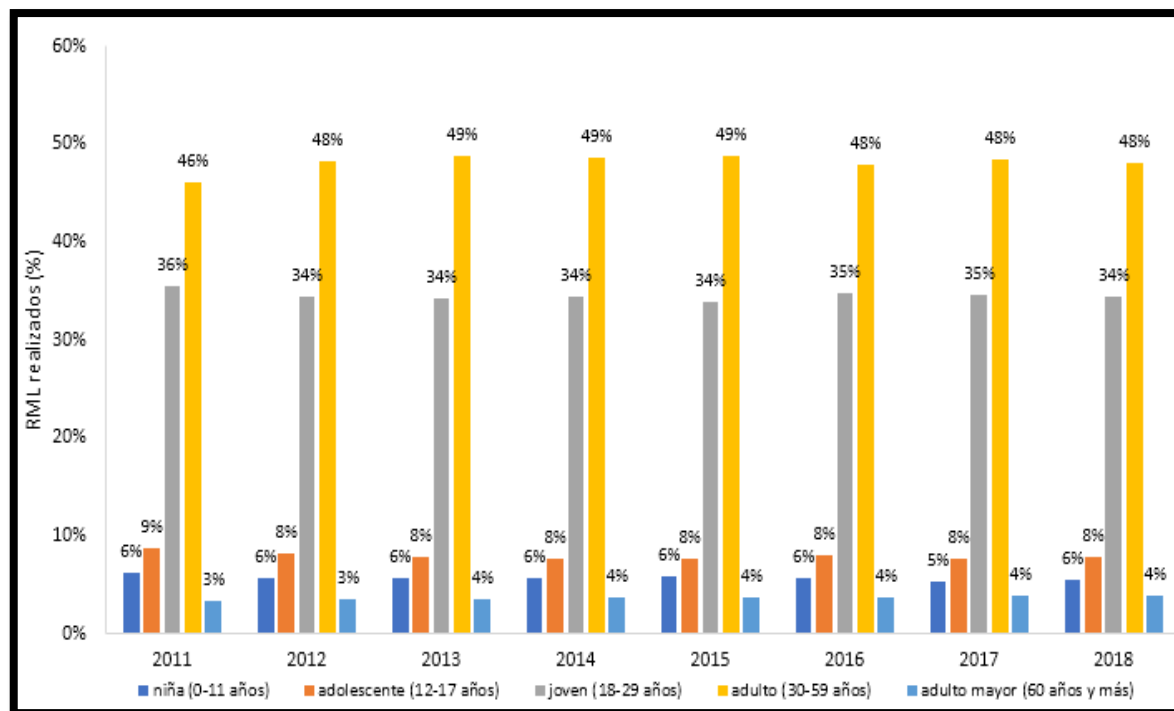
*Perú: total de reconocimiento médico legales por lesiones realizados a usuario de sexo masculino, por grupo etario, 2011-2018*



Según la figura 95, se observa que el mayor porcentaje de RML por lesiones realizados por el área de reconocimiento clínico a Hombres, fueron en adulto, seguidamente por joven, adolescente, adulto mayor y niño; entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 309,047 RML por lesiones realizados a hombres, distribuidos porcentualmente por grupo etario en adulto (49%), joven (36%), adolescente (6%), adulto mayor (5%) y niño (4%).

**Figura 96**

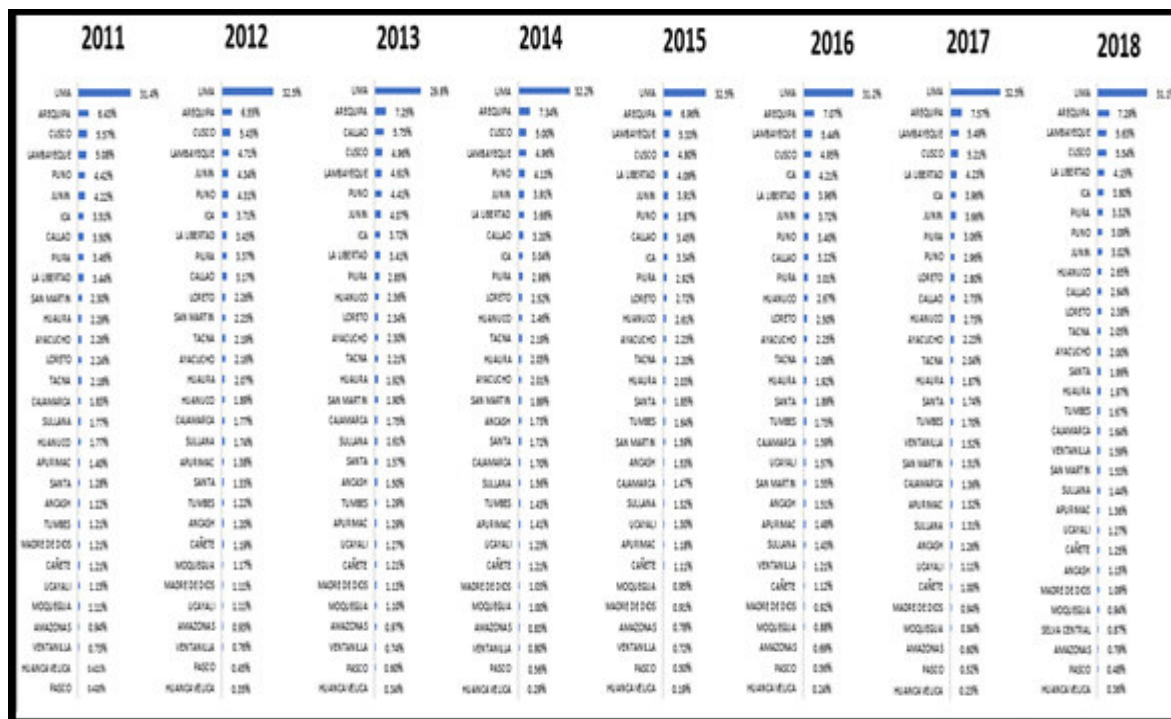
*Perú: total de reconocimiento médico legales por lesiones realizados a usuario de sexo femenino, por grupo etario, 2011-2018*



Según la figura 96, se observa que el mayor porcentaje de RML por lesiones realizados por el área de reconocimiento clínico a Mujeres, fueron en adulto, seguidamente por joven, adolescente, niño y adulto mayor; entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 234,734 RML por lesiones realizados a mujeres, distribuidos porcentualmente por grupo etario en adulto (48%), joven (34%), adolescente (8%), niña (6%) y adulto mayor (4%).

Figura 97

Perú: total de reconocimientos médicos legales por lesiones realizados por el área de reconocimiento clínico, según distrito fiscal, 2011-2018

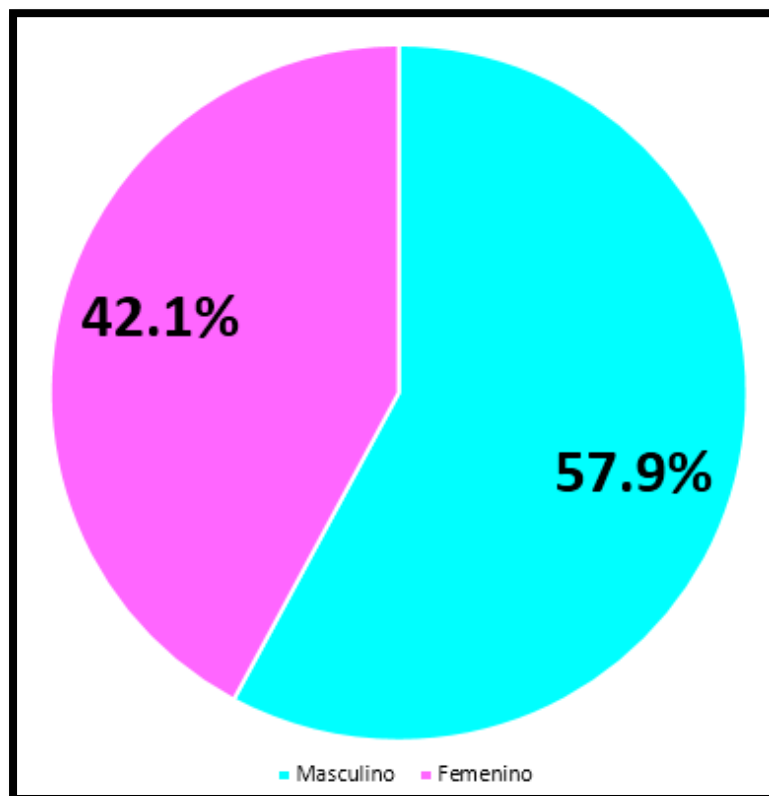


Según la figura 97, se observa que en Lima Metropolitana realizó el mayor porcentaje de reconocimiento médico legal por lesiones realizados por el área de reconocimiento clínico seguido sucesivamente del Distrito Fiscal de Arequipa, Lambayeque, Cusco y el menor porcentaje cuenta el Distrito Fiscal de Huancavelica entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 543,781 RML por lesiones, distribuidos porcentualmente sucesivamente en los Distritos Fiscales de Lima Metropolitana (31,1%), Arequipa (7,29%), Lambayeque (5,63%), Cusco (5,54%), La Libertad (4,15%), Ica (3,80%) y cuyo menor porcentaje es Huancavelica (0,36%).

**2.4.8. Reconocimiento médico legales por lesiones realizados por el área de reconocimiento clínico en lima metropolitana, 2018 (representa el 31,1% a nivel nacional - 168,847 RML)**

**Figura 98**

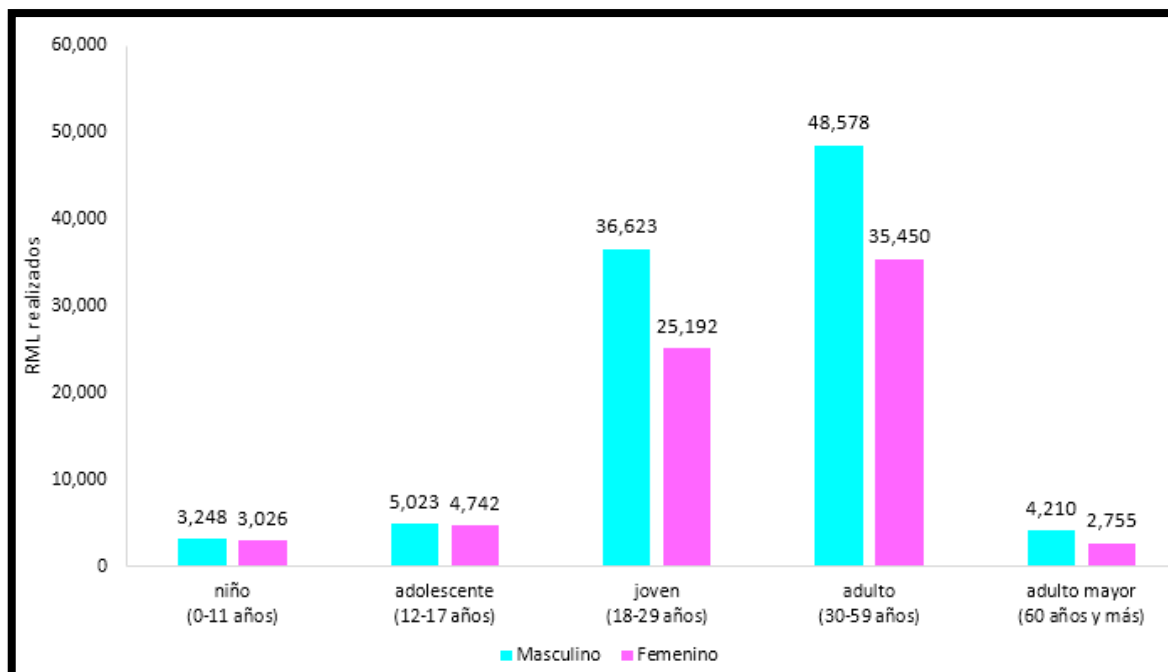
*Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales por lesiones realizados, según sexo de usuario, 2018*



Según la figura 98, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, se realizaron por el área de reconocimiento clínico un total de 168,847 RML por lesiones, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (57,9%) y Femenino (42,1%).

**Figura 99**

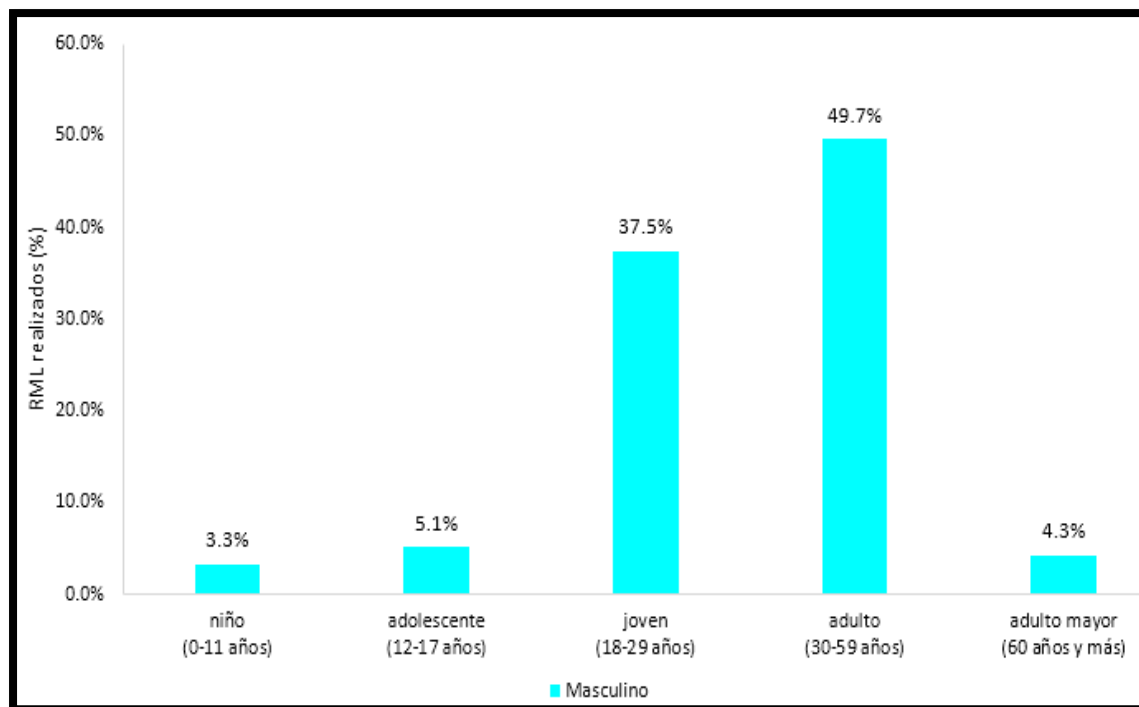
*Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales por lesiones realizados, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018*



Según la figura 99, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, la mayor cantidad de RML por lesiones fueron realizados en adultos (48,578 RML Hombres y 35,450 RML Mujeres) y la menor cantidad se realizaron en niño (3,248 RML Hombres y 3,026 RML Mujeres).

**Figura 100**

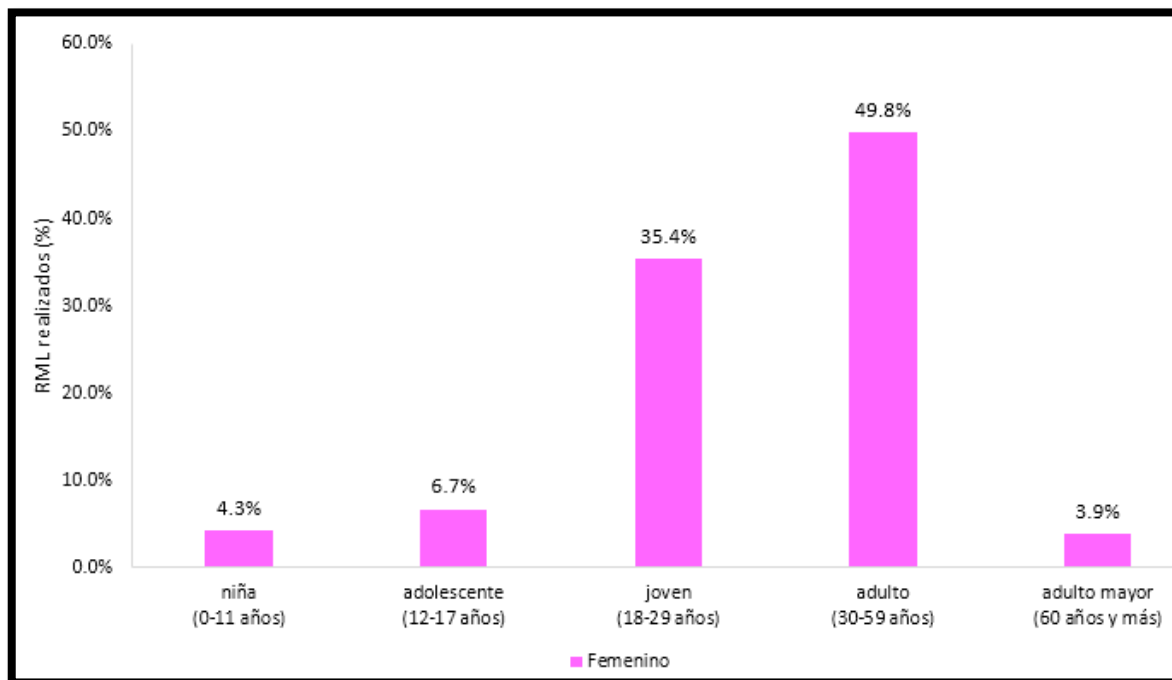
*Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales por lesiones realizados a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018*



Según la figura 100, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, el mayor porcentaje RML por lesiones realizados a Hombres, fueron en adulto (49,7%), seguida porcentualmente por joven (37,5%), adolescente (5.1), adulto mayor (4,3%) y niño (3,3%).

**Figura 101**

*Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales por lesiones realizados a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018*

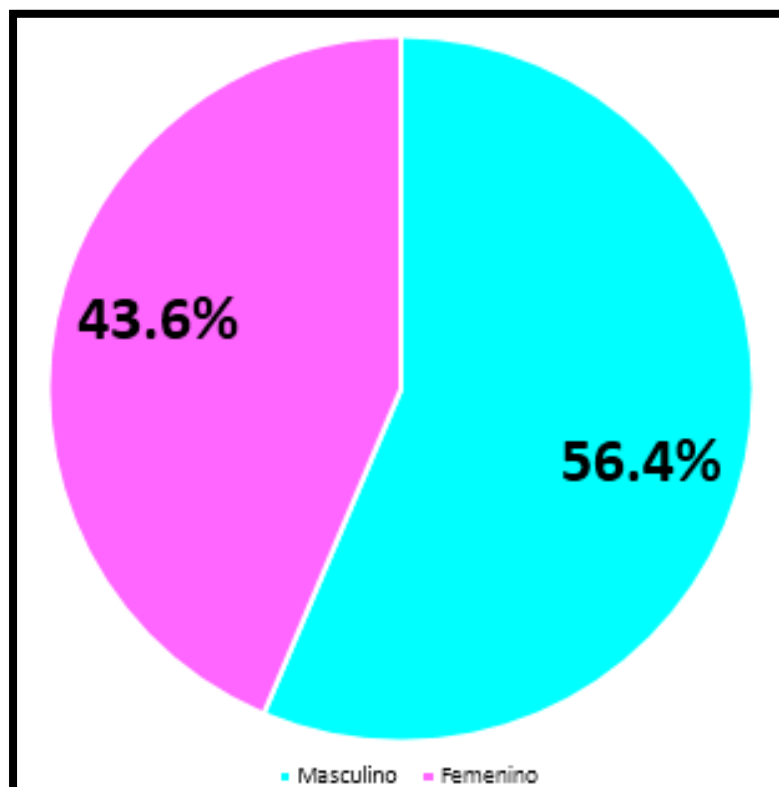


Según la figura 101, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, el mayor porcentaje RML por lesiones realizados a Mujeres, fueron en adulto (49,8%), seguida porcentualmente por joven (35,4%), adolescente (6,7%), niña (4,3%) y adulto mayor (3,9%).

**2.4.9. Reconocimiento médico legales por lesiones realizados por el área de reconocimiento clínico en resto del país, 2018 (representa el 68,9% a nivel nacional - 374,934 RML)**

**Figura 102**

*Resto del país: total de reconocimiento médico legales por lesiones realizados, según sexo de usuario, 2018*

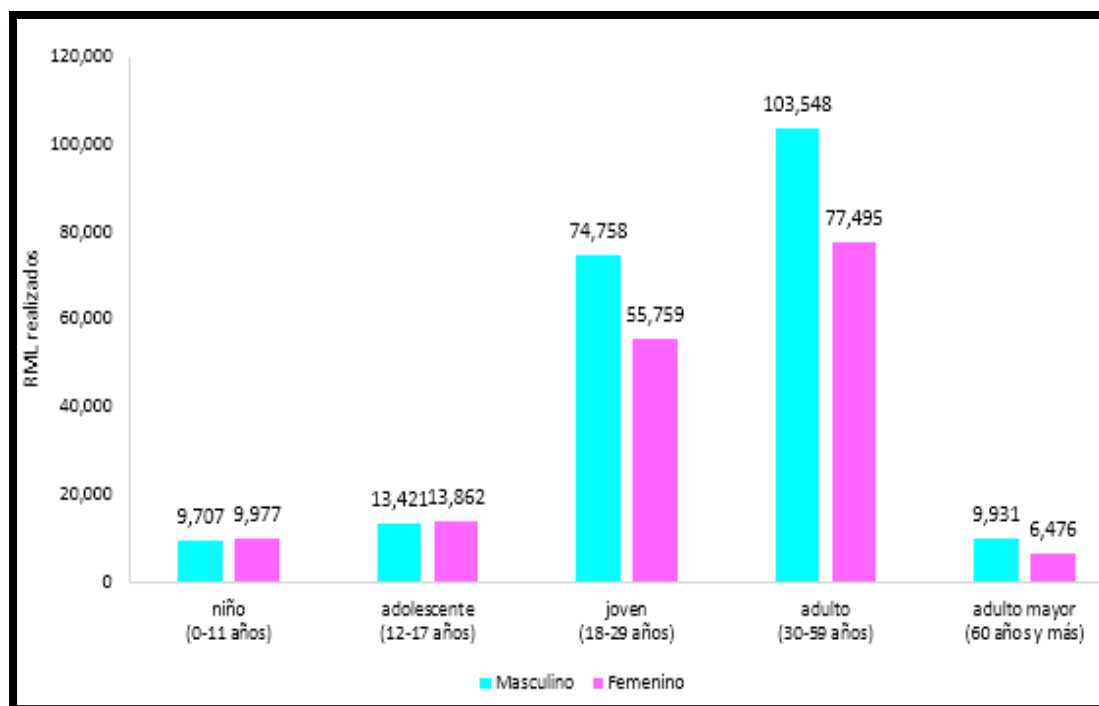


Según la figura 102, durante el año 2018 en el resto del país, se realizaron por el área de reconocimiento clínico un total de 374,934 RML por lesiones, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (56,4%) y Femenino (43,6%).



**Figura 103**

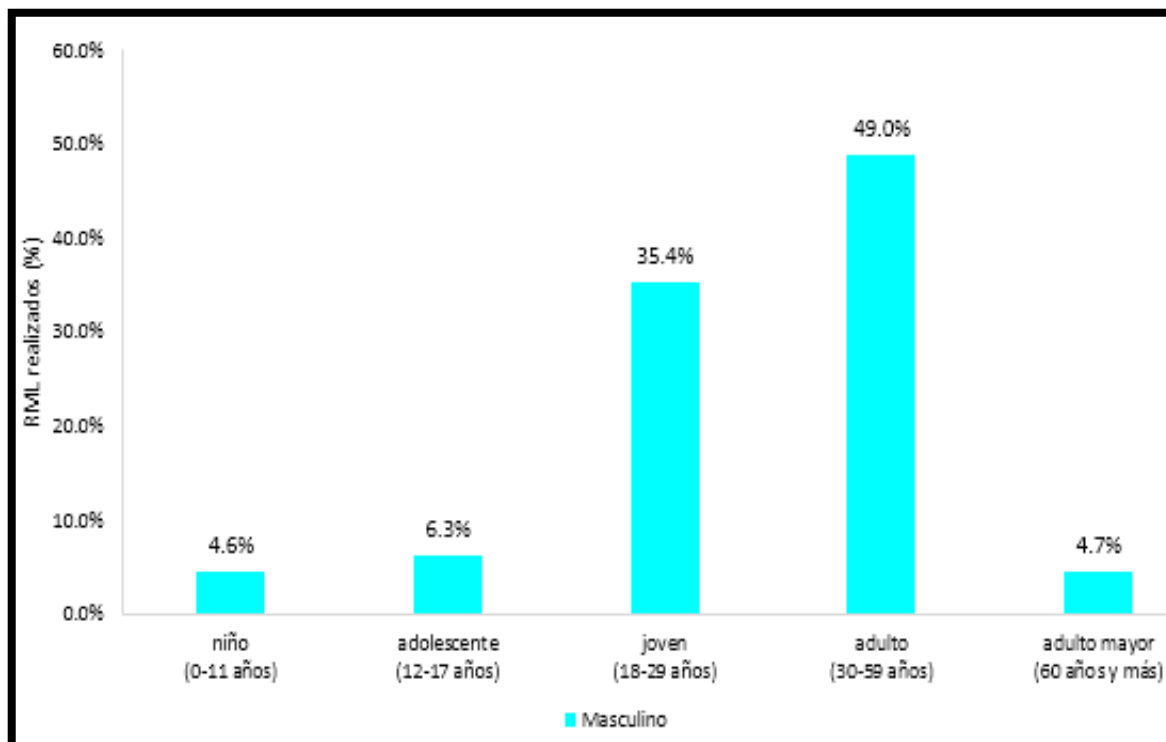
*Resto del país: total de reconocimiento médico legales por lesiones realizados, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018*



Según la figura 103, durante el año 2018 en el resto del país, la mayor cantidad de RML por lesiones fueron realizados en adultos (103,548 RML Hombres y 77,495 RML Mujeres) y la menor cantidad se realizaron en adulto mayor (9,931 RML Hombres y 6,476 RML Mujeres).

**Figura 104**

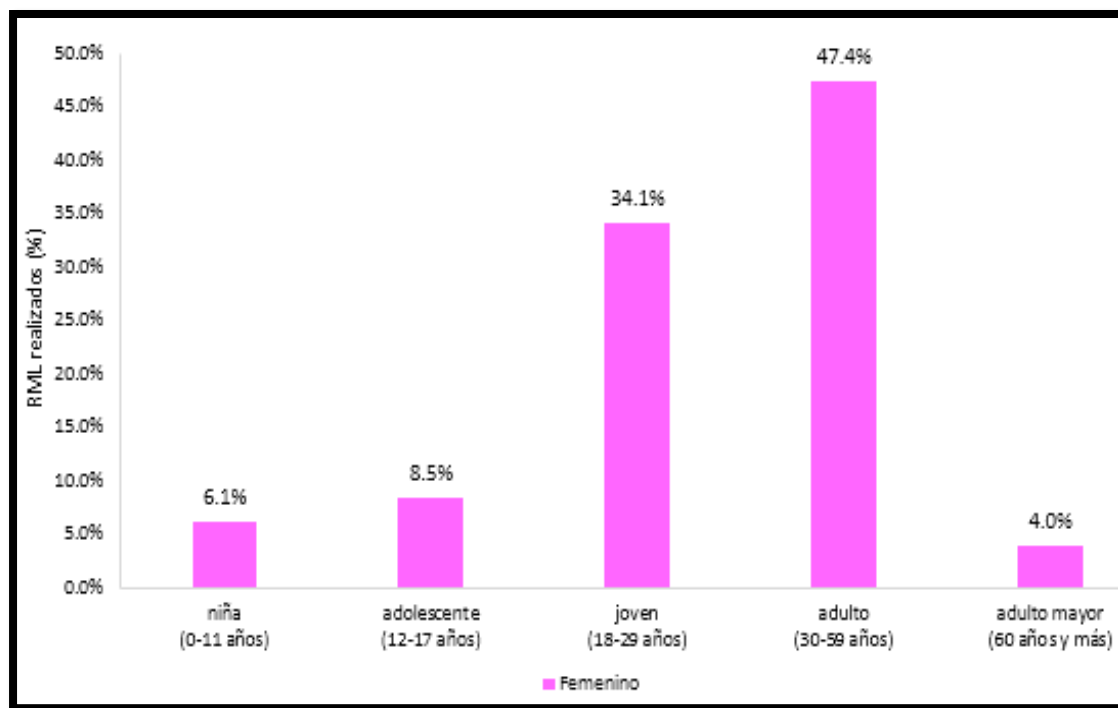
*Resto del país: total de reconocimiento médico legales por lesiones realizados a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018*



Según la figura 104, durante el año 2018 en el resto del país, el mayor porcentaje RML por lesiones realizados a Hombres, fueron en adulto (49,0%), seguida porcentualmente por joven (35,4%), adolescente (6,3%), adulto mayor (4,7%) y niño (4,6%).

**Figura 105**

*Resto del país: total de reconocimiento médico legales por lesiones realizados a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018*

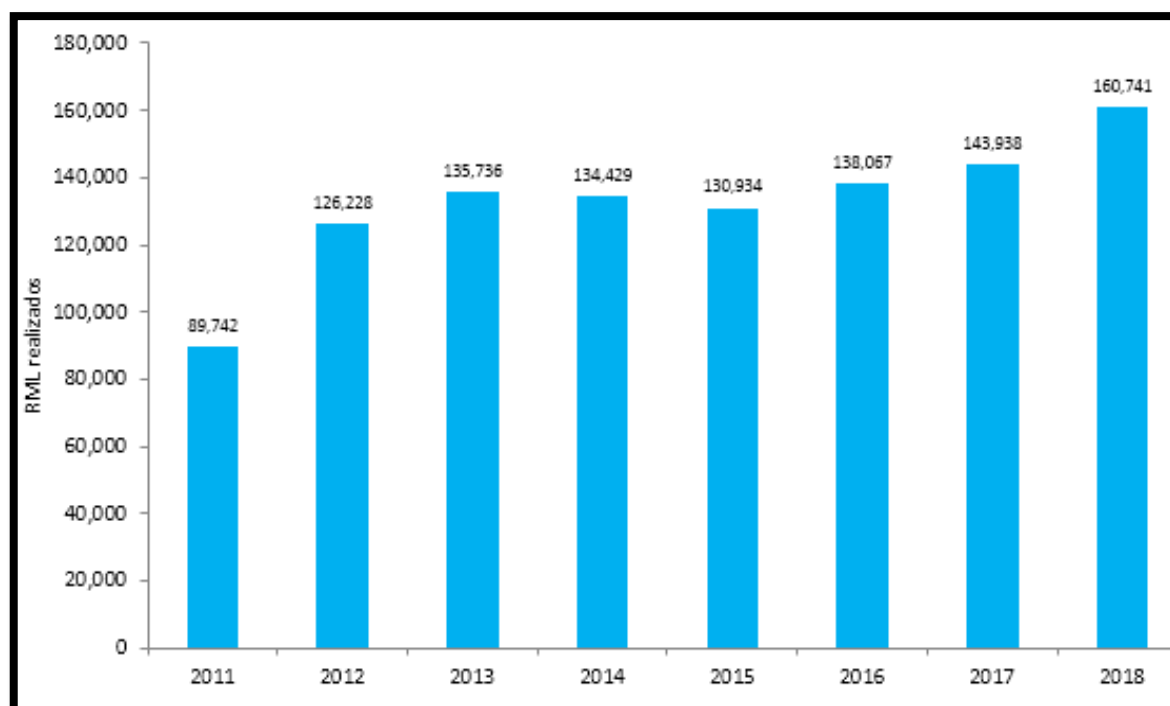


Según la figura 105, durante el año 2018 en el resto del país, el mayor porcentaje RML por lesiones realizados a Mujeres, fueron en adulto (47,4%), seguida porcentualmente por joven (34,1%), adolescente (8,5%), niña (6,1%) y adulto mayor (4,0%).

**2.4.10. Perú: reconocimiento médico legal por lesiones de violencia familiar realizados por el área reconocimiento clínico, 2011-2018**

**Figura 106**

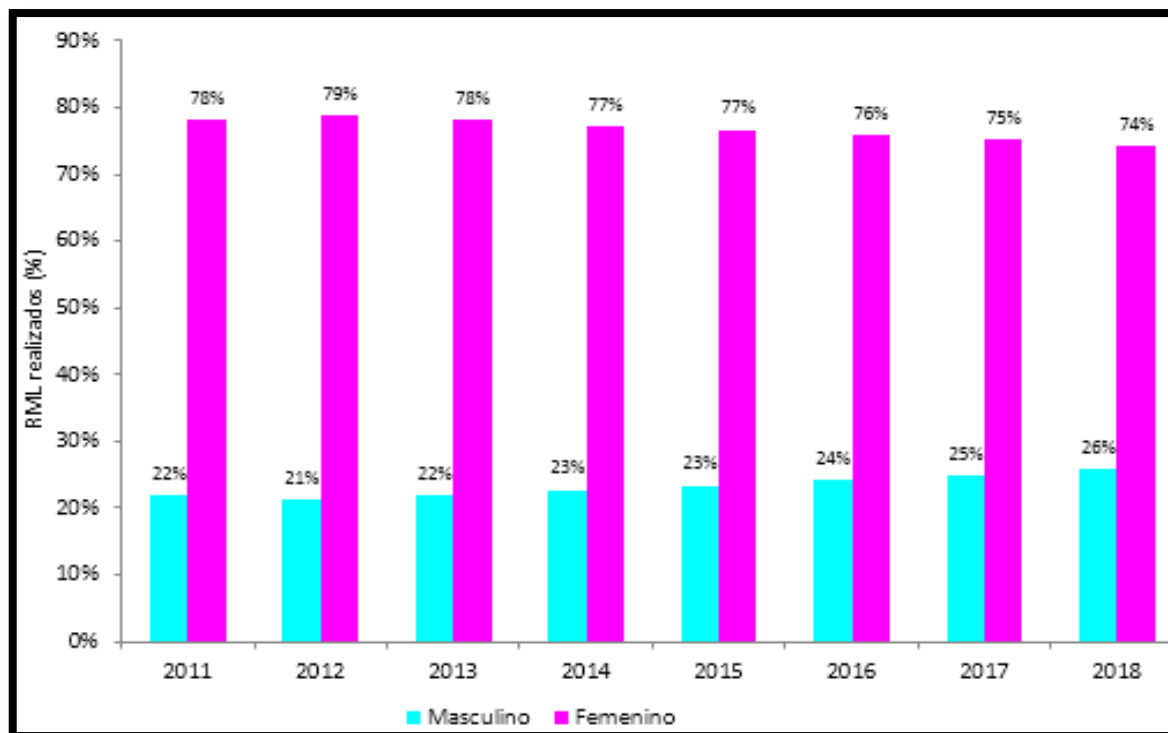
*Perú: total de reconocimiento médico legales por lesiones de violencia familiar realizados, 2011-2018*



Según la figura 106, se observa que la cantidad total de reconocimientos médicos legales por lesiones de violencia familiar realizados por el área de reconocimiento clínico a nivel nacional se incrementaron en 79,1% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (89,742 RML) y (160,741 RML).

**Figura 107**

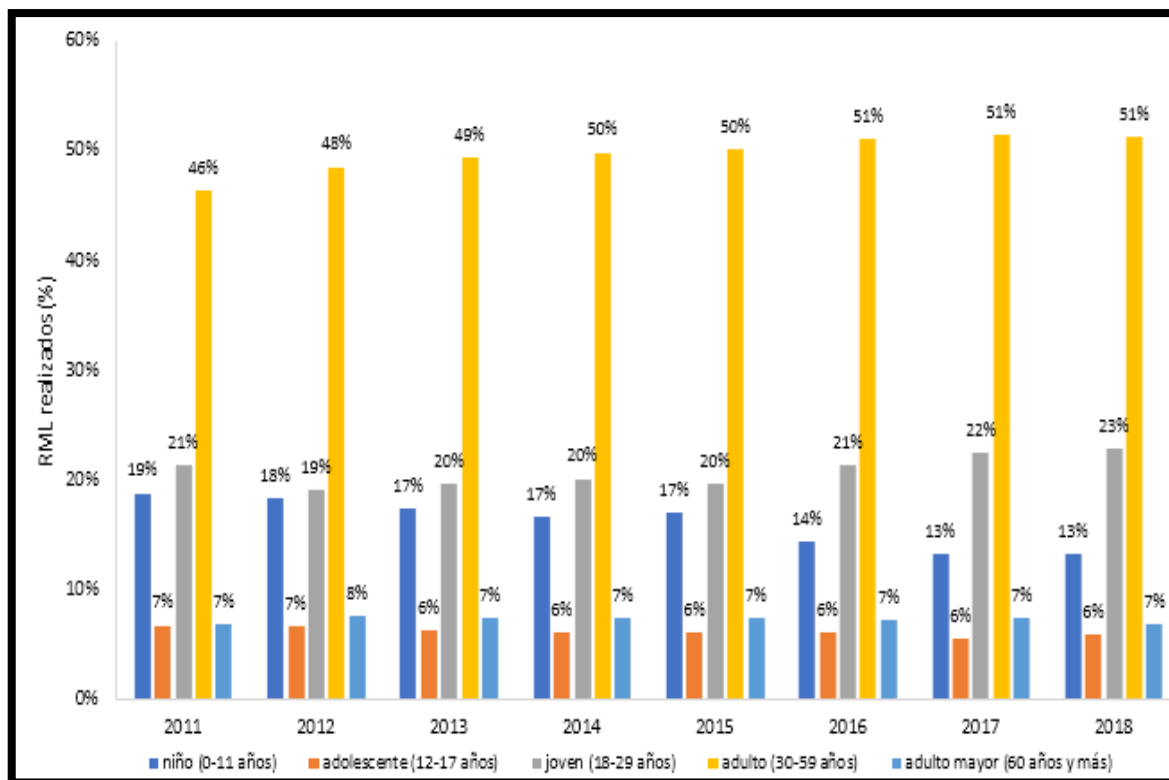
*Perú: total de reconocimiento médico legales por lesiones de violencia familiar realizados, por sexo de usuario, 2011-2018*



Según la figura 107, se observa que hay ligeramente mayor porcentaje de reconocimientos médicos legales por lesiones de violencia familiar realizados por el área de reconocimiento clínico en mujeres que en hombres, entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 608,939 RML, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (26%) y Femenino (74%).

**Figura 108**

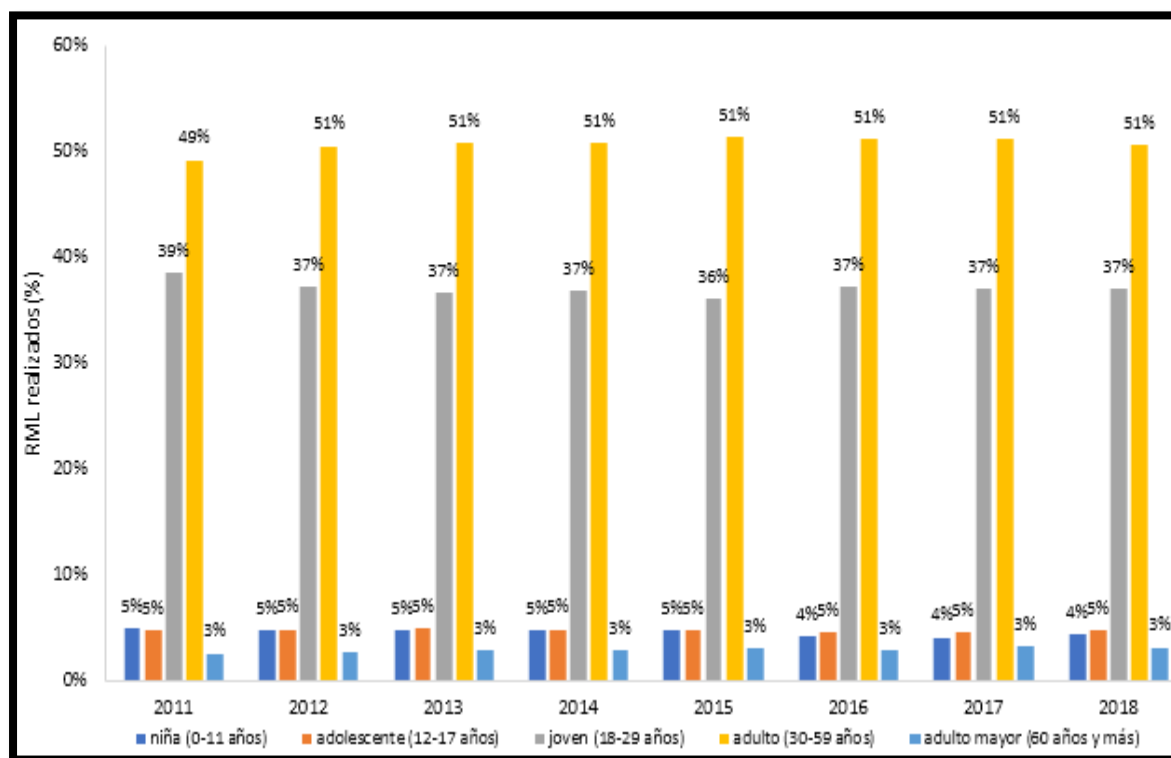
*Perú: total de reconocimiento médico legales por lesiones de violencia familiar realizados a usuario de sexo masculino, por grupo etario, 2011-2018*



Según la figura 108, se observa que el mayor porcentaje de RML por lesiones de violencia familiar realizados por el área de reconocimiento clínico a Hombres, fueron en adulto, seguidamente por joven, niño, adulto mayor y adolescente; entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 41,571 RML por lesiones realizados a hombres, distribuidos porcentualmente por grupo etario en adulto (51%), joven (23%), niño (13%), adulto mayor (7%) y adolescente (6%).

**Figura 109**

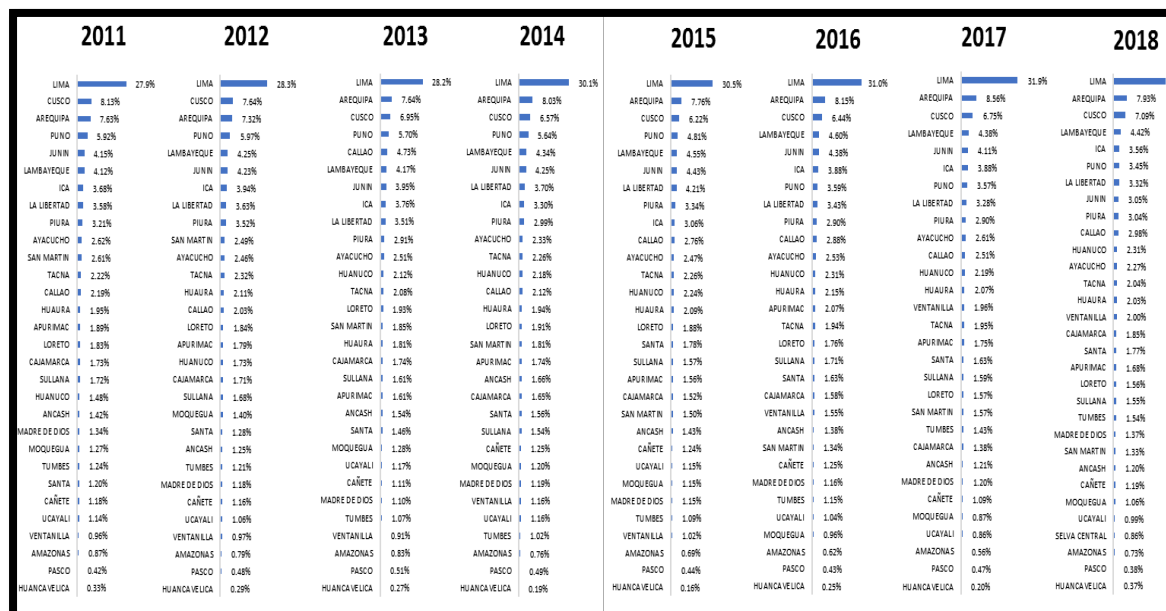
*Perú: total de reconocimiento médico legales por lesiones de violencia familiar realizados a usuario de sexo femenino, por grupo etario, 2011-2018*



Según la figura 109, se observa que el mayor porcentaje de RML por lesiones de violencia familiar realizados por el área de reconocimiento clínico a Mujeres, fueron en adulto, seguidamente por joven, adolescente, niño y adulto mayor; entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 119,170 RML por lesiones realizados a mujeres, distribuidos porcentualmente por grupo etario en adulto (51%), joven (37%), adolescente (5%), niña (4%) y adulto mayor (3%).

**Figura 110**

*Perú: total de reconocimientos médicos legales por lesiones de violencia familiar realizados por el área de reconocimiento clínico, según distrito fiscal, 2011-2018*



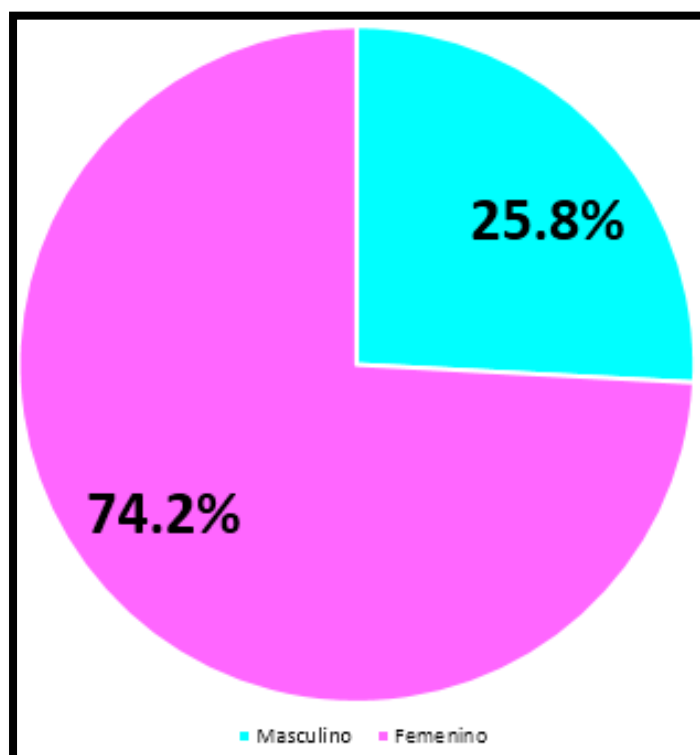
Según la figura 110, se observa que en Lima Metropolitana realizó el mayor porcentaje de reconocimiento médico legal por lesiones de violencia familiar realizados por el área de reconocimiento clínico seguido sucesivamente del Distrito Fiscal de Arequipa, Cusco, Lambayeque y el menor porcentaje cuenta el Distrito Fiscal de Huancavelica entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 160,741 RML por lesiones de violencia familiar, distribuidos porcentualmente sucesivamente en los Distritos Fiscales de Lima Metropolitana (31,1%), Arequipa (7,93%), Cusco (7,09%), Lambayeque (4,42%), Ica (3,56%), Puno (3,45%) y cuyo menor porcentaje es Huancavelica (0,37%).



**2.4.11. Reconocimiento médico legal por lesiones de violencia familiar realizados por el área de reconocimiento clínico en Lima metropolitana, 2018 (representa el 31,1% a nivel nacional - 49,971 RML)**

**Figura 111**

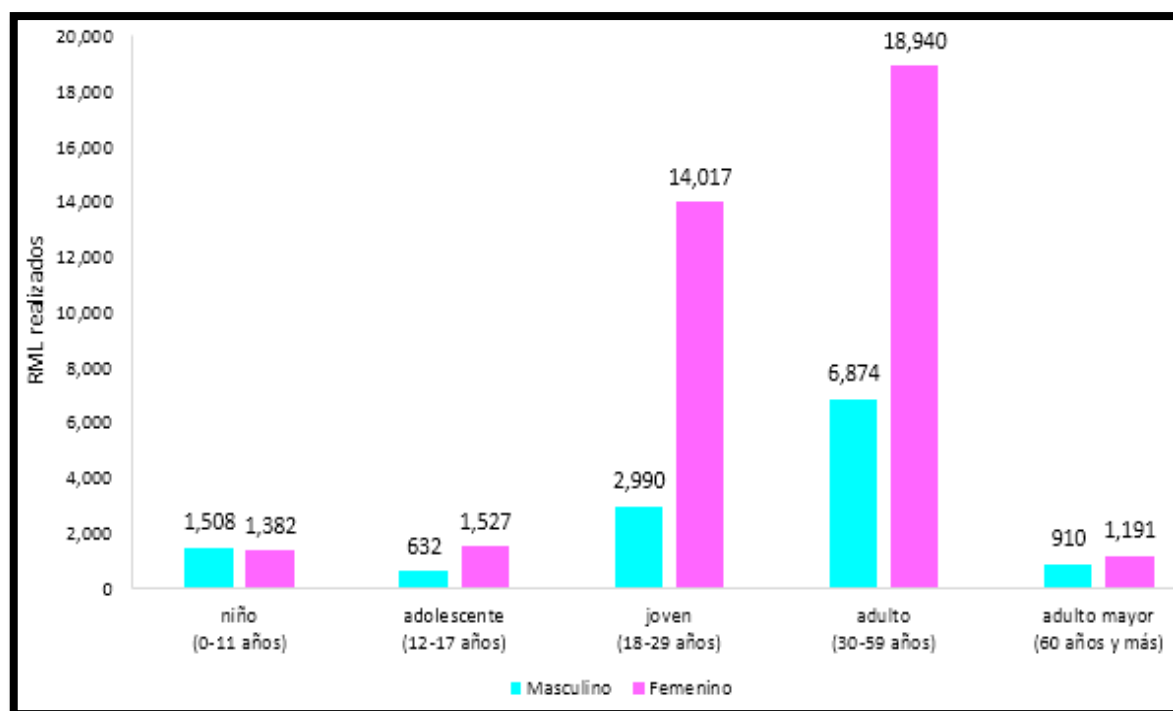
*Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales por lesiones de violencia familiar realizados, según sexo de usuario, 2018*



Según la figura 111, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, se realizaron por el área de reconocimiento clínico un total de 49,971 RML por lesiones de violencia familiar, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (25,8%) y Femenino (74,2%).

**Figura 112**

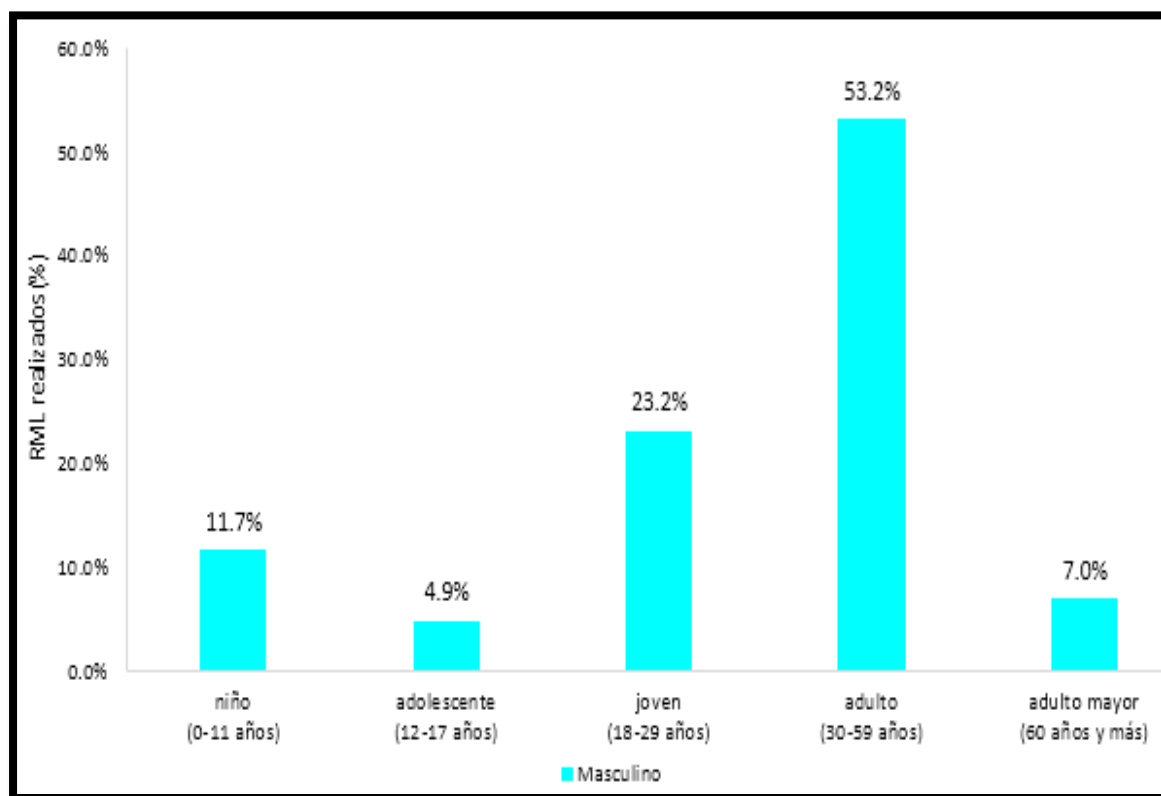
*Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales por lesiones de violencia familiar realizados, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018*



Según la figura 112, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, la mayor cantidad de RML por lesiones de violencia familiar fueron realizados en adultos (6,874 RML Hombres y 18,940 RML Mujeres) y la menor cantidad se realizaron en adulto mayor (910 RML Hombres y 1,191 RML Mujeres).

**Figura 113**

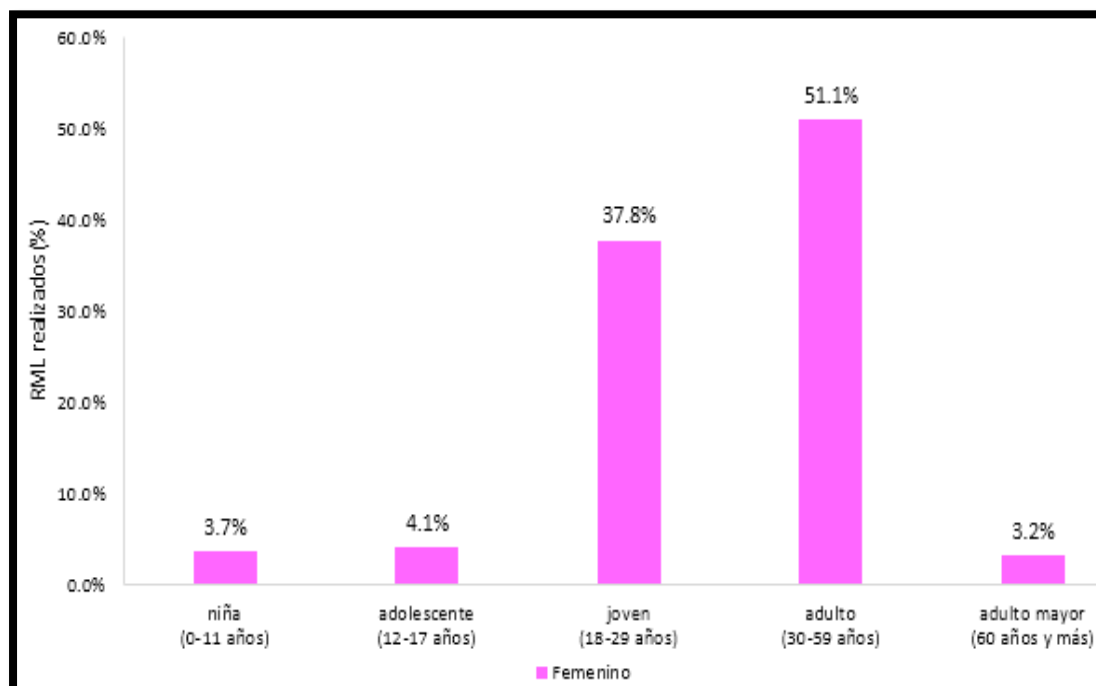
*Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales por lesiones de violencia familiar realizados a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018*



Según la figura 113, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, el mayor porcentaje RML por lesiones de violencia familiar realizados a Hombres, fueron en adulto (53,2%), seguida porcentualmente por joven (23,2%), niño (11,7%), adulto mayor (7,0%) y adolescente (4,9%).

**Figura 114**

*Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales por lesiones de violencia familiar realizados a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018*

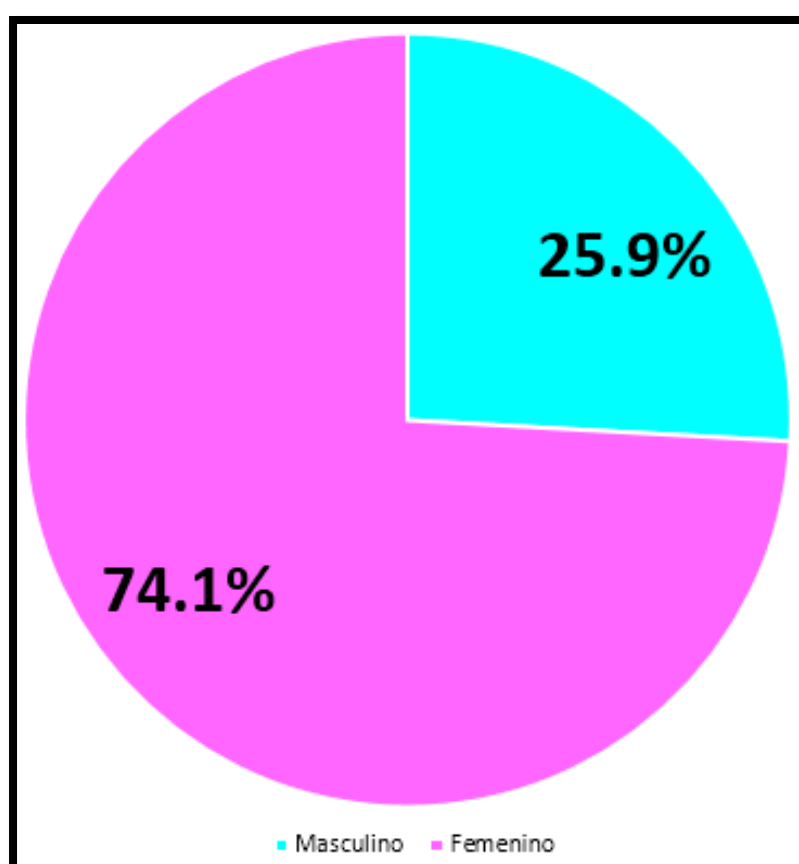


Según la figura 114, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, el mayor porcentaje RML por lesiones de violencia familiar realizados a Mujeres, fueron en adulto (51,1%), seguida porcentualmente por joven (37,8%), adolescente (4,1%), niña (3,7%) y adulto mayor (3,2%).

**2.4.12. Reconocimiento médico legales por lesiones de violencia familiar realizados por el área reconocimiento clínico en resto del país, 2018 (representa el 68,9% a nivel nacional - 110,770 RML)**

**Figura 115**

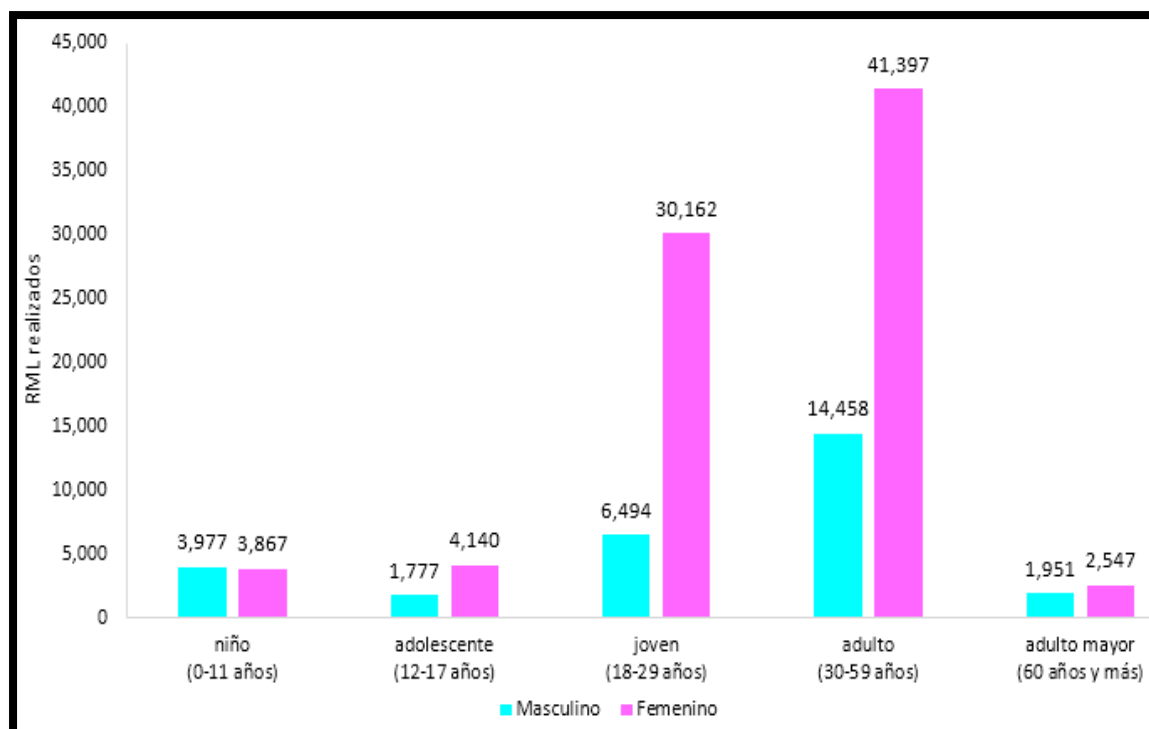
*Resto del país: total de reconocimiento médico legales por lesiones de violencia familiar realizados, según sexo de usuario, 2018*



Según la figura 115, durante el año 2018 en el resto del país, se realizaron por el área de reconocimiento clínico un total de 110,770 RML por lesiones de violencia familiar, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (25,9%) y Femenino (74,1%).

**Figura 116**

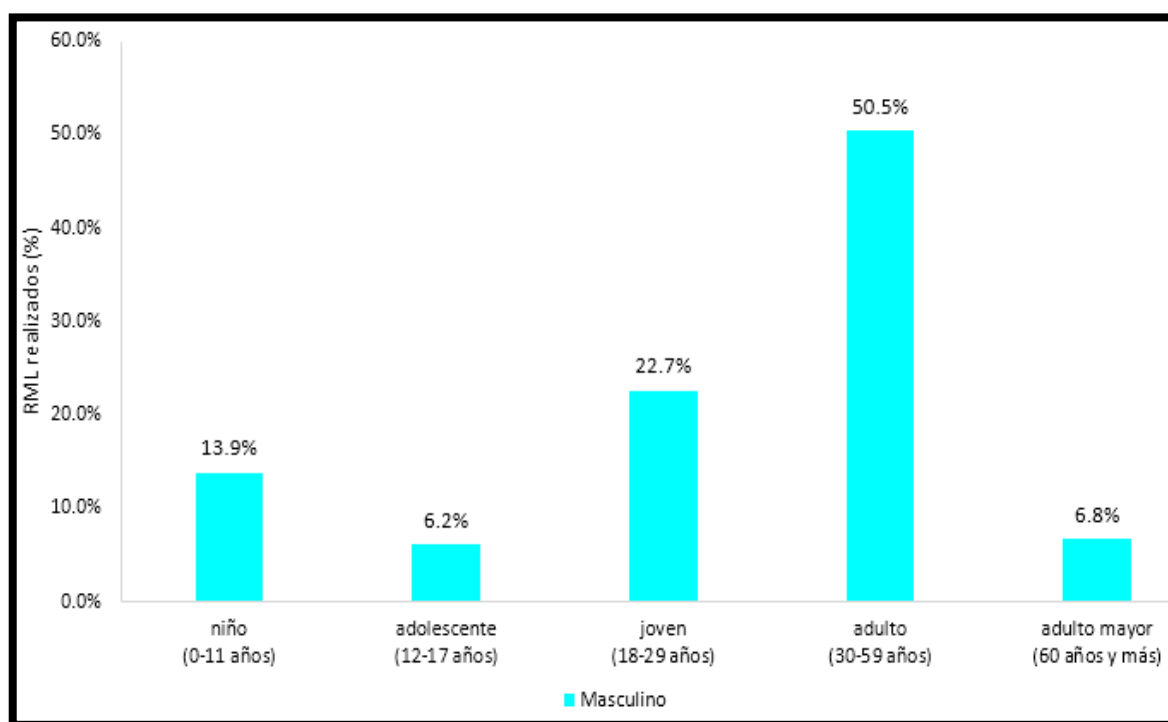
*Resto del país: total de reconocimiento médico legales por lesiones de violencia familiar realizados, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018*



Según la figura 116, durante el año 2018 en el resto del país, la mayor cantidad de RML por lesiones de violencia familiar fueron realizados en adultos (14,458 RML Hombres y 41,397 RML Mujeres) y la menor cantidad se realizaron en adulto mayor (1,951 RML Hombres y 2,547 RML Mujeres).

**Figura 117**

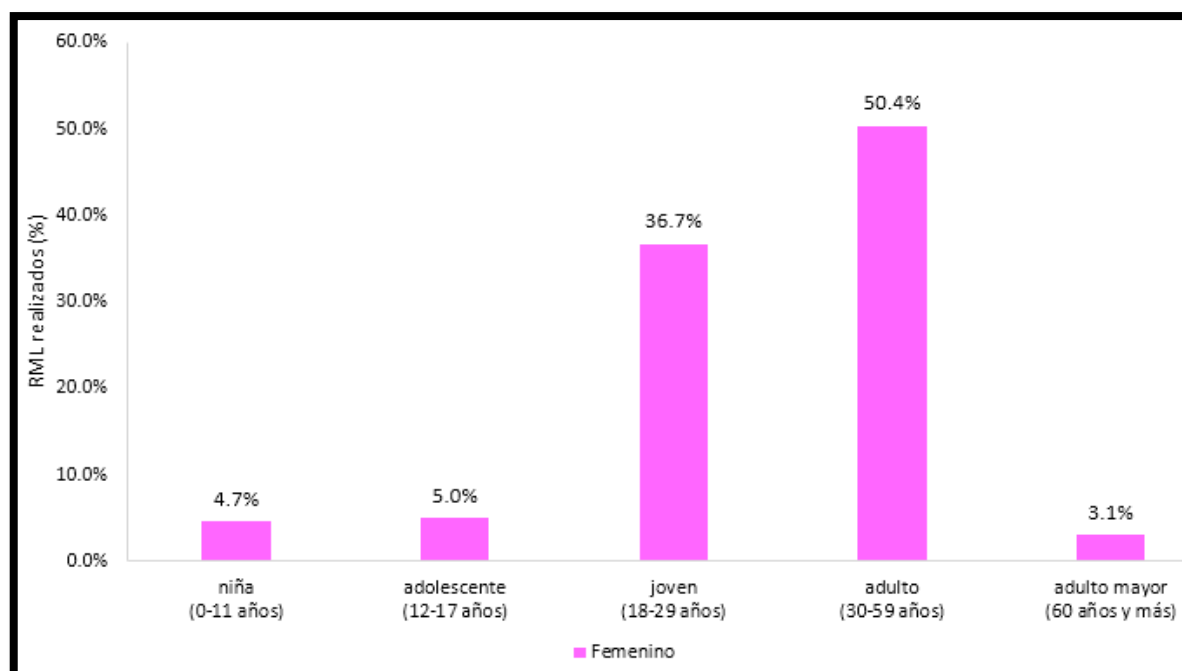
*Resto del país: total de reconocimiento médico legales por lesiones de violencia familiar realizados a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018*



Según la figura 117, durante el año 2018 en el resto del país, el mayor porcentaje RML por lesiones de violencia familiar realizados a Hombres, fueron en adulto (50,5%), seguida porcentualmente por joven (22,7%), niño (13,9%), adulto mayor (6,8%) y adolescente (6,2%).

**Figura 118**

*Resto del país: total de reconocimiento médico legales por lesiones de violencia familiar realizados a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018*



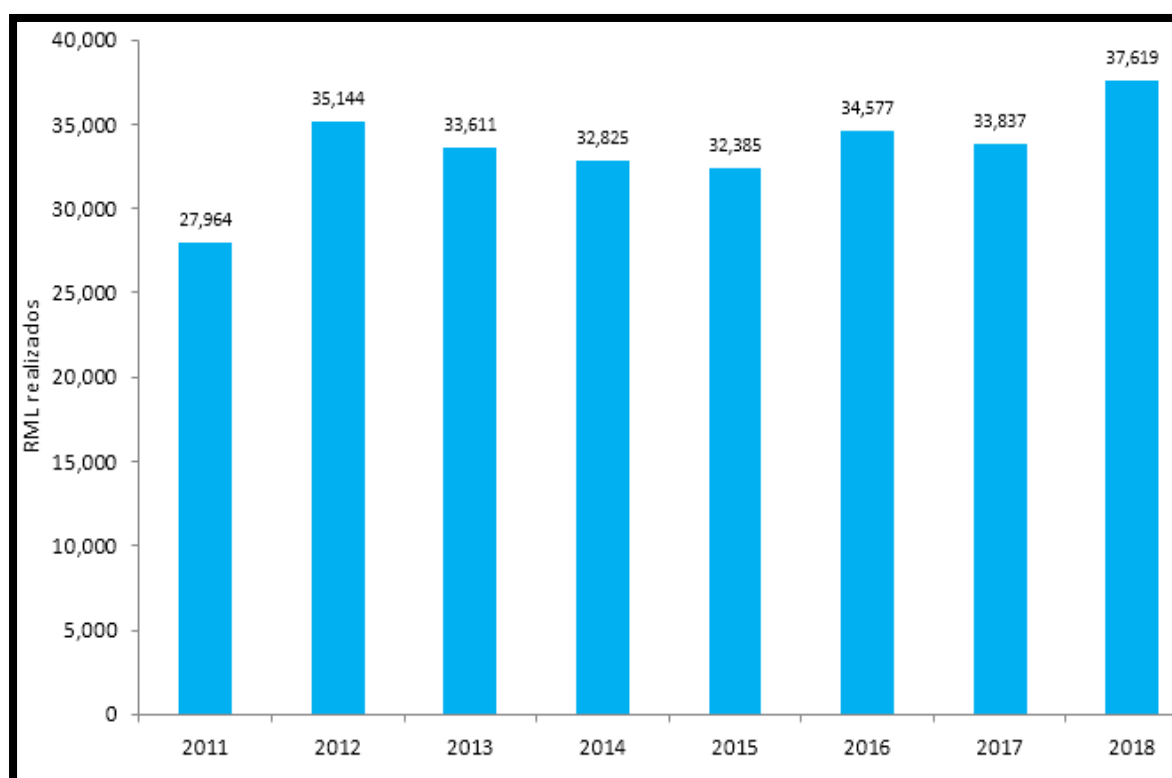
Según la figura 118, durante el año 2018 en el resto del país, el mayor porcentaje RML por lesiones de violencia familiar realizados a Mujeres, fueron en adulto (50,4%), seguida porcentualmente por joven (36,7%), adolescente (5,0%), niña (4,7%) y adulto mayor (3,1%).



**2.4.13. Realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología, 2011-2018 Perú:  
reconocimiento médico legales realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología, 2011-  
2018**

**Figura 119**

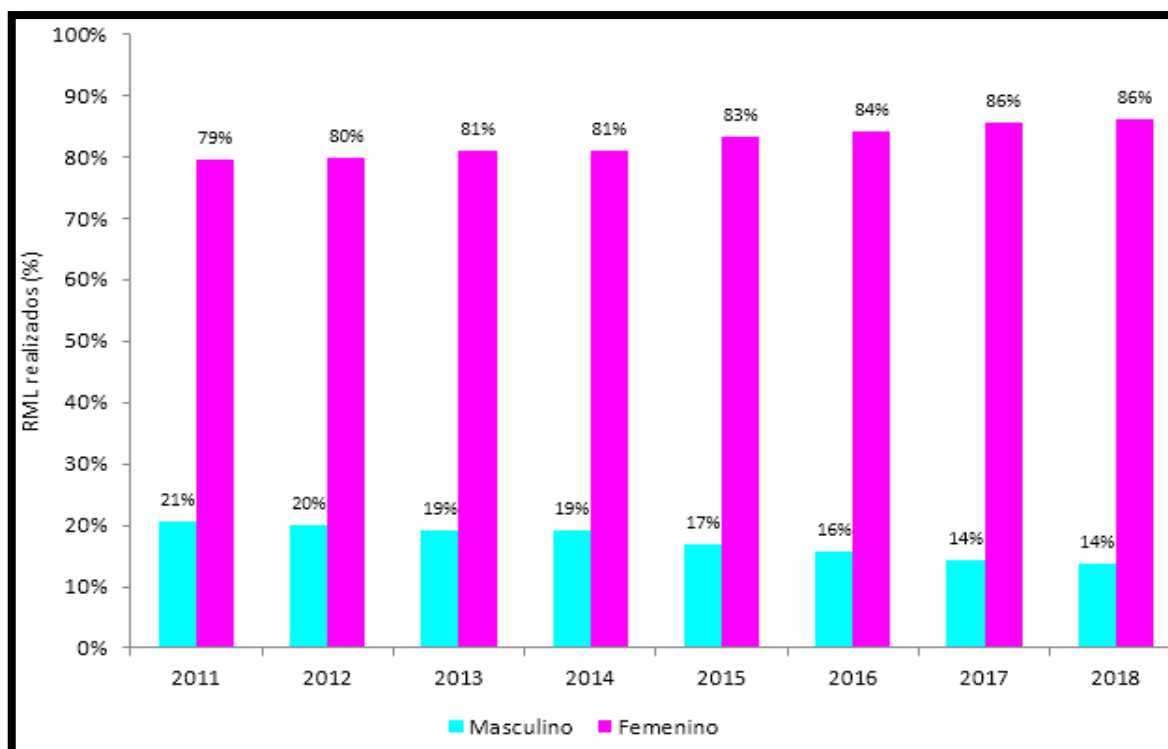
*Perú: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de gineco-obstetricia y  
sexología, 2011-2018*



Según la figura 119, se observa que la cantidad total de reconocimientos médicos legales realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología a nivel nacional se incrementaron en 34,5% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (27,964 RML) y (37,619 RML).

**Figura 120**

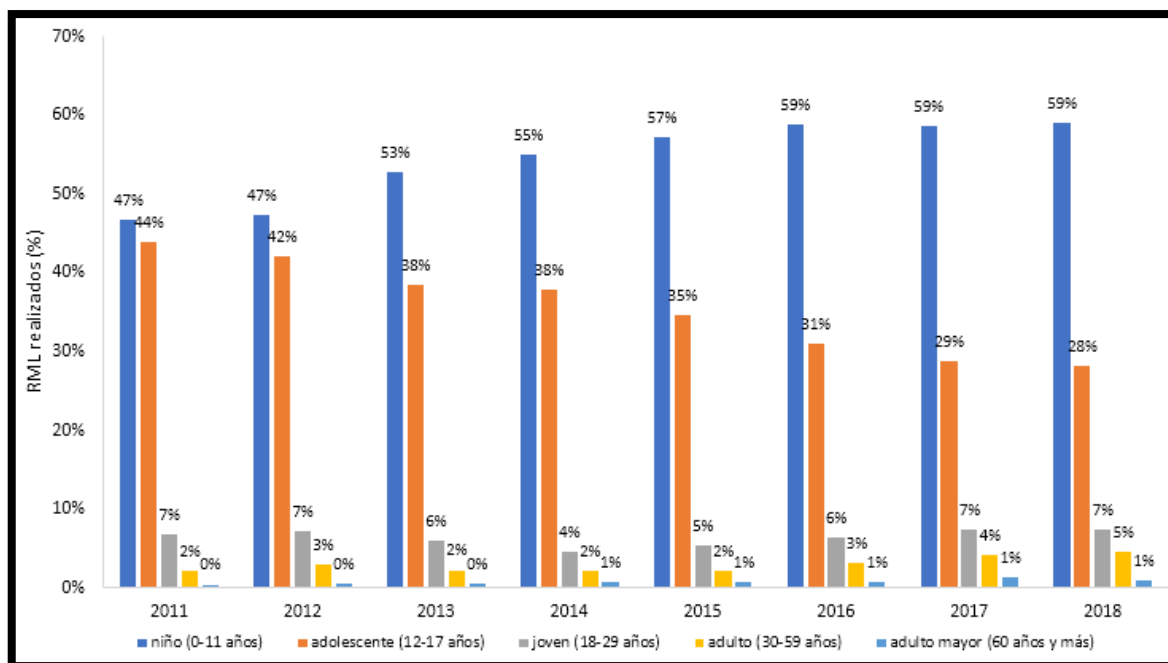
*Perú: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología, por sexo de usuario, 2011-2018*



Según la figura 120, se observa que hay ligeramente mayor porcentaje de reconocimientos médicos legales realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología en hombres que, en mujeres, entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 37,619 RML, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (14%) y Femenino (86%).

**Figura 121**

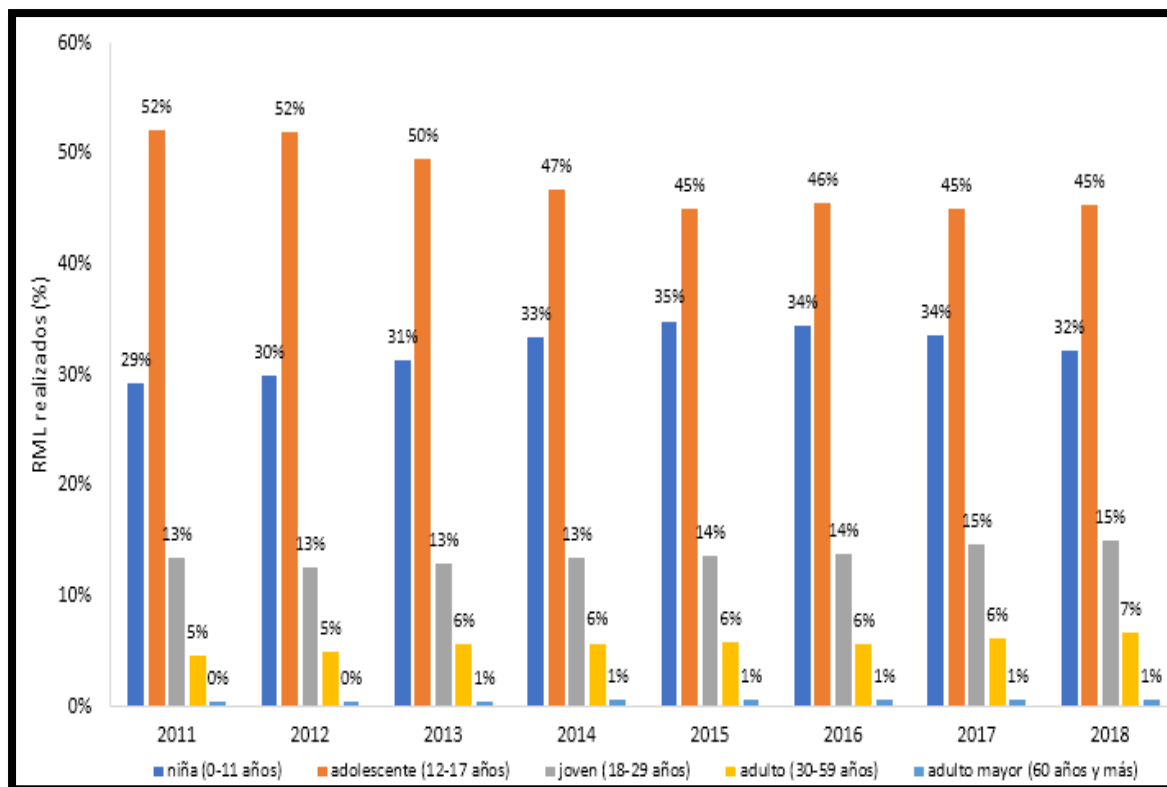
*Perú: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología a usuario de sexo masculino, por grupo etario, 2011-2018*



Según la figura 21, se observa que el mayor porcentaje de RML realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología a Hombres, fueron en adulto, seguidamente por joven, adolescente, niño y adulto mayor; entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 5,177 RML realizados a hombres, distribuidos porcentualmente por grupo etario en niño (59%), adolescente (28%), joven (7%), adulto (5%) y adulto mayor (1%).

**Figura 122**

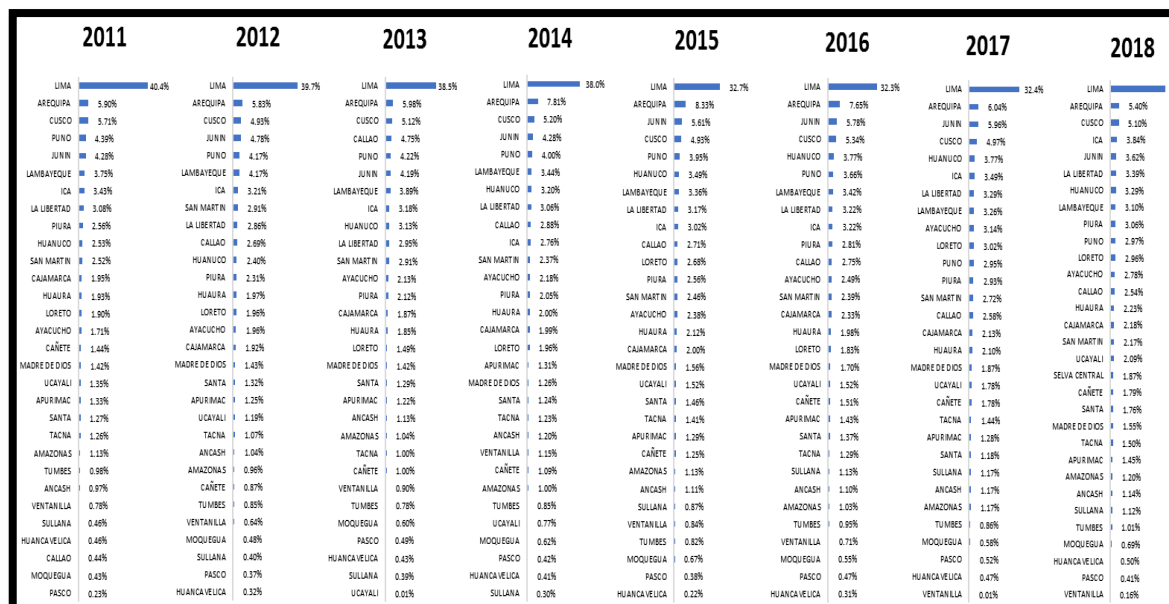
*Perú: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología a usuario de sexo femenino, por grupo etario, 2011-2018*



Según la figura 122, se observa que el mayor porcentaje de RML realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología a Mujeres, fueron en adulto, seguidamente por joven, adolescente, niña y adulto mayor; entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 32,442 RML realizados a mujeres, distribuidos porcentualmente por grupo etario en niña (32%), adolescente (45%), joven (15%), adulto (7%) y adulto mayor (1%).

Figura 123

Perú: total de reconocimientos médicos legales realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología, según distrito fiscal, 2011-2018

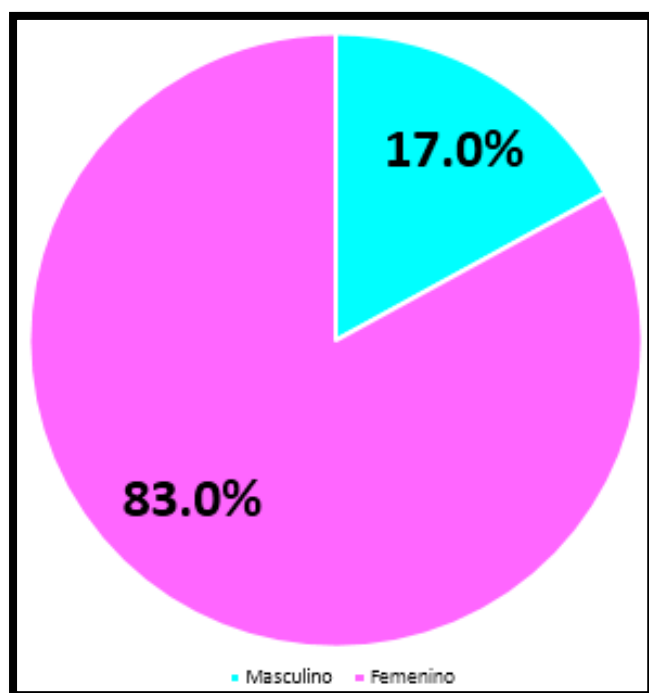


Según la figura 123, se observa que en Lima Metropolitana realizó el mayor porcentaje de reconocimiento médico legal realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología seguido sucesivamente del Distrito Fiscal de Arequipa, Cusco, Ica, Junín, La Libertad y el menor porcentaje cuentan los Distritos Fiscales de Huancavelica y Ventanilla entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 37,619 RML, distribuidos porcentualmente sucesivamente en los Distritos Fiscales de Lima Metropolitana (33,1%), Arequipa (5,40%), Cusco (5,10%), Ica (3,84%), Junín (3,62%), La Libertad (3,39%) y cuyo menor porcentaje es Ventanilla (0,16%).

**2.4.14. Reconocimiento médico legales realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología en lima metropolitana, 2018 (representa el 33,1% a nivel nacional - 12,458 rml)**

**Figura 124**

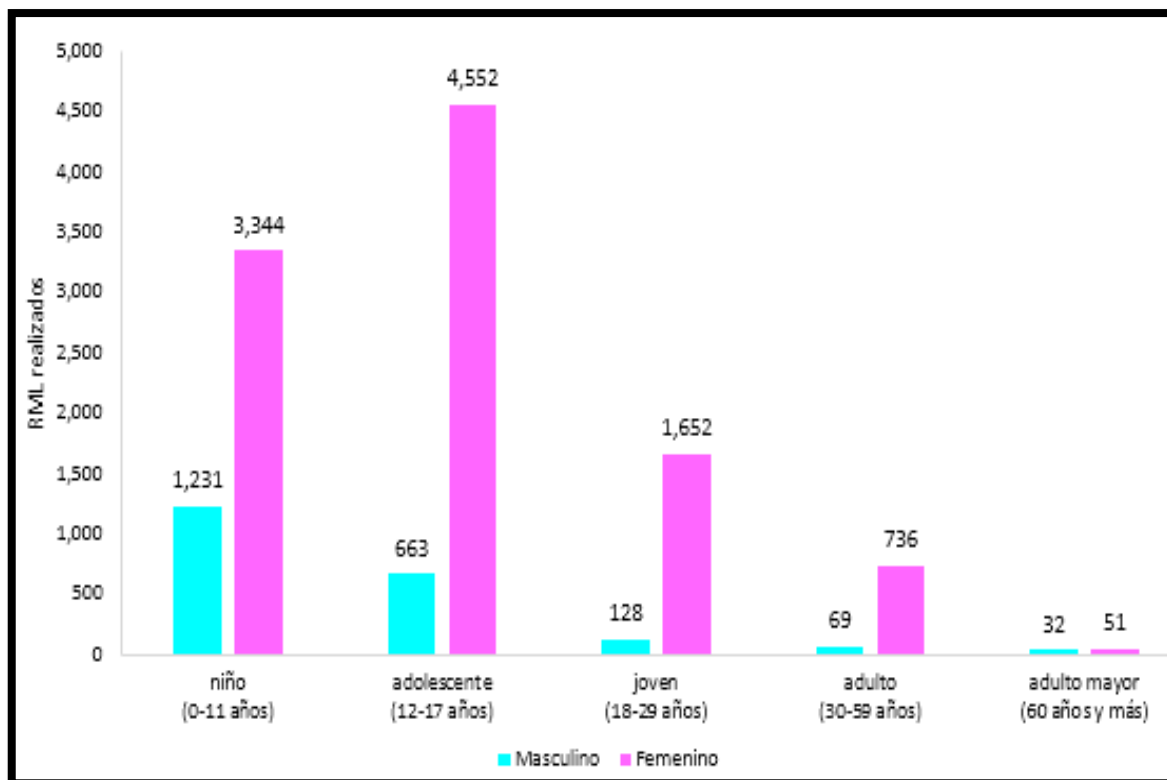
*Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología, según sexo de usuario, 2018*



Según la figura 124, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, se realizaron por el área de gineco-obstetricia y sexología un total de 12,458 RML, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (17,0%) y Femenino (83,0%).

**Figura 125**

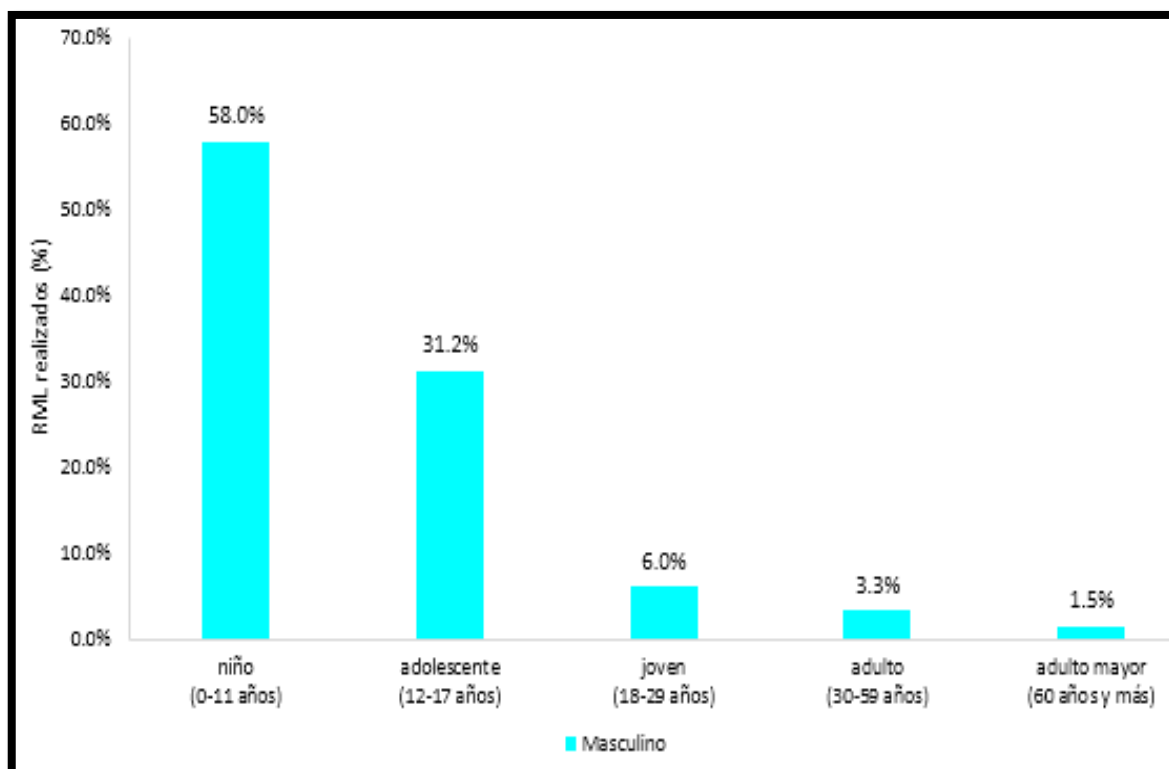
*Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018*



Según la figura 125, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, la mayor cantidad de RML fueron realizados en adolescente (663 RML Hombres y 4,552 RML Mujeres) y la menor cantidad se realizaron en adulto mayor (32 RML Hombres y 51 RML Mujeres).

**Figura 126**

*Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018*

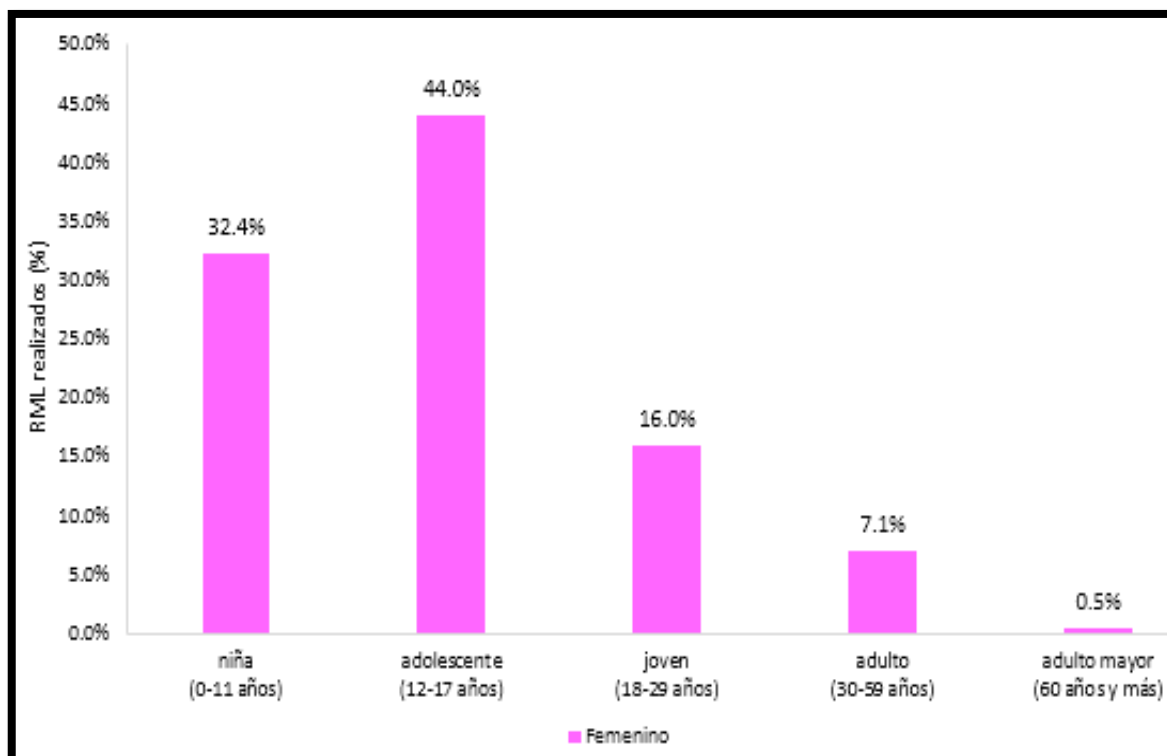


Según la figura 126, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, el mayor porcentaje RML realizados a Hombres, fueron en niño (58,0%), seguida porcentualmente por adolescente (31,2%), joven (6,0%), adulto (3,3%), adulto mayor (1,5%).



**Figura 127**

*Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018*

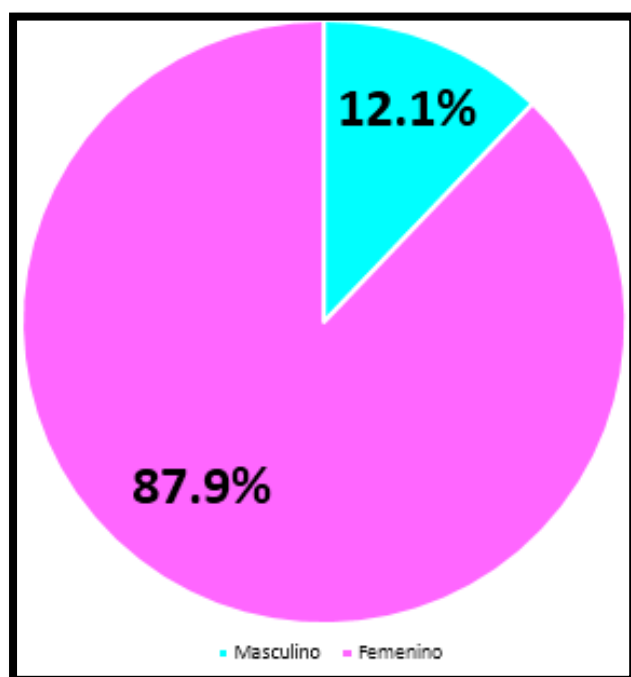


Según la figura 127, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, el mayor porcentaje RML realizados a Mujeres, fueron en adolescente (44,0%), seguida porcentualmente por niña (32,4%), joven (16,0%), adulto (7,1%) y adulto mayor (0,5%).

**2.4.15. Reconocimiento médico legales realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología en resto del país, 2018 (representa el 66,9% a nivel nacional - 25,161 RML)**

**Figura 128**

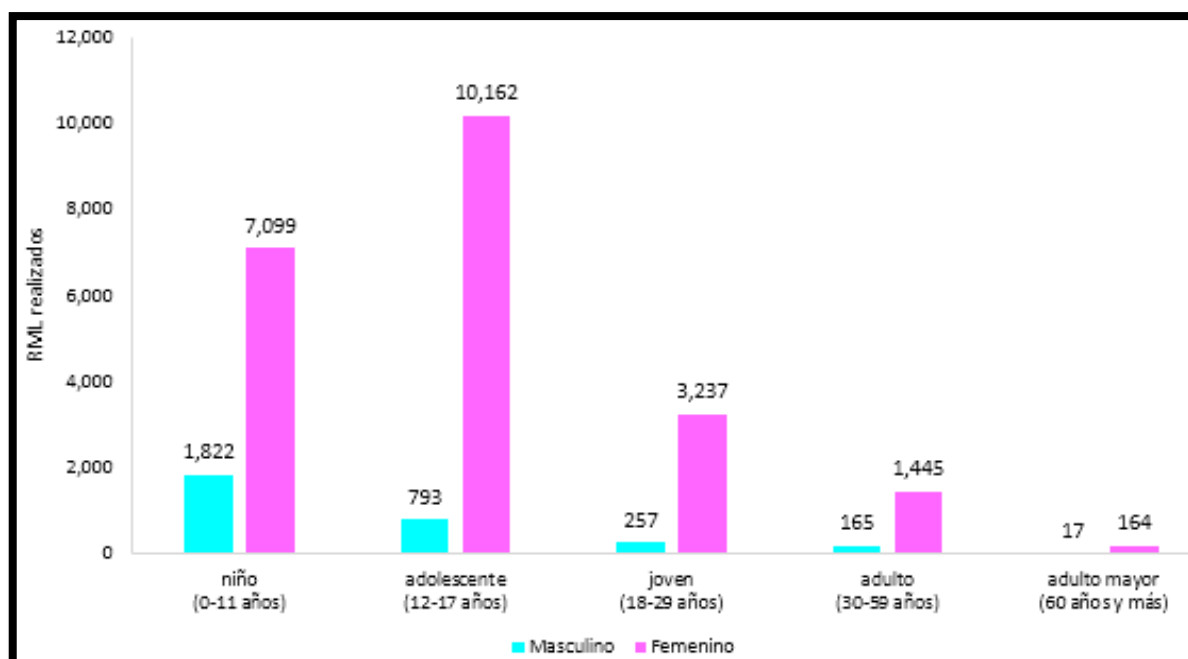
*Resto del país: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología, según sexo de usuario, 2018*



Según la figura 128, durante el año 2018 en el resto del país, se realizaron por el área de gineco-obstetricia y sexología un total de 25,161 RML, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (12,1%) y Femenino (87,9%).

**Figura 129**

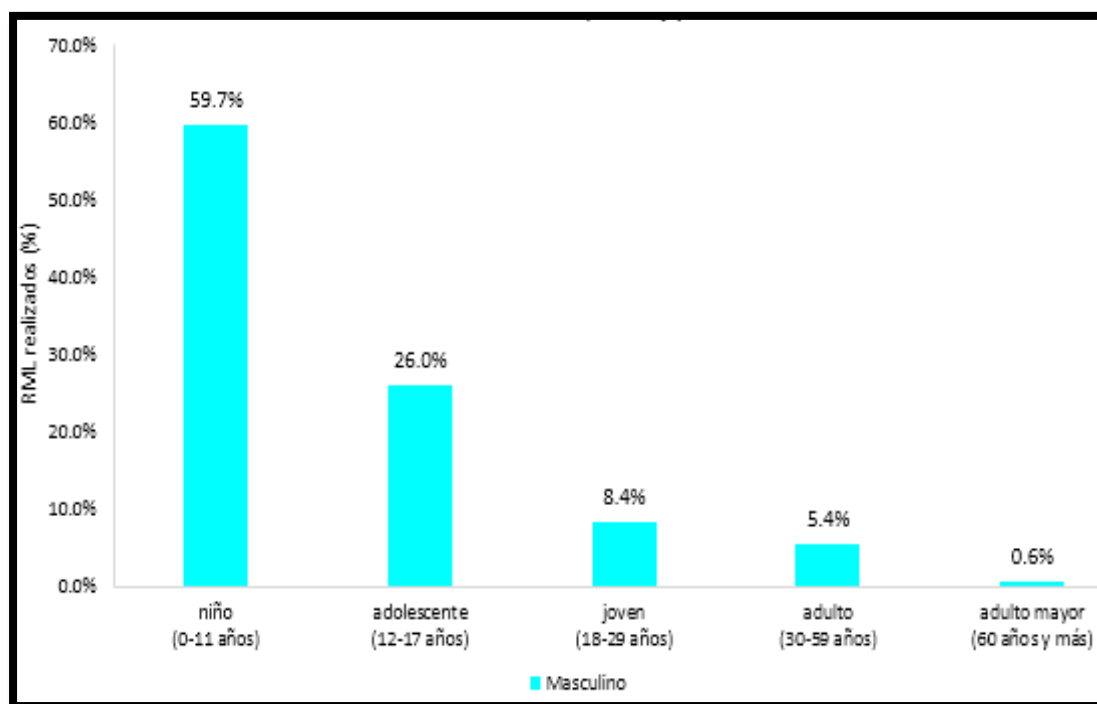
*Resto del país: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018*



Según la figura 129, durante el año 2018 en el resto del país, la mayor cantidad de RML fueron realizados en adolescente (793 RML Hombres y 10,162 RML Mujeres) y la menor cantidad se realizaron en adulto mayor (17 RML Hombres y 164 RML Mujeres).

**Figura 130**

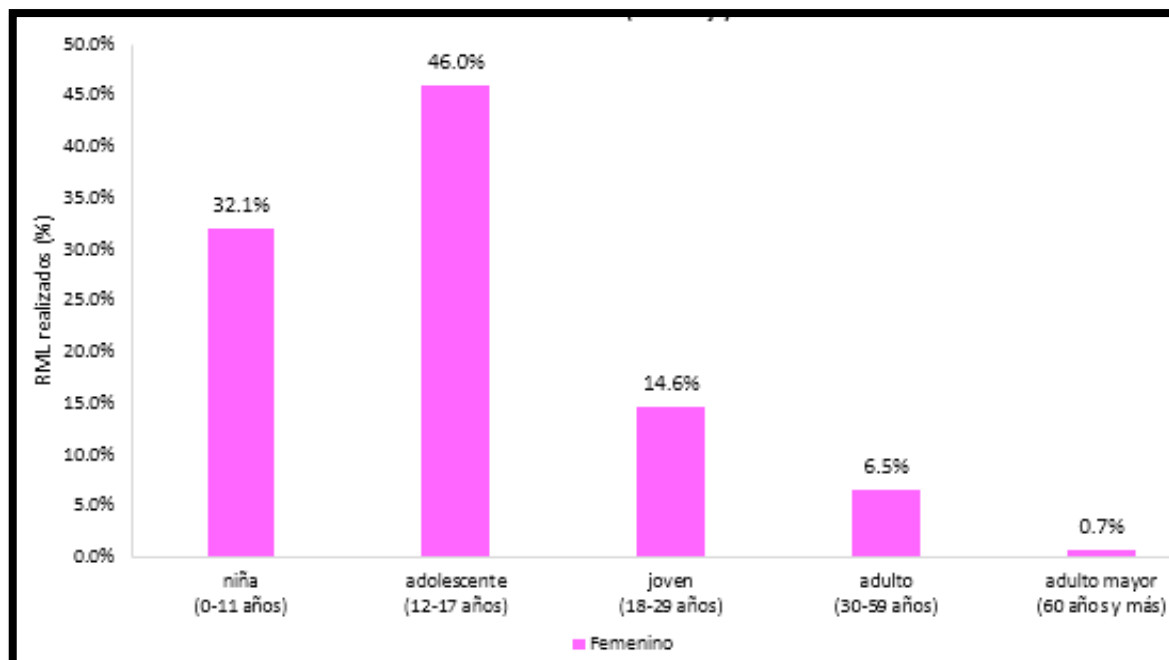
*Resto del país: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018*



Según la figura 130, durante el año 2018 en el resto del país, el mayor porcentaje RML realizados a Hombres, fueron en niño (59,7%), seguida porcentualmente por adolescente (26,0%), joven (8,4%), adulto (5,4%) y adulto mayor (0,6%).

**Figura 131**

*Resto del país: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de ginecología y sexología a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018*

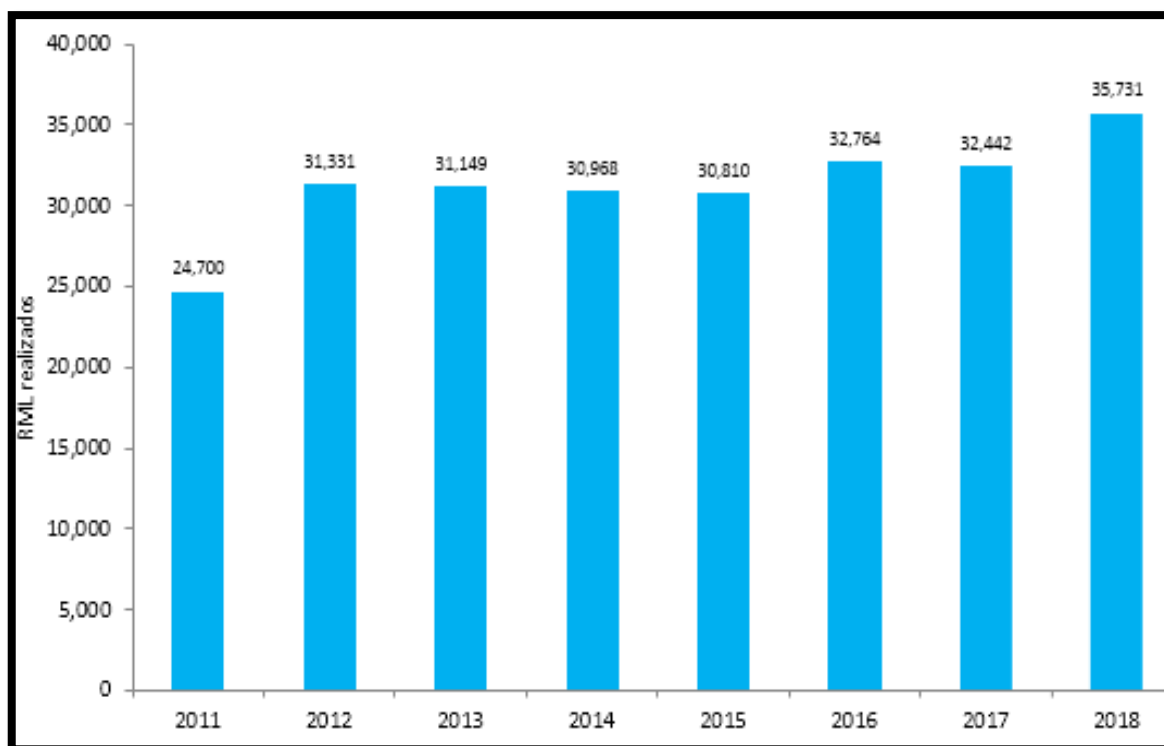


Según la figura 131, durante el año 2018 en el resto del país, el mayor porcentaje RML realizados a Mujeres, fueron en adolescente (46,0%), seguida porcentualmente por niña (32,1%), joven (14,6%), adulto (6,5%) y adulto mayor (0,7%).

**2.4.16. Perú: Reconocimiento médico legales de integridad sexual realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología, 2011-2018**

**Figura 132**

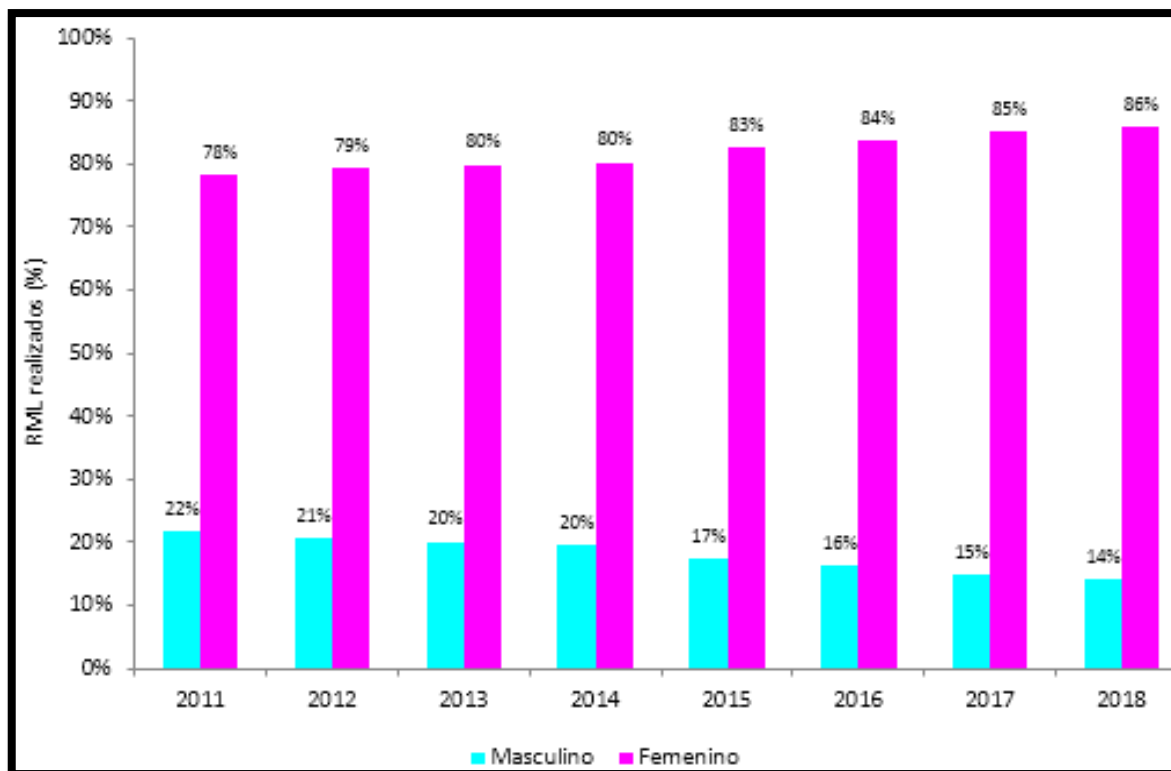
*Perú: total de reconocimiento médicos legales de integridad sexual, 2011-2018*



Según la figura 132, se observa que la cantidad total de reconocimientos médicos legales de Integridad sexual realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología a nivel nacional se incrementaron en 44,7% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (24,700 RML) y (35,731 RML).

**Figura 133**

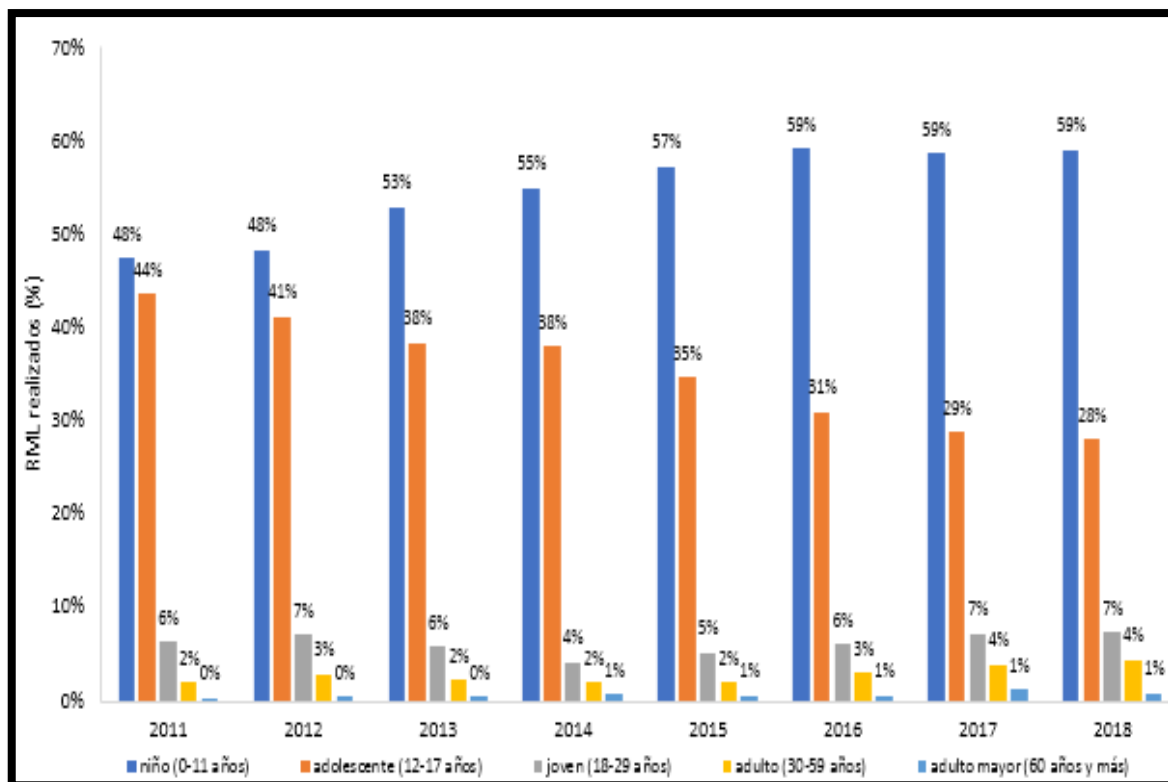
*Perú: total de reconocimiento médico legales de integridad sexual realizados, por sexo de usuario, 2011-2018*



Según la figura 133, se observa que hay ligeramente mayor porcentaje de reconocimientos médicos legales de Integridad sexual realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología en hombres que, en mujeres, entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 35,731 RML, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (14%) y Femenino (86%).

**Figura 134**

*Perú: total de reconocimiento médico legales de integridad sexual realizados a usuario de sexo masculino, por grupo etario, 2011-2018*

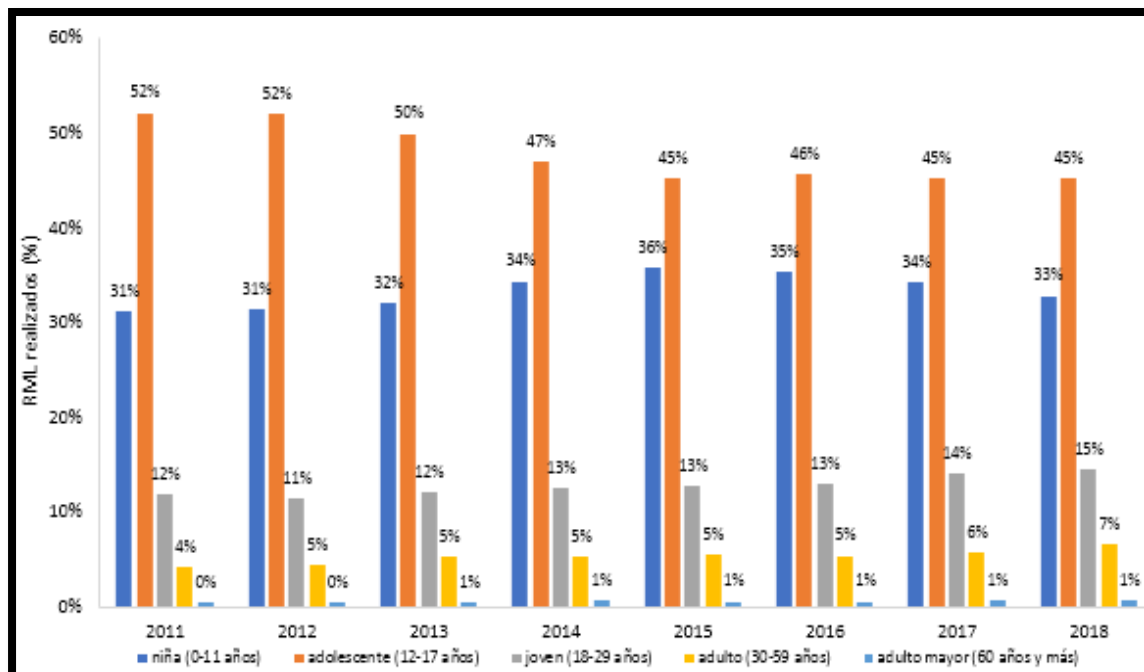


Según la figura 134, se observa que el mayor porcentaje de RML de Integridad sexual realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología a Hombres, fueron en niño, seguidamente por adolescente, joven, adulto y adulto mayor; entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 5,091 RML realizados a hombres, distribuidos porcentualmente por grupo etario en niño (59%), adolescente (28%), joven (7%), adulto (4%) y adulto mayor (1%).



**Figura 135**

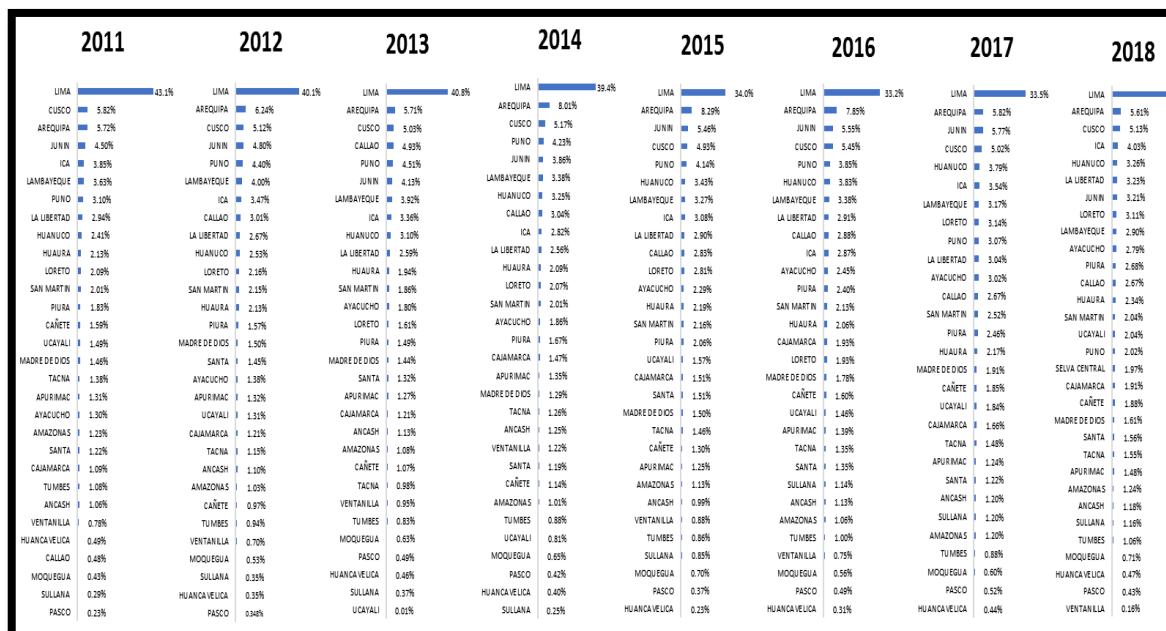
*Perú: total de reconocimiento médico legales de integridad sexual realizados a usuario de sexo femenino, por grupo etario, 2011-2018*



Según la figura 135, se observa que el mayor porcentaje de RML de Integridad sexual realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología a Mujeres, fueron en adolescente, seguidamente por niño, joven, adulto y adulto mayor; entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 30,640 RML realizados a mujeres, distribuidos porcentualmente por grupo etario en adolescente (45%), niña (33%), joven (15%), adulto (7%) y adulto mayor (1%).

**Figura 136**

*Perú: total de reconocimientos médicos legales de integridad sexual realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología, según distrito fiscal, 2011-2018*

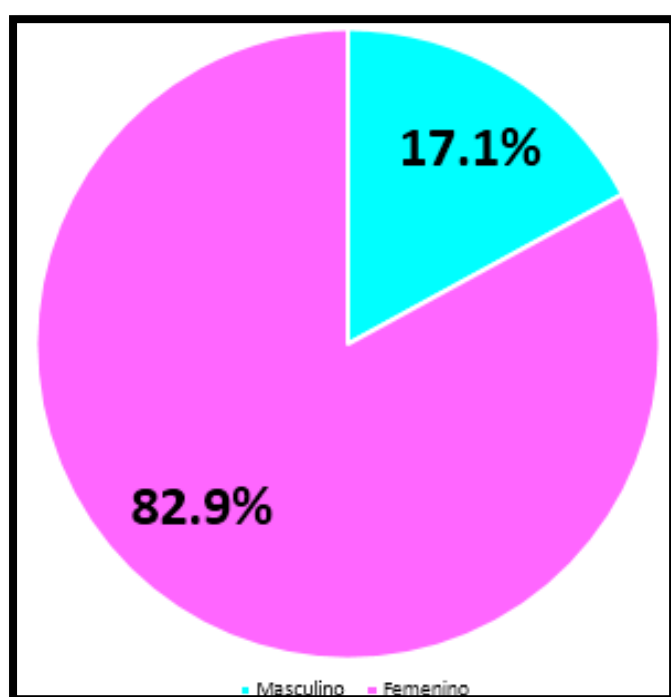


Según la figura 136, se observa que en Lima Metropolitana realizó el mayor porcentaje de reconocimiento médico legal de Integridad sexual realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología seguido sucesivamente del Distrito Fiscal de Arequipa, Cusco y el menor porcentaje cuentan los Distrito Fiscales de Huancavelica y Pasco entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 35,731 RML, distribuidos porcentualmente sucesivamente en los Distritos Fiscales de Lima Metropolitana (34,6%), Arequipa (5,61%), Cusco (5,13%), Ica (4,03%), Huánuco (3,26%), La Libertad (3,23%) y cuyo menor porcentaje es Ventanilla (0,16%).

**2.4.17. Reconocimiento médico legales de integridad sexual realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología en lima metropolitana, 2018 (representa el 34,6% a nivel nacional - 12,353 RML)**

**Figura 137**

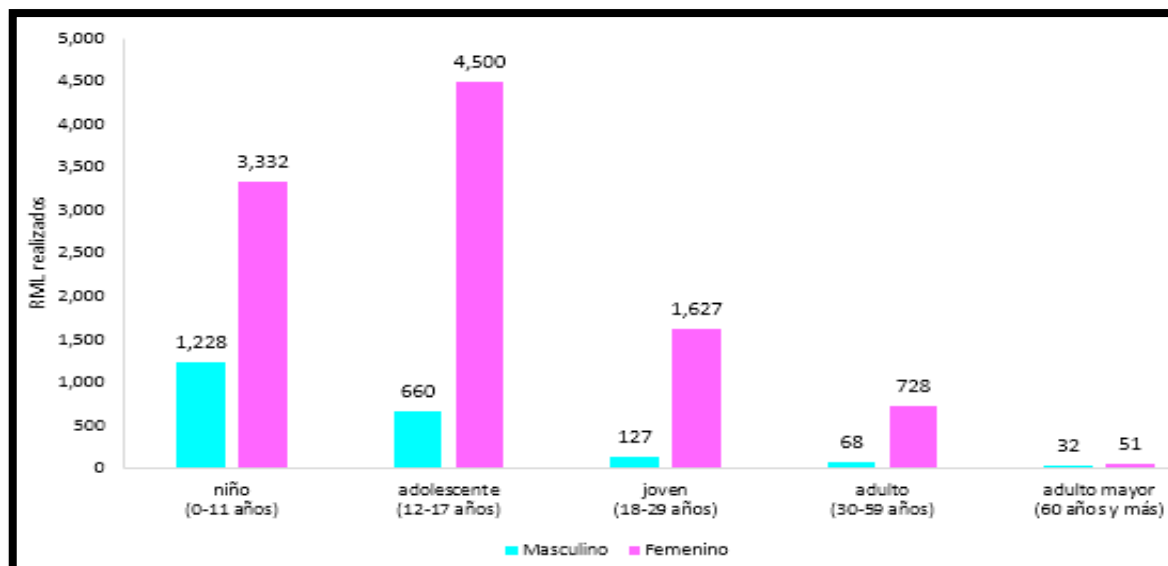
Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales de integridad sexual realizados, según sexo de usuario, 2018



Según la figura 137, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, se realizaron por el área de gineco-obstetricia y sexología un total de 12,353 RML de Integridad sexual, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (17,1%) y Femenino (82,9%).

**Figura 138**

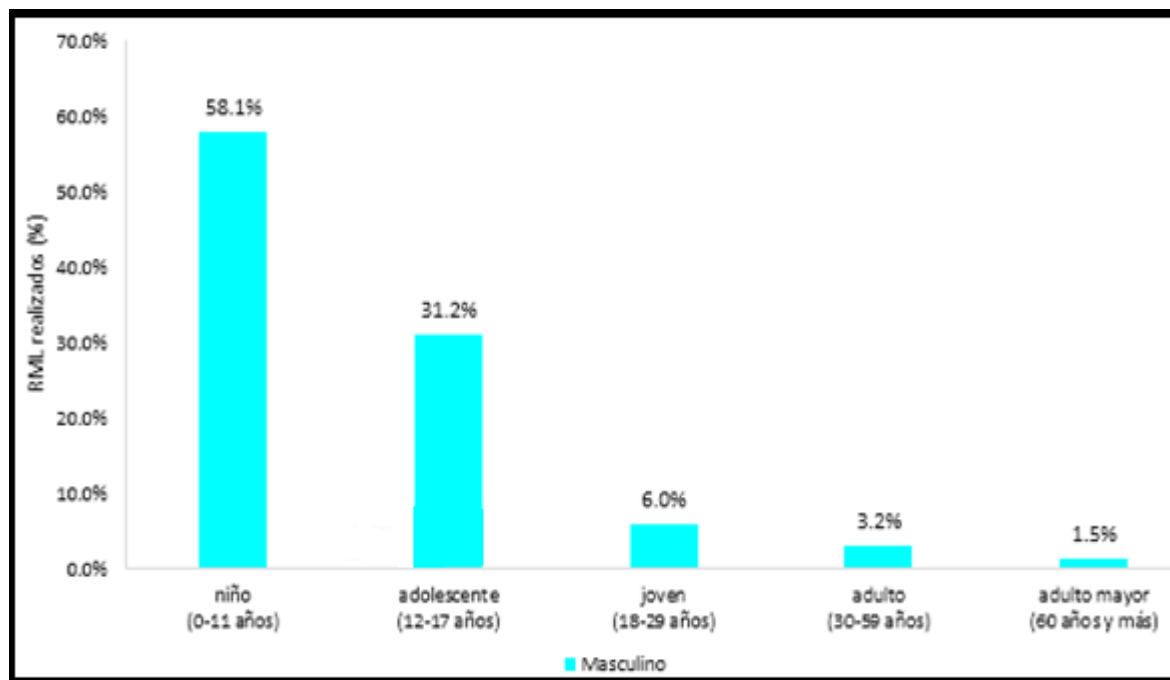
*Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales de integridad sexual realizados, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018*



Según la figura 138, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, la mayor cantidad de RML de Integridad sexual fueron realizados en adolescente (660 RML Hombres y 4,500 RML Mujeres) y la menor cantidad se realizaron en adulto mayor (32 RML Hombres y 51 RML Mujeres).

**Figura 139**

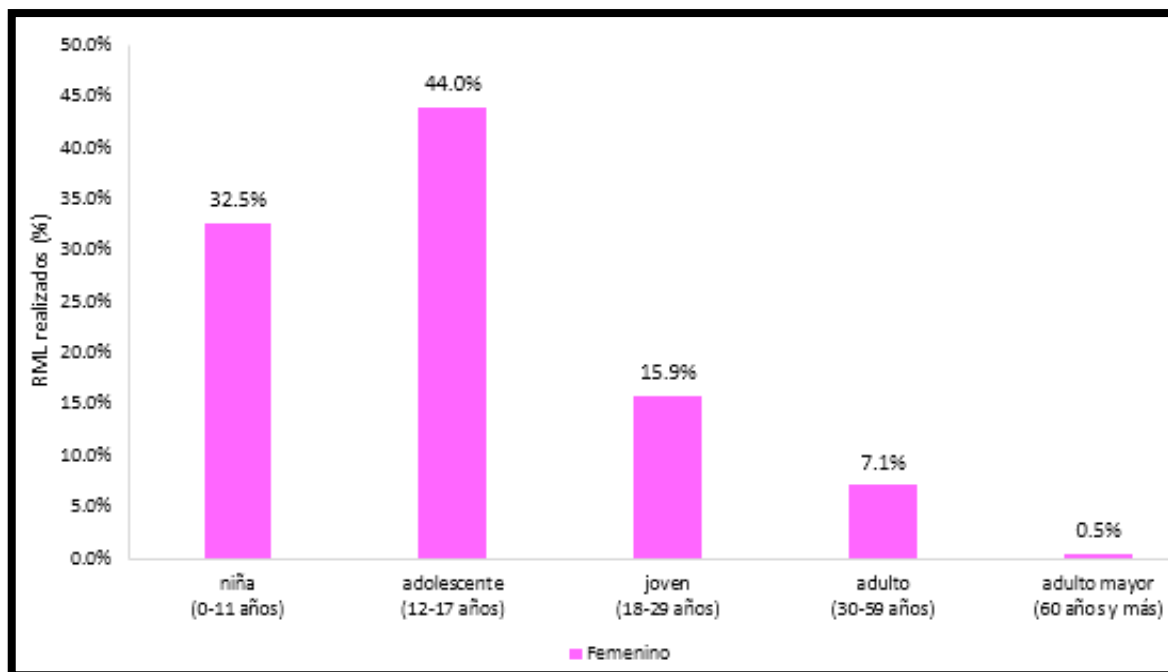
*Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales de integridad sexual realizados a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018*



Según la figura 139, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, el mayor porcentaje RML de Integridad sexual realizados a Hombres, fueron en niño (58,1%), seguida porcentualmente por adolescente (31,2%), joven (6,0%), adulto (3,2%), adulto mayor (1,5%).

**Figura 140**

*Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales de integridad sexual realizados a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018*

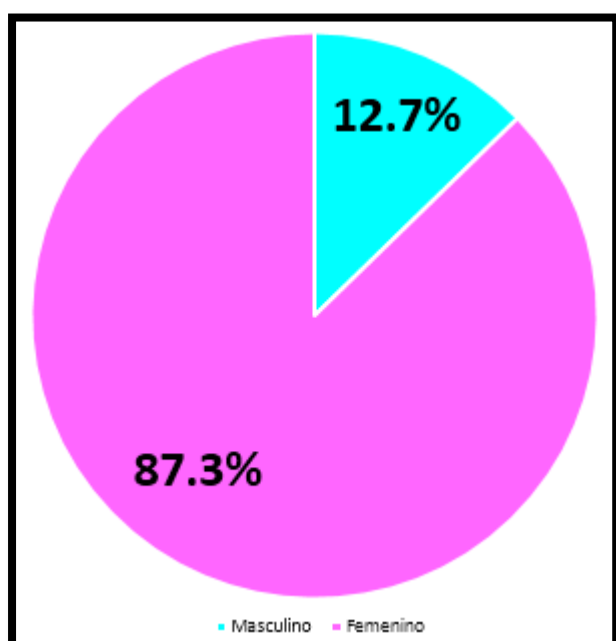


Según la figura 140, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, el mayor porcentaje RML de Integridad sexual realizados a Mujeres, fueron en adolescente (44,0%), seguida porcentualmente por niña (32,5%), joven (15,9%), adulto (7,1%) y adulto mayor (0,5%).

**2.4.18. Reconocimiento médico legales de integridad sexual realizados por el área de gineco-obstetricia y sexología en resto del país, 2018 (representa el 65,4% a nivel nacional - 23,378 RML)**

**Figura 141**

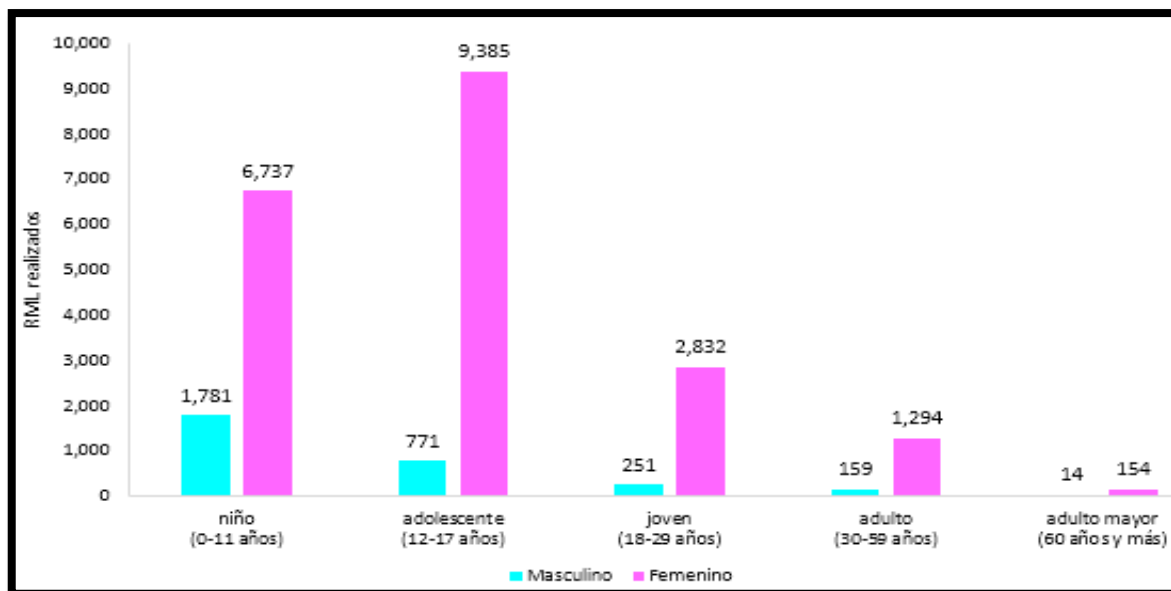
*Resto del país: total de reconocimiento médico legales de integridad sexual realizados, según sexo de usuario, 2018*



Según la figura 141, durante el año 2018 en el resto del país, se realizaron por el área de gineco-obstetricia y sexología un total de 23,378 RML de Integridad sexual, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (12,7%) y Femenino (87,3%).

**Figura 142**

*Resto del país: total de reconocimiento médico legales de integridad sexual realizados, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018*

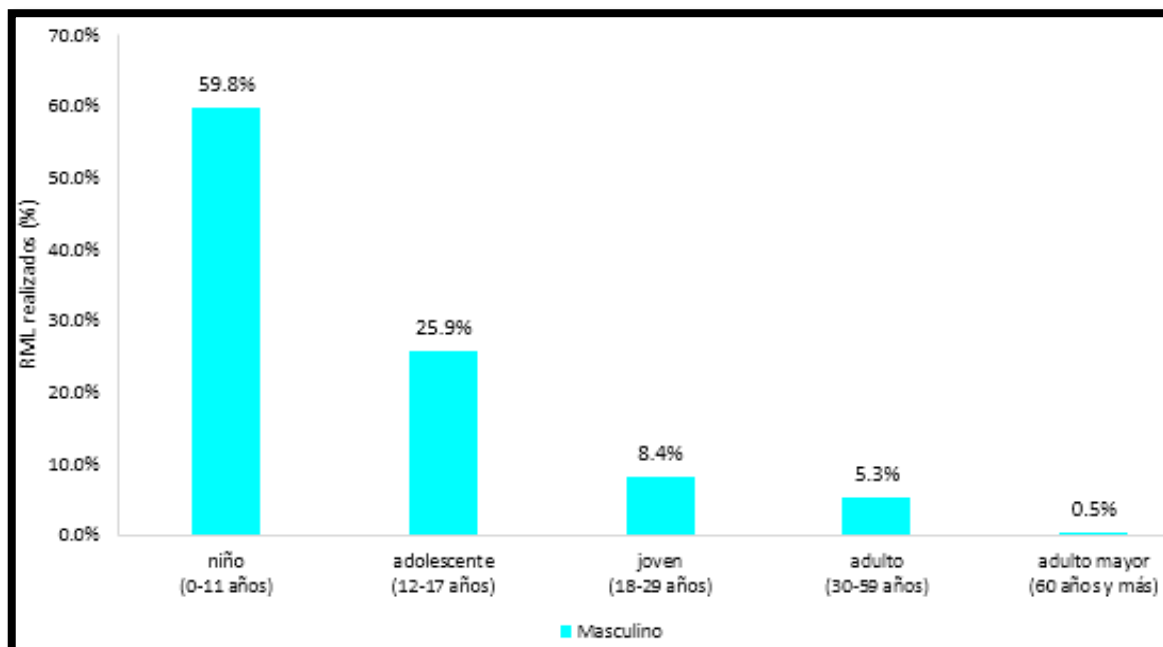


Según la figura 142, durante el año 2018 en el resto del país, la mayor cantidad de RML de Integridad sexual fueron realizados en adolescente (771 RML Hombres y 9,385 RML Mujeres) y la menor cantidad se realizaron en adulto mayor (14 RML Hombres y 154 RML Mujeres).



**Figura 143**

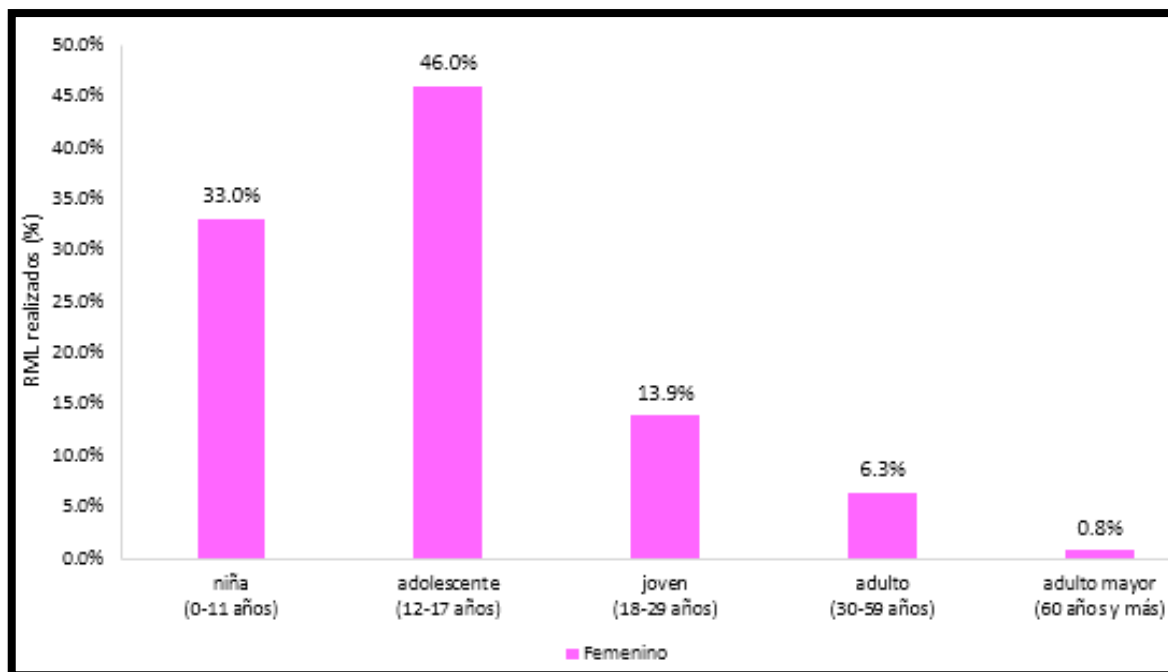
*Resto del país: total de reconocimiento médico legales de integridad sexual realizados a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018*



Según la figura 143, durante el año 2018 en el resto del país, el mayor porcentaje RML de Integridad sexual realizados a Hombres, fueron en niño (59,8%), seguida porcentualmente por adolescente (25,9%), joven (8,4%), adulto (5,3%) y adulto mayor (0,5%).

**Figura 144**

*Resto del país: total de reconocimiento médico legales de integridad sexual realizados a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018*

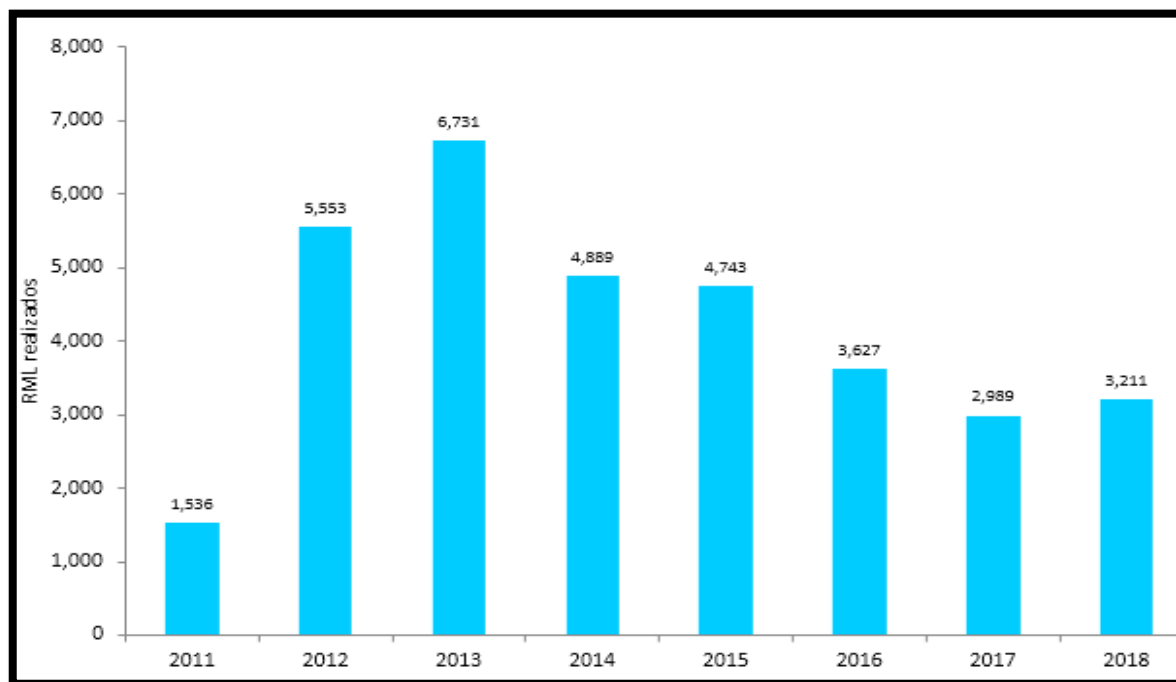


Según la figura 144, durante el año 2018 en el resto del país, el mayor porcentaje RML de Integridad sexual realizados a Mujeres, fueron en adolescente (46,0%), seguida porcentualmente por niña (33,0%), joven (13,9%), adulto (6,3%) y adulto mayor (0,8%)

**2.4.19. Perú: reconocimiento médico legales psiquiátricos realizados por el área de psiquiatría, 2011-2018**

**Figura 145**

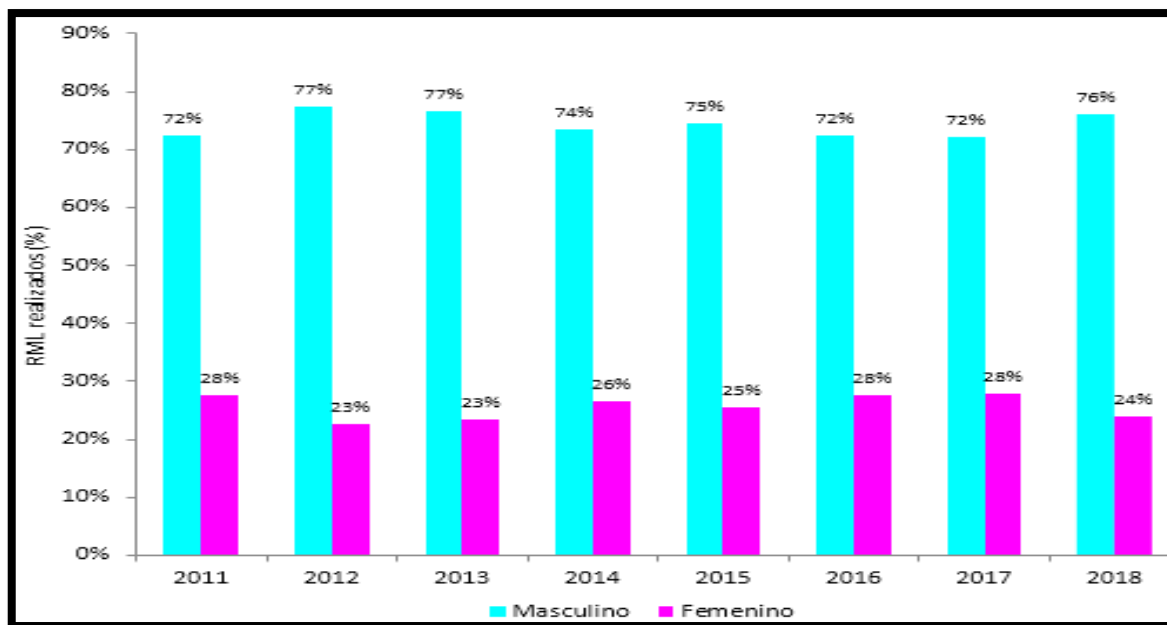
*Perú: total de reconocimiento médico legales psiquiátricos realizados, 2011-2018*



Según la figura 145, se observa que la cantidad total de reconocimientos médicos legales psiquiátricos realizados por el área de psiquiatría a nivel nacional se incrementaron en 109,0% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (1,536 RML) y (3,211 RML).

**Figura 146**

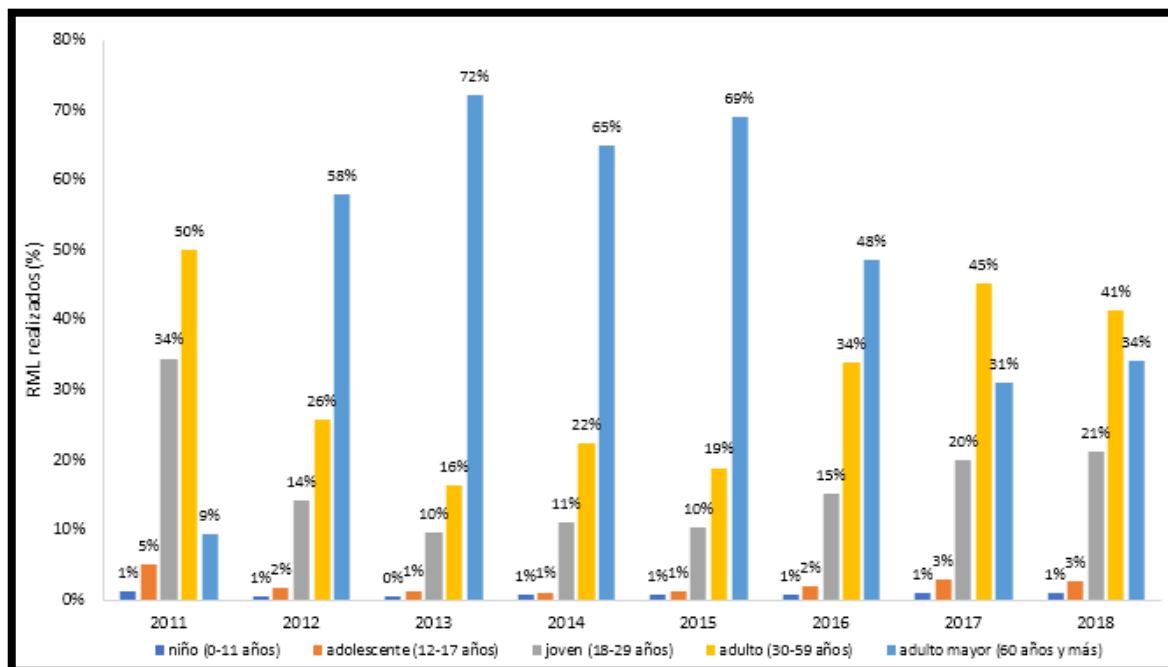
*Perú: total de reconocimiento médico legales psiquiátricos realizados, por sexo de usuario, 2011-2018*



Según la figura 146, se observa que hay ligeramente mayor porcentaje de reconocimientos médicos legales psiquiátricos realizados por el área de psiquiatría en hombres que en mujeres, entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 3,211 RML, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (76%) y Femenino (24%).

**Figura 147**

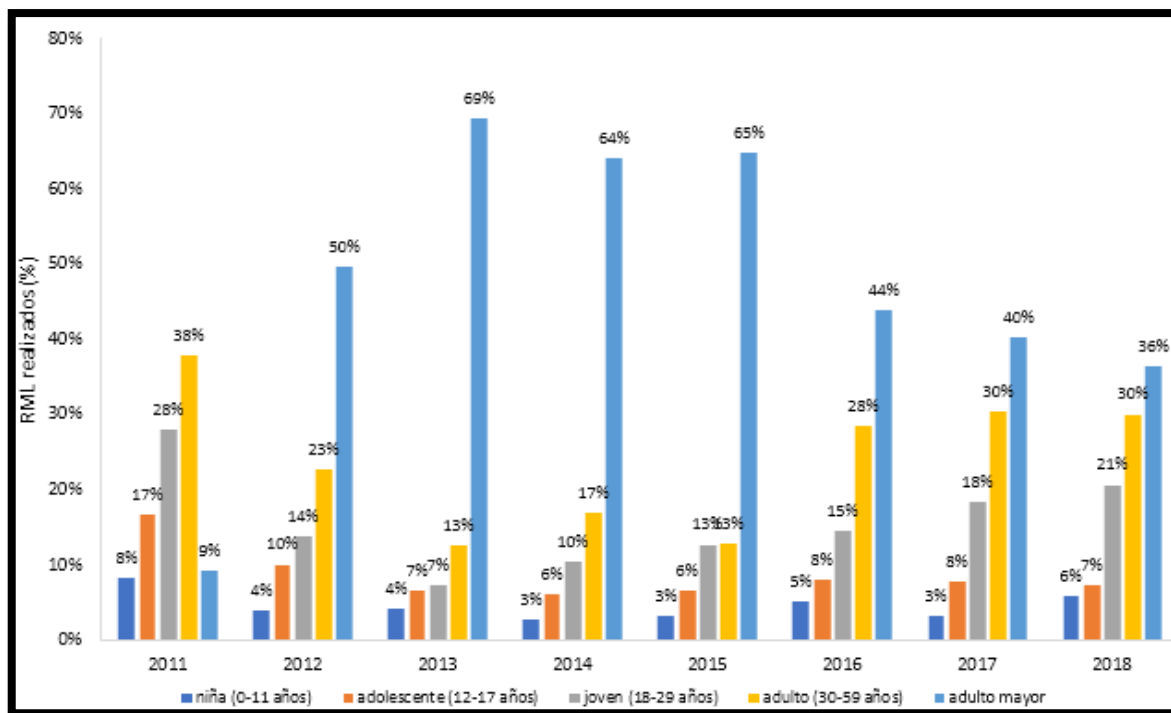
*Perú: total de RML psiquiátricos realizados a usuario de sexo masculino, por grupo etario, 2011-2018*



Según la figura 147, se observa que el mayor porcentaje de RML psiquiátricos realizados por el área de psiquiatría a Hombres, fueron en adulto, seguidamente por adulto mayor, joven, adolescente y niño; entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 2,445 RML realizados a hombres, distribuidos porcentualmente por grupo etario en adulto (41%), adulto mayor (34%), joven (21%), adolescente (3%) y niño (1%).

**Figura 148**

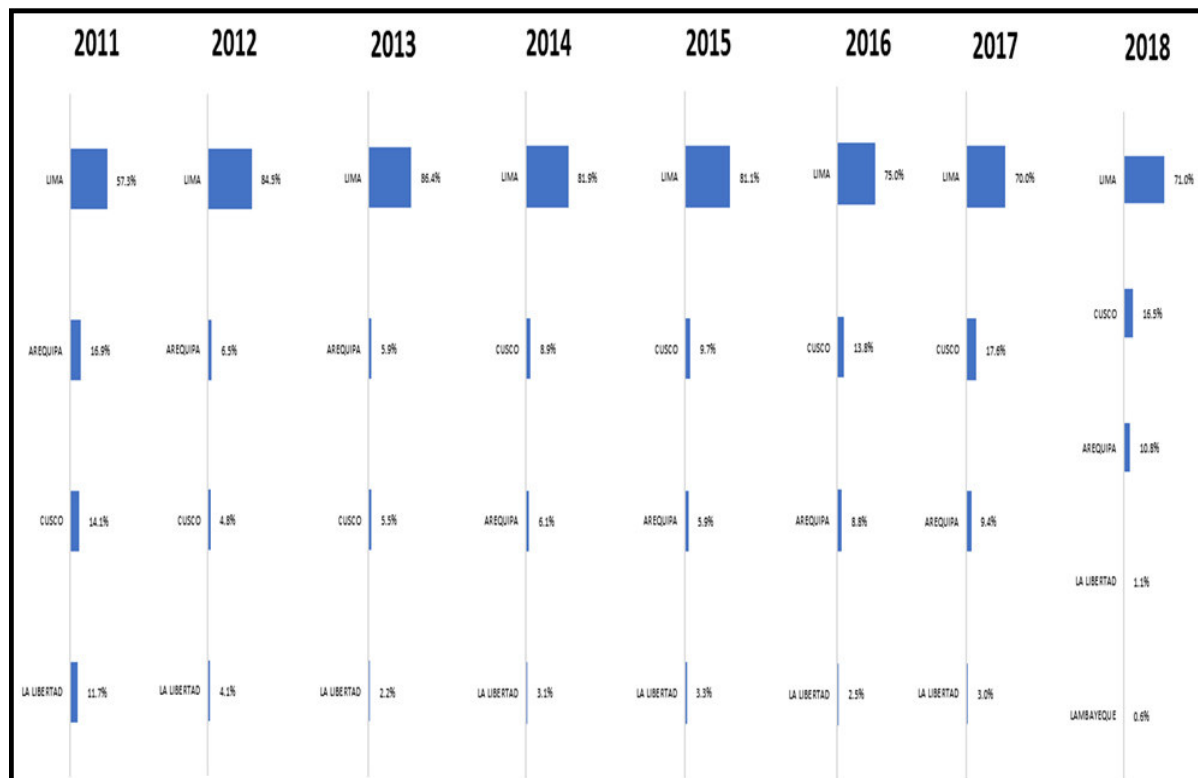
*Perú: total de RML psiquiátricos realizados a usuario de sexo femenino, por grupo etario, 2011-2018*



Según la figura 148, se observa que el mayor porcentaje de RML psiquiátricos realizados por el área de psiquiatría a Mujeres, fueron en adulto mayor, seguidamente por adulto, joven, adolescente y niño; entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 766 RML realizados a mujeres, distribuidos porcentualmente por grupo etario en adulto mayor (36%), adulto (30%), joven (21%), adolescente (7%) y niña (6%).

**Figura 149**

*Perú: total de reconocimientos médicos legales psiquiátricos realizados por el área de psiquiatría, según distrito fiscal, 2011-2018*

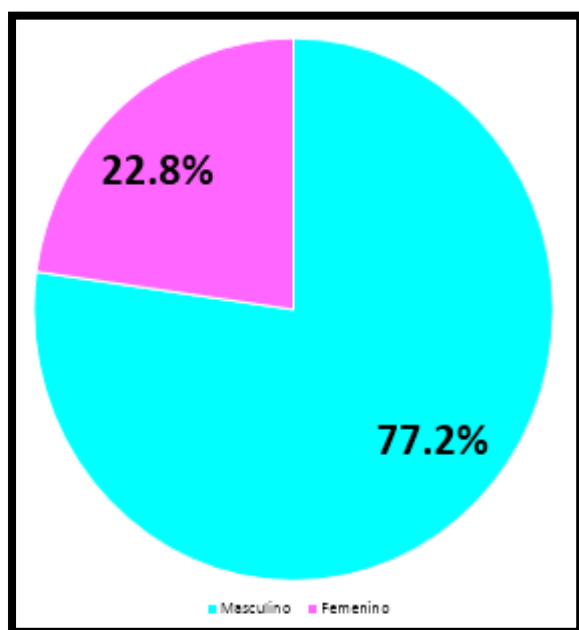


Según la figura 149, se observa que en Lima Metropolitana realizó el mayor porcentaje de reconocimientos médicos legales psiquiátricos realizados por el área de psiquiatría seguido sucesivamente del Distrito Fiscal de Cusco, Arequipa y el menor porcentaje cuenta el Distrito Fiscal de la Libertad entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 3,211 RML, distribuidos porcentualmente sucesivamente en los Distritos Fiscales de Lima Metropolitana (71,0%), Cusco (16,5%), Arequipa (7,2%), Cusco (10,8%) y cuyo menor porcentaje es la Libertad (1,1%).

**2.4.20. Reconocimiento médico legales psiquiatricos realizados por el área de psiquiatria en lima metropolitana, 2018 (representa el 71,0% a nivel nacional - 2,279 RML)**

**Figura 150**

*Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales psiquiátricos realizados, según sexo de usuario, 2018*

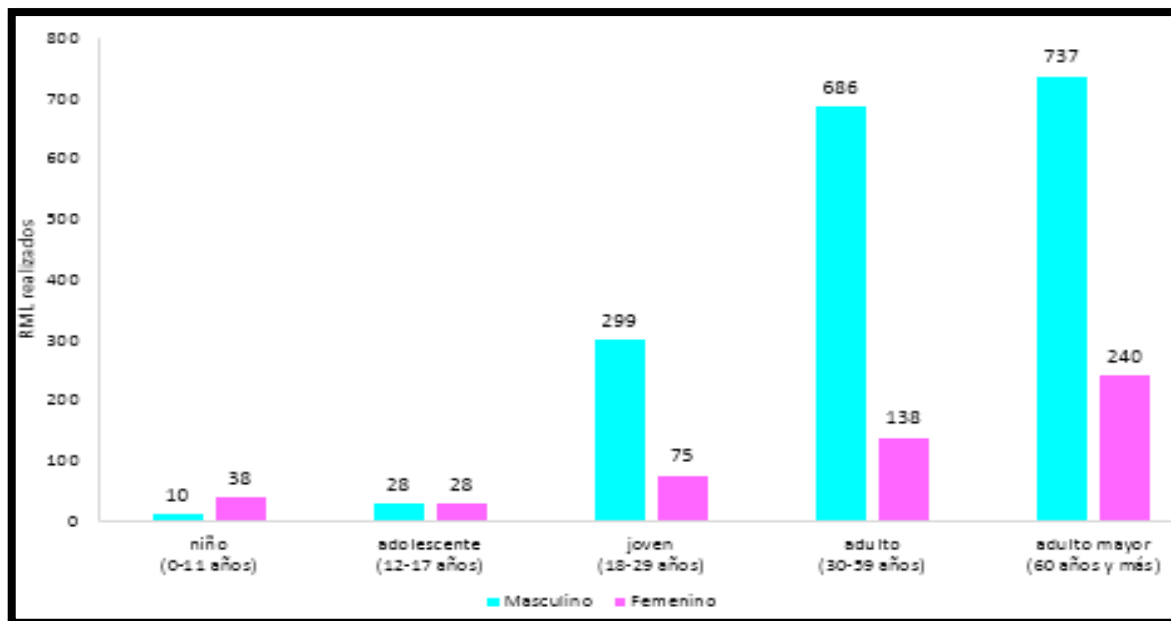


Según la figura 150, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, se realizaron por el área de psiquiatría un total de 2,279 RML psiquiátricos, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (77,2%) y Femenino (22,8%).



**Figura 151**

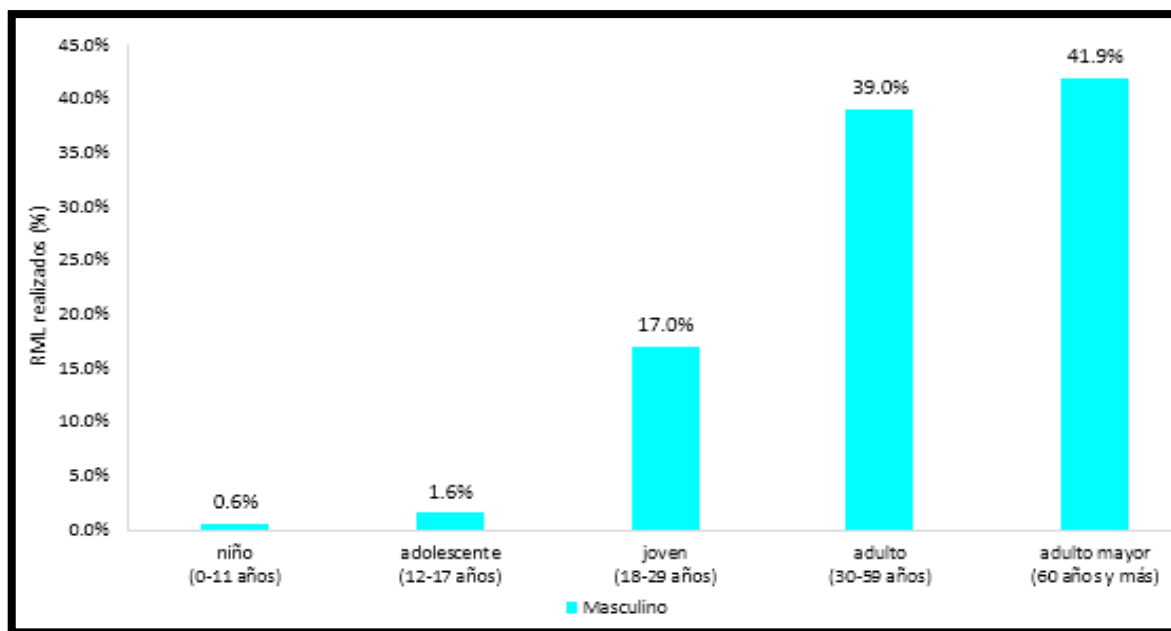
Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales psiquiátricos realizados, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018



Según la figura 151, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, la mayor cantidad de RML psiquiátricos fueron realizados en adulto mayor (737 RML Hombres y 240 RML Mujeres) y la menor cantidad se realizaron en niño (10 RML Hombres y 38 RML Mujeres).

**Figura 152**

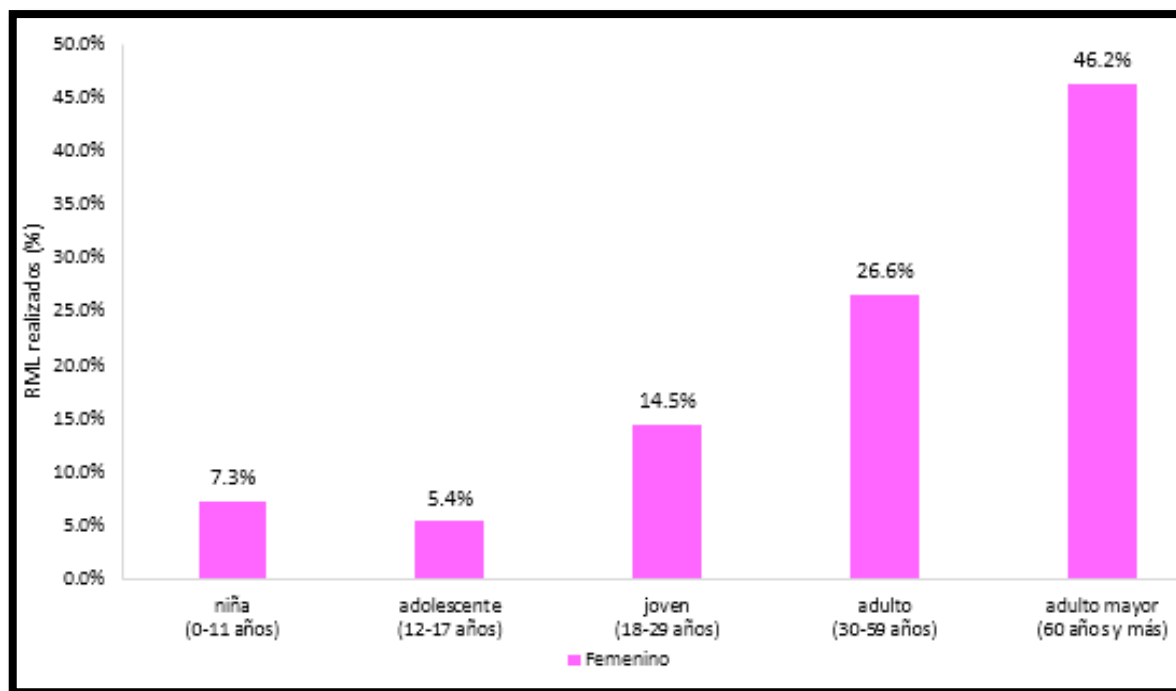
*Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales psiquiátricos realizados a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018*



Según la figura 152, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, el mayor porcentaje RML psiquiátricos realizados a Hombres, fueron en adulto mayor (41,9%), seguida porcentualmente por adulto (39,0%), joven (17,0%), adolescente (1,6%) y niño (0,6%).

**Figura 153**

*Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales psiquiátricos realizados a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018*

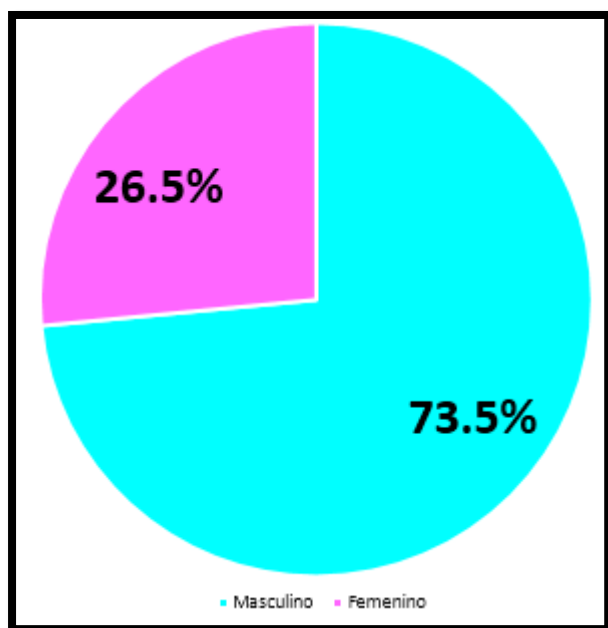


Según la figura 153, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, el mayor porcentaje RML psiquiátricos realizados a Mujeres, fueron en adulto mayor (46,2%), seguida porcentualmente por adulto (26,6%), joven (14,5%), niña (7,3%) y adolescente (5,4%).

**2.4.21. Reconocimiento médico legales psiquiátricos realizados por el área de psiquiatría en resto del país, 2018 (representa el 29,0% a nivel nacional - 932 RML)**

**Figura 154**

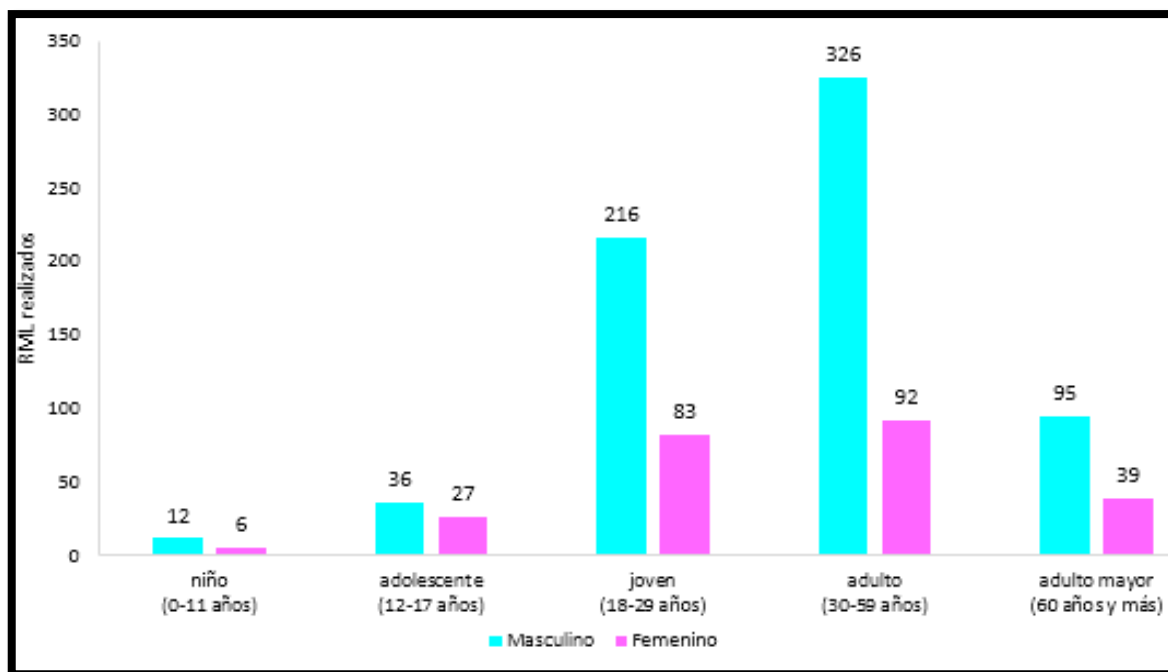
Resto del país: total de reconocimiento médico legales psiquiátricos realizados, según sexo de usuario, 2018



Según la figura 154, durante el año 2018 en el resto del país, se realizaron por el área de psiquiatría un total de 932 RML psiquiátricos, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (73,5%) y Femenino (26,5%).

**Figura 155**

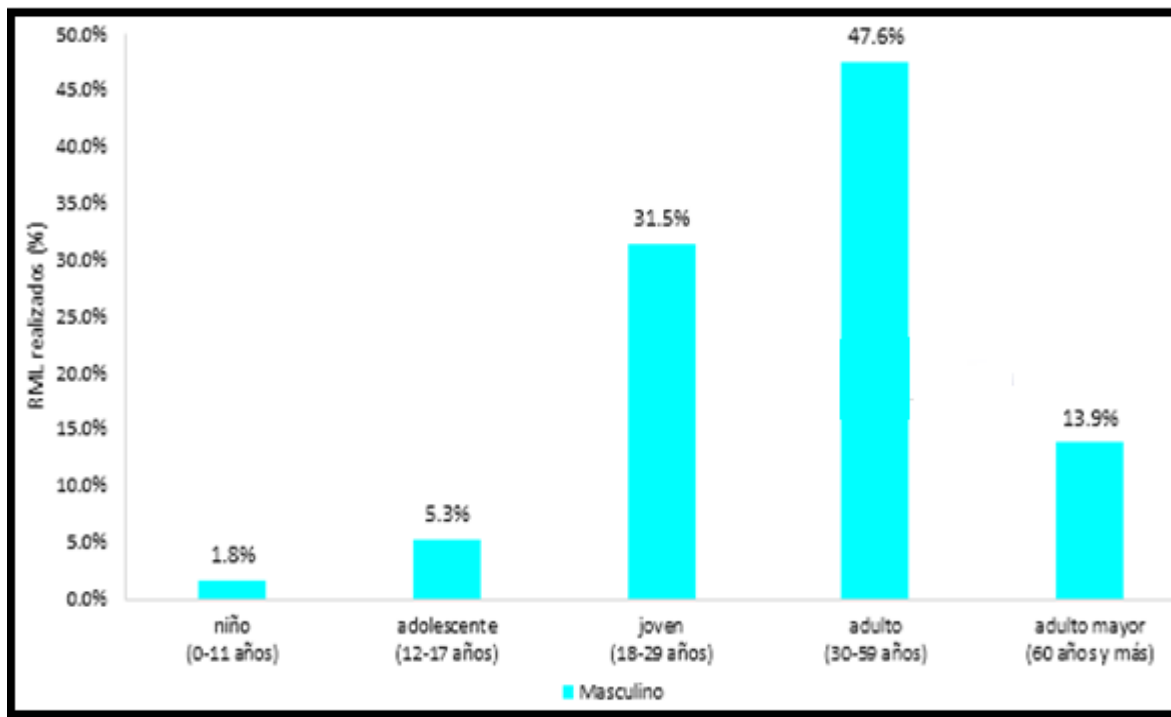
*Resto del país: total de reconocimiento médico legales psiquiátricos realizados, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018*



Según la figura 155, durante el año 2018 en el resto del país, la mayor cantidad de RML psiquiátricos fueron realizados en adulto (326 RML Hombres y 92 RML Mujeres) y la menor cantidad se realizaron en niño (12 RML Hombres y 6 RML Mujeres).

**Figura 156**

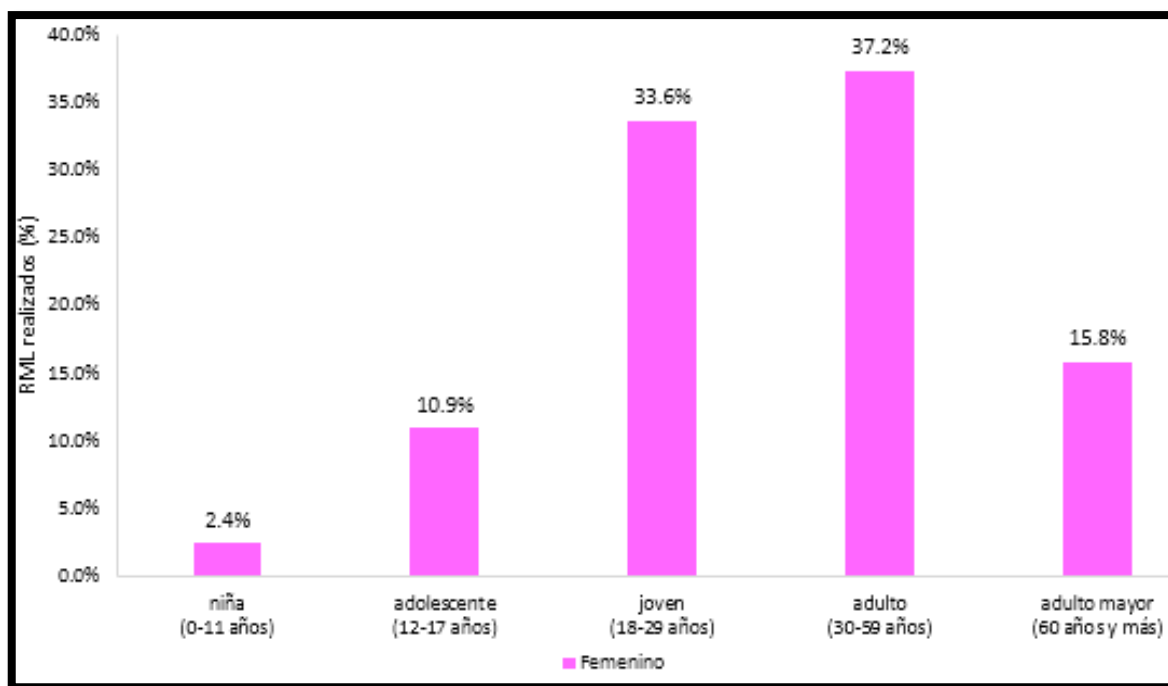
*Resto del país: total de reconocimiento médico legales psiquiátricos realizados a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018*



Según la figura 156, durante el año 2018 en el resto del país, el mayor porcentaje RML psiquiátricos realizados a Hombres, fueron en adulto (47,6%), seguida porcentualmente por joven (31,5%), adulto mayor (13,9%), adolescente (5,3%) y niño (1,8%).

**Figura 157**

*Resto del país: total de reconocimiento médico legales psiquiátricos realizados a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018*

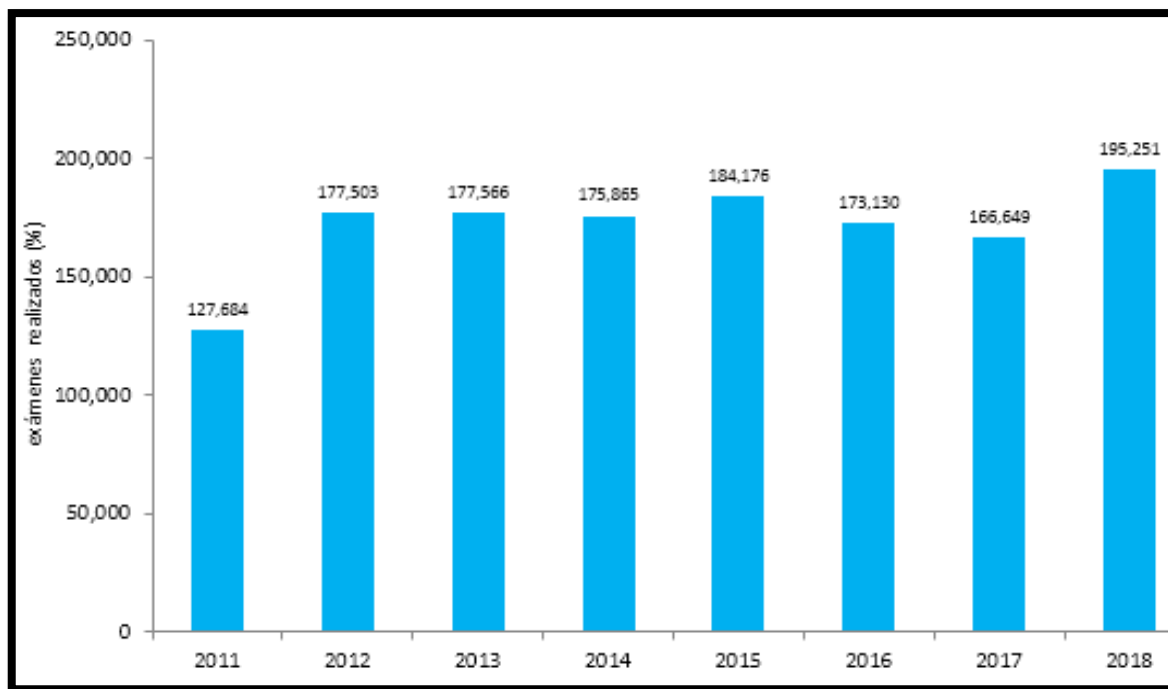


Según la figura 157, durante el año 2018 en el resto del país, el mayor porcentaje RML psiquiátricos realizados a Mujeres, fueron en adulto (37,2%), seguida porcentualmente por joven (33,6%), adulto mayor (15,8%), adolescente (10,9%) y niña (2,4%).

#### 2.4.22. Perú: exámenes psicológicos realizados por el área de psicología forense, 2011-2018

**Figura 158**

*Perú: total de exámenes psicológicos forenses realizados, 2011-2018*

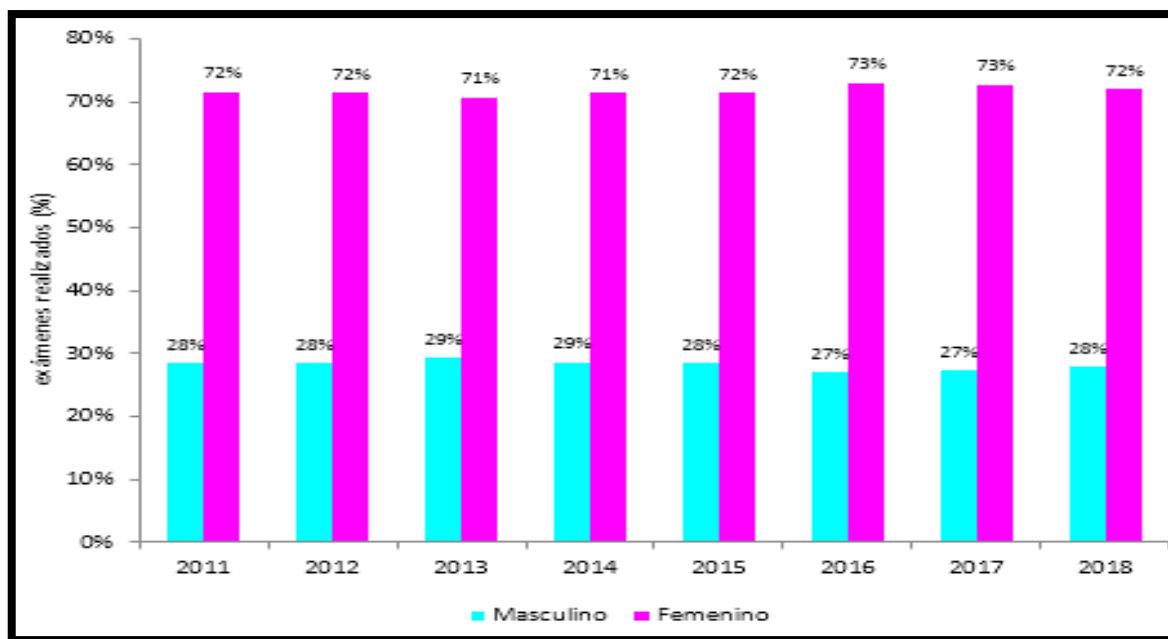


Según la figura 158, se observa que la cantidad total de exámenes psicológicos forenses realizados por el área de psicología forense a nivel nacional se incrementaron en 52,9% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (127,684 exámenes) y (195,251 exámenes).



**Figura 159**

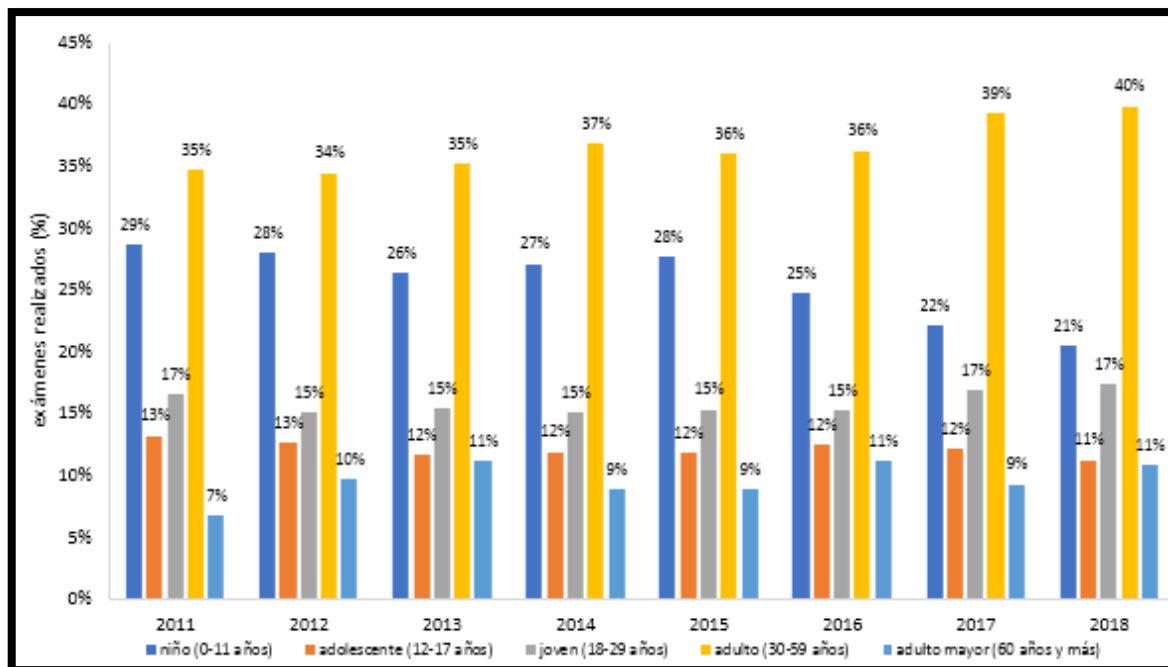
*Perú: total de exámenes psicológicos forenses realizados, por sexo de usuario, 2011-2018*



Según la figura 159, se observa que hay ligeramente mayor porcentaje de exámenes psicológicos forenses realizados por el área de psicología forense en mujeres que en hombres, entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 195,251 exámenes, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (28%) y Femenino (72%).

**Figura 160**

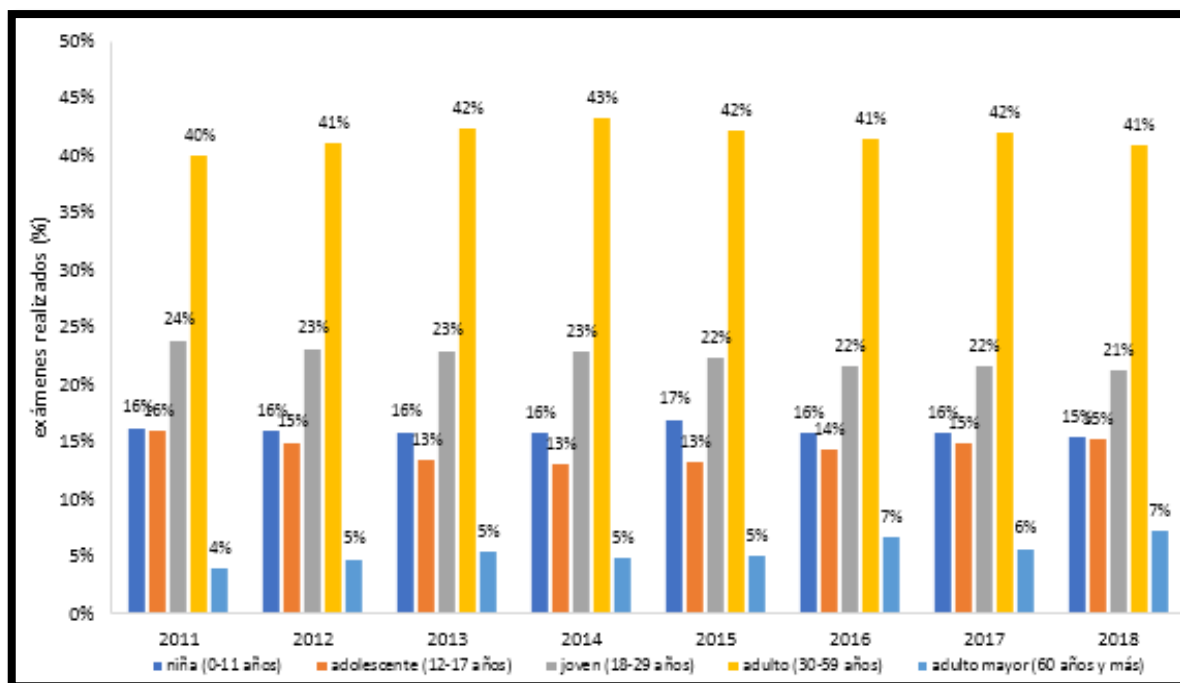
*Perú: total de exámenes psicológicos realizados a usuario de sexo masculino, por grupo etario, 2011-2018*



Según la figura 160, se observa que el mayor porcentaje de exámenes psicológicos forenses realizados por el área de psicología forense a Hombres, fueron en adulto, seguidamente por niño, joven, adolescente y adulto mayor; entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 54,606 exámenes realizados a hombres, distribuidos porcentualmente por grupo etario en adulto (40%), niño (21%), joven (17%), adolescente (11%), y adulto mayor (11%).

**Figura 161**

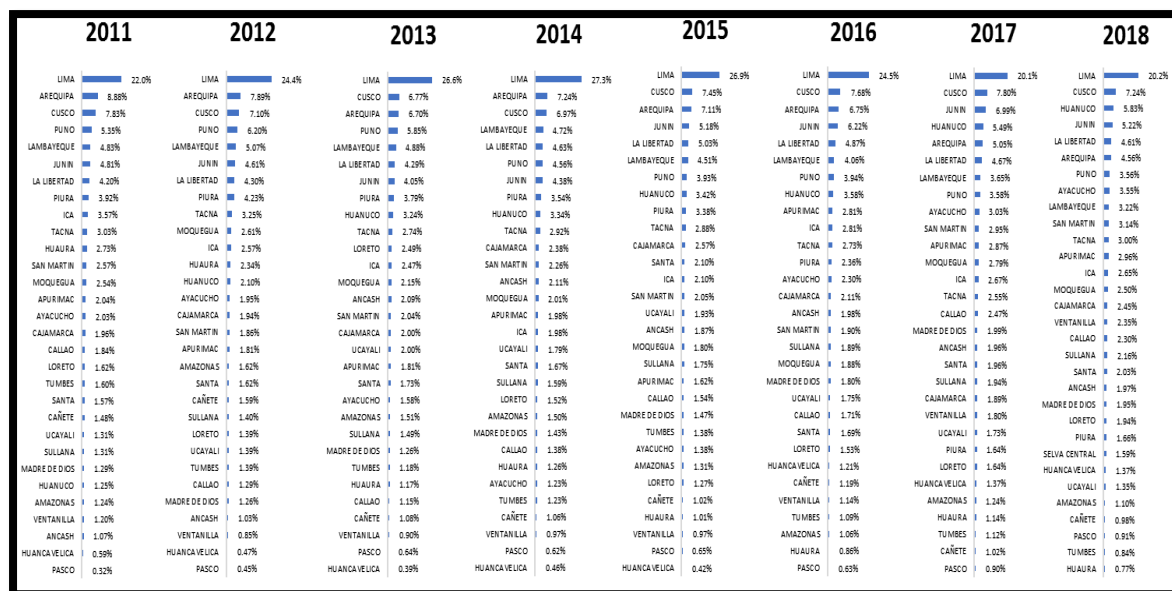
*Perú: total de exámenes psicológicos realizados a usuario de sexo femenino, por grupo etario, 2011-2018*



Según la figura 161, se observa que el mayor porcentaje de exámenes psicológicos forenses realizados por el área de psicología forense a Mujeres, fueron en adulto, seguidamente por joven, niña, adolescente y adulto mayor; entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 140,645 exámenes realizados a mujeres, distribuidos porcentualmente por grupo etario en adulto (41%), joven (21%), niña (15%), adolescente (15%), y adulto mayor (7%).

Figura 162

Perú: total de exámenes psicológicos realizados por el área de psicología forense, según distrito fiscal, 2011-2018

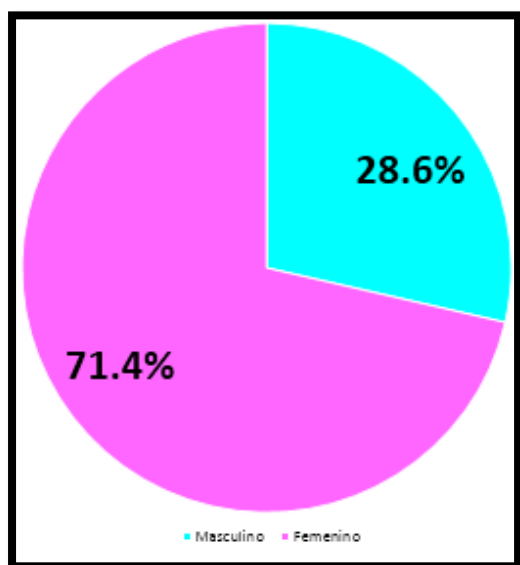


Según la figura 162, se observa que en Lima Metropolitana realizó el mayor porcentaje de exámenes psicológicos forenses realizados por el área psicología forense seguido sucesivamente del Distrito Fiscal de Cusco, Arequipa, Junín y los menores porcentaje que cuentan son los Distritos Fiscales de Pasco y Huancavelica entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 195,251 exámenes, distribuidos porcentualmente sucesivamente en los Distritos Fiscales de Lima Metropolitana (20,2%), Cusco (7,24%), Huánuco (5,83%), Junín (5,22%), La Libertad (4,61%), Arequipa (4,56%) y cuyo menor porcentaje es Huaura (0,77%).

**2.4.23. Exámenes psicológicos realizados por el área de psicología forense en lima metropolitana, 2018 (representa el 20,2% a nivel nacional - 39,513 exámenes)**

**Figura 163**

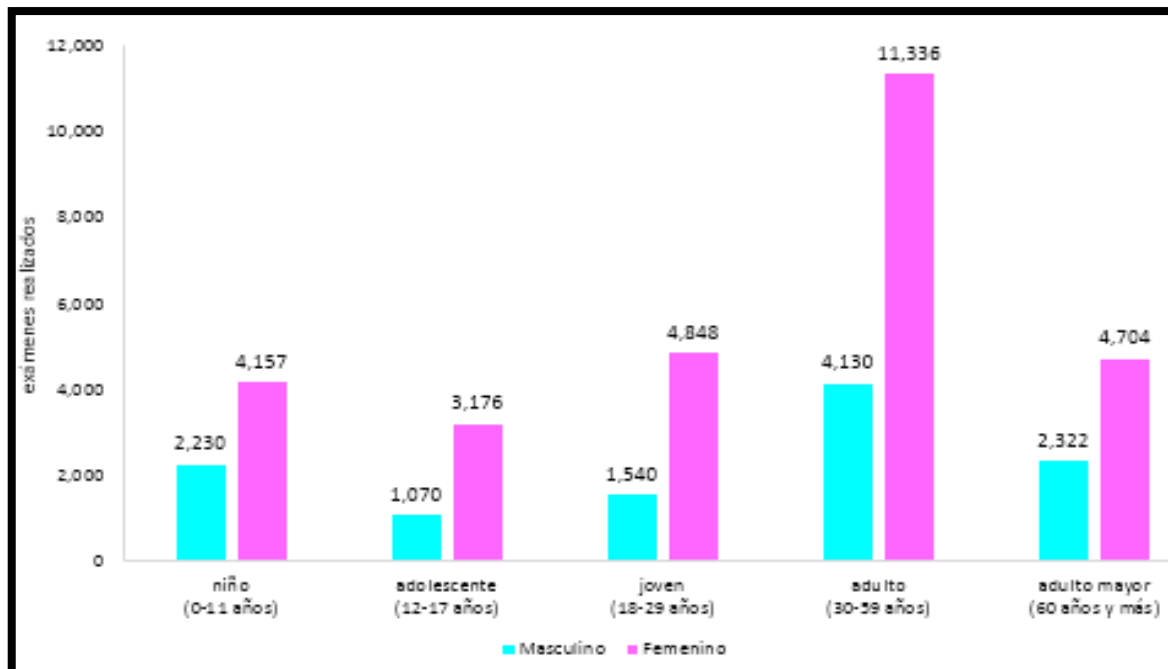
*Lima metropolitana: total de exámenes psicológicos forenses realizados, según sexo de usuario, 2018*



Según la figura 163, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, se realizaron por el área de psicología forense un total de 39,513 de exámenes psicológicos forenses, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (28,6%) y Femenino (71,4%).

**Figura 164**

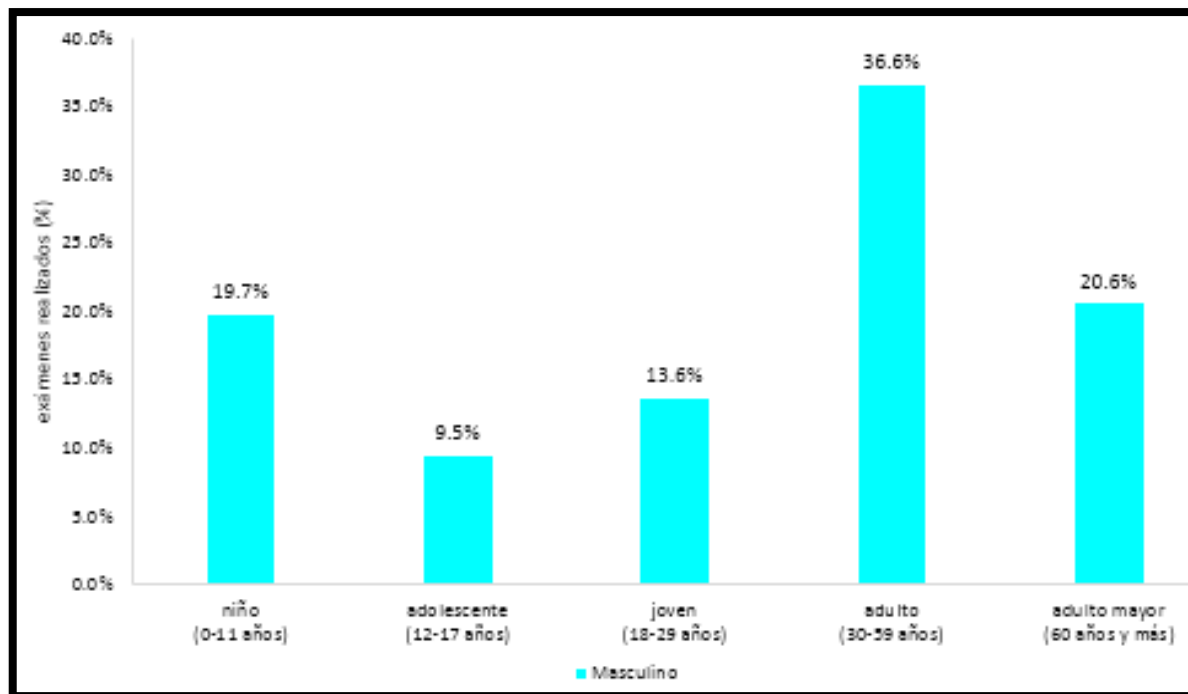
*Lima metropolitana: total de exámenes psicológicos forenses realizados, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018*



Según la figura 164, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, la mayor cantidad de exámenes psicológicos fueron realizados en adultos (11,336 exámenes Hombres y 4,130 exámenes Mujeres) y la menor cantidad se realizaron en adolescente (1,070 exámenes Hombres y 3,176 exámenes Mujeres).

**Figura 165**

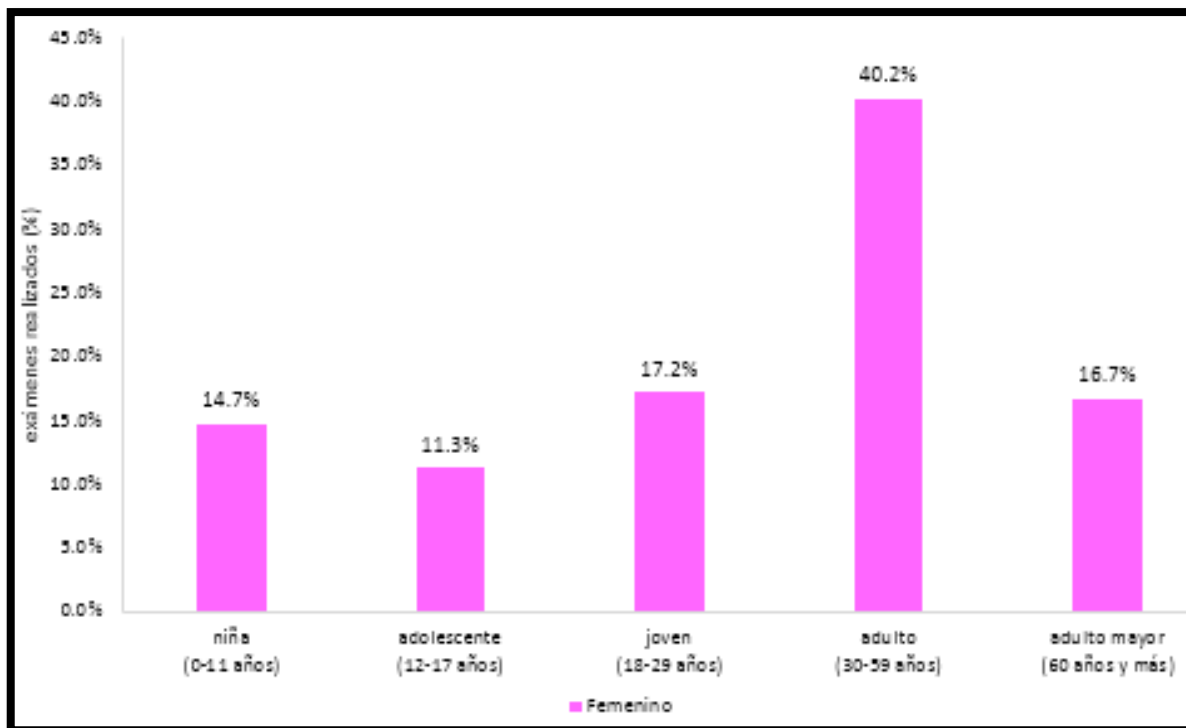
*Lima metropolitana: total de exámenes psicológicos forenses realizados a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018*



Según la figura 165, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, el mayor porcentaje de exámenes psicológicos realizados a Hombres, fueron en adulto (36,6%), seguida porcentualmente por adulto mayor (20,6%), niño (19,7%), joven (13,6%) y adolescente (9,5%).

**Figura 166**

Lima metropolitana: total de exámenes psicológicos forenses realizados a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018



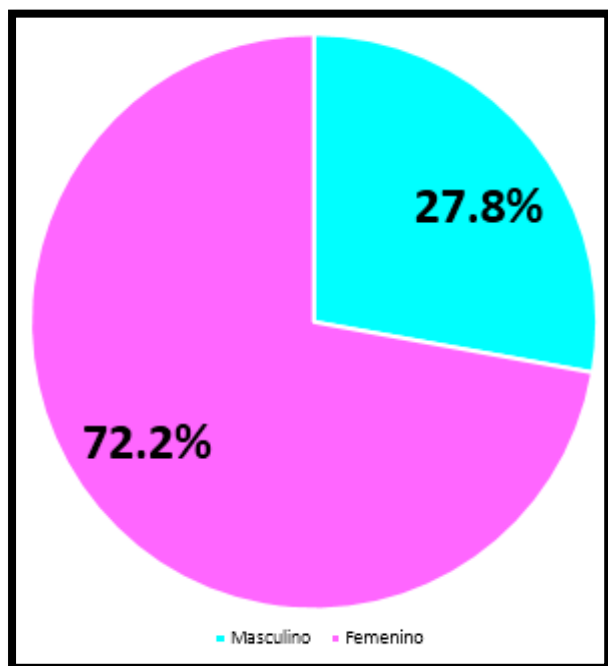
Según la figura 166, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, el mayor porcentaje de exámenes psicológicos realizados a Mujeres, fueron en adulto (40,2%), seguida porcentualmente por joven (17,2%), adulto mayor (16,7%), niña (14,7%) y adolescente (11,3%).



**2.4.24. Exámenes psicológicos realizados por el área de psicología forense en resto del país, 2018 (representa el 79,8% a nivel nacional - 155,378 exámenes)**

**Figura 167**

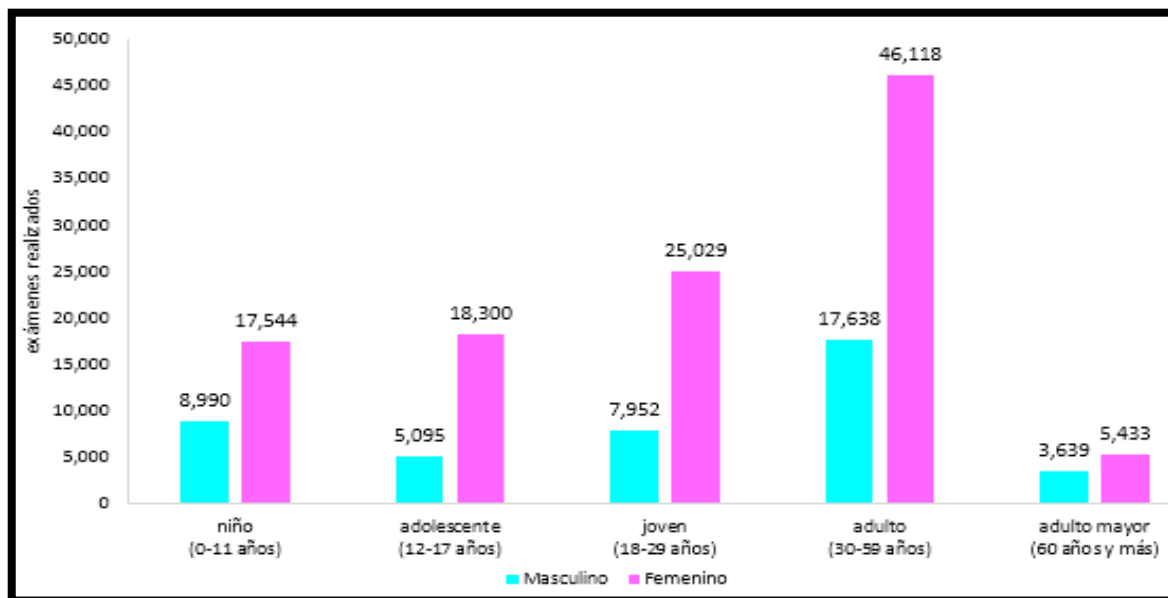
*Resto del país: total de exámenes psicológicos forenses realizados, según sexo de usuario, 2018*



Según la figura 167, durante el año 2018 en el resto del país, se realizaron por el área de psicología forense un total de 155,378 de exámenes psicológicos forenses, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (27,8%) y Femenino (72,2%).

**Figura 168**

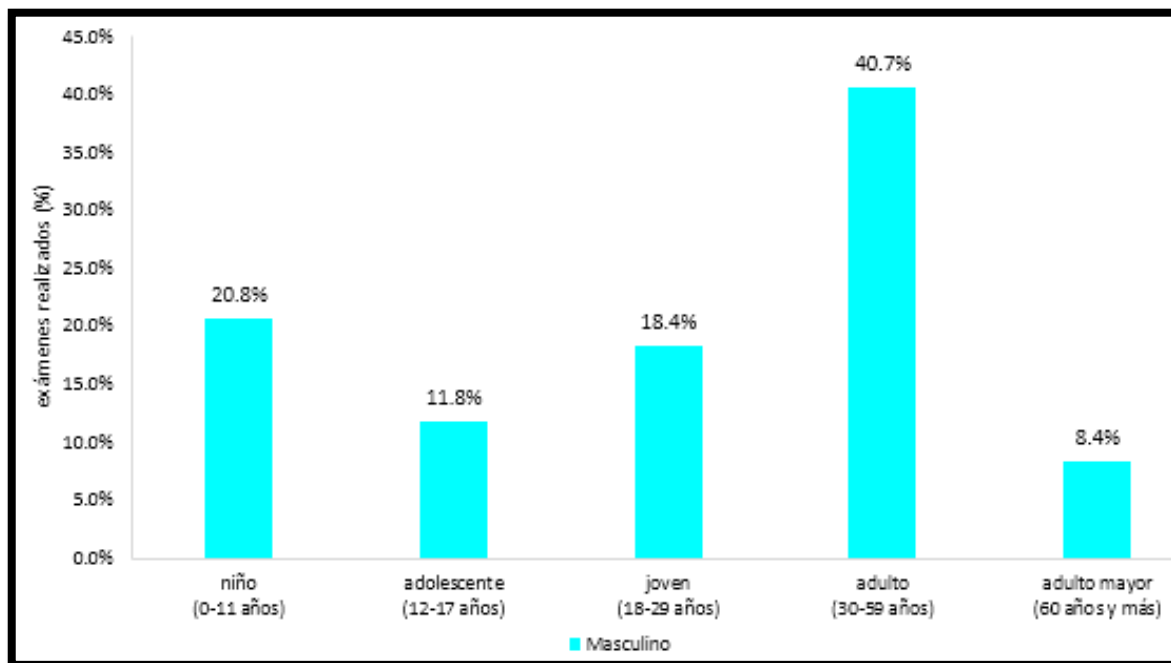
*Resto del país: total de exámenes psicológicos forenses realizados, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018*



Según la figura 168, durante el año 2018 en el resto del país, la mayor cantidad de exámenes psicológicos fueron realizados en adultos (17,638 exámenes Hombres y 46,118 exámenes Mujeres) y la menor cantidad se realizaron en adulto mayor (3,639 exámenes Hombres y 5,433 exámenes Mujeres).

**Figura 169**

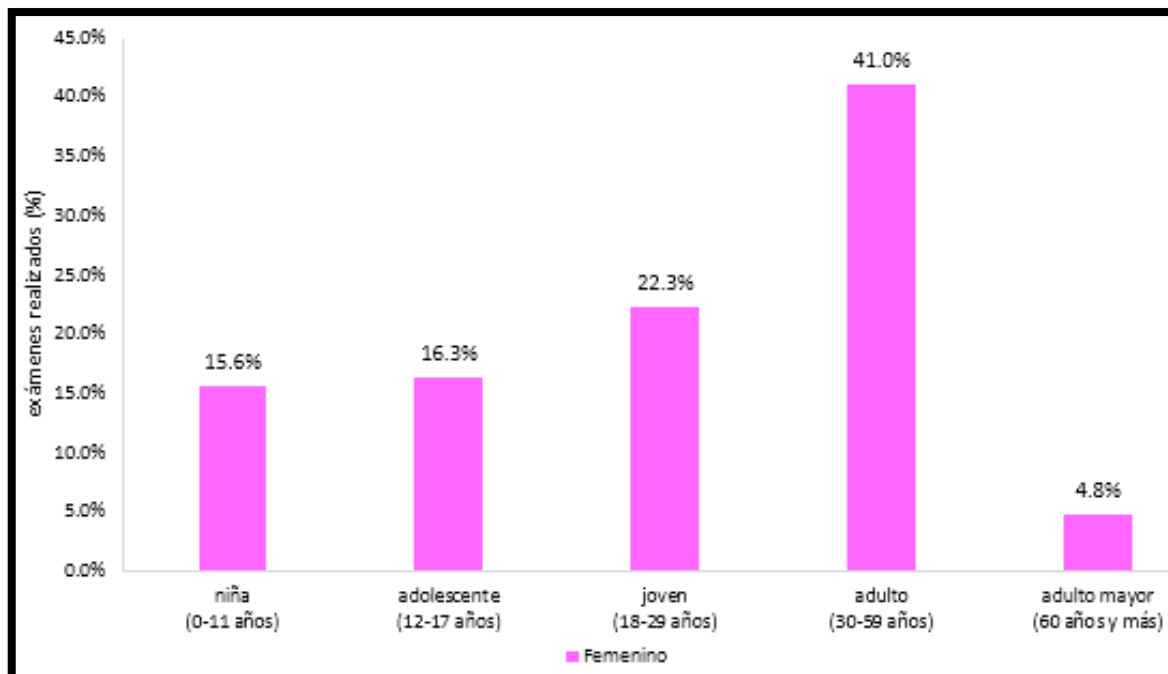
*Resto del país: total de exámenes psicológicos forenses realizados a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018*



Según la figura 169, durante el año 2018 en el resto del país, el mayor porcentaje de exámenes psicológicos realizados a Hombres, fueron en adulto (40,7%), seguida porcentualmente por niño (20,8%), joven (18,4%), adolescente (11,8%) y adulto mayor (8,4%).

**Figura 170**

*Resto del país: total de exámenes psicológicos forenses realizados a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018*

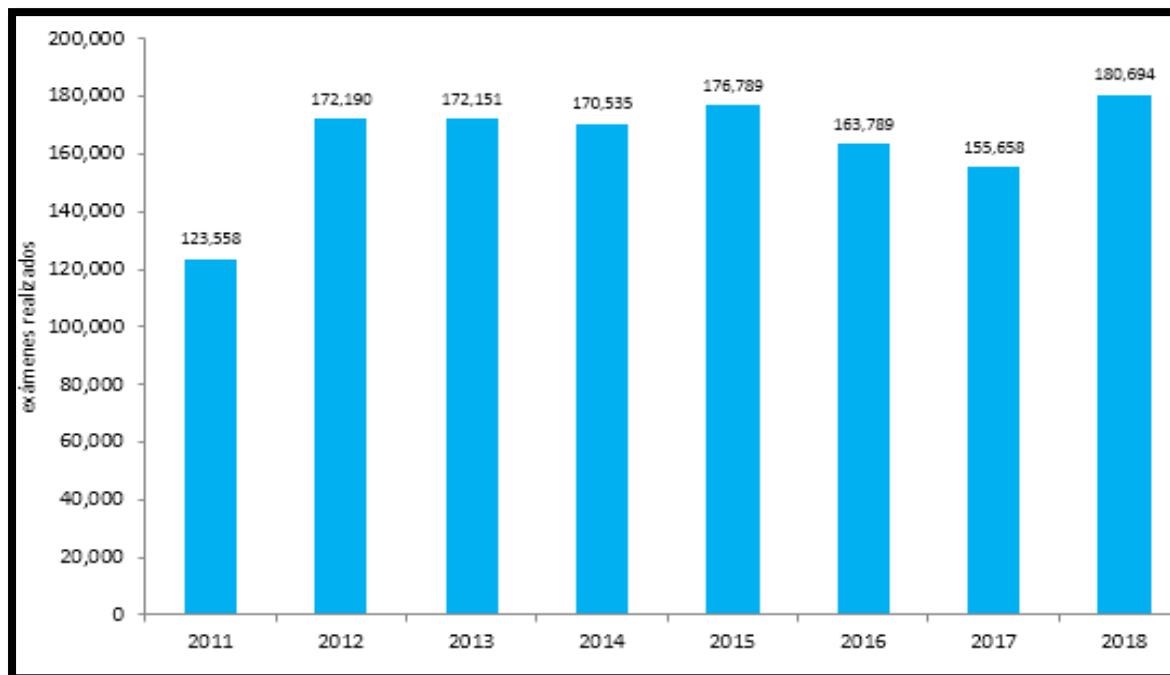


Según la figura 170, durante el año 2018 en el resto del país, el mayor porcentaje de exámenes psicológicos realizados a Mujeres, fueron en adulto (41,0%), seguida porcentualmente por joven (22,3%), adolescente (16,3%), niña (15,6%) y adulto mayor (4,8%).

**2.4.26. Perú: exámenes psicológicos realizados en consultorio por el área de psicología forense, 2011-2018**

**Figura 171**

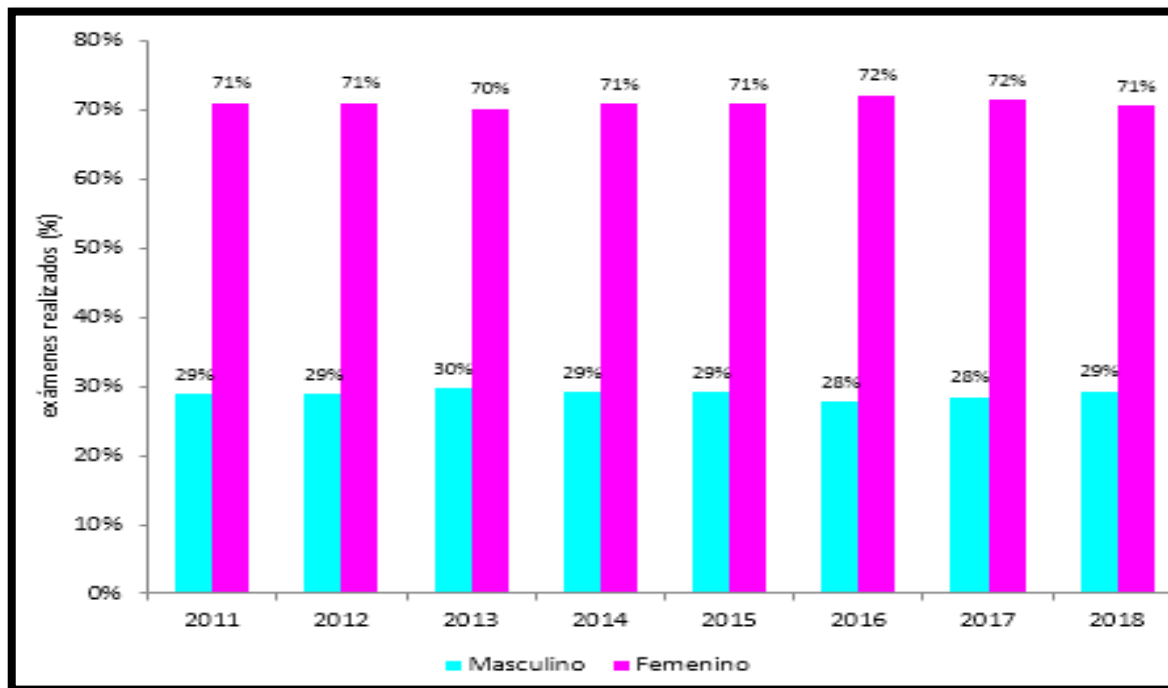
*Perú: total de exámenes psicológicos realizados en consultorio, 2011-2018*



Según la figura 171, se observa que la cantidad total de exámenes psicológicos realizados en consultorio por el área de psicología forense a nivel nacional se incrementaron en 46,2% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (123,558 exámenes) y (180,694 exámenes).

**Figura 172**

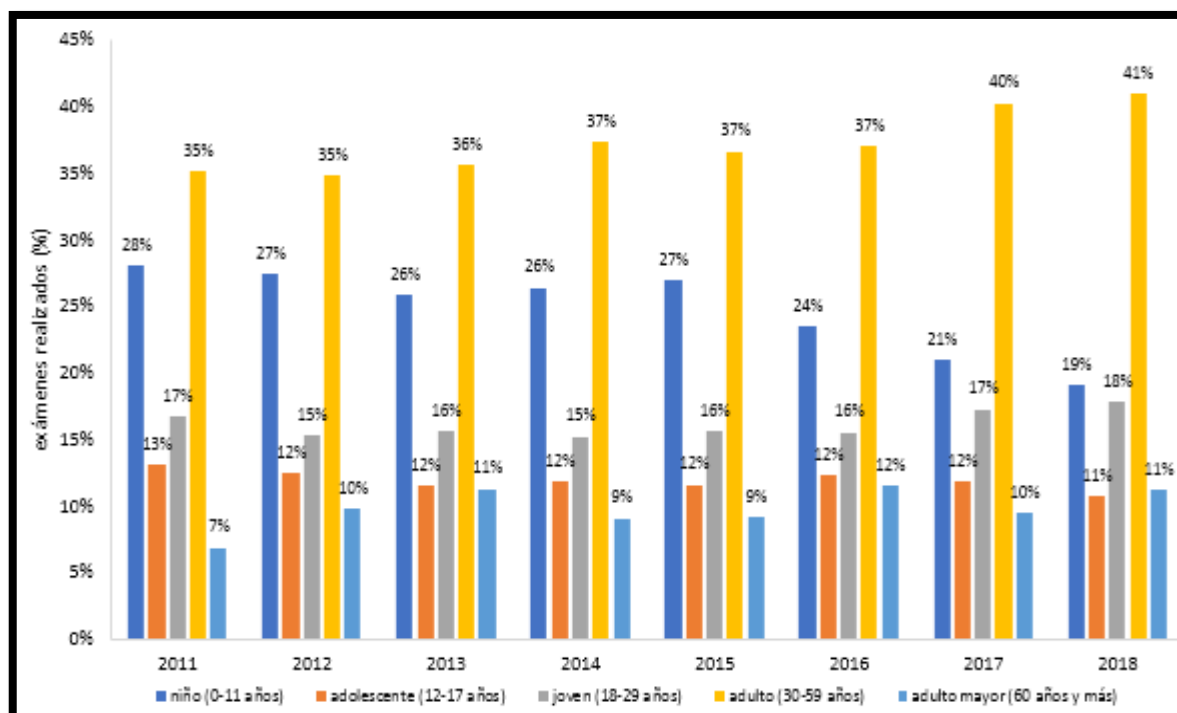
*Perú: total de exámenes psicológicos realizados en consultorio, por sexo de usuario, 2011-2018*



Según la figura 172, se observa que hay ligeramente mayor porcentaje de exámenes psicológicos realizados en consultorio por el área de psicología forense en mujeres que en hombres, entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 180,694 RML, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (29%) y Femenino (71%).

**Figura 173**

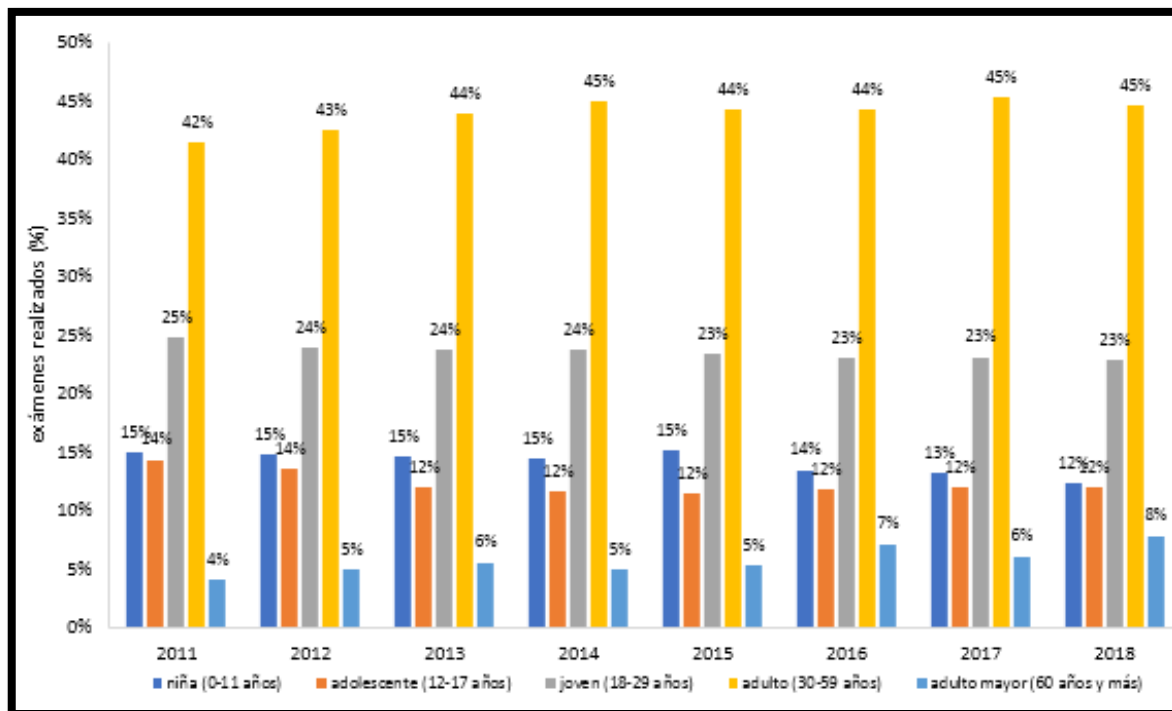
*Perú: total de exámenes psicológicos realizados en consultorio a usuario de sexo masculino, por grupo etario, 2011-2018*



Según la figura 173, se observa que el mayor porcentaje de exámenes psicológicos realizados en consultorio por el área de psicología forense a Hombres, fueron en adulto, seguidamente por niño, joven, adolescente y adulto mayor; entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 52,912 exámenes realizados a hombres, distribuidos porcentualmente por grupo etario en adulto (41%), niño (19%), joven (18%), adolescente (11%) y adulto mayor (11%).

**Figura 174**

*Perú: total de exámenes psicológicos realizados a usuario de sexo femenino, por grupo etario, 2011-2018*

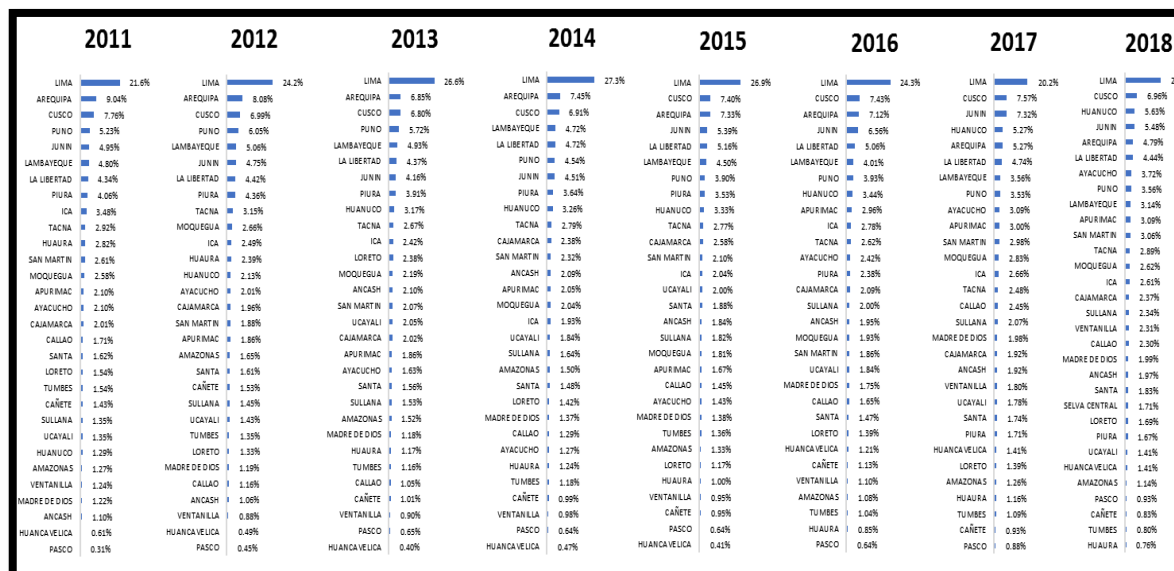


Según la figura 174, se observa que el mayor porcentaje de exámenes psicológicos realizados en consultorio por el área de psicología forense a Mujeres, fueron en adulto, seguidamente por joven, niño, adolescente y adulto mayor; entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 127,782 exámenes realizados a mujeres, distribuidos porcentualmente por grupo etario en adulto (45%), joven (23%), niño (12%), adolescente (12%) y adulto mayor (8%).



## Figura 175

Perú: total de exámenes psicológicos realizados en consultorio por el área de psicología forense, según distrito fiscal, 2011-2018

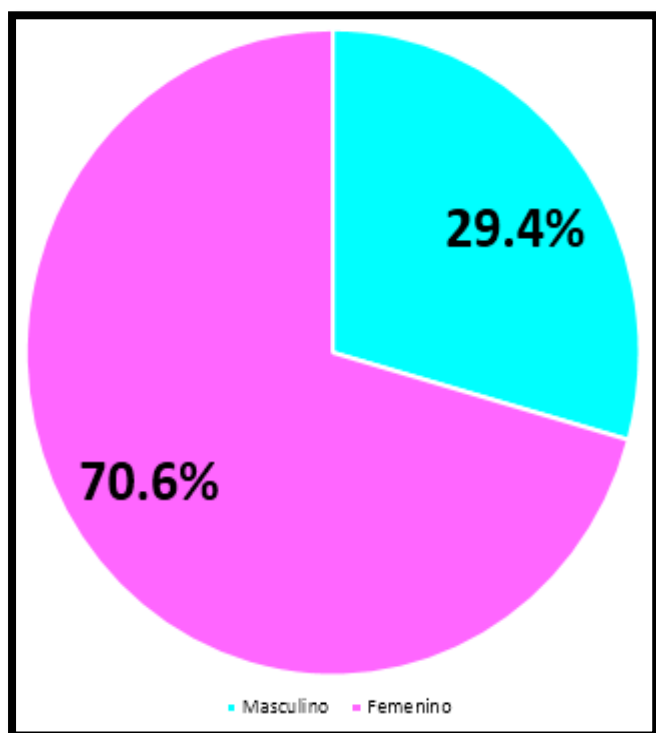


Según la figura 175, se observa que en Lima Metropolitana realizó el mayor porcentaje de exámenes psicológicos realizados en consultorio por el área de psicología forense seguido sucesivamente del Distrito Fiscal de Cusco, Arequipa, Junín y el menor porcentaje cuenta los Distritos Fiscales de Pasco y Huancavelica entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 180,694 exámenes, distribuidos porcentualmente sucesivamente en los Distritos Fiscales de Lima Metropolitana (20,6%), Cusco (6,96%), Huánuco (5,63%), Junín (5,48%), Arequipa (4,79%), La Libertad (4,44%) y cuyo menor porcentaje es Huaura (0,76%).

**2.4.27. Exámenes psicológicos realizados en consultorio por el área de psicología forense en lima metropolitana, 2018 (representa el 20,6% a nivel nacional - 37,154 exámenes)**

**Figura 176**

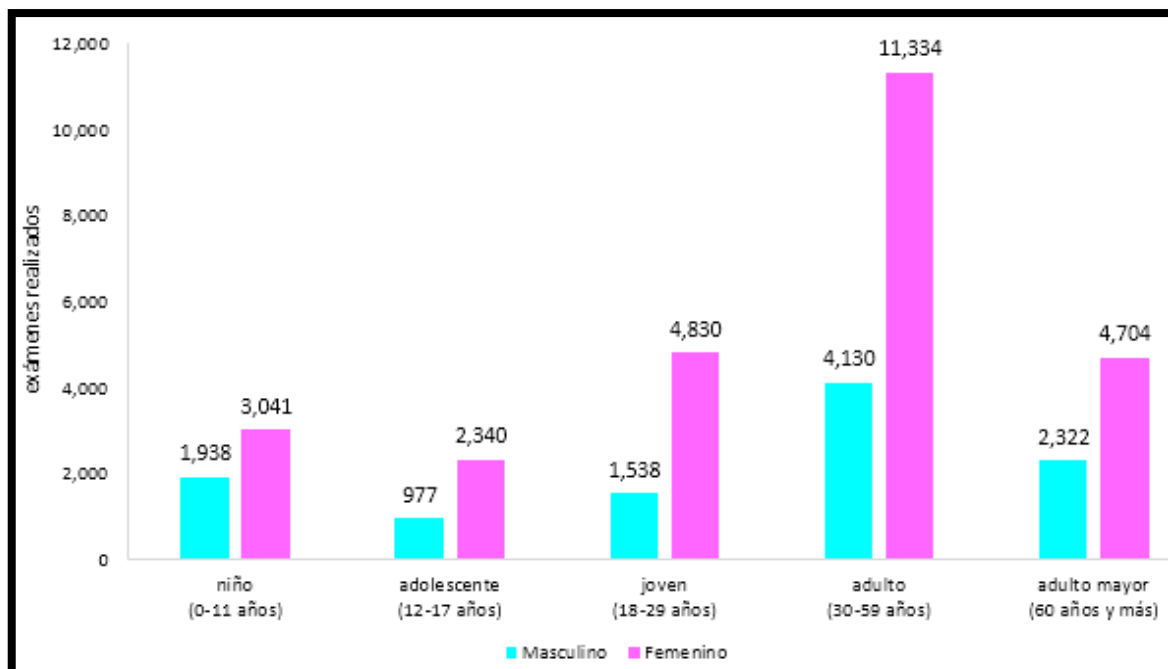
Lima metropolitana: total de exámenes psicológicos forenses realizados en consultorio, según sexo de usuario, 2018



Según la figura 176, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, se realizaron exámenes psicológicos realizados en consultorio por el área de psicología forense un total de 37,154 exámenes, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (29,4%) y Femenino (70,6%).

**Figura 177**

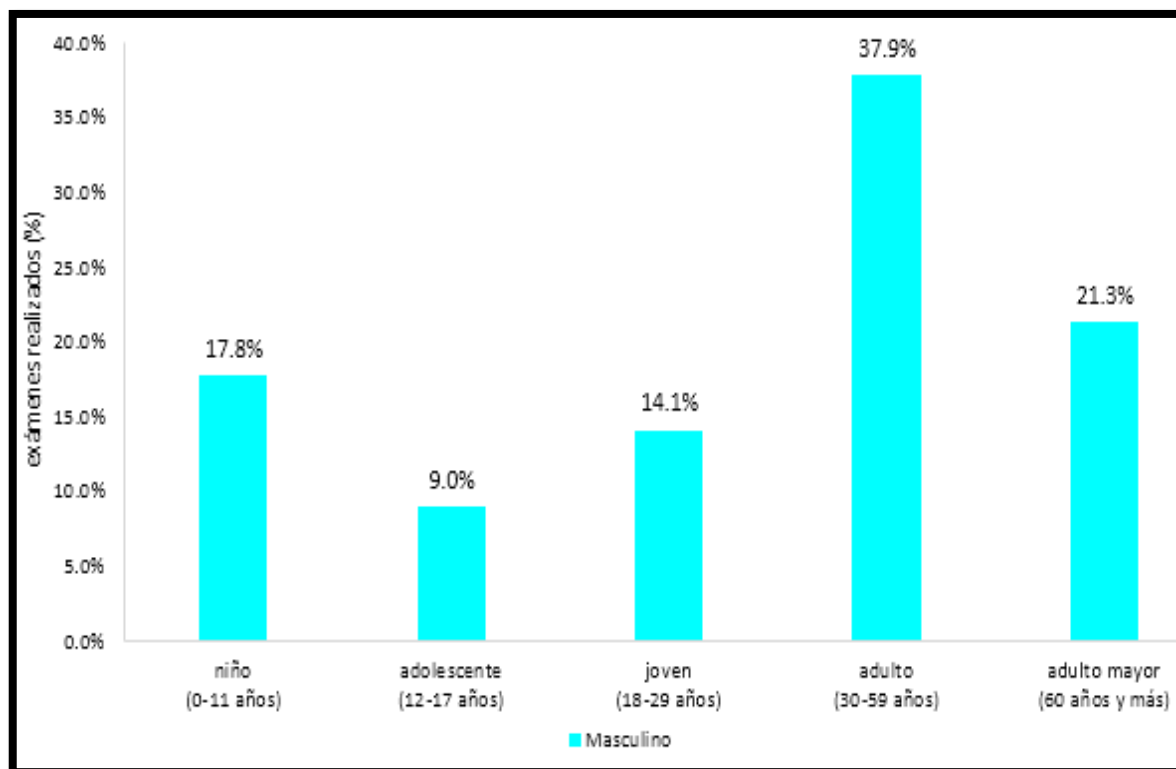
*Lima metropolitana: total de exámenes psicológicos forenses realizados en consultorio, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018*



Según la figura 177, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, la mayor cantidad de exámenes psicológicos fueron realizados en adulto (4,130 exámenes Hombres y 11,334 exámenes Mujeres) y la menor cantidad se realizaron en niño (977 exámenes Hombres y 2,340 exámenes Mujeres).

**Figura 178**

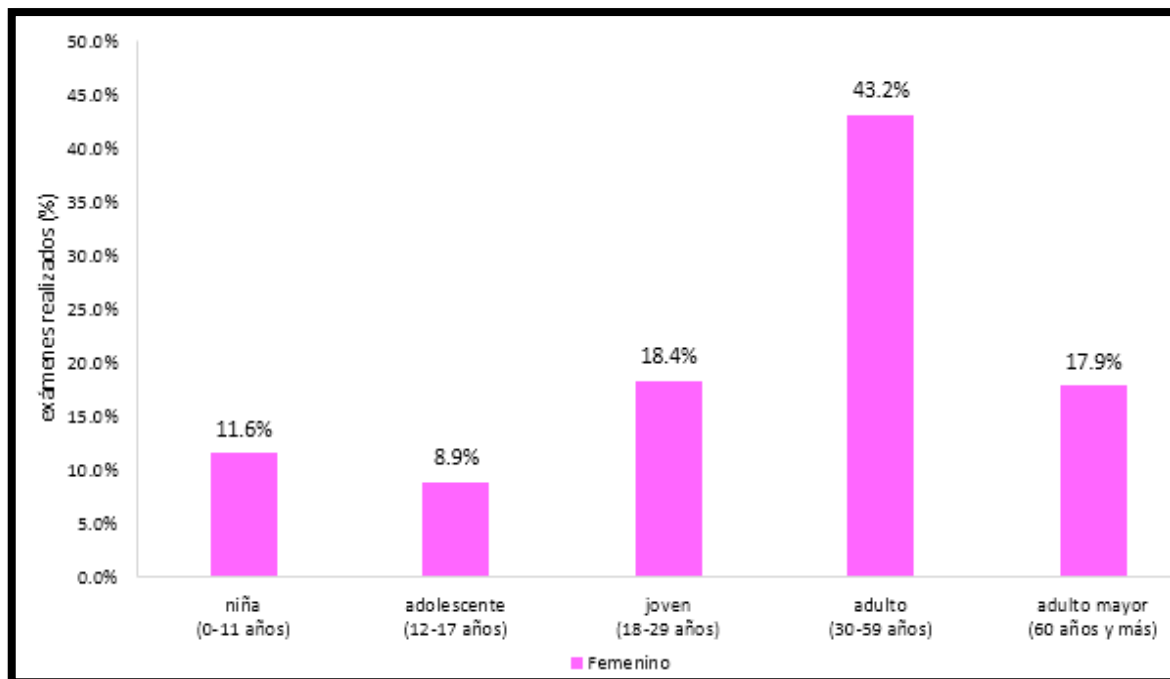
*Perú: Lima metropolitana: total de exámenes psicológicos forenses realizados en consultorio a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018*



Según la figura 178, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, el mayor porcentaje de exámenes psicológicos realizados a Hombres, fueron en adulto (37,9%), seguida porcentualmente por adulto mayor (21,3%), niño (17,8%), joven (14,1%) y adolescente (9,0%)

**Figura 179**

*Perú: Lima metropolitana: total de exámenes psicológicos forenses realizados en consultorio a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018*

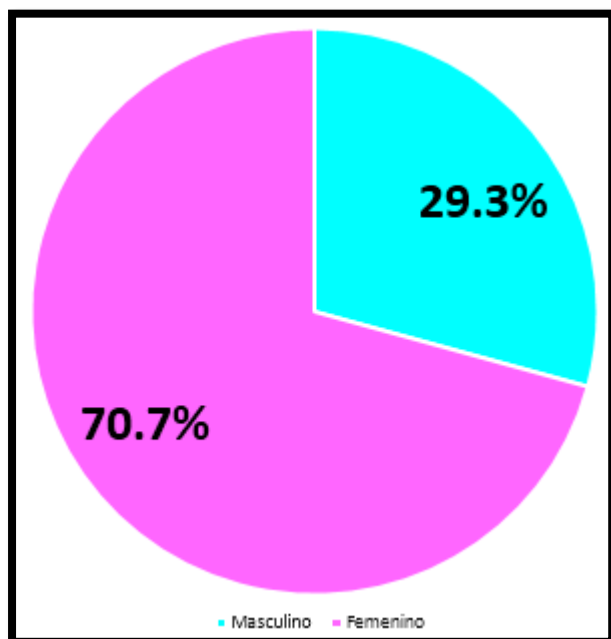


Según la figura 179, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, el mayor porcentaje de exámenes psicológicos realizados a Mujeres, fueron en adulto (43,2%), seguida porcentualmente por joven (18,4%), adulto mayor (17,9%), niña (11,6%) y adolescente (8,9%).

**2.4.28. Exámenes psicológicos realizados en consultorio por el área de psicología forense en resto del país, 2018 (representa el 79,4% a nivel nacional - 143,540 exámenes)**

**Figura 180**

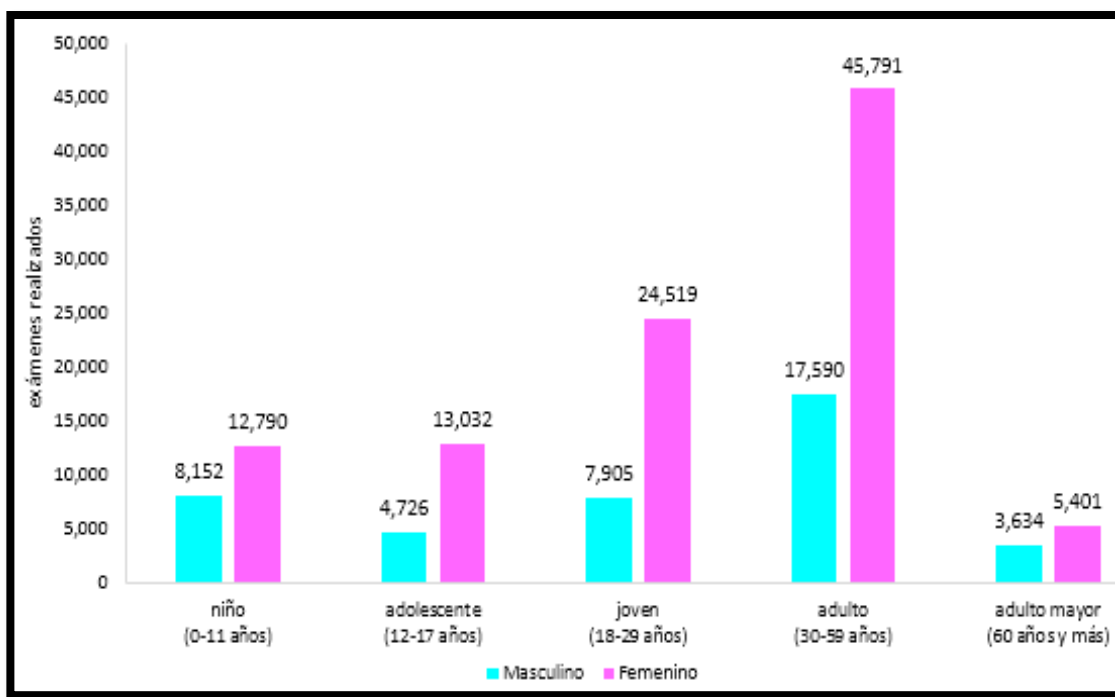
*Resto del país: total de exámenes psicológicos forenses realizados en consultorio, según sexo de usuario, 2018*



Según la figura 180, durante el año 2018 en el resto del país, se realizaron exámenes psicológicos realizados en consultorio por el área de psicología forense un total de 143,540 de exámenes, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (29,3%) y Femenino (70,7%).

**Figura 181**

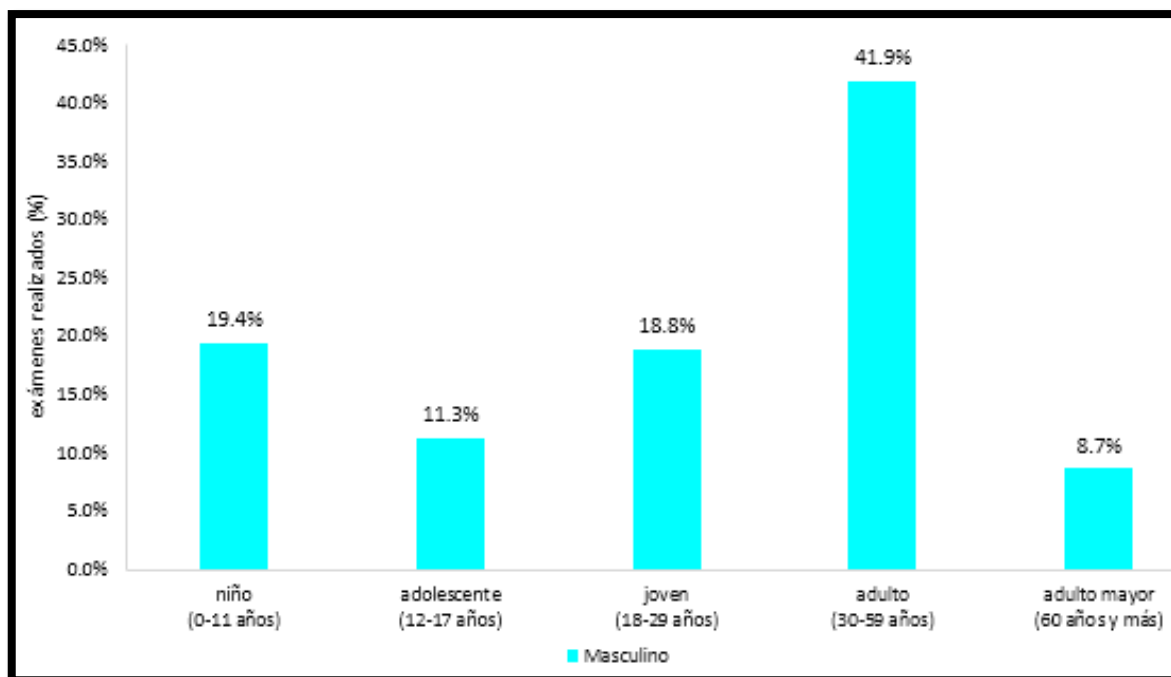
*Resto del país: total de exámenes psicológicos forenses realizados en consultorio, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018*



Según la figura 181, durante el año 2018 en el resto del país, la mayor cantidad de exámenes psicológicos fueron realizados en adultos (17,590 exámenes Hombres y 45,791 exámenes Mujeres) y la menor cantidad se realizaron en adulto mayor (3,634 exámenes Hombres y 5,401 exámenes Mujeres).

**Figura 182**

*Resto del país: total de exámenes psicológicos forenses realizados en consultorio a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018*

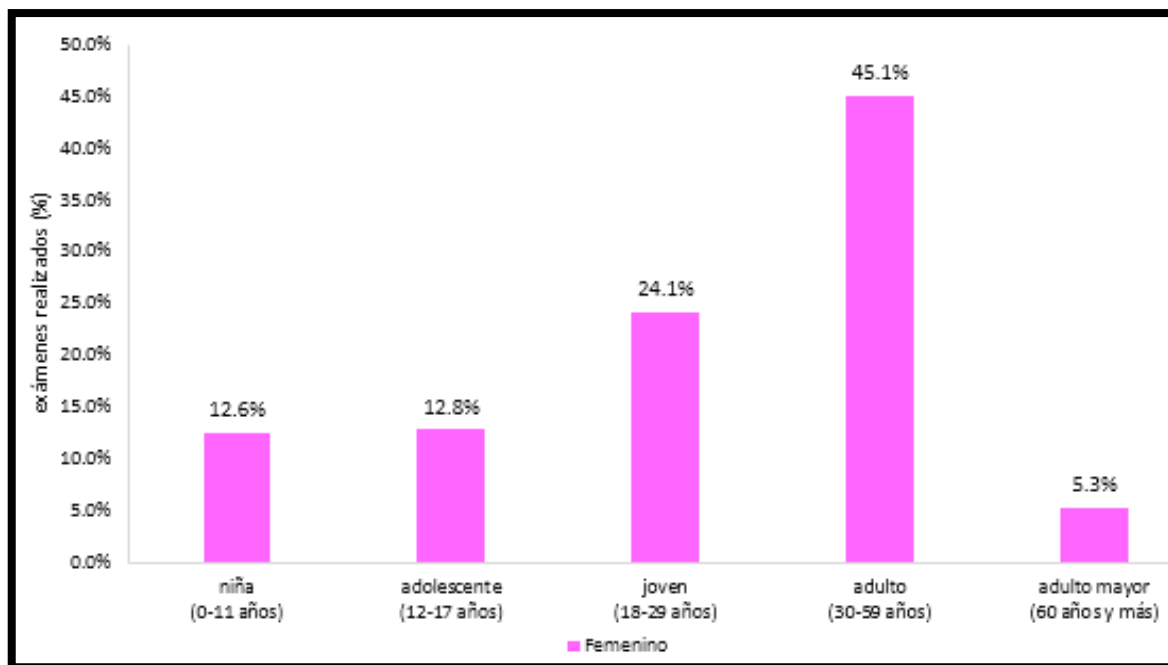


Según la figura 182, durante el año 2018 en el resto del país, el mayor porcentaje de exámenes psicológicos realizados a Hombres, fueron en adulto (41,9%), seguida porcentualmente por niña (19,4%), joven (18,8%), adolescente (11,3%) y adulto mayor (8,7%).



**Figura 183**

*Resto del país: total de exámenes psicológicos forenses realizados en consultorio a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018*

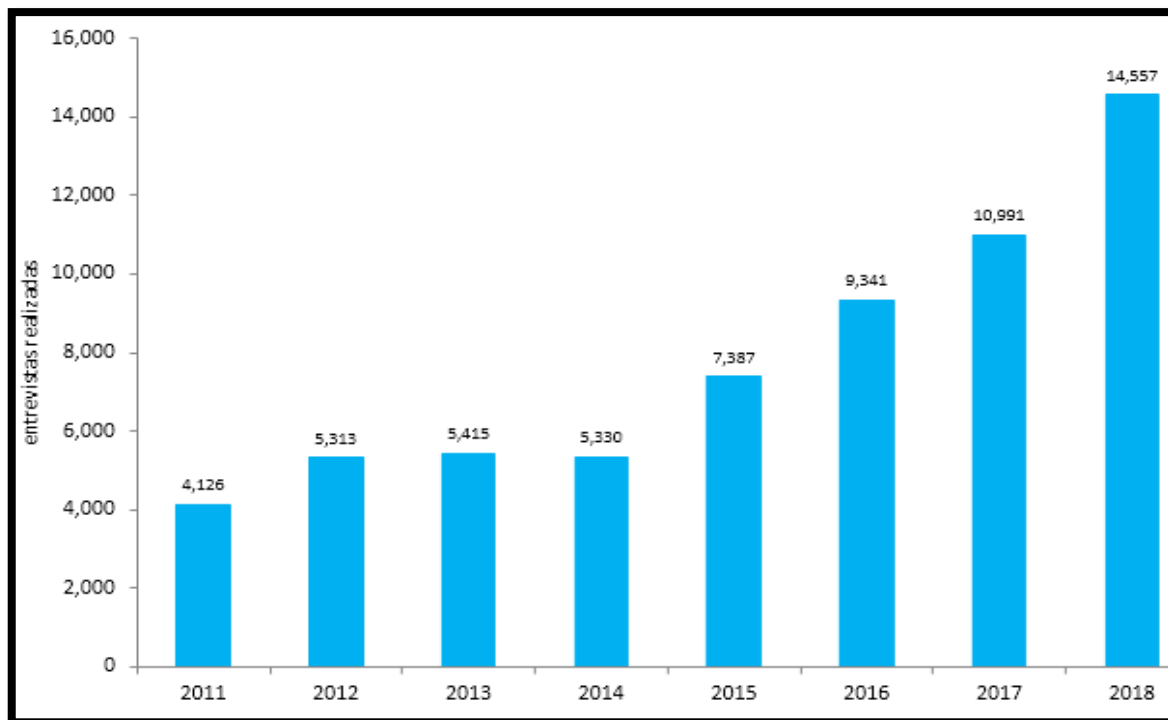


Según la figura 183, durante el año 2018 en el resto del país, el mayor porcentaje de exámenes psicológicos realizados a Mujeres, fueron en adulto (45,1%), seguida porcentualmente por joven (24,1%), adolescente (12,8%), niña (12,6%) y adulto mayor (5,3%).

*2.4.29. Perú: entrevistas únicas realizadas en cámara Gesell por el área de psicología forense, 2011-2018*

**Figura 184**

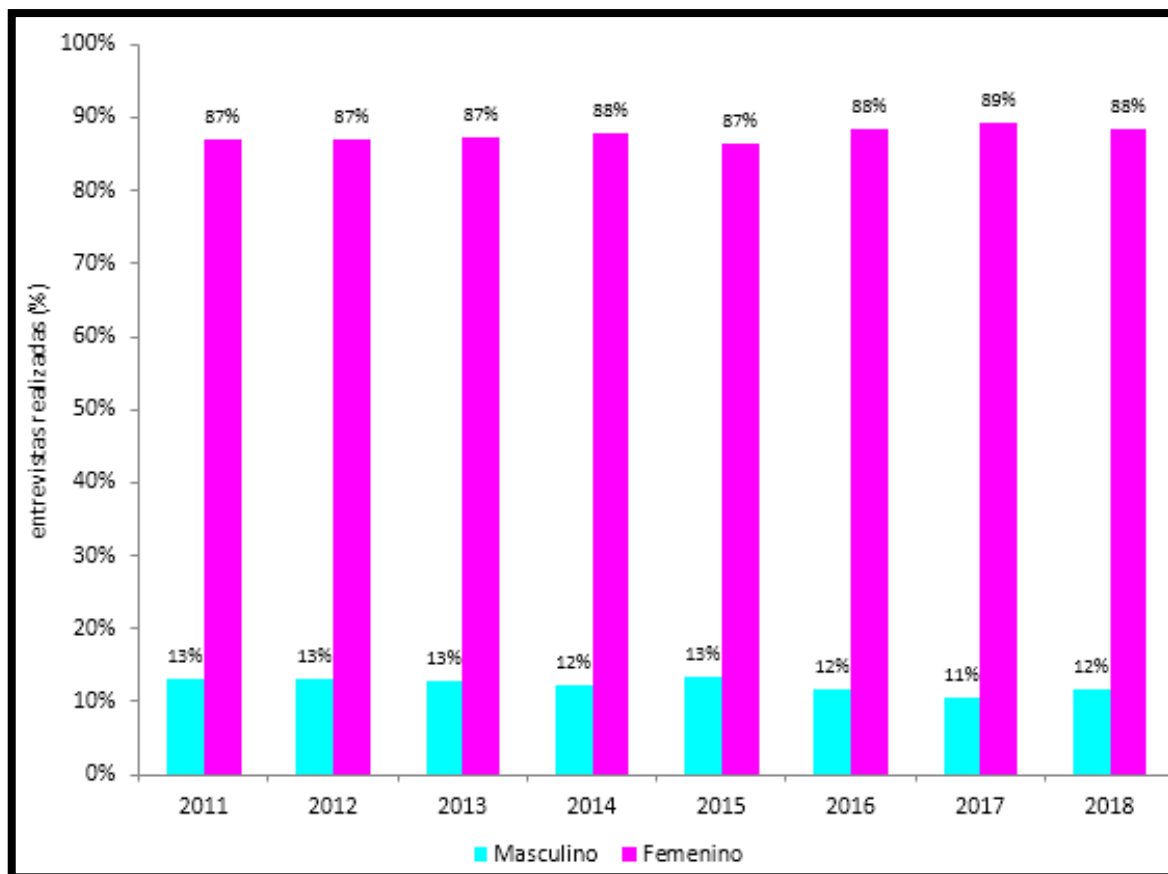
Perú: total de entrevistas únicas realizadas en cámara Gesell, 2011-2018



Según la figura 184, se observa que la cantidad total de entrevistas únicas realizadas en cámara Gesell por el área de psicología forense a nivel nacional se incrementaron en 252,8% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (4,126 entrevistas) y (14,557 entrevistas).

**Figura 185**

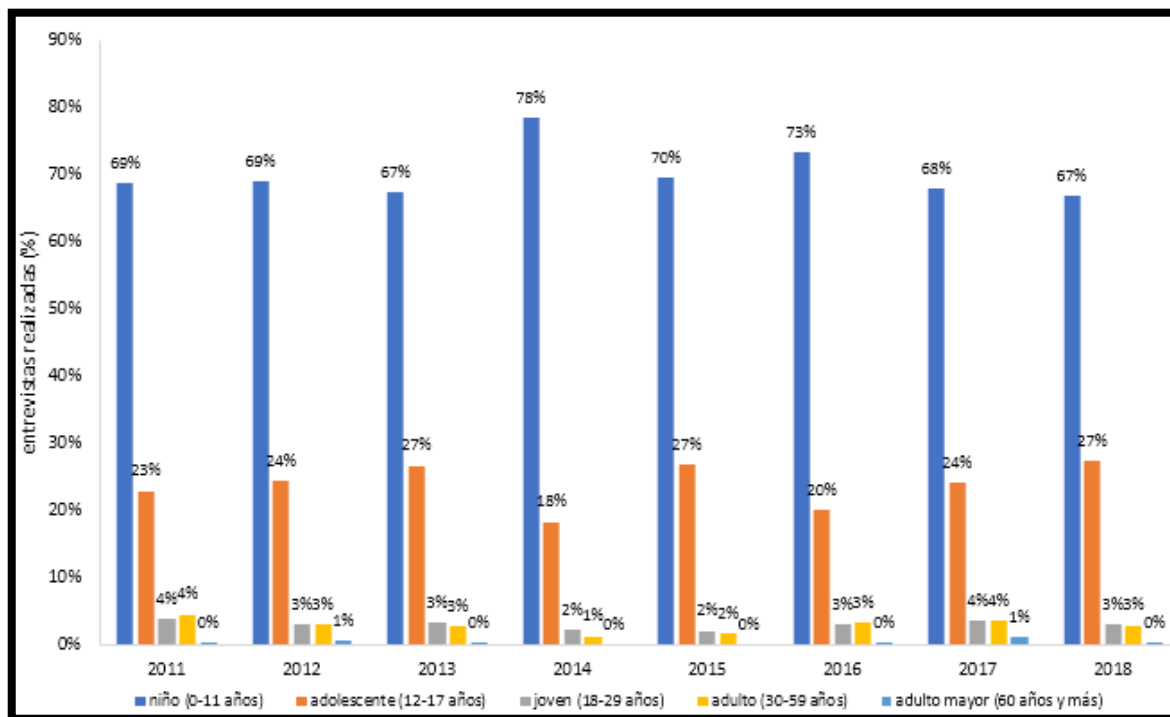
*Perú: total de entrevistas únicas realizadas en cámara Gesell, por sexo de usuario, 2011-2018*



Según la figura 185, se observa que hay ligeramente mayor porcentaje de entrevistas únicas realizadas en cámara Gesell por el área de psicología forense en mujeres que en hombres, entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 14,557 entrevistas, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (12%) y Femenino (88%).

**Figura 186**

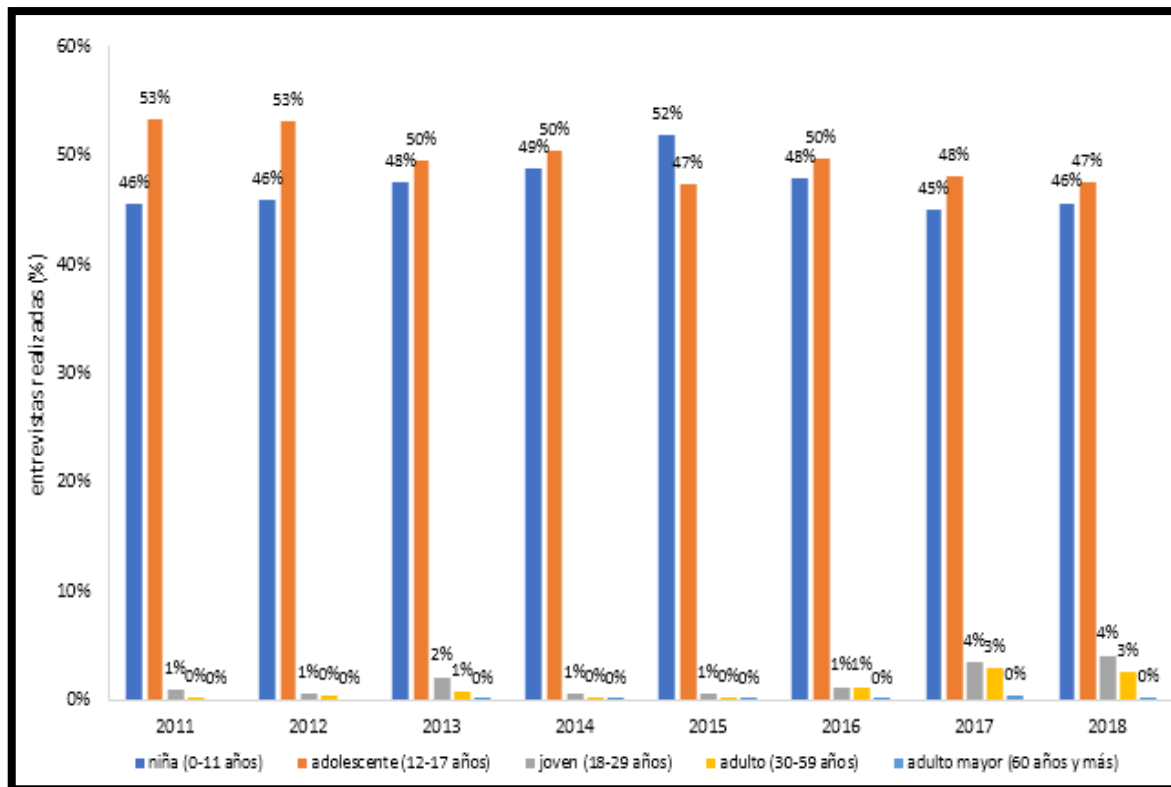
Perú: total de entrevistas únicas realizadas en cámara Gesell a usuario de sexo masculino, por grupo etario, 2011-2018



Según la figura 186, se observa que el mayor porcentaje de entrevistas únicas realizadas en cámara Gesell por el área de psicología forense a Hombres, fueron en niño, seguidamente por adolescente, joven, adulto y adulto mayor; entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 1,694 entrevistas realizados a hombres, distribuidos porcentualmente por grupo etario en niño (67%), adolescente (27%), joven (3%), adulto (3%).

**Figura 187**

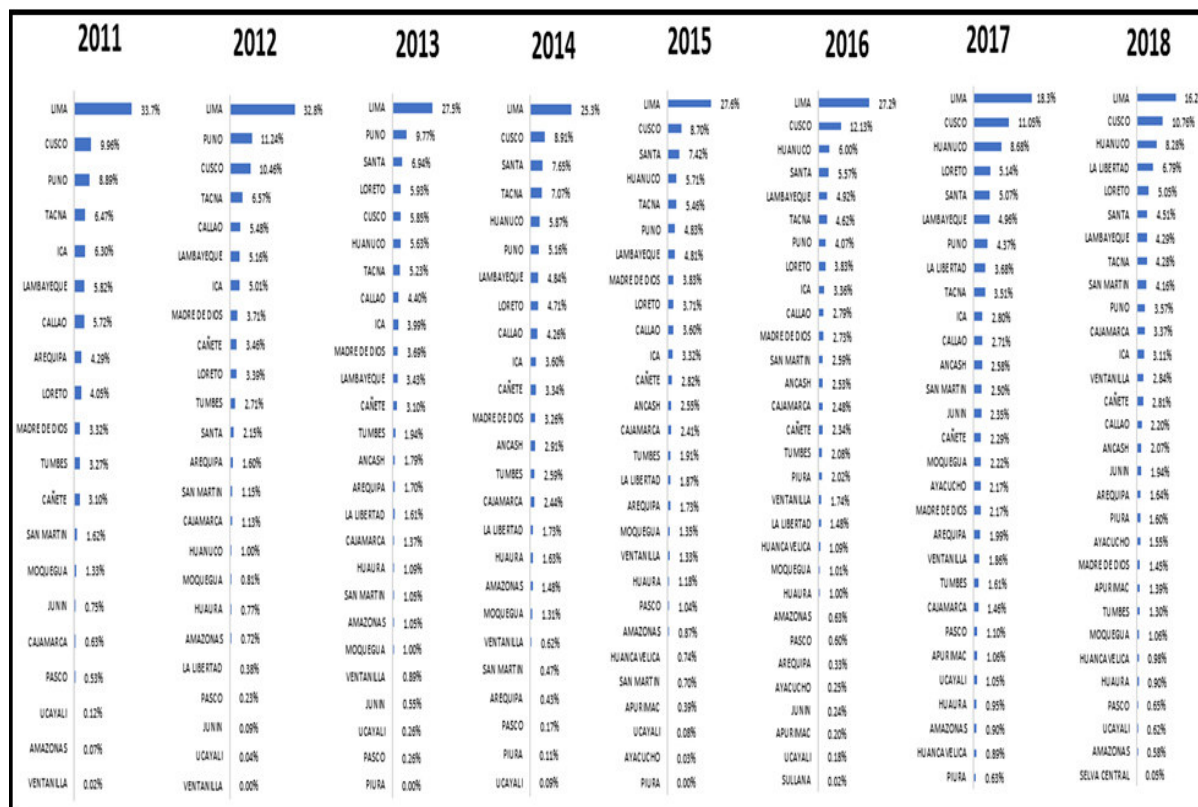
Perú: total de entrevistas únicas realizadas en cámara Gesell a usuario de sexo femenino, por grupo etario, 2011-2018



Según la figura 187, se observa que el mayor porcentaje de entrevistas únicas realizadas en cámara Gesell por el área de psicología forense a Mujeres, fueron en adolescente, seguidamente por niña, joven, adulto y adulto mayor; entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 12,863 entrevistas realizados a mujeres, distribuidos porcentualmente por grupo etario en adolescente (47%), niña (46%), adulto (4%), joven (3%).

**Figura 188**

*Perú: total de entrevistas únicas realizadas en cámara Gesell por el área de psicología forense, según distrito fiscal, 2011-2018*

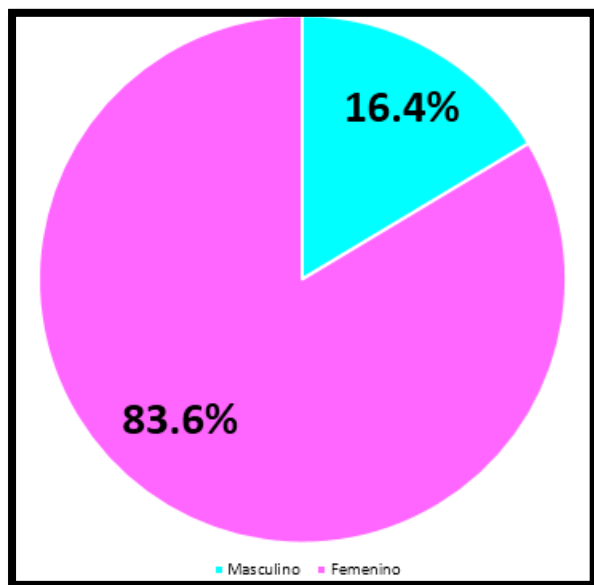


Según la figura 188, se observa que en Lima Metropolitana realizó el mayor porcentaje de entrevistas únicas realizadas en cámara Gesell por el área de psicología forense seguido sucesivamente del Distrito Fiscal de Cusco, Huánuco y el menor porcentaje cuenta los Distritos Fiscales de Piura y Sullana entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 14,557 entrevistas, distribuidos porcentualmente sucesivamente en los Distritos Fiscales de Lima Metropolitana (16,2%), Cusco (10,76%), Huánuco (8,28%), La Libertad (6,79%), Loreto (5,05%), Santa (4,51%) y cuyo menor porcentaje es Selva Central (0,05%)

**2.4.30. Entrevistas únicas realizadas en cámara Gesell por el área de psicología forense en lima metropolitana, 2018 (representa el 16,2% a nivel nacional - 2,359 entrevistas)**

**Figura 189**

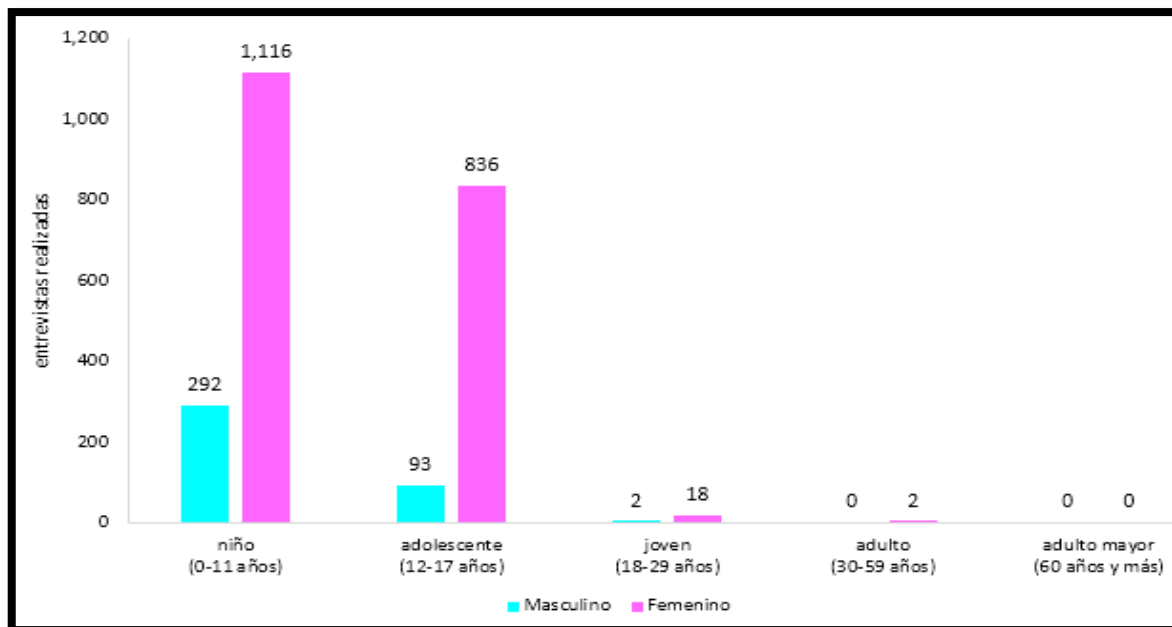
*Lima metropolitana: total de entrevistas únicas realizadas en cámara Gesell, según sexo de usuario, 2018*



Según la figura 189, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, se realizaron entrevistas únicas realizadas en cámara Gesell por el área de psicología forense un total de 2,359 entrevistas, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (16,4%) y Femenino (83,6%).

**Figura 190**

*Lima Metropolitana: total de entrevistas únicas realizadas en cámara Gesell, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018*

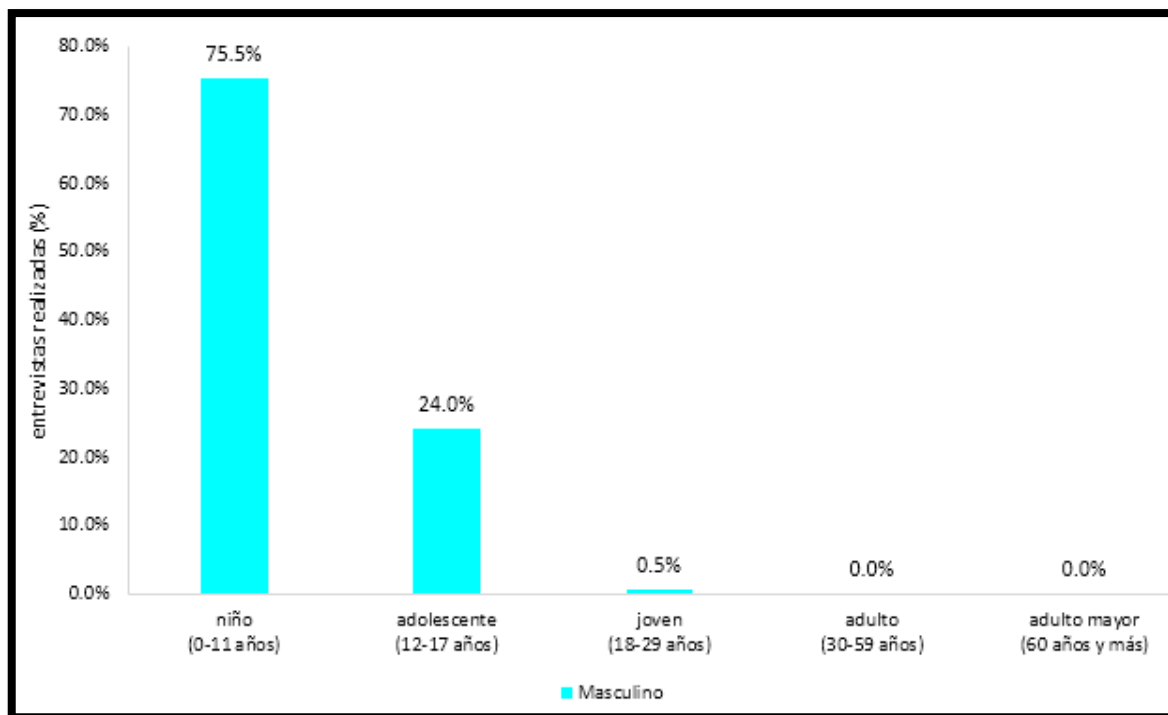


Según la figura 190, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, la mayor cantidad de entrevistas únicas fueron realizados en niño (292 entrevistas Hombres y 1,116 entrevistas Mujeres) y la menor cantidad se realizaron en adulto (02 entrevistas Mujeres).



**Figura 191**

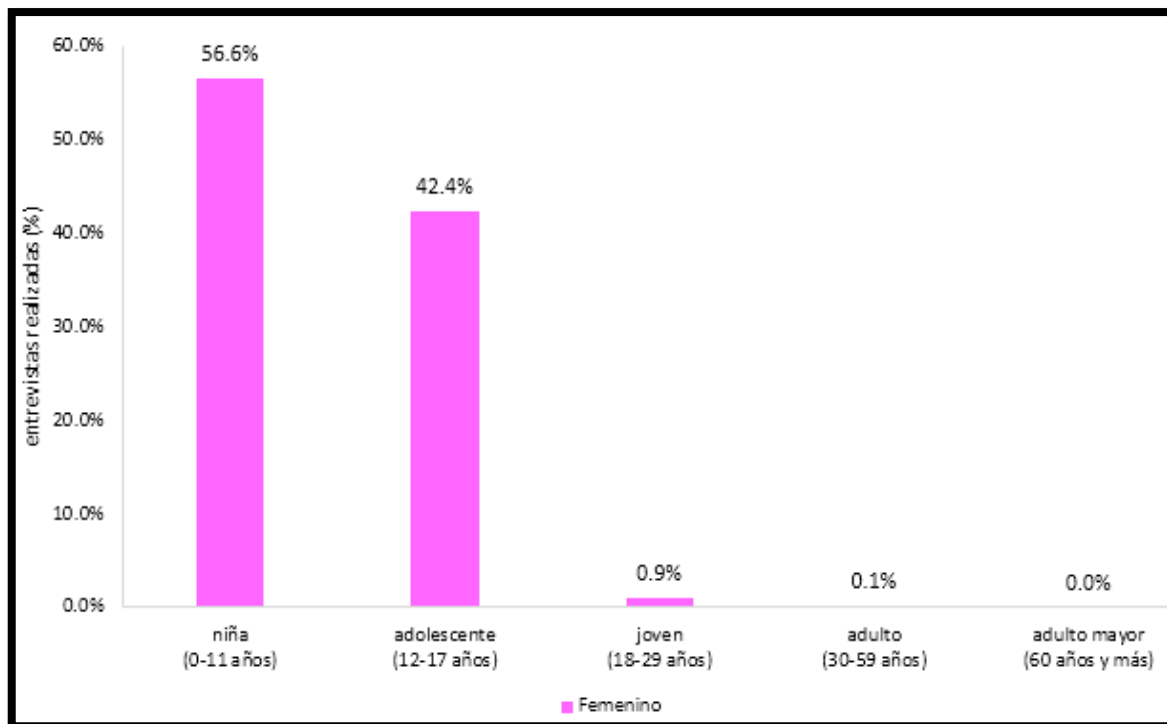
*Lima Metropolitana: total de entrevistas únicas realizadas en cámara Gesell a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018*



Según la figura 191, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, el mayor porcentaje de entrevistas únicas realizados a Hombres, fueron en niño (75,5%), seguida porcentualmente por adolescente (24,0%) y joven (0,5%).

**Figura 192**

*Lima Metropolitana: total de entrevistas únicas realizadas en cámara Gesell a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018*

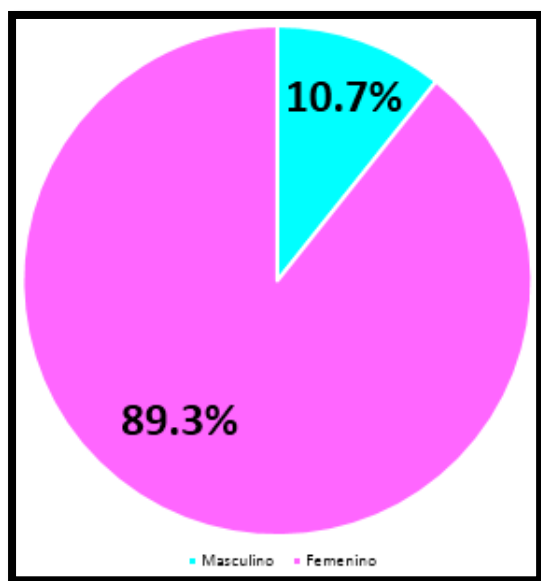


Según la figura 192, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, el mayor porcentaje de entrevistas únicas realizados a Mujeres, fueron en niña (55,6%), seguida porcentualmente por adolescente (42,4%), joven (0,9%) y adulto (0,1%).

**2.4.31. Entrevistas únicas realizadas en cámara Gesell por el área de psicología forense en resto del país, 2018 (representa el 83,8% a nivel nacional - 12,198 entrevistas)**

**Figura 193**

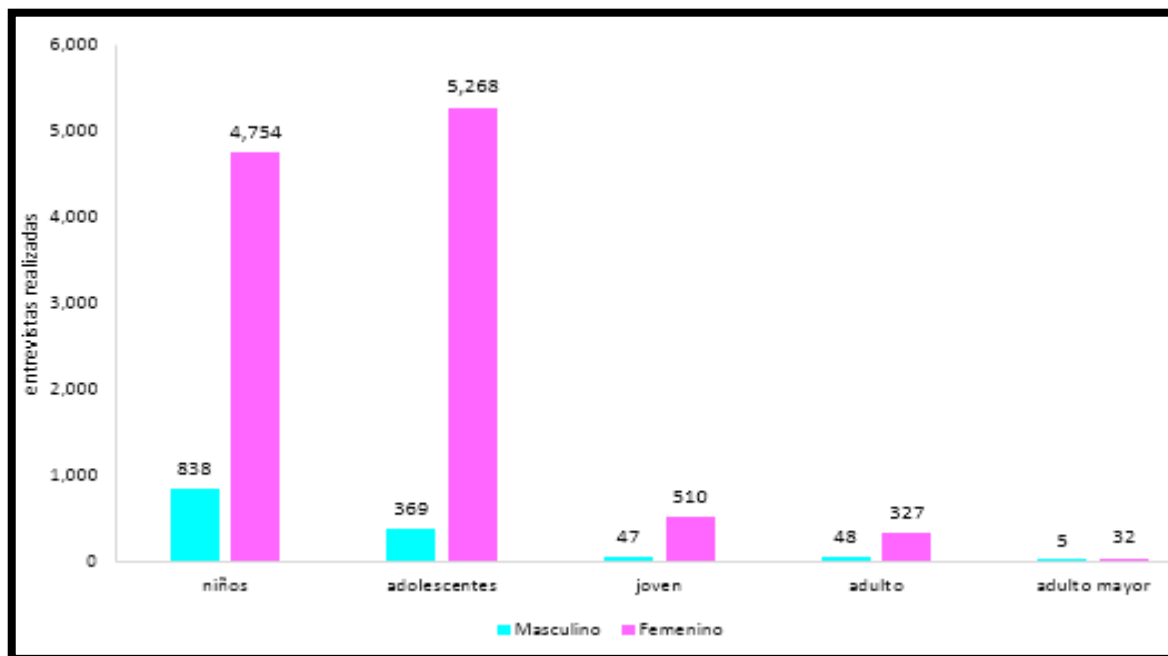
*Resto del país: total de entrevistas únicas realizadas en cámara Gesell, según sexo de usuario, 2018*



Según la figura 193, durante el año 2018 en el resto del país, se realizaron entrevistas únicas realizadas en cámara gesell por el área de psicología forense un total de 12,198 entrevistas, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (10,7%) y Femenino (89,3%).

**Figura 194**

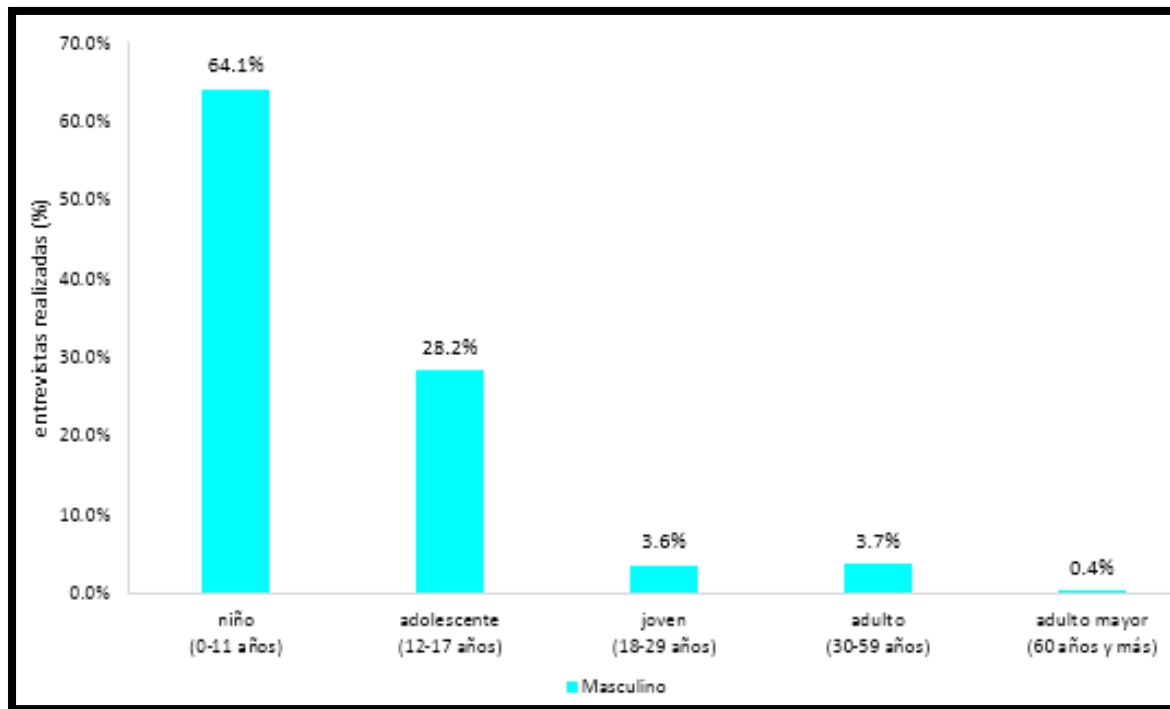
*Resto del país: total de entrevistas únicas realizadas en cámara gesell, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018*



Según la figura 194, durante el año 2018 en el resto del país, la mayor cantidad de entrevistas únicas fueron realizados en adolescentes (369 entrevistas Hombres y 5,268 entrevistas Mujeres) y la menor cantidad se realizaron en adulto mayor (5 entrevistas Hombres y 32 entrevistas Mujeres).

**Figura 195**

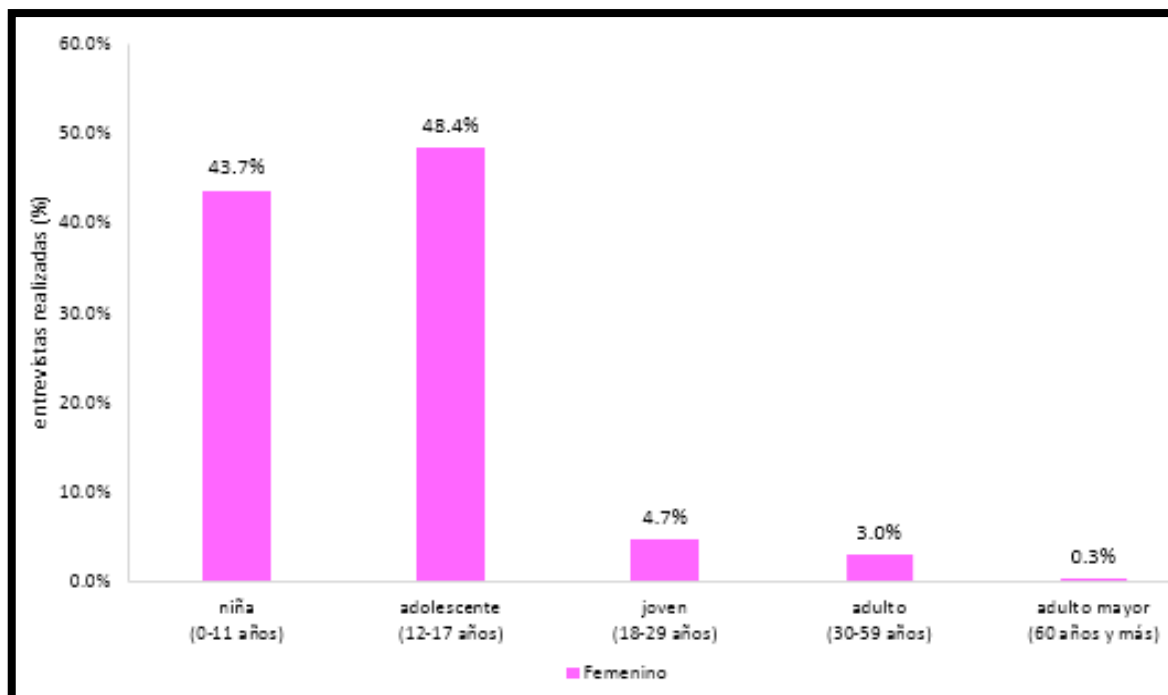
Resto del país: total de entrevistas únicas realizadas en cámara gesell a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018



Según la figura 195, durante el año 2018 en el resto del país, el mayor porcentaje de entrevistas realizadas a Hombres, fueron en niño (64,1%), seguida porcentualmente por adolescente (28,2%), adulto (3,7%), joven (3,6%) y adulto mayor (0,4%).

**Figura 196**

Resto del país: total de entrevistas únicas realizadas en cámara gesell a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018

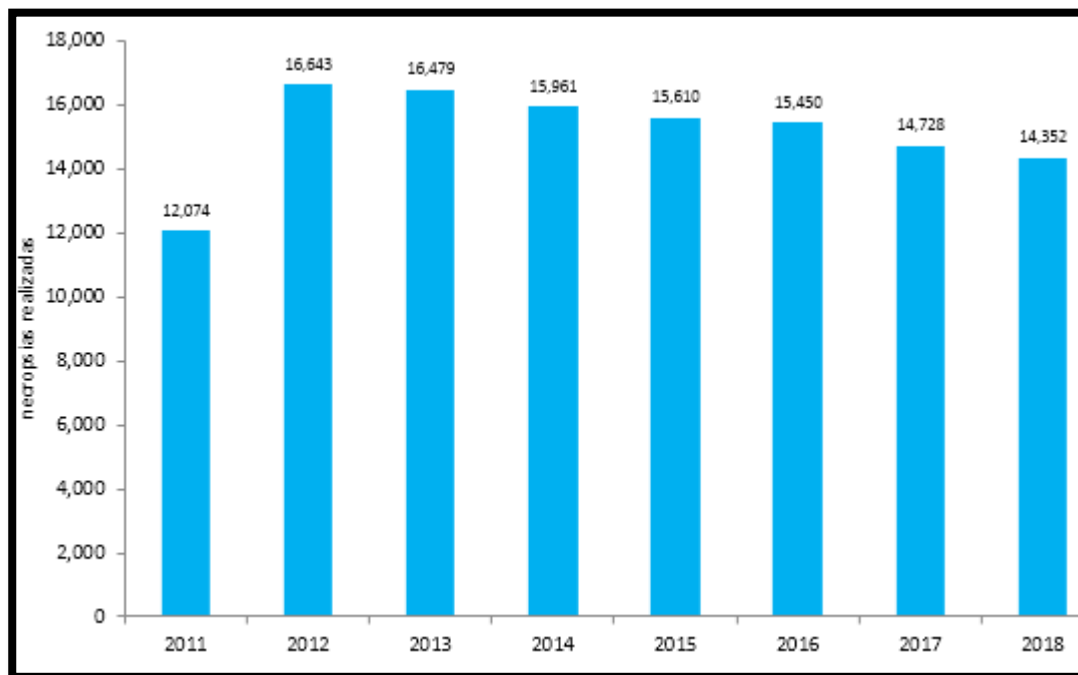


Según la figura 196, durante el año 2018 en el resto del país, el mayor porcentaje de entrevistas realizadas a Mujeres, fueron en niña (43,7%), seguida porcentualmente por adolescente (48,4%), joven (4,7%), adulto (3,0%) y adulto mayor (0,3%).

#### 2.4.32. Perú: necropsias realizadas por el área de tanatología forense, 2011-2018

**Figura 197**

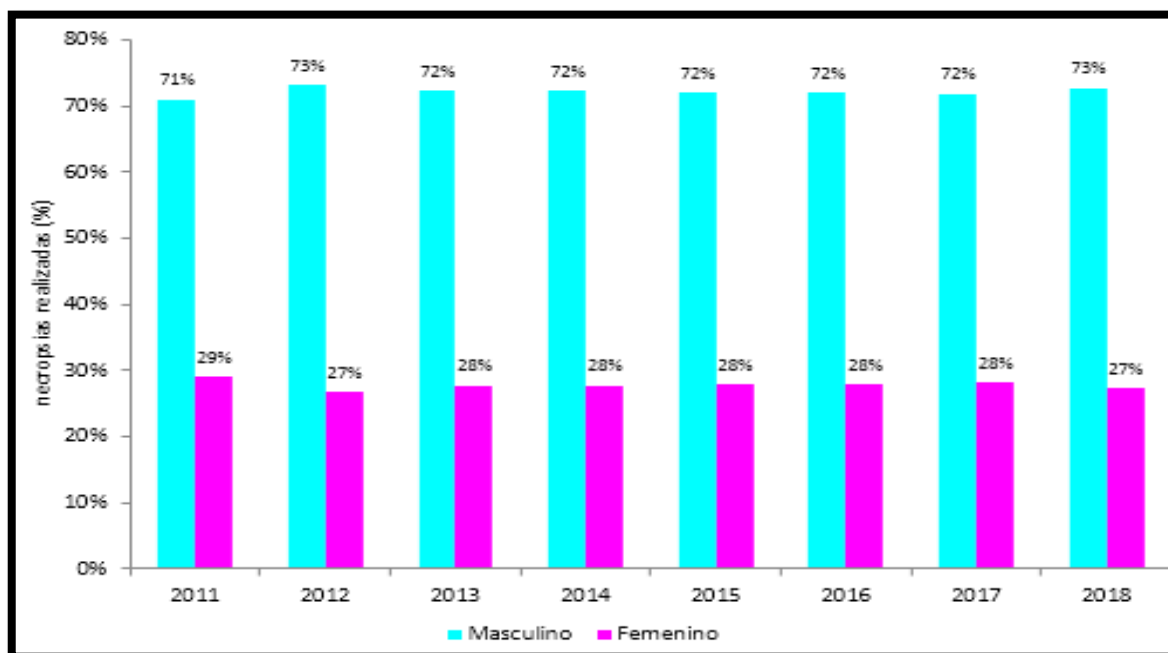
*Perú: total de necropsias realizadas, 2011-2018*



Según la figura 197, se observa que la cantidad total de necropsias realizadas a nivel nacional se incrementaron en 18,9% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (12,074 necropsias) y (14,352 necropsias).

**Figura 198**

*Perú: total de necropsias realizadas, por sexo de usuario, 2011-2018*

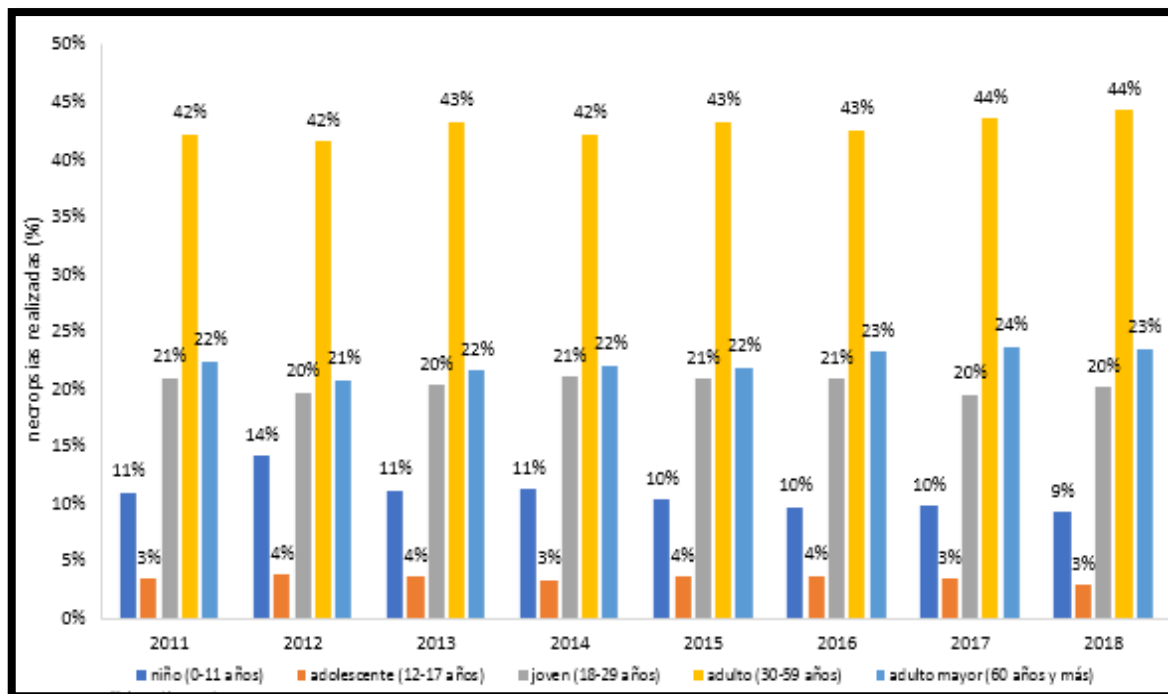


Según la figura 198, se observa que hay ligeramente mayor porcentaje de necropsias realizadas en hombres que en mujeres, entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 14,352 necropsias, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (72%) y Femenino (28%).



**Figura 199**

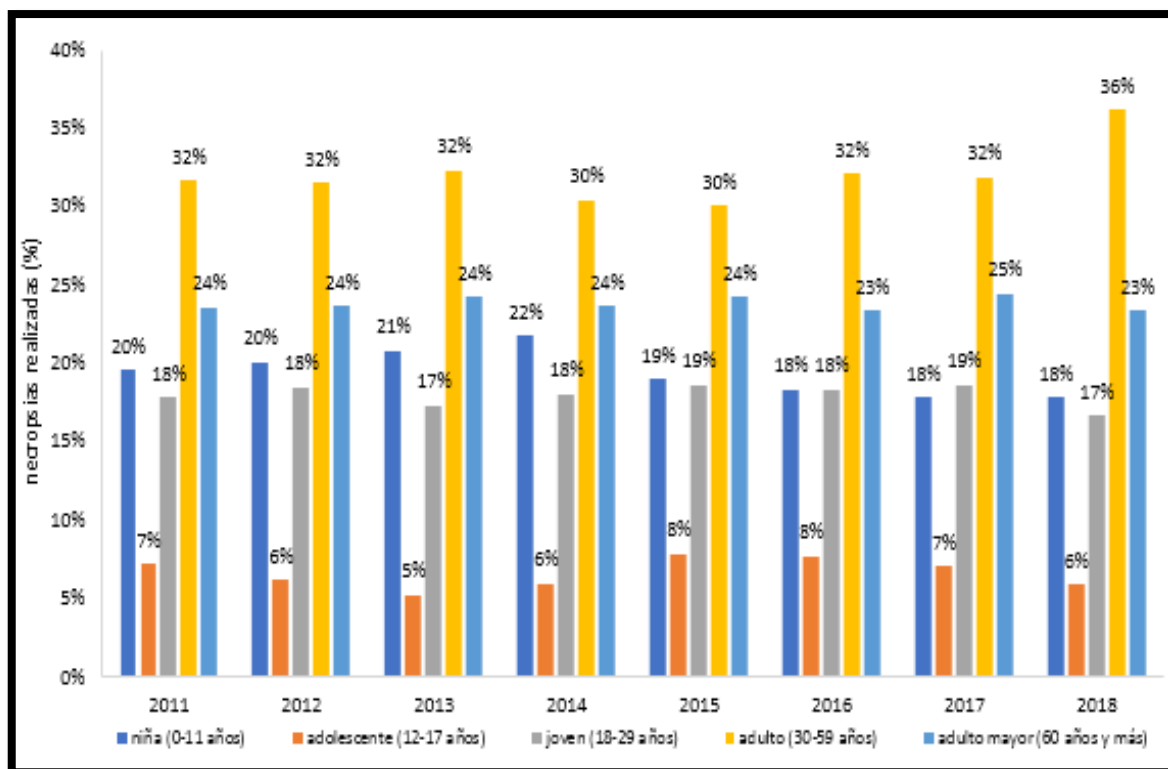
Perú: total de necropsias realizadas a usuario de sexo masculino, por grupo etario, 2011-2018



Según la figura 199, se observa que el mayor porcentaje de necropsias realizadas a Hombres, fueron en adulto, seguidamente por adulto mayor, joven, niño y adolescente; entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 10,445 necropsias realizadas a hombres, distribuidos porcentualmente por grupo etario en adulto (44%), adulto mayor (23%), joven (20%), niño (9%) y adolescente (3%).

**Figura 200**

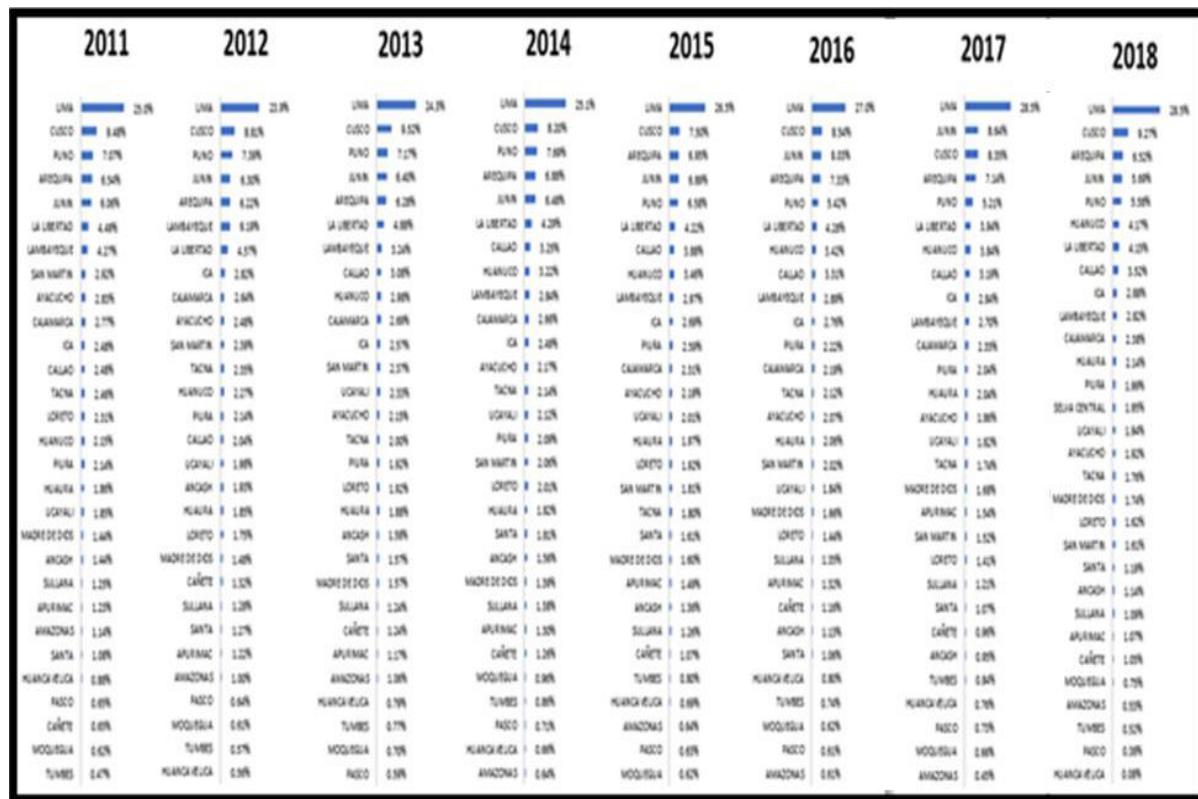
Perú: total de necropsias realizadas a usuario de sexo femenino, por grupo etario, 2011-2018



Según la figura 200, se observa que el mayor porcentaje de necropsias realizadas a Mujeres, fueron en adulto, seguidamente por adulto mayor, niña, joven y adolescente; entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 3,907 RML realizadas a mujeres, distribuidos porcentualmente por grupo etario en adulto (36%), adulto mayor (23%), niña (18%), joven (17%) y adolescente (6%).

**Figura 201**

*Perú: total de necropsias realizadas por el área de tanatología forense, según distrito fiscal, 2011-2018.*

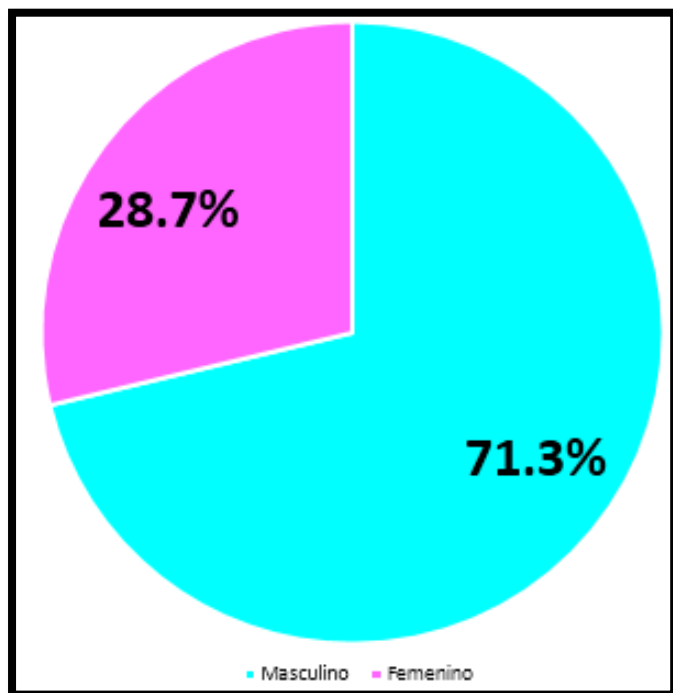


Según la figura 201, se observa que en Lima Metropolitana realizó el mayor porcentaje de necropsias realizadas seguido sucesivamente del Distrito Fiscal de Cusco, Junín, Arequipa, Puno y el menor porcentaje cuentan los Distritos Fiscales de Amazonas y Huancavelica entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 14,352 necropsias, distribuidos porcentualmente sucesivamente en los Distritos Fiscales de Lima Metropolitana (28,5%), Cusco (9,27%), Arequipa (6,52%), Junín (5,69%), Puno (5,58%) y Huánuco (4,17%) y cuyo menor porcentaje es Huancavelica (0,08%).

**2.4.33. Necropsias realizadas por el área de tanatología forense en lima metropolitana, 2018**  
*(representa el 28,5% a nivel nacional - 4,095 necropsias)*

**Figura 202**

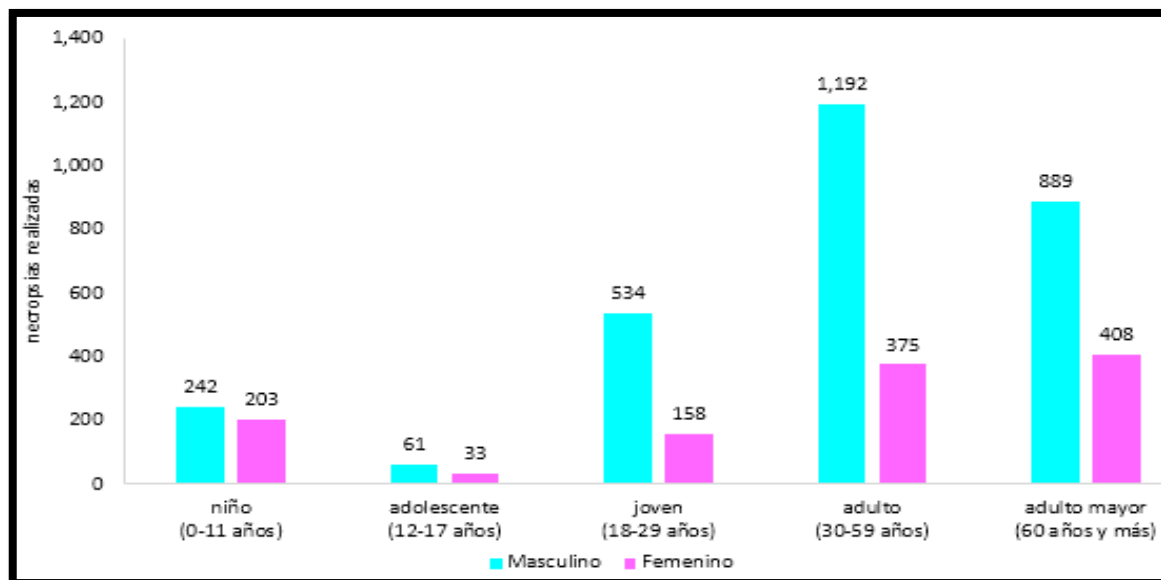
*Lima Metropolitana: total de necropsias realizadas, según sexo de usuario, 2018*



Según la figura 202, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, se realizaron un total de 4,095 necropsias, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (71,3%) y Femenino (28,7%).

**Figura 203**

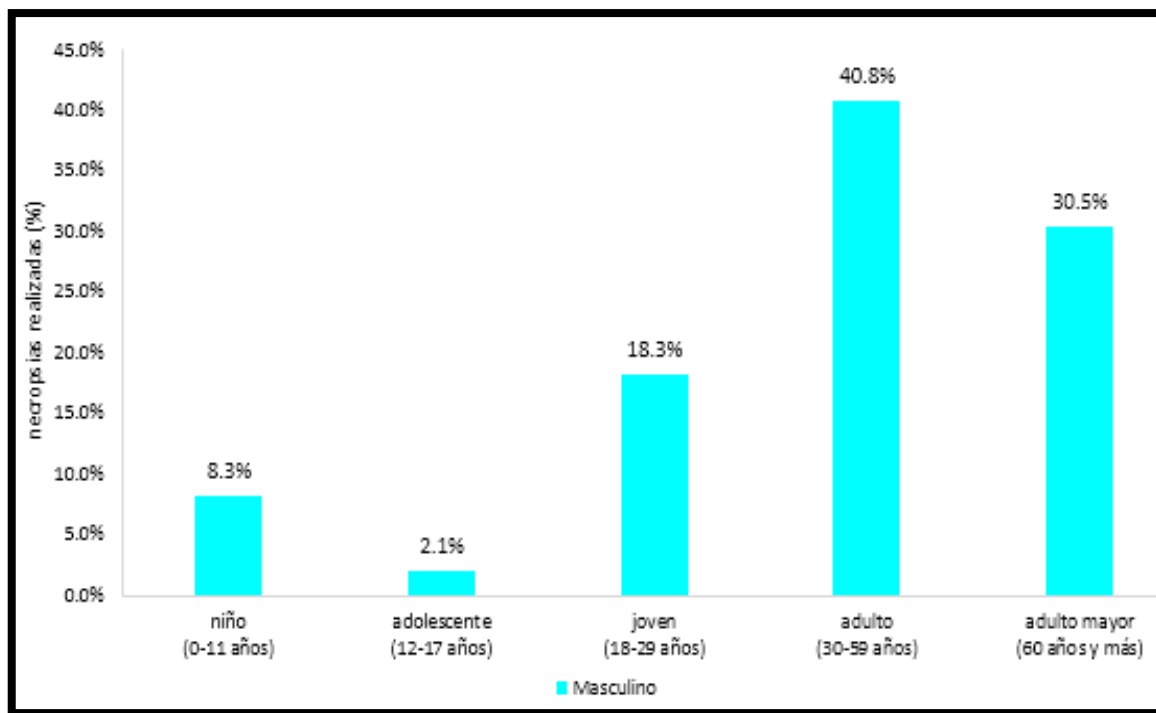
*Lima metropolitana: total de necropsias realizadas, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018*



Según la figura 203, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, la mayor cantidad de necropsias fueron realizados en adultos (1,192 necropsias Hombres y 375 necropsias Mujeres) y la menor cantidad se realizaron en adolescente (61 necropsias Hombres y 33 necropsias Mujeres).

**Figura 204**

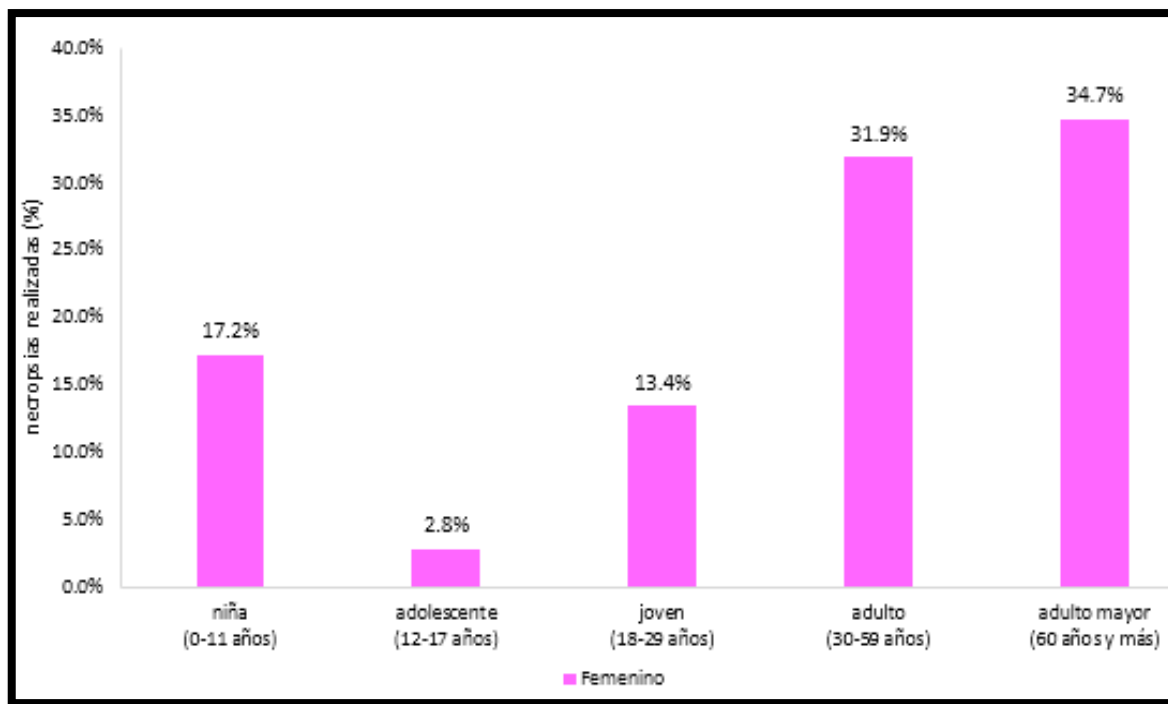
*Lima metropolitana: total de necropsias realizadas a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018*



Según la figura 204, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, el mayor porcentaje de necropsias realizadas a Hombres, fueron en adulto (40,8%), seguida porcentualmente por adulto mayor (30,5%), joven (18,3%), niño (8,3%) y adolescente (2,1%).

**Figura 205**

*Lima metropolitana: total de necropsias realizadas a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018*

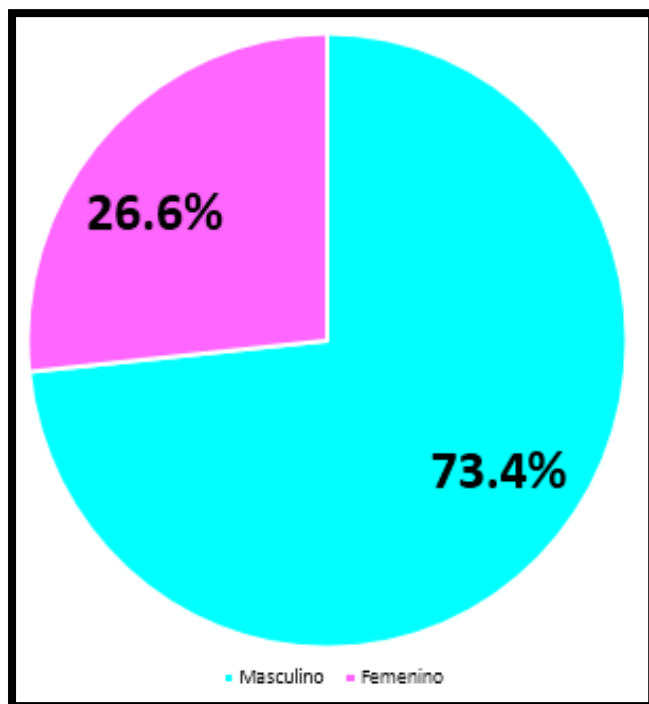


Según la figura 205, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, el mayor porcentaje de necropsias realizadas a Mujeres, fueron en adulto mayor (34,7%), seguida porcentualmente por adulto (31,9%), niña (17,2%), joven (13,4%) y adolescente (2,8%).

**2.4.34. Necropsias realizadas por el área de tanatología forense en resto del país, 2018**  
*(representa el 71,5% a nivel nacional - 10,257 necropsias)*

**Figura 206**

*Resto del país: total de necropsias realizadas, según sexo de usuario, 2018*

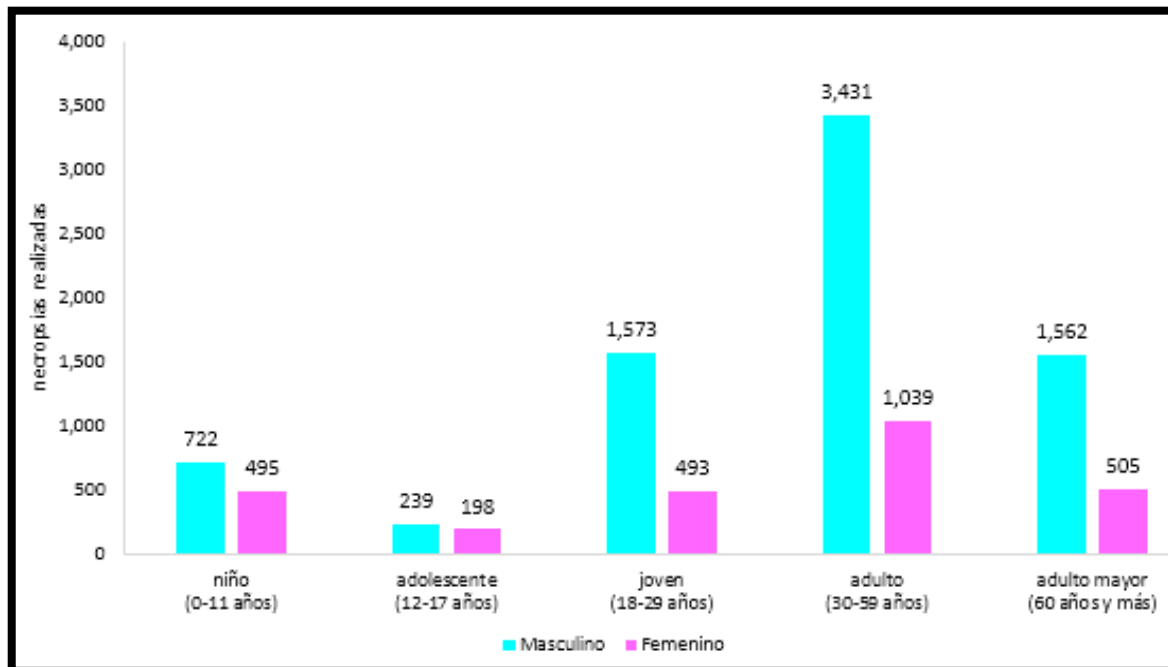


Según la figura 206, durante el año 2018 en el resto del país, se realizaron un total de 10,257 necropsias, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (73,4%) y Femenino (26,6%).



**Figura 207**

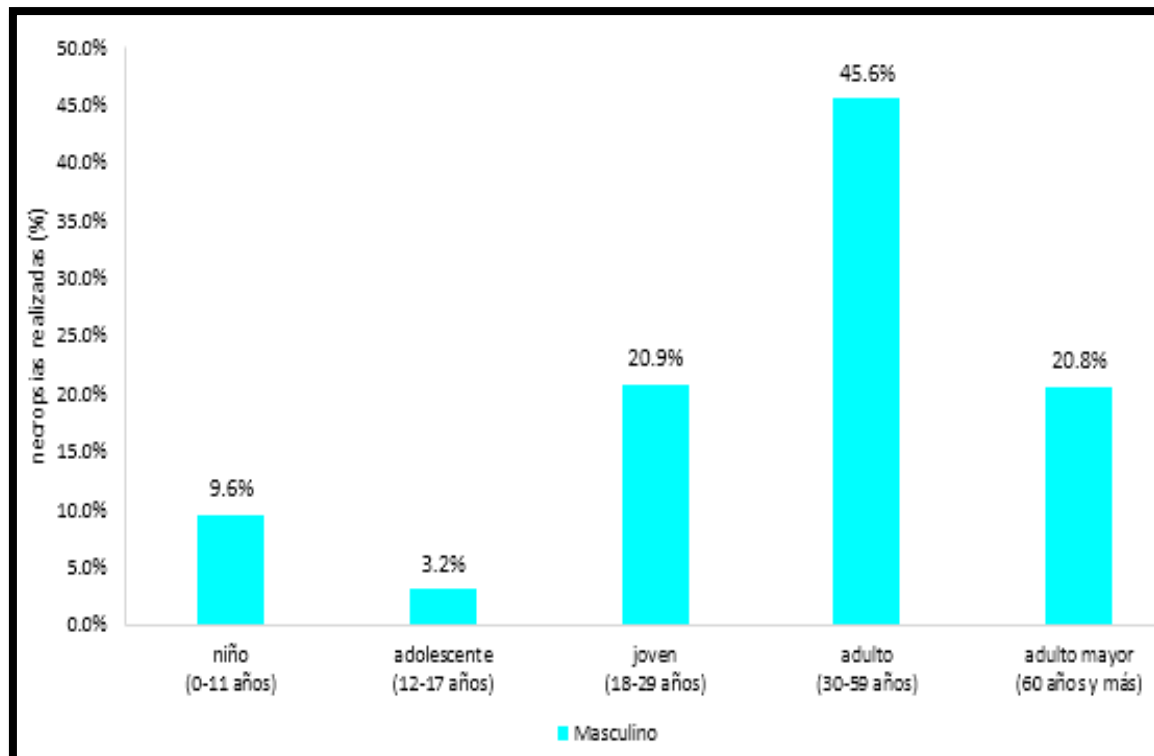
*Resto del país: total de necropsias realizadas, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018*



Según la figura 207, durante el año 2018 en el resto del país, la mayor cantidad de necropsias fueron realizados en adultos (3,431 necropsias Hombres y 1,039 necropsias Mujeres) y la menor cantidad se realizaron en adolescente (239 necropsias Hombres y 198 necropsias Mujeres).

**Figura 208**

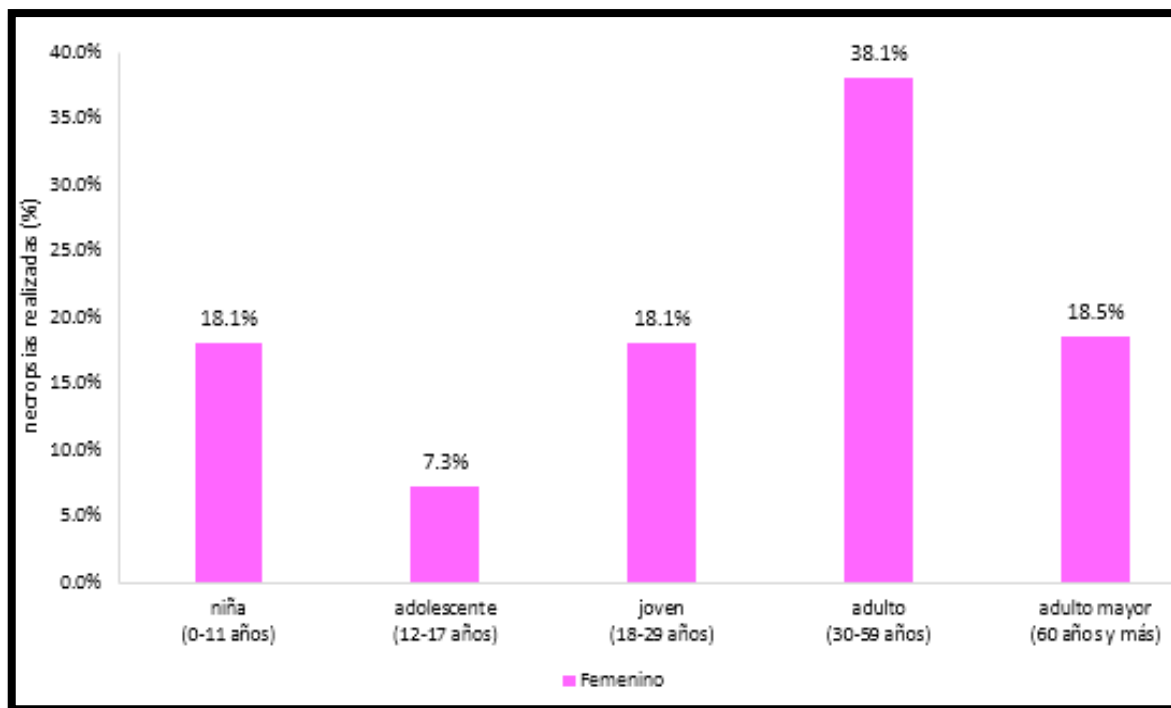
*Resto del país: total de necropsias realizadas a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018*



Según la figura 208, durante el año 2018 en el resto del país, el mayor porcentaje de necropsias realizadas a Hombres, fueron en adulto (45,6%), seguida porcentualmente por joven (20,9%), adulto mayor (20,8%), niño (9,6%) y adolescente (3,2%).

**Figura 209**

*Resto del país: total de necropsias realizadas a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018*

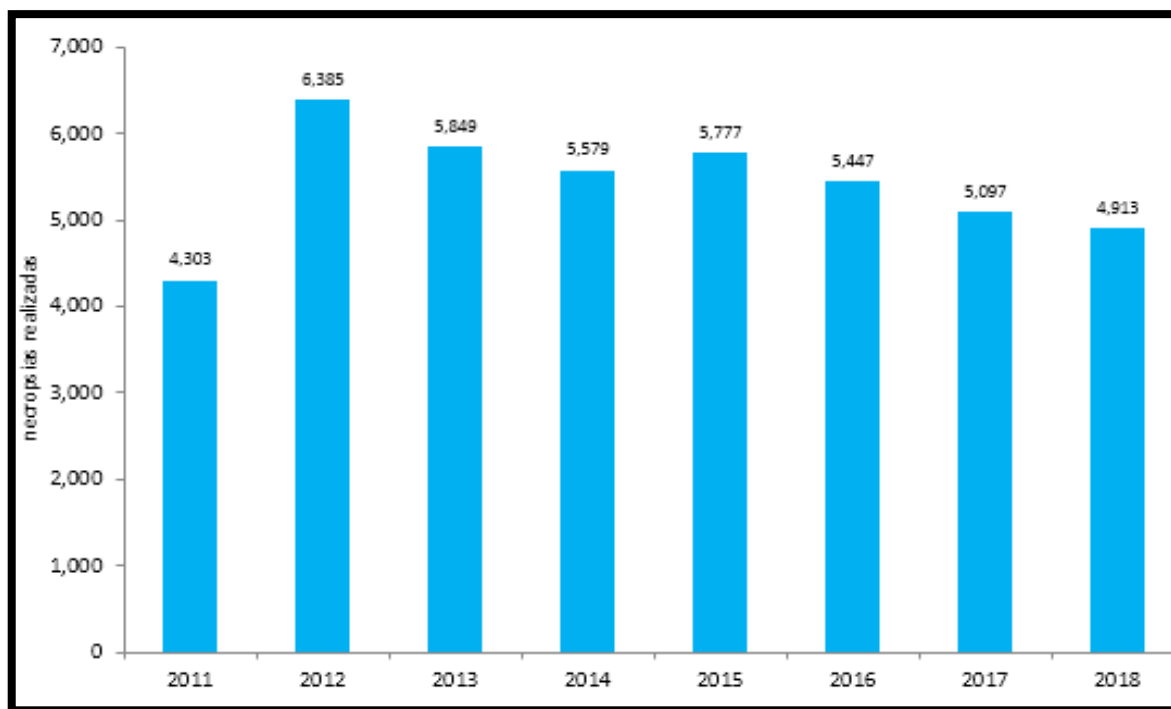


Según la figura 209, durante el año 2018 en el resto del país, el mayor porcentaje de necropsias realizadas a Mujeres, fueron en adulto (38,1%), seguida porcentualmente por adulto mayor (18,5%), niña (18,1%), joven (18,1%) y adolescente (7,3%).

### 2.4.35. Perú: necropsias realizadas por presunta muerte accidental, 2011-2018

**Figura 210**

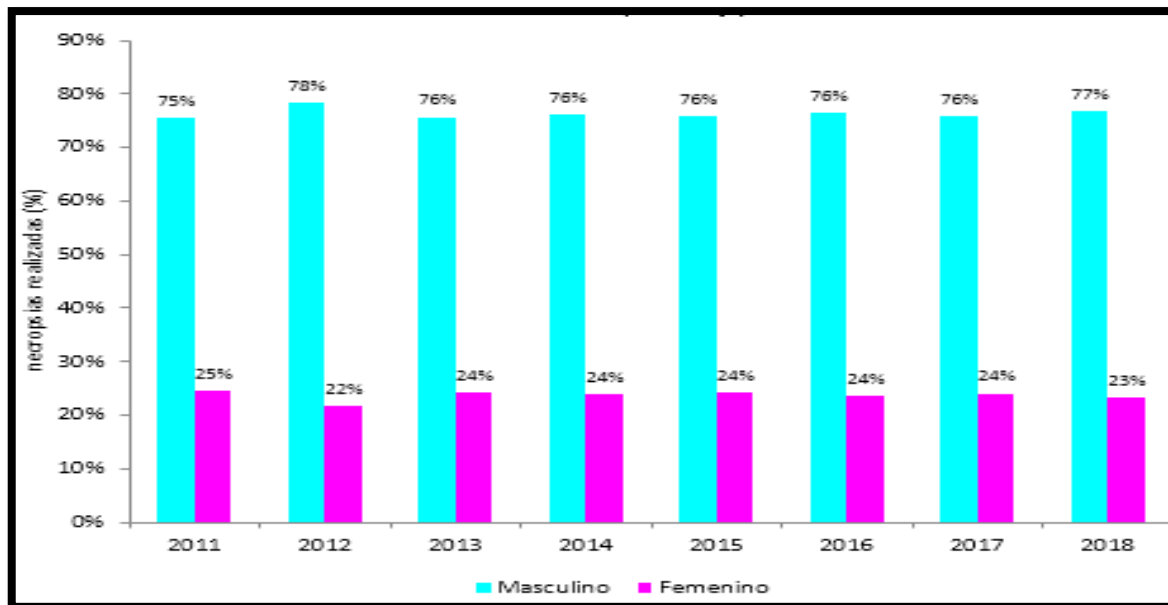
*Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte accidental, 2011-2018*



Según la figura 210, se observa que la cantidad total de necropsias realizadas por presunta muerte accidental a nivel nacional se incrementaron en 14,2% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (4,303 necropsias) y (4,913 necropsias).

**Figura 211**

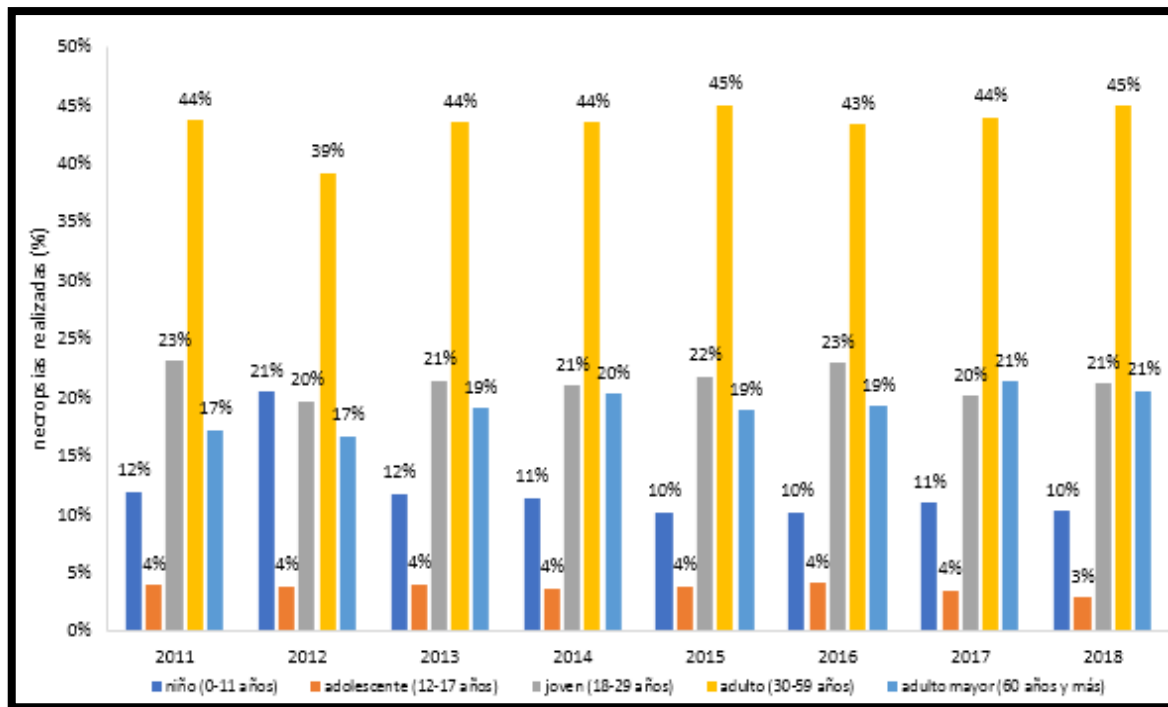
*Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte accidental, por sexo de usuario, 2011-2018*



Según la figura 211, se observa que hay ligeramente mayor porcentaje de necropsias realizadas por presunta muerte accidental en hombres que en mujeres, entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 4,913 necropsias, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (77%) y Femenino (23%).

**Figura 212**

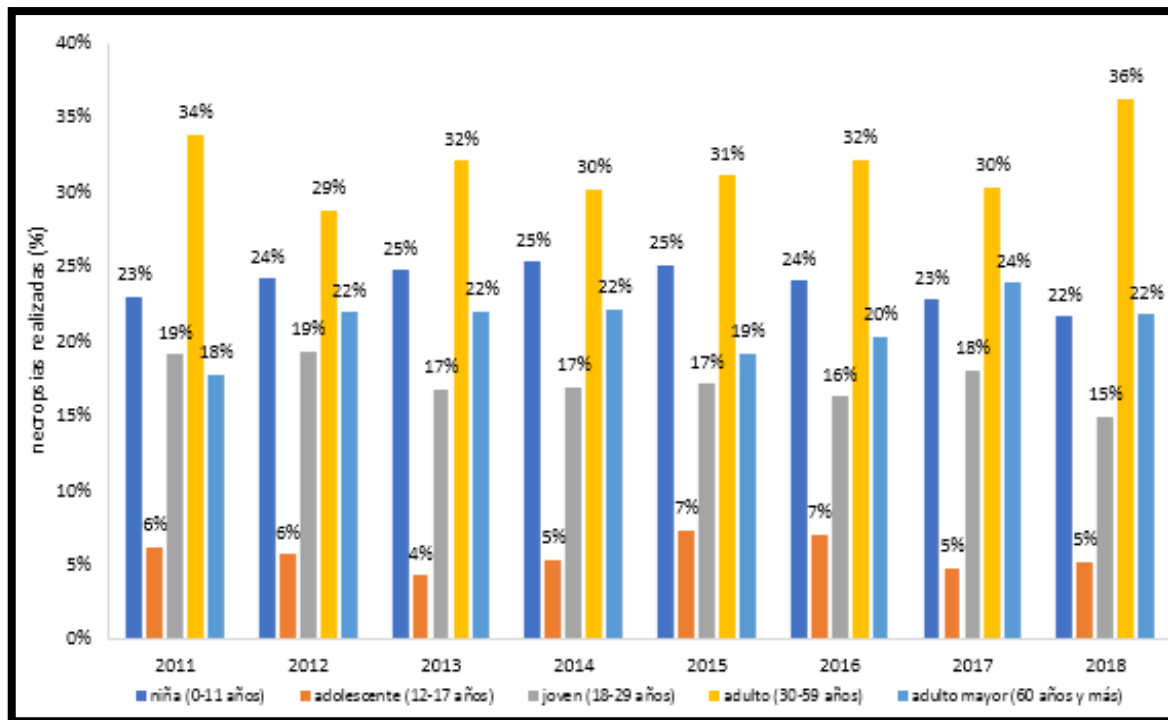
*Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte accidental a usuario de sexo masculino, por grupo etario, 2011-2018*



Según la figura 212, se observa que el mayor porcentaje de necropsias realizadas por presunta muerte accidental realizados a Hombres, fueron en adulto, seguidamente por joven, adulto mayor, niño y adolescente; entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 3,772 RML realizados a hombres, distribuidos porcentualmente por grupo etario en adulto (45%), joven (21%), adulto mayor (21%), niño (10%) y adolescente (3%).

**Figura 213**

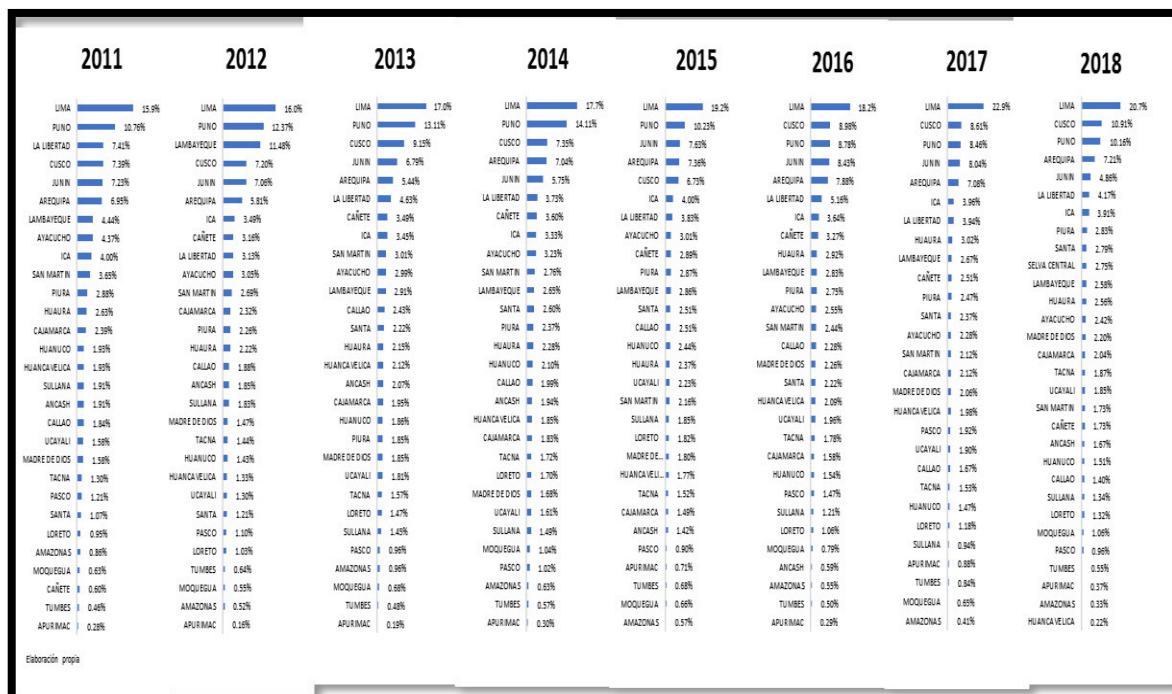
*Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte accidental a usuario de sexo femenino, por grupo etario, 2011-2018*



Según la figura 213, se observa que el mayor porcentaje de necropsias realizadas por presunta muerte accidental realizados a Mujeres, fueron en adulto, seguidamente por niña, adulto mayor, joven y adolescente; entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 1,141 RML realizados a mujeres, distribuidos porcentualmente por grupo etario en adulto (36%), niña (22%), adulto mayor (22%), joven (15%) y adolescente (5%).

Figura 214

Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte accidental, según distrito fiscal, 2011-2018



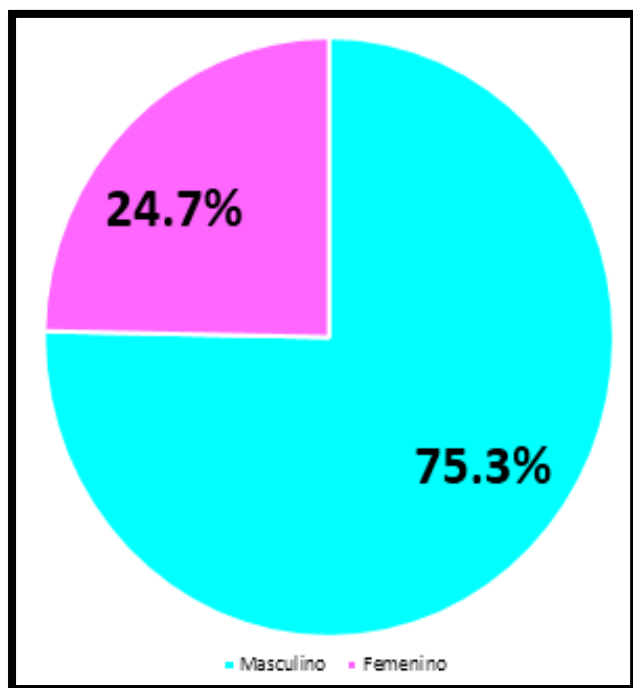
Según la figura 214, se observa que en Lima Metropolitana realizó el mayor porcentaje de necropsias realizadas por presunta muerte accidental seguido sucesivamente del Distrito Fiscal de Cusco, Puno, Junín, Arequipa y el menor porcentaje cuentan los Distritos Fiscales de Apurímac y Amazonas entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 4,913 necropsias, distribuidos porcentualmente sucesivamente en los Distritos Fiscales de Lima Metropolitana (20,7%), Cusco (10,91%), Puno (10,16%), Arequipa (7,21%) y Junín (4,86%) y cuyo menor porcentaje es Huancavelica (0,22%).



**2.4.36. Necropsias realizadas por presunta muerte accidental en lima metropolitana, 2018**  
*(representa el 20,7% a nivel nacional - 1,017 necropsias)*

**Figura 215**

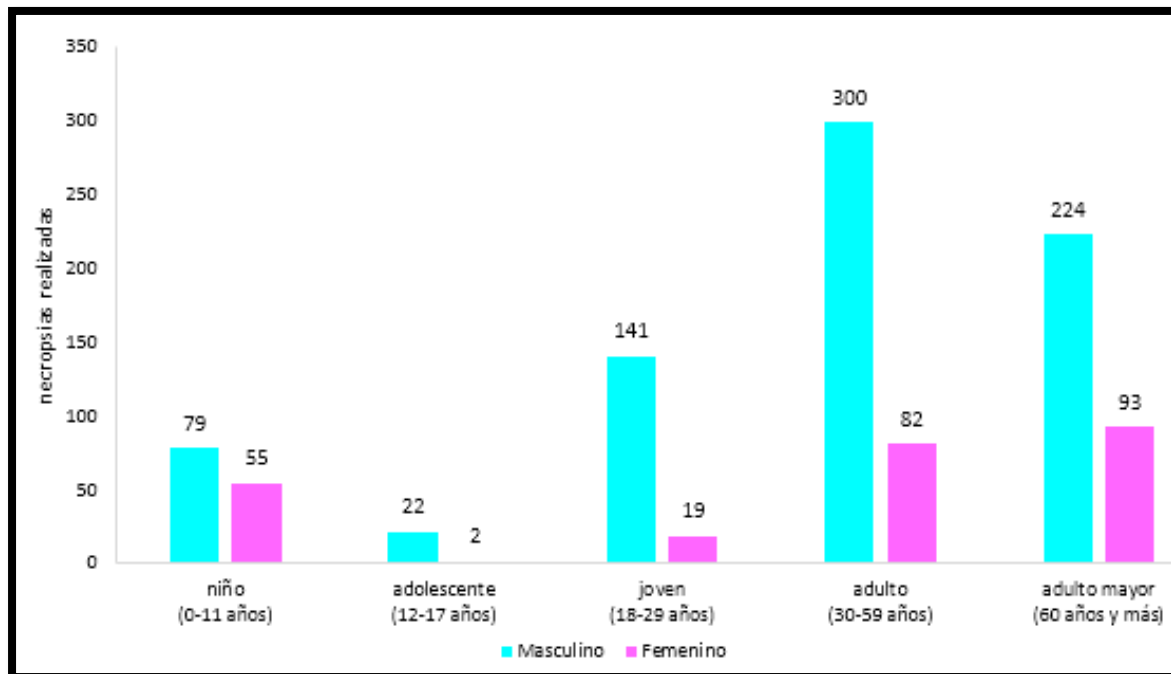
*Lima metropolitana: total de necropsias realizadas por presunta muerte accidental, según sexo de usuario, 2018*



Según la figura 215, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, se realizaron un total de 1,017 necropsias realizadas por presunta muerte accidental, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (75,3%) y Femenino (24,7%).

**Figura 216**

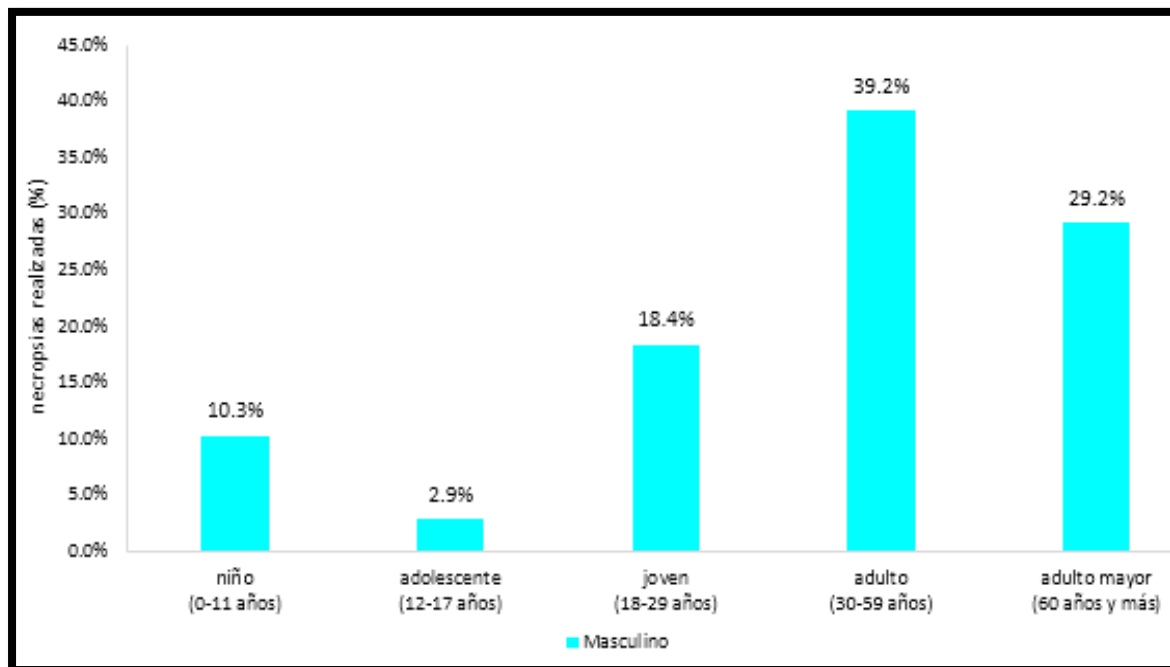
*Lima metropolitana: total de necropsias realizadas por presunta muerte accidental, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018*



Según la figura 216, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, la mayor cantidad de necropsias fueron realizados en adultos (300 necropsias Hombres y 82 necropsias Mujeres) y la menor cantidad se realizaron en adolescente (22 necropsias Hombres y 2 necropsias Mujeres).

**Figura 217**

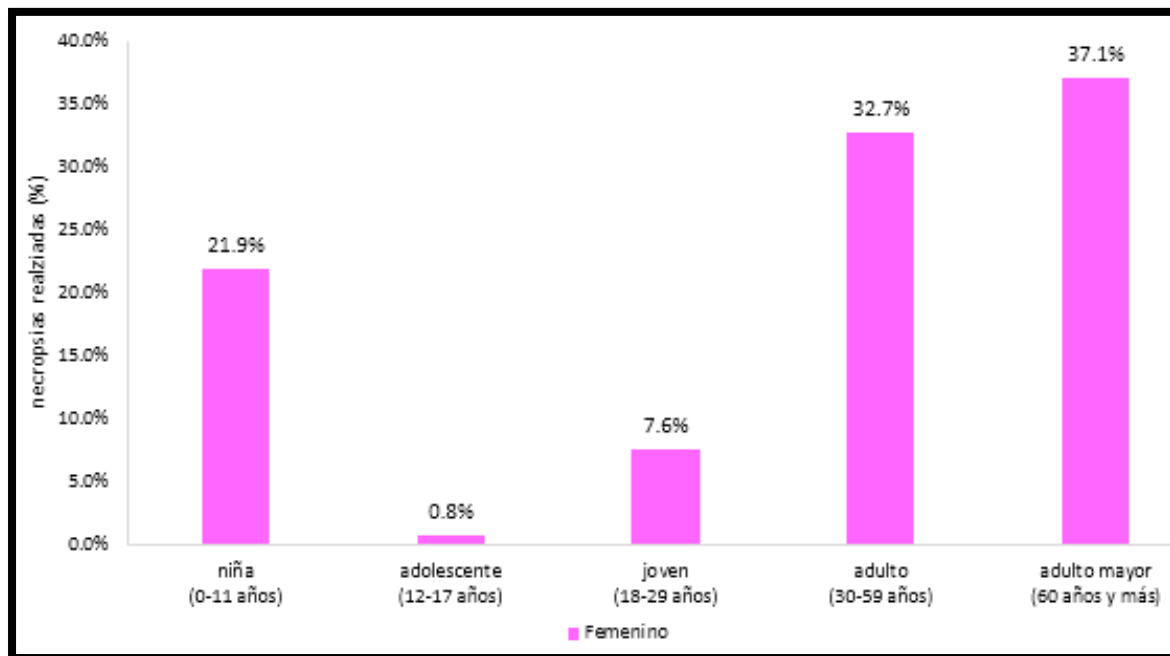
*Lima metropolitana: total de necropsias realizadas por presunta muerte accidental a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018*



Según la figura 217, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, el mayor porcentaje de necropsias realizados a Hombres, fueron en adulto (39,2%), seguida porcentualmente por adulto mayor (29,2%), joven (18,4%), niño (10,3%) y adolescente (2,9%).

**Figura 218**

*Lima metropolitana: total de necropsias realizadas por presunta muerte accidental a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018*

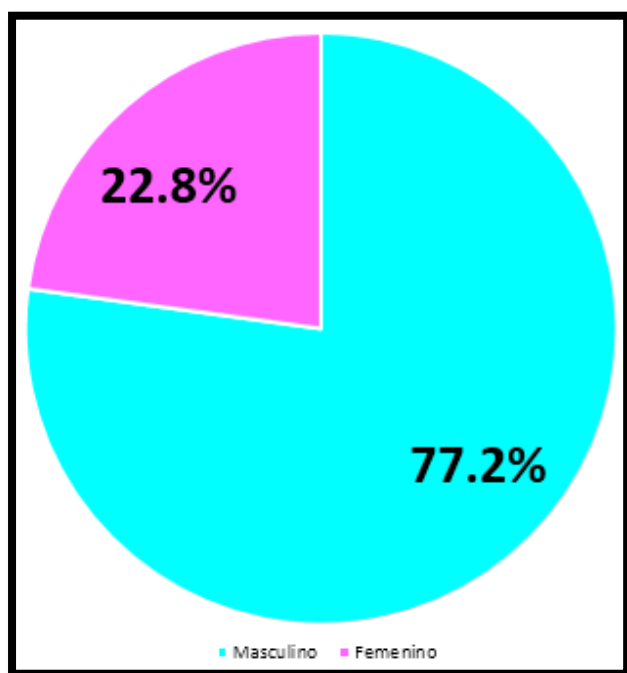


Según la figura 218, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, el mayor porcentaje de necropsias realizadas a Mujeres, fueron en adulto mayor (37,1%), seguida porcentualmente por adulto (32,7%), niña (21,9%), joven (7,6%) y adolescente (0,8%).

**2.4.37. Necropsias realizadas por presunta muerte accidental en resto del país, 2018**  
(representa el 79,3% a nivel nacional - 3,896 necropsias)

**Figura 219**

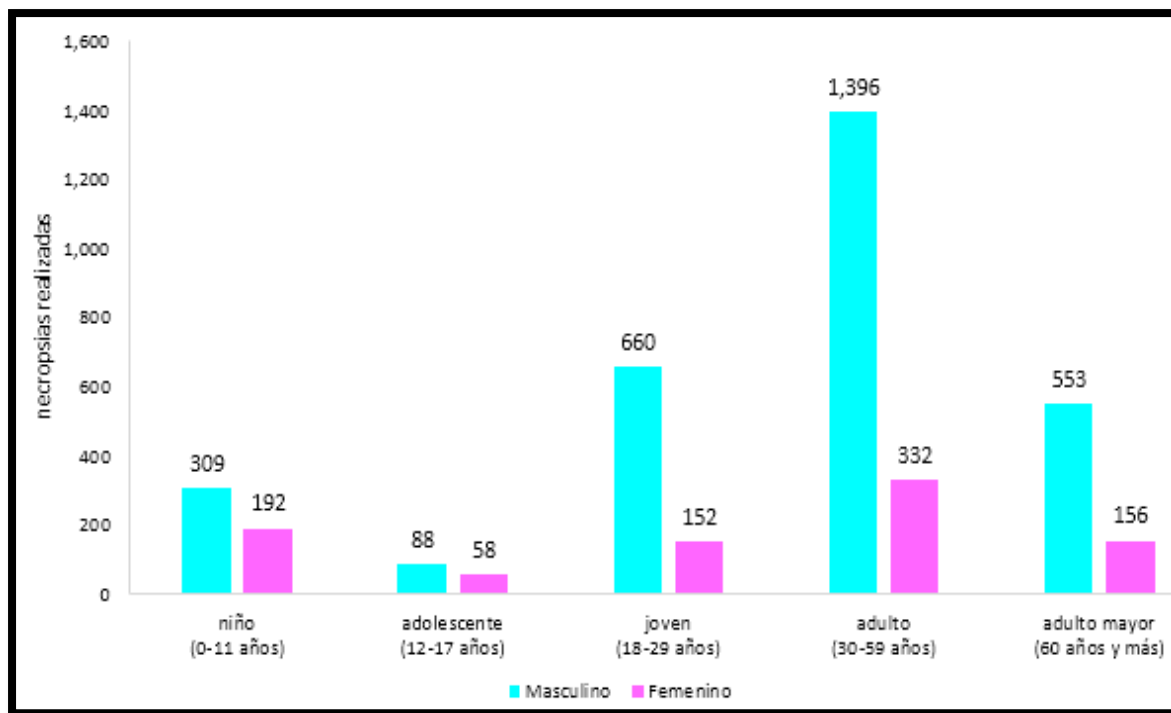
*Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte accidental, según sexo de usuario, 2018*



Según la figura 219, durante el año 2018 en el resto del país, se realizaron un total de 3,896 necropsias realizadas por presunta muerte accidental, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (77,2%) y Femenino (22,8%).

**Figura 220**

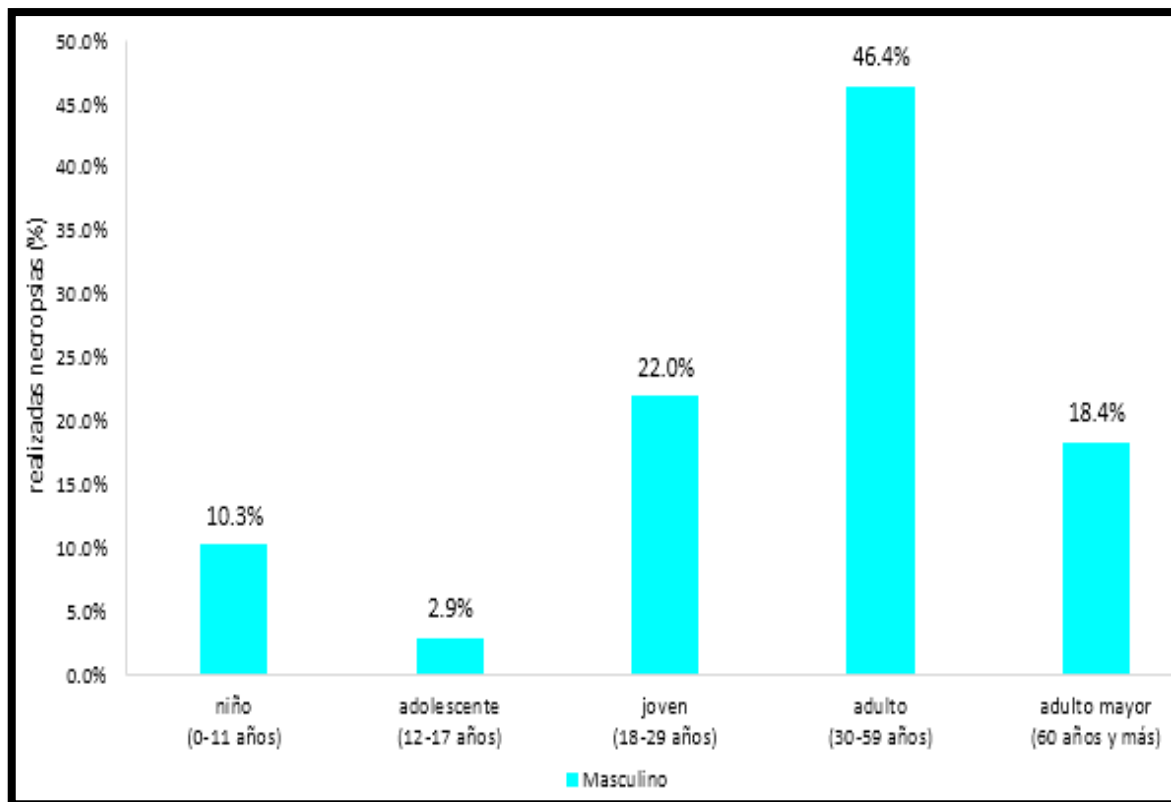
*Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte accidental, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018*



Según la figura 220, durante el año 2018 en el resto del país, la mayor cantidad de necropsias fueron realizados en adultos (1,396 RML Hombres y 332 RML Mujeres) y la menor cantidad se realizaron en adolescente (88 RML Hombres y 58 RML Mujeres).

**Figura 221**

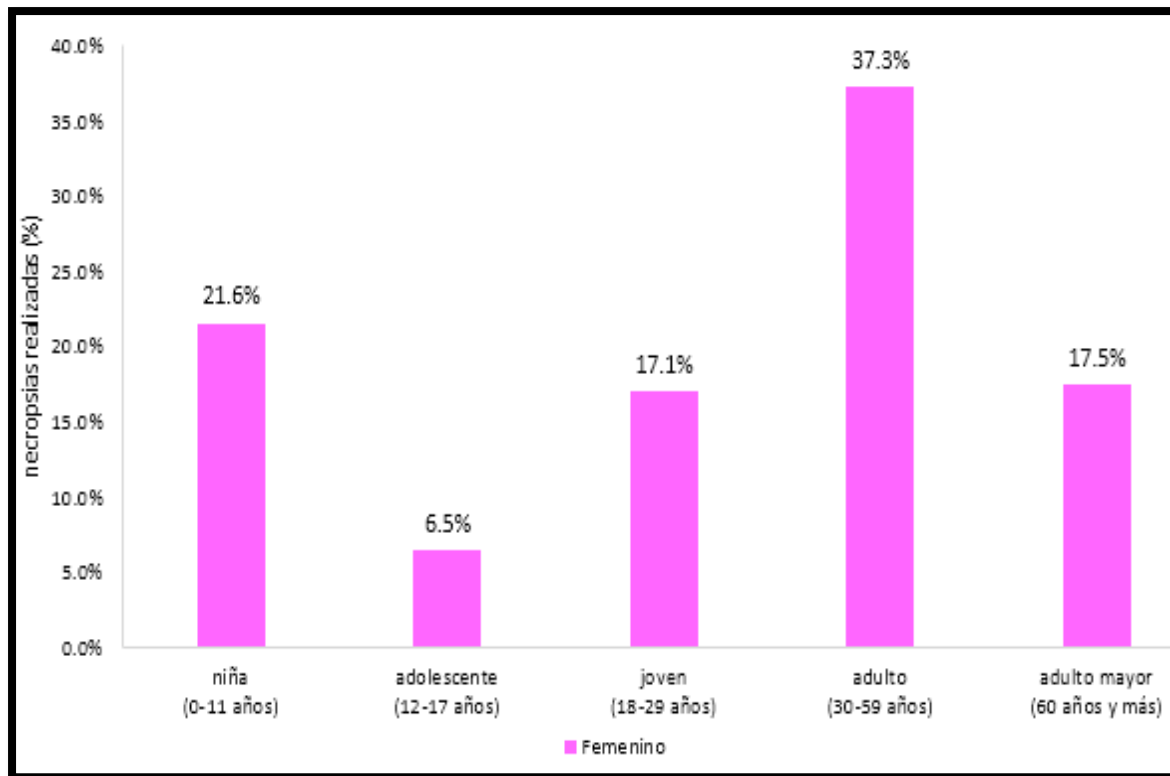
*Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte accidental a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018*



Según la figura 221, durante el año 2018 en el resto del país, el mayor porcentaje de necropsias realizadas a Hombres, fueron en adulto (46,4%), seguida porcentualmente por joven (22,0%), adulto mayor (18,4%), niño (10,3%) y adolescente (2,9%).

**Figura 222**

*Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte accidental a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018*



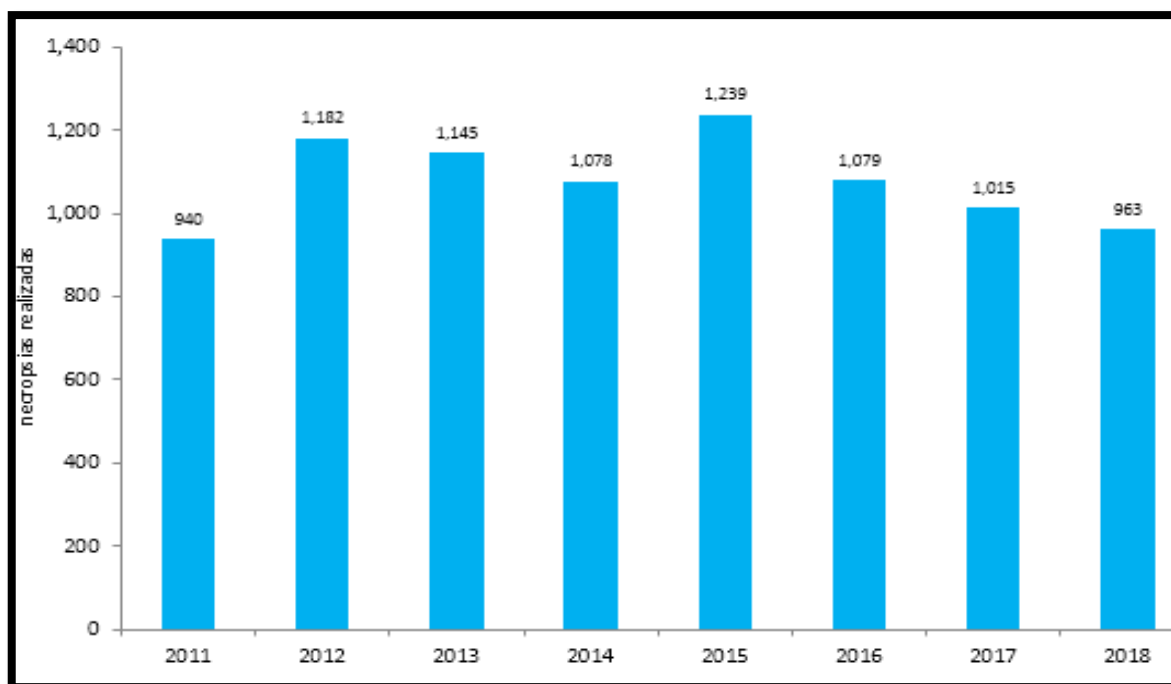
Según la figura 222, durante el año 2018 en el resto del país, el mayor porcentaje de necropsias realizadas a Mujeres, fueron en adulto (37,3%), seguida porcentualmente por niña (21,6%), adulto mayor (17,5%), joven (17,1%) y adolescente (6,5%).



#### 2.4.38. Perú: necropsias realizadas por presunta muerte por suicidio, 2011-2018

**Figura 223**

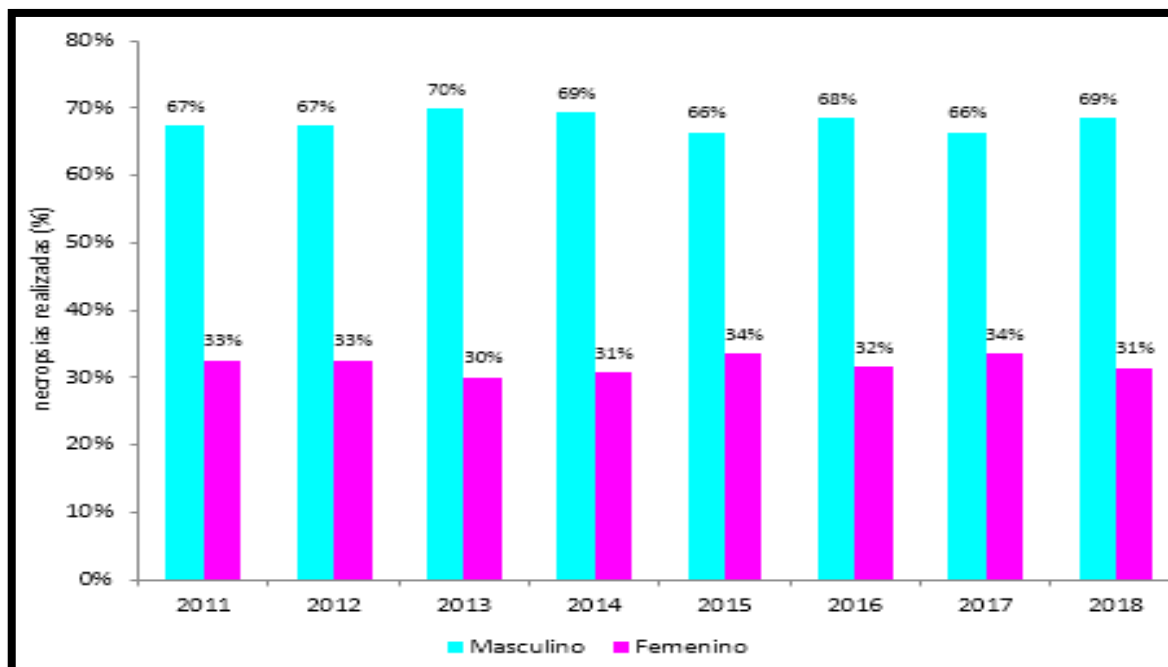
*Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte por suicidio, 2011-2018*



Según la figura 223, se observa que la cantidad total de necropsias realizadas por presunta muerte por suicidio a nivel nacional se incrementaron en 2,4% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (940 necropsias) y (963 necropsias).

**Figura 224**

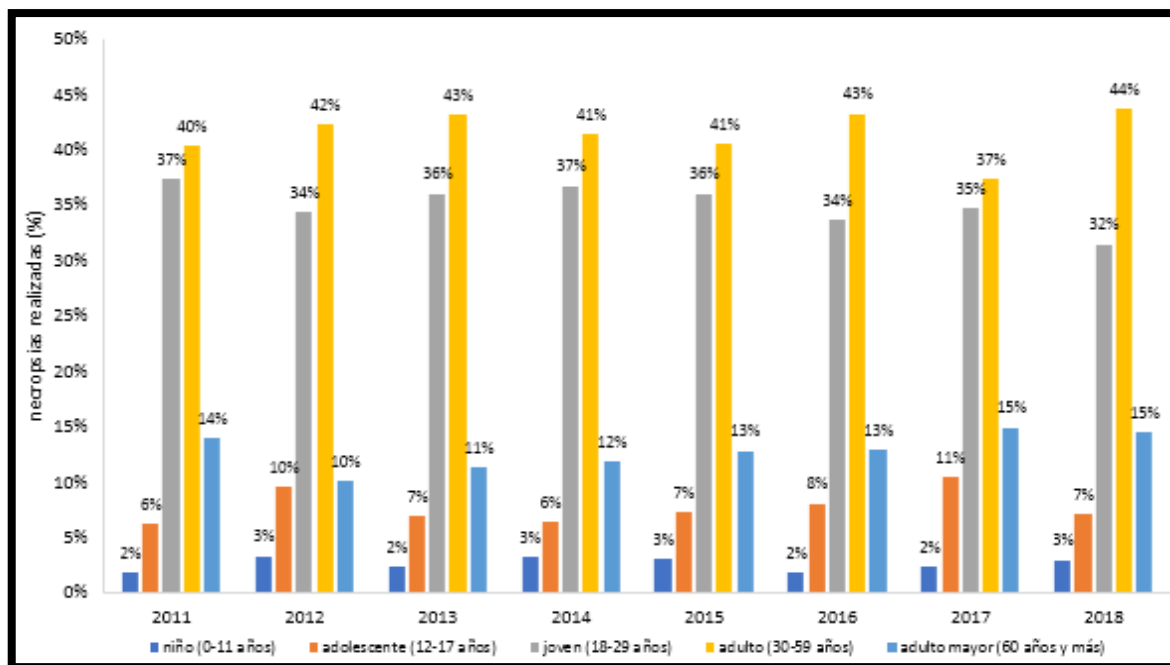
*Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte por suicidio, por sexo de usuario, 2011-2018*



Según la figura 224, se observa que hay ligeramente mayor porcentaje de necropsias realizadas por presunta muerte por suicidio en hombres que en mujeres, entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 963 necropsias, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (69%) y Femenino (31%).

**Figura 225**

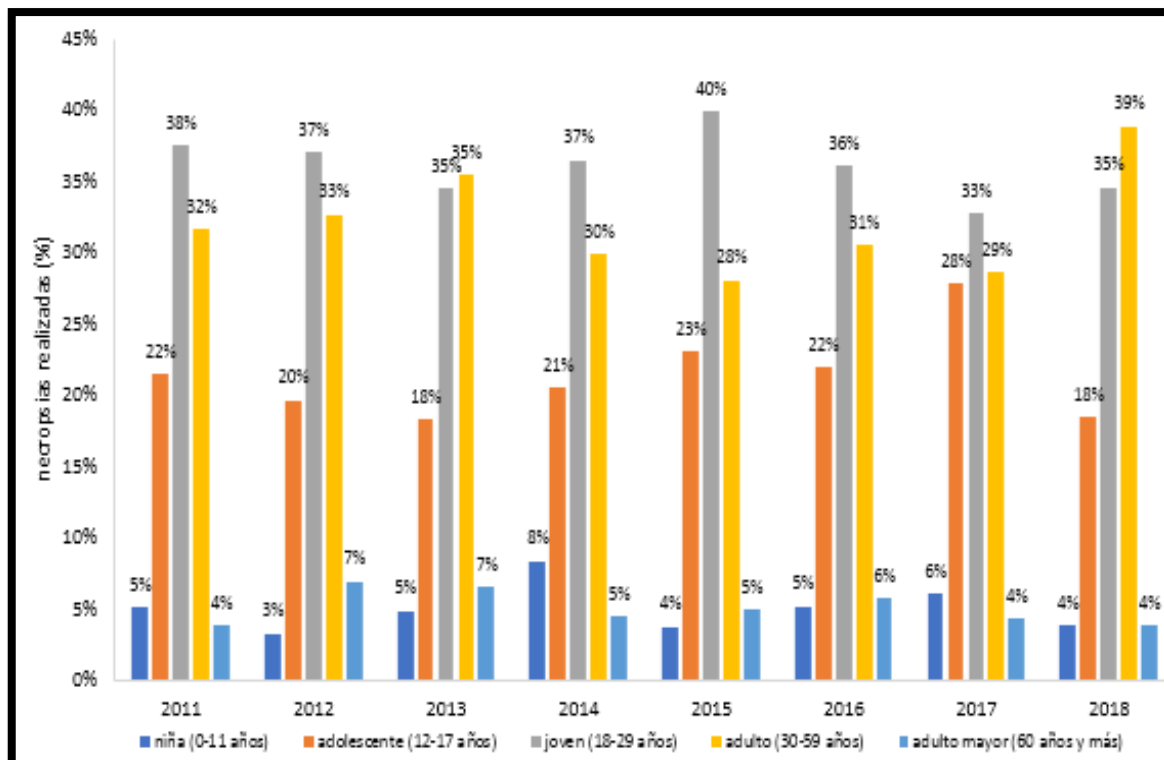
*Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte por suicidio usuario de sexo masculino, por grupo etario, 2011-2018*



Según la figura 225, se observa que el mayor porcentaje de necropsias realizadas por presunta muerte por suicidio a Hombres, fueron en adulto, seguidamente por joven, adulto, adulto mayor, adolescente y niño; entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 660 necropsias realizados a hombres, distribuidos porcentualmente por grupo etario en adulto (44%), joven (32,%), adulto mayor (15%), adolescente (7%) y niño (3%).

**Figura 226**

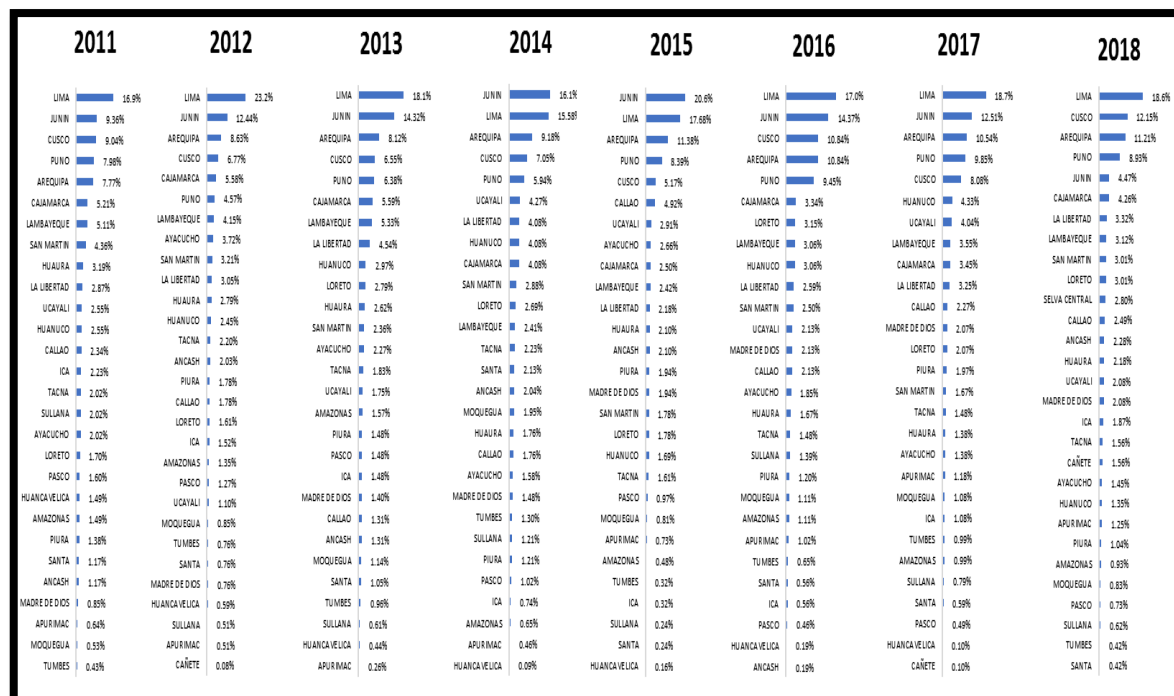
*Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte por suicidio a usuario de sexo femenino, por grupo etario, 2011-2018*



Según la figura 226, se observa que el mayor porcentaje de necropsias realizadas por presunta muerte por suicidio a Mujeres, fueron en joven seguidamente por adulto, adolescente, niña y adulto mayor; entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 303 necropsias realizadas a mujeres, distribuidos porcentualmente por grupo etario en adulto (39%), joven (35%), adolescente (18%), niña (4%) y adulto mayor (4%).

Figura 227

Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte por suicidio, según distrito fiscal, 2011-2018

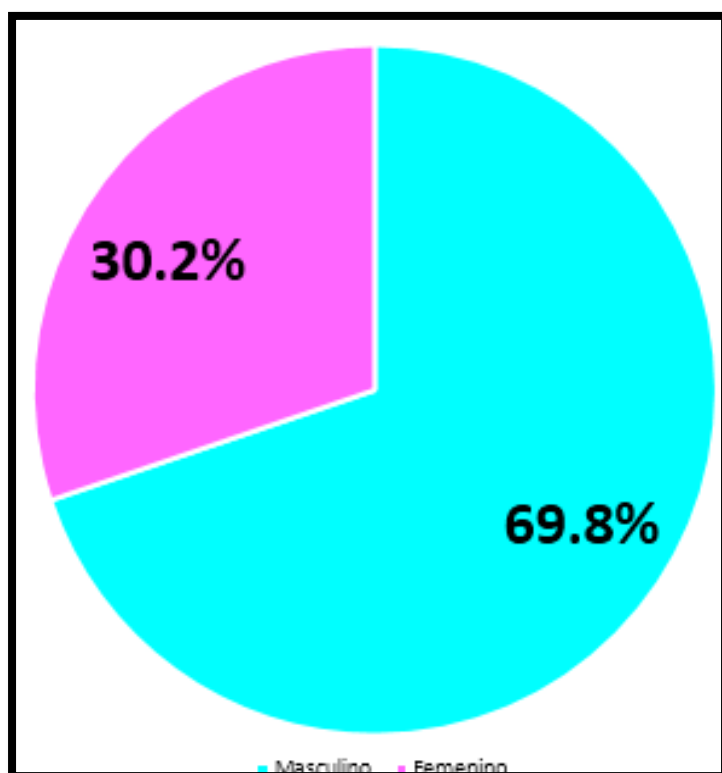


Según la figura 227, se observa que en Lima Metropolitana realizó el mayor porcentaje de necropsias realizadas por presunta muerte por suicidio seguido sucesivamente del Distrito Fiscal de Junín, Arequipa, Cusco y el menor porcentaje cuentan los Distritos Fiscales de Huancavelica y Cañete entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 963 necropsias, distribuidos porcentualmente sucesivamente en los Distritos Fiscales de Lima Metropolitana (18,6%), Cusco (12,15%), Arequipa (11,21%), Puno (8,93%) y Junín (4,47%) y cuyo menor porcentaje es Santa (0,42%).

**2.4.39. Necropsias realizadas por presunta muerte por suicidio en lima metropolitana, 2018**  
(representa el 18,6% a nivel nacional - 179 necropsias)

**Figura 228**

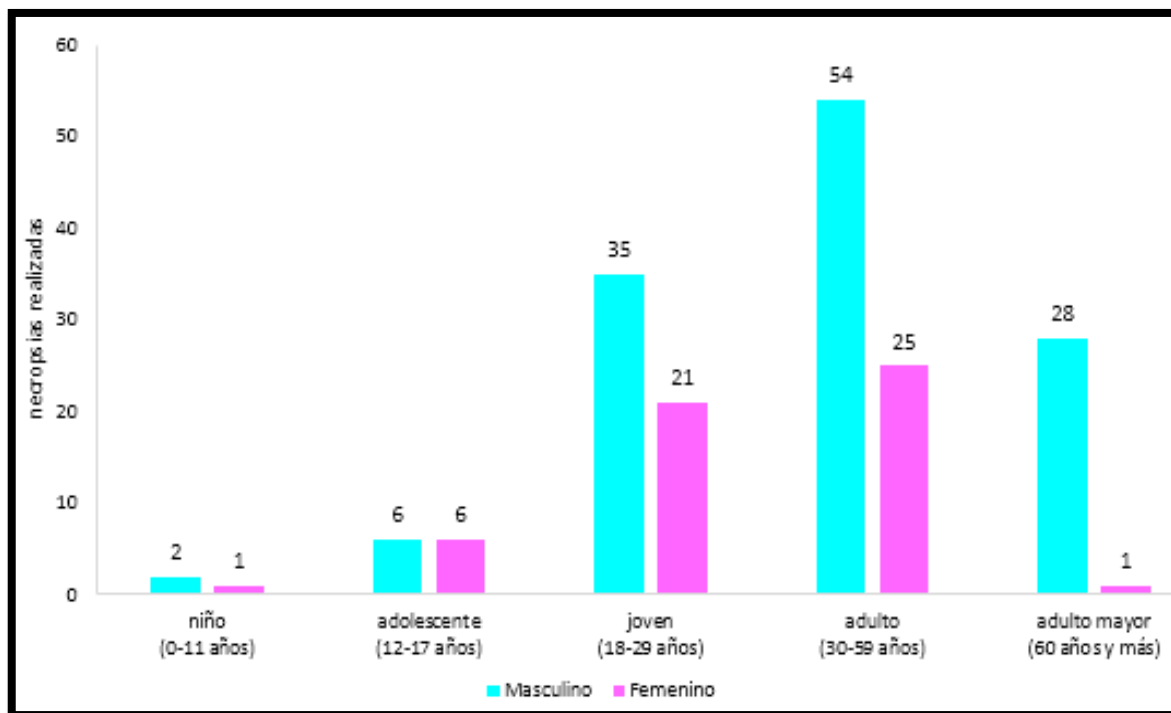
*Lima metropolitana: total de necropsias realizadas por presunta muerte por suicidio, según sexo de usuario, 2018*



Según la figura 228, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, se realizaron un total de 179 necropsias realizadas por presunta muerte por suicidio, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (69,8%) y Femenino (30,2%).

**Figura 229**

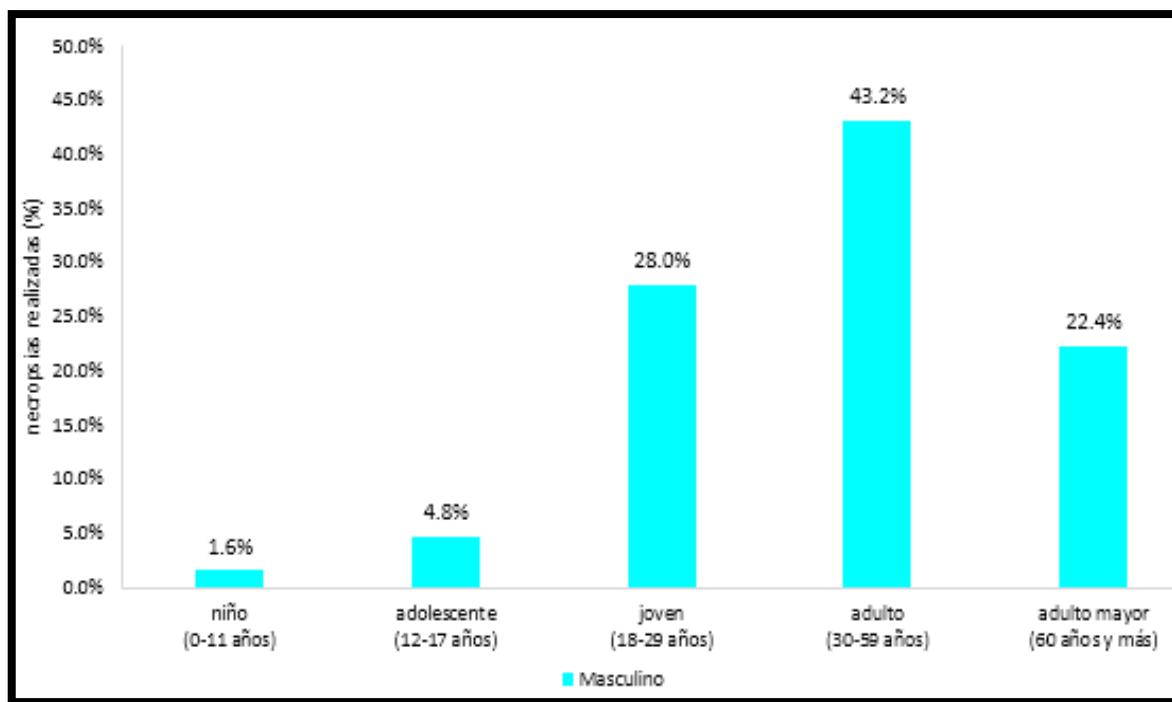
*Lima metropolitana: total de necropsias realizadas por presunta muerte por suicidio, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018*



Según la figura 229, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, la mayor cantidad de necropsias fueron realizados en adultos (54 necropsias Hombres y 25 necropsias Mujeres) y la menor cantidad se realizaron en niño (2 necropsias Hombres y 1 necropsias Mujeres).

**Figura 230**

*Lima metropolitana: total de necropsias realizadas por presunta muerte por suicidio a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018*

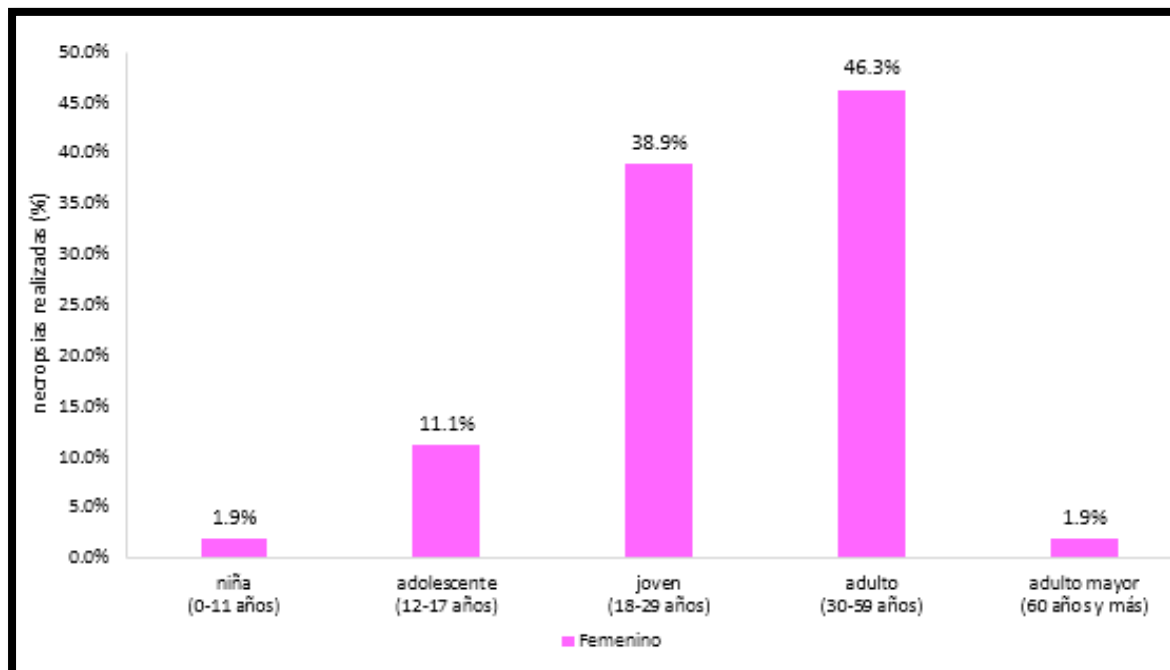


Según la figura 230, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, el mayor porcentaje de necropsias realizadas a Hombres, fueron en adulto (43,2%), seguida porcentualmente por joven (28,0%), adulto mayor (22,4%), adolescente (4,8%) y niño (1,6%).



**Figura 231**

*Lima metropolitana: total de necropsias realizadas por presunta muerte por suicidio a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018*

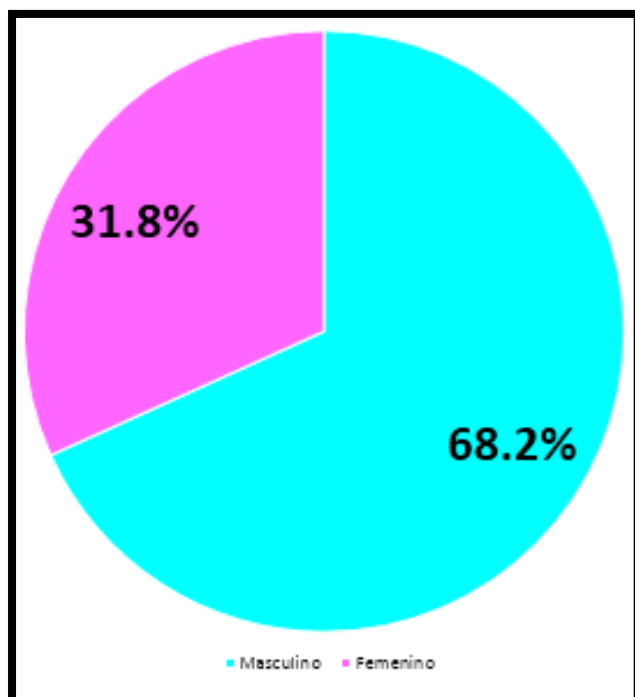


Según la figura 231, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, el mayor porcentaje de necropsias realizadas a Mujeres, fueron en adulto (46,3%), joven (38,9%), adolescente (11,1%), niña (1,9%) y adulto mayor (1,9%).

**2.4.40. Necropsias realizadas por presunta muerte por suicidio en resto del país, 2018**  
(representa el 81,4% a nivel nacional - 784 necropsias)

**Figura 232**

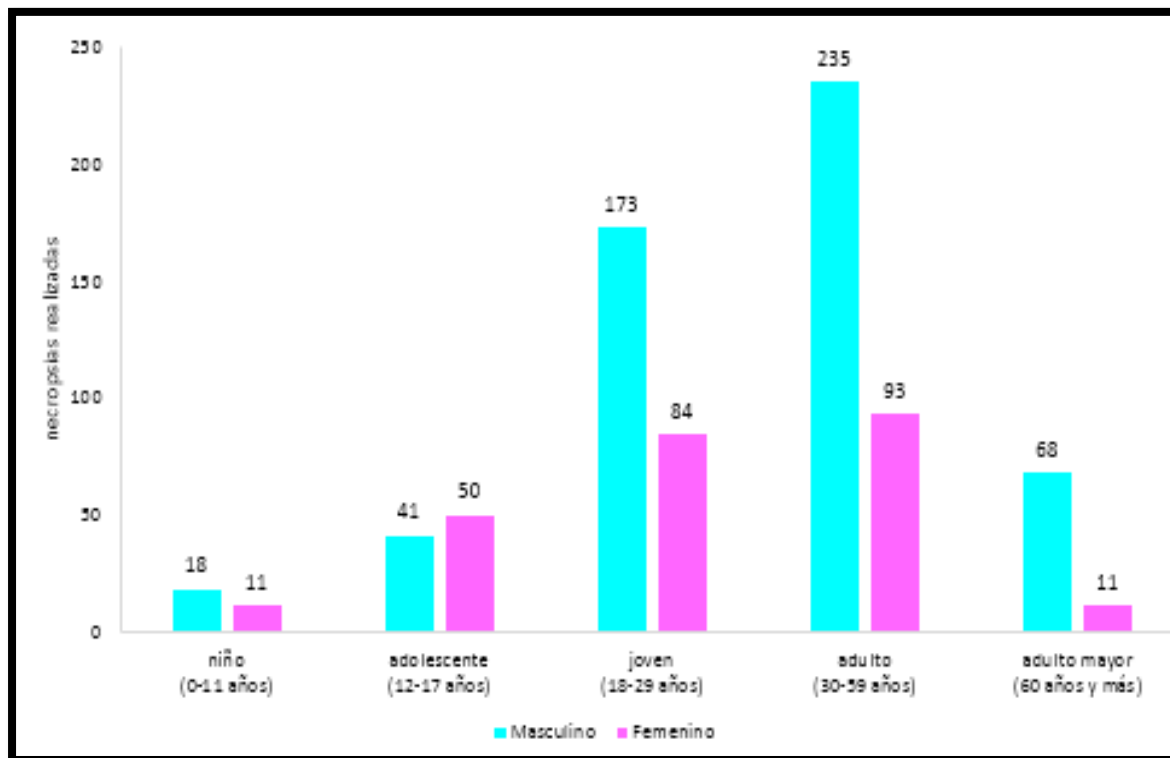
*Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte por suicidio, según sexo de usuario, 2018*



Según la figura 232, durante el año 2018 en el resto del país, se realizaron un total de 784 necropsias realizadas por presunta muerte por suicidio, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (68,2%) y Femenino (31,8%).

**Figura 233**

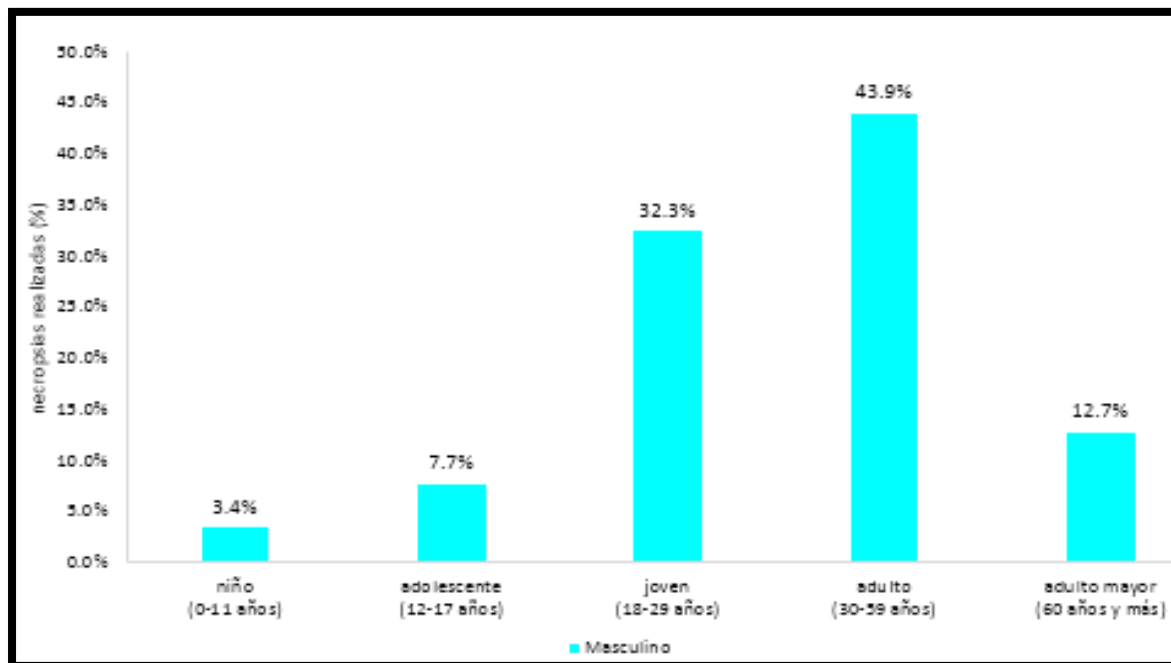
*Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte por suicidio, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018*



Según la figura 233, durante el año 2018 en el resto del país, la mayor cantidad de necropsias fueron realizados en adultos (235 necropsias Hombres y 93 necropsias Mujeres) y la menor cantidad se realizaron en niño (18 necropsias Hombres y 11 necropsias Mujeres).

**Figura 234**

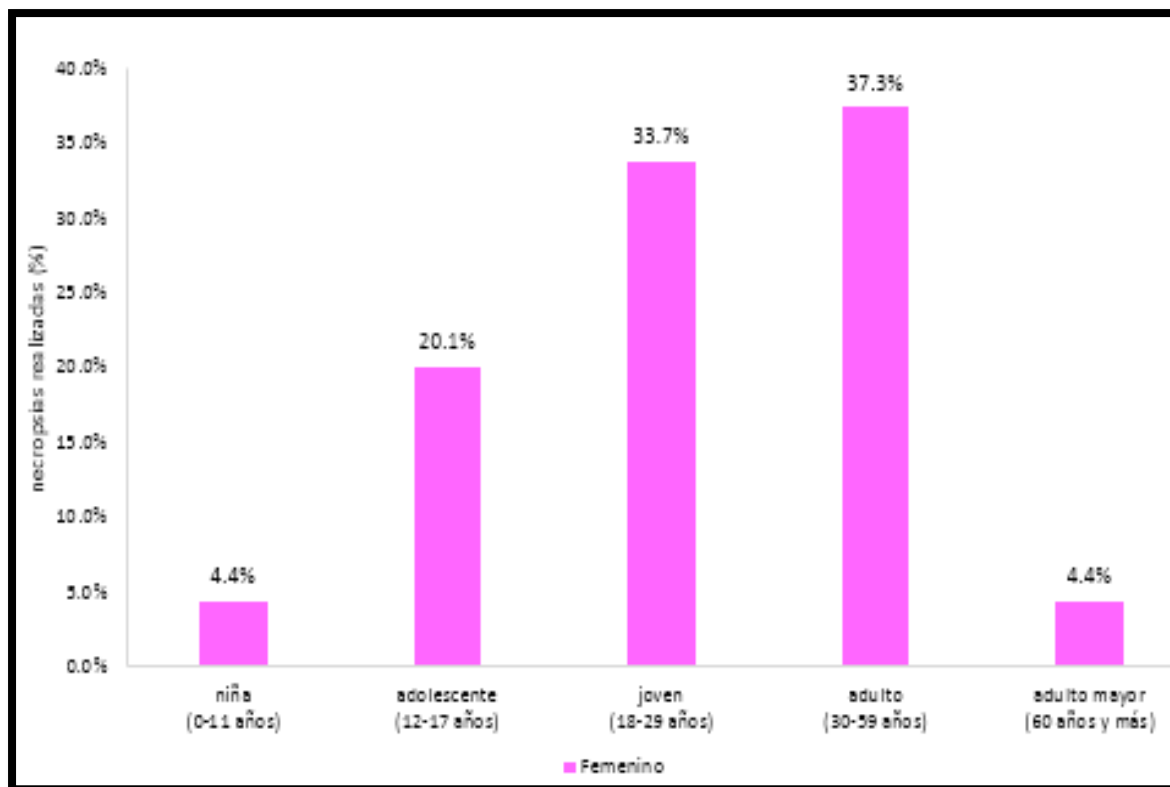
*Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte por suicidio a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018*



Según la figura 234, durante el año 2018 en el resto del país, el mayor porcentaje de necropsias realizadas a Hombres, fueron en adulto (43,9%), seguida porcentualmente por joven (32,3%), adulto mayor (12,7%), adolescente (7,7%) y niño (3,4%).

**Figura 235**

*Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte por suicidio a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018*

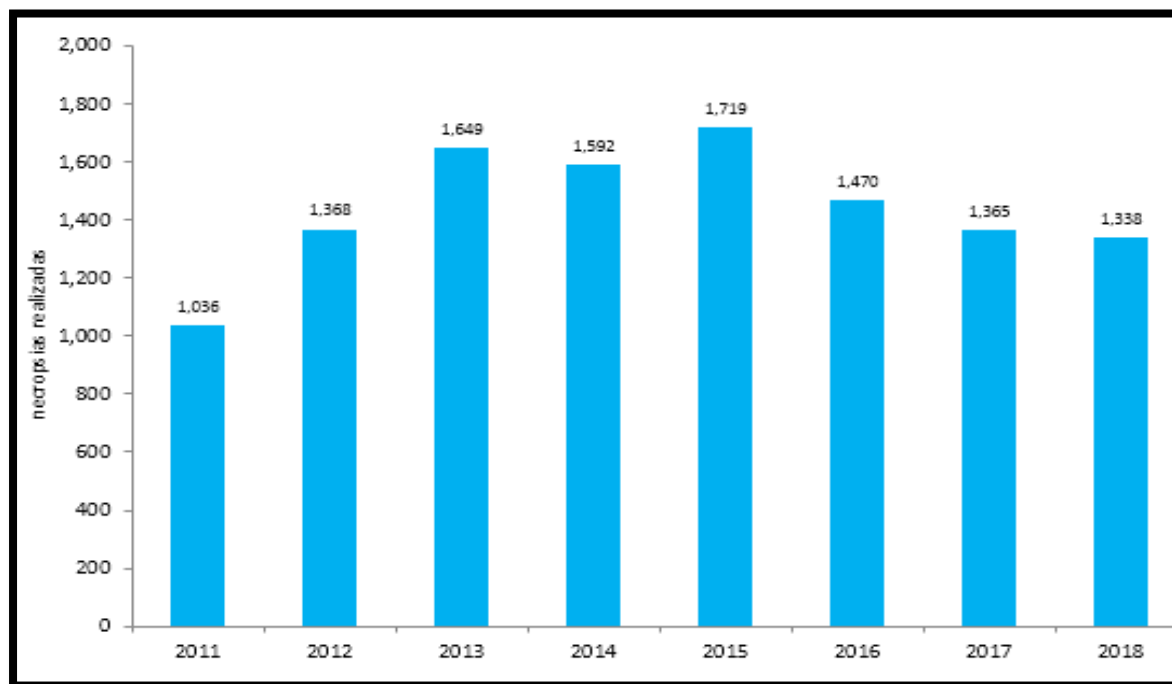


Según la figura 235, durante el año 2018 en el resto del país, el mayor porcentaje de necropsias realizadas a Mujeres, fueron en adulto (37,3%), seguida porcentualmente por joven (33,7%), adolescente (20,1%), niña (4,4%) y adulto mayor (4,4%).

#### 2.4.41. Perú: necropsias realizadas por presunta muerte por homicidio, 2011-2018

**Figura 236**

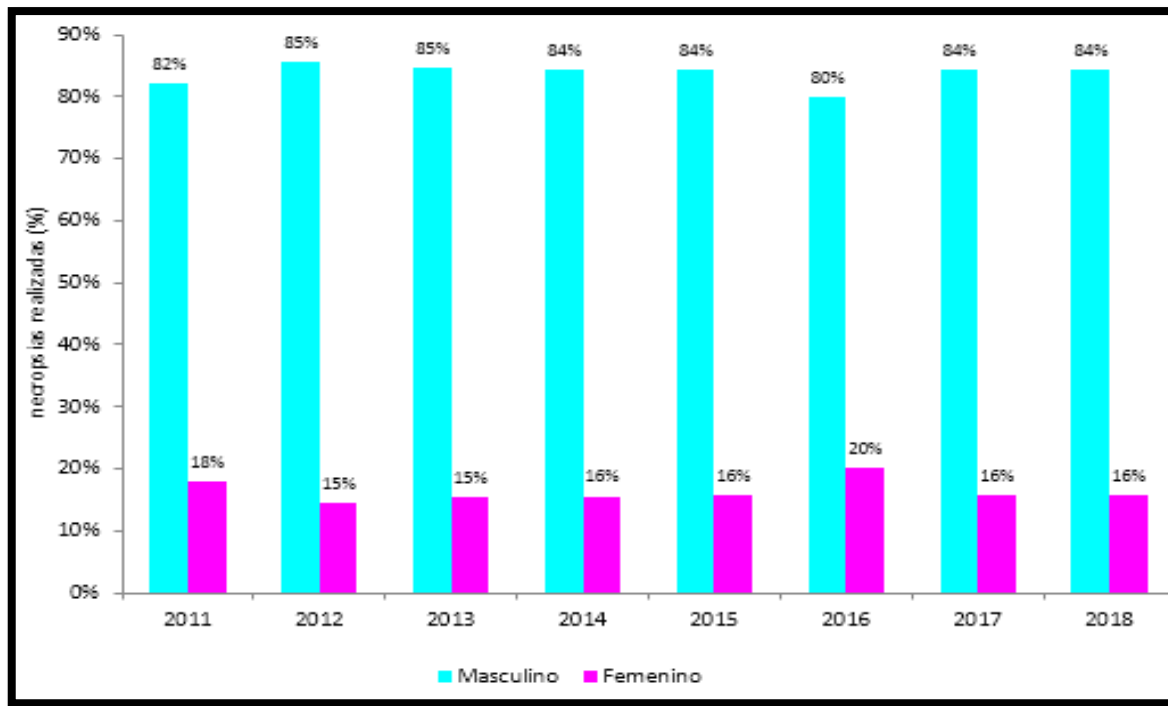
*Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte por homicidio, 2011-2018*



Según la figura 236, se observa que la cantidad total de necropsias realizadas por presunta muerte por homicidio a nivel nacional se incrementaron en 29,2% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (1,036 necropsias) y (1,338 necropsias).

**Figura 237**

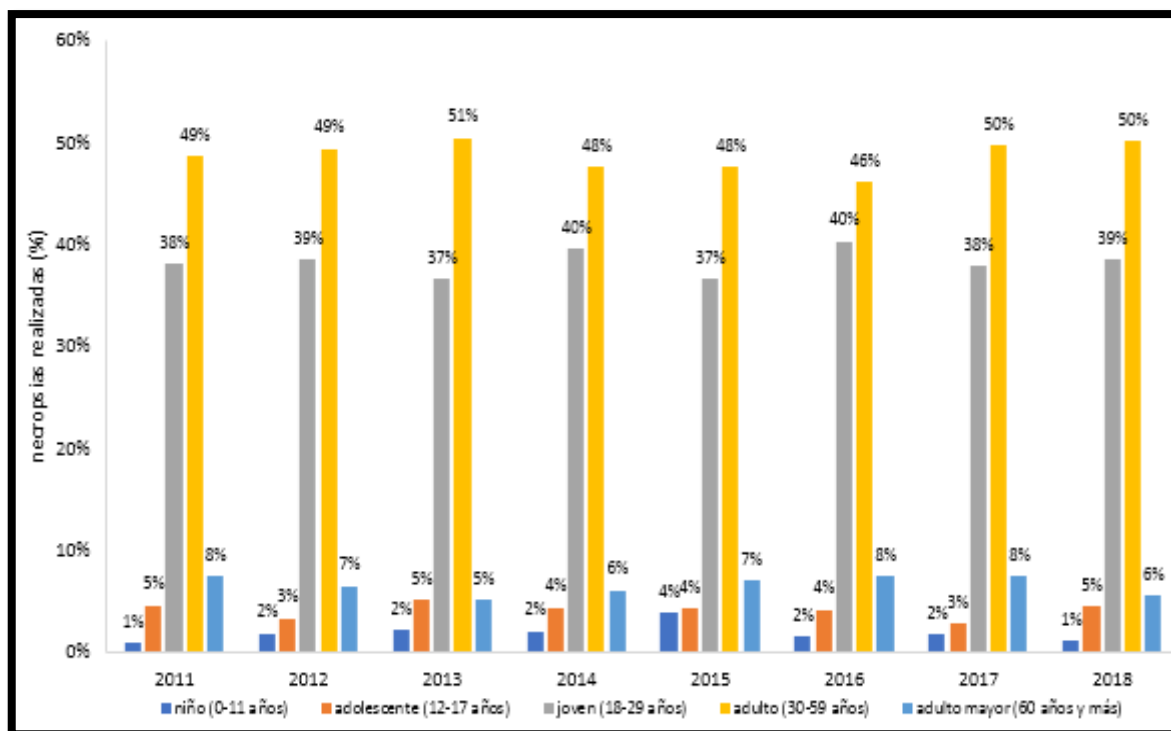
*Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte por homicidio, por sexo de usuario, 2011-2018*



Según la figura 237, se observa que hay ligeramente mayor porcentaje de necropsias realizadas por presunta muerte por homicidio en hombres que en mujeres, entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 1,338 necropsias, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (84%) y Femenino (16%).

**Figura 238**

*Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte por homicidio usuario de sexo masculino, por grupo etario, 2011-2018*

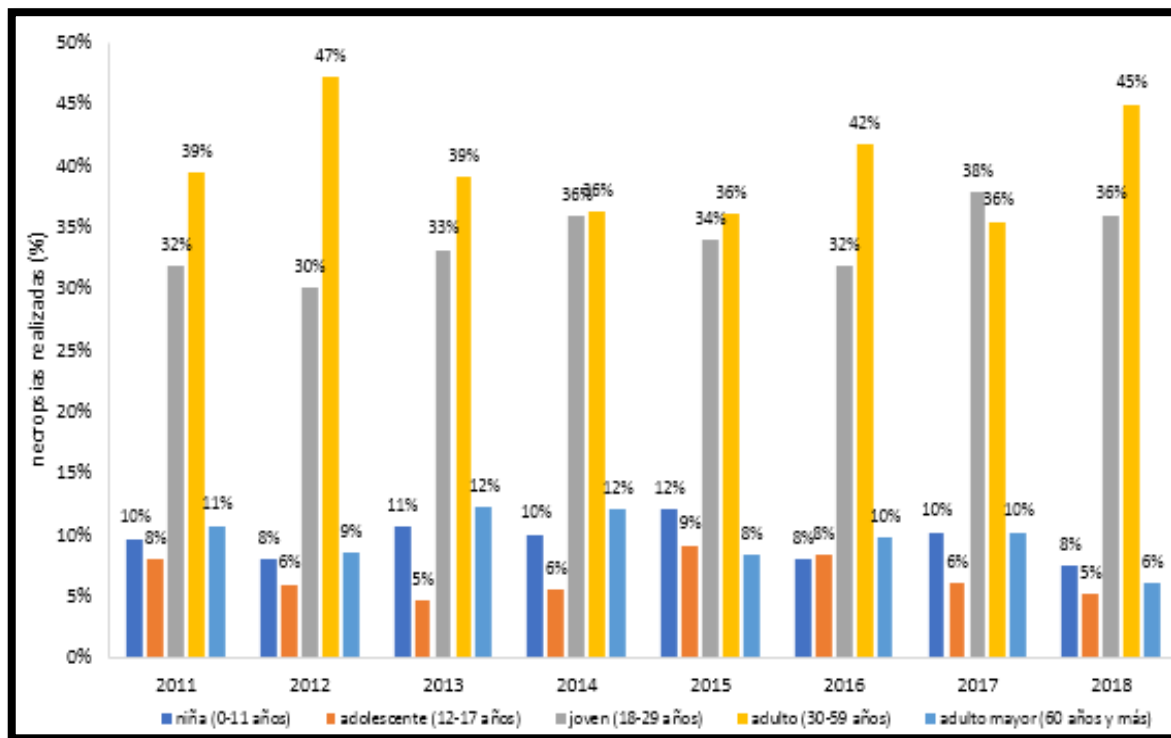


Según la figura 238, se observa que el mayor porcentaje de necropsias realizadas por presunta muerte por homicidio a Hombres, fueron en adulto, seguidamente por adulto, joven, adulto mayor, adolescente y niño; entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 1,127 necropsias realizados a hombres, distribuidos porcentualmente por grupo etario en adulto (50%), joven (39%), adulto mayor (6%), adolescente (5%) y niño (1%).



**Figura 239**

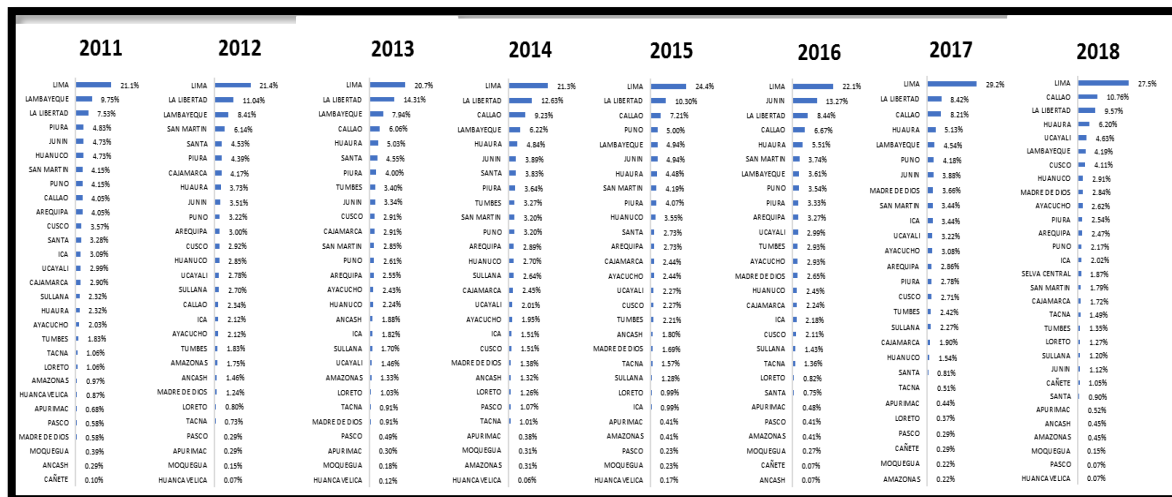
*Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte por homicidio a usuario de sexo femenino, por grupo etario, 2011-2018*



Según la figura 239, se observa que el mayor porcentaje de necropsias realizadas por presunta muerte por homicidio a Mujeres, fueron en joven seguidamente por adulto, adolescente, niña y adulto mayor; entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 211 necropsias realizadas a mujeres, distribuidos porcentualmente por grupo etario en adulto (45%), joven (36%), niño (8%), adulto mayor (6%) y adolescente (5%).

**Figura 240**

*Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte por homicidio, según distrito fiscal, 2011-2018*

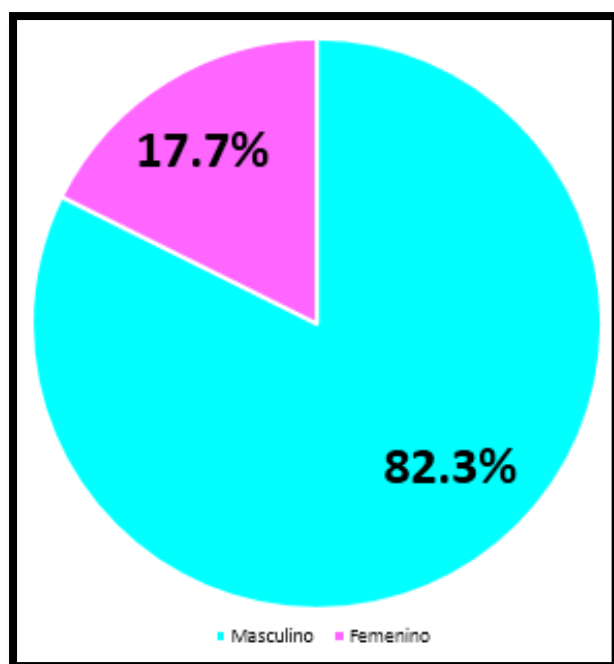


Según la figura 240, se observa que en Lima Metropolitana realizó el mayor porcentaje de necropsias realizadas por presunta muerte por homicidio seguido sucesivamente del Distrito Fiscal de Callao, La Libertad y el menor porcentaje cuenta el Distrito Fiscal de Huancavelica entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 963 necropsias, distribuidos porcentualmente sucesivamente en los Distritos Fiscales de Lima Metropolitana (27,5%), Callao (10,76%), La Libertad (9,57%), Huaura (6,20%) y cuyo menor porcentaje es Huancavelica y Pasco con (0,07%).

**2.4.42. Necropsias realizadas por presunta muerte por homicidio en lima metropolitana, 2018 (representa el 27,5% a nivel nacional - 368 necropsias)**

**Figura 241**

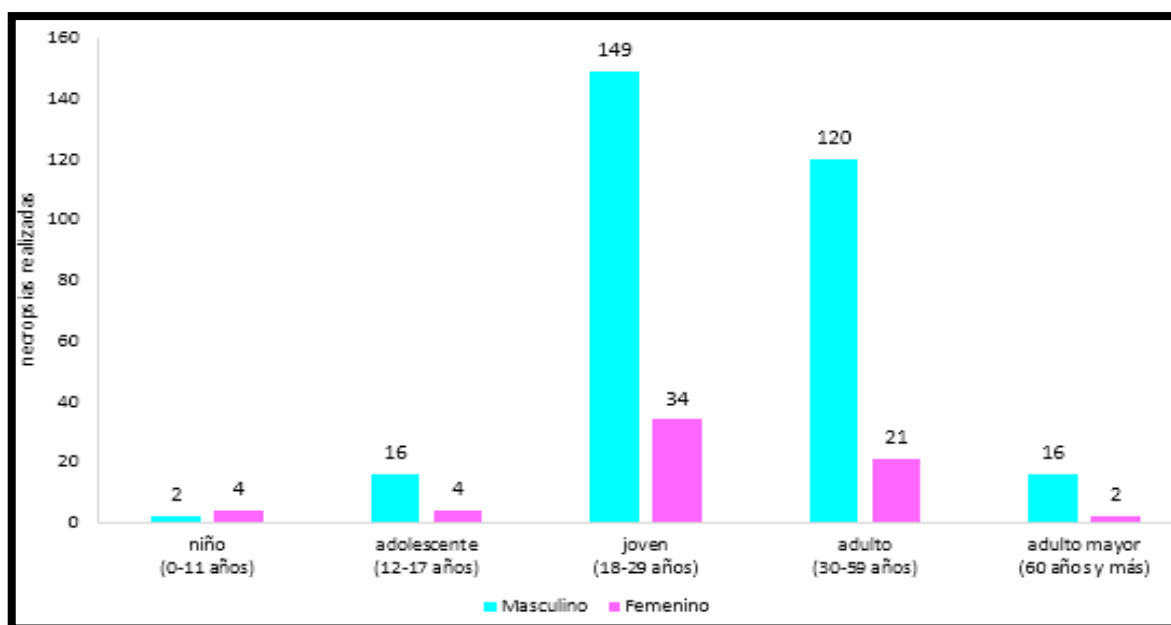
*Lima metropolitana: total de necropsias realizadas por presunta muerte por homicidio, según sexo de usuario, 2018*



Según la figura 241, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, se realizaron un total de 368 necropsias realizadas por presunta muerte por homicidio, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (82,3%) y Femenino (17,7%).

**Figura 242**

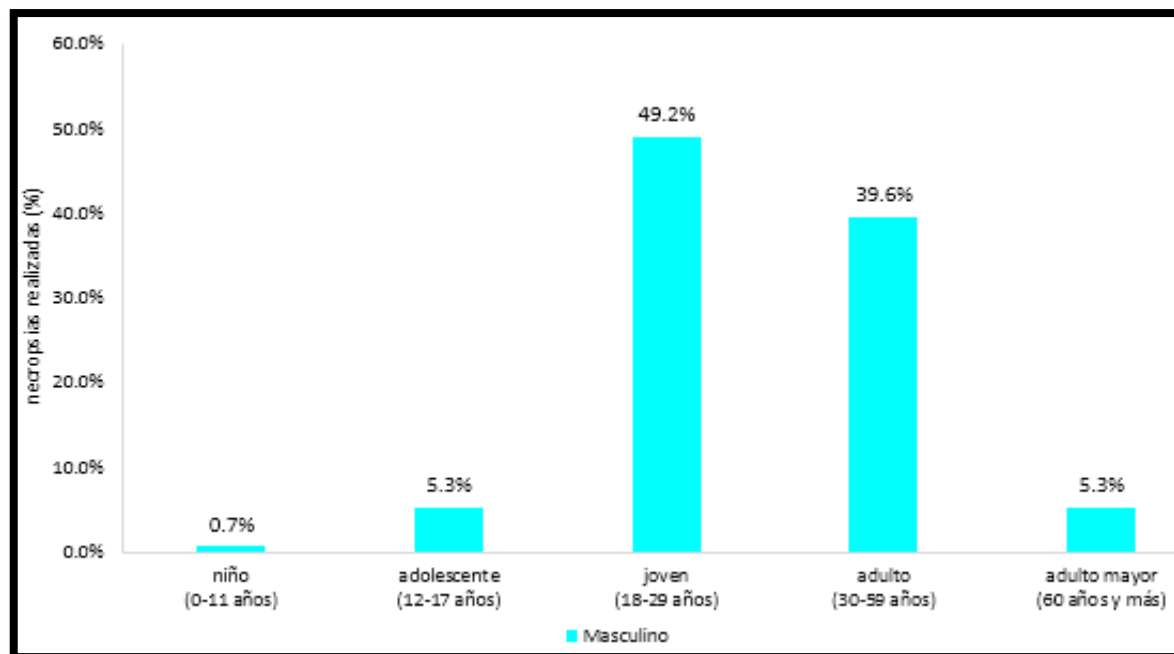
*Lima metropolitana: total de necropsias realizadas por presunta muerte por homicidio, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018*



Según la figura 242, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, la mayor cantidad de necropsias fueron realizados en jóvenes (149 necropsias Hombres y 34 necropsias Mujeres) y la menor cantidad se realizaron en niño (2 necropsias Hombres y 4 necropsias Mujeres).

**Figura 243**

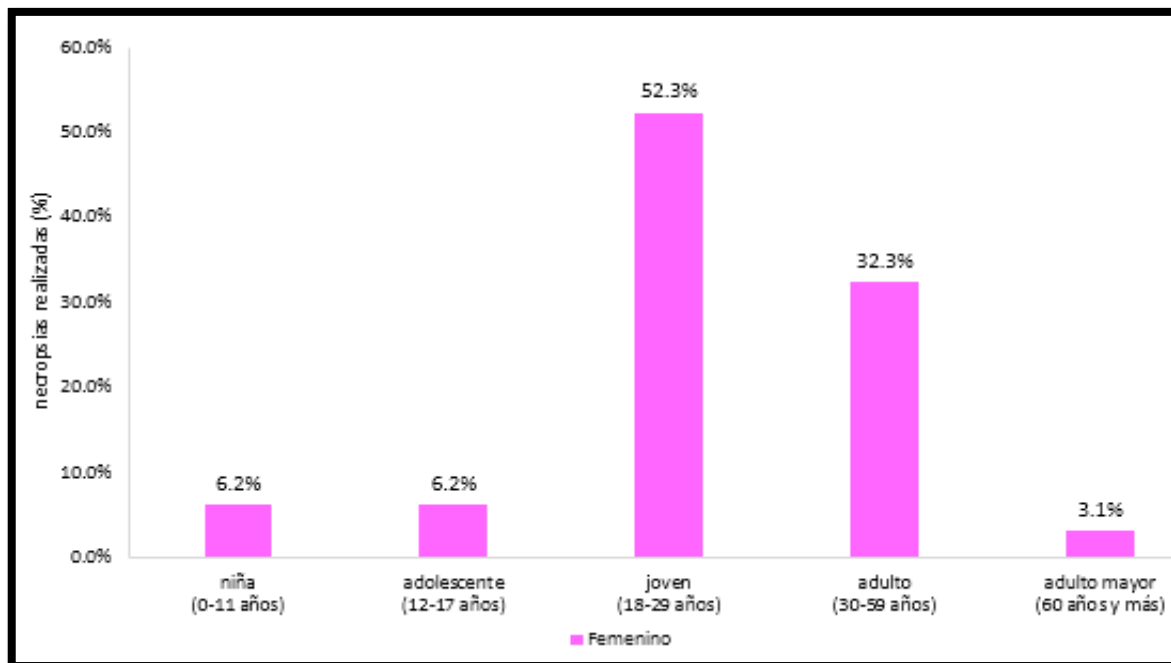
*Lima metropolitana: total de necropsias realizadas por presunta muerte por homicidio a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018*



Según la figura 243, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, el mayor porcentaje necropsias realizados a Hombres, fueron en joven (49,2%), seguida porcentualmente por adulto (39,6%), adolescente (5,3), adulto mayor (5,3%), adolescente (5,3%) y niño (0,7%).

**Figura 244**

*Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte por homicidio a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018*

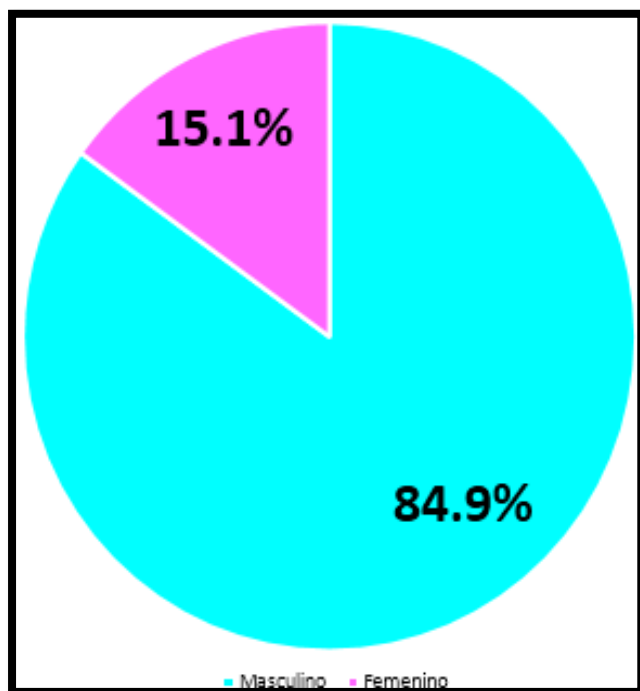


Según la figura 244, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, el mayor porcentaje de necropsias realizadas a Mujeres, fueron en joven (52,3%), adulto (32,3%), niña (6,2%), adolescente (6,2%) y adulto mayor (3,1%).

**2.4.43. Necropsias realizadas por presunta muerte por homicidio en resto del país, 2018**  
(representa el 72,5% a nivel nacional - 970 necropsias)

**Figura 245**

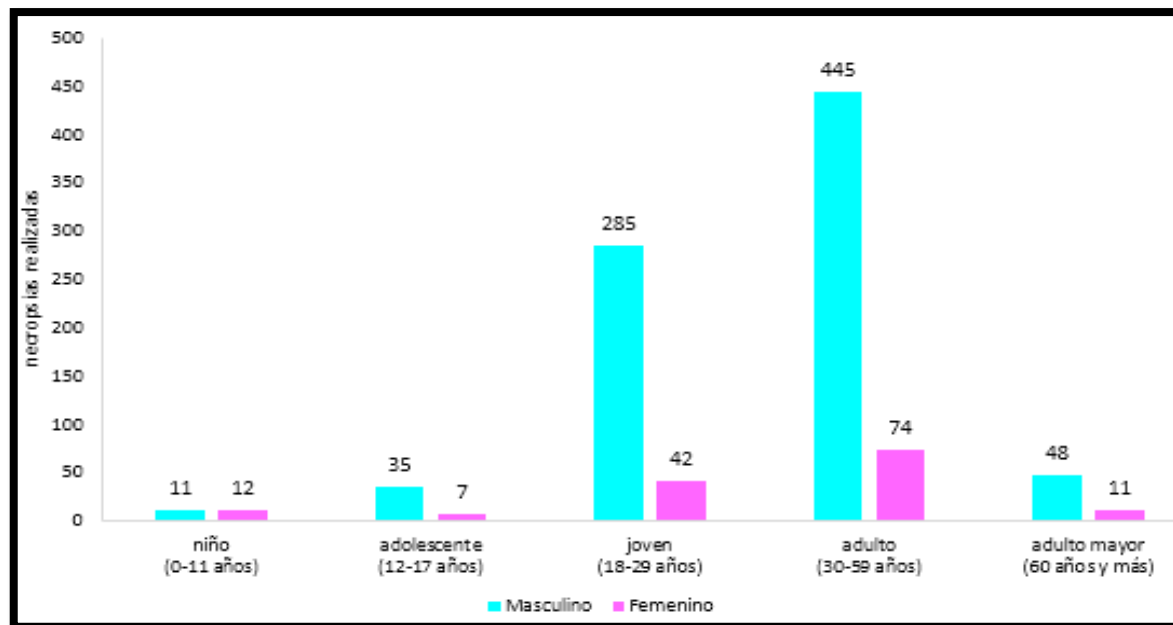
*Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte por homicidio, según sexo de usuario, 2018*



Según la figura 245, durante el año 2018 en el resto del país, se realizaron un total de 970 necropsias realizadas por presunta muerte por homicidio, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (84,9%) y Femenino (15,1%).

**Figura 246**

*Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte por homicidio, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018*

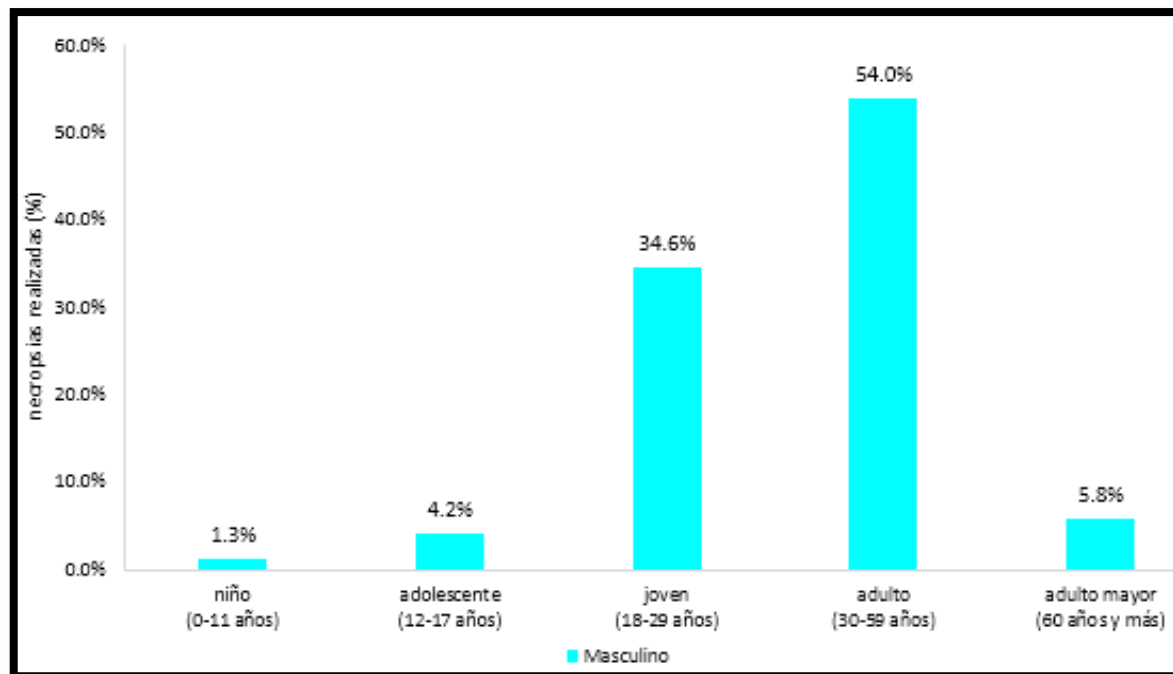


Según la figura 246, durante el año 2018 en el resto del país, la mayor cantidad de necropsias fueron realizados en adultos (445 necropsias Hombres y 74 necropsias Mujeres) y la menor cantidad se realizaron en niño (11 necropsias Hombres y 12 necropsias Mujeres).



**Figura 247**

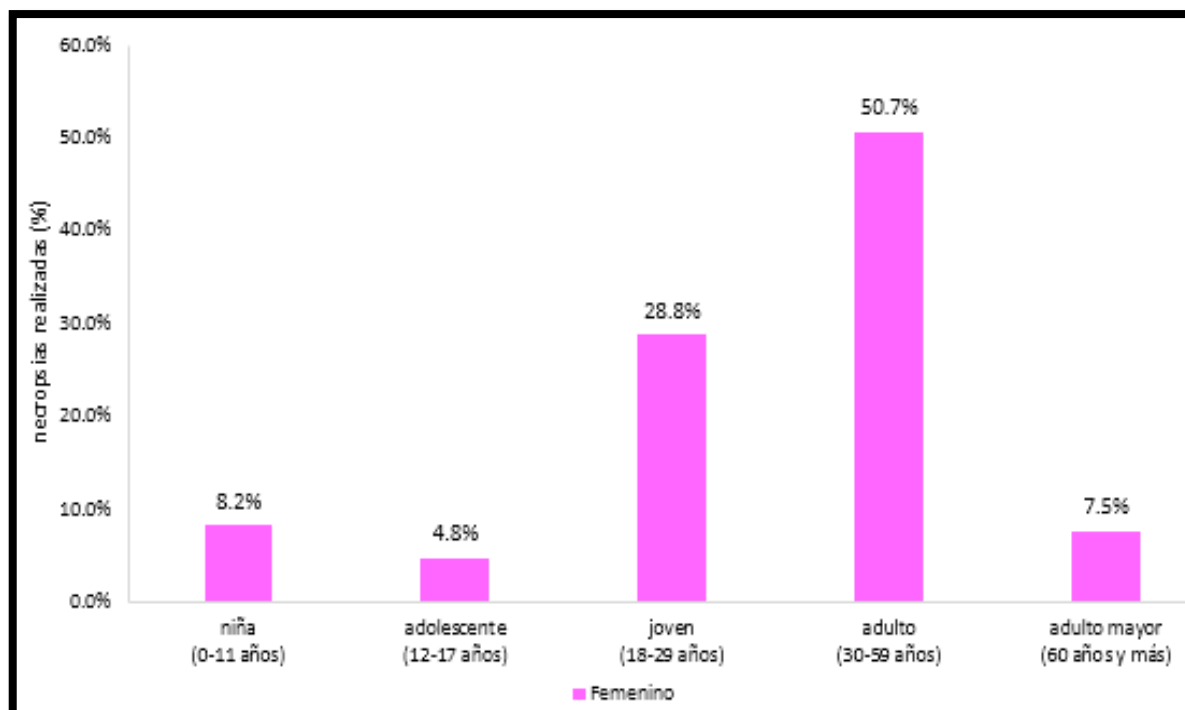
*Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte por homicidio a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018*



Según la figura 247, durante el año 2018 en el resto del país, el mayor porcentaje necropsias realizadas a Hombres, fueron en adulto (54,0%), seguida porcentualmente por joven (34,6%), adulto mayor (5,8%), adolescente (4,2%) y niño (1,3%).

**Figura 248**

*Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte por homicidio a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018*

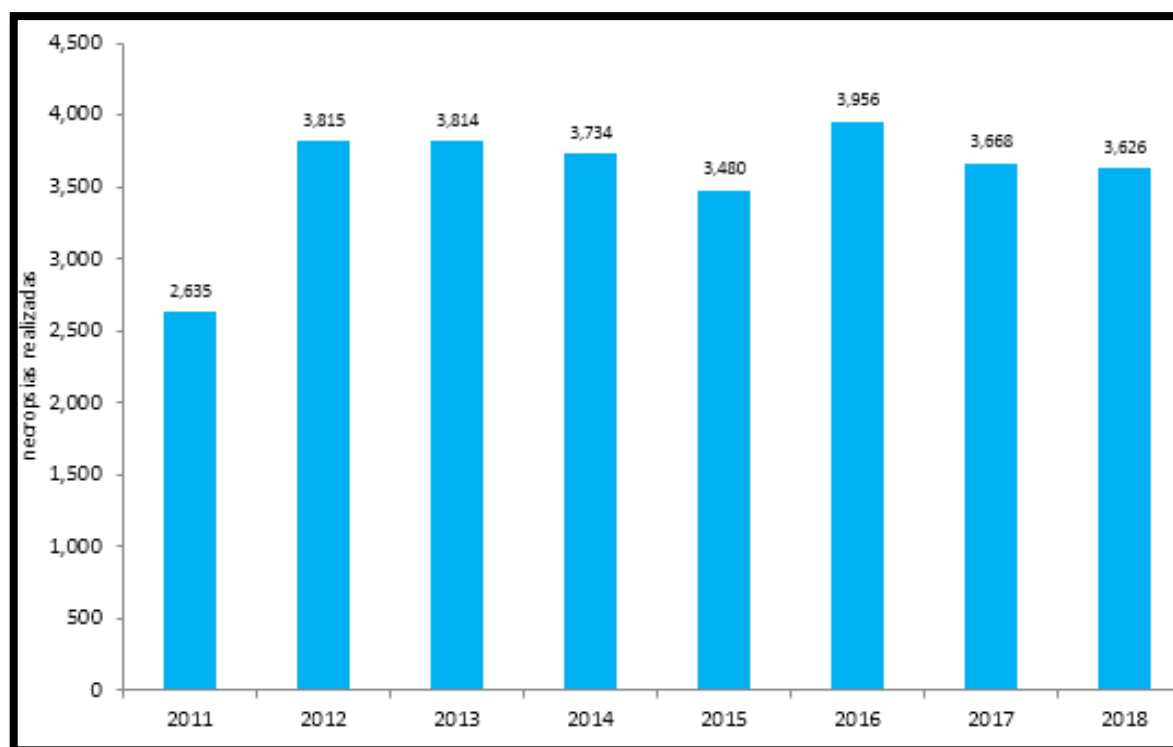


Según la figura 248, durante el año 2018 en el resto del país, el mayor porcentaje de necropsias realizadas a Mujeres, fueron en adulto (50,7%), seguida porcentualmente por joven (28,8%), niña (8,2%), adulto mayor (7,5%) y adolescente (4,8%).

#### 2.4.44. Perú: necropsias realizadas por presunta muerte en investigación, 2011-2018

**Figura 249**

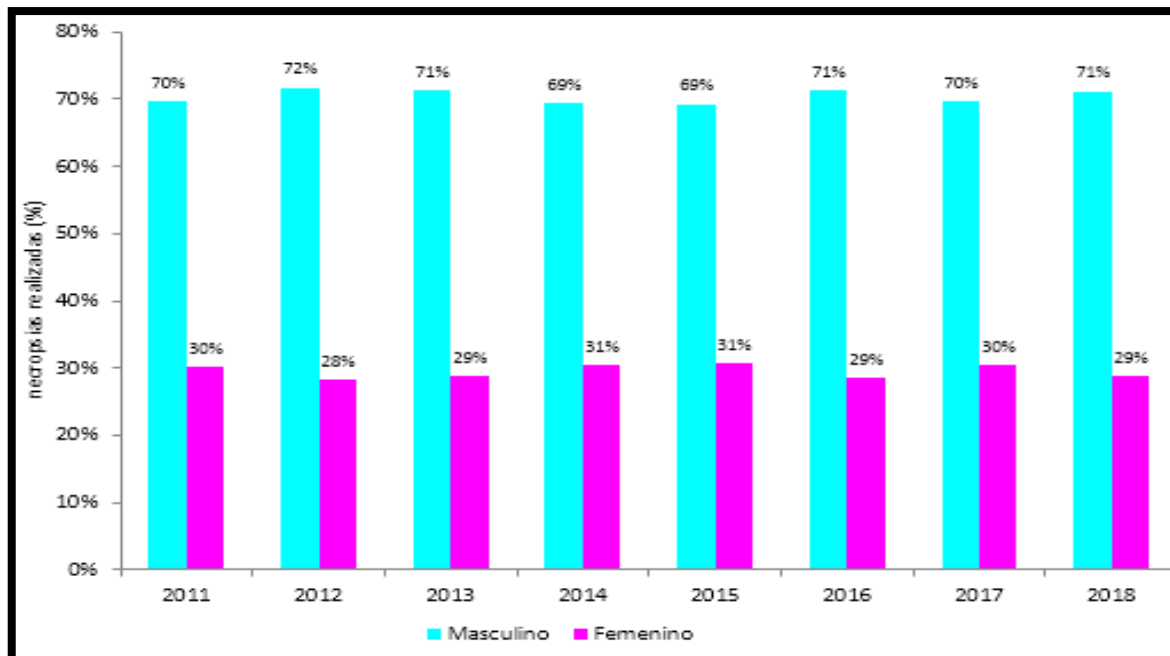
*Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte en investigación, 2011-2018*



Según la figura 249, se observa que la cantidad total de necropsias realizadas por presunta muerte en investigación a nivel nacional se incrementaron en 37,6% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (2,635 necropsias) y (3,626 necropsias).

**Figura 250**

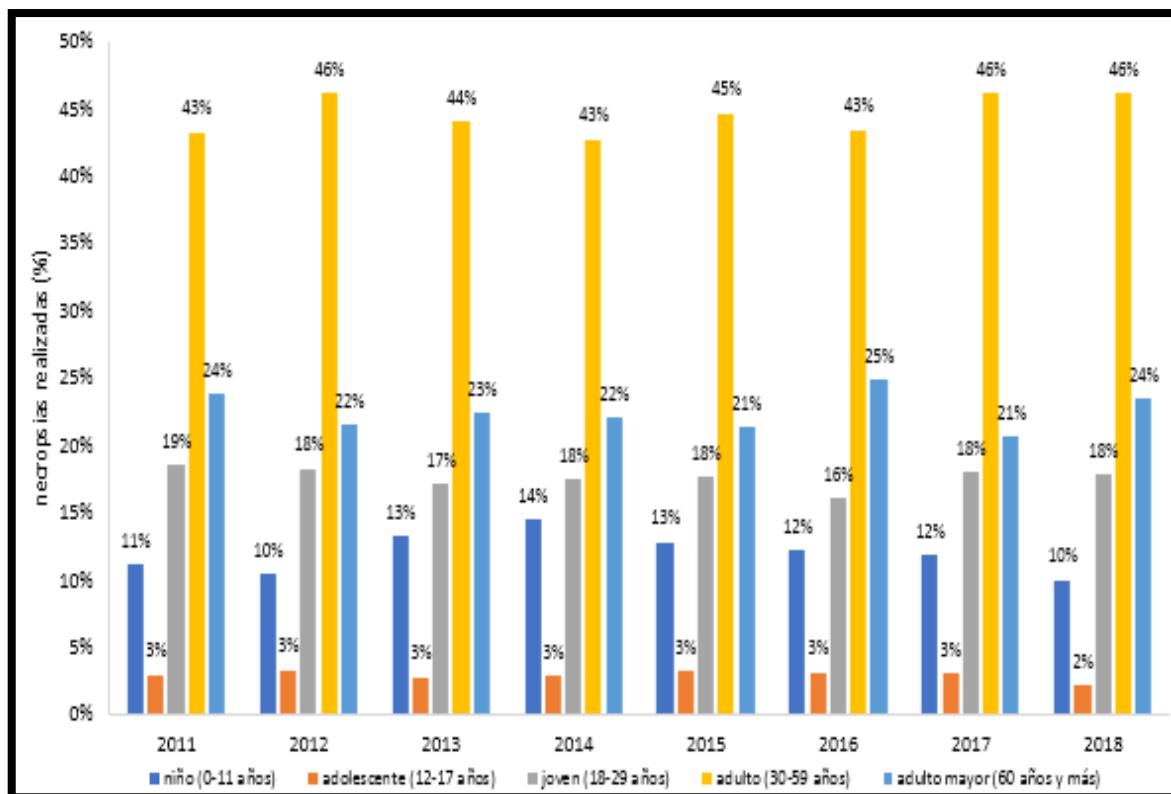
*Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte en investigación, por sexo de usuario, 2011-2018*



Según la figura 250, se observa que hay ligeramente mayor porcentaje de necropsias realizadas por presunta muerte en investigación en hombres que en mujeres, entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 3,626 necropsias, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (71%) y Femenino (29%).

**Figura 251**

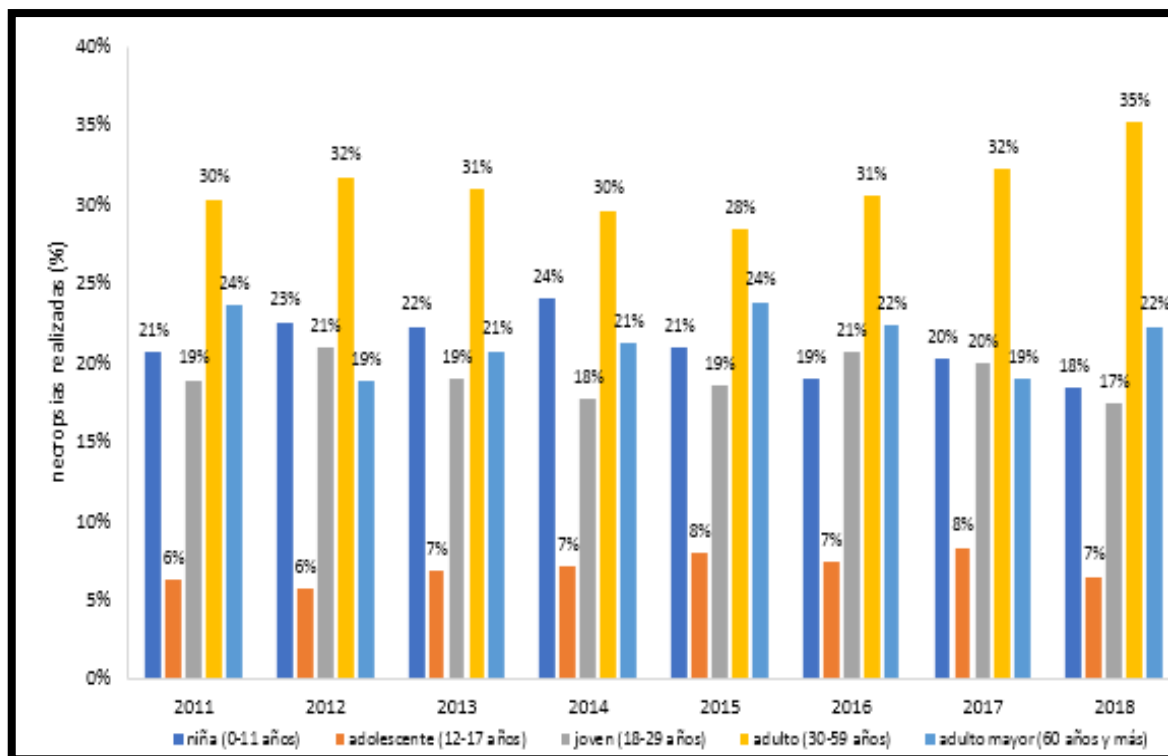
*Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte en investigación a usuario de sexo masculino, por grupo etario, 2011-2018*



Según la figura 251, se observa que el mayor porcentaje necropsias realizados por presunta muerte en investigación a Hombres, fueron en adulto, seguidamente por adulto, joven, adulto mayor, adolescente y niño; entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 2,582 necropsias realizados a hombres, distribuidos porcentualmente por grupo etario en adulto (46%), adulto mayor (24%), joven (18%), niño (10%) y adolescente (2%).

**Figura 252**

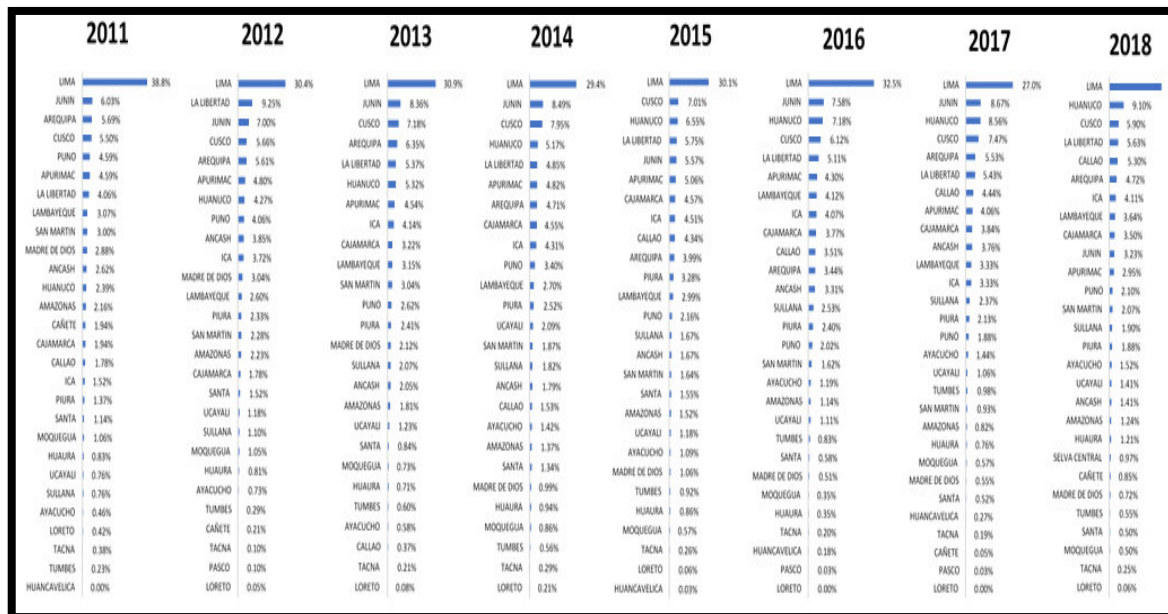
*Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte en investigación a usuario de sexo femenino, por grupo etario, 2011-2018*



Según la figura 252, se observa que el mayor porcentaje de necropsias realizadas por presunta muerte en investigación a Mujeres, fueron en adulto seguidamente por adulto mayor, niña, joven y adolescente; entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 211 necropsias realizadas a mujeres, distribuidos porcentualmente por grupo etario en adulto (35%), adulto mayor (22%), niña (18%), joven (17%) y adolescente (7%).

Figura 253

Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte en investigación, según distrito fiscal, 2011-2018

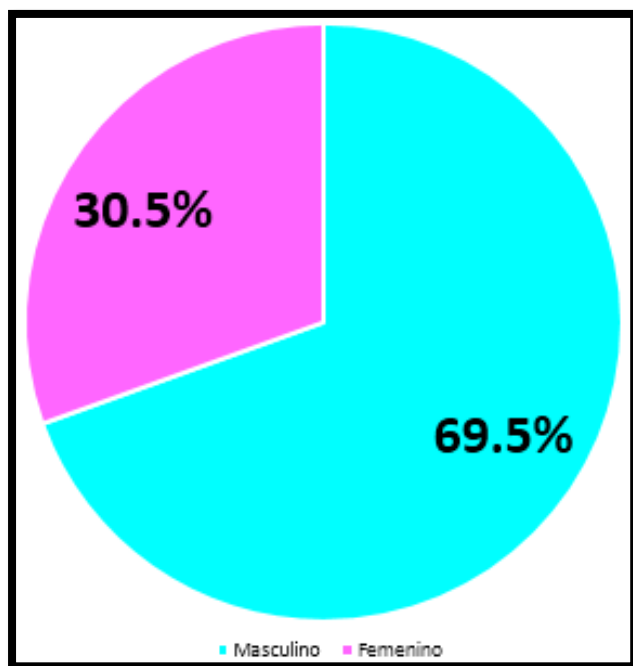


Según la figura 253, se observa que en Lima Metropolitana realizó el mayor porcentaje de necropsias realizadas por presunta muerte en investigación seguido sucesivamente del Distrito Fiscal de Junín, Huánuco, Cusco, Arequipa y el menor porcentaje cuenta el Distrito Fiscal de Loreto entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 3,626 necropsias, distribuidos porcentualmente sucesivamente en los Distritos Fiscales de Lima Metropolitana (32,8%), Huánuco (9,10%), Cusco (5,90%), la Libertad (5,63%), Callao (5,30%), Arequipa (4,72%) y cuyo menor porcentaje es Loreto (0,06%).

**2.4.45. Necropsias realizadas por presunta muerte en investigación en lima metropolitana, 2018 (representa el 32,8% a nivel nacional - 1,190 necropsias)**

**Figura 254**

*Lima metropolitana: total de necropsias realizadas por presunta muerte en investigación, según sexo de usuario, 2018*

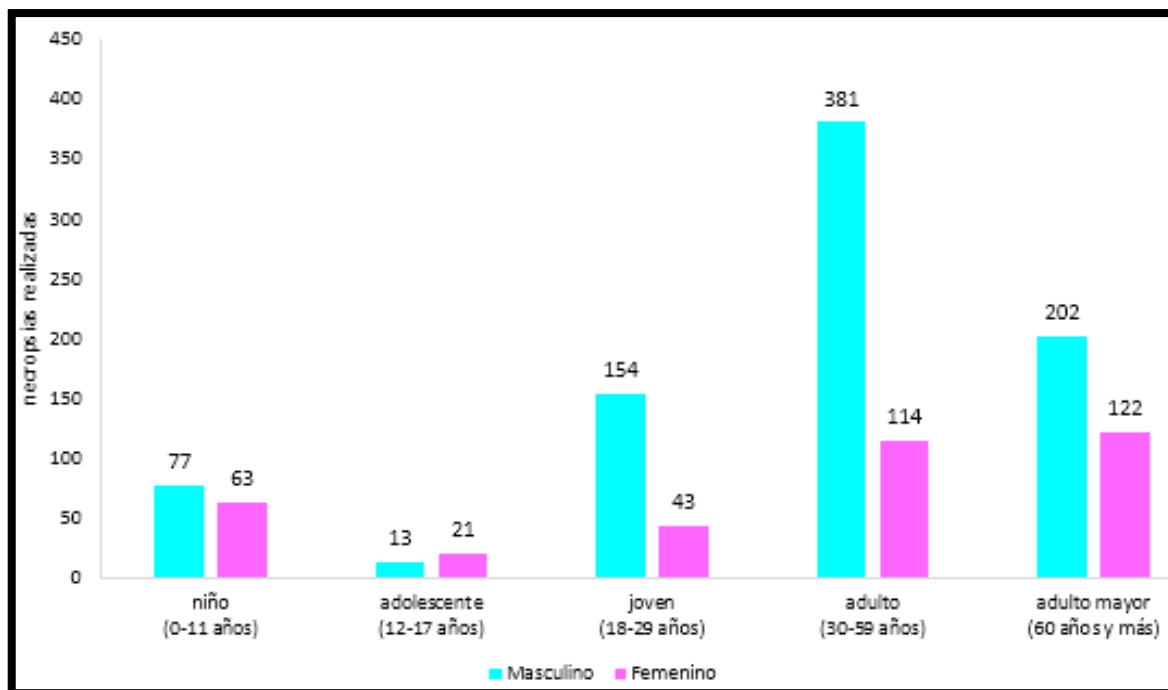


Según la figura 254, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, se realizaron un total de 1,190 necropsias realizadas por presunta muerte en investigación, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (69,5%) y Femenino (30,5%).



**Figura 255**

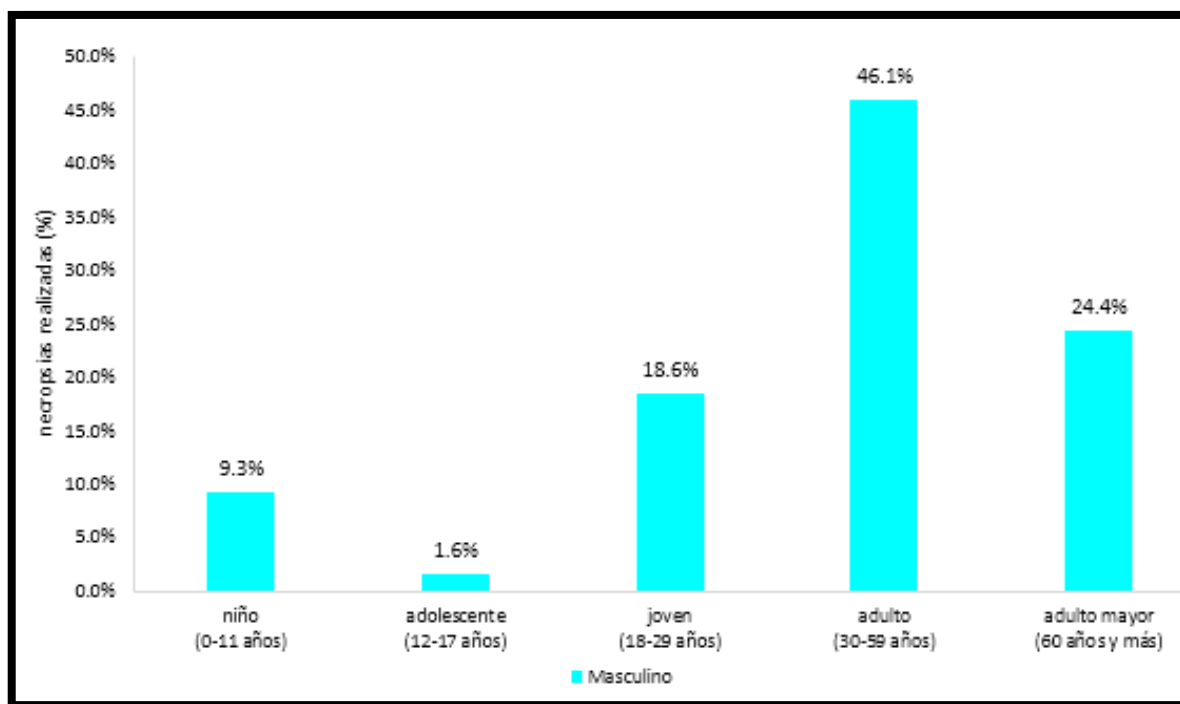
*Lima metropolitana: total de necropsias realizadas por presunta muerte en investigación, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018*



Según la figura 255, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, la mayor cantidad de necropsias fueron realizados en adultos (381 necropsias Hombres y 114 necropsias Mujeres) y la menor cantidad se realizaron en adolescente (13 necropsias Hombres y 21 necropsias Mujeres).

**Figura 256**

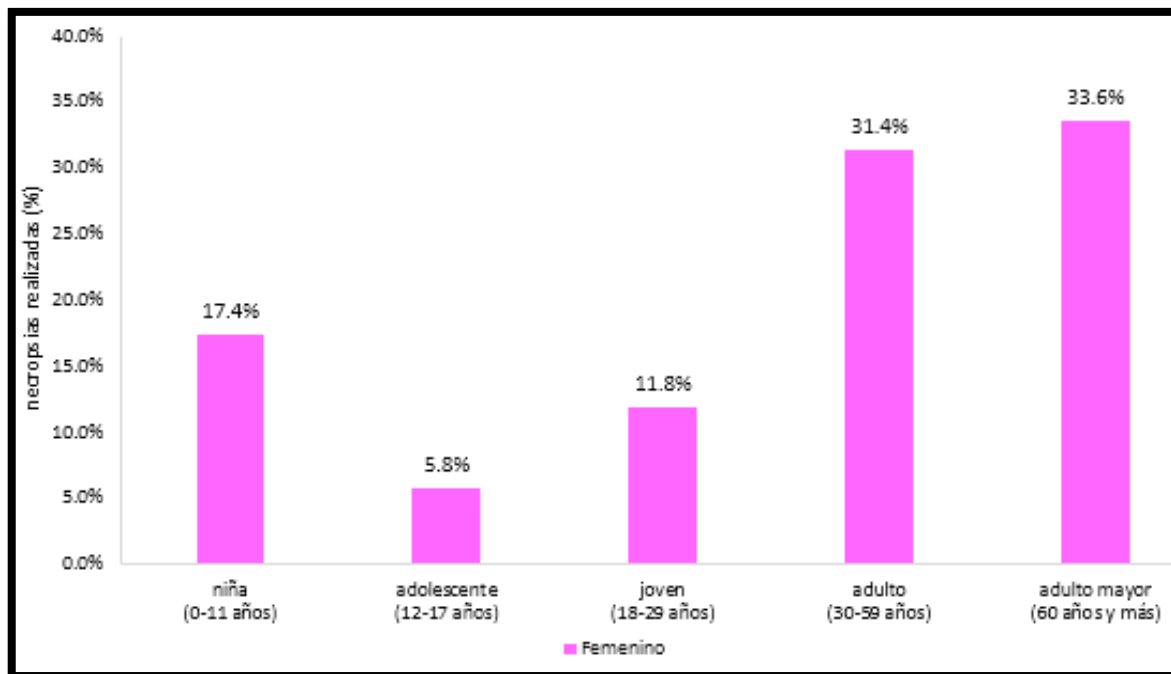
*Lima metropolitana: total de necropsias realizadas por presunta muerte en investigación a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018*



Según la figura 256, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, el mayor porcentaje de necropsias realizadas a hombres, fueron en adulto (46,1%), seguida porcentualmente por adulto mayor (24,4%), joven (18,6%), niño (9,3%) y adolescente (1,6%).

**Figura 257**

*Lima metropolitana: total de necropsias realizadas por presunta muerte en investigación a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018*

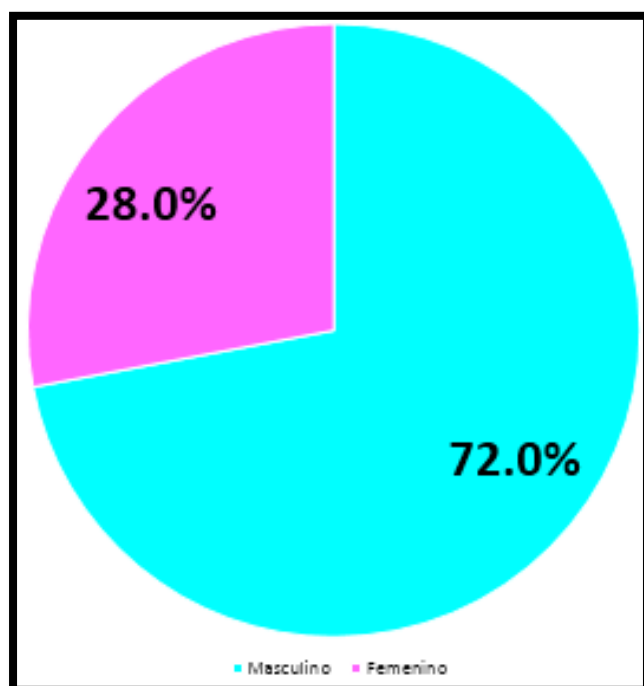


Según la figura 257, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, el mayor porcentaje de necropsias realizadas a Mujeres, fueron en adulto mayor (33,6%), adulto (31,4%), niña (17,4%), joven (11,8%) y adolescente (5,8%).

**2.4.46. Necropsias realizadas por presunta muerte en investigación en resto del país, 2018**  
(representa el 67,2% a nivel nacional - 2,436 necropsias)

**Figura 258**

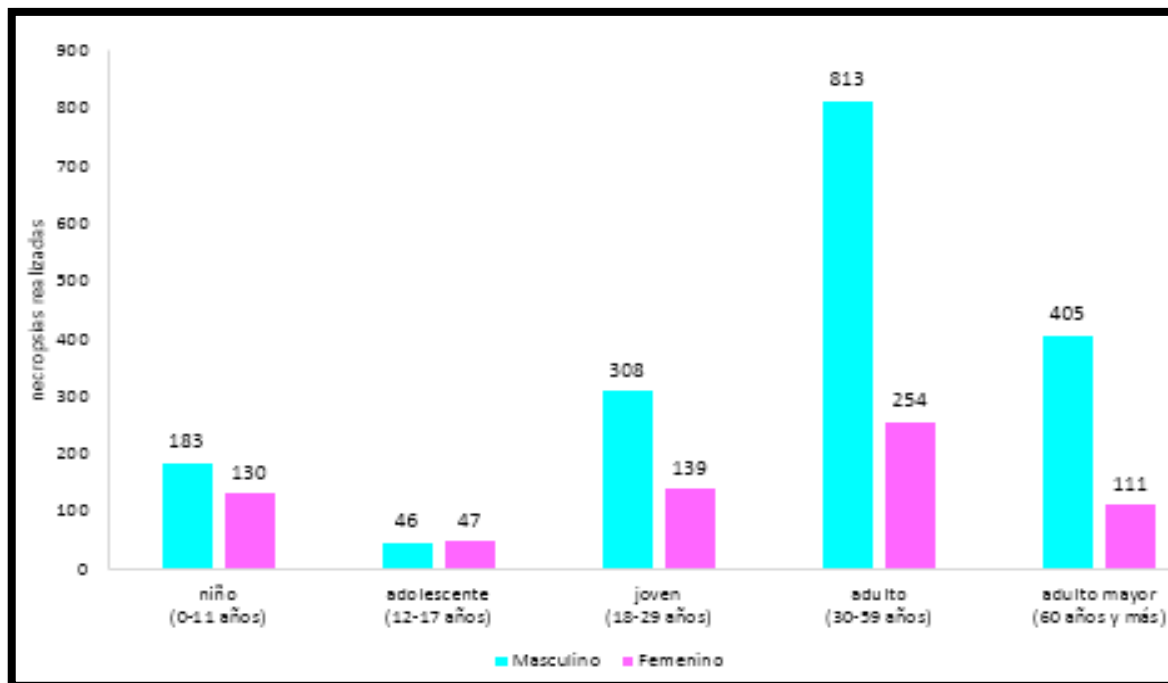
*Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte en investigación, según sexo de usuario, 2018*



Según la figura 258, durante el año 2018 en el resto del país, se realizaron un total de 2,436 necropsias realizadas por presunta muerte en investigación, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (72,0%) y Femenino (28,0%).

**Figura 259**

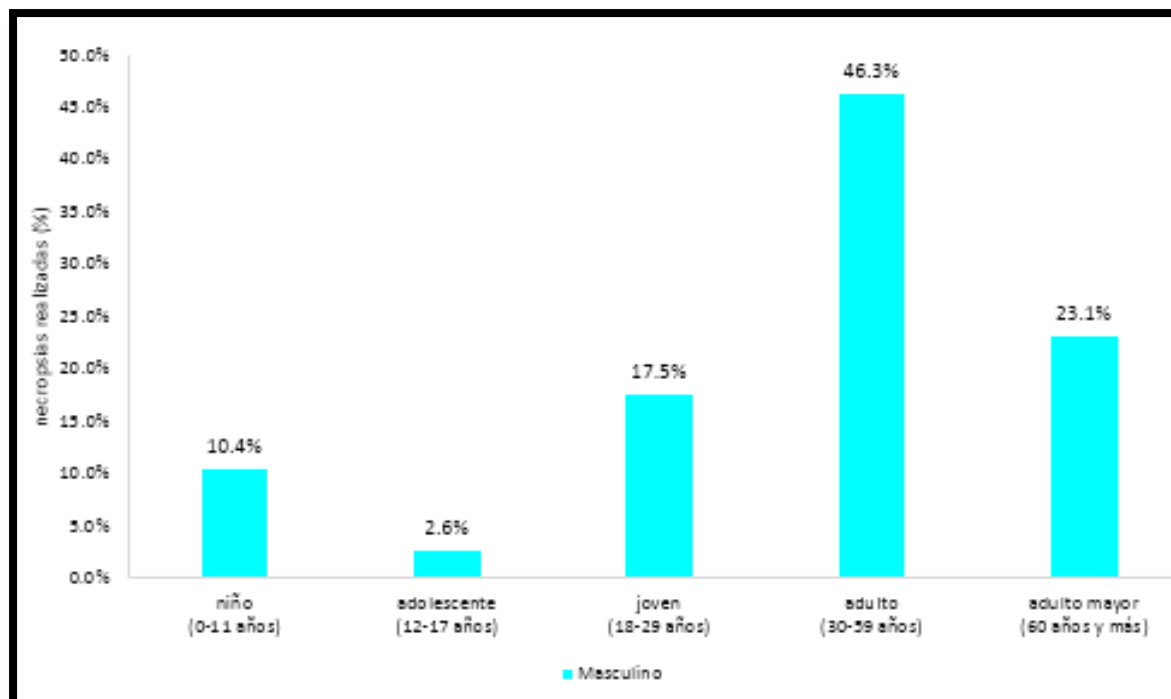
*Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte en investigación, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018*



Según la figura 259, durante el año 2018 en el resto del país, la mayor cantidad de necropsias fueron realizados en adultos (813 necropsias Hombres y 254 necropsias Mujeres) y la menor cantidad se realizaron en adolescente (46 necropsias Hombres y 47 necropsias Mujeres).

**Figura 260**

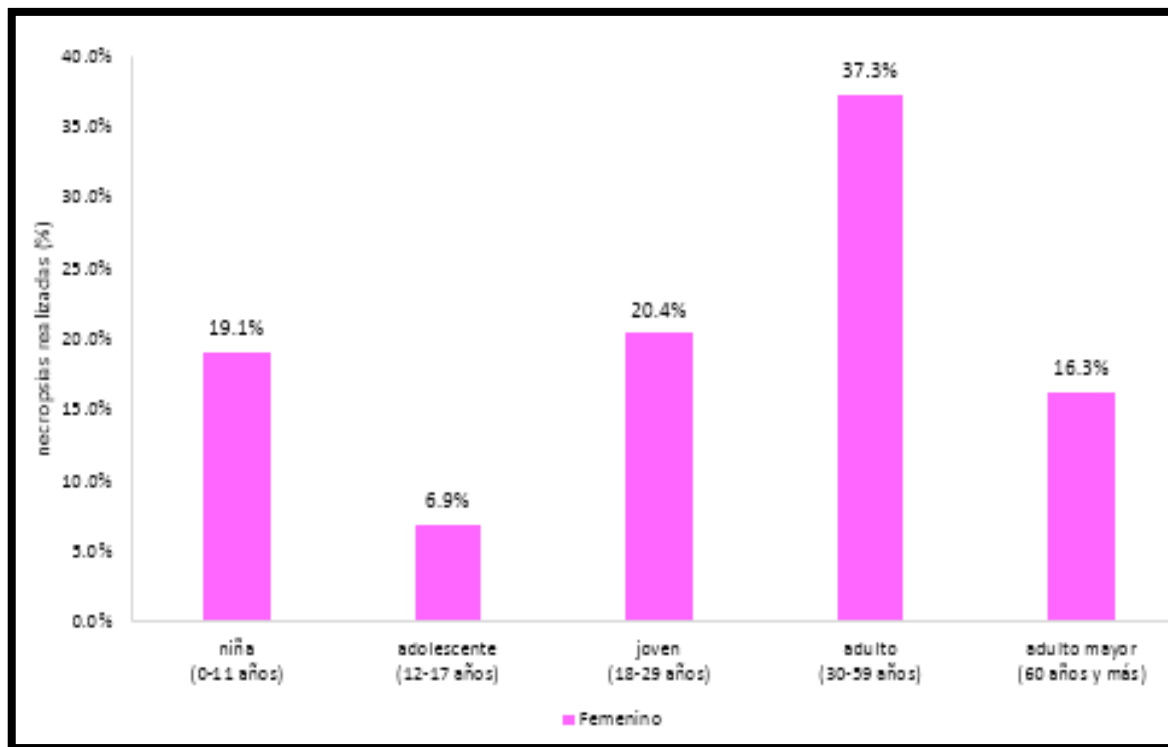
*Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte en investigación a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018*



Según la figura 260, durante el año 2018 en el resto del país, el mayor porcentaje necropsias realizadas a Hombres, fueron en adulto (46,3%), seguida porcentualmente por adulto mayor (23,1%), joven (17,5%), niño (10,4%) y adolescente (2,6%).

**Figura 261**

*Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte en investigación a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018*

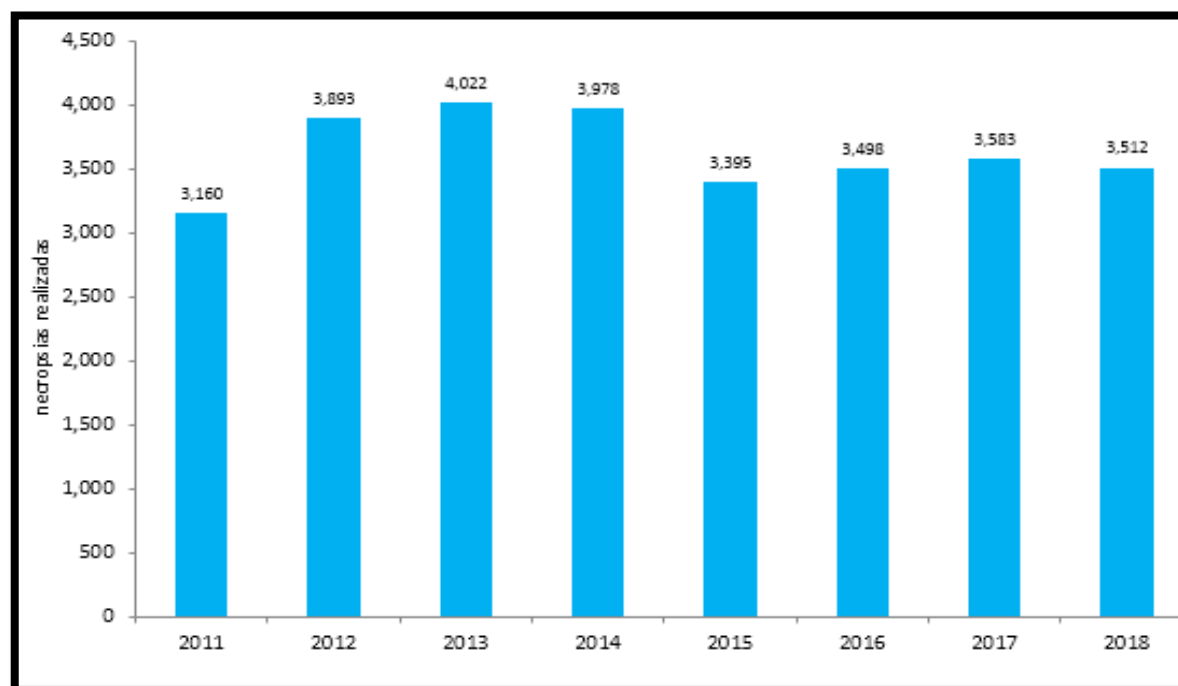


Según la figura 261, durante el año 2018 en el resto del país, el mayor porcentaje de necropsias realizadas a Mujeres, fueron en adulto (37,3%), seguida porcentualmente por joven (20,4%), niña (19,1%), adulto mayor (16,3%) y adolescente (6,9%).

#### 2.4.47. Perú: necropsias realizadas por presunta natural, 2011-2018

**Figura 262**

*Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte natural, 2011-2018*

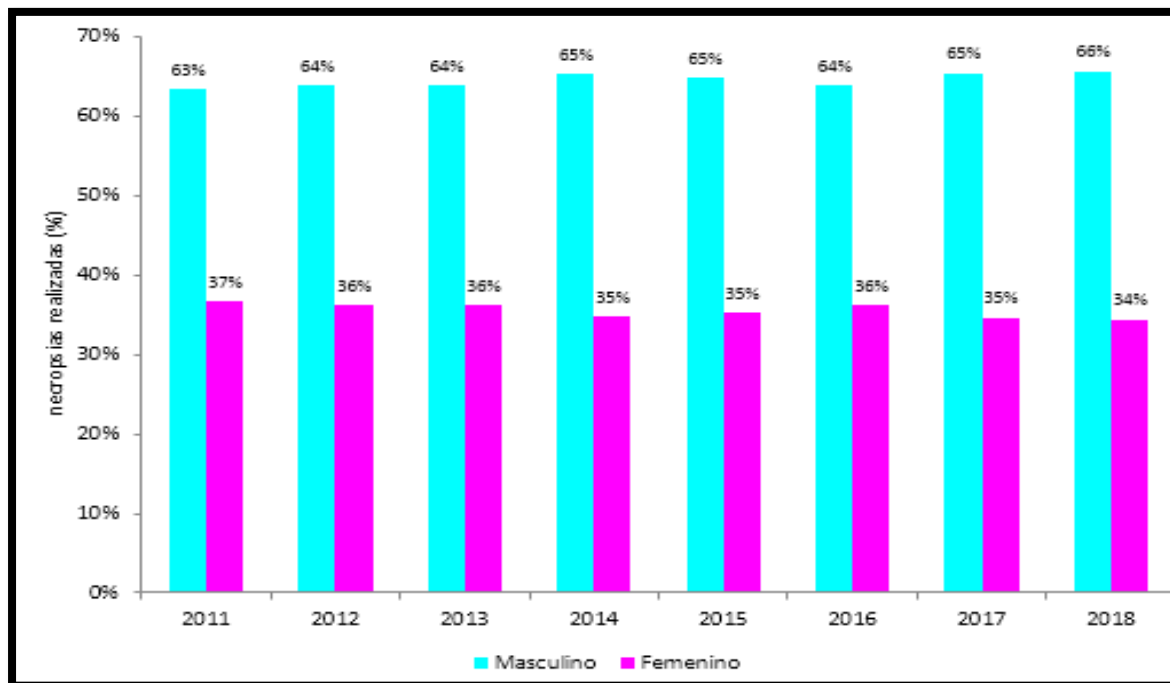


Según la figura 262, se observa que la cantidad total de necropsias realizadas por presunta muerte natural a nivel nacional se incrementaron en 11,1% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (3,160 RML) y (3,512 RML).



**Figura 263**

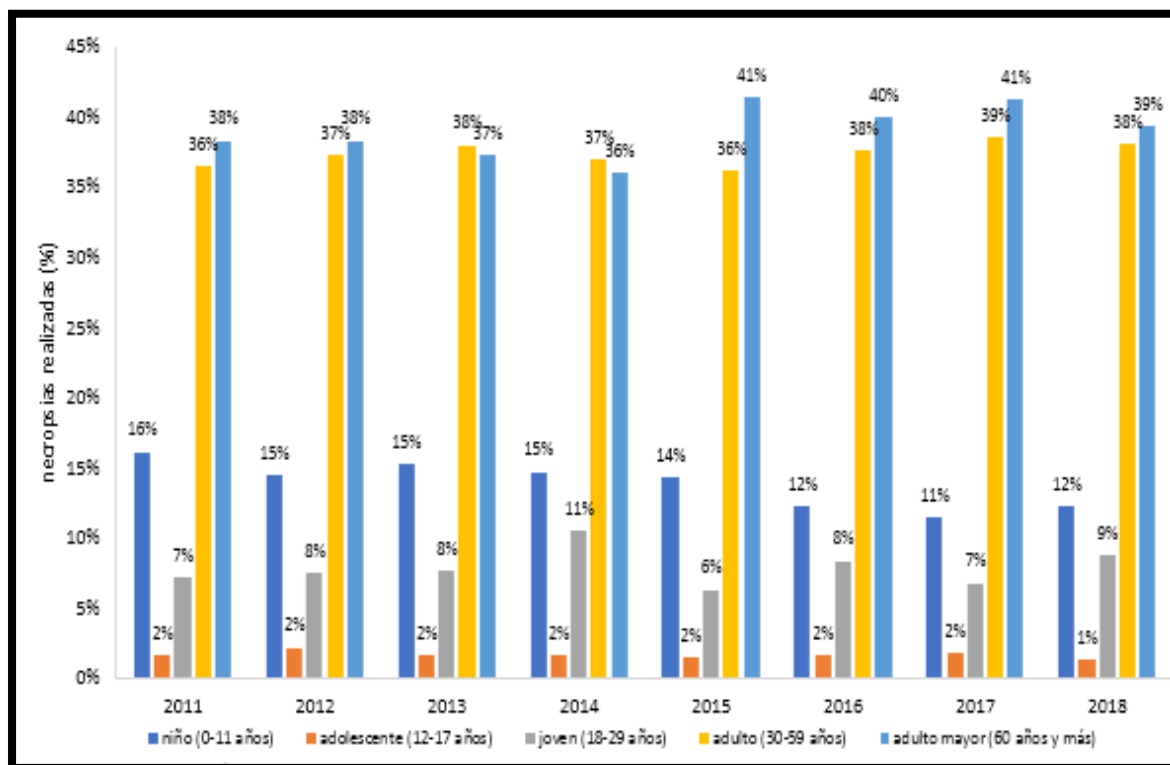
*Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte natural, por sexo de usuario, 2011-2018*



Según la figura 263, se observa que hay ligeramente mayor porcentaje de necropsias realizadas por presunta muerte natural en hombres que en mujeres, entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 3,512 necropsias, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (66%) y Femenino (34%).

**Figura 264**

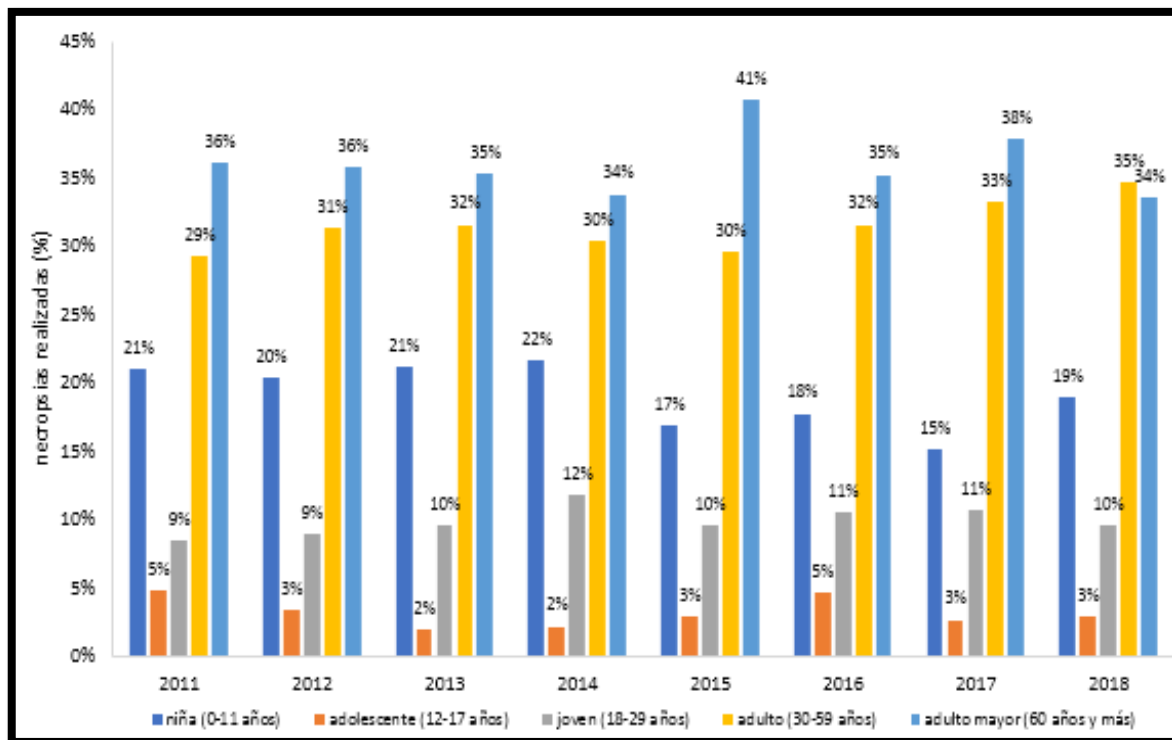
*Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte natural usuario de sexo masculino, por grupo etario, 2011-2018*



Según la figura 264, se observa que el mayor porcentaje de necropsias realizadas por presunta muerte natural a Hombres, fueron en adulto mayor, seguidamente por adulto, niño, joven y adolescente; entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 2,304 necropsias realizados a hombres, distribuidos porcentualmente por grupo etario en adulto mayor (39%), adulto (38%), niño (12%), joven (9%) y adolescente (1%).

**Figura 265**

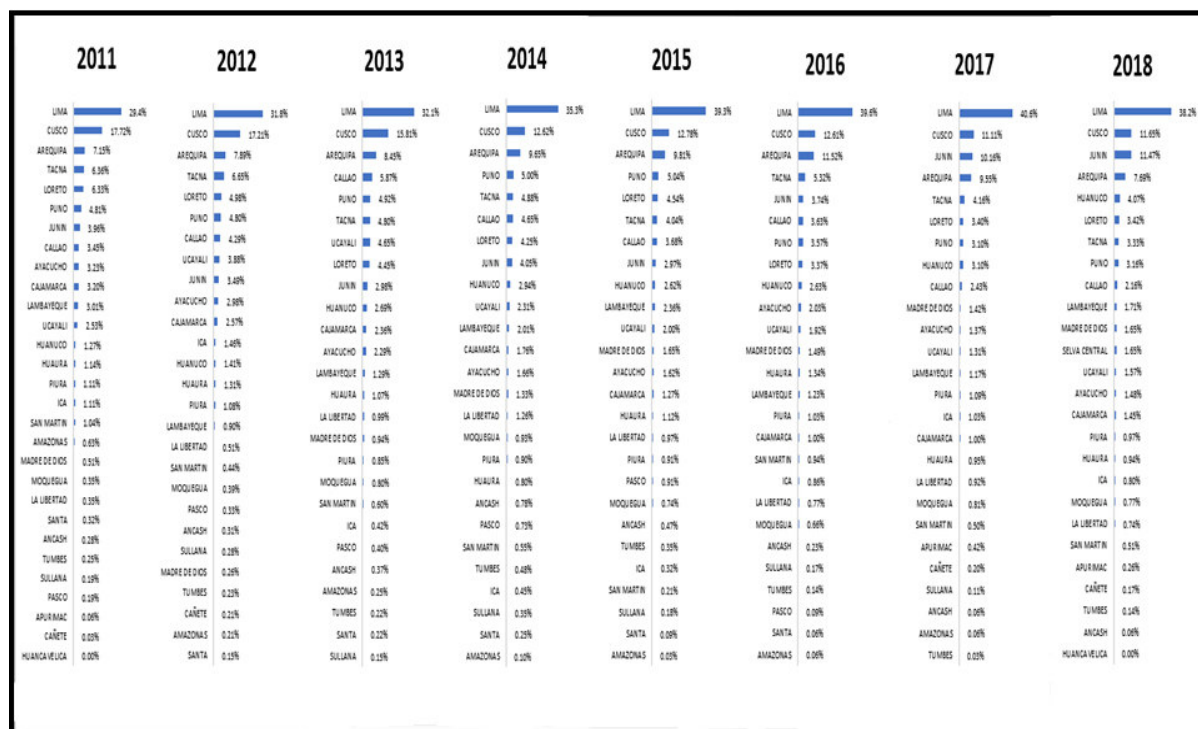
*Perú: total de necropsias realizadas por presunta muerte natural a usuario de sexo femenino, por grupo etario, 2011-2018*



Según la figura 265, se observa que el mayor porcentaje de necropsias realizadas por presunta muerte natural a Mujeres, fueron en adulto mayor seguidamente por adulto, niña, joven y adolescente; entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 1,208 necropsias realizados a mujeres, distribuidos porcentualmente por grupo etario en adulto (35%), adulto mayor (34%), niña (19%), joven (10%) y adolescente (3%).

**Figura 266**

*Perú: total de necropsias realizadas por presunta natural, según distrito fiscal, 2011-2018*

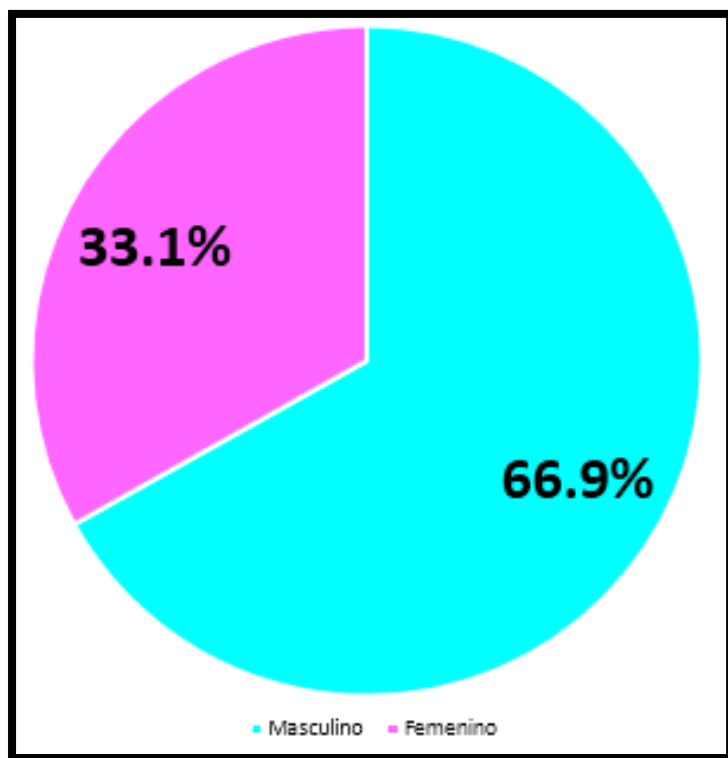


Según la figura 266, se observa que en Lima Metropolitana realizó el mayor porcentaje de necropsias realizadas por presunta muerte natural seguido sucesivamente del Distrito Fiscal de Cusco, Arequipa, Junín y el menor porcentaje cuenta el Distrito Fiscal de Amazonas entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 3,626 necropsias, distribuidos porcentualmente sucesivamente en los Distritos Fiscales de Lima Metropolitana (38,2%), Cusco (11,65%), Junín (11,47%), Arequipa (7,69%) y cuyo menor porcentaje es Ancash (0,06%).

**2.4.48. Necropsias realizadas por presunta natural en lima metropolitana, 2018 (representa el 38,2% a nivel nacional - 1,341 necropsias)**

**Figura 267**

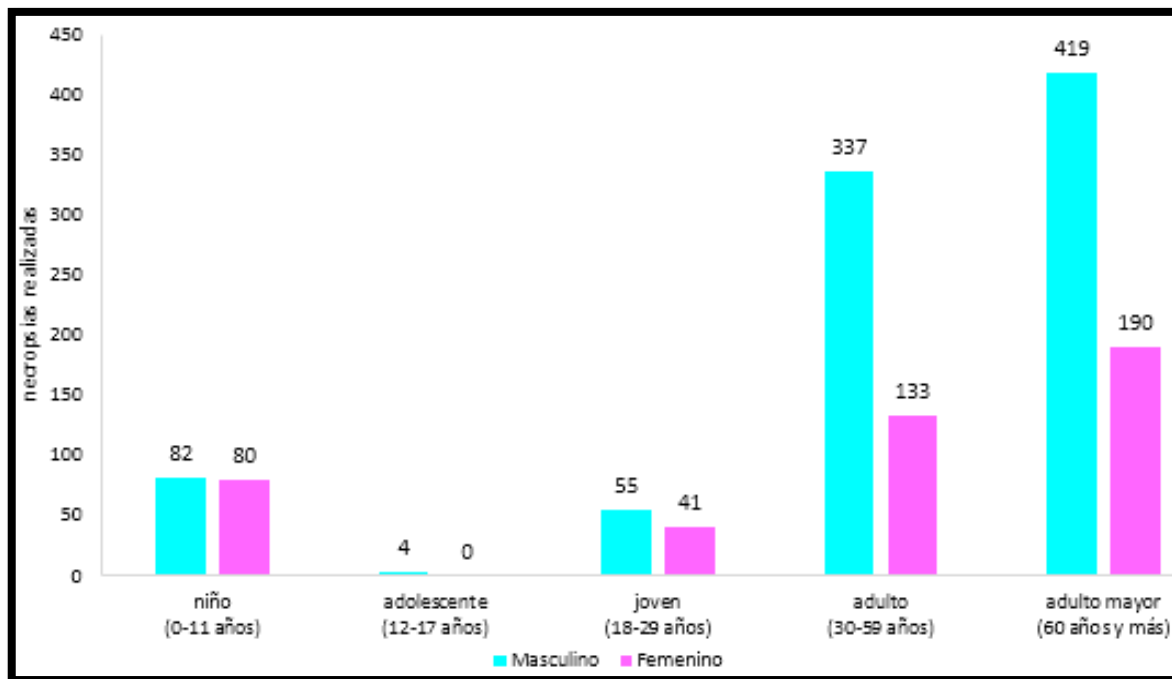
*Lima metropolitana: total de necropsias realizadas por presunta muerte natural, según sexo de usuario, 2018*



Según la figura 267, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, se realizaron un total de 1,341 necropsias realizadas por presunta muerte natural, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (66,9%) y Femenino (33,1%).

**Figura 268**

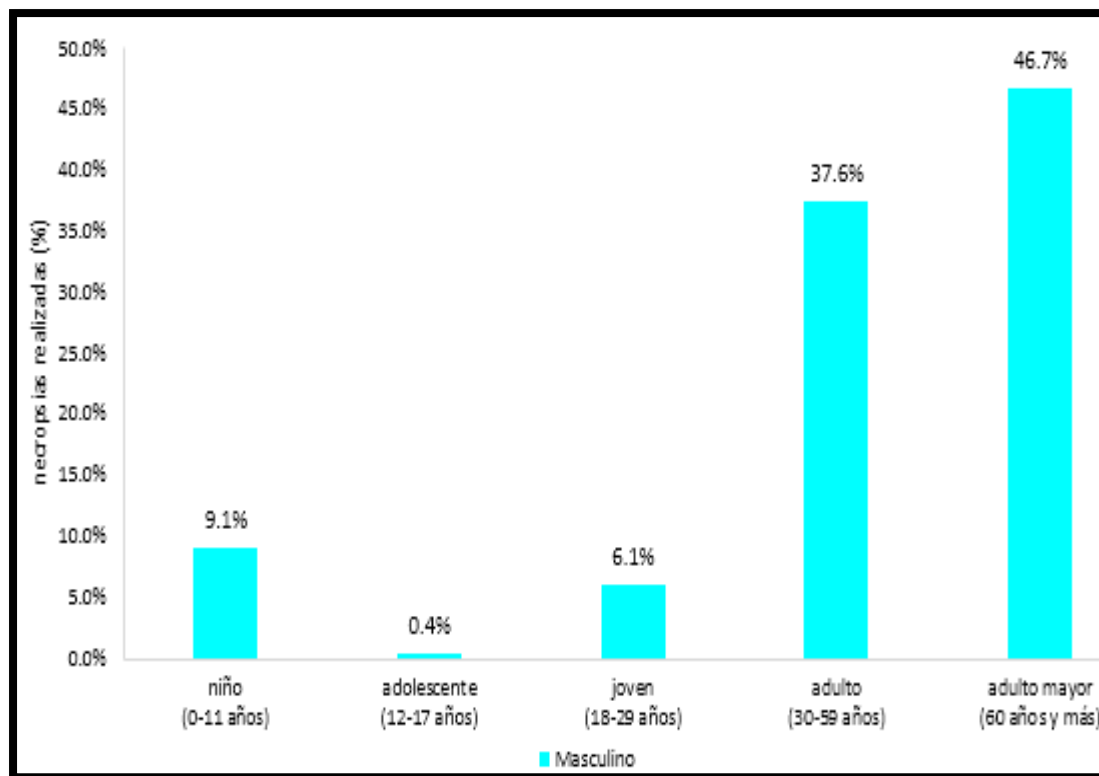
*Lima metropolitana: total de necropsias realizadas por presunta muerte natural, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018*



Según la figura 268, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, la mayor cantidad de necropsias fueron realizados en adulto mayor (419 necropsias Hombres y 190 necropsias Mujeres) y la menor cantidad se realizaron en adolescente (4 necropsias Hombres y 0 necropsias Mujeres).

**Figura 269**

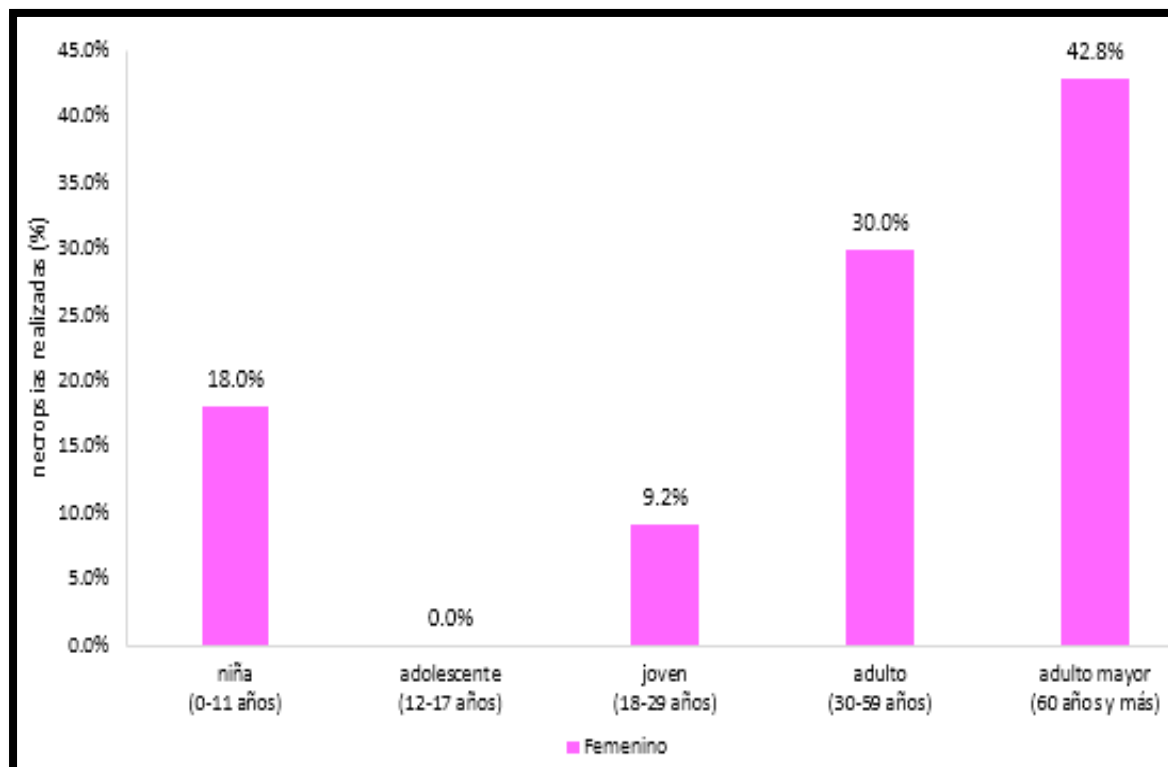
*Lima metropolitana: total de necropsias realizadas por presunta muerte natural a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018*



Según la figura 269, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, el mayor porcentaje de necropsias realizadas a Hombres, fueron en adulto mayor (46,7%), seguida porcentualmente por adulto (37,6%), joven (6,1%), niño (9,1%) y adolescente (0,4%).

**Figura 270**

*Lima metropolitana: total de necropsias realizadas por presunta muerte natural a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018*



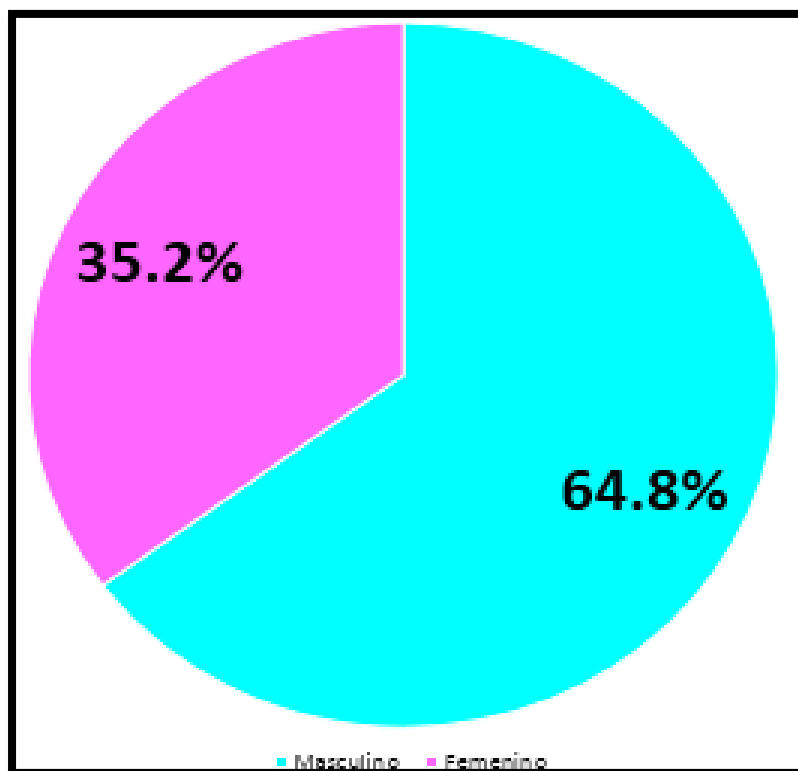
Según la figura 270, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, el mayor porcentaje de necropsias realizadas a Mujeres, fueron en adulto mayor (42,8%), adulto (30,0%), niña (18,0%) y joven (9,2%).



**2.4.49. Necropsias realizadas por presunta natural en resto del país, 2018 (representa el 61,8% a nivel nacional - 2,171 necropsias)**

**Figura 271**

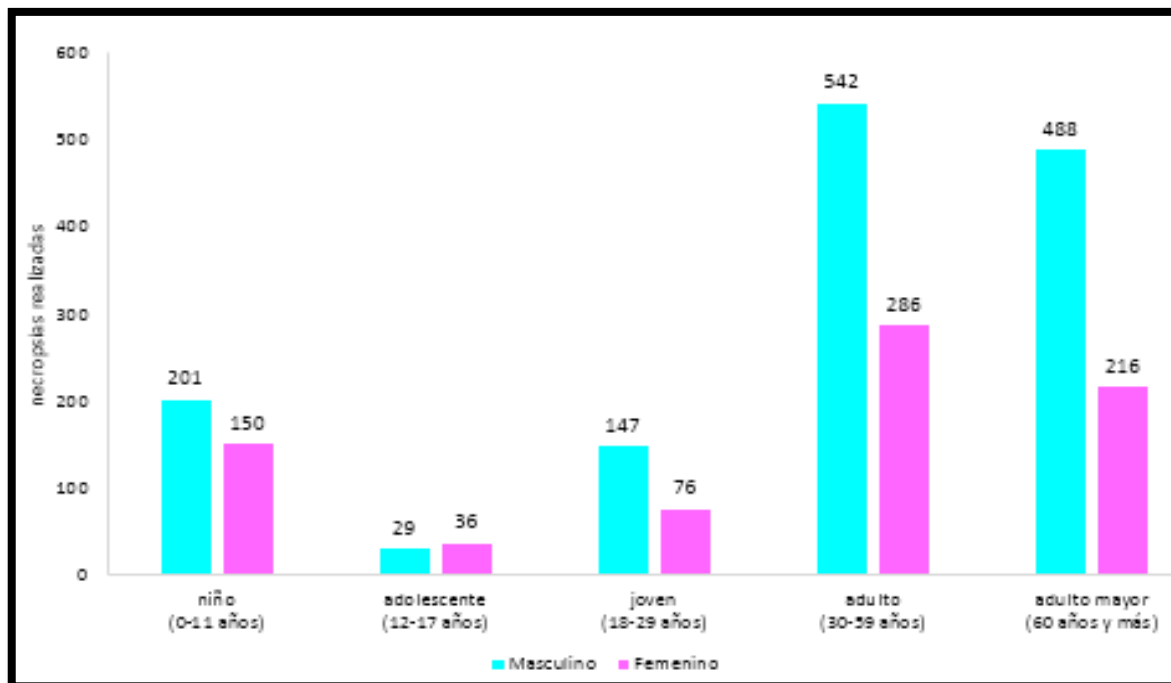
*Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte natural, según sexo de usuario, 2018*



Según la figura 271, durante el año 2018 en el resto del país, se realizaron un total de 2,171 necropsias realizadas por presunta muerte natural, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (64,8%) y Femenino (35,2%).

**Figura 272**

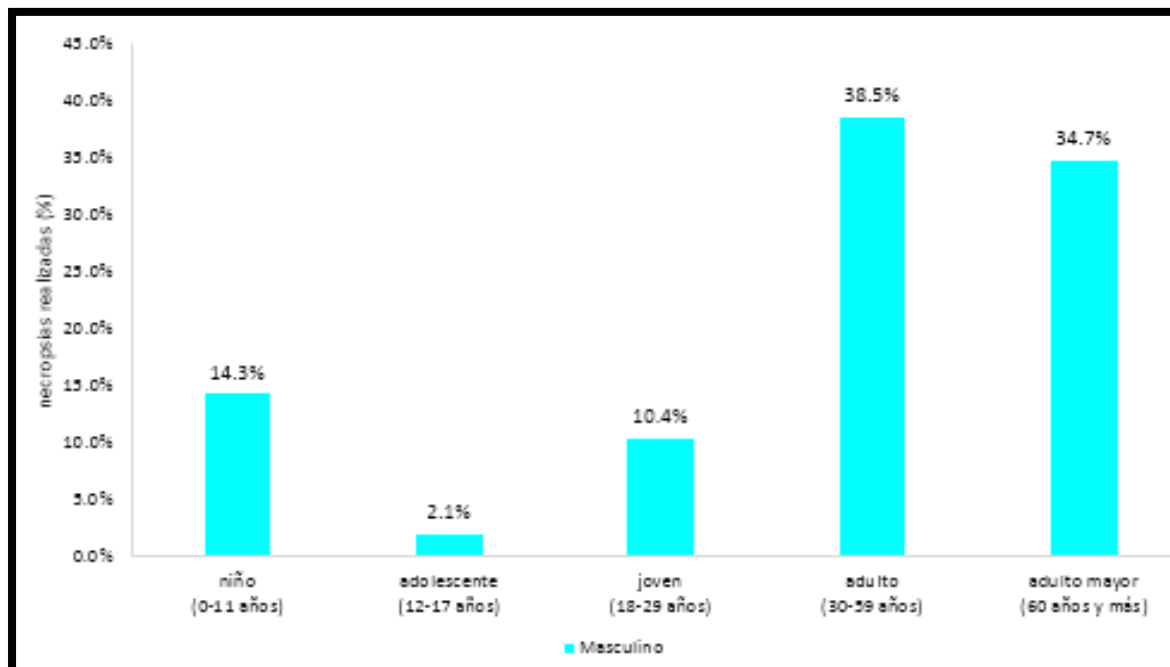
*Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte natural, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018*



Según la figura 272, durante el año 2018 en el resto del país, la mayor cantidad de necropsias fueron realizados en adultos (542 necropsias Hombres y 286 necropsias Mujeres) y la menor cantidad se realizaron en adolescente (29 necropsias Hombres y 36 necropsias Mujeres).

**Figura 273**

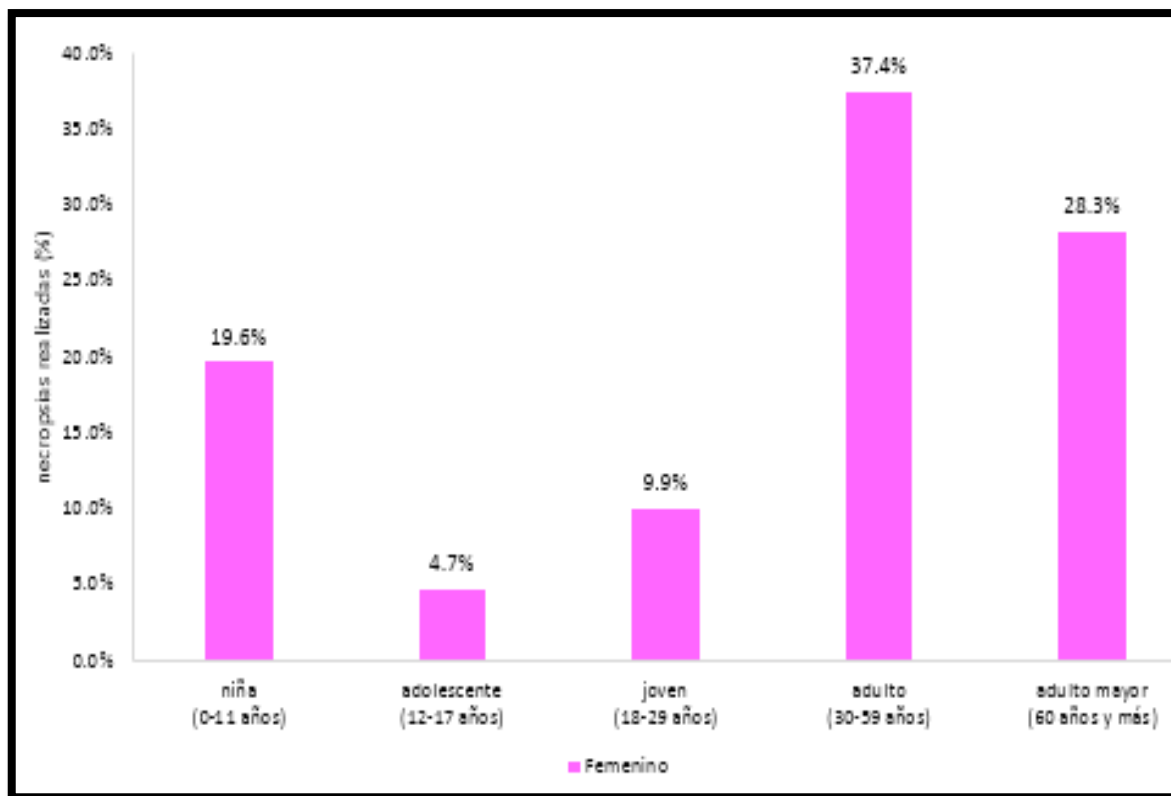
*Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte natural a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018*



Según la figura 273, durante el año 2018 en el resto del país, el mayor porcentaje de necropsias realizados a Hombres, fueron en adulto (38,5%), seguida porcentualmente por adulto mayor (34,7%), niño (14,3%), joven (10,4%) y adolescente (2,1%).

**Figura 274**

*Resto del país: total de necropsias realizadas por presunta muerte natural a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018*



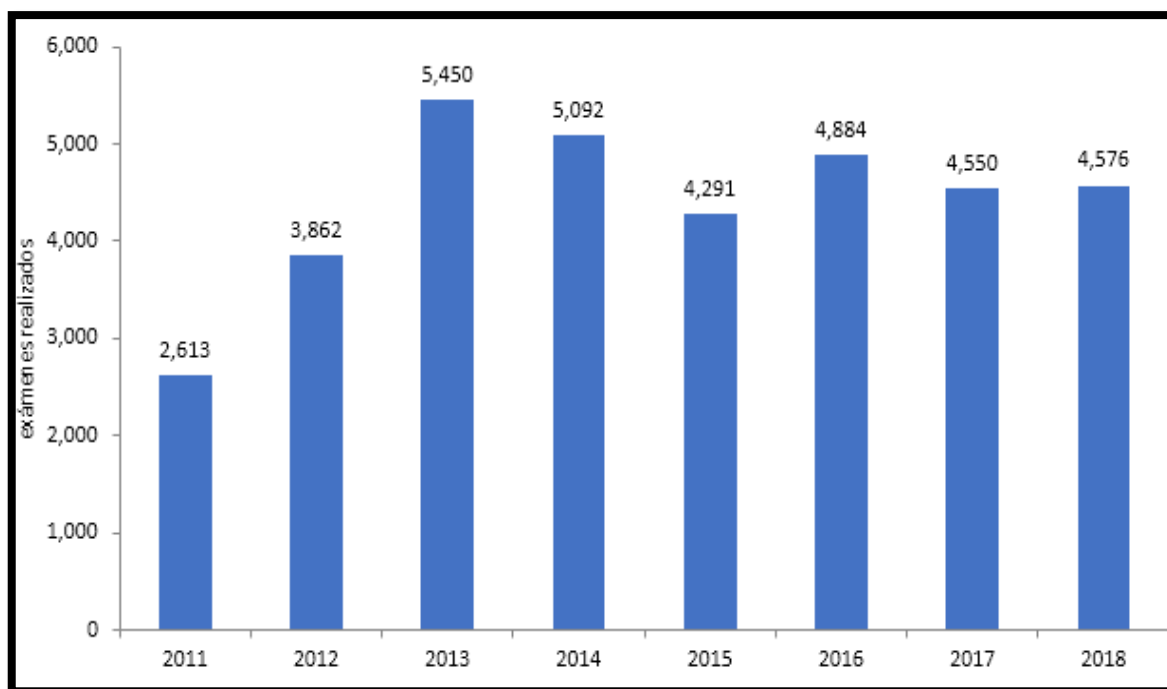
Según la figura 274, durante el año 2018 en el resto del país, el mayor porcentaje de necropsias realizadas a Mujeres, fueron en adulto (37,4%), seguida porcentualmente por adulto mayor (28,3%), niña (19,6%), joven (9,9%) y adolescente (4,7%).

## 2.5. Área de antropología forense

### 2.5.1. Perú: exámenes realizados por el área de antropología forense, 2011-2018

**Figura 275**

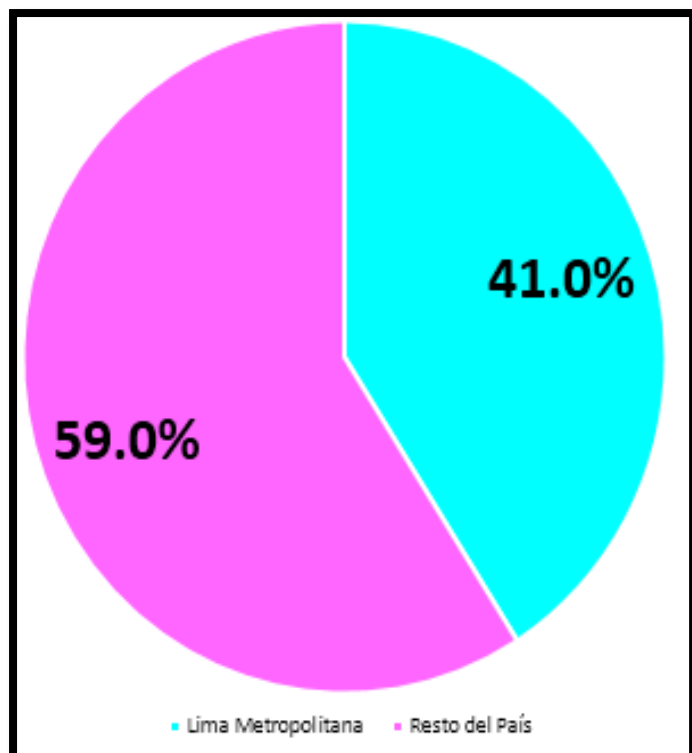
*Perú: total de exámenes realizados por el área de antropología forense, 2011-2018*



Según la figura 275, se observa que la cantidad total de exámenes realizados por el área de antropología forense a nivel nacional se incrementaron en 75,1% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (2,613 exámenes) y (4,576 exámenes); asimismo la mayor cantidad de exámenes realizados fue en el año 2013 (5,450 exámenes).

**Figura 276**

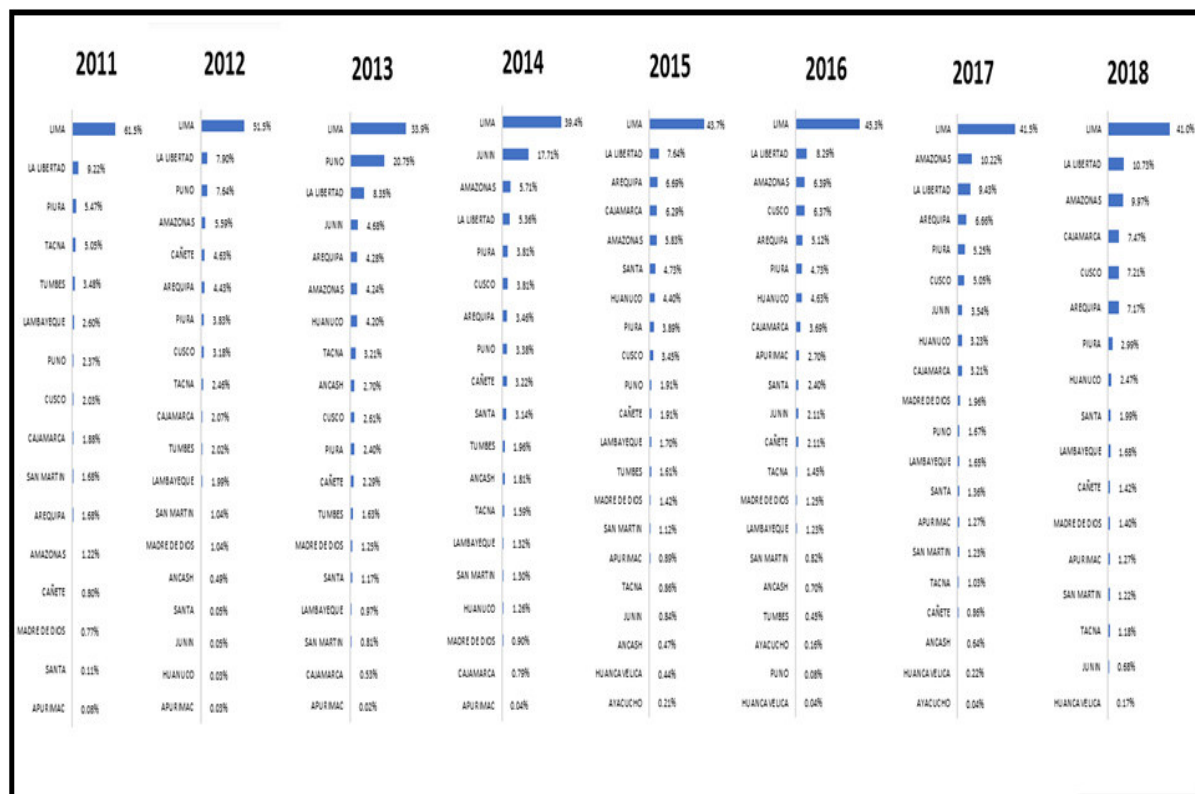
*Perú: total de exámenes realizados por el área de antropología forense, según lima metropolitana y resto del país, 2018*



Según la figura 276, durante el año 2018 en el Instituto de Medicina Legal, se realizaron por el área de antropología forense un total de 4,576 exámenes, distribuidos porcentualmente en Lima Metropolitana (41,0%) y Resto del país (59,0%).

**Figura 277**

*Perú: total de exámenes realizados por el área de antropología forense, según distrito fiscal, 2011-2018*



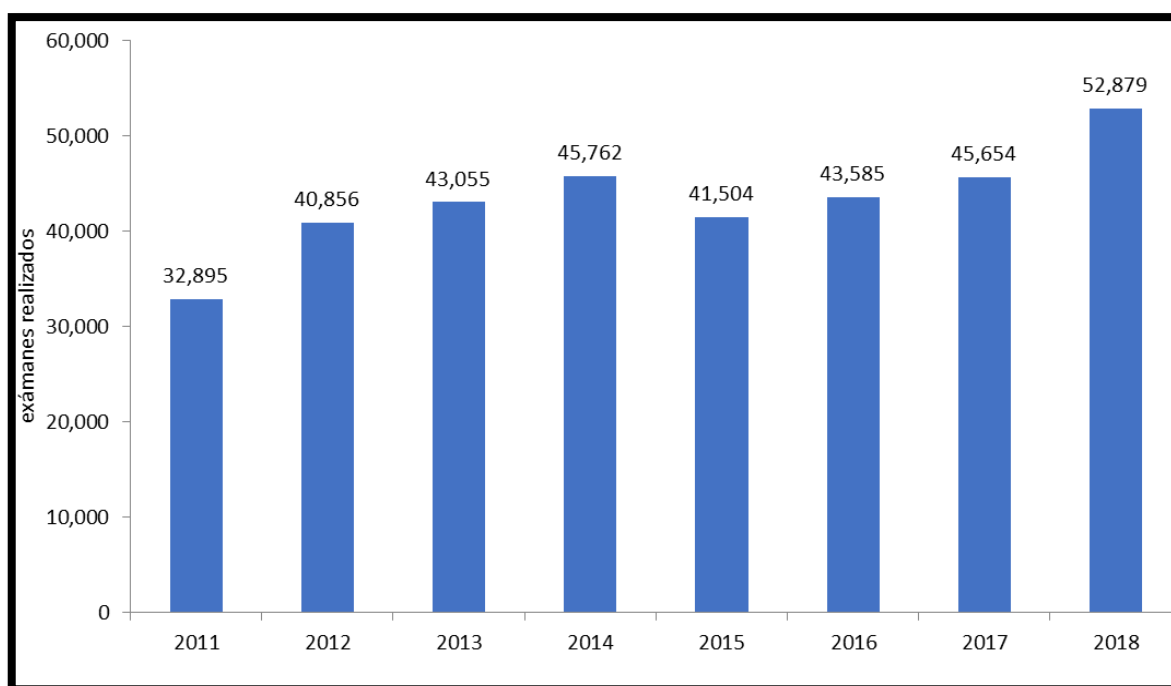
Según la figura 277, se observa que en Lima Metropolitana realizó el mayor porcentaje de exámenes realizados por el área de antropología forense seguido sucesivamente del Distrito Fiscal de la Libertad, Amazonas, Ventanilla, Callao, Ica, Arequipa, Cusco y el menor porcentaje cuentan los Distritos Fiscales de Apurímac, Huancavelica y Ayacucho entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 19,855 exámenes, distribuidos porcentualmente sucesivamente en los Distritos Fiscales de Lima Metropolitana (41,0%), la Libertad (10,73%), Amazonas (9,97%), Cajamarca (7,47%) y cuyo menor porcentaje es Huancavelica (0,17%).

## 2.6. Área de biología forense

### 2.6.1. Perú: exámenes realizados por el área de biología forense, 2011-2018

**Figura 278**

*Perú: total de exámenes realizados por el área de biología forense, 2011-2018*

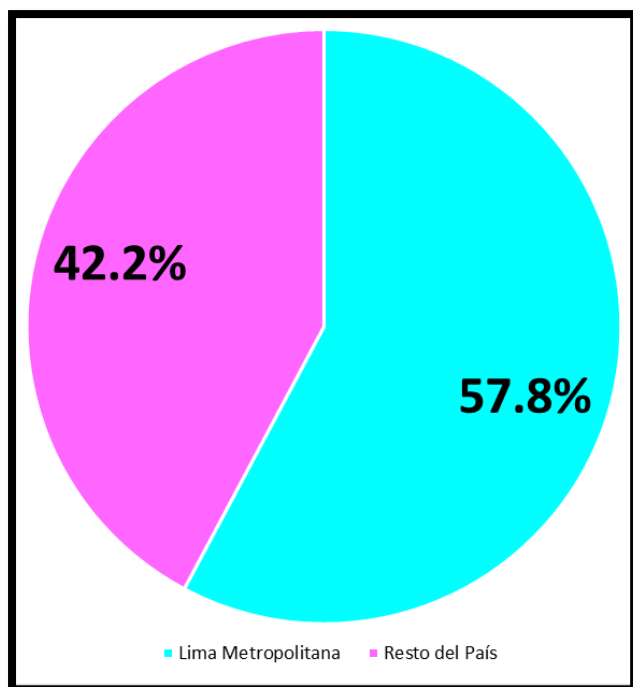


Según la figura 278, se observa que la cantidad total de exámenes realizados por el área de biología forense a nivel nacional se incrementaron en 60,8% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (32,895 exámenes) y (52,879 exámenes); asimismo la mayor cantidad de exámenes realizados fue en el año 2018.



**Figura 279**

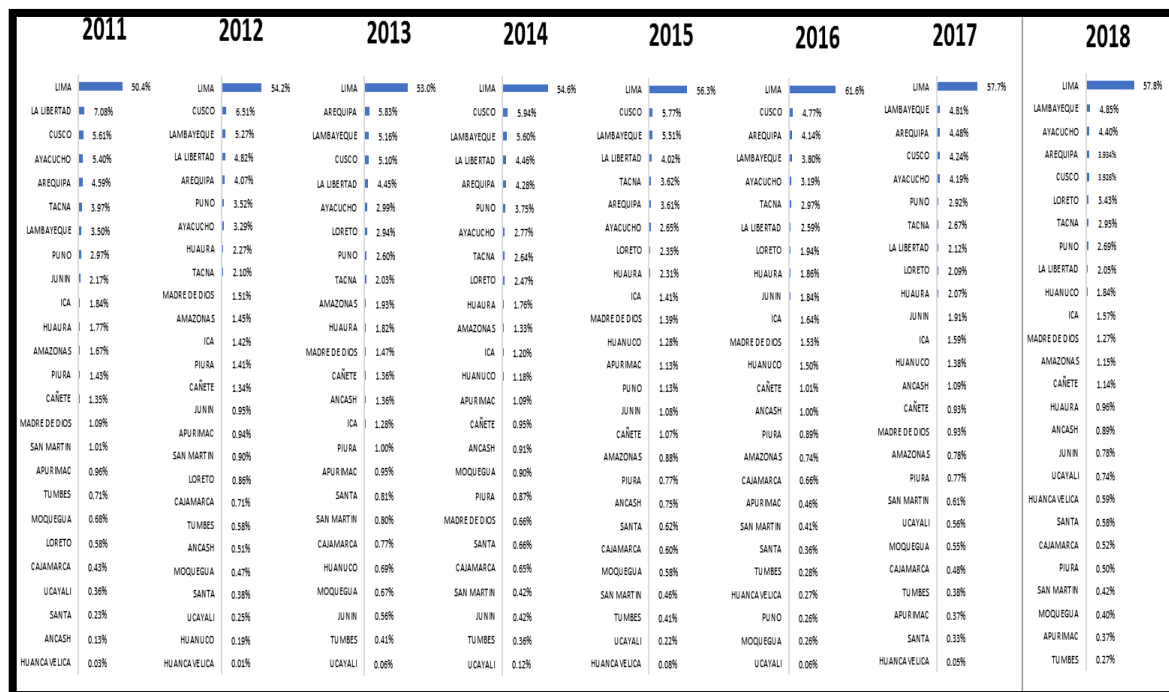
Perú: total de exámenes realizados por el área de biología forense, según lima metropolitana y resto del país, 2018



Según la figura 279, durante el año 2018 en el Instituto de Medicina Legal, se realizaron por el área de biología forense un total de 52,879 exámenes, distribuidos porcentualmente en Lima Metropolitana (57,8%) y Resto del país (42,2%).

**Figura 280**

*Perú: total de exámenes realizados por el área de biología forense, según distrito fiscal, 2011-2018*



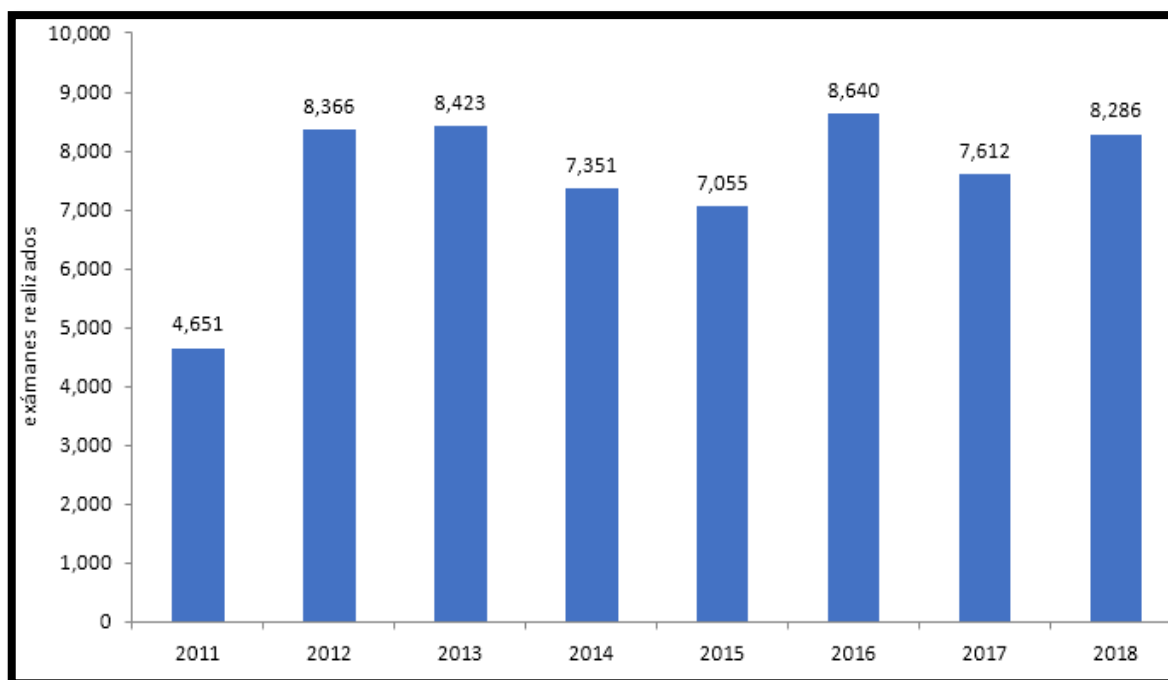
Según la figura 280, se observa que en Lima Metropolitana realizó el mayor porcentaje de exámenes realizados por el área de biología forense seguido sucesivamente del Distrito Fiscal de Lambayeque, Cusco, Ayacucho y el menor porcentaje cuentan los Distritos Fiscales de Huancavelica y Ucayali entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 52,879 exámenes, distribuidos porcentualmente sucesivamente en los Distritos Fiscales de Lima Metropolitana (57,8%), Lambayeque (4,85%), Ayacucho (4,40%), Arequipa (3,934%), Cusco (3,926%) y cuyo menor porcentaje es Tumbes (0,27%)

## 2.7. Área de diagnóstico por imágenes forense

### 2.7.1. Perú: exámenes realizados por el área de diagnóstico por imágenes forense, 2011-2018

**Figura 281**

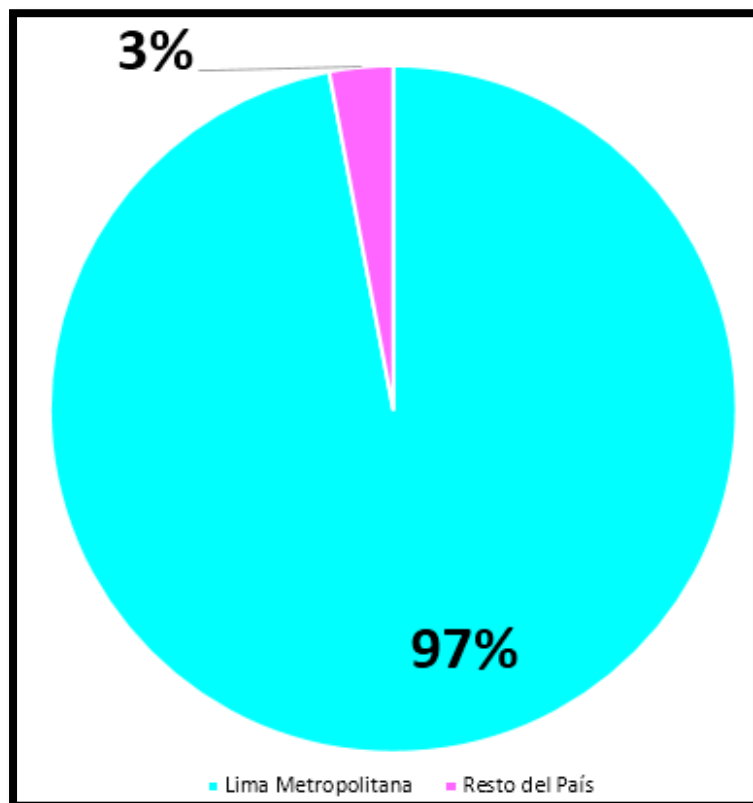
*Perú: total de exámenes realizados por el área de diagnóstico por imágenes, 2011-2018*



Según la figura 281, se observa que la cantidad total de exámenes realizados por el área de diagnóstico por imágenes forenses a nivel nacional se incrementaron en 78,2% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (4,651 exámenes) y (8,286 exámenes); asimismo la mayor cantidad de exámenes realizados fue en el año 2016 (8,640 exámenes).

**Figura 282**

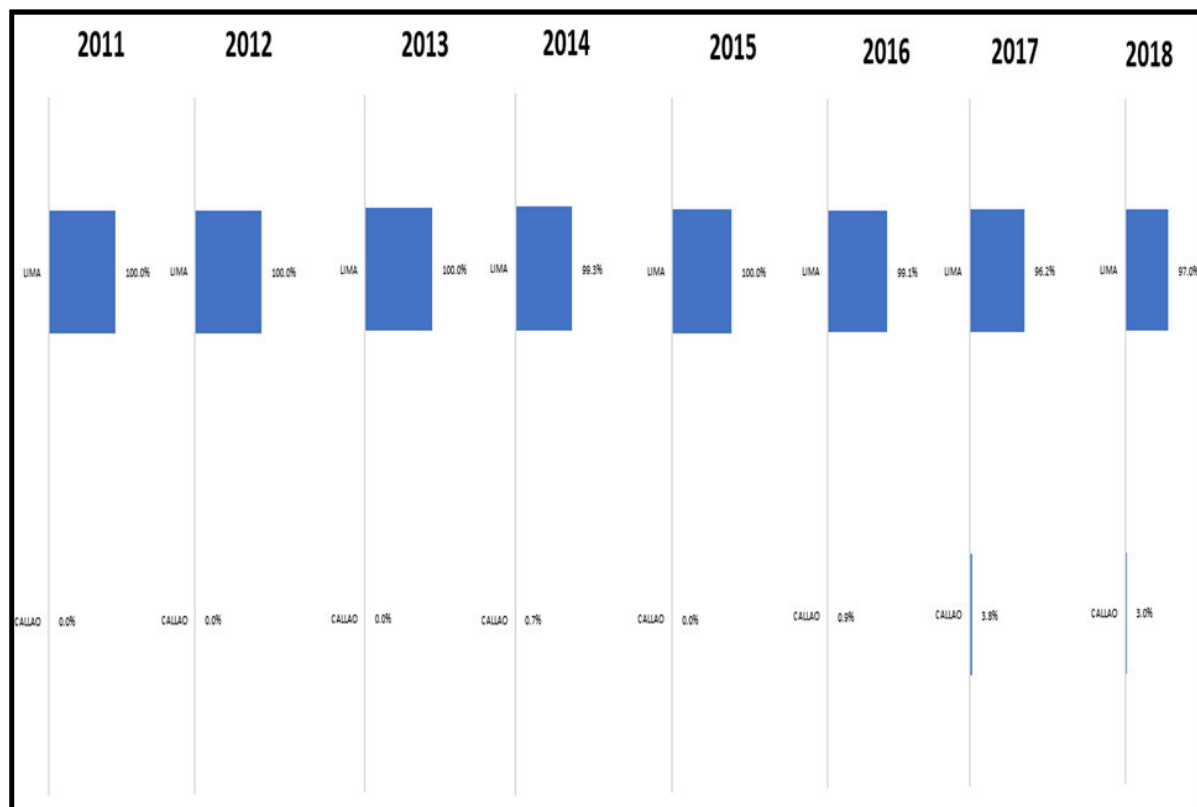
*Perú: total de exámenes realizados por el área de diagnóstico por imágenes, según lima metropolitana y resto del país, 2018*



Según la figura 282, durante el año 2018 en el Instituto de Medicina Legal, se realizaron por el área de diagnóstico por imágenes forenses un total de 8,286 exámenes, distribuidos porcentualmente en Lima Metropolitana (97,0%) y Resto del país (3,0%).

**Figura 283**

*Perú: total de exámenes realizados por el área de diagnóstico por imágenes forense, según distrito fiscal, 2011-2018*



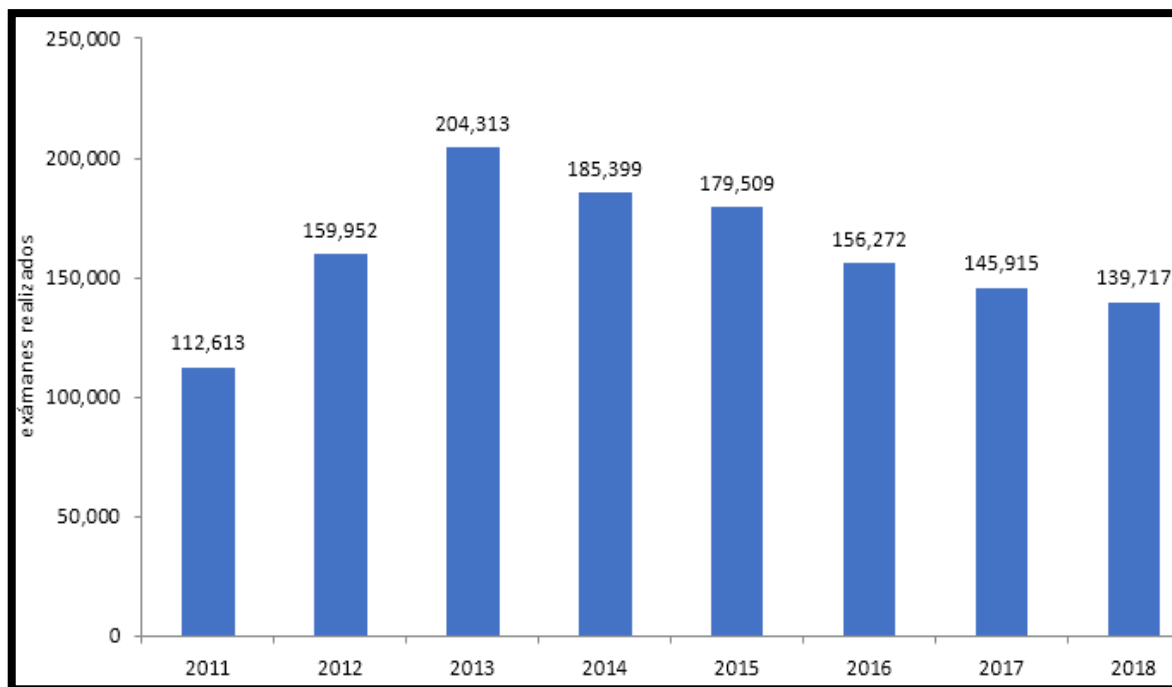
Según la figura 283, se observa que en Lima Metropolitana realizó el mayor porcentaje de exámenes realizados por el área de diagnóstico por imágenes forenses y el menor porcentaje cuentan los Distritos Fiscal del Callao entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 8,286 exámenes, distribuidos porcentualmente sucesivamente en los Distritos Fiscales de Lima Metropolitana (97,0%) y cuyo menor porcentaje es Callao (3,0%).

## 2.8. Área de toxicología forense

### 2.8.1. Perú: exámenes realizados por el área de toxicología forense, 2011-2018

**Figura 284**

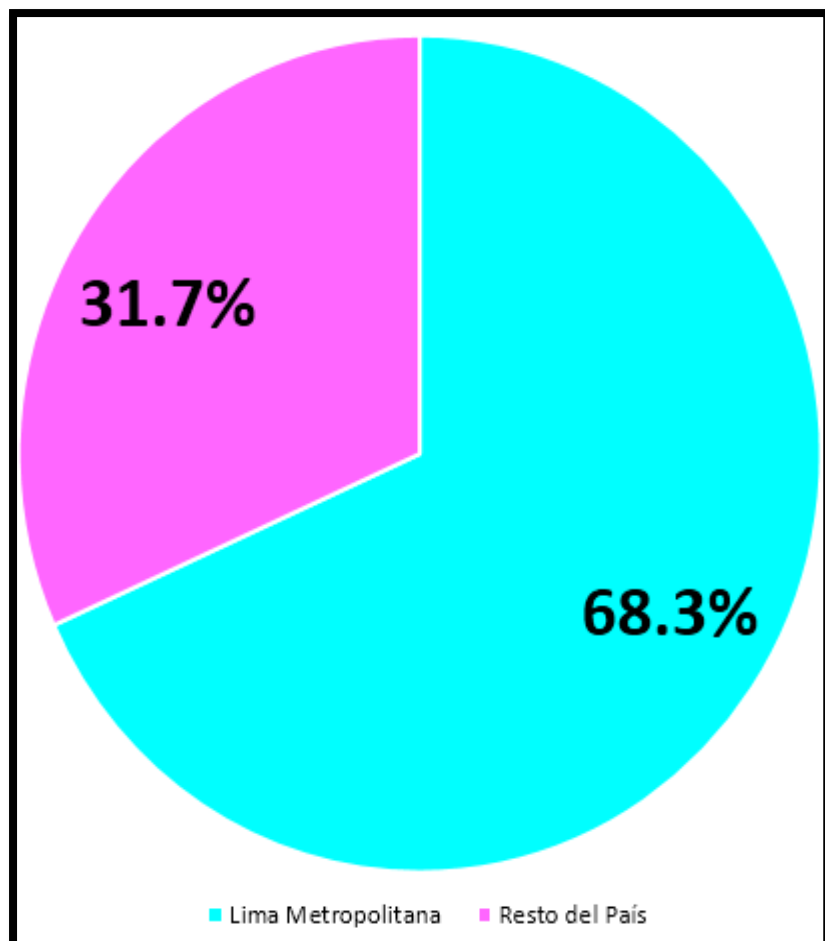
*Perú: total de exámenes realizados por el área de toxicología forense, 2011-2018*



Según la figura 284, se observa que la cantidad total de exámenes realizados por el área de toxicología forense a nivel nacional se incrementaron en 24,1% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (112,613 exámenes) y (139,717 exámenes); asimismo la mayor cantidad de exámenes realizados fue en el año 2013 (204,313 exámenes).

**Figura 285**

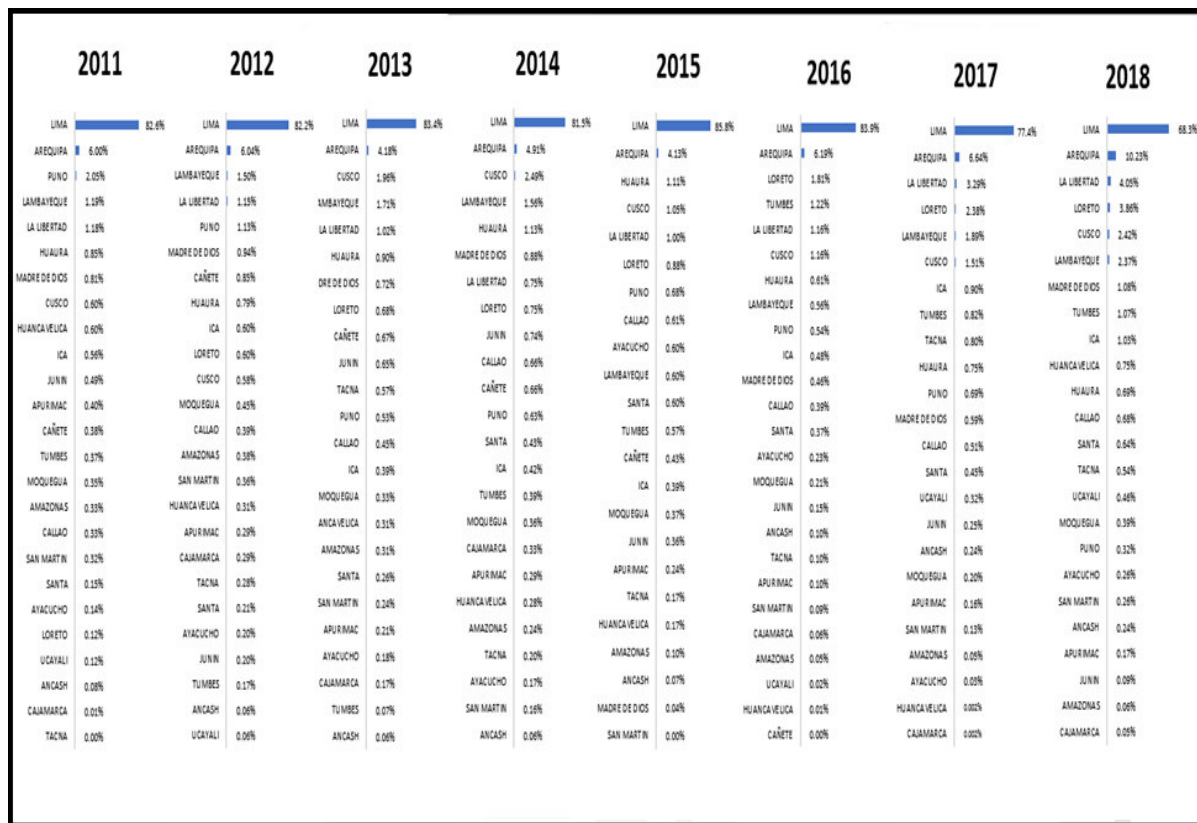
*Perú: total de exámenes realizados por el área de toxicología forense, según lima metropolitana y resto del país, 2018*



Según la figura 285, durante el año 2018 en el Instituto de Medicina Legal, se realizaron por el área de toxicología forense un total de 139,717 exámenes, distribuidos porcentualmente en Lima Metropolitana (68,3%) y Resto del país (31,7%).

**Figura 286**

*Perú: total de exámenes realizados por el área de toxicología forense, según distrito fiscal, 2011-2018*



Según la figura 286, se observa que en Lima Metropolitana realizó el mayor porcentaje de exámenes realizados por el área de toxicología forense seguido sucesivamente del Distrito Fiscal de Arequipa, La Libertad, Loreto, Cusco, Lambayeque y el menor porcentaje cuentan los Distritos Fiscales de Cajamarca y Ancash entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 139,717 exámenes, distribuidos porcentualmente sucesivamente en los Distritos Fiscales de Lima Metropolitana (68,3%), Arequipa (10,23%), la Libertad (4,05%), Loreto (3,86%), Cusco (2,42%) y cuyo menor porcentaje es Cajamarca (0,05%).

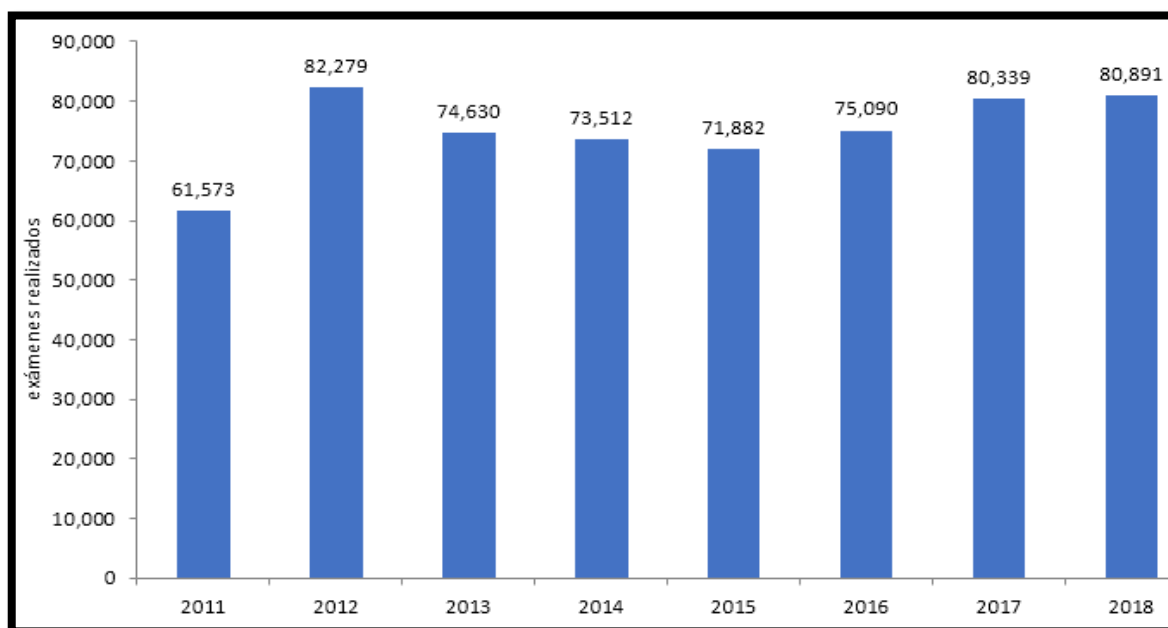


## 2.9. Área de anatomía patológica forense

### 2.9.1. Perú: exámenes realizados por el área de anatomía patológica forense, 2011-2018

**Figura 287**

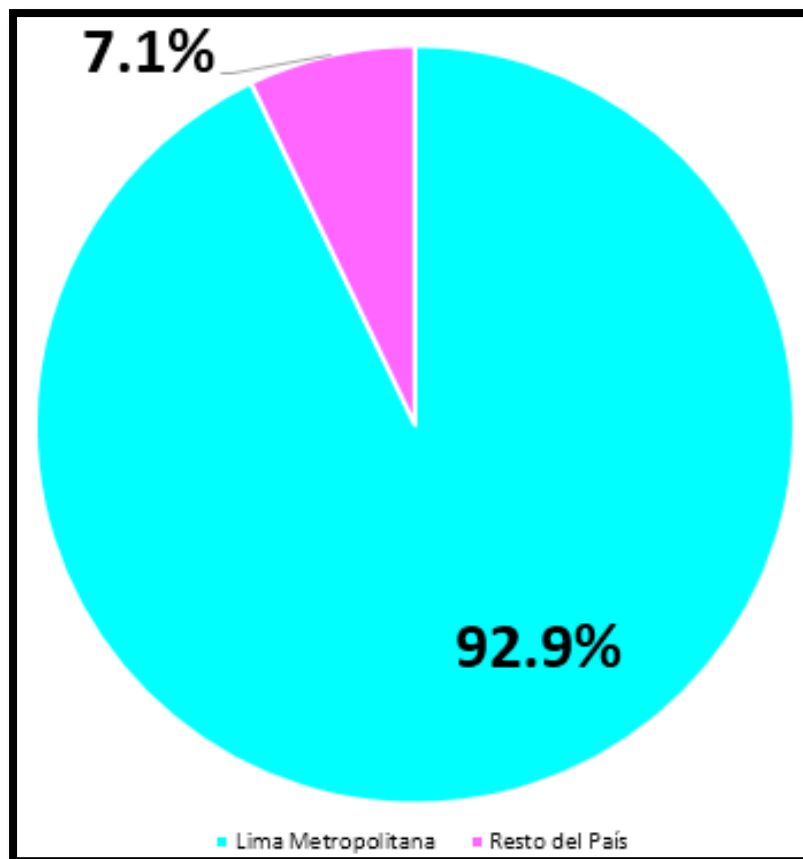
*Perú: total de exámenes realizados por el área de anatomía patológica forense, 2011-2018*



Según la figura 287, se observa que la cantidad total de exámenes realizados por el área de anatomía patológica forense a nivel nacional se incrementaron en 31,4% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (61,573 exámenes) y (80,891 exámenes); asimismo la mayor cantidad de exámenes realizados fue en el año 2012 (82,279 exámenes).

**Figura 288**

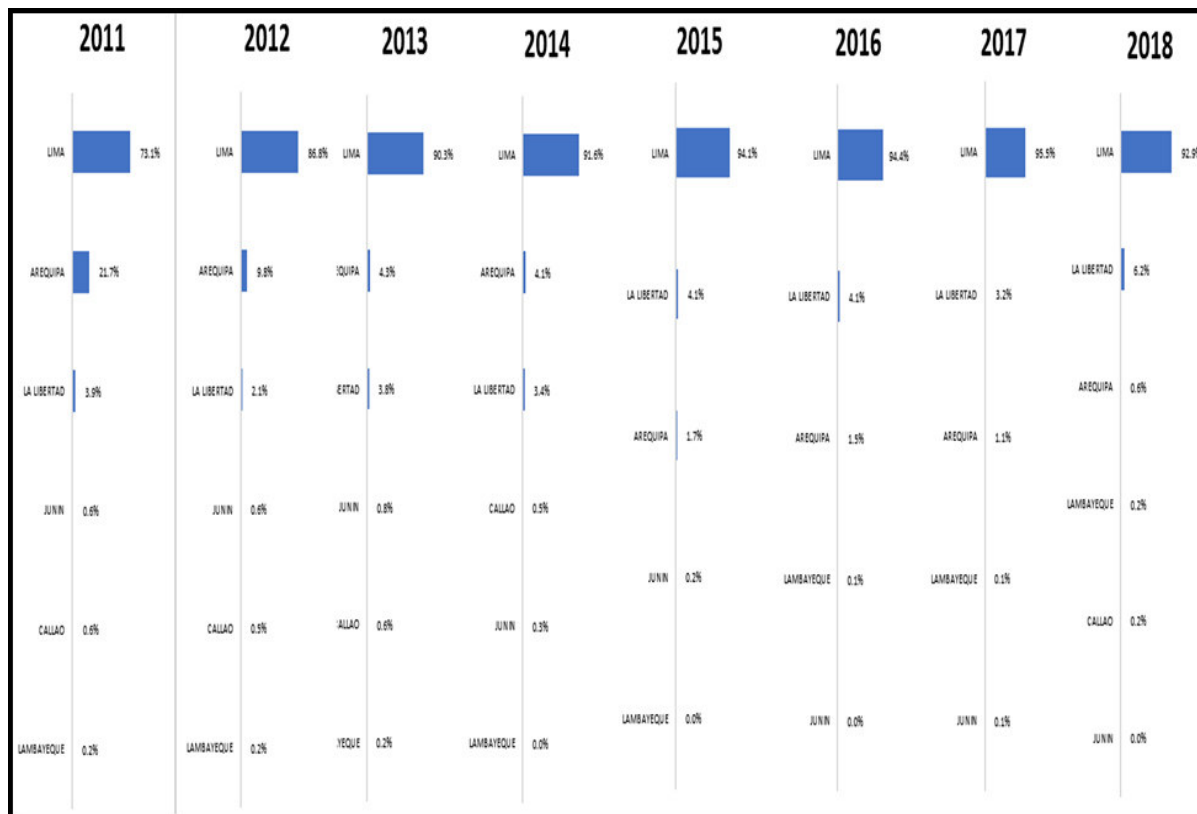
*Perú: total de exámenes realizados por el área de anatomía patológica forense, según lima metropolitana y resto del país, 2018*



Según la figura 288, durante el año 2018 en el Instituto de Medicina Legal, se realizaron por el área de anatomía patológica forense un total de 60,791 exámenes, distribuidos porcentualmente en Lima Metropolitana (92,9%) y Resto del país (7,1%).

**Figura 289**

*Perú: total de exámenes realizados por el área de anatomía patológica forense, según distrito fiscal, 2011-2018*



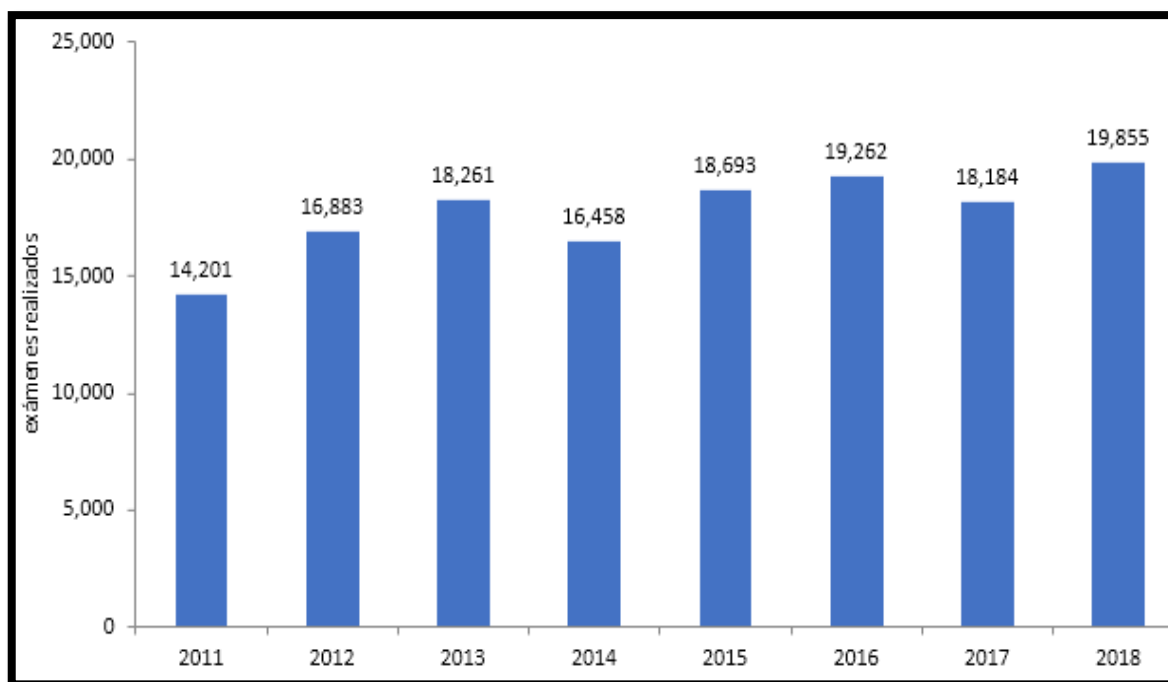
Según la figura 289, se observa que en Lima Metropolitana realizó el mayor porcentaje de exámenes realizados por el área de anatomía patológica forense seguido sucesivamente del Distrito Fiscal de la Libertad, Arequipa, Lambayeque y el menor porcentaje cuentan los Distritos Fiscales de Junín y Lambayeque entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 60,791 exámenes, distribuidos porcentualmente sucesivamente en los Distritos Fiscales de Lima Metropolitana (90,5%), la Libertad (8,25%), Arequipa (0,76%) y cuyo menor porcentaje es Junín (0,01%).

## 2.10. Área de estomatología forense

### 2.10.1. Perú: exámenes realizados por el área de estomatología forense, 2011-2018

**Figura 290**

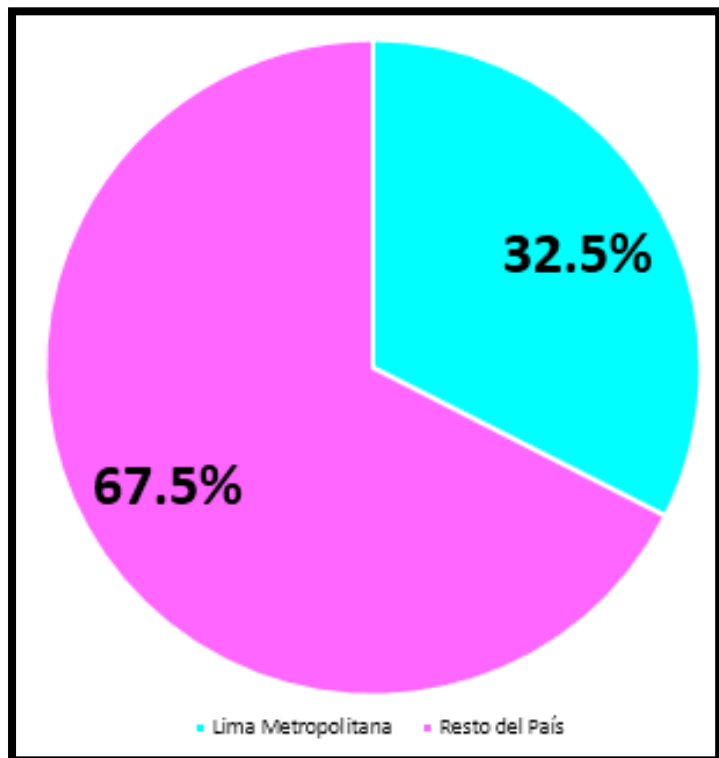
*Perú: total de exámenes realizados por el área de estomatología forense, 2011-2018*



Según la figura 290, se observa que la cantidad total de exámenes realizados por el área de estomatología forense a nivel nacional se incrementaron en 39,8% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (14,201 exámenes) y (19,855 exámenes); asimismo la mayor cantidad de exámenes realizados fue en el año 2018.

**Figura 291**

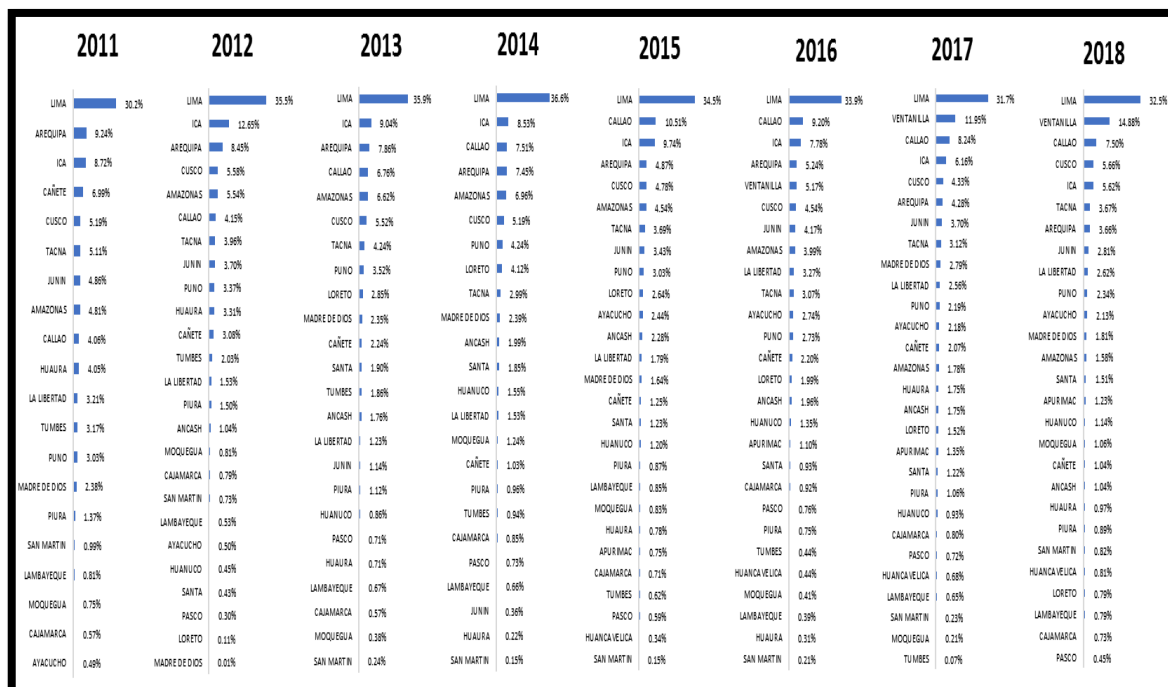
*Perú: total de exámenes realizados por el área de estomatología forense, según lima metropolitana y resto del país, 2018*



Según la figura 291, durante el año 2018 en el Instituto de Medicina Legal, se realizaron por el área de estomatología forense un total de 19,855 exámenes, distribuidos porcentualmente en Lima Metropolitana (32,5%) y Resto del país (67,5%).

Figura 292

Perú: total de exámenes realizados por el área de estomatología forense, según distrito fiscal, 2011-2018



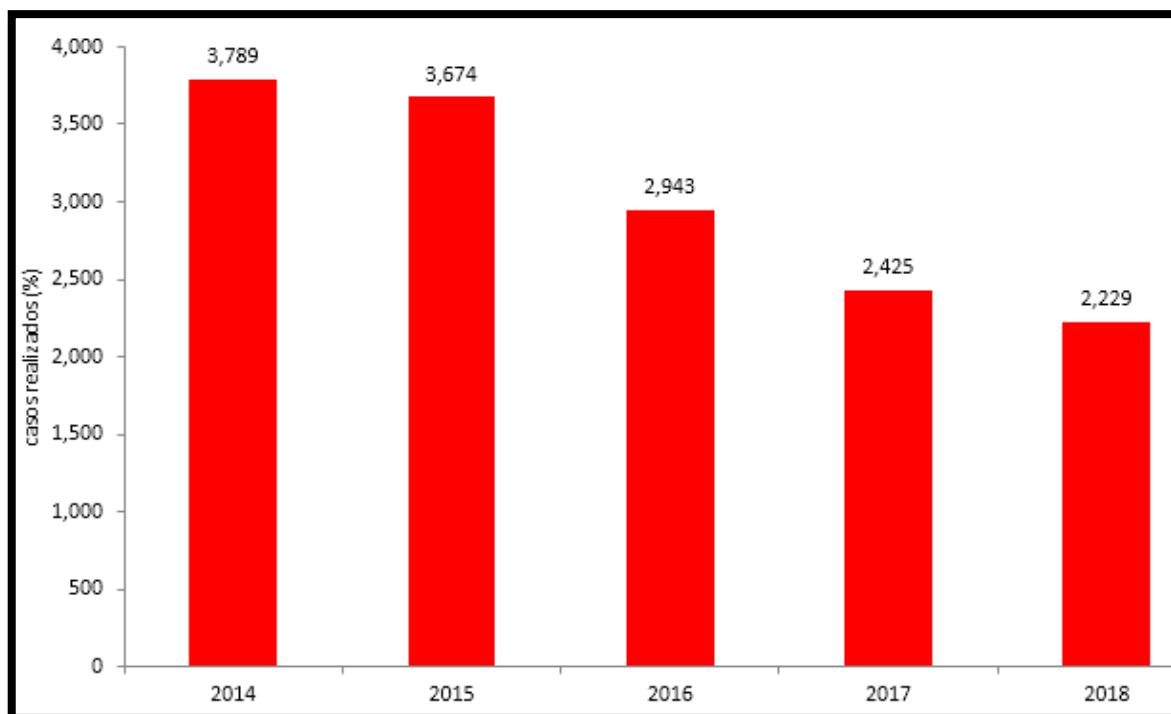
Según la figura 292, se observa que en Lima Metropolitana realizó el mayor porcentaje de exámenes realizados por el área de estomatología forense seguido sucesivamente del Distrito Fiscal de Ventanilla, Callao, Ica, Arequipa, Cusco y el menor porcentaje cuenta el Distritos Fiscal de San Martín entre los años 2011-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 19,855 exámenes, distribuidos porcentualmente sucesivamente en los Distritos Fiscales de Lima Metropolitana (32,5%), Ventanilla (14,88%), Callao (7,50%), Cusco (5,66%), Ica (5,62%) y cuyo menor porcentaje es Pasco (0,45%).

## 2.11. Área de biología molecular y genética forense

### 2.11.1. Perú: casos realizados por el área de biología molecular y genética forense, 2011-2018

**Figura 293**

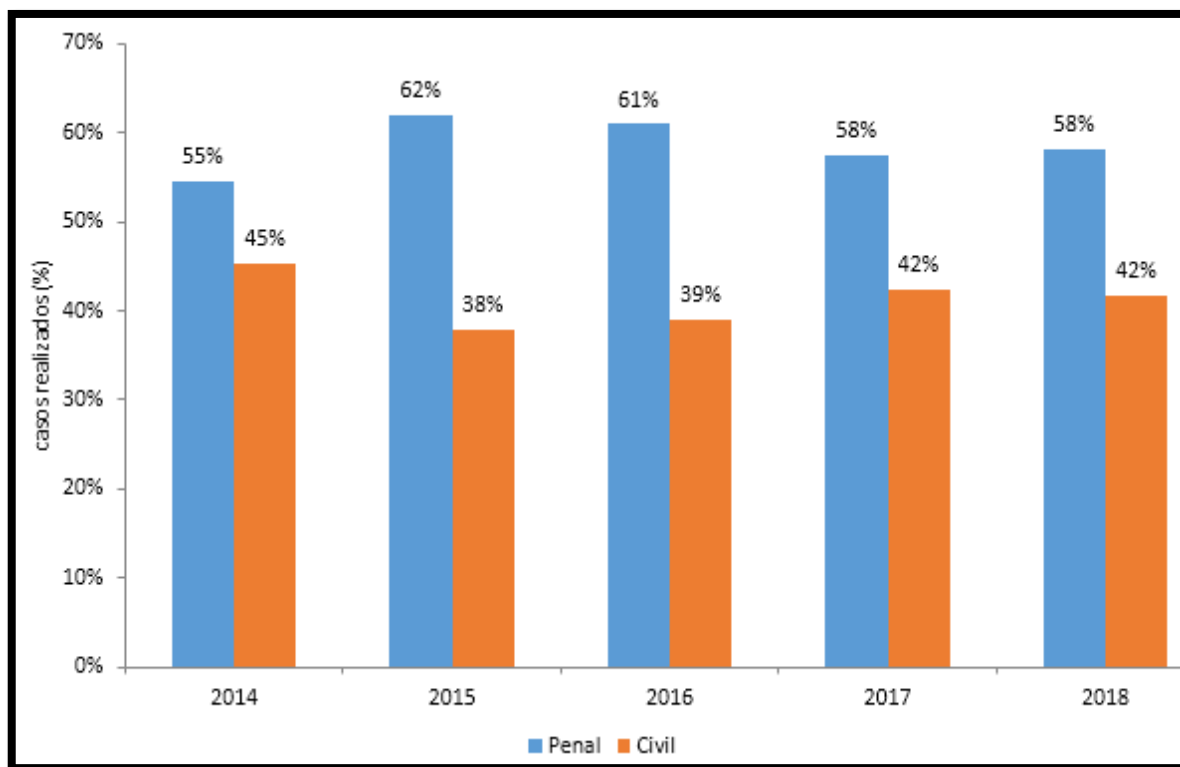
*Perú: total de tipos casos realizados en el área de biología molecular y genética forense, 2014-2018*



Según la figura 293, se observa que la cantidad total de exámenes realizados por el área de biología molecular y genética forense a nivel nacional se redujo en 41,2% desde el año 2014 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (3,789 casos) y (2,229 casos); asimismo la mayor cantidad de exámenes realizados fue en el año 2014.

**Figura 294**

*Perú: total de tipos de casos realizados en el área de biología molecular y genética forense, 2014-2018*

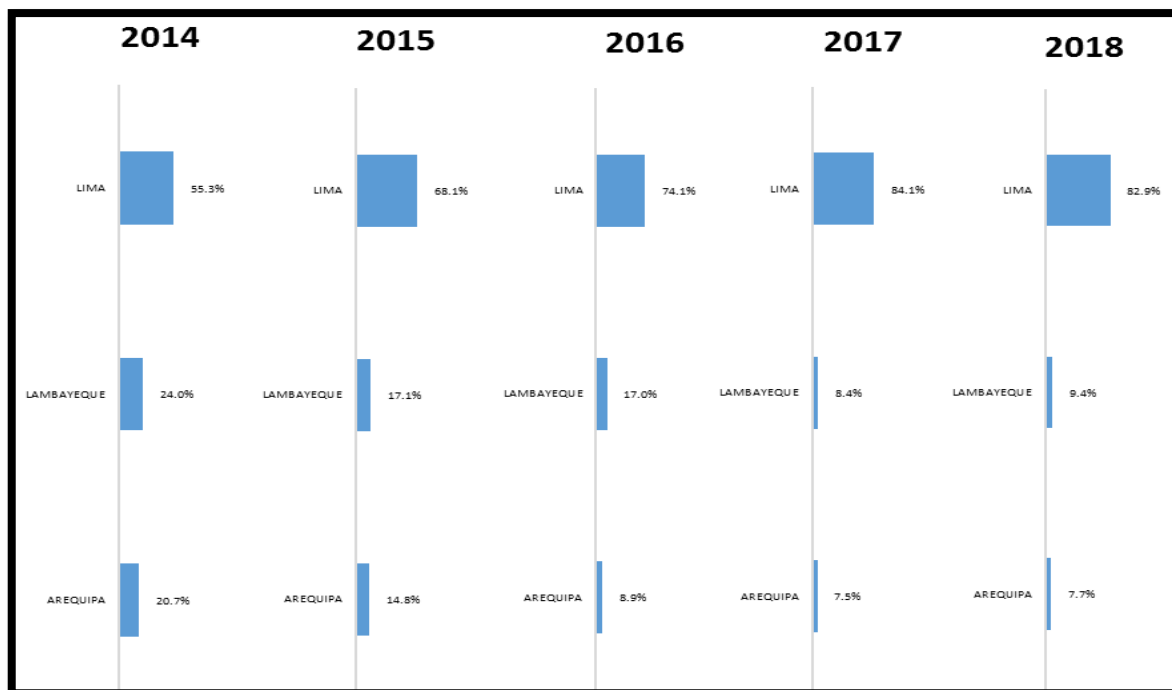


Según la figura 294, se observa que hay mayor porcentaje de casos realizados por el área de biología molecular y genética forense en penal que casos civiles, entre los años 2014-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 2,229 casos realizados, distribuidos porcentualmente por casos Penales (58%) y Civil (42%).



**Figura 295**

*Perú: total de casos realizados por el área de biología molecular y genética forense, según distrito fiscal, 2011-2018*

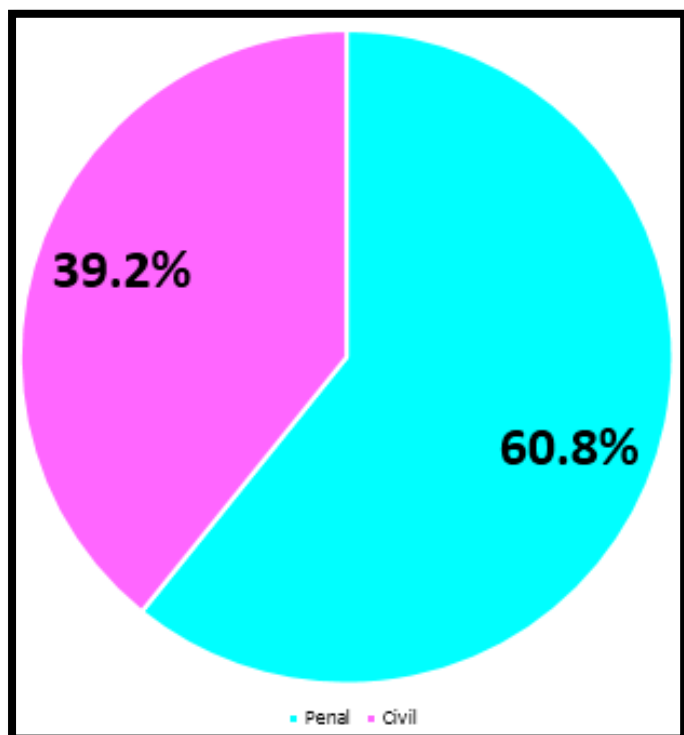


Según la figura 295, se observa que en Lima Metropolitana realizó el mayor porcentaje de casos realizados por el área de biología molecular y genética forense seguido sucesivamente del Distrito Fiscal de Lambayeque y el menor porcentaje cuenta el Distrito Fiscal de Arequipa entre los años 2014-2018. Durante el año 2018, se realizaron un total de 2,229 casos, distribuidos porcentualmente sucesivamente en los Distritos Fiscales de Lima Metropolitana (82,9%), Lambayeque (9,4%) y cuyo menor porcentaje es Arequipa (7,7%).

*2.11.2. Total, de casos realizados por el área de biología molecular y genética forense en lima y resto del país, 2018*

**Figura 296**

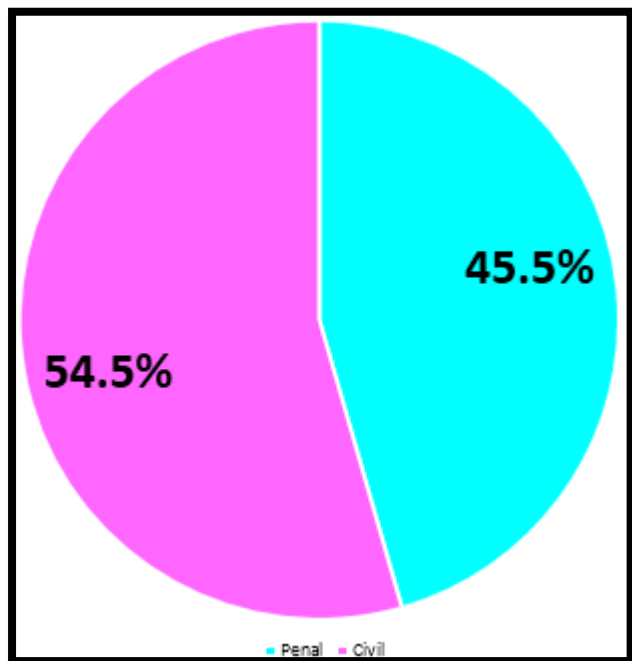
*Lima: total de tipos de casos realizados en el área de biología molecular y genética forense, 2018*



Según la figura 296, durante el año 2018 en Lima Metropolitana, se realizaron por el área de biología molecular y genética forense un total de 1,847 casos, distribuidos porcentualmente por casos penales (60,8%) y casos civiles (39,2%).

**Figura 297**

*Resto del país: total de tipos de casos realizados en el área de biología molecular y genética forense, 2018*



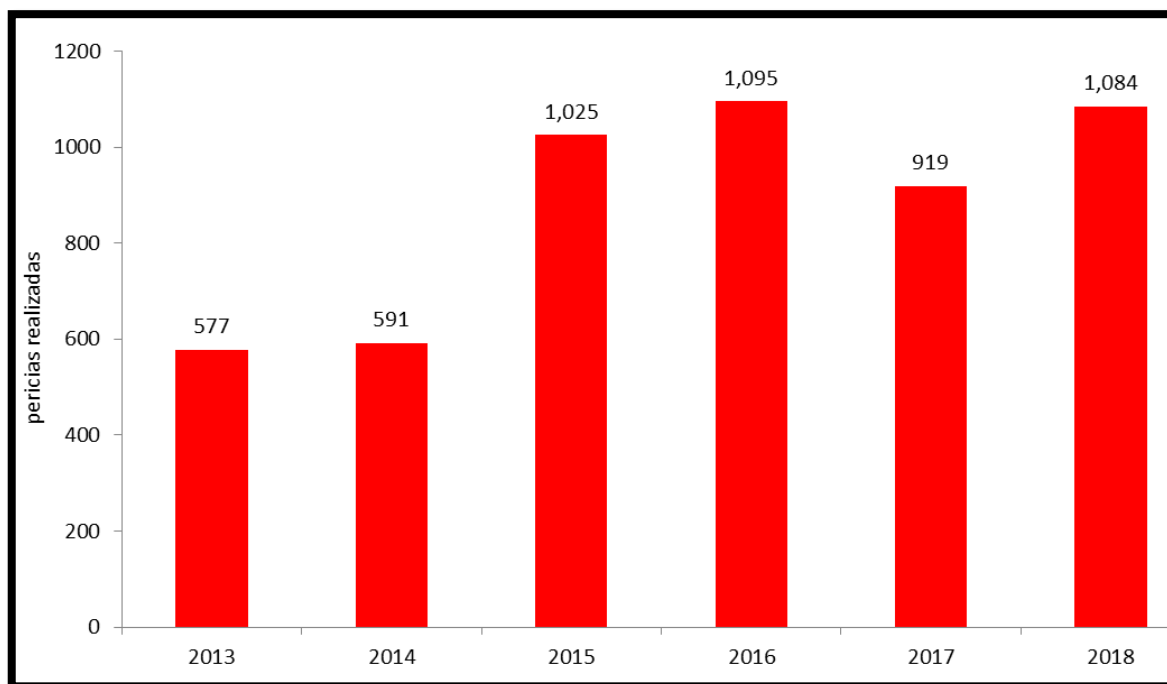
Según la figura 297, durante el año 2018 en el resto del país, se realizaron por el área de biología molecular y genética forense un total de 382 casos, distribuidos porcentualmente por casos penales (45,5%) y casos civiles (54,5%).

## 2.12. Gerencia de peritajes

### 2.12.1. Perú: pericias realizadas por la gerencia de peritajes, 2013-2018

**Figura 298**

*Perú: total de pericias realizadas por la gerencia de peritajes, 2013-2018*

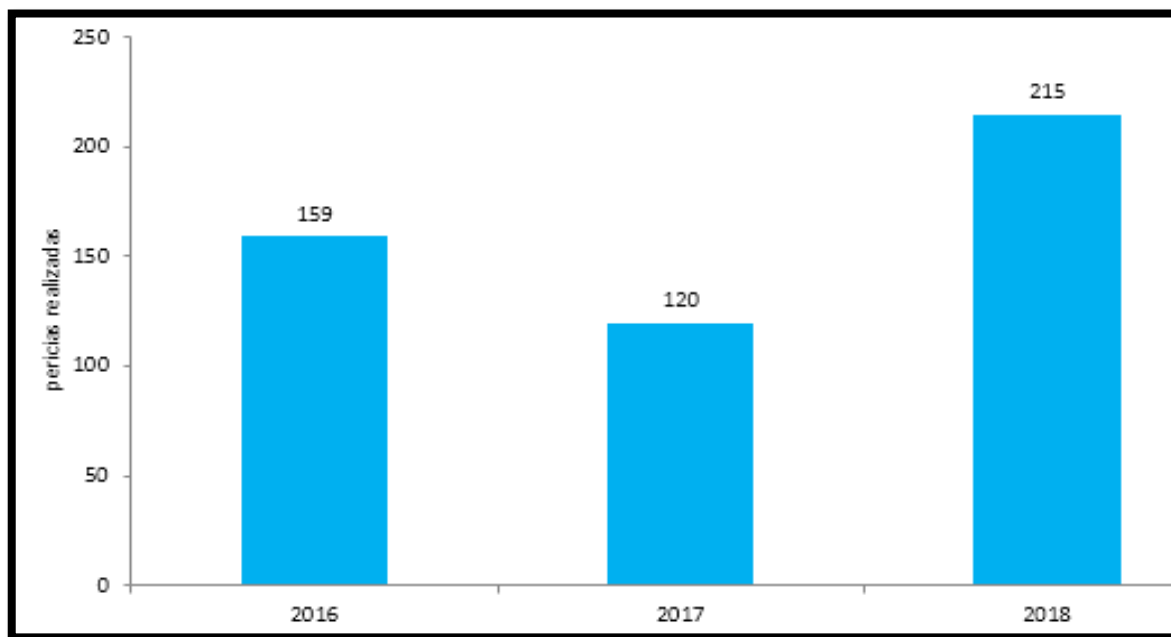


Según la figura 298, se observa que la cantidad total de pericias realizadas por la Gerencia de Peritajes a nivel nacional se incrementó en 87,9% desde el año 2013 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (577 pericias) y (1,084 pericias); asimismo la mayor cantidad de exámenes realizados fue en el año 2016 (1,095 pericias).

**2.12.2. Perú: total de pericias realizadas por la gerencia de peritajes, según tipo de pericia, 2013-2018**

**Figura 299**

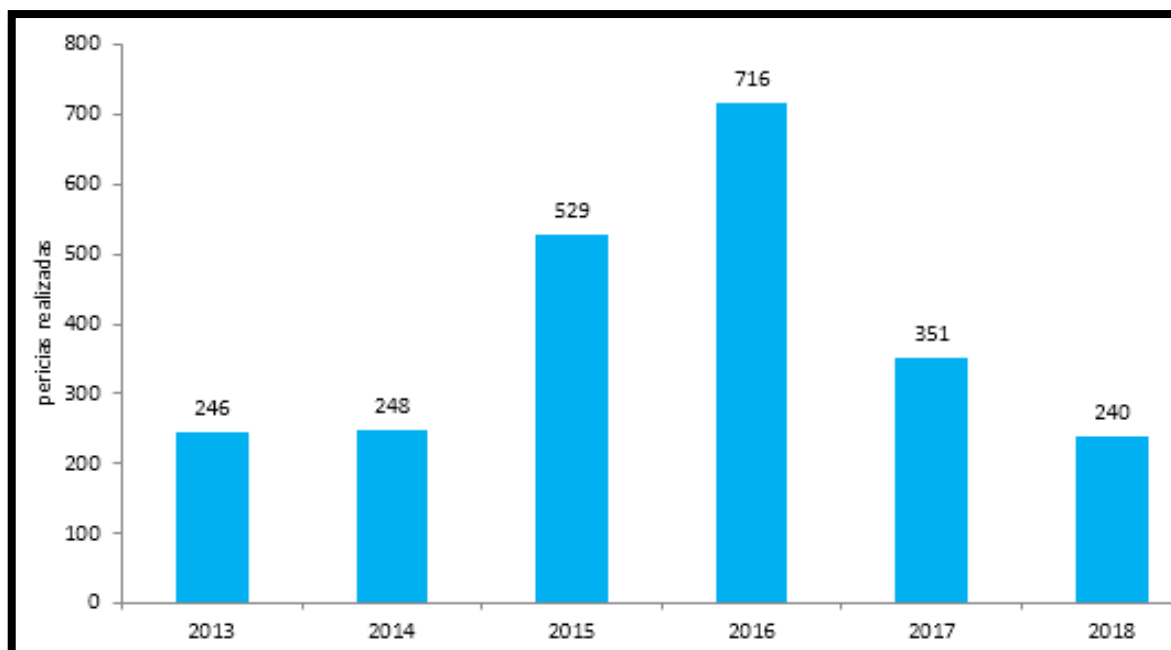
*Perú: total de pericias realizadas por el área de identificación facial, 2016-2018*



Según la figura 299, se observa que la cantidad total de pericias realizadas por el área de identificación facial a nivel nacional se incrementó en 35,2% desde el año 2016 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (159 pericias) y (215 pericias); asimismo la mayor cantidad de pericias realizados fue en el año 2018. Cabe precisar que desde el año 2016, se inicia dicha pericia.

**Figura 300**

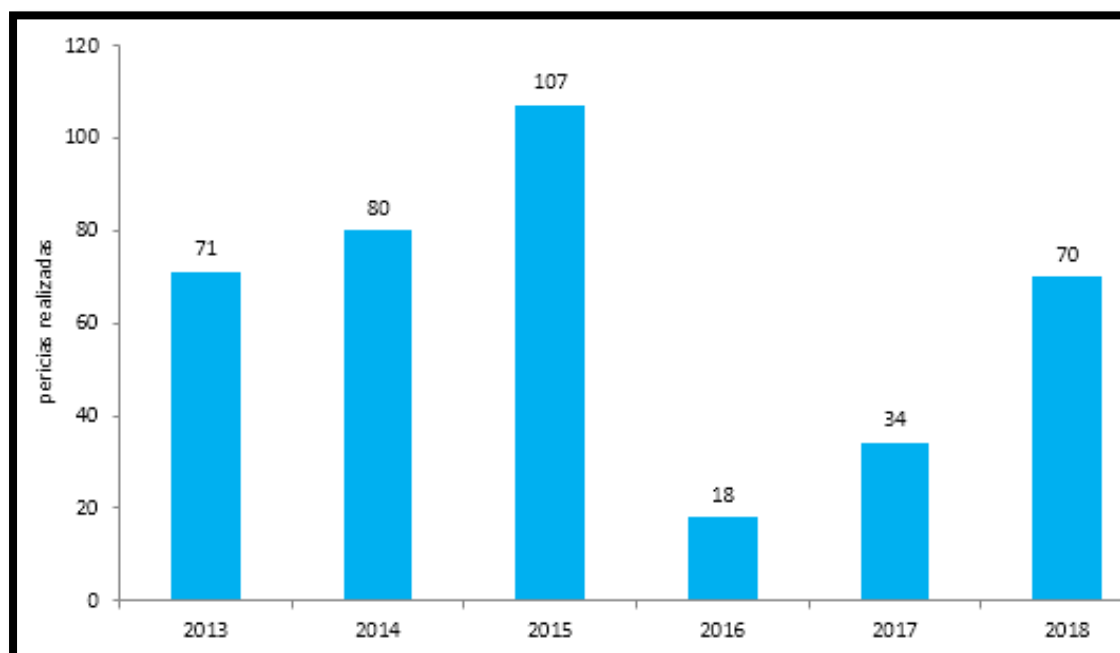
*Perú: total de pericias realizadas por el área de grafotecnia, 2013-2018*



Según la figura 300, se observa que la cantidad total de pericias realizadas por el área de grafotecnia a nivel nacional disminuyó en 2,4% desde el año 2013 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (246 pericias) y (240 pericias); asimismo la mayor cantidad de pericias realizadas fue en el año 2016 (716 pericias).

**Figura 301**

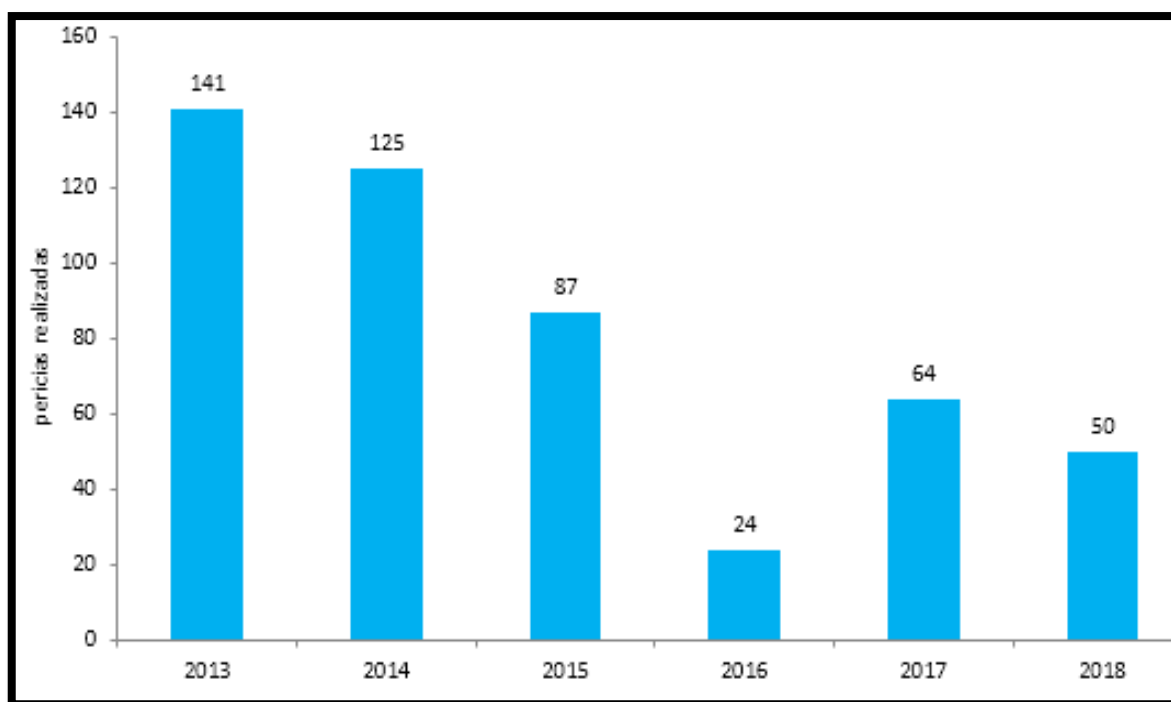
*Perú: total de pericias realizadas por el área de documentos copia, 2013-2018*



Según la figura 301, se observa que la cantidad total de pericias realizadas por el área de documentos copia a nivel nacional disminuyó en 1,4% desde el año 2013 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (71 pericias) y (70 pericias); asimismo la mayor cantidad de pericias realizadas fue en el año 2015 (107 pericias).

**Figura 302**

*Perú: total de pericias realizadas por el área de dactiloscopia, 2013-2018*



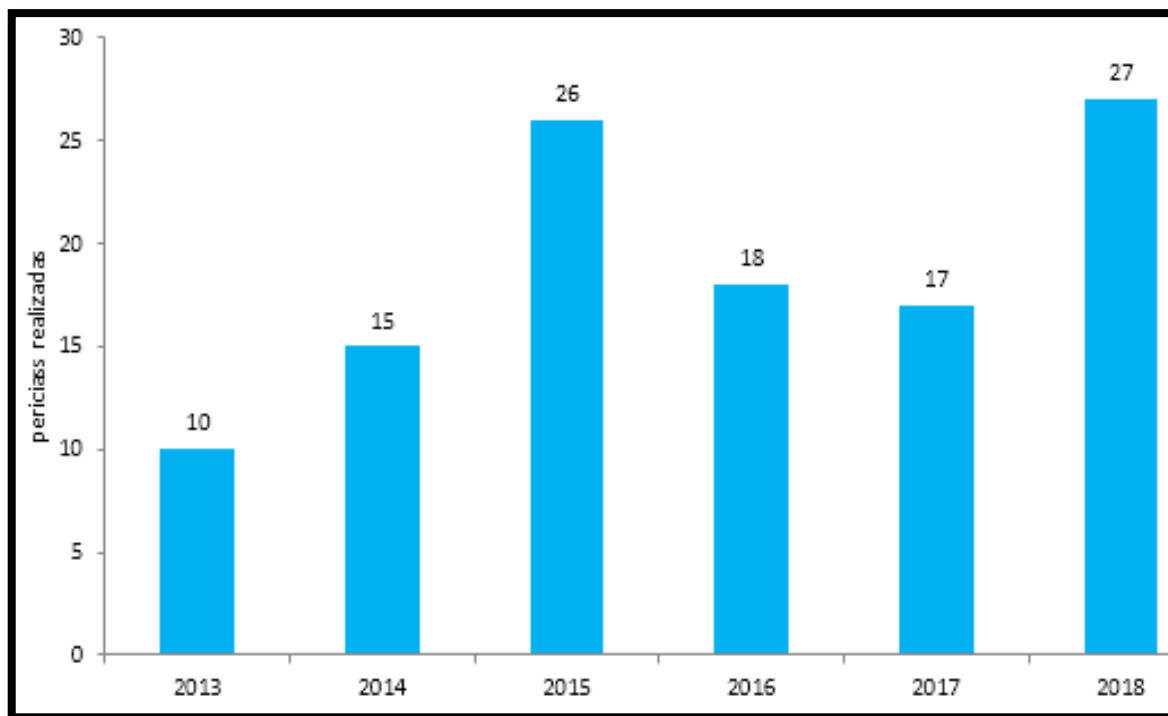
Según la figura 302, se observa que la cantidad total de pericias realizadas por el área de dactiloscopia a nivel nacional disminuyó en 64,5% desde el año 2013 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (141 pericias) y (50 pericias); asimismo la mayor cantidad de pericias realizadas fue en el año 2013.



**2.12.3. Perú: total de pericias realizadas por la gerencia de peritajes, según tipo de pericia, 2013-2018**

**Figura 303**

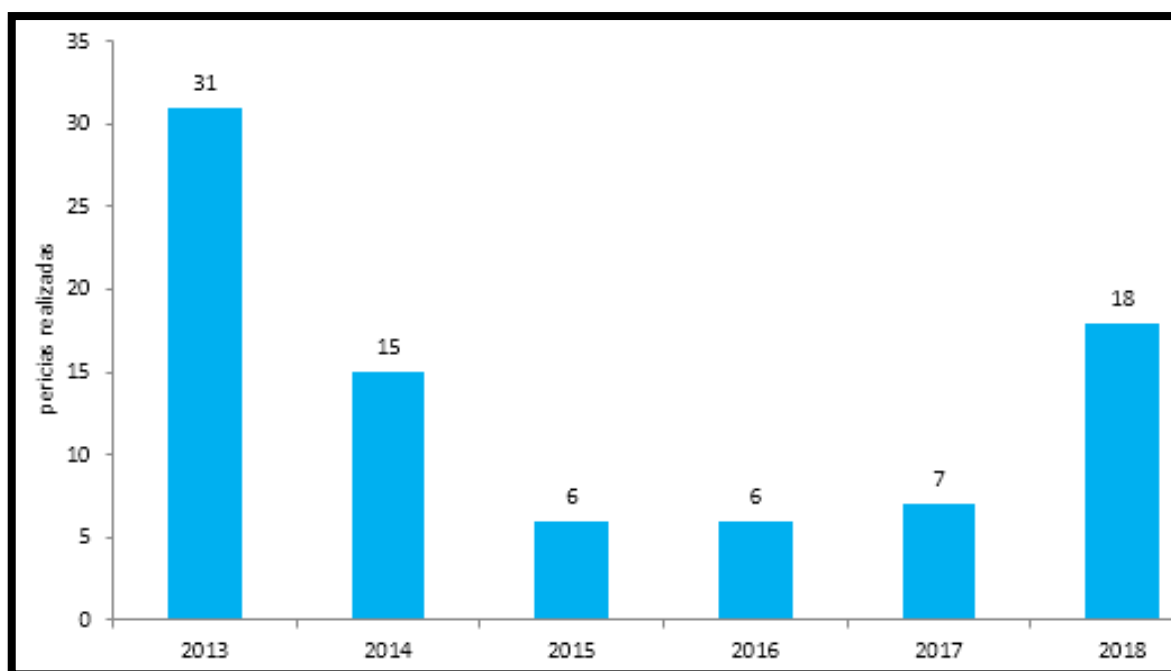
Perú: total de pericias realizadas por el área de escena del crimen, 2013-2018



Según la figura 303, se observa que la cantidad total de pericias realizadas por el área de escena del crimen a nivel nacional se incrementó en 170,0% desde el año 2013 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (10 pericias) y (27 pericias); asimismo la mayor cantidad de pericias realizados fue en el año 2018.

**Figura 304**

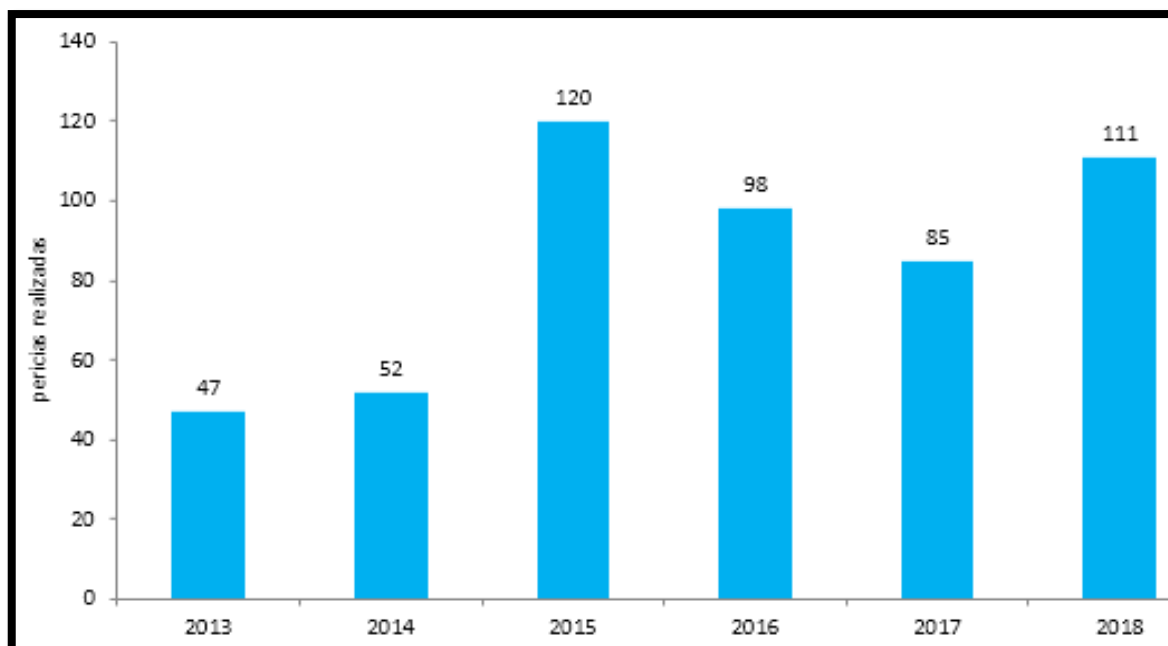
*Perú: total de pericias realizadas por el área de balística, 2013-2018*



Según la figura 304, se observa que la cantidad total de pericias realizadas por el área de balística a nivel nacional disminuyó en 41,9% desde el año 2013 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (31 pericias) y (18 pericias); asimismo la mayor cantidad de pericias realizadas fue en el año 2013.

**Figura 305**

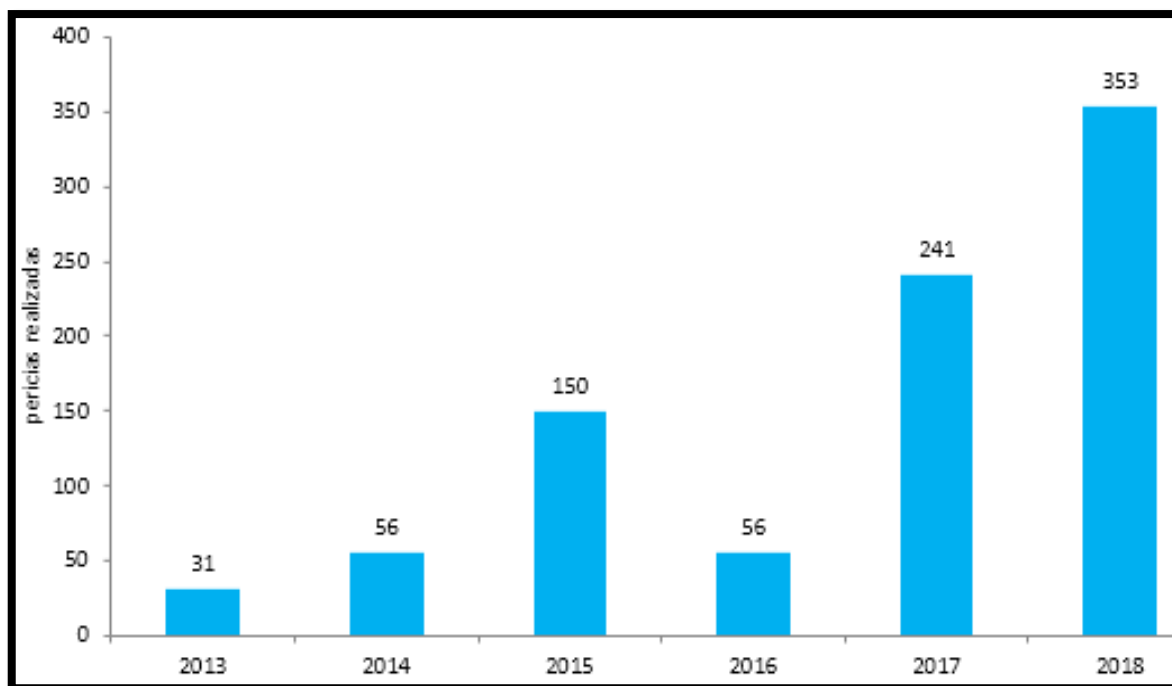
*Perú: total de pericias realizadas por el área de análisis digital, 2013-2018*



Según la figura 305, se observa que la cantidad total de pericias realizadas por el área de análisis digital a nivel nacional se incrementó en 136,2% desde el año 2013 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (47 pericias) y (111 pericias); asimismo la mayor cantidad de pericias realizados fue en el año 2015 (120 pericias).

**Figura 306**

*Perú: total de pericias realizadas por el área de fonética acústica, 2013-2018*

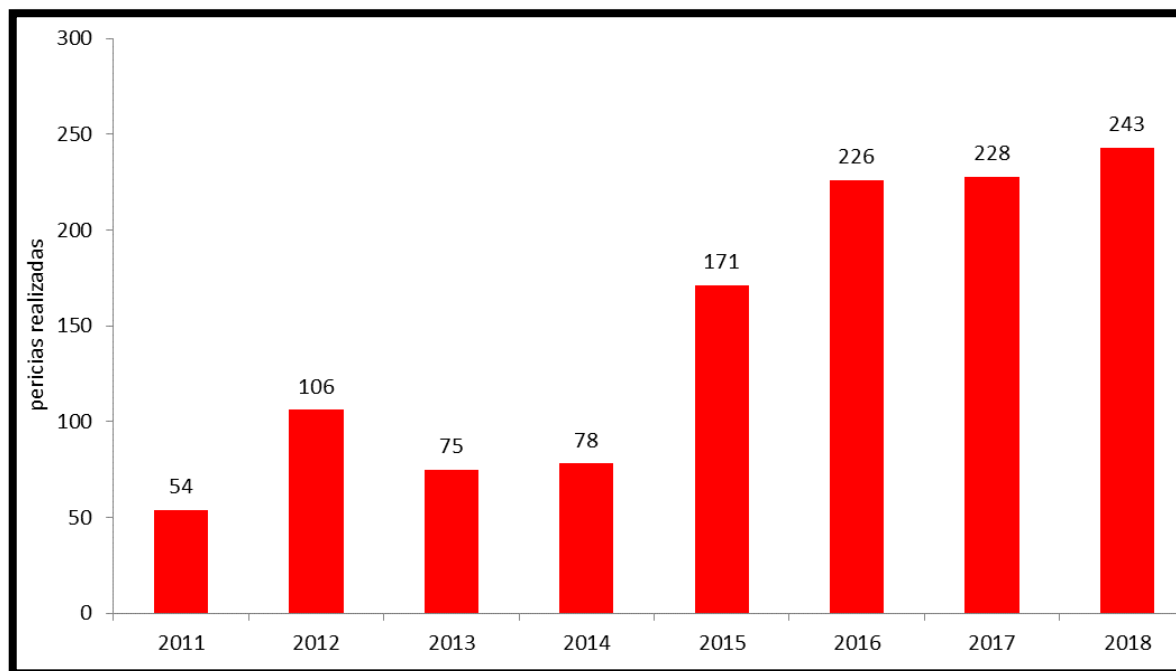


Según la figura 306, se observa que la cantidad total de pericias realizadas por el área de fonética acústica a nivel nacional se incrementó en 1,038% desde el año 2013 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (31 pericias) y (353 pericias); asimismo la mayor cantidad de pericias realizados fue en el año 2018.

#### 2.12.4. Perú: pericias realizadas por el equipo forense en materia ambiental - efoma, 2011-2018

**Figura 307**

*Perú: total de pericias realizadas por el equipo forense en materia ambiental, 2011-2018*

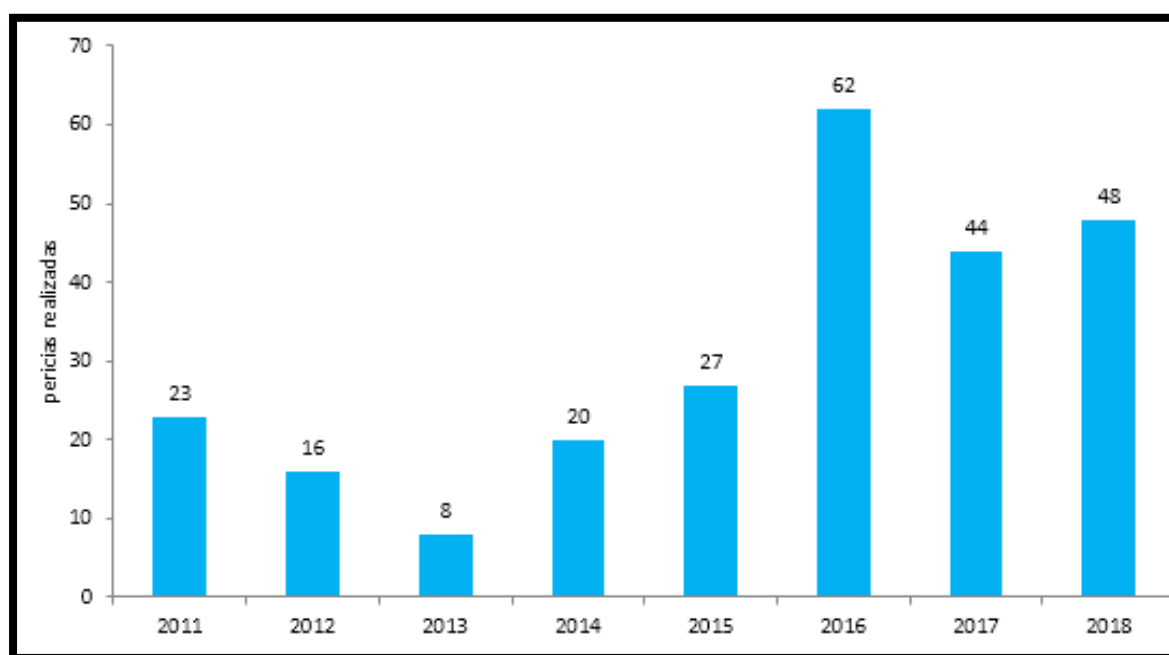


Según la figura 307, se observa que la cantidad total de pericias realizadas por el equipo forense en materia ambiental a nivel nacional se incrementó en 350,0% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (54 pericias) y (243 pericias); asimismo la mayor cantidad de pericias realizados fue en el año 2018.

**2.12.5. Perú: total de pericias realizadas por el equipo forense en materia ambiental - efoma, según tipo de pericia, 2011-2018**

**Figura 308**

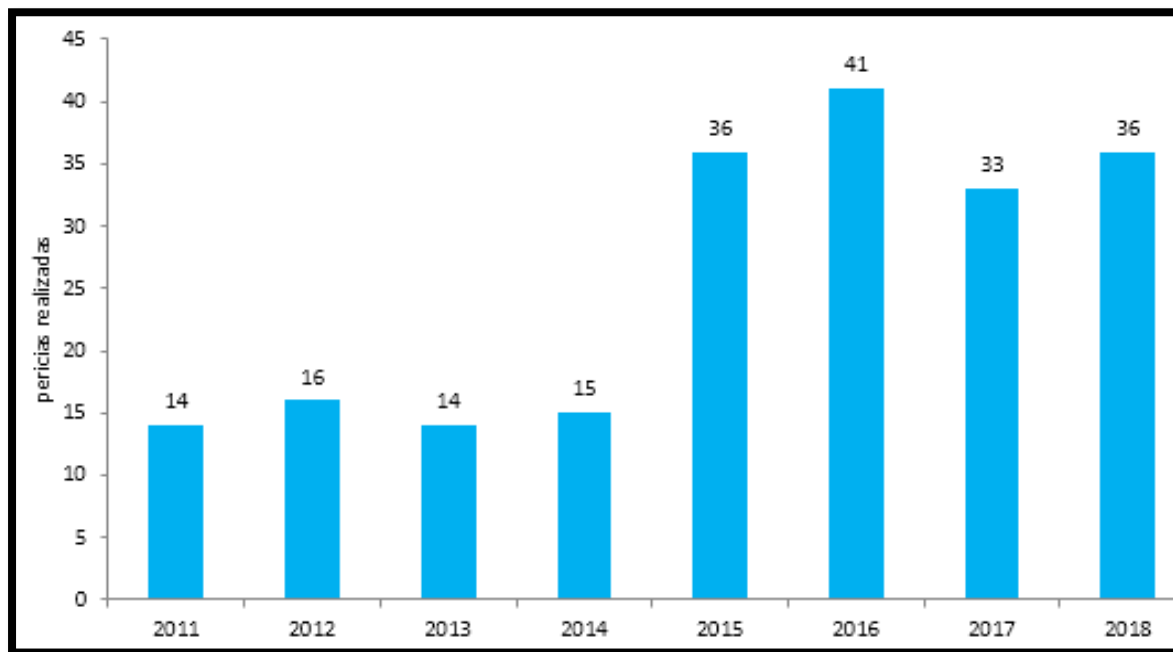
*Perú: total de pericias de biodiversidad y contaminación ambiental realizado por el área de biología forense ambiental, 2011-2018*



Según la figura 308, se observa que la cantidad total de pericias de biodiversidad y contaminación ambiental realizado por el área de biología forense ambiental a nivel nacional se incrementó en 108,7% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (23 pericias) y (48 pericias); asimismo la mayor cantidad de pericias realizados fue en el año 2016 (62 pericias).

**Figura 309**

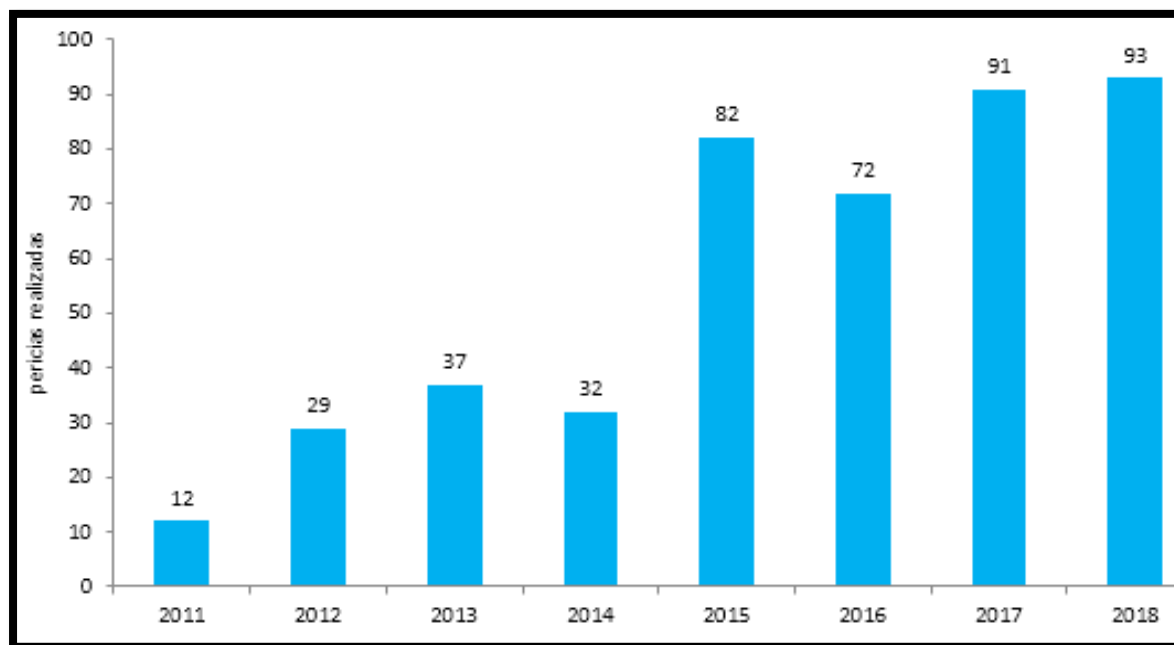
*Perú: total de pericias en RRSS y contaminación ambiental realizado por el área de ingeniería química forense ambiental, 2011-2018*



Según la figura 309, se observa que la cantidad total de pericias en RRSS y contaminación ambiental realizado por el área de ingeniería química forense ambiental a nivel nacional se incrementó en 157,1% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (14 pericias) y (36 pericias); asimismo la mayor cantidad de pericias realizados fue en el año 2016 (41 pericias).

**Figura 310**

*Perú: total de pericias de recursos forestales maderables y no maderables realizado por el área de ingeniería forestal forense ambiental, 2011-2018*

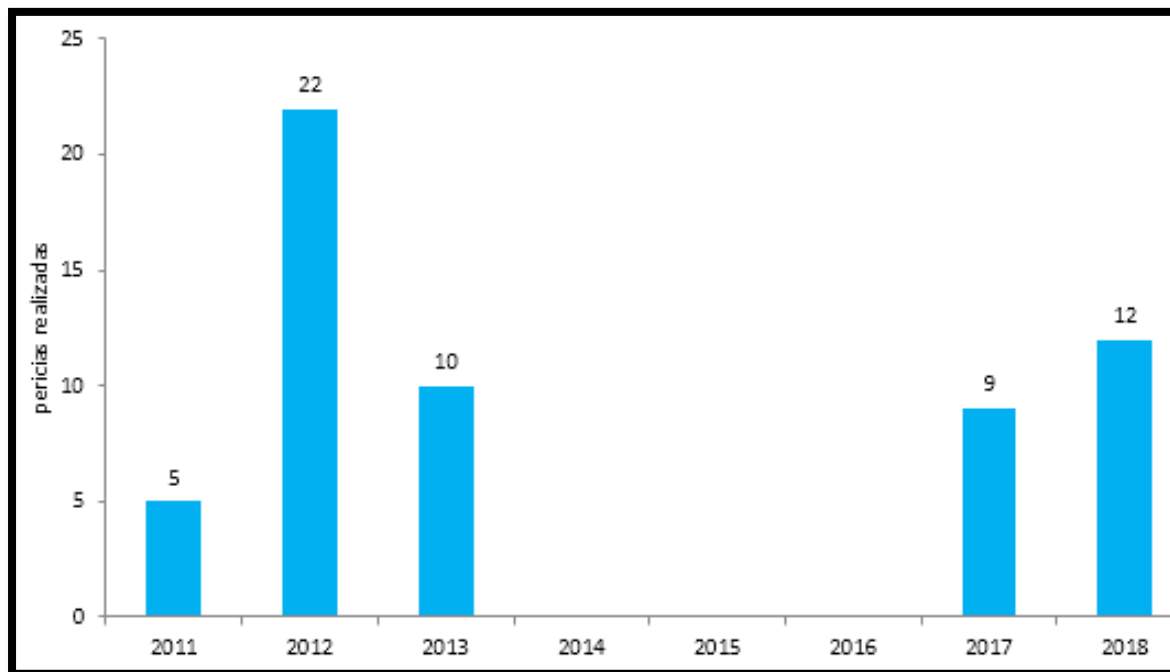


Según la figura 310, se observa que la cantidad total de pericias de recursos forestales maderables y no maderables realizado por el área de ingeniería forestal forense ambiental a nivel nacional se incrementó en 675,0% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (12 pericias) y (93 pericias); asimismo la mayor cantidad de pericias realizados fue en el año 2018.



**Figura 311**

*Perú: total de pericias en valorización de delitos ambientales realizado por el área de economía forense ambiental, 2011-2018*

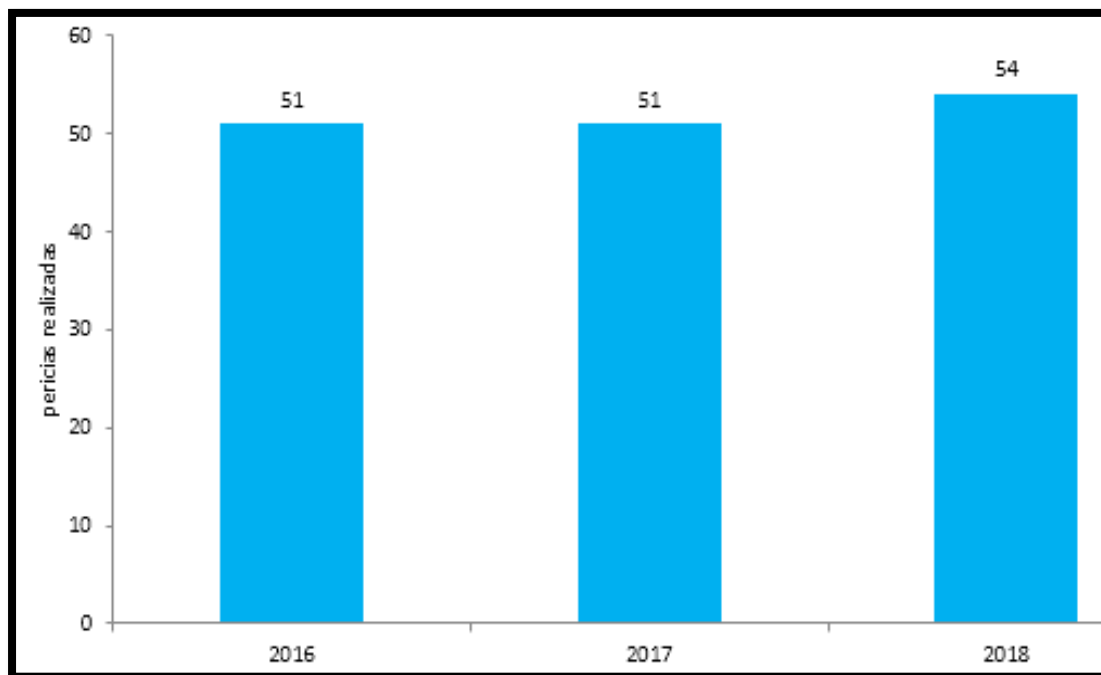


Según la figura 311, se observa que la cantidad total de pericias en valorización de delitos ambientales realizado por el área de economía forense ambiental a nivel nacional se incrementó en 140,0% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (5 pericias) y (12 pericias); asimismo la mayor cantidad de pericias realizados fue en el año 2012 (22 pericias). Cabe precisar que desde el año 2014 al 2016, no se contó con personal.

**2.12.6. Perú: total de pericias realizadas por el equipo forense en materia ambiental - efoma, según tipo de pericia, 2011-2018**

**Figura 312**

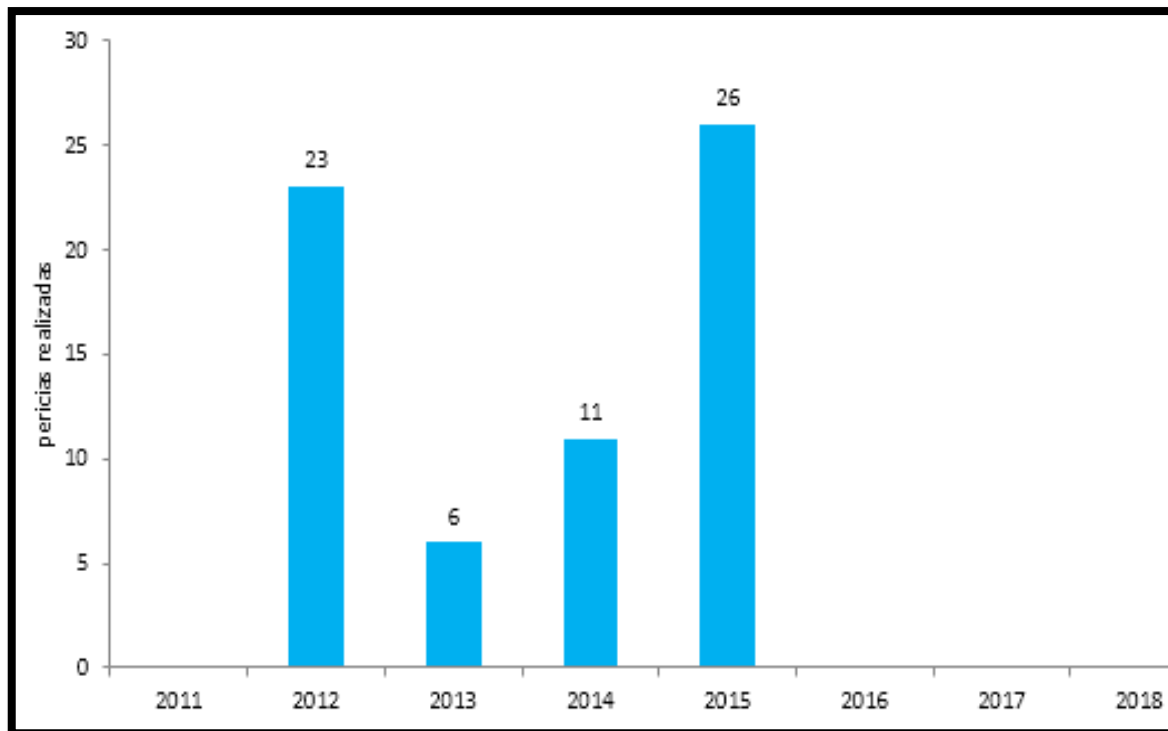
*Perú: total de pericias de recursos hidrobiológicos realizado por el área de ingeniería pesquera forense ambiental, 2016-2018*



Según la figura 312, se observa que la cantidad total de pericias de recursos hidrobiológicos realizado por el área de ingeniería pesquera forense ambiental a nivel nacional se incrementó en 5,9% desde el año 2016 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (51 pericias) y (54 pericias); asimismo la mayor cantidad de pericias realizados fue en el año 2018 (54 pericias). Cabe precisar que desde el año 2016, se inicia dicha pericia.

**Figura 313**

*Perú: total de pericias de evaluación de seguridad ambiental realizado por el área ingeniería industrial forense ambiental, 2011-2018*



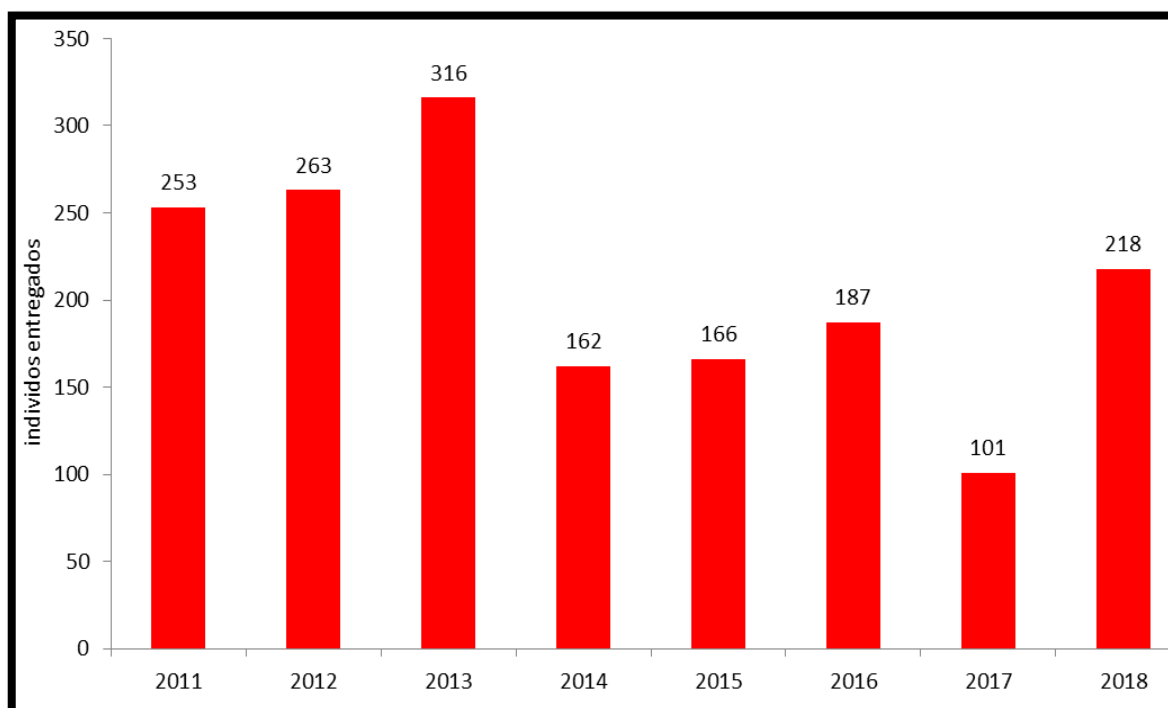
Según la figura 313, se observa que la cantidad total de pericias de evaluación de seguridad ambiental realizado por el área ingeniería industrial forense ambiental a nivel nacional se incrementó en 13,0% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (23 pericias) y (26 pericias); asimismo la mayor cantidad de pericias realizados fue en el año 2015 (26 pericias). Cabe precisar que desde el año 2016 al 2018, no se cuenta con personal hasta la actualidad.

## 2.13. Equipo forense especializado - efe

### 2.13.1. Perú: total de individuos entregados por el equipo forense especializado - efe, 2011-2018

**Figura 314**

*Perú: total de individuos entregados por el equipo forense especializado - efe, 2011-2018*

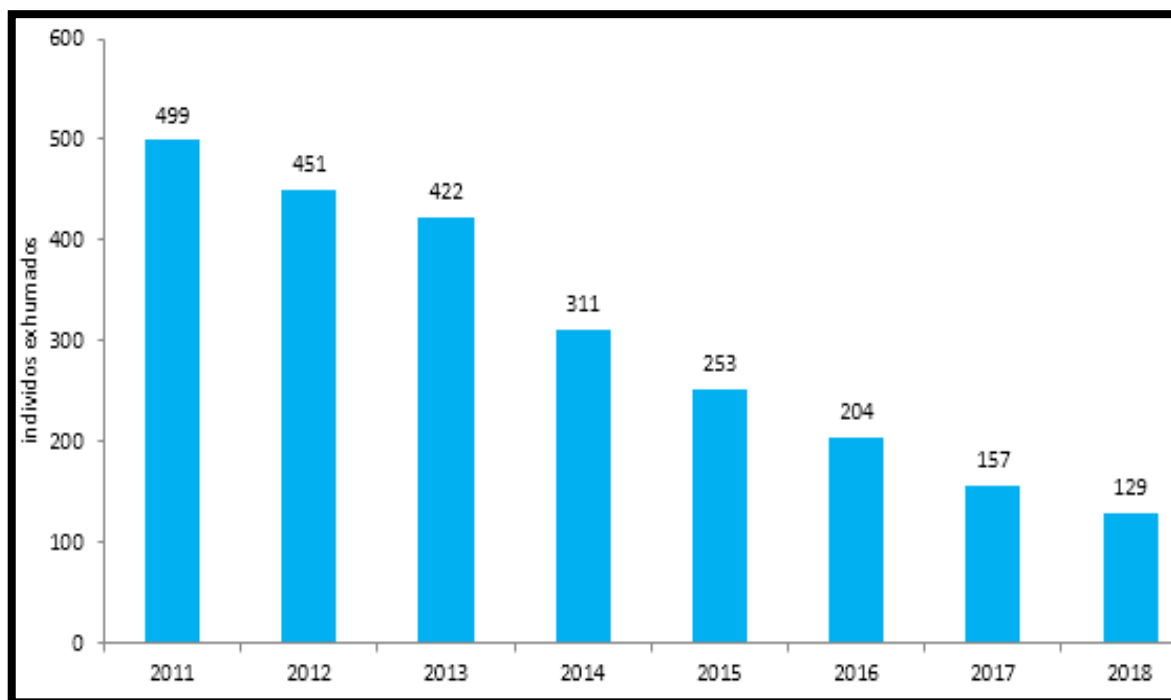


Según la figura 314, se observa que la cantidad total de individuos entregados por el Equipo Forense Especializado - EFE a nivel nacional disminuyó en 13,8% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (253 individuos) y (218 individuos); asimismo la mayor cantidad de individuos entregados fue en el año 2013 (316 individuos).

**2.13.2. Perú: total de diligencias realizadas por el equipo forense especializado - efe, según tipo de diligencia, 2011-2018**

**Figura 315**

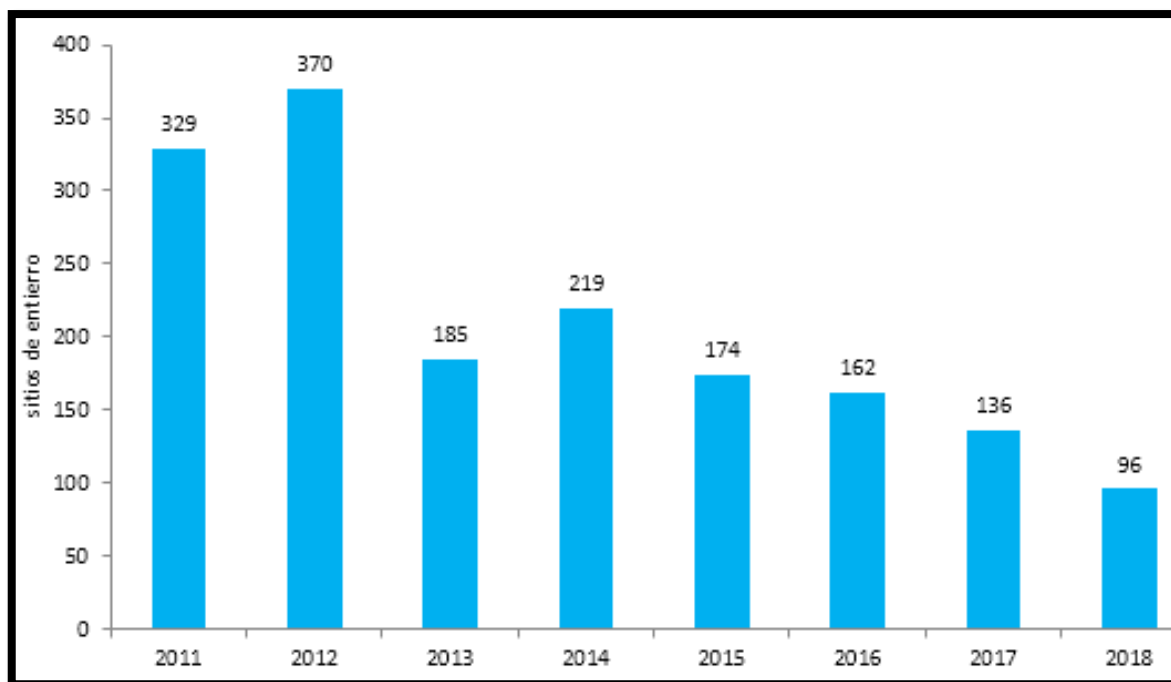
*Perú: total de individuos exhumados/recuperados por el equipo forense especializado, 2011-2018*



Según la figura 315, se observa que la cantidad total de individuos exhumados por el Equipo Forense Especializado - EFE a nivel nacional disminuyó en 74,1% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (499 individuos) y (129 individuos); asimismo la mayor cantidad de individuos exhumados fue en el año 2011.

**Figura 316**

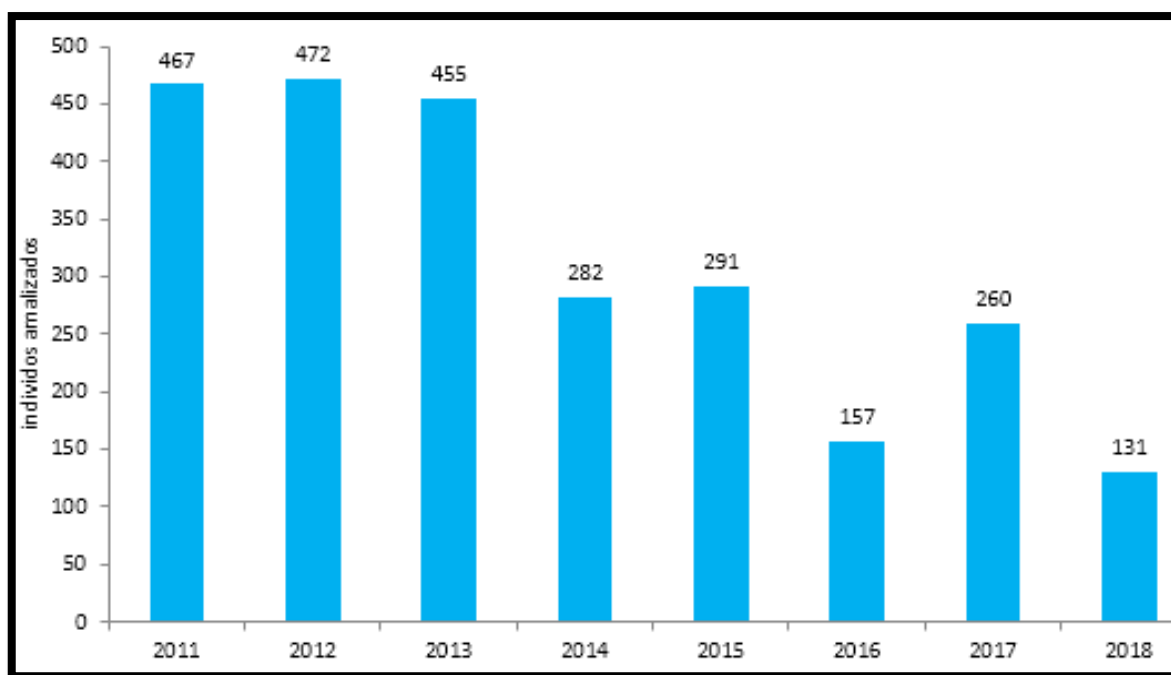
*Perú: total de sitios de entierro realizado por el equipo forense especializado, 2011-2018*



Según la figura 316, se observa que la cantidad total de sitios de entierros realizados por el Equipo Forense Especializado - EFE a nivel nacional disminuyó en 70,8% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (329 sitios) y (96 sitios); asimismo la mayor cantidad de sitios de entierro realizados fue en el año 2012 (370 sitios de entierro).

**Figura 317**

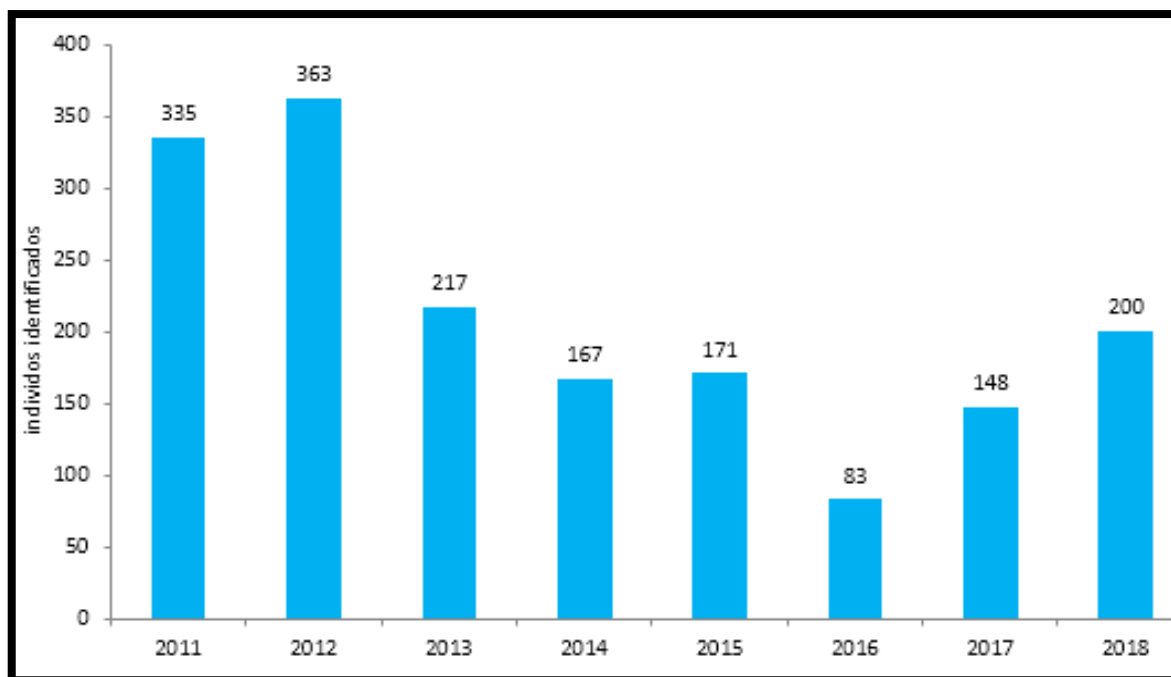
*Perú: total de individuos analizados por el equipo forense especializado, 2011-2018*



Según la figura 317, se observa que la cantidad total de individuos analizados por el Equipo Forense Especializado - EFE a nivel nacional disminuyó en 71,9% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (467 individuos) y (131 individuos); asimismo la mayor cantidad de individuos analizados fue en el año 2012 (472 individuos analizados).

**Figura 318**

*Perú: total de individuos identificados por el equipo forense especializado - efe, 2011-2018*



Según la figura 318, se observa que la cantidad total de individuos identificados por el Equipo Forense Especializado - EFE a nivel nacional disminuyó en 40,3% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (335 individuos) y (200 individuos); asimismo la mayor cantidad de individuos identificados fue en el año 2012 (363 individuos identificados).



### III. APORTES MÁS DESTACABLES A LA INSTITUCIÓN

- ✓ Se implementó la actualización de los formatos estadísticos forenses en el sistema de Seguimiento a la Planes Institucionales - SEPLANIN.
- ✓ Se logró un mayor sinceramiento en el registro de la información estadística a través de la actualización de los formatos estadísticos.
- ✓ Se remite la información estadística forenses desagregada Trimestralmente a la Sub Gerencia de Estadística para su publicación Trimestralmente en el Boletín de la Institución.
- ✓ Se brindó información estadística forense consolidada en el Anuario Estadístico del Ministerio Público desde el año 2012 hasta la actualidad, remitiendo inclusive la información de las unidades especializadas. A través de la Información Estadística forense fue uno de los sustentos principales siguientes:
  - ✓ Se implementó la nueva Gerencia de Peritajes del IML, durante el año 2018, ubicado en la Av. Arica N° 2230, Distrito de Breña.
  - ✓ Con la información estadística forense fue uno de los sustentos para la aprobación y designación del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses como Unidad Ejecutora a partir del mes de octubre del año 2018 y su progresivo proceso de implementación.
  - ✓ Se está gestionando la implementación del nuevo local del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en donde va a construir la nueva Morgue de Lima, y contar con las 04 Sub Gerencias de Criminalística los cuales tienen los laboratorios forenses principales de cobertura nacional del país (Unidad de Tanatología Forense-UNTANFOR, Unidad de Toxicología y Químico Legal-UNTOQUIL, Unidad de Biología Molecular y de Genética, así como las áreas del Instituto de Medicina Legal.

- ✓ Fue uno de los sustentos importantes para la implementación de Consultorios Médicos y Psicológicos, Sala de Entrevista y Cámara Gesell, (Construcción o adecuación de SEU y Cámara Gesell, Adquisición de equipamiento y mobiliario médico y psicológico, contratación de personal a nivel nacional, en la Implementación Intersectorial de la lucha contra la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar la cual se gestionó durante el año 2016 y se implementó gran parte el año 2018 y aun faltando terminar el año 2019.
- ✓ Para la contratación de personal con régimen 728 o CAS, se brinda información a la Gerencia de Operaciones del IML, para su requerimiento de personal ante la Oficina de Administración del IML.
- ✓ Implementación del Sistema Electrónico Administrativo - CEA, en las principales dependencias médicos legales a nivel nacional, cuya finalidad es la derivación automático administrativo regular sin necesidad de remitir en forma física (Courier) a las dependencias médicos legales, para un menor tiempo de la respuesta oportuna del requerimiento administrativo.
- ✓ Solicitó la migración y actualización de los sistemas médicos legales a nivel nacional. (DICEMEL, FORENSYS, DICETA, SYSBIOMOG, Sistema de Gestión de almacén), con la finalidad de todos cuenten con la misma versión de sistema de información actualizada y al momento de solicitar una información específica cuenten con dicha información.
- ✓ Tener actualizado la información de la Unidades Médicos Legales respecto al Estado del Local, Recursos Humanos y Equipamiento, Sistemas.

#### IV. CONCLUSIONES

- ✓ Con la aplicación del proceso de la gestión de la información estadística se realizó el sinceramiento de la información forense.
- ✓ Se logró identificar el incremento de los diversos servicios médicos legales que brinda el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses a través de los años 2011- 2018.
- ✓ La mayor cantidad de servicios médicos legales (Reconocimiento médico Legal, Tanatología Forense y exámenes auxiliares) a nivel nacional son realizados por el distrito fiscal de Lima.
- ✓ Aplicando el análisis estadístico se logró identificar la mayor cobertura de los servicios médicos legales (Reconocimiento médico Legal, psicológico y Tanatología Forense) que brinda el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, realizado por distrito fiscal relacionado al sexo y grupo Etario.
- ✓ Aplicando el análisis estadístico se logró identificar la mayor cobertura de los exámenes auxiliares de los laboratorios forenses (Biología, Diagnóstico por imágenes, Toxicología, Anatomía Patológica, Estomatología, Biología Molecular y Genética) que brinda el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, realizado por distrito fiscal.
- ✓ Aplicando el análisis estadístico se logró identificar que durante los años 2011-2018, se evidencio el incremento respecto a la cantidad de pericias realizadas por la Gerencia de Peritajes y el Equipo Forense en materia Ambiental - EFOMA; así como también la cantidad total de individuos entregados por el Equipo Forense Especializado - EFE a nivel nacional.
- ✓ En relación a las conclusiones IV, V y VI, se detalla lo siguiente respecto a los siguientes servicios médicos legales:

#### **4.1. Servicio de Tanatología Forense - Necropsias de Ley**

Se logró identificar que durante los años 2011-2018, que la cantidad total de necropsias realizadas a nivel nacional se incrementaron en 18,9% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (12,074 necropsias) y (14,352 necropsias), asimismo se evidencia que hay una cantidad mayor de necropsias realizadas en hombres que en mujeres; la cantidad mayor de necropsias fueron en adultos y la cantidad menor de necropsias fueron en adolescentes. En el Distrito Fiscal de Lima Metropolitana cuenta con la mayor cantidad de necropsias realizadas a nivel nacional. Los motivos principales de causas de muerte fueron por tipo de muerte accidental. (muerte presuntiva).

Durante el año 2018, se realizaron un total de 14,352 necropsias, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (72%) y Femenino (28%) y la mayor cantidad de necropsias se realizó en el Distrito Fiscal de Lima Metropolitana, con un total de 4,095 necropsias que representa el 28,5% a nivel nacional, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (71,3%) y Femenino (28,7%).

Con respecto a las necropsias realizadas en los demás distritos fiscales del resto del País, realizan un total 10,257 necropsias que representa el 71,5 % a nivel nacional, cuyos distritos fiscales cuentan con los mayores porcentajes son Cusco (9,27%), Arequipa (6,52%), Junín (5,69%), Puno (5,58%), Huánuco (4,17%) y cuyo menor porcentaje es el distrito fiscal de Huancavelica (0,08%).

#### **4.2. Servicio Clínico Forense - Reconocimiento Médico Legal**

Se logró identificar que durante los años 2011-2018, que la cantidad total de Reconocimiento Médico Legal realizados a nivel nacional se incrementaron en 71,1% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (379,717 RML) y (649,769 RML),

asimismo se evidencia que hay ligera cantidad mayor de RML realizadas en hombres que en mujeres; la cantidad mayor de RML fueron en adultos y la cantidad menor de RML fueron en adulto mayor. En el Distrito Fiscal de Lima Metropolitana cuenta con la mayor cantidad de RML realizadas a nivel nacional.

Durante el año 2018, se realizaron un total de 649,769 RML, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (54%) y Femenino (46%) y la mayor cantidad de RML se realizó en el Distrito Fiscal de Lima Metropolitana, con un total de 198,568 RML que representa el 30,6% a nivel nacional, distribuidos porcentualmente por sexo Masculino (54,7%) y Femenino (45,3%).

Con respecto a la RML realizados en los demás distritos fiscales del resto del País, realizan un total 451,201 RML que representa el 69,4 % a nivel nacional, cuyos distritos fiscales cuentan con los mayores porcentajes son Arequipa (7,09%), Cusco (5,87%), Lambayeque (5,17%), La Libertad (4,09%), Ica (3,65%) y cuyo menor porcentaje es el distrito fiscal de Huancavelica (0,42%).

#### **4.3. Reconocimiento médico legales por lesiones**

Se logró identificar que durante los años 2011-2018, que la cantidad total de Reconocimiento Médico Legal por lesiones realizados por el área clínica a nivel nacional se incrementaron en 79,5% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (302,894 RML) y (543,781 RML), asimismo se evidencia que hay ligera cantidad mayor de RML realizadas en hombres que en mujeres; la cantidad mayor de RML fueron en adultos y la cantidad menor de RML fueron en adulto mayor. En el Distrito Fiscal de Lima Metropolitana cuenta con la mayor cantidad de RML realizadas a nivel nacional

Durante el año 2018, se realizaron un total de 543,781 RML por lesiones a nivel nacional, la mayor cantidad de RML se realizó en el Distrito Fiscal de Lima Metropolitana, con un total de 168,847 RML que representa el 31,1% a nivel nacional y con respecto a las RML realizados en los demás distritos fiscales del resto del País, realizan un total 374,934 RML que representa el 68,9% a nivel nacional, cuyos distritos fiscales cuentan con los mayores porcentajes son Arequipa (7,29%), Lambayeque (5,63%), Cusco (5,54%), La Libertad (4,15%), Ica (3,80%) y cuyo menor porcentaje es Huancavelica (0,36%).

#### **4.4. Reconocimiento médico legales por lesiones de violencia familiar**

Se logró identificar que durante los años 2011-2018, que la cantidad total de Reconocimiento Médico Legal por lesiones de violencia familiar realizados por el área clínica a nivel nacional se incrementaron en 79,1% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (89,742 RML) y (160,741 RML), asimismo se evidencia que hay una cantidad mayor de RML realizadas en mujeres que en hombres; la cantidad mayor de RML fueron en adultos y la cantidad menor de RML fueron en adulto mayor. En el Distrito Fiscal de Lima Metropolitana cuenta con la mayor cantidad de RML realizadas a nivel nacional.

Durante el año 2018, se realizaron un total de 160,741 RML por lesiones de violencia familiar a nivel nacional, la mayor cantidad de RML se realizó en el Distrito Fiscal de Lima Metropolitana, con un total de 49,971 RML que representa el 31,1% a nivel nacional y con respecto a las RML realizados en los demás distritos fiscales del resto del País, realizan un total 110,770 RML que representa el 68,9% a nivel nacional, cuyos distritos fiscales cuentan con los mayores porcentajes son Arequipa (7,93%), Cusco (7,09%), Lambayeque (4,42%), Ica (3,56%), Puno (3,45%) y cuyo menor porcentaje es Huancavelica (0,37%).

#### **4.5. Reconocimiento médico legales de integridad sexual**

Se logró identificar que durante los años 2011-2018, que la cantidad total de Reconocimiento Médico Legal de integridad sexual realizados por el área de Gineco-obstetricia y sexología a nivel nacional se incrementaron en 44,7% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (24,700 RML) y (35,731 RML), asimismo se evidencia que hay una cantidad mayor de RML realizadas en mujeres que en hombres; la cantidad mayor de RML fueron en adolescentes y la cantidad menor de RML fueron en adulto mayor. En el Distrito Fiscal de Lima Metropolitana cuenta con la mayor cantidad de RML realizadas a nivel nacional.

Durante el año 2018, se realizaron un total de 35,731 RML de integridad sexual a nivel nacional, la mayor cantidad de RML se realizó en el Distrito Fiscal de Lima Metropolitana, con un total de 12,353 RML que representa el 34,6% a nivel nacional y con respecto a las RML realizados en los demás distritos fiscales del resto del País, realizan un total 23,378 RML que representa el 65,4% a nivel nacional, cuyos distritos fiscales cuentan con los mayores porcentajes son Arequipa (5,61%), Cusco (5,13%), Ica (4,03%), Huánuco (3,26%), La Libertad (3,23%) y cuyo menor porcentaje es Ventanilla (0,16%).

#### **4.6. Reconocimiento Médico Legal Psiquiátricos**

Se logró identificar que durante los años 2011-2018, que la cantidad total de Reconocimiento Médico Legal psiquiátricos realizados por el área de psiquiatría a nivel nacional se incrementaron en 109,0% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (1,536 RML) y (3,211 RML), asimismo se evidencia que hay una cantidad mayor de RML realizadas en hombres que en mujeres; la cantidad mayor de RML fueron en adulto mayor y la cantidad menor de RML fueron en niño. En el Distrito Fiscal de Lima Metropolitana cuenta con la mayor cantidad de RML realizadas a nivel nacional.

Durante el año 2018, se realizaron un total de 160,741 RML psiquiátricos a nivel nacional, la mayor cantidad de RML se realizó en el Distrito Fiscal de Lima Metropolitana, con un total de 2,279 RML que representa el 71,0% a nivel nacional y con respecto a las RML realizados en los demás distritos fiscales del resto del País, realizan un total 932 RML que representa el 29,0% a nivel nacional, cuyos distritos fiscales cuentan con los mayores porcentajes son Cusco (16,5%), Arequipa (7,2%), Cusco (10,8%) y cuyo menor porcentaje es la Libertad (1,1%).

#### **4.7. Exámenes psicológicos forenses**

Se logró identificar que durante los años 2011-2018, que la cantidad total de exámenes psicológicos realizados por el área de psicología forense a nivel nacional se incrementaron en 52,9% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (127,684 exámenes) y (195,251 exámenes), asimismo se evidencia que hay una cantidad mayor de exámenes realizadas en mujeres que en hombres; la cantidad mayor de exámenes fueron en adultos y la cantidad menor de exámenes fueron en adulto mayor. En el Distrito Fiscal de Lima Metropolitana cuenta con la mayor cantidad de exámenes realizadas a nivel nacional.

Durante el año 2018, se realizaron un total de 195,251 exámenes psicológicos a nivel nacional, la mayor cantidad de exámenes se realizó en el Distrito Fiscal de Lima Metropolitana, con un total de 39,513 exámenes que representa el 20,2% a nivel nacional y con respecto a los exámenes realizados en los demás distritos fiscales del resto del País, realizan un total 155,378 exámenes que representa el 79,8% a nivel nacional, cuyos distritos fiscales cuentan con los mayores porcentajes son Cusco (7,24%), Huánuco (5,83%), Junín (5,22%), La Libertad (4,61%), Arequipa (4,56%) y cuyo menor porcentaje es Huaura (0,77%).



#### **4.8. Entrevistas únicas en Cámara Gesell**

Se logró identificar que durante los años 2011-2018, que la cantidad total de Entrevistas únicas en cámara Gesell realizados por el área de psicología forense a nivel nacional se incrementaron en 252,8% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (4,126 entrevistas) y (14,557 entrevistas), asimismo se evidencia que hay una cantidad mayor de exámenes realizadas en mujeres que en hombres; la cantidad mayor de entrevistas fueron en adolescentes y la cantidad menor de exámenes fueron en adulto mayor. En el Distrito Fiscal de Lima Metropolitana cuenta con la mayor cantidad de exámenes realizadas a nivel nacional.

Durante el año 2018, se realizaron un total de 14,557 entrevistas a nivel nacional, la mayor cantidad de entrevistas se realizó en el Distrito Fiscal de Lima Metropolitana, con un total de 2,359 entrevistas que representa el 16,2% a nivel nacional y con respecto a las entrevistas realizados en los demás distritos fiscales del resto del País, realizan un total 12,198 entrevistas que representa el 83,8% a nivel nacional, cuyos distritos fiscales cuentan con los mayores porcentajes son Cusco (10,76%), Huánuco (8,28%), La Libertad (6,79%), Loreto (5,05%), Santa (4,51%) y cuyo menor porcentaje es Selva Central (0,05%)

#### **4.9. Área de Antropología Forense**

Se logró identificar que durante los años 2011-2018, que la cantidad total de exámenes realizados a nivel nacional por el área de antropología forense se incrementaron en 75,1% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (2,613 exámenes) y (4,576 exámenes).

Durante el año 2018, se realizaron un total de 4,576 exámenes a nivel nacional, la mayor cantidad de exámenes se realizó en el Distrito Fiscal de Lima Metropolitana, con un total de 1,875 exámenes que representa el 41,0% a nivel nacional y con respecto a los exámenes

realizados en los demás distritos fiscales del resto del País, realizan un total 2,701 exámenes que representa el 59,0 % a nivel nacional, cuyos distritos fiscales cuentan con los mayores porcentajes son la Libertad (10,73%), Amazonas (9,97%), Cajamarca (7,47%) y cuyo menor porcentaje es Huancavelica (0,17%).

Aplicando el análisis estadístico se logró identificar la mayor cobertura de los exámenes auxiliares de los laboratorios forenses (Biología, Diagnóstico por imágenes, Toxicología, Anatomía Patológica, Estomatología, Biología Molecular y Genética) que brinda el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, según por distrito fiscal, los cuales se indican los principales.

#### **4.10. Área de Biología Forense**

Se logró identificar que durante los años 2011-2018, que la cantidad total de exámenes realizados a nivel nacional por el área de Biología Forense se incrementaron en 60,8% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (32,895 exámenes) y (52,879 exámenes).

Durante el año 2018, se realizaron un total de 52,879 exámenes a nivel nacional, la mayor cantidad de exámenes se realizó en el Distrito Fiscal de Lima Metropolitana, con un total de 30,561 exámenes que representa el 57,8% a nivel nacional y con respecto a los exámenes realizados en los demás distritos fiscales del resto del País, realizan un total 22,318 exámenes que representa el 42,2 % a nivel nacional, cuyos distritos fiscales cuentan con los mayores porcentajes son Lambayeque (4,85%), Ayacucho (4,40%), Arequipa (3,934%), Cusco (3,926%) y cuyo menor porcentaje es Tumbes (0,27%).

#### **4.11. Área de Diagnóstico por Imágenes Forense**

Se logró identificar que durante los años 2011-2018, que la cantidad total de exámenes realizados a nivel nacional por el área de diagnóstico por imágenes forenses se incrementaron en 78,2% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (4,651 exámenes) y (8,286 exámenes).

Durante el año 2018, se realizaron un total de 8,286 exámenes a nivel nacional, la mayor cantidad de exámenes se realizó en el Distrito Fiscal de Lima Metropolitana, con un total de 8,038 exámenes que representa el 97,0% a nivel nacional y con respecto a los exámenes realizados en los demás distritos fiscales del resto del País, realizan un total 248 exámenes que representa el 3,0 % a nivel nacional, cuyo Distrito Fiscal del Callao.

#### **4.12. Área de Toxicología Forense**

Se logró identificar que durante los años 2011-2018, que la cantidad total de exámenes realizados a nivel nacional por el área de Toxicología Forense se incrementaron en 24,1% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (112,613 exámenes) y (139,717 exámenes).

Durante el año 2018, se realizaron un total de 139,717 exámenes a nivel nacional, la mayor cantidad de exámenes se realizó en el Distrito Fiscal de Lima Metropolitana, con un total de 95,403 exámenes que representa el 68,3% a nivel nacional y con respecto a los exámenes realizados en los demás distritos fiscales del resto del País, realizan un total 44,314 exámenes que representa el 31.7 % a nivel nacional, cuyos distritos fiscales cuentan con los mayores porcentajes son Arequipa (10,23%), la Libertad (4,05%), Loreto (3,86%), Cusco (2,42%) y cuyo menor porcentaje es Cajamarca (0,05%).

#### **4.13. Área de Anatomía Patológica Forense**

Se logró identificar que durante los años 2011-2018, que la cantidad total de exámenes realizados a nivel nacional por el área de Anatomía Patológica Forense se incrementaron en 31,4% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (61,573 exámenes) y (80,891 exámenes).

Durante el año 2018, se realizaron un total de 80,891 exámenes a nivel nacional, la mayor cantidad de exámenes se realizó en el Distrito Fiscal de Lima Metropolitana, con un total de 75,142 exámenes que representa el 92,9% a nivel nacional y con respecto a los exámenes realizados en los demás distritos fiscales del resto del País, realizan un total 5,749 exámenes que representa el 7,1% a nivel nacional, cuyos distritos fiscales cuentan con los mayores porcentajes son la Libertad (8,25%), Arequipa (0,76%) y cuyo menor porcentaje es Junín (0,01%).

#### **4.14. Área de Estomatología Forense**

Se logró identificar que durante los años 2011-2018, que la cantidad total de exámenes realizados a nivel nacional por el área de Estomatología Forense se incrementaron en 39,8% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (14,201 exámenes) y (19,855 exámenes).

Durante el año 2018, se realizaron un total de 19,855 exámenes a nivel nacional, la mayor cantidad de exámenes se realizó en el Distrito Fiscal de Lima Metropolitana, con un total de 6,447 exámenes que representa el 32,5% a nivel nacional y con respecto a los exámenes realizados en los demás distritos fiscales del resto del País, realizan un total 13,408 exámenes que representa el 67,5% a nivel nacional, cuyos distritos fiscales cuentan con los

mayores porcentajes son Ventanilla (14,88%), Callao (7,50%), Cusco (5,66%), Ica (5,62%) y cuyo menor porcentaje es Pasco (0,45%).

#### **4.15. Área de Biología Molecular y Genética Forense**

Se logró identificar que durante los años 2014-2018, que la cantidad total de casos realizados a nivel nacional por el área de Biología molecular y genética forense se redujo en 41,2% desde el año 2014 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (3,789 casos) y (2,229 casos).

Durante el año 2018, se realizaron un total de 2,229 casos a nivel nacional, la mayor cantidad de casos se realizó en el Distrito Fiscal de Lima Metropolitana, con un total de 1,847 casos que representa el 82,9% a nivel nacional, y con respecto a los casos realizados en los demás distritos fiscales del resto del País, realizan un total 382 casos que representa el 17,1% a nivel nacional, cuyos distritos fiscales cuentan con los mayores porcentajes son Lambayeque (9,4%) y cuyo menor porcentaje es Arequipa (7,7%).

Durante el año 2018, se realizaron un total de 2,229 casos realizados, distribuidos porcentualmente por casos Penales (58%) y Civil (42%). En el Distrito Fiscal de Lima Metropolitana, con un total de 1,847 casos, distribuidos porcentualmente por casos penales (60,8%) y casos civiles (39,2%). En los distritos fiscales del resto del País, con un total de 382 casos, distribuidos porcentualmente por casos penales (45,5%) y casos civiles (54,5%).

#### **4.16. Unidades Especializadas y Gerencia de Peritajes**

Se logró identificar que durante los años 2013-2018, que la cantidad total de pericias realizadas a nivel nacional por la Gerencia de Peritajes se incrementaron en 87,9% desde el año 2013 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (577 pericias) y (1,084 pericias).

#### **4.17. Equipo Forense en Materia Ambiental - EFOMA**

Se logró identificar que durante los años 2011-2018, que la cantidad total de pericias realizados a nivel nacional por el Equipo Forense en materia ambiental se incrementaron en 350,0% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (54 pericias) y (243 pericias).

#### **4.18. Equipo Forense Especializado - EFE**

Se logró identificar que durante los años 2011-2018, que la cantidad total de individuos entregados por el Equipo Forense Especializado - EFE a nivel nacional disminuyó en 13,8% desde el año 2011 al 2018, cuyas cantidades fueron respectivamente (253 individuos) y (218 individuos).

## V. RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda tener actualizado la información de las áreas (Potencial, Humano, Control Patrimonial y Registro de Bienes Incautados, Infraestructura. Logística) a fin de poder tener una buena consistencia a la hora de analizar.
- ✓ Se recomienda gestionar reportes estadísticos como la demanda insatisfecha a fin de proponer indicadores por profesional realizado durante el mes. (Presentar indicadores mensuales de personal vs producción.)
- ✓ Se recomienda la actualización de los sistemas a nivel nacional a fin de estandarizar la información estadística forense.
- ✓ Se recomienda la construcción de un aplicativo informático que permita extraer y migrar estos datos directamente desde nuestros sistemas informáticos médicos legales, hacia el aplicativo SEPLANIN.
- ✓ Aplicar otros métodos estadísticos a fin de obtener mayor información.
- ✓ Actualizar y mejorar la información de los formatos estadísticos anualmente, de acuerdo a los nuevos exámenes que se implementan.
- ✓ Se recomienda elaborar un Informe mensual interno del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, respecto a los servicios médicos legales.
- ✓ Se recomienda publicar en la página web del Ministerio Público la información estadística forense más resaltante del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

## VI. REFERENCIAS

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017) Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. [https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1539/libro.pdf](https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1539/libro.pdf)

Ministerio Público (s.f.). Equipo Forense Especializado (EFE), de acuerdo al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. <https://www.mpfm.gob.pe/iml/efe/>

Ministerio Público (s.f.). Equipo Forense Especializado en Materia Ambiental (EFOMA), Lima – Perú. <https://www.mpfm.gob.pe/iml/EFOMA/>

Ministerio Público (s.f.). Gerencia de Peritaje (PERITAJE), Lima – Perú. <https://www.mpfm.gob.pe/iml/>

Ministerio Público (s.f.). Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IML y CF), Lima - Perú. <https://www.mpfm.gob.pe/iml/>

Instituto Nacional de Estadística e Informáticas (2017), "Censo Nacional", Lima - Perú. <http://censo2017.inei.gov.pe/>

Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI] (2018). Perú; Perfil Sociodemográfico, Informe Nacional



Ministerio Público (s.f.). Jefatura Nacional del instituto de Medicina legal y ciencias forenses, Lima - Perú, "misión y visión". [https://www.mpfm.gob.pe/iml/mision\\_vision/](https://www.mpfm.gob.pe/iml/mision_vision/)

Ministerio Público (2018). "reglamento de organizaciones y funciones", Lima - Perú. <https://portal.mpfm.gob.pe/descargas/transparencia/2018/ROF-2018.pdf>

Ministerio Público (s.f.). De acuerdo al “Defensores de la Legalidad”, Lima - Perú. <https://www.mpfm.gob.pe/?K=138>

Ministerio Público (s.f.). Organismo Público Descentralizado del Ministerio Público, Lima - Perú, "descripción de la institución". [https://www.mpfm.gob.pe/iml/quienes\\_somos/](https://www.mpfm.gob.pe/iml/quienes_somos/)

Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3893-2018-MP-FN (2018), "Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio Público – ROF 2018", Lima - Perú. <https://portal.mpfm.gob.pe/descargas/transparencia/2018/ROF-2018.pdf>

Ministerio Público (s.f.). Unidad Clínico Forense (UNCLIFOR), de acuerdo al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. <https://www.mpfm.gob.pe/iml/UNCLIFOR/>

Ministerio Público (s.f.). Unidad de Tanatología Forense (UNTANFOR), de acuerdo al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. <https://www.mpfm.gob.pe/iml/UNTANFOR/>

Ministerio Público (s.f.). Unidad de Toxicología y Química Legal (UNTOQUIL), de acuerdo al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

<https://www.mpfm.gob.pe/iml/UNTOQUIL/>

Ministerio Público (s.f.). Unidad de Biología Molecular y de Genética (UNBIMOG), de acuerdo al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

<https://www.mpfm.gob.pe/iml/UNBIOMOG/>

## VII. ANEXOS

Anexo A: Perú: total de reconocimiento médico legales realizados, por sexo de usuario, 2011-2018

Año	SEXO				Total
	Masculino	Femenino	%	%	
			Masculino	Femenino	
2011	187,220	192,497	49%	51%	379,717
2012	253,821	253,908	50%	50%	507,729
2013	261,635	260,198	50%	50%	521,833
2014	261,896	252,268	51%	49%	514,164
2015	266,936	251,353	52%	48%	518,289
2016	287,826	268,367	52%	48%	556,193
2017	315,727	275,270	53%	47%	590,997
2018	348,065	301,704	54%	46%	649,769
Total	2,183,126	2,055,565	52%	48%	4,238,691

Fuente: Sistema de Seguimiento a los Planes Institucionales - SEPLANIN

Anexo B: Perú: total de reconocimiento médico legales realizados a usuario de sexo masculino, por grupo etario, 2011-2018

Año	GRUPO ETARIO				% GRUPO ETARIO					Total	
	niños	adolescentes	joven	adulto	adulto mayor	% niños	% adolescentes	% joven	% adulto		% adulto mayor
2011	15,070	18,765	63,496	80,925	8,964	8%	10%	34%	43%	5%	187,220
2012	19,097	23,540	83,286	112,658	15,240	8%	9%	33%	44%	6%	253,821
2013	19,648	22,937	86,389	115,645	17,016	8%	9%	33%	44%	7%	261,635
2014	19,296	21,581	88,155	117,074	15,790	7%	8%	34%	45%	6%	261,896
2015	19,053	20,501	92,008	119,074	16,300	7%	8%	34%	45%	6%	266,936
2016	19,152	21,131	99,157	131,822	16,564	7%	7%	34%	46%	6%	287,826
2017	18,504	20,470	110,247	149,983	16,523	6%	6%	35%	48%	5%	315,727
2018	20,288	22,787	120,495	166,332	18,163	6%	7%	35%	48%	5%	348,065
Total	150,108	171,712	743,233	993,513	124,560	7%	8%	34%	46%	6%	2,183,126

Fuente: Sistema de seguimiento a los Planes Institucionales - SEPLANIN

Anexo C: Perú: total de reconocimiento médico legales realizados a usuario de sexo femenino, por grupo etario, 2011-2018

Año	GRUPO ETARIO				% GRUPO ETARIO						Total
	niñas	adolescentes	joven	adulto	adulto mayor	% niñas	% adolescentes	% joven	% adulto	% adulto mayor	
2011	19,527	30,666	60,427	75,719	6,158	10%	16%	31%	39%	3%	192,497
2012	24,161	37,508	77,283	105,340	9,616	10%	15%	30%	41%	4%	253,908
2013	24,755	35,272	79,262	110,455	10,454	10%	14%	30%	42%	4%	260,198
2014	24,601	32,586	77,527	107,216	10,338	10%	13%	31%	43%	4%	252,268
2015	25,587	32,784	75,829	106,446	10,707	10%	13%	30%	42%	4%	251,353
2016	26,495	35,550	83,067	111,467	11,788	10%	13%	31%	42%	4%	268,367
2017	25,788	35,336	86,029	116,793	11,324	9%	13%	31%	42%	4%	275,270
2018	28,120	39,192	94,273	127,816	12,303	9%	13%	31%	42%	4%	301,704
Total	199,034	278,894	633,697	861,252	82,688	10%	14%	31%	42%	4%	2,055,565

Fuente: Sistema de seguimiento a los Planes Institucionales - SEPLANIN

Anexo D: Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales realizados, según sexo de usuario, 2018

<b>Sexo</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
Masculino	108,548	54.7%
Femenino	90,020	45.3%
Total	198,568	100.0%

Fuente: Sistema de seguimiento a los Planes Institucionales - SEPLANIN

Anexo E: Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales realizados, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018

Grupo Etario	SEXO				Total
	Masculino	Femenino	%	%	
			Masculino	Femenino	
niño (0-11 años)	5,111	7,178	41.6%	58.4%	12,289
adolescente (12-17 años)	6,402	10,894	37.0%	63.0%	17,296
joven (18-29 años)	38,754	28,853	57.3%	42.7%	67,607
adulto (30-59 años)	52,179	39,074	57.2%	42.8%	91,253
adulto mayor (60 años y más)	6,102	4,021	60.3%	39.7%	10,123
Total	108,548	90,020	54.7%	45.3%	198,568

Fuente: Sistema de seguimiento a los Planes Institucionales - SEPLANIN

Anexo F: Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales realizados a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018

Grupo Etario	SEXO	
	Masculino	%
niño (0-11 años)	5,111	4.7%
adolescente (12-17 años)	6,402	5.9%
joven (18-29 años)	38,754	35.7%
adulto (30-59 años)	52,179	48.1%
adulto mayor (60 años y más)	6,102	5.6%
Total	108,548	100.0%

Fuente: Sistema de seguimiento a los Planes Institucionales - SEPLANIN

Anexo G: Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales realizados a usuario de sexo femenino, según grupo etario, 2018

Grupo Etario	SEXO	
	Femenino	%
niña (0-11 años)	7,178	8.0%
adolescente (12-17 años)	10,894	12.1%
joven (18-29 años)	28,853	32.1%
adulto (30-59 años)	39,074	43.4%
adulto mayor (60 años y más)	4,021	4.5%
Total	90,020	100.0%

Fuente: Sistema de seguimiento a los Planes Institucionales - SEPLANIN



Anexo H: Resto del país: total de reconocimiento médico legales realizados, según sexo de usuario, 2018

<b>Sexo</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
Masculino	239,517	53.1%
Femenino	211,684	46.9%
Total	451,201	100.0%

Fuente: Sistema de seguimiento a los Planes Institucionales - SEPLANIN

Anexo I: Resto del país: total de reconocimiento médico legales realizados, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018

<b>Grupo Etario</b>	<b>SEXO</b>				<b>Total</b>
	Masculino	Femenino	% Masculino	% Femenino	
niño (0-11 años)	15,177	20,942	42%	58%	36,119
adolescente (12-17 años)	16,385	28,298	37%	63%	44,683
joven (18-29 años)	81,741	65,420	56%	44%	147,161
adulto (30-59 años)	114,153	88,742	56%	44%	202,895
adulto mayor (60 años y más)	12,061	8,282	59%	41%	20,343
Total	239,517	211,684	53.1%	46.9%	451,201

Fuente: Sistema de seguimiento a los Planes Institucionales - SEPLANIN

Anexo J: Resto del país: total de reconocimiento médico legales realizados a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018

Grupo Etario	SEXO	
	Femenino	%
niño (0-11 años)	15,177	6.3%
adolescente (12-17 años)	16,385	6.8%
joven (18-29 años)	81,741	34.1%
adulto (30-59 años)	114,153	47.7%
adulto mayor (60 años y más)	12,061	5.0%
Total	239,517	100.0%

**Fuente:** Sistema de seguimiento a los Planes Institucionales - SEPLANIN

Anexo K: Perú: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de reconocimiento clínico, por sexo de usuario, 2011-2018

Año	SEXO				Total
	Masculino	Femenino	%	%	
			Masculino	Femenino	
2011	180,374	169,843	52%	48%	350,217
2012	242,466	224,566	52%	48%	467,032
2013	250,079	231,412	52%	48%	481,491
2014	252,052	224,398	53%	47%	476,450
2015	257,960	223,201	54%	46%	481,161
2016	279,743	238,246	54%	46%	517,989
2017	308,721	245,450	56%	44%	554,171
2018	340,443	268,496	56%	44%	608,939
Total	2,111,838	1,825,612	54%	46%	3,937,450

**Fuente:** Sistema de seguimiento a los Planes Institucionales - SEPLANIN

Anexo L: Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de reconocimiento clínico, según sexo de usuario, 2018

<b>Sexo</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
Masculino	104,665	56.9%
Femenino	79,166	43.1%
Total	183,831	100.0%

Fuente: Sistema de seguimiento a los Planes Institucionales - SEPLANIN

Anexo M: Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de reconocimiento clínico, por sexo de usuario y según grupo etario, 2018

<b>Grupo Etario</b>	<b>SEXO</b>				<b>Total</b>
	Masculino	Femenino	% Masculino	% Femenino	
niño (0-11 años)	3,870	3,796	50%	50%	7,666
adolescente (12-17 años)	5,711	6,314	47%	53%	12,025
joven (18-29 años)	38,327	27,126	59%	41%	65,453
adulto (30-59 años)	51,424	38,200	57%	43%	89,624
adulto mayor (60 años y más)	5,333	3,730	59%	41%	9,063
Total	104,665	79,166	57%	43%	183,831

Fuente: Sistema de seguimiento a los Planes Institucionales - SEPLANIN

Anexo N: Lima metropolitana: total de reconocimiento médico legales realizados por el área de reconocimiento clínico a usuario de sexo masculino, según grupo etario, 2018

Grupo Etario	SEXO	
	Masculino	%
niño (0-11 años)	3,870	3.7%
adolescente (12-17 años)	5,711	5.5%
joven (18-29 años)	38,327	36.6%
adulto (30-59 años)	51,424	49.1%
adulto mayor (60 años y más)	5,333	5.1%
Total	104,665	100%

Fuente: Sistema de seguimiento a los Planes Institucionales - SEPLAN

Anexo O: Total de personal que cuenta en la dependencia médico legal por tipo de régimen laboral, según tipo de cargo

DEPENDENCIA MÉDICO LEGAL:						MES	
CARGO	REGIMEN LABORAL				Total	Observación	
	D.L. 276 - Nombrados	D.L. 728 - Contratados	D.L. 1057- CAS	Locación de Servicios (Terceros)			
MEDICO							
MEDICO RADIOLOGO							
MEDICO ANATOMO PATOLOGO							
MEDICO PATOLOGO CLINICO							
MEDICO PSIQUIATRA							
ANALISTA - TRABAJADOR SOCIAL							
PSICOLOGO							
ANTROPOLOGO							
ARQUEOLOGO							
BIOLOGO							
QUIMICO FARMACEUTICO							
CIRUJANO DENTISTA							
PERITO							
TECNICO EN LABORATORIO							
TECNOLOGO MEDICO							
TECNICO NECROPSIADOR							
ASISTENTE MEDICO LEGAL							
AUXILIAR DE MORGUE I							
ANALISTA							
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO							
ASISTENTE ADMINISTRATIVO							
OPERADOR ADMINISTRATIVO							
AUXILIAR ADMINISTRATIVO							
TECNICO ADMINISTRATIVO I							
ASISTENTE ADMINISTRATIVO (NOTIFICADOR)							
ASISTENTE ADMINISTRATIVO (CONDUCTOR)							
ENFERMERA II							
PROGRAMADOR							
ABOGADO							
ASESOR							
CONSULTOR							
GERENTE							
SUBGERENTE							
JEFE NACIONAL							
<b>Total general</b>							

Anexo P: Información del personal que labora en la dependencia médico legal

DEPENDENCIA MÉDICO LEGAL:						MES				
Médico Jefe (e) de la UML, Sub Gerente										
CARGO	REGIMEN LABORAL	NOMBRE COMPLETOS	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	E-MAIL INSTITUCIONAL Ministerio Público	E-MAIL PERSONAL	CELULAR INSTITUCIONAL	CELULAR PERSONAL	ESPECIFICAR DE QUE UML PRESUPUESTADA O UML DE ORIGEN PERTENECE	OBSERVACIÓN









Anexo T: Información del lugar donde realizas sus entrevistas el personal psicológico

DEPENDENCIA MÉDICO LEGAL:

MES

Cámara Gesell	DATOS GENERALES			LA UML CUENTA CON CÁMARA GESELL										CÁMARA GESELL DE LA FISCALÍA, OTRA ENTIDAD, ETC								
	El equipamiento y mobiliario de la Cámara Gesell se encuentran asignados (inventariados) al:			Fecha de implementación y funcionamiento de la Cámara Gesell	La Cámara Gesell se encuentra en el mismo local que funciona la UML	Número de Cámara Gesell	Condición de Local (Marca con "x")			Ubicación Exacta				Estado Actual	Observación	Lugar específico donde se realiza la entrevista única. (Cámara Gesell de la Fiscalía u otra UML, Cámara Gesell de otra entidad, etc)	Ubicación Exacta				Estado Actual	Observación
	Instituto de Medicina Legal (UML)	Fiscalía	Otra Entidad				Propio	Alquilado	Cesión en Uso	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección exacta				Departamento	Provincia	Distrito	Dirección exacta		
Cámara Gesell esta constituido por una (01) Sala de entrevista y una (01) Sala de observación cuyos ambientes son contiguos <b>divididos por un Vidrio espejado de visión unidireccional.</b>																						

Sala de Entrevista única	DATOS GENERALES			LA UML CUENTA CON SALA DE ENTREVISTA ÚNICA										SALA DE ENTREVISTA ÚNICA DE LA FISCALÍA, OTRA ENTIDAD, ETC								
	El equipamiento y mobiliario de la Sala de Entrevista Única se encuentran asignados (inventariados) al:			Fecha de implementación y funcionamiento de Sala de Entrevista Única	La Sala de Entrevista Única se encuentra en el mismo local que funciona la UML	Número de Sala de Entrevista única	Condición de Local (Marca con "x")			Ubicación Exacta				Estado Actual	Observación	Lugar específico donde se realiza la entrevista única. (Sala de Entrevista Única de la Fiscalía u otra UML, Sala de Entrevista Única de otra entidad, etc)	Ubicación Exacta				Estado Actual	Observación
	Instituto de Medicina Legal (UML)	Fiscalía	Otra Entidad				Propio	Alquilado	Cesión en Uso	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección exacta				Departamento	Provincia	Distrito	Dirección exacta		
Sala de Entrevista Única esta constituido por una (01) Sala de entrevista y una (01) Sala de observación <b>cuyos ambientes son contiguos independientes.</b>																						

## Anexo U: Inventario de sistemas informáticos de las dependencias medico legales

<b>INVENTARIO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LAS DEPENDENCIAS MÉDICO LEGALES:</b>						
<b>DEPENDENCIA MÉDICO LEGAL:</b>		<input type="text"/>	<b>MES</b>		<input type="text"/>	
<b>Sistemas Informáticos</b>	<b>Indicar que Sistema se encuentra instalado Marcar SI ó No</b>	<b>Versión</b>	<b>Fecha de la Versión o archivo ejecutable (EXE)</b>	<b>Indicar si el sistema instalado se encuentra en uso y funcionando Marcar SI ó No</b>	<b>Indicar si se tiene acceso al Sistema Marcar SI ó No</b>	<b>Observación</b>
DICEMEL						
FORENSYS						
DICETA						
SISBIOMOG						
SISTEMA DE GESTIÓN DE ALMACEN IML						
CARPETA ELECTRONICA ADMINISTRATIVA - CEA		-	-	-	-	-
SISTEMA AUTOMATICO DE IDENTIFICACIÓN DE HUELLA DACTILAR (AFIS)		-	-	-	-	-
MÓDULO DE CONSULTAS RENIEC - VIA WEB		-	-	-	-	-
MODULO INFORMATICO DE RECAUDACION (MIR) - VIA WEB		-	-	-	-	-
SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE PLANES INSTITUCIONALES - SEPLANIN - VIA WEB (anteriormente llamado SIMPTI)		-	-	-	-	-
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN (SINADEF) - VIA WEB		-	-	-	-	-

Anexo V: Estado situacional de equipamiento de las áreas que cuenta la dependencia medico legales

DEPENDENCIA MÉDICO LEGAL:

MES

ÁREAS ó LABORATORIOS	NOMBRE DE EQUIPO	CODIGO PATRIMONIAL	ESTADO SITUACIONAL		
			INSTALADO (Marcar con SI ó NO)	OPERATIVO Y FUNCIONANDO (Marcar con SI ó NO)	OBSERVACION
Reconocimiento clínicos					
Gineco-obstetricia y sexologia					
Reconocimiento de Psiquiatria					
Reconocimiento Psicológico	Consultorios				
	Cámara Gesell	Sala de Entrevista			
		Sala de Observación			
	Sala de Entrevista Única	Sala de Entrevista			
Sala de Observación					
Trabajo Social					
Tanatología Forense (MORGUE)					
Antropología					
Arqueología					
Biología					
Rayos X					
Toxicología					
Anatomía Patológica					
Estomatología					
Patología clínica					
Laboratorio de Biología Molecular y ADN					
Equipo Forense Especializado (EFE) a nivel nacional					
Equipo Forense Especializado (EFE) para los Distritos Fiscales de Ayacucho y Huancaavelica					
Gerencia de Peritajes					
Equipo Forense en Materia Ambiental - EFOMA					
Laboratorio Forense Ambiental - LAFOA					

Anexo W: Acceso al sistema de seguimiento a los planes institucionales - Seplanin



Anexo X: Selección de los Servicios del IML y CF en el Sistema de Seguimiento a los Planes Institucionales - SEPLANIN

The screenshot shows a web browser window displaying the 'Sistema de Monitoreo al Plan de Trabajo Institucional' for the 'Ministerio Público - Fiscalía de la Nación'. The browser address bar shows 'http://consultas.mpf.n.gob.pe/PrincipalGestorMenu.asp'. The page features a blue header with the system name and logo. A navigation menu includes 'ESTRUCTURA F.P.', 'PLAN DE TRABAJO', 'CONSOLIDADO', 'GLOBAL', 'Ayuda', and 'Cerrar Sesión'. A dropdown menu is open under 'Unidades Administrativas', showing 'Medicina Legal' selected, with sub-options: 'Todos los Servicios', 'Por Servicio Genérico', and 'Por Servicio Específico'. The main content area has a large, faint watermark that says 'Calendario de Fechas'. Below this, there are two tables:

Procesos del PTI	Fecha Límite
<b>Año 2017</b>	
Evaluación 2do Trimestre	10/07/2017

N°	Unidad Orgánica
<b>Ver dependencias pendientes</b>	

The footer of the browser window shows the user 'Usuario: LAZARTE VILCAMANGO, ARTURO ERNESTO / JEFATURA NACIONAL DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CI' and the status 'Intranet local | Modo protegido: desactivado'.